[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Deuda LP,Deuda CP,Estructurados
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	Ninguna de las emisiones de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México cuentan con aval u otra garantía. De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Instituciones de Crédito, BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México se considera de acreditada solvencia, mientras no se encuentre en liquidación o en liquidación judicial, por lo que no estará obligada a garantizar emisiones propias.
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México.
Clave de cotización: “BBVAMX”.

Los valores emitidos por BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, mismos que se describen en este Reporte Anual, se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023.

Av. Paseo de la Reforma No. 510., Col. Juárez, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. La dirección de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México en Internet es http://www.bbva.mx, en el entendido que la información ahí contenida no es parte de este Reporte Anual.

NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA REALIZAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO O CUALQUIER OTRA PERSONA HA SIDO AUTORIZADO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE REPORTE ANUAL. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE REPORTE ANUAL DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

ASIMISMO, A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE REPORTE ANUAL SE PRESENTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Clave de cotización:

BBVAMX

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

Periodo que se presenta:

2022-01-01 al 2022-12-31

Serie [Eje]	Serie 1	Serie 2	Serie 3	Serie 4
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	BBVAMX 23V	BBVAMX 23	BBVAMX 22X	Bacomer 20D
Fecha de emisión	2023-02-20	2023-02-20	2022-06-23	2020-02-12
Fecha de vencimiento	2027-02-15	2030-02-11	2026-06-18	2023-01-27
Plazo de la emisión en años	4 años	7 años	4 años	3 años
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	TIIE Fondeo+0.32%	Tasa Fija 9.54%	TIIE Fondeo+0.28%	LIBOR 3M+0.45%
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de	28 días	28 días	28 días	90 días

Serie [Eje]	Serie 1	Serie 2	Serie 3	Serie 4
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
intereses / rendimientos				
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., Transferencia Electrónica	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., Transferencia Electrónica	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., Transferencia Electrónica	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., Transferencia Electrónica
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	La emisión de CBs no contempla cláusulas de vencimiento anticipado.	La emisión de CBs no contempla cláusulas de vencimiento anticipado.	La emisión de CBs no contempla cláusulas de vencimiento anticipado.	La emisión de CBs no contempla cláusulas de vencimiento anticipado.
Garantía, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	AAA(mex)	AAA(mex)	AAA(mex)	AAA(mex)
Significado de la calificación	"AAA(mex)" la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del País y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.	"AAA(mex)" la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del País y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.	"AAA(mex)" la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del País y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.	"AAA(mex)" la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del País y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	AAA.mx	Aaa.mx
Significado de la calificación	N/A	N/A	“AAA.mx”. Esta calificación indica la calidad crediticia más fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales asignada por la calificadora en su escala nacional para ese País.	"Aaa.mx" muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones o emisores nacionales.
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	mxAAA	mxAAA	mxAAA	N/A
Significado de la calificación	“mxAAA”. Dicha calificación tiene el grado más alto que otorga la calificadora en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.	“mxAAA”. Dicha calificación tiene el grado más alto que otorga la calificadora en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.	“mxAAA”. Dicha calificación tiene el grado más alto que otorga la calificadora en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.	N/A
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Otro [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Nombre	N/A	N/A	N/A	N/A
Representante común	Monex Casa de Bolsa.	Monex Casa de Bolsa.	Monex Casa de Bolsa.	Monex Casa de Bolsa.
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	De conformidad con la legislación fiscal vigente aplicable.	De conformidad con la legislación fiscal vigente aplicable.	De conformidad con la legislación fiscal vigente aplicable.	De conformidad con la legislación fiscal vigente aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	Serie 5	Serie 6	Serie 7	Serie 8
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]				
Serie de deuda	Bacomer 20-2	Bacomer 20	Bacomer 19-2	Bacomer 18
Fecha de emisión	2020-02-12	2020-02-12	2019-06-21	2018-09-27
Fecha de vencimiento	2025-02-05	2023-02-08	2027-06-11	2023-09-21
Plazo de la emisión en años	5 años	3 años	8 años	5 años
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	TIIE28+0.15%	TIIE28+0.05%	Mbono+0.80%	TIIE28+0.19%
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	28 días	28 días	28 días	28 días
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., Transferencia Electrónica	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., Transferencia Electrónica	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., Transferencia Electrónica	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., Transferencia Electrónica
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	La emisión de CBs no contempla cláusulas de vencimiento anticipado.	La emisión de CBs no contempla cláusulas de vencimiento anticipado.	La emisión de CBs no contempla cláusulas de vencimiento anticipado.	La emisión de CBs no contempla cláusulas de vencimiento anticipado.
Garantía, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]				
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	AAA(mex)	AAA(mex)	AAA(mex)	AAA(mex)
Significado de la calificación	"AAA(mex)" la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del País y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.	"AAA(mex)" la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del País y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.	"AAA(mex)" la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del País y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.	"AAA(mex)" la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del País y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	Aaa.mx	Aaa.mx	Aaa.mx	Aaa.mx
Significado de la calificación	"Aaa.mx" muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones o emisores nacionales.	"Aaa.mx" muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones o emisores nacionales.	"Aaa.mx" muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones o emisores nacionales.	"Aaa.mx" muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones o emisores nacionales.
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Otro [Miembro]				
Calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A	N/A	N/A
Nombre	N/A	N/A	N/A	N/A
Representante común	Monex Casa de Bolsa.	Monex Casa de Bolsa.	Monex Casa de Bolsa.	Monex Casa de Bolsa.
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	De conformidad con la legislación fiscal vigente aplicable.	De conformidad con la legislación fiscal vigente aplicable.	De conformidad con la legislación fiscal vigente aplicable.	De conformidad con la legislación fiscal vigente aplicable.
Observaciones				

Serie [Eje]	Serie 9
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	Bacomer 07U
Fecha de emisión	2007-02-02
Fecha de vencimiento	2026-07-09
Plazo de la emisión en años	19 años
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	0.0436
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	182 días
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., Transferencia Electrónica
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	La emisión de CBs no contempla cláusulas de vencimiento anticipado.
Garantía, en su caso	N/A
Fiduciario, en su caso	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]	
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	AAA(mex)
Significado de la calificación	"AAA(mex)" la cual significa: La más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del País y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el Gobierno Federal.
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	N/A
Significado de la calificación	N/A
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	Aaa.mx
Significado de la calificación	"Aaa.mx" muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otras emisiones o emisores nacionales.
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	N/A
Significado de la calificación	N/A
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]	
Calificación	N/A
Significado de la calificación	N/A
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	N/A
Significado de la calificación	N/A
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	N/A
Significado de la calificación	N/A
Otro [Miembro]	
Calificación	N/A
Significado de la calificación	N/A
Nombre	N/A
Representante común	Banco Invex.
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	De conformidad con la legislación fiscal vigente aplicable.
Observaciones	

Serie [Eje]	serie	serie2
Características de los títulos estructurados [Sinopsis]		
Serie estructurada	Títulos Opcionales. Cada emisión al amparo del programa llevará su serie correspondiente.	Bonos Bancarios Estructurados. Cada emisión estará identificada por un número progresivo que reinicia año con año y de los últimos dos dígitos del año en que se realiza la emisión.
Fecha de emisión	2021-09-14	2021-12-17
Fecha de vencimiento	2031-09-14	2026-12-17
Plazo de la emisión en años	El plazo de vigencia de la emisión es de 40 años contados a	El plazo de vigencia del Acta Marco será de 35 años a partir

Serie [Eje]	serie	serie2
Características de los títulos estructurados [Sinopsis]		
	partir de la Fecha de Suscripción del Acta de Emisión. El plazo de vigencia de las series no podrá ser inferior a un día, ni mayor a 30 años a partir de la Fecha de Emisión. El periodo para realizar colocaciones es de 10 años contados a partir de la Fecha de Suscripción del Acta de Emisión.	de la Fecha de Suscripción del Acta Marco. El periodo para realizar Emisiones con base en la Acta Marco será de 5 años, contado a partir de la Fecha de Suscripción del Acta Marco. Los Bonos Bancarios Estructurados correspondientes a cada Emisión tendrán un plazo que no podrá ser inferior a un día y no podrá ser mayor a 30 años, contados a partir de la Fecha de Emisión.
Intereses / Rendimiento procedimiento de cálculo	El interés de cada emisión será indicado en los avisos de oferta.	El interés de cada emisión será indicado en los documentos de emisión.
Lugar, periodicidad y forma de amortización de los títulos	La periodicidad del pago de intereses de cada emisión será indicada en los avisos de oferta.	La periodicidad del pago de intereses de cada emisión será indicada en los documentos de emisión.
Lugar, periodicidad y forma de pago de rendimientos	Ciudad de México, a través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	Se especificará en los documentos de emisión.
Subordinación de los títulos, en su caso	NA	NA
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	Se especificará en los avisos de oferta.	Se especificará en los documentos de emisión.
Garantía, en su caso	NA	NA
Fiduciario, en su caso	NA	NA
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero y Subsidiarias	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero y Subsidiarias
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	De conformidad con la legislación fiscal vigente aplicable.	De conformidad con la legislación fiscal vigente aplicable.
Capital garantizado	NA	Se especificará en los documentos de emisión.
Activo subyacente	Se especificará en los avisos de oferta.	Se especificará en los documentos de emisión.
Agente de cálculo, en su caso	NA	NA
Multiplicador, en su caso	Se especificará en los avisos de oferta.	Se especificará en los documentos de emisión.
Observaciones	NA	NA

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Ninguna de las emisiones de valores de BBVA México contiene restricciones para el cambio de control del Banco.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

Ninguna de las emisiones de valores de BBVA México incluye restricciones para la toma de decisiones por parte de sus accionistas para llevar a cabo reestructuras corporativas. Asimismo, en caso de reestructuras en el capital social del Banco, dicha circunstancia no afectará a los tenedores de sus obligaciones subordinadas ya que dichas obligaciones no son susceptibles de convertirse en acciones del Banco.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Ninguna de las emisiones actuales de BBVA México incluye restricciones para la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual 1

[412000-N] Portada reporte anual 2

[413000-N] Información general 10

Glosario de términos y definiciones: 10

Resumen ejecutivo: 13

Factores de riesgo: 28

Otros Valores: 48

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: 54

Destino de los fondos, en su caso: 54

Documentos de carácter público: 54

[417000-N] La emisora 56

Historia y desarrollo de la emisora: 56

Descripción del negocio: 61

Actividad Principal: 62

Canales de distribución: 63

Patentes, licencias, marcas y otros contratos: 64

Principales clientes: 65

Legislación aplicable y situación tributaria: 66

Recursos humanos: 90

Desempeño ambiental: 91

Información de mercado: 96

Estructura corporativa: 99

Descripción de los principales activos: 101

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: 102

Dividendos: 103

[424000-N] Información financiera 105

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: 108

Informe de créditos relevantes: 110

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: 110

Resultados de la operación: 111

Situación financiera, liquidez y recursos de capital: 114

Control Interno: 120

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: 122

[427000-N] Administración 124

Auditores externos de la administración: 124

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: 124

Información adicional administradores y accionistas: 125

Estatutos sociales y otros convenios: 143

[430000-N] Activos subyacentes 145

Descripción de los activos subyacentes: 145

Comportamiento histórico de los activos subyacentes: 151

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que, bajo diferentes escenarios pudieran generarse: 157

Otra información: 162

[432000-N] Anexos 168

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

A menos que el contexto indique lo contrario, para los efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación, mismo que será aplicable tanto en singular como en plural:

Término	Definición
“AFORE”	Significa una Administradora de Fondos para el Retiro.
“Banco” o “BBVA México”, “Emisora” o “Institución”	Significa BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
“Banorte”	Significa Banco Mercantil del Norte, S.A.
“BBVA”	Significa Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
“BIVA”	Significa Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
“BMV”	Significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Brexit”	Significa el referéndum británico del 23 de junio de 2016 de abandonar la Unión Europea, lo cual aconteció el 31 de enero de 2020.
“Capital Básico Adicional”	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección “Supervisión y Regulación - Capitalización” del presente Reporte Anual.
“Capital Básico Fundamental”	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Circular Única de Bancos.
“Capital Básico”	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Circular Única de Bancos.
“CCL”	Significa el Coeficiente de Cobertura de Liquidez.
“CCP”	Significa Costo de Captación Promedio a Plazo.
“CEB”	Significa el Comité de Estabilidad Bancaria.
“Cetes”	Significa los Certificados de la Tesorería de la Federación.
“CFE”	Significa la Comisión Federal de Electricidad.
“Circular Única de Bancos”	Significan las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV.
“Circular Única de Emisoras”	Significan las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores.
“Citibanamex”	Significa Banco Nacional de México, S.A.
“CNBV”	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“CNSF”	Significa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
“COFECE”	Significa la Comisión Federal de Competencia Económica.

Término	Definición
“Comité de Basilea”	Significa el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
“CONDUSEF”	Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
“Día Hábil”	Significa cualquier día, distinto a un sábado, domingo o a cualquier otro día en el que los bancos comerciales en México, estén autorizados u obligados a cerrar de conformidad con la ley aplicable.
“Estados Financieros” o “Estados Financieros Auditados”	Significa los estados financieros consolidados auditados del Banco al 31 de diciembre de 2022, y por el año terminado en esa fecha, así como al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, incluyendo las notas a los mismos.
“Estados Unidos” o “EE.UU.”	Significa los Estados Unidos de América.
“EURIBOR”	Significa, por sus siglas en inglés, *Euro Interbank Offered Rate*.
“Expediente de Identificación”	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección “Supervisión y Regulación - Lavado de Dinero” del presente Reporte Anual.
“FOVISSSTE”	Significa el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
“GAAP”	Significa, por sus siglas en inglés, los *Generally Accepted Accounting Principles*.
“GFBB” o “Grupo Financiero”	Significa Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V.
“Grupo BBVA”	Significa BBVA y sus subsidiarias consolidadas.
“HSBC”	Significa HSBC México, S.A.
“IMPI”	Significa Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
“INFONAVIT”	Significa el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
“IPAB”	Significa el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
“ISDA”	Significa, por sus siglas en inglés, *International Swaps and Derivatives Association*.
“ISSSTE”	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
“LCR”	Significa el Índice de Cobertura de Liquidez.
“Ley de Crédito Garantizado”	Significa la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.
“Ley IPAB”	Significa la Ley de Protección al Ahorro Bancario.
“LIBOR”	Significa, por sus siglas en inglés, la *London InterBank Offered Rate*.
“México” o “República Mexicana” o “País”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Moody's”	Significa Moody's de México, S.A. de C.V.
“Morena”	Significa el partido político mexicano Movimiento Regeneración Nacional.
“NSFR”	Significa el Índice de Financiamiento Estable Neto.

Término	Definición
“ODS”	Significan los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
“Operaciones con Partes Relacionadas”	Significan las operaciones celebradas por el Banco con cualquier parte relacionada en virtud de las cuales dichas partes pueden convertirse en acreedores del Banco, según las mismas se establecen en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.
“PGE”	Significa el Plan Global de Ecoeficiencia del Banco.
“PIB”	Significa el Producto Interno Bruto.
“Reglas de Clasificación y Calificación de Créditos”	Significan las reglas para la clasificación y calificación de carteras crediticias de los bancos mexicanos y la creación de reservas relacionadas, de conformidad con la Circular Única de Bancos.
“Reglas de Prevención al Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo”	Significa el marco regulatorio relacionado con la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en México.
“Reporte Anual”	Significa el presente Reporte Anual.
“Reserva de Conservación de Capital”	Significa el suplemento de conservación de capital que se requiere que sea equivalente al 2.5% del total de los activos ponderados ?sujetos a riesgo totales de un banco mexicano, conforme a la Circular Única de Bancos.
“RNV”	Significa el Registro Nacional de Valores.
“S&P”	Significa Standard & Poor's *Financial Services* LLC.
“Santander”	Significa Banco Santander México, S.A.
“Scotiabank”	Significa Scotiabank Inverlat, S.A.
“SHCP”	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“SNA”	Significa el Sistema Nacional Anticorrupción.
“Suplemento de Capital Contracíclico”	Significa el suplemento de capital contracíclico que la CNBV tiene la facultad para exigir de los bancos mexicanos.
“Suplemento de Capital para Bancos de Importancia Sistémica”	Significa el suplemento de capital adicional que los bancos mexicanos que la CNBV determina que son de importancia sistémica, están obligados por la CNBV a constituir.
“Suplementos de Capital”	Significa conjuntamente el Suplemento de Capital Contracíclico, el Suplemento de Capital para Bancos de Importancia Sistémica y cualquier otro suplemento de capital adicional que se requiera mantener e incluya Capital Básico Fundamental de conformidad con los requerimientos de capitalización.
“TIIE”	Significa la tasa de interés interbancaria de equilibrio.
“TLCAN”	Significa el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
“UDIBONOS”	Significa los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión.
“UDIs”	Significa la Unidad de Inversión cuyo valor se publica periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que la sustituya.
“USMCA” o “T-MEC”	Significa, por sus siglas en inglés, el *United States-México-Canada Agreement* o el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá.

Resumen ejecutivo:

Esta sección contiene un breve resumen de la información contenida en este Reporte Anual. Al tratarse de un resumen, no pretende contener toda la información relevante incluida en el mismo. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme y está sujeto a la información detallada y a los Estados Financieros contenidos en este Reporte Anual.

Se recomienda prestar especial atención a la sección "Factores de Riesgo" del presente Reporte Anual, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Emisora.

Información sobre el Banco

Somos una sociedad anónima autorizada para operar como institución de banca múltiple filial constituida de conformidad con la legislación mexicana. Asimismo, somos la subsidiaria principal de una sociedad controladora denominada Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V., autorizada para constituirse y operar como grupo financiero filial de BBVA, un grupo financiero global y robusto que controla y posee la mayoría del capital social de GFBB. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco representaba el 89.2% de los activos totales de GFBB y el 90.2% de la utilidad neta de GFBB para dicho año.

Tenemos presencia en toda la República Mexicana, atendiendo a nuestros clientes a través de una amplia red de sucursales y otros canales de distribución como cajeros automáticos, corresponsales bancarios, terminales punto de venta, internet, canales digitales, entre otros. Adicionalmente, contamos con ejecutivos especializados para cada segmento de cliente, que brindan un servicio diferenciado y personalizado tanto a clientes particulares, como empresariales y entidades de gobierno.

Al 31 de diciembre de 2022, ofrecemos productos y servicios a 28 millones de clientes, asimismo se registró un monto de activos totales de $2,753,601 millones de pesos, captación de $1,710,211 millones de pesos y un capital contable de $300,033 millones de pesos. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, nuestra utilidad neta fue de $76,530 millones de pesos. Dado lo anterior, con base en los activos, créditos y captación, al 31 de diciembre de 2022 somos el banco más grande de México con base a la información publicada por la CNBV al 31 de diciembre de 2022.

Estamos principalmente enfocados en distribuir productos y servicios bancarios de manera eficiente. Al 31 de diciembre de 2022, distribuimos los productos y servicios en México para todas las unidades bancarias a través de nuestra red de sucursales. Cabe destacar que BBVA México cuenta con una red de 1,732 sucursales que se encuentran estratégicamente localizadas a lo largo de todos los Estados de la República Mexicana, además de una sucursal ubicada en Houston, Texas, lo que nos lleva a un total de 1,733 sucursales.

A la misma fecha operamos con 14,019 cajeros automáticos y 673,395 terminales punto de venta, y también se ofrecen productos y servicios a través de aplicaciones de teléfonos móviles y banca en línea. Estamos presentes en los 32 Estados de la República Mexicana.

Durante los últimos tres años, desde el brote de la pandemia y diversas situaciones globales como el conflicto entre Rusia y Ucrania, la actividad económica mundial ha registrado un crecimiento paulatino, en México al cierre del 2020 mostraba una reducción del PIB, en -8.2%, con la apertura de las actividades económicamente esenciales y el impulso en las vacunas a nivel nacional en 2021 el PIB creció 4.9% anual, durante el 2022 el PIB creció 3.1% anual (de acuerdo con la información pública del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) para la serie del PIB desestacionalizada). No obstante, BBVA México ha mantenido un constante foco en el crecimiento y desarrollo del País a través del otorgamiento de crédito. Esta evolución ha sido acompañada de una robusta estrategia de calidad de activos con un índice de morosidad de 1.6% al 31 de diciembre de 2022, de 1.7% al 31 de diciembre de 2021 y de 3.0% al 31 de diciembre de 2020.

En cuanto a la composición de cartera, al 31 de diciembre de 2022, el saldo total de nuestra Cartera vigente (Etapa 1 + Etapa 2) de créditos comerciales, que incluye créditos a empresas, así como a entidades financieras y gubernamentales, representó el 56% de nuestra cartera total de créditos vigentes (Etapa 1 + Etapa 2), mientras que el saldo total de nuestra cartera de crédito al consumo representó el 24% del saldo total de nuestra cartera total de créditos vigentes (Etapa 1 + Etapa 2) y el saldo de nuestra cartera hipotecaria representó el 20% restante.

Por su parte, la utilidad o resultado neto registró un incremento de 27% en términos anuales para el año concluido el 31 de diciembre de 2022, principalmente impulsado por un entorno de altas tasas de interés, mayores comisiones relacionadas al volumen de transacciones así como al buen control en los gastos, para el año concluido el 31 de diciembre de 2021, la utilidad neta registró un incremento anual de 66.6%, mientras que para el año concluido el 31 de diciembre de 2020, disminuyó un 26.6% anual.

BBVA es un grupo financiero que se encuentra en constante transformación, innovando hacia las nuevas tendencias del mercado y siempre haciendo frente a las necesidades de nuestros clientes con el objetivo de mantener al Banco a la vanguardia y buscar posicionarnos como una institución de referencia. Para BBVA México, la prioridad son los clientes, ofrecer el mejor servicio y generar las mejores experiencias. Nuestro modelo de negocio

se basa en la segmentación de clientes, con atención personalizada y especializada que permita la oferta de productos y servicios adaptados a sus necesidades. La oferta de productos y servicios se realiza a través de las siguientes unidades de negocio:

Red Minorista: La unidad comercial de Red Minorista gestiona toda la red de sucursales, que ofrece servicios y atiende a todos los segmentos de clientes individuales desde Ultra High Net Worth, Privada, Patrimonial y Personal, hasta el segmento bancario y el express. Desde esta unidad también se atienden a los micro negocios y a las pequeñas empresas. Todos ellos con una oferta especializada para cada segmento de clientes que permite atender sus necesidades.

La Red Minorista ha sido un importante pilar para el rediseño de la estructura de las sucursales de BBVA México agregando espacios de autoservicio más grandes para mejorar la experiencia de los clientes al mejorar el flujo dentro de las sucursales y agregando cajeros automáticos inteligentes que permiten obtener créditos de consumo, hacer depósitos y pagos en efectivo, pago de servicios, entre muchas otras transacciones tanto financieras como no financieras.

Banca de Empresas y Gobierno: Con el objetivo de aumentar las oportunidades de venta cruzada, el nivel de lealtad y mejorar la experiencia, en esta unidad se ofrecen servicios y atención especializada en los siguientes segmentos de clientes:

- Entidades Empresariales: con soluciones de ahorro, crédito, administración de efectivo y cobranza. A través de la App BBVA Empresas, es posible gestionar y administrar el negocio desde su celular y además a través de este medio se ofrece una amplia variedad de servicios y ofertas digitales. Durante 2022 se ha formado la primera Alianza de un Banco Comercial con el Consejo Nacional Agropecuario con la que se fortalece la presencia en este sector.

- Desarrolladores de Viviendas: proporciona créditos a desarrolladores para fines de construcción.

- Financiamiento al Consumo: dentro de la banca se creó esta unidad especializada exclusivamente para satisfacer los diversos requerimientos de la industria automotriz, incluyendo los créditos para la distribución y adquisición de vehículos, y también forma parte del segmento de Banca Corporativa y de Inversión, ya que proporciona servicios para satisfacer las necesidades financieras de los concesionarios de automóviles. Durante 2022 se ha logrado recuperar participación de mercado, mejorar la rentabilidad y la cercanía con los clientes.

- Entidades Gubernamentales: ofrece servicio especializado y personalizado para atender las necesidades del Gobierno Federal Mexicano, los Estados y Municipios de México y otros organismos gubernamentales. La amplia gama de productos para este segmento incluye servicios de cheques de pago para empleados del gobierno y cuentas de cheques, así como servicios de recaudación y pago de impuestos para Estados y Municipios a través de productos como “Multipagos” y “CIE en línea”. Durante 2022 se creó la Plataforma Municipal para consolidar la presencia del segmento a nivel Nacional siendo el principal banco en el manejo de las tesorerías de Gobierno.

- Creación de BBVA Spark: es una iniciativa de BBVA para ayudar a las empresas de alto crecimiento (Start-up, Scale-up, Unicorn, Growth, etc…) con la agilidad y flexibilidad que necesitan para alcanzar el éxito. Para ello, se cuenta con banqueros exclusivos para desarrollar el segmento dando reducidos tiempos de respuesta a las necesidades de financiación y, cuenta con procesos de riesgos adaptados.

Banca Corporativa y de Inversión: Ofrece productos y servicios de crédito a clientes corporativos e institucionales, servicios de fusiones y adquisiciones, operaciones de mercado (renta variable y renta fija), administración de efectivo, banca en línea y productos de inversión. Los banqueros en esta unidad, se esfuerzan por garantizar que los clientes reciban el mejor servicio adaptado a sus necesidades. Algunos ejemplos de productos que se ofrecen a este segmento de clientes son: (i) BBVA Net Cash, una solución global de banca electrónica que permite ejecutar operaciones bancarias de manera eficiente y segura a través de una plataforma segura y fácil de usar y (ii) BBVA Trader Mx, una plataforma que permite a los inversionistas realizar operaciones comerciales propias en línea y en tiempo real, este servicio también ofrece información de mercado, análisis, noticias y herramientas técnicas, que se pueden personalizar, para ayudar a los clientes en la toma de decisiones financieras.

Banca Corporativa y de Inversión también incluye a la unidad de Mercados Globales y, en asociación con la Casa de Bolsa, se ofrecen productos y servicios más sofisticados para personas físicas y morales, como colocaciones y emisiones de deuda, capital, financiamiento estructurado, entre otros. Destaca que BBVA México ha encabezado la clasificación de la SHCP y Banco de México de formadores de mercado desde 2012.

Durante 2022, la Banca Corporativa y de Inversión se mantiene como líder en el segmento en la mayoría de sus productos. Se han realizado un mayor número de transacciones apalancadas en la digitalización de productos y en eCommerce.

Como parte de la estrategia global, se ha asesorado y acompañado a clientes en la transición sostenible, movilizando más de 117 mil millones de pesos en proyectos con impacto al medio ambiente y 44 mil millones de pesos a proyectos de impacto social.

Las unidades de negocio están acompañadas de una estructura de unidades de apoyo que permite robustecer e impulsar la adecuada realización de nuestro negocio, al mismo tiempo que ofrecen una gestión integral que promueve la creación de sinergias para el continuo crecimiento.

En este sentido, la constante transformación e innovación de productos se basa en la experiencia y atención al cliente, alineado a las prioridades estratégicas y marcando como uno de los principales distintivos de la identidad de BBVA México, a su propósito y sus valores.

Los valores se encuentran en el centro de la estrategia definidos como: (i) el cliente es primero, siendo la experiencia del cliente y sus necesidades nuestra máxima prioridad, (ii) pensamos en grande, con el objetivo de ayudar a nuestros clientes a cumplir sus objetivos siendo más que un banco un motor de oportunidades, y (iii) somos un equipo, fomentando la participación de todos nuestros colaboradores, trabajando así todos por los mismos objetivos comunes. Estos valores nos guían hacia la consecución de nuestro propósito “Poner al alcance de todos, las oportunidades de esta nueva era”.

Para seguir acelerando y profundizando el impacto de la transformación, BBVA ha dado un paso más que permitirá adaptarse a las tendencias que están cambiando el mundo y la industria financiera. Con una clara visión a futuro y anticipando las necesidades venideras, la directriz del todo el Grupo se basa en las siguientes seis prioridades estratégicas, basadas en tres pilares:

1. Lo que nos representa
(i) mejorar la salud financiera de nuestros clientes
(ii) ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible

2. Palancas para un desempeño diferencial
(iii) crecer en clientes
(iv) buscar la excelencia operativa

3. Aceleradores para alcanzar nuestros objetivos
(v) el mejor equipo y el más comprometido
(vi) los datos y la tecnología

Para mayor información del Banco, favor de consultar la Sección II “La Emisora- Historia y desarrollo de la Emisora” y “La Emisora- Descripción del Negocio”, ambas, del presente Reporte Anual.

Resumen de Información Financiera

Cambios en la información financiera bajo la incorporación de nuevos criterios contables
A partir de enero de 2022, se incorporaron nuevos criterios contables para el sistema financiero mexicano emitidos por la CNBV, con base a las Normas de Información Financiera Mexicanas, que se homolgan con los criterios internacionales (por sus siglas en inglés, IFRS, International Financial Reporting Standard), integrando cambios en los estados financieros y en los principales indicadores. La información financiera de 2022, no es comparable con la información del año 2021, ni con lo publicado en ejercicios anteriores. Bajo la publicación en el Diario Oficial de la Federación del pasado 13 de marzo de 2020, en el transitorio quinto, se establece que las instituciones podrán adoptar la solución práctica y reconocer a la fecha de entrada en vigor, el 1° de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables; por lo que no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el período terminado el 31 de diciembre de 2021 ni con ejercicios anteriores.

La información financiera consolidada se presenta a continuación de forma resumida y fue seleccionada de los Estados Financieros Auditados de BBVA México por los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020. La información financiera se encuentra ampliamente explicada en el capítulo de Información Financiera.

A menos que se indique lo contrario, las cifras del presente documento se presentan en pesos nominales. Los Estados Financieros Auditados de BBVA México incluyen a las subsidiarias en las que el Banco tiene control, así como sus fideicomisos por operaciones de bursatilización.

La información financiera presentada en esta sección incluye los cambios más recientes en la estructura de negocio de BBVA México, así como las modificaciones o cambios en los criterios contables vigentes a la fecha de los estados financieros por la CNBV para instituciones de crédito. Respecto al desempeño financiero de BBVA México, al 31 de diciembre de 2022 la cartera vigente (Etapa 1 + Etapa 2) fue de $1,492,329 millones de pesos. De los rubros que la componen el portafolio crediticio, el 56% corresponde a cartera comercial, 24% a cartera de consumo y 20% a cartera de vivienda.

La utilidad neta al 31 de diciembre de 2022 se ubicó en $76,530 millones de pesos. A continuación, se muestra un resumen de los Estados Financieros Auditados de BBVA México y sus indicadores financieros, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020.

BBVA México
Estado Consolidado de Resultado Integral
(en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre **2022**
Margen Financiero	**166,793**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(35,619)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	**131,174**
Comisiones y tarifas neto	34,900
Resultado por intermediación	11,553
Otros Ingresos (egresos) de la operación	(6,830)
Gastos de administración y promoción	(67,683)
Resultado de la operación	**103,114**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	268
Resultado antes de impuestos a la utilidad	**103,382**
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(26,852)
Resultado antes de participación no controladora	76,530
Participación no controladora	0
Resultado neto	**76,530**

BBVA México
Estado de situación financiera Consolidado
(en millones de pesos)

ACTIVO	Al 31 de diciembre **2022**
Efectivo y equivalentes de efectivo	275,795
Cuentas de Margen	9,718
Inversiones en Instrumentos Financieros	533,782
Total Cartera de Crédito	1,516,177
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(49,588)
Impuestos y PTU diferidos	38,096
Otros activos	429,621
Total Activo	2,753,601

PASIVO	Al 31 de diciembre **2022**
Captación Tradicional	1,710,211
Préstamos interbancarios y de otros organismos	39,162
Obligaciones subordinadas en circulación	38,623
Otros pasivos	665,572
Total Pasivo	**2,453,568**
Total Capital Contable	**300,033**
Total Pasivo y Capital Contable	**2,753,601**

Indicadores Financieros

Indicadores Financieros	Al 31 de diciembre **2022**
Margen de Interés Neto (MIN)	6.4%
Margen financiero neto (MIN ajustado)	5.4%
Eficiencia	32.8%
Índice de Productividad	51.6%
ROE	26.3%
ROA	2.9%
IMOR	1.6%
Liquidez	52.1%
Cartera/Captación	92.1%
Índice de capitalización total	19.2%

BBVA México
Estado Consolidado de Resultados
(en millones de pesos)

	Por los años terminados al 31 de diciembre	
	2021	**2020**
Margen Financiero	**134,307**	**125,528**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(26,382)	(47,090)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	**107,925**	**78,438**
Comisiones y tarifas neto	**29,948**	**27,503**
Resultado por intermediación	8,100	8,433
Otros Ingresos (egresos) de la operación	2,153	1,063
Gastos de administración y promoción	(66,035)	(65,037)
Resultado de la operación	**82,091**	**50,400**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	88	39
Resultado antes de impuestos a la utilidad	**82,179**	**50,439**
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(21,905)	(14,273)
Resultado antes de participación no controladora	**60,274**	**36,166**
Participación no controladora	(14)	1
Resultado neto	**60,260**	**36,167**

BBVA México
Balance General Consolidado
(en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre de	
ACTIVO	**2021**	**2020**
Disponibilidades	301,088	223,219
Cuentas de Margen	8,054	32,261
Inversiones en Valores	584,297	574,938
Total Cartera de Crédito	1,311,544	1,246,933
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(34,810)	(48,236)
Impuestos y PTU diferidos	26,157	22,416
Otros activos	257,135	391,339
Total Activo	**2,453,465**	**2,442,870**
PASIVO	**2021**	**2020**
Captación Tradicional	1,560,791	1,417,071
Préstamos interbancarios y de otros organismos	39,433	17,861
Obligaciones subordinadas en circulación	72,055	85,181
Otros pasivos	498,518	680,523
Total Pasivo	**2,170,797**	**2,200,636**
Total Capital Contable	**282,668**	**242,234**
Total Pasivo y Capital Contable	**2,453,465**	**2,442,870**

Indicadores Financieros

	2021	**2020**
Indicadores Financieros		
Margen de Interés Neto (MIN)	5.5%	5.5%
Margen financiero neto (MIN ajustado)	4.7%	3.7%
Eficiencia	37.8%	40.0%
Índice de Productividad	45.4%	42.3%
ROE	23.0%	15.8%
ROA	2.5%	1.6%
IMOR	1.7%	3.0%
Liquidez	65.1%	65.7%
Cartera/Captación	87.5%	91.1%
Índice de capitalización total	19.2%	17.5%

Para mayor información, favor de consultar la Sección III “Información Financiera” del presente Reporte Anual.

Metodología de Indicadores

A continuación, la metodología de los indicadores que son utilizados dentro del presente Reporte Anual:

Indicador	Definición
MIN	Margen financiero (anualizado) / Activos totales promedio.
MIN ajustado	Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio. Activos Productivos = Efectivo y equivalentes de efectivo (previo al 2022 Disponibilidades) + Inversiones en instrumentos financieros (previo al 2022 Inversiones en Valores) + Deudores por reporto + Préstamos de valores +Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito vigente + Beneficio por recibir en operaciones de bursatilización.
Eficiencia	Gastos de administración y promoción / (Margen financiero + comisiones y tarifas neto + resultado de intermediación + otros ingresos (egresos) de la operación).
Productividad	Comisiones y tarifas neto / Gastos de administración.
ROE	Utilidad neta (anualizada) / Capital contable promedio.
ROA	Utilidad neta (anualizada) / Activo total promedio.
IMOR	Cartera de crédito con riesgo en Etapa 3 (previo al 2022 Cartera vencida) / Cartera total.
Liquidez	Activo líquido = Efectivo y equivalentes de efectivo (previo al 2022 Disponibilidades) + Instrumentos financieros negociables (previo al 2022 Títulos para negociar) + Instrumentos financieros para cobrar o vender (previo al 2022 Títulos disponibles para la venta) + Deudores por Reporto) / Pasivo líquido (Depósitos de exigibilidad inmediata + préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo).
Cartera / Captación	Cartera de crédito con riesgo en Etapa 1 + Etapa 2 (previo al 2022 Cartera vigente) / Captación bancaria (Vista + Ahorro + Plazo red + Mercado de dinero).
Índice de capitalización sobre riesgo de crédito, mercado y operacional	Capital neto total / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional.

Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en instrumentos financieros se integran como se muestra a continuación:

Instrumentos Financieros Negociables (IFN)

	2022			
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**
Sin restricción:				
Instrumentos de patrimonio neto	$ 769	$ -	$ (100)	$ 669
	73	-	(25)	48
Eurobonos de deuda soberana	2,165	39	(95)	2,109
Bonos gubernamentales a tasa fija	2,151	28	(8)	2,171
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	-	-	-	-
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	21,042	-	(80)	20,962
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	9,327	63	(4)	9,386
Eurobonos corporativos	76	-	-	76

Certificados bursátiles bancarios	916	8	(7)	917
Certificados bursátiles	6,690	54	3	6,747
Certificados bursátiles intercambiables (CBICS)	1,178	17	(61)	1,134
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	2,125	6	2	2,133
Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)	23,834	713	(68)	24,479
Fondos de inversión	-	-	-	-
Treasury notes	342	-	(11)	331
Total títulos sin restricción	$ 70,688	$ 928	$(454)	$ 71,162
Con restricción:				
Colaterales otorgados	$ 169,154	$ 2,219	$(844)	$ 170,529
Compras fecha valor	7,182	58	(2)	7,238
Ventas fecha valor	(4,032)	(41)	(4)	(4,077)
Total	$ 242,992	$ 3,164	$(1,304)	$ 244,852

Durante 2022, la Institución reconoció en resultados pérdidas por $835 por valuación en títulos sin restricción (nota 33 de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2022).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, los plazos residuales de estas inversiones sin restricción son como se muestra a continuación:

	2022				
Instrumento	**Menos de un mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Más de 3 meses**	**Sin plazo fijo**	**Total costo de adquisición**
Títulos sin restricción:					
Instrumentos de patrimonio neto	$ -	$ -	$ -	$ 769	$769
ADRS	-	-	-	73	73
Eurobonos de deuda soberana	-	331	1,834	-	2,165
Bonos gubernamentales a tasa fija	-	205	1,946	-	2,151
PRLV	-	-	-	-	-
CETES	-	169	20,873	-	21,042
CBICS	-	-	1,178	-	1,178
BONDES	-	131	9,196	-	9,327
Eurobonos corporativos	-	-	76	-	76
Certificados bursátiles bancarios	-	-	916	-	916
Certificados bursátiles	-	901	5,789	-	6,690
UDIBONOS	-	-	2,125	-	2,125
BPAS	-	3,796	20,038	-	23,834
Fondos de inversión	-	-	-	-	-
Treasury notes	-	-	342	-	342
Total	$ -	$ 5,533	$ 64,313	$ 842	$ 70,688

Los colaterales otorgados al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	2022			
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**
Títulos en garantía de préstamo de valores:				
Instrumentos de patrimonio neto	$ -	$-	$ -	$-
Bono IPAB	-	-	-	-
Bonos gubernamentales a tasa fija	-	-	-	-
BONDES	14,503	13	(10)	14,506
BPAS	14,777	466	(23)	15,220
CETES	12,559	-	(46)	12,513
Total títulos en garantía de préstamo de valores	$ 41,839	$ 479	$(79)	$ 42,239

Instrumento	2022 Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Títulos en garantías por reporto:				
Certificados bursátiles bancarios	$ 1,544	$ 3	$ (144)	$ 1,403
BONDES	16,900	98	(14)	16,984
Bonos gubernamentales a tasa fija	16,819	269	(85)	17,003
BPAS	41,162	1,195	(138)	42,219
CETES	41,140	-	(174)	40,966
UDIBONOS	1,433	4	4	1,441
CBICS	6,244	133	(181)	6,196
Eurobonos	-	-	-	-
Certificados bursátiles	106	1	-	107
Total títulos en garantías por reportos	125,348	1,703	(732)	126,319
Títulos en otras garantías:				
Bonos gubernamentales tasa fija	-	-	-	-
BPAS	1,068	30	-	1,098
CETES	-	-	-	-
Certificados bursátiles	392	3	(1)	394
Eurobonos corporativos	177	2	(20)	159
Treasury notes	330	2	(12)	320
Total títulos en otras garantías	1,967	37	(33)	1,971
Total títulos restringidos por colaterales otorgados	$ 169,154	$ 2,219	$ (844)	$ 170,529

Las compras fecha valor al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

Instrumento	2022 Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Instrumentos de patrimonio neto	$ 4	$ -	$(-)	$ 4
ADRS	3	-	(-)	3
Bonos gubernamentales a tasa fija	5,968	58	(2)	6,024
BONDES	-	-	-	-
CETES	1,135	-	(-)	1,135
UDIBONOS	72	-	-	72
Certificados bursátiles	-	-	-	-
Eurobonos de deuda soberana	-	-	-	-
Total	$ 7,182	$58	$(2)	$ 7,238

Las ventas fecha valor al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	2022 Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Instrumentos de patrimonio neto	$(2)	$ -	$-	$(2)
ADRS	-	-	-	-
BPAS	-	-	-	-
Bonos gubernamentales a tasa fija	(3,803)	(41)	(4)	(3,848)
Eurobonos corporativos	(127)	-	-	(127)
UDIBONOS	(50)	-	-	(50)
Certificados bursátiles	(50)	-	-	(50)
Total	$(4,032)	$(41)	$(4)	$(4,077)

Durante 2022, la Institución reconoció en resultados pérdidas por $44, por valuación de títulos restringidos por colaterales otorgados (nota 33 de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2022, los rendimientos asociados a la totalidad de los instrumentos financieros negociables de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio ascienden a $20,574 (nota 31 de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2022).

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)

	2022			
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**
Títulos sin restricción:				
Instrumentos de patrimonio neto	$ 524	$ -	$129	$653
CETES	-	-	-	-
Eurobonos de deuda soberana	21,852	286	(2,389)	19,749
Eurobonos corporativos	1,857	92	(216)	1,733
Bonos gubernamentales a tasa fija	66,019	670	(5,617)	61,072
BONDES	-	-	-	-
BPAS	10,596	333	(21)	10,908
Certificados bursátiles bancarios	17	-	(2)	15
CEDES	-	-	-	-
Treasury	1,044	8	-	1,052
UMS	-	-	-	-
BREMS R (1)	32,709	95	(73)	32,731
UDIBONOS	-	-	-	-
Total sin restricción	134,618	1,484	(8,189)	127,913
Restringidos	71,781	937	(5,600)	67,118
	$ 206,399	$ 2,421	$(13,789)	$ 195,031

(1) BREMS R que forman parte del Depósito de Regulación Monetaria

(2) Al 31 de diciembre de 2022, el resultado por valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender, se presenta en ORI acumulado al efecto negativo por valuación neto de impuestos diferidos por $8,703, de los derivados que cubren dicha posición de títulos.

Al 31 de diciembre de 2022, los plazos a los cuales se encuentran pactados los instrumentos financieros para comprar o vender sin restricción, son como se muestra a continuación:

	2022				
Instrumento	**Menos de un mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Más de 3 meses**	**Sin plazo fijo**	**Total costo de adquisición**
Sin restricción:					
Instrumentos de patrimonio neto	$-	$-	$-	$ 524	$524
CETES	-	-	-	-	-
Eurobonos de deuda soberana	-	-	21,852	-	21,852
Eurobonos corporativos	-	-	1,857	-	1,857
BONDES	-	-	-	-	-
BPAS	-	-	10,596	-	10,596
Certificados bursátiles bancarios	-	-	17	-	17
Certificados bursátiles	-	-	-	-	-
BREMS R	-	-	32,709	-	32,709
Treasury	-	1,044	-	-	1,044
Bonos gubernamentales a tasa fija	-	2,870	63,149	-	66,019
Total sin restricción	$-	$ 3,914	$ 130,180	$ 524	$ 134,618

Los colaterales otorgados (títulos restringidos) de instrumentos financieros para cobrar o vender al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

	2022			
Instrumento	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
Certificados bursátiles corporativos	$ 159	$ 3	$(7)	$ 155
Bonos gubernamentales a tasa fija	633	9	(60)	582
BPAS	4,338	136	(13)	4,461
Eurobonos corporativos	1	-	-	1
Préstamo de valores	$ 5,131	$ 148	$(80)	$ 5,199
Bonos gubernamentales a tasa fija	61,995	728	(5,188)	57,535
Certificados bursátiles	2,881	39	(167)	2,753
Certificados Bursátiles Bancarios	1,580	20	(158)	1,442
Eurobonos Corporativos	194	2	(7)	189
Garantías por reportos	$ 66,650	$ 789	$(5,520)	$ 61,919
Treasury bills	-	-	-	-
Total restringidos	$ 71,781	$ 937	$(5,600)	$ 67,118

Al 31 de diciembre de 2022, los rendimientos asociados a la totalidad de instrumentos financieros para cobrar o vender de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio, ascendieron a $12,504 como utilidad (nota 31 de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2022).

Durante 2022, el importe de las pérdidas crediticias esperadas por deterioro de instrumentos financieros para cobrar o vender reconocidas en resultados fue de $43,868.

Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI)

	2022		
Instrumento	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Programa de Apoyo a Deudores Vivienda- CETES Especiales (nota 10 de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2022)	$ 1,562	$-	$ 1,562
Bonos gubernamentales a tasa fija	60,975	872	61,847
Certificados de depósito	500	3	503
Eurobonos corporativos	10,731	177	10,908
Treasury	5,835	23	5,858
CETES	1,394	-	1,394
CBICS	-	-	
UDIBONOS	11,826	25	11,851
Total para cobrar principal e interés	92,823	1,100	93,923
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)			(24)
Total para cobrar principal e interés, neto			$ 93,899

Inversiones en Valores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

a Títulos para negociar

Instrumento		2021 Costo	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	2020 Valor en libros
Sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	872	-	(4)	868	394
American Depositary Receipts (ADRS)		56	-	(3)	53	1,347
Eurobonos de deuda soberana		1,059	17	7	1,083	1,432
Bonos gubernamentales a tasa fija		10,161	111	(57)	10,215	10,797
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)		5,026	-	(17)	5,009	10,888
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)		57,963	56	(4)	58,015	4,297
Eurobonos corporativos		1,151	5	(1)	1,155	2,501
Certificados bursátiles bancarios		1,539	10	(6)	1,543	-
Certificados bursátiles		6,381	60	(16)	6,425	4,911
Certificados bursátiles Intercambiables (CBICS)		1,282	18	6	1,306	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)		713	1	11	725	370
Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)		15,221	240	16	15,477	10,335
Treasury notes		407	2	1	410	508
Total títulos sin restricción	$	101,831	520	(67)	102,284	47,780
Con restricción:						
Colaterales otorgados (a.1.)		186,559	1,469	(318)	187,710	241,249
Compras fecha valor (a.2)		6,911	53	(6)	6,958	7,606
Ventas fecha valor (a.3.)		(7,165)	(50)	(6)	(7,221)	(14,715)
Total	$	288,136	1,992	(397)	289,731	281,920

Durante 2021 y 2020, la Institución reconoció en resultados minusvalías por ($1,216) y plusvalías por $1,061, respectivamente, por valuación en títulos sin restricción (nota 30 de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los plazos residuales de estas inversiones sin restricción son como se muestra a continuación:

Instrumento		2021 Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	Total, costo de adquisición
Títulos sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	-	-	-	872	872
ADRS		-	-	-	56	56
Eurobonos de deuda soberana		-	-	1,059	-	1,059
Bonos gubernamentales a tasa fija		-	41	10,120	-	10,161
CETES		217	1,146	3,663	-	5,026
BONDES		216	6	57,741	-	57,963
Eurobonos corporativos		67	-	1,084	-	1,151
Certificados bursátiles bancarios		-	-	1,539	-	1,539
Certificados bursátiles		144	565	5,672	-	6,381
UDIBONOS		-	-	713	-	713
BPAS		-	8,772	6,449	-	15,221
Treasury notes		-	-	407	-	407
CBICS		-	-	1,282	-	1,282
Total	$	644	10,530	89,729	928	101,831

Instrumento		2020 Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	Total costo de adquisición
Títulos sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	-	-	-	387	387
ADRS		-	-	-	1,288	1,288
Eurobonos de deuda soberana		-	-	1,307	-	1,307
Bonos gubernamentales a tasa fija		-	-	10,742	-	10,742
CETES		2,848	5,444	2,590	-	10,882
BONDES		-	-	4,292	-	4,292
Eurobonos corporativos		-	983	1,484	-	2,467
Certificados bursátiles		855	298	3,747	-	4,900
UDIBONOS		-	-	347	-	347
BPAS		-	5	10,205	-	10,210
Treasury notes		-	-	500	-	500
Total	$	3,703	6,730	35,214	1,675	47,322

a.1.Los colaterales otorgados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

Instrumento		2021 Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	2020 Valor en libros
Títulos en garantía de préstamo de valores:						
Bono IPAB	$	11,545	178	5	11,728	20,464
Bonos gubernamentales a tasa fija		-	-	-	-	30,130
Instrumentos de patrimonio neto		12	-	1	13	-
BONDES		44,866	22	(2)	44,886	12,585
Certificados bursátiles		-	-	-	-	2
Total títulos en garantía de préstamo de valores		56,423	200	4	56,627	63,181
Títulos en garantías por reporto:						
Certificados bursátiles bancarios		1,542	3	(109)	1,436	789
BONDES		42,435	49	2	42,486	42,482
Bonos gubernamentales a tasa fija		24,499	346	(146)	24,699	31,034
BPAS		43,909	698	22	44,629	57,101
CETES		8,182	-	(11)	8,171	19,227
UDIBONOS		-	-	-	-	2,976
CBICS		6,290	124	(60)	6,354	18,548
Eurobonos		-	-	-	-	246
Certificados bursátiles		1,328	16	(16)	1,328	2,849
Total títulos en garantías por reportos		128,185	1,236	(318)	129,103	175,252
Títulos en otras garantías:						
Bonos gubernamentales a tasa fija		1,022	22	(2)	1,042	-
BPAS		565	8	(1)	572	2,162
CETES		-	-	-	-	654
Certificados bursátiles		146	2	(1)	147	-
Eurobonos corporativos		110	1	-	111	-
Treasury notes		108	-	-	108	-
Total títulos en otras garantías		1,951	33	(4)	1,980	2,816
Total títulos restringidos por colaterales otorgados	$	186,559	1,469	(318)	187,710	241,249

a.2.Las compras fecha valor al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

		2021				2020
Instrumento		Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Instrumentos de patrimonio neto	$	228	-	(4)	224	131
ADRS		218	-	(3)	215	99
Bonos gubernamentales a tasa fija		5,754	52	1	5,807	5,470
BONDES		126	-	-	126	-
CETES		56	-	-	56	129
UDIBONOS		529	1	-	530	1,379
Certificados bursátiles		-	-	-	-	114
Eurobonos de deuda soberana		-	-	-	-	284
Total	$	6,911	53	(6)	6,958	7,606

a.3.Las ventas fecha valor al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

		2021				2020
Instrumento		Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Instrumentos de patrimonio neto	$	(203)	-	(9)	(212)	(7)
ADRS		(220)	-	4	(216)	(59)
BPAS		-	-	-	-	(1,825)
Bonos gubernamentales a tasa fija		(6,383)	(49)	(1)	(6,433)	(11,729)
Eurobonos corporativos		-	-	-	-	(28)
UDIBONOS		(359)	(1)	-	(360)	(758)
Certificados bursátiles		-	-	-	-	(309)
Total	$	(7,165)	(50)	(6)	(7,221)	(14,715)

Durante 2021 y 2020, la Institución reconoció en resultados utilidades por $31 y pérdidas por $(2,139), respectivamente, por valuación de títulos restringidos por colaterales otorgados (nota 30 de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los rendimientos asociados a la totalidad de los títulos para negociar de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio ascienden a $17,713 y $21,127, respectivamente (nota 28 de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020).

b.Títulos disponibles para la venta

		2021				2020
Instrumento		Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Títulos sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	525	-	151	676	819
CETES		6,906	-	(25)	6,881	2,007
Eurobonos de deuda soberana		27,292	323	93	27,708	31,270
Eurobonos corporativos		2,394	57	37	2,488	4,213
Bonos gubernamentales tasa fija		89,892	680	(4,774)	85,798	23,829
BPAS		14,212	236	11	14,459	15,112
Certificados bursátiles bancarios		17	-	(1)	16	-
Certificados bursátiles		1,539	87	(95)	1,531	1,711
CEDES		-	-	-	-	171
BREMS R(1)		32,667	45	(17)	32,695	32,682
UDIBONOS		680	1	1	682	418
Total sin restricción		176,124	1,429	(4,619)	172,934	112,232
Restringidos (b.1.)		50,702	808	(2,553)	48,957	99,556
	$	226,826	2,237	(7,172)(2)	221,891	211,788

(1) BREMS R que forman parte del Depósito de Regulación Monetaria (nota 4 de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020).

(2) Al 31 de diciembre de 2021, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, se presenta en ORI acumulado al efecto negativo por valuación de $1,253, de los derivados que cubren dicha posición de títulos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los plazos a los cuales se encuentran pactadas las inversiones disponibles para la venta sin restricción, son como se muestra a continuación:

		2021				
Instrumento		**Menos de un mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Más de 3 meses**	**Sin plazo fijo**	**Total a costo de adquisición**
Sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	-	-	-	525	525
CETES		-	-	6,906	-	6,906
Eurobonos de deuda soberana		-	-	27,292	-	27,292
Eurobonos corporativos		308	-	2,086	-	2,394
BPAS		-	-	14,212	-	14,212
Certificados bursátiles bancarios		-	-	17	-	17
Certificados bursátiles		-	-	1,539	-	1,539
BREMS R		-	-	32,667	-	32,667
UDIBONOS		-	-	680	-	680
Bonos gubernamentales tasa fija		-	-	89,892	-	89,892
Total sin restricción	$	308	-	175,291	525	176,124

		2020				
Instrumento		**Menos de un mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Más de 3 meses**	**Sin plazo fijo**	**Total a costo de adquisición**
Sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	-	-	-	528	528
CETES		-	-	1,979	-	1,979
Eurobonos de deuda soberana		-	-	29,405	-	29,405
Eurobonos corporativos		-	-	3,938	-	3,938
Bonos gubernamentales a tasa fija		-	-	23,153	-	23,153
BPAS		-	-	14,881	-	14,881
Certificados bursátiles		-	-	1,616	-	1,616
CEDES		-	89	-	-	89
BREMS R		-	-	32,649	-	32,649
UDIBONOS		-	-	404	-	404
Total sin restricción	$	-	89	108,025	528	108,642

b.1. Los colaterales otorgados (títulos restringidos) de inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

		2021				2020
Instrumento		**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Certificados bursátiles	$	-	-	-	-	212
Bonos gubernamentales a tasa fija		-	-	-	-	5,103
Eurobonos corporativos		-	-	-	-	195
Préstamo de valores		-	-	-	-	5,510
Bonos gubernamentales a tasa fija		41,290	700	(2,397)	39,593	85,421
Certificados bursátiles		3,415	42	(110)	3,347	2,666
BPAS		700	11	1	712	-
Certificados Bursátiles Bancarios		1,587	20	(119)	1,488	-
Eurobonos Corporativos		2,480	35	72	2,587	4,665
Garantías por reportos		49,472	808	(2,553)	47,727	92,752
Treasury bills		1,230	-	-	1,230	1,294
Total restringidos	$	50,702	808	(2,553)	48,957	99,556

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los rendimientos asociados a la totalidad de títulos disponibles de la Institución para la venta reconocidos en los resultados del ejercicio, ascendieron a $12,451 y $8,976, respectivamente (nota 28 de los Estados Financieros

Consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020).

c.Títulos conservados a vencimiento:

Instrumento		2021 Costo de adquisición	2021 Intereses devengados	2021 Valor en libros	2020 Valor en libros
Programa de Apoyo a Deudores Vivienda-CETES Especiales (nota 9*)	$	18,887	3	18,890	18,085
Bonos gubernamentales a tasa fija		53,083	702	53,785	63,145
	$	71,970	705	72,675	81,230

* De los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los rendimientos asociados a la totalidad de los títulos conservados a vencimiento de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio, ascendieron a $805 y $977, respectivamente (nota 28 de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020).

Eventos Recientes

2023

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2023, de BBVA México se aprobó que, en su caso, se distribuyan dividendos hasta por la cantidad de $65,000’000,000.00 M.N..

El 16 de febrero de 2023, BBVA México emitió un bono por un total de $14,820 en dos vertientes, una con etiqueta verde por $8,689 a un plazo aproximado de 4 años y otra por $6,131 a un plazo aproximado de 7 años. El bono ha sido identificado con clave de pizarra BBVAMX 23V y 23, respectivamente y obtuvo una demanda de 1.3 veces, en la que participaron diversos inversionistas locales de todo tipo, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión, Bancas de Desarrollo, Bancas Privadas y Aseguradoras. La colocación contó con la máxima calificación por parte de Standard & Poor's de ‘mxAAA’ y Fitch Ratings ‘AAA (mex)’.

2022

El 1 de diciembre de 2022, Fitch Ratings Inc. confirmó la calificación global de "BBB" con perspectiva estable.

En septiembre de 2022, llegó a su vencimiento la emisión de Notas Subordinadas Tier 2, por un monto de USD 1,500 millones con una tasa de 6.750%, cuya fecha de emisión fue el mes de julio de 2012.

Decreto y pago de dividendos. Durante el cuarto trimestre de 2022, BBVA México realizó el decreto y pago de un dividendo en efectivo con cargo a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, a razón de $1.28892829990225 por cada una de las acciones en circulación y que forma parte de los dividendos que fueron distribuidos mediante acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2022.

Durante el tercer trimestre de 2022, BBVA México realizó el pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionista correspondiente al ejercicio 2021, a razón de $0.654549351438546 por cada acción en circulación.

Durante el segundo trimestre de 2022, se registró el vencimiento de tres emisiones de largo plazo por un monto total de 7,858 millones de pesos. El 20 de mayo de 2022, venció la emisión identificada con clave de pizarra BACOMER 17-2 por un monto de MXN 1,858 millones de pesos. Posteriormente, el 26 de mayo de 2022 dio lugar al vencimiento de la emisión BACOMER 22224 por un monto de MXN 1,000 millones de pesos. Por último, el 17 de junio de 2022, venció la emisión identificada con clave de pizarra BACOMER 19, por un monto de MXN 5,000 millones de pesos.

En el mes de abril se realizó el vencimiento anticipado de los certificados bursátiles emitidos por el fideicomiso 881 y del cual BBVA México era fideicomitente. Con el pago anticipado de estas obligaciones, se realizó la terminación de dicho fideicomiso, eliminando así todas las obligaciones emitidas al amparo de fideicomisos de bursatilizaciones vigentes en el estado de situación financiera. El valor de la cartera amortizada fue de 584 millones de pesos.

El 8 de julio de 2022, la calificadora Moody’s bajó la calificación de deuda soberana de México de ‘Baa1’ a ‘Baa2’ y cambió la perspectiva de ‘Negativa’ a ‘Estable’. Derivado de la acción anterior, el 12 de julio de 2022, Moody’s bajó la calificación de fortaleza financiera intrínseca ajustada (Baseline Credit Assessment, BCA) de BBVA México de ‘Baa1’ a ‘Baa2’. El BCA del Banco está limitado por la calificación soberana, lo que refleja la alta correlación directa e indirecta entre el balance de BBVA México y el perfil de crédito soberano. Al mismo tiempo, Moody’s ratificó las calificaciones de depósitos a largo plazo y deuda senior no garantizada de BBVA México en ‘Baa1’, al igual que la calificación de deuda senior no garantizada de largo plazo de BBVA Houston Agency en ‘Baa1’. El cambio de la perspectiva a ‘estable’ de ‘negativa’ para BBVA México está en línea con la expectativa de Moody’s de que el Banco seguirá beneficiándose de un amplio apoyo de su matriz y de una fortaleza financiera intrínseca impulsada por la continua gestión de riesgos y de la posición de liderazgo que mantiene la Institución en el mercado.

El 6 de julio de 2022, S&P Global Ratings revisó a ‘estable’ de ‘negativa’ la perspectiva de BBVA México. Esta acción de calificación sigue a una acción similar sobre el soberano. La perspectiva ‘estable’ de BBVA México refleja el vínculo que tiene la institución frente al entorno económico y operativo del país. Cabe destacar que también incorpora los factores crediticios individuales de la Institución.

Durante el segundo trimestre de 2022, BBVA Méxicorealizó el decreto y pago de un dividendo en efectivo con cargo a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, a razón de $1.309098702877090 por cada una de las acciones en circulación y que forma parte de los dividendos que fueron distribuidos mediante acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2022.

El 21 de junio de 2022, BBVA México emitió un bono sustentable apegado a dos líneas de actuación: 1) acción climática y 2) crecimiento inclusivo. El bono ha sido identificado con clave de pizarra BBVAMX 22X por un monto de MXN 10,000 millones de pesos (mdp), a un plazo aproximado de 4 años. Se trata del primer Bono Sustentable emitido por un banco privado en México y de una entidad no gubernamental que toma como referencia la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) de fondeo. La EMISIÓN de este bono obtuvo una demanda de 1.3 veces, en la que participaron 35 inversionistas locales de todo tipo, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión, Bancas de Desarrollo, Bancas Privadas y Aseguradoras. La colocación contó con la máxima calificación por parte de las tres principales agencias, Standard & Poor's de ‘mxAAA’, Fitch Ratings ‘AAA (mex)’ y Moody's ‘AAA.mx’.

Durante el primer trimestre de 2022, no se realizó distribución de dividendos.

Cambios en la información financiera bajo la incorporación de nuevos criterios contables A partir de enero 2022, se incorporan nuevos criterios contables para el sistema financiero mexicano, con criterios internacionales (IFRS), incorporando cambios en los estados financieros y en los principales indicadores. Por lo anterior, la información financiera de 2022, no es comparable con la información del año 2021, ni con lo publicado en ejercicios anteriores. Bajo la publicación en el Diario Oficial de la Federación del pasado 13 de marzo de 2020, en el transitorio quinto se establece que las instituciones podrán adoptar la solución práctica y reconocer a la fecha de entrada en vigor, el 1° de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables; por lo que no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el período terminado el 31 de diciembre de 2021. Ver “Factores de Riesgo - Falta de comparabilidad de los estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022”.

Con fecha 20 de enero de 2022, el Consejo de Administración de la Institución, a propuesta del Comité de Auditoría delegado de dicho Consejo, aprobó la designación de Mancera, S.C (Ernst & Young) como auditor externo independiente de BBVA México en y a partir del ejercicio del 2022.

Factores de riesgo:

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta el Banco. Los riesgos e incertidumbres que el Banco desconoce, así como aquéllos que BBVA México considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los eventos que se describen a continuación podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación del Banco.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquéllos que son específicos del Banco, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquéllos que en lo general afectan al sector financiero en el que opera el Banco, las zonas geográficas en los que tienen presencia o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte Anual. Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

Factores relacionados con nuestro Negocio

Falta de comparabilidad de los estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022

A partir de enero 2022, se incorporaron nuevos criterios contables para el sistema financiero mexicano tomando como base criterios internacionales (IFRS) y a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIFS). La información financiera por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, no es comparable, ni podrá mostrarse de manera comparativa, con la información del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021, ni con lo publicado por el Emisor en ejercicios o trimestres anteriores por parte del Emisor, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CNBV. De

igual forma, en términos del quinto transitorio de la resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2020, el Emisor adoptará la solución práctica y reconocerá el efecto acumulado de los cambios contables en el capital y, con ello, no tendrá obligación de presentar comparativos con cada trimestre del ejercicio a partir del cual, dichas normas contables, son aplicadas.

Modificaciones en materia laboral, de seguridad social y fiscal podrían tener como consecuencia modificaciones adicionales al régimen de contratación del Banco

En 2021 se llevó a cabo la aprobación de reformas a distintas leyes en materia laboral, de seguridad social y fiscal, con el objeto de, entre otros (i) prohibir la subcontratación, salvo que se trate de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, que no forman parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria, (ii) establecer las autorizaciones y registros que las empresas de personal especializado deberán obtener para la prestación de dichos servicios, y (iii) establecer sanciones y consecuencias fiscales para las empresas que utilicen o se beneficien de la subcontratación de personal en contravención a la ley. Previo a la entrada en vigor de la reforma, el personal del Banco estaba contratado a través de empresas prestadoras de servicios autorizadas y reguladas, en su caso, conforme a la legislación vigente. Sin embargo, como resultado de dichas reformas, el Banco llevó a cabo modificaciones sustanciales respecto de su relación laboral, lo cual tuvo como resultado la erogación de gastos extraordinarios e incremento en los costos de operación del Banco que no tuvieron ningún impacto debido a que parte de la exigencia de las reformas se logró absorber con la compensación variable con la que cuenta la Institución.

La magnitud del impacto que la aprobación de dichas reformas se ha visto reflejada en términos operativos más que en términos financieros.

Las modificaciones a la regulación aplicable del sector eléctrico podrían causar que el Banco y sus clientes modifiquen sus fuentes de suministro de energía eléctrica

En 2022, se rechazó la iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada por el Ejecutivo Federal durante 2021, por la cual se proponían diversas modificaciones fundamentales al sector eléctrico. Sin embargo, mediante la emisión y modificación de la regulación secundaria de dicho sector, incluyendo la Ley de la Industria Eléctrica (la “LIE”), se han implementado diversos cambios.

Por su parte, el 7 de abril de 2022, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación discutió y resolvió la acción de inconstitucionalidad 64/2021 presentada por ciertos miembros de la Cámara de Senadores contra la reforma a diversas disposiciones de LIE publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 2021.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación decidió desestimar la acción de inconstitucionalidad antes señalada. Consecuentemente, la LIE y el resto de regulación secundaria modificada continúa siendo aplicable.

El Banco tiene celebrados contratos de abastecimiento de energía eléctrica con diversos proveedores, incluyendo la CFE. En caso de que, con motivo de las modificaciones a la regulación eléctrica, los proveedores correspondientes no puedan cumplir con sus obligaciones al amparo de los contratos celebrados con el Banco, el Banco podría verse obligado a pagar tarifas mayores a las que pagaría conforme a dichos contratos, lo que podría representar un incremento significativo en sus costos de abastecimiento de energía eléctrica y afectar sus resultados de operación. Dicha situación se podría extender a los clientes del Banco, principalmente a los productores de energía y a los grandes consumidores de energía eléctrica.

Los retos geopolíticos y otras incertidumbres a nivel mundial podrían afectar negativamente al Grupo.

En adición a los importantes retos macroeconómicos causados por la pandemia de COVID-19, la cual en 2020 provocó una caída del PIB en muchos de los países donde el Grupo opera, BBVA podría experimentar impactos negativos en sus negocios, condición financiera y resultados de operación debido a retos geopolíticos y otras incertidumbres a nivel mundial. Actualmente, la economía mundial se enfrenta a varios retos excepcionales. La invasión de Ucrania por parte de Rusia, el mayor ataque militar contra un estado europeo desde la Segunda Guerra Mundial, podría continuar provocando importantes alteraciones, inestabilidad y volatilidad en los mercados mundiales, así como el mantenimiento de las altas tasas de inflación (entre otras cosas, contribuyendo a un nuevo incremento en los precios de la energía, el petróleo y otras materias primas, y provocando una mayor alteración en las cadenas de suministro) y un crecimiento inferior o negativo. La Unión Europea, el Reino Unido, Estados Unidos y otros gobiernos han impuesto sanciones significativas y controles de exportación contra Rusia y sus intereses, el libre tránsito de ciertos ciudadanos rusos en territorios de la Unión Europea, la inmovilización de bienes y han amenazado con imponer sanciones y controles adicionales. A pesar de que el impacto de dichas medidas y las posibles respuestas por parte de Rusia a las mismas son inciertas, cualquiera de éstas pudiera afectar significativa y negativamente la actividad, situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo. Por otra parte, los riesgos geopolíticos y económicos también han aumentado en los últimos años como consecuencia de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, el Brexit, el auge del populismo y las tensiones en Medio Oriente. Las crecientes tensiones comerciales pueden conducir, entre otras cosas, a una desglobalización de la economía mundial, un aumento del proteccionismo o de las barreras a la inmigración, reducción general del comercio internacional de bienes y servicios, así como la reducción de la integración de los mercados financieros. Todo lo anterior podría afectar de manera adversa y significativa la actividad, situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

Hemos sido, y podemos continuar siendo, afectados negativamente por las condiciones económicas globales y, particularmente por las condiciones tanto del mercado financiero internacional que influyen a nuestros clientes, nuestro negocio o a nosotros y/o a la industria de los servicios financieros en general.

El 1 de julio de 2020, entró en vigor el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá conocido como T-MEC, el cual sustituye al anterior tratado de libre comercio entre ambos países. El T-MEC incluye una cláusula de terminación (*sunset clause*) que

requiere que, al término de seis años, el mismo sea analizado y en su caso modificado, mientras que al término de dieciséis años deberá ser expresamente renovado y renegociado. Dicho acuerdo también incluye modificaciones a las reglas de origen prácticamente en todos los sectores para poder certificar un producto como originario de la región, reglas para disuadir alteraciones artificiales a los tipos de cambio para obtener ventajas comerciales, protecciones adicionales en materia de propiedad intelectual, así como modificaciones en materia laboral y tecnologías de la información, entre otras disposiciones. En términos más generales, puede haber cambios en otros tratados comerciales existentes, mayores restricciones al libre comercio en general y aumentos significativos en los aranceles sobre los bienes exportados de México a los Estados Unidos.

Debido a la entrada en vigor del T-MEC en 2020, aunado a la coyuntura económica y social causada por las medidas sanitarias que se impusieron para evitar la propagación del virus conocido como "SARS-CoV-2" entre 2020 y 2021, las recientes modificaciones secundarias en el sector energético, así como las consecuencias del conflicto armado iniciado por Rusia, no es posible predecir los efectos que este tratado tendrá. Sin embargo, como regla general, los cambios en los regímenes que afectan el comercio exterior pueden afectar negativamente a México, a nuestros clientes y a nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera.

Otros cambios adversos que afectan a la economía europea, y más específicamente a la economía española, como lo ha sido el aumento en la inflación, podrían afectar negativamente al Grupo BBVA y sus calificaciones crediticias. Tales eventos podrían afectar la percepción de nuestra marca entre nuestros clientes, lo que a su vez podría tener un impacto en nuestro negocio, resultados de operación y situación financiera.

Los eventos descritos anteriormente, eventos geopolíticos y condiciones económicas globales y otras condiciones generales, en todo el mundo, y la incertidumbre relacionada podría tener uno o más de los siguientes efectos:

- una recesión económica o una recuperación insuficiente de la economía en general y de los mercados financieros y cualquier desarrollo social o político adverso por cualquier motivo, incluidas las enfermedades o epidemias, tales como la pandemia de COVID-19, lo cual pudiera afectar negativamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones;

- una mayor regulación de la industria financiera, la cual podría aumentar nuestros costos de capital, nuestras reservas de capital, y requisitos de liquidez afectando el precio de nuestros productos y servicios, y limitar nuestra capacidad de buscar oportunidades de negocios o aumentar nuestra cartera de créditos;

- la incapacidad de estimar pérdidas inherentes a la exposición crediticia o de tomar decisiones difíciles, subjetivas y complejas, incluyendo pronósticos de condiciones económicas y cómo estas condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de nuestros clientes para pagar sus arrendamientos y créditos;

- la incapacidad de deudores corporativos y personas físicas para cumplir oportuna o totalmente con sus obligaciones existentes;

- los mercados de derivados y operaciones similares, incluida la volatilidad afectando dichas operaciones, podrían afectar negativamente los sistemas financieros mundiales y la solvencia de sus participantes;

- el valor de nuestra cartera de valores de inversión pudiera verse afectado negativamente; y

- nuestra capacidad de obtener capital y liquidez en términos favorables, ya sea debido al aumento de nuestro costo de capital o de fondeo o al obligarnos a aumentar las comisiones que cobramos a los clientes, pudiera tener un efecto significativo adverso en nuestros márgenes, situación financiera y resultados de operaciones.

Sigue existiendo incertidumbre sobre el entorno económico futuro en los Estados Unidos, México y los mercados internacionales. Particularmente, los mercados de capitales y de crédito han experimentado recientemente una extrema volatilidad y perturbaciones económicas, y la inflación y los rápidos aumentos de las tasas de interés han provocado una disminución del valor de negociación de los valores emitidos públicamente en el pasado con tasas de interés inferiores a las tasas de interés de mercado actuales, lo que puede dar lugar a problemas de liquidez adicionales en el sector de los servicios financieros en general. Dichos factores se han acentuado por eventos o preocupaciones sobre liquidez, impagos o incumplimientos por parte de instituciones financieras o contrapartes operativas, o sufridos por parte de instituciones financieras, incluyendo, a nivel global Credit Suisse Group AG, que será adquirido por UBS Group AG con el apoyo del Gobierno de Suiza, y en los Estados Unidos de América, Silicon Valley Bank y Signature Bank, a cada uno de los cuales le fue sometido al control de un síndico. Tal incertidumbre económica podría tener un impacto negativo en nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera. Una desaceleración o fracaso en la actividad económica en los Estados Unidos y/o México, los efectos económicos globales de la pandemia del COVID-19, fluctuaciones en los precios del petróleo crudo, incertidumbre relacionada con las políticas monetarias de los bancos centrales en los Estados Unidos y México y las nuevas perspectivas políticas de las administraciones de los Estados Unidos y México podrían agravar los efectos adversos de estas difíciles condiciones económicas y de mercado en nosotros y en otros participantes en la industria de servicios financieros.

La volatilidad en los mercados financieros globales, así como un problema sistémico de liquidez o capitalización de las instituciones financieras, podrían tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio, incluyendo respecto de nuestra capacidad de obtener capital y liquidez en términos aceptables, o en lo absoluto. Si el financiamiento de los mercados de capitales deja de estar disponible, o se vuelve excesivamente costoso, es posible que nos veamos obligados a aumentar las tasas que pagamos en los depósitos para atraer a más clientes o podemos volvernos incapaces de cumplir con nuestras obligaciones conforme las mismas se vuelvan pagaderas. Cualquier aumento en tasas de depósitos o disponibilidad de fondos del mercado de capitales podría tener un efecto significativo adverso en nuestros márgenes y liquidez.

Si todos o algunos de los riesgos anteriores se materializaran, esto podría tener un efecto adverso en nuestro acceso a, y en los términos de, financiamiento y, en general, en nuestro negocio resultados, situación financiera y perspectivas.

Las bajas en nuestras calificaciones crediticias, las de cualquiera de nuestras subsidiarias o las de México podrían aumentar nuestro costo de financiamiento y afectar negativamente nuestra capacidad de obtener fondos adicionales, atraer depósitos o renovar nuestra deuda vencida.

Nuestras calificaciones crediticias son un componente importante de nuestro perfil de liquidez. Entre otros factores, nuestras calificaciones crediticias se basan en la solidez financiera, la calidad crediticia y las concentraciones en nuestra cartera de créditos, el nivel y la volatilidad de nuestros ingresos y utilidades, nuestra suficiencia de capital y apalancamiento, la calidad de la administración, la liquidez de nuestro balance, la disponibilidad de una base importante de depósitos minoristas y comerciales, y nuestra capacidad de acceder a una amplia gama de fuentes de financiamiento al mayoreo. Además, nuestras calificaciones crediticias son afectadas por una evaluación del riesgo soberano mexicano en general. Por ejemplo, el 6 de julio de 2022, S&P ratificó la calificación de México en BBB y, mantuvo la calificación global del Banco en BBB (perspectiva estable). Por su parte, Fitch fijó la calificación crediticia de la deuda soberana mexicana en BBB-, manteniendo la calificación del Banco en BBB con perspectiva estable y el 8 de julio de 2022, Moody's bajó la calificación crediticia de la deuda soberana mexicana de Baa1 a Baa2, y bajó la calificación de fortaleza financiera intrínseca ajustada (Baseline Credit Assessment, BCA) de BBVA México de 'Baa1' a 'Baa2'.

Nuestros acreedores y contrapartes en operaciones de derivados son sensibles al riesgo de una baja de calificación. Una baja en nuestras calificaciones crediticias podría aumentar el costo de financiamiento y nuestra capacidad para obtener fondos en los mercados de capital o a través de acreedores privados y podría restringir nuestra participación en ciertas actividades. No podemos asegurar que las agencias calificadoras mantendrán nuestras calificaciones crediticias actuales.

Además, nuestra capacidad para competir eficazmente en el mercado de depósitos depende de varios factores, incluida nuestra estabilidad financiera reflejada en nuestras calificaciones crediticias. Una baja en nuestra calificación crediticia podría tener un efecto adverso en la percepción de nuestra estabilidad financiera y nuestra capacidad para obtener depósitos u otros fondos, lo que podría afectar significativamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

La competencia intensificada de los bancos y de las instituciones financieras no bancarias puede afectarnos adversamente, incluyendo nuestro margen operativo.

El sector financiero mexicano es altamente competitivo. Nuestros principales competidores bancarios son Banco Nacional de México, S.A., o Citibanamex, una subsidiaria de Citigroup, Inc., Banco Santander México, S.A., una subsidiaria de Banco Santander Central Hispano, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A. o Banorte, HSBC México, S.A., una subsidiaria de *The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation*, y Scotiabank Inverlat, S.A. o Scotiabank, una subsidiaria de *The Bank of Nova Scotia*. Además, enfrentamos una creciente competencia de las instituciones financieras no bancarias.

Las instituciones financieras constituidas en los Estados Unidos, Canadá, estados miembros de la Unión Europea, Japón y otros países que han firmado un tratado de libre comercio con México tienen permitido establecer grupos financieros subsidiarios, bancos, corredores de bolsa y otras entidades en México. Según la CNBV, al 31 de diciembre de 2022, los diez bancos nacionales más grandes de México, en términos de activos, tenían el 83.6% del total de los activos en el sistema bancario mexicano. Cinco de estos diez bancos son de nacionalidad extranjera.

La SHCP ha otorgado una serie de licencias bancarias para el establecimiento y operación de varias instituciones bancarias nuevas y es probable que continúe otorgando licencias bancarias a nuevos participantes.

Además, algunos de nuestros competidores, como Sofomes, Instituciones de Tecnología Financiera ("*fintech*"), entre otros, no son instituciones financieras y, por lo tanto, no están sujetos a la supervisión de las autoridades reguladoras ni a las amplias regulaciones bancarias mexicanas a las que estamos sujetos, incluido el requisito de mantener ciertos niveles de capital y reservas para pérdidas crediticias. Como resultado, algunos de nuestros competidores pueden tener ventajas en la realización de ciertos negocios y en el otorgamiento de créditos y la prestación de otros servicios financieros. Además, es probable que la competencia aumente como resultado de la entrada de nuevos participantes en el sector de servicios financieros.

Por ejemplo, nuevos operadores más pequeños, incluidas las *fintech*, asistidas por su flexibilidad operativa y requisitos de capital relativamente bajo, han ingresado recientemente al mercado y compiten con los bancos tradicionales.

Además de las reformas legales y regulatorias en la industria bancaria mexicana, las cuales han aumentado la competencia entre bancos y otras instituciones financieras, creemos que los compromisos y las políticas del gobierno mexicano de adoptar reformas orientadas al, y la liberalización del, mercado en la industria financiera también han resultado en una mayor competencia de instituciones bancarias tradicionales. A medida que continúa la reforma del sector financiero, las instituciones financieras extranjeras, algunas con mayores recursos que nosotros, han ingresado y pueden continuar ingresando al mercado mexicano por sí mismas o en asociación con las instituciones financieras mexicanas existentes y competir con nosotros. No puede garantizarse que seremos capaces de competir exitosamente con tales instituciones financieras nacionales o extranjeras o que una mayor competencia no tendrá un efecto adverso sustancial en nuestro negocio.

Un aumento en la competencia o una estrategia competitiva más agresiva adoptada por nuestros competidores podría requerir que bajemos ciertas

tasas de interés o que paguemos tasas de interés más altas a los depositantes y acreedores con la finalidad de evitar perder clientes ante los bancos que ofrecen tasas más atractivas, lo cual podría aumentar nuestros gastos financieros y podría afectarnos.

Nuestros resultados financieros están expuestos al riesgo de mercado y estamos sujetos a fluctuaciones en las tasas de interés y otros riesgos de mercado, los cuales pueden afectar de manera significativa y adversa nuestra rentabilidad y resultados de operaciones.

El riesgo de mercado se refiere a la probabilidad de variaciones en nuestros ingresos netos por intereses o en el valor de mercado de nuestros activos y pasivos debido a la volatilidad de las tasas de interés, la inflación, los tipos de cambio o los precios de acciones. Los cambios en las tasas de interés afectan, entre otras, las siguientes áreas de nuestro negocio:

1. ingreso neto por intereses;
2. el volumen de créditos generados;
3. diferenciales de crédito;
4. el valor de mercado de nuestra cartera de valores;
5. el valor de nuestros créditos y depósitos; y
6. el valor de nuestras operaciones financieras derivadas.

Las tasas de interés son sensibles a muchos factores que escapan a nuestro control, incluida una mayor regulación del sector financiero, las políticas monetarias y las condiciones económicas y políticas nacionales e internacionales. Las variaciones en las tasas de interés podrían afectar los intereses devengados por nuestros activos y los intereses pagados por nuestros créditos, afectando así nuestros ingresos netos por intereses, que comprenden la mayoría de nuestros ingresos, reduciendo nuestra tasa de crecimiento y potencialmente resultando en pérdidas. Además, los costos en los que incurrimos al implementar estrategias para reducir la exposición a la tasa de interés podrían aumentar en el futuro (lo que, a su vez, afectaría nuestros resultados). Monitoreamos nuestro riesgo de tasa de interés utilizando la sensibilidad del margen de interés neto, que es la diferencia entre el rendimiento de nuestros activos y el costo financiero de nuestros pasivos financieros en función de un periodo de un año y un movimiento paralelo de 100 puntos básicos (1%) en tasas de interés de mercado.

Los aumentos en las tasas de interés pueden reducir el volumen de créditos que generamos. Históricamente, las altas tasas de interés han desanimado a los clientes de los créditos y han resultado en un aumento de la morosidad en los créditos y el deterioro de la calidad de los activos. Los aumentos en las tasas de interés también podrían reducir la tendencia de nuestros clientes a pagar por adelantado o refinanciar créditos a tasa fija. Los aumentos en las tasas de interés podrían reducir el valor de nuestros activos financieros y nuestras utilidades o requerir que registremos pérdidas en las ventas de nuestros valores o créditos. Tenemos una cartera sustancial de títulos de deuda y créditos que están referidas a tasas de interés fijas y variables.

Asimismo, podríamos experimentar un aumento de la morosidad en un entorno de bajas tasas de interés si dicho entorno se acompaña de altos niveles de desempleo y condiciones de recesión. También estamos expuestos al riesgo de tipo de cambio como resultado de desajustes entre activos y pasivos denominados en diferentes monedas. Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre monedas pueden afectar negativamente nuestras ganancias y el valor de nuestros activos y pasivos.

También estamos expuestos al riesgo de precio de renta variable en nuestras inversiones en valores de renta variable en la cartera bancaria y en la cartera de negociación. El desempeño de los mercados financieros podría causar cambios adversos en el valor de nuestra cartera de inversión. La volatilidad de los mercados bursátiles mundiales, debido a la continua incertidumbre económica, ha tenido un impacto particularmente fuerte en el sector financiero. La volatilidad continua podría afectar el valor de nuestras inversiones en valores de renta variable y, dependiendo de su valor razonable y de las expectativas de recuperación futuras, podría convertirse en un deterioro permanente que afectaría nuestros resultados. En la medida en que se materialice cualquiera de estos riesgos, nuestros ingresos netos por intereses o el valor de mercado de nuestros activos y pasivos podrían verse afectados negativamente, lo que a su vez afectaría negativamente nuestro negocio.

Las condiciones de mercado han resultado, y podrían dar lugar a cambios sustanciales en los valores razonables estimados de nuestros activos financieros. Los ajustes negativos del valor razonable podrían tener un efecto adverso en nuestros resultados operativos, condición financiera y perspectivas.

Desde 2008, los mercados financieros han estado sujetos a un estrés significativo que ha resultado en fuertes caídas en los valores de activos financieros, particularmente debido a la volatilidad en los mercados financieros globales y la ampliación resultante de los diferenciales de crédito. Tenemos una exposición importante a valores, créditos y otras inversiones que se registran al valor razonable y, por lo tanto, están expuestos a posibles ajustes negativos del valor razonable. Las valoraciones de activos en periodos futuros, que reflejan las condiciones de mercado vigentes en ese momento, pueden dar lugar a cambios negativos en los valores razonables de nuestros activos financieros y esto también puede traducirse en mayores deterioros. Además, el valor finalmente realizado por nosotros en la eliminación puede ser inferior al valor razonable de mercado actual. Cualquiera de estos factores podría requerir que registremos ajustes negativos del valor razonable, lo que puede tener un efecto adverso en nuestros resultados operativos, condición financiera o perspectivas.

Asimismo, en la medida en que los valores razonables se determinen utilizando modelos de valoración financiera, dichos valores pueden ser inexactos o estar sujetos a cambios, ya que los datos utilizados por dichos modelos pueden no estar disponibles o dejar de estar disponibles debido a cambios en las condiciones del mercado, particularmente para activos sin liquidez, y particularmente en tiempos de inestabilidad económica. En tales circunstancias, nuestras metodologías de valoración requieren que hagamos suposiciones, juicios y estimaciones para establecer el valor razonable, y las suposiciones confiables son difíciles de hacer y son inherentemente inciertas y los modelos de valoración son complejos, lo que los convierte en

proyecciones inherentemente imperfectos de los resultados reales. Cualquier deterioro o amortización consecuente podría tener un efecto adverso en nuestros resultados operativos, situación y perspectivas financieras.

Las reglas aplicables a las disposiciones de pérdidas crediticias se han modificado con el tiempo.

En un esfuerzo por cumplir con las regulaciones a las recomendaciones emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (el "Comité de Basilea"), desde 2009 el gobierno mexicano ha implementado nuevas reglas con respecto a la metodología que los bancos mexicanos deben usar para clasificar los préstamos y determinar provisiones para insolvencias. El nuevo marco regulatorio pasó de una metodología de pérdidas acumuladas a una metodología de pérdidas esperadas. Esta nueva metodología se ha implementado por etapas, de la siguiente manera:

1. en 2009, para créditos con tarjeta de crédito;
2. en 2011, para créditos de consumo, hipotecarios y gubernamentales;
3. en 2013, para créditos comerciales;
4. en 2014, para créditos a instituciones financieras;
5. en 2015, para créditos revolventes al cliente;
6. en 2017, para créditos a plazo e hipotecas, y para contabilizar pérdidas y amortizaciones de créditos; y
7. en 2018 para reservas y capital relacionados con tarjetas de crédito.

Además, en 2015, la CNBV ajustó la metodología de calificación para las carteras de créditos hipotecarios y créditos de consumo no revolventes, la cual sigue basándose en las pérdidas esperadas e incorpora nuevos factores basados en información reciente sobre el desempeño de la industria. Además de tener en cuenta la experiencia del acreditado con el acreditante, la nueva metodología, que entró en vigor el 1 de junio de 2017, también considera la información proporcionada por sociedades de información crediticia sobre el comportamiento crediticio del acreditado con otras instituciones financieras. La nueva metodología para las carteras de créditos de consumo revolventes entró en vigor el 1 de junio de 2017.

En el futuro la CNBV podría modificar las reglas contables aplicables a las disposiciones de pérdidas crediticias y modificar aún más la metodología para medir el riesgo crediticio o los requisitos para las disposiciones de pérdidas crediticias de otras carteras. Cualquier modificación de este tipo podría requerir que aumentemos nuestra reserva para pérdidas crediticias y, por lo tanto, afectar negativamente nuestros resultados de operaciones y posición financiera.

Muchos de nuestros créditos al sector público están garantizados por flujos de efectivo del gobierno federal mexicano.

La mayoría de nuestros créditos a los estados y municipios mexicanos están garantizados por el derecho de dichas entidades federativas a recibir participaciones federales, que son los recursos asignados por el gobierno federal mexicano, en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y las obligaciones en el Sistema de Coordinación Fiscal y a través de la colaboración administrativa en materia de impuestos federales y, en ciertos casos, con aportaciones federales. Cualquier cambio en las leyes mexicanas con respecto al uso de participaciones federales como fuente de pago para estos créditos o defectos en la perfección de dichas garantías podría requerir modificaciones a nuestras líneas de crédito y afectar el riesgo crediticio de dichas líneas o la forma en la cual operamos con los gobiernos de los estados y los municipios, lo que, a su vez, podría afectar negativamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Asimismo, dado que las participaciones federales están sujetas a las condiciones de la economía mexicana y dependen de la recaudación de impuestos del gobierno federal mexicano, no podemos garantizar que las participaciones federales se mantendrán en sus niveles actuales o que sean suficientes para el pago oportuno de los créditos respectivos. Si las participaciones federales se reducen como resultado de cambios en las leyes mexicanas o por cualquier otro motivo, nuestros resultados de operación y condición financiera podrían verse afectados de manera adversa. Además, no puede garantizarse que el gobierno federal mexicano no aplicará retenciones, compensaciones, reducciones o ajustes a tales participaciones federales y aportaciones federales. Además, de conformidad con la Ley de Tesorería de la Federación, la Tesorería de la Federación es responsable de la transferencia de dichas participaciones federales y aportaciones federales en las cuentas bancarias correspondientes, y cualquier demora en dichas transferencias, ya sea por razones técnicas o legales o de otra manera, que afecten los flujos de efectivo que aseguran nuestros préstamos.

Los defectos en la perfección de nuestras garantías reales o el otorgamiento de garantías en fraude de acreedores por parte de nuestros acreditados podrían afectar nuestra capacidad de recuperación de nuestras garantías. En consecuencia, no podemos asegurar que seremos capaces de obtener el valor total de nuestras garantías, o que nos demos cuenta oportunamente del valor real de las garantías otorgadas para garantizar los financiamientos a los acreditados del sector público. Si no somos capaces de realizar el valor total de nuestras garantías, nuestros resultados de operación y condición financiera podrían verse afectados de manera adversa y significativa.

El futuro de los créditos del sector público en México es incierto.

Nuestro negocio está sujeto a un régimen regulatorio en constante evolución de las leyes, acciones administrativas y políticas de servicios financieros a nivel estatal y a nivel federal. En particular, debido a ciertas reestructuras de alto perfil de la deuda estatal y municipal de México, en abril de 2016, el Congreso de la Unión aprobó ciertas enmiendas relacionadas con los créditos al sector público. Como resultado, los gobiernos estatales y municipales ahora están sujetos a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la cual busca organizar y alinear los instrumentos presupuestarios y financieros de los estados, municipios y sus organismos, con la finalidad de garantizar la gestión sostenible de las finanzas públicas locales. Esta ley establece los principios generales de la disciplina financiera e incluye, entre otras, normas sobre el endeudamiento y un registro de dicho endeudamiento, aplicable a los estados y municipios. No podemos predecir el impacto exacto que esta ley tendrá en nuestro negocio.

Además, aunque la deuda pública estatal y municipal está regulada por las respectivas leyes estatales en México, existen ciertas disposiciones y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otras leyes federales (incluida la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios), en particular en relación con el uso de participaciones federales y aportaciones federales como fuente de pago o como inversión de financiamiento público. En el pasado, ha habido inconsistencias entre las leyes estatales y federales con respecto a estos usos de participaciones federales que han sido abordados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Algunos de estos juicios han tenido un efecto adverso sobre la forma en que se han otorgado los créditos a los gobiernos estatales y municipales. No podemos asegurar que las futuras interpretaciones o resoluciones judiciales, o políticas implementadas por el gobierno mexicano, no tengan un efecto adverso en nosotros, incluido el valor de nuestra cartera de créditos del gobierno.

Nuestros acreditados de créditos del sector público pueden reclamar privilegios bajo la ley mexicana, y nuestra capacidad para demandar y recuperarnos puede ser limitada.

En México, los procedimientos de ejecución hipotecaria pueden estar sujetos a demoras y requisitos administrativos que pueden resultar en niveles más bajos de recuperación de garantía en comparación con su valor. Los artículos 9 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal estipula que las participaciones federales y las aportaciones federales utilizadas por los estados o los municipios no pueden ser sujetas a embargo o gravámenes, no pueden ser cedidos o sujetos a retención, excepto que se utilicen para cumplir con las obligaciones de pago de dichos estados y municipios, siempre que tengan la autorización del congreso del estado y estén registrados con la SHCP en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas.

Además, el artículo 4 del Código Federal de Procedimientos Civiles no permite el embargo antes del juicio o el embargo en la ejecución de un juicio de un tribunal mexicano sobre cualquiera de los activos de los gobiernos federal, estatales o municipales. Como resultado, la capacidad de un acreedor para ejecutar la sentencia contra dichos gobiernos u organismos, en caso de incumplimiento, puede ser limitado, y esto podría afectar significativamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Además, otros factores tales como defectos en el perfeccionamiento de las garantías, transferencias fraudulentas de los acreditados una reducción en el valor o la liquidez de la garantía pueden afectar nuestra capacidad de recuperación de nuestra garantía. En consecuencia, no podemos asegurar que seremos capaces de realizar el valor total de nuestra garantía o de que se realice de manera oportuna. Además, muchos acreedores garantizados pueden competir por garantías otorgadas por los gobiernos estatales o municipales, mientras las participaciones federales están disponibles, a prorrata, para los acreedores garantizados. Como resultado, tasas de recuperación más bajas, el deterioro de la calidad de los activos y la disminución del valor de la garantía podrían tener un efecto significativo adverso en nuestros resultados de operaciones y condición financiera.

Estamos sujetos a las leyes de CONDUSEF que podrían limitar las actividades de los bancos mexicanos.

La CONDUSEF tiene amplias facultades para regular nuestras actividades y las actividades de otros bancos mexicanos, tales como:

- Ordenar modificaciones a nuestro formulario estándar de documentación de banca comercial (como contratos de depósito y de crédito) si la CONDUSEF considera que las disposiciones incluidas en dichos acuerdos son perjudiciales para los usuarios;
- Publicar información que puede ser perjudicial para nuestro negocio y reputación, así como cualquier acción tomada contra cualquier banco mexicano;
- Imponer multas;
- Ordenar la fijación de nuestros activos en beneficio de nuestros clientes; e
- Iniciar acciones colectivas en beneficio de grupos de clientes.

La CONDUSEF tiene amplias facultades discrecionales para tomar estas y otras acciones. Las acciones tomadas por la CONDUSEF contra nosotros, ya sea de forma aislada o recurrente, podrían tener un impacto significativo en nuestro negocio.

Estamos sujetos a requerimientos de capitalización; y nuestra imposibilidad de mantener las razones de capital requeridas podría resultar en acciones administrativas o sanciones que podrían afectar nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones, incluida la pérdida de nuestra licencia bancaria y nuestras obligaciones de deuda.

En diciembre de 2010, el Comité de Basilea llegó a un acuerdo sobre cambios integrales en el marco de adecuación de capital, conocido como Basilea III. En junio de 2011 se publicó una versión revisada de Basilea III. El marco de Basilea III incluye estándares de capitalización elevados que reflejan aumentos tanto en la calidad como en la cantidad de la base de capital regulatorio y mejoras en la cobertura de riesgos del marco de capital. Los estándares de capital de Basilea III también incluyen reservas de capital que deben mantenerse por encima de los requisitos mínimos de capital. Estas reservas de capital incluyen, por etapas, la Reserva de Conservación de Capital, una sobretasa variable de hasta 2.5% de activos ponderados por riesgo total para ciertos bancos de importancia sistémica global, una reserva anti-cíclica de hasta 2.5% (durante periodos de crecimiento crediticio excesivo) y una reserva suplementaria de entidades sistémica de hasta un 3.5% de activos ponderados por riesgo total, la cual puede implementarse a discreción de nuestros reguladores. Los estándares de capital de Basilea III están destinados a ser implementados a nivel nacional sujetos a ciertas normas transitorias, con los requisitos principales habiendo sido introducidos gradualmente de enero de 2013 a enero de 2019 y los requisitos restantes sean totalmente vigentes en 2022. La CNBV emitió modificaciones a los Requisitos de Capitalización de México, que entraron en vigencia el 1 de enero de 2013 e implementaron Basilea III en todos sus aspectos relevantes.

Como resultado de estas modificaciones, en mayo de 2016, como banco de Grado IV de importancia sistémica, la CNBV nos requiere constituir un Suplemento de Capital para Instituciones de Importancia Sistémica del 1.50% de nuestro capital de nivel 1. Al 31 de diciembre de 2019, el Suplemento de Capital fue implementado en su totalidad de conformidad con los requisitos de la CNBV. La CNBV volvió a confirmar nuestra condición de banco de Grado IV de importancia sistémica el 27 de mayo de 2022. Cualquier modificación a los Requerimientos de Capital o su implementación podría tener un efecto adverso en nuestra condición financiera de negocios o resultado de operaciones.

En junio de 2021, fueron publicadas modificaciones a las Disposiciones, la cuales requieren que las Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local, deberán mantener un Suplemento al Capital Neto, que deberá ser capital adicional al necesario para cumplir con el Índice de Capitalización mínimo, conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 117 ñ. Es necesario que la Institución implemente este Suplemento en 4 gradualidades anuales comenzando el 31 de diciembre de 2022 y finalizando el 31 de diciembre de 2025.

Actualmente, las razones de capital mínimas requeridas para ser clasificadas como Categoría I son (i) 10.5% en el caso del capital neto total, el cual incluye el Suplemento de Conservación de Capital, (ii) 8.5% en el caso del Nivel 1 de Capital Básico, el cual incluye el Suplemento de Conservación de Capital, y (iii) 7% en el caso de Capital Básico Fundamental, el cual incluye el suplemento de conservación de capital, más, en el caso del Capital Neto, el Suplemento al Capital Neto aplicable a las Instituciones de Importancia Sistémica y cualquier otro Suplemento de Capital aplicable.

En adición a los cambios en el marco de adecuación de capital descritos anteriormente, el Comité de Basilea también publicó su marco global de liquidez cuantitativa, que comprende las métricas del LCR y el NSFR, con los objetivos de (1) promover la resiliencia a corto plazo de los perfiles de riesgo de liquidez de los bancos garantizando que tengan suficientes activos líquidos de alta calidad para sobrevivir a un escenario de estrés significativo, y (2) promover la resiliencia a largo plazo mediante la creación de incentivos para que los bancos financien sus actividades con fuentes de financiamiento más estables de manera continua. Posteriormente, el Comité de Basilea revisó la LCR en enero de 2013, que incluía una definición modificada de activos líquidos de alta calidad y un calendario revisado para la incorporación gradual de la norma de 2015 a 2019, así como algunos cambios técnicos en algunos de los supuestos de escenario de estrés. El marco final que se establecerá en México podría diferir de Basilea III en ciertos aspectos. La LCR se implementó en diciembre de 2015. En octubre de 2014, el Comité de Basilea publicó el NSFR final, que estableció un estándar para que los bancos mantengan un perfil de financiamiento estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. La primera fecha de vigencia del NSFR según el estándar del Comité de Basilea fue el 1 de enero de 2018. Un estándar de divulgación propuesto relacionado con el NSFR se publicó en diciembre de 2014. Durante 2015, la CNBV y el Banco de México modificaron disposiciones reglamentarias generales relacionadas con el riesgo operativo riesgo de contraparte, riesgo de mercado y riesgo de crédito. A la fecha del presente, la CNBV y el Banco de México no tiene una definición final de la NFSR basada en las directrices aprobadas por el Comité de Basilea en octubre de 2014.

La gestión efectiva de nuestra posición de capital es importante para nuestra capacidad de operar nuestro negocio, seguir creciendo y continuar con nuestra estrategia comercial. Sin embargo, a medida que se implementen estos cambios en el marco legal de nuestra capitalización, o se consideren o adopten cambios futuros que limiten nuestra capacidad de administrar nuestro balance y recursos de capital de manera efectiva o de acceder a financiamiento en términos comercialmente aceptables, podríamos experimentar un efecto adverso en nuestra condición financiera y posición de capital regulatorio. Además, la implementación y el mantenimiento de sistemas mejorados de gestión de riesgo de liquidez podrían resultar en costos significativos y requisitos más estrictos para el mantenimiento de activos líquidos, lo cual podría afectar de manera significativa nuestro negocio crediticio, ya que se podrían requerir más fondos para adquirir o mantener una reserva de liquidez, reduciendo así nuestra rentabilidad futura.

Si la SHCP determina, después de una evaluación, que no hemos cumplido con los requisitos aplicables a nuestra actividad crediticia, podríamos vernos obligados a prestar a ciertos sectores de la economía o a ciertas personas que pueden no cumplir con nuestros estándares de calidad crediticia, que tal vez no conozcamos o que pueden implicar riesgos crediticios que no son aceptables, los cuales, a su vez, pueden afectar nuestra condición financiera, los resultados de nuestras operaciones y la calidad de nuestros activos. Además, si fallamos en cualquier evaluación, la publicidad en torno a dicha falla puede afectar nuestra reputación, lo que, a su vez, puede afectar negativamente nuestra capacidad para realizar negocios en México y nuestra condición financiera y resultados de operaciones.

Cualquier acción legislativa o regulatoria y cualquier cambio requerido en nuestras operaciones comerciales que resulte de dicha legislación podría resultar en una pérdida significativa de ingresos, limitar nuestra capacidad de buscar oportunidades comerciales y afectar el valor de nuestros activos. De igual forma, dichas acciones podrían exigir que aumentemos nuestras tasas y, por lo tanto, reducir la demanda de nuestros servicios y productos, podrían imponernos costos adicionales y afectar negativamente a nuestros negocios. En consecuencia, no podemos asegurar que cambios futuros en la legislación o en su interpretación o aplicación no nos afectarán de manera adversa.

Estamos sujetos a una amplia regulación y supervisión que podría resultar en la intervención, sanciones y otras penalidades por parte de nuestros reguladores y supervisores, que podría dañar nuestra reputación o tener un efecto significativo adverso en nuestros resultados de operaciones, condición financiera o perspectivas.

Estamos sujetos a una regulación y supervisión exhaustivas por parte de las autoridades reguladoras mexicanas y, con respecto a nuestra Agencia en Texas, ciertas autoridades reguladoras de los Estados Unidos. Las autoridades reguladoras mexicanas incluyen al Banco de México, la CONDUSEF, la CNBV, el IPAB y la SHCP. La administración que asumió el cargo en diciembre de 2018 podría implementar nuevas políticas o interpretaciones de las leyes y regulaciones existentes o proponer cambios a dichas regulaciones que podrían tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y los resultados de nuestras operaciones. Ver “La industria financiera mexicana” para mayor información al respecto. Estas autoridades reguladoras tienen amplias facultades para adoptar reglas que podrían afectar nuestra capitalización, organización y operaciones, incluidos los cambios en los requisitos de reservas y adecuación de capital, requisitos relacionas con el mantenimiento de razones de liquidez el cumplimiento de las normas relativas al secreto bancario, la imposición de medidas contra el lavado de dinero y la facultad para regular los términos

de los productos, incluidas las tasas de interés que cobramos y las tarifas que recaudamos a cambio de servicios. Además, las autoridades reguladoras financieras de México y Estados Unidos cuentan con amplias facultades para hacer cumplir los requisitos legales, incluida la imposición de multas, la obligación de aportar capital adicional, la inhibición de pagar dividendos a nuestros accionistas o el pago de bonos a nuestros empleados, o la revocación de licencias para operar nuestro negocio (incluyendo nuestras licencias bancarias o de corredor de bolsa).

Asimismo, si enfrentáramos problemas financieros significativos, cayéramos en insolvencia o corriéramos el riesgo de quedar insolventes, las autoridades bancarias mexicanas tendrían la facultad de hacerse cargo de nuestra administración y operaciones. La carga regulatoria de nuestros negocios y operaciones comerciales afecta nuestros retornos financieros.

Los reguladores buscan mantener la seguridad y solidez de las instituciones financieras mexicanas con el objetivo de fortalecer la protección de los clientes y el sistema financiero. La supervisión continua de las instituciones financieras se lleva a cabo a través de una variedad de herramientas regulatorias, informes, visitas a empresas y reuniones periódicas con la administración para discutir temas como el desempeño, la gestión de riesgos y la estrategia. En general, los reguladores en México tienen un enfoque centrado en los resultados, lo cual implica una aplicación más proactiva y sanciones más punitivas por infracción, incluida la intervención y la restricción en el pago de dividendos o bonos a los empleados. Como resultado, enfrentamos altos niveles de supervisión, lo que resulta en un aumento de los costos de cumplimiento interno y derechos por la supervisión, y, en caso de incumplimiento de nuestras obligaciones regulatorias, podríamos enfrentar multas regulatorias que podrían llegar a ser significativas.

Algunas autoridades regulatorias se centran en la protección de los usuarios de servicios financieros, incluyendo en el diseño y operación de productos, el comportamiento de los clientes y la operación de los mercados. La legislación aplicable podría evitar que instituciones como la nuestra proporcionen productos a los clientes hasta que se realicen cambios para abordar las opiniones de los reguladores sobre el posible perjuicio para los usuarios de servicios financieros. La legislación abarca diversos aspectos de nuestro negocio, incluyendo la capacitación, autorización y supervisión del personal, sistemas, procesos y documentación. Si no cumplimos con la legislación aplicable, podríamos enfrentar sanciones, penalidades, multas u otras acciones regulatorias impuestas por las autoridades, incluida la revocación de nuestra autorización y la intervención en nuestras operaciones, cualquiera de los cuales puede tener un impacto adverso en nuestro negocio, situación financiera o resultados de operaciones.

Además, los clientes de instituciones financieras, incluidos nuestros clientes, podrían buscar ser indemnizados si sufren una pérdida como resultado de un producto ofrecido o con motivo de la aplicación incorrecta de los términos y condiciones de un producto en particular. Dada la imprevisibilidad inherente de litigios y juicios por parte de las autoridades, es posible que un resultado adverso en algunos asuntos podría dañar nuestra reputación o tener un efecto adverso en nuestros negocios, resultados de operaciones, y condición financiera como resultado de cualquier sanción impuesta y los costos de defender tal acción, reduciendo así nuestra rentabilidad.

Estamos sujetos a diversas leyes con respecto a nuestra organización, operaciones, actividad crediticia y de financiamiento, capitalización, operaciones con partes relacionadas, impuestos y otros asuntos. Estas leyes nos imponen diversos requisitos, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital basados en el riesgo de crédito, en el riesgo de mercado y en el riesgo operativo y la asignación para pérdidas por deterioro, actividades prohibidas, regulación de nuestras prácticas comerciales y prácticas relacionadas con el riesgo, perfil y venta de valores, regulaciones sobre lavado de dinero, regulaciones sobre derivados, comisiones cobradas, aplicación de las regulaciones contables y obligaciones tributarias. Muchas de las leyes aplicables han cambiado ampliamente en los últimos años y algunas han tenido un impacto adverso en nuestro negocio. Podría haber cambios futuros en el sistema legal o en la interpretación de las leyes, lo que podría tener un efecto relevante adverso en nuestro negocio.

Asimismo, las leyes y políticas a las que estamos sujetos, podrían modificarse en cualquier momento, y la interpretación y la aplicación de esas leyes y regulaciones por parte de los reguladores podría también estar sujeta a cambios. Ver “La industria financiera mexicana”.

Cualquier acción legislativa o regulatoria y cualquier cambio requerido en nuestras operaciones comerciales que resulte de dicha legislación podrían resultar en una pérdida significativa de ingresos, limitar nuestra capacidad de buscar ciertas oportunidades comerciales, afectar el valor de nuestros activos, requerir que aumentemos el costo de nuestros productos y, por lo tanto, reducir la demanda de nuestros productos e imponernos costos adicionales. En consecuencia, no podemos asegurar que los cambios futuros en la legislación o en su interpretación o aplicación no nos afectarán de manera adversa.

Los cambios en la legislación y las regulaciones también podrían incrementar nuestros costos de cumplimiento y limitar nuestra capacidad para buscar ciertas oportunidades comerciales y ofrecer ciertos productos y servicios a nuestros clientes. La aplicación de las leyes bancarias, incluidas las normas que implementa Basilea III, y la aplicación de esas leyes y regulaciones relacionadas a las operaciones de las instituciones financieras está en evolución.

Además, de acuerdo a la jurisprudencia emitida por el Pleno en Materia Penal del Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación en junio de 2019, que es vinculante para los tribunales colegiados en el primer circuito y solo respecto a asuntos penales en los que una institución bancaria actúa como autoridad auxiliar para congelar o confiscar cuentas bancarias, una institución bancaria mexicana puede ser considerada como autoridad responsable para efectos de un juicio de amparo bajo circunstancias que pueden implicar que ciertas acciones tomadas por una institución bancaria mexicana sean suspendidas o revocadas, entre otros resultados potenciales. Si bien, de conformidad con la ley mexicana y la jurisprudencia relacionada, una institución bancaria mexicana solo se considera autoridad responsable cuando (i) dicha institución actúa de manera equivalente a una autoridad gubernamental, (ii) afecta los derechos de las personas y (iii) sus funciones están determinadas por la ley, dicha jurisprudencia permite la interpretación y elementos subjetivos decididos por cada juez. La caracterización de una institución bancaria mexicana, bajo ciertas circunstancias, como autoridad responsable, puede someter a dicha institución a las disposiciones de la Ley de Amparo, cuyos efectos y consecuencias son actualmente desconocidos, y pueden aumentar los cargos regulatorios aplicables y afectar las actividades del Banco. Recientes tesis aisladas han

establecido que, si una institución bancaria está actuando en su curso ordinario de negocios, no puede considerarse como una autoridad responsable bajo la Ley de Amparo.

Asimismo, si bien el Banco opera como una subsidiaria independiente dentro del Grupo BBVA, la reputación del Banco podría verse afectada por las acciones, el comportamiento o el desempeño de otros miembros del Grupo BBVA, sus empleados, afiliadas, proveedores, intermediarios, contrapartes o clientes, o las de la industria de servicios financieros en general. Las acciones de dichas personas o cualquier investigación realizada por cualquier autoridad gubernamental con respecto a tales acciones podrían dañar nuestra reputación y afectar de manera adversa la confianza de nuestros clientes, agencias de calificación crediticia, reguladores, acreedores y otras partes, que podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Estamos sujetos a litigios y otros procedimientos legales, administrativos y regulatorios.

Somos parte de diversos litigios y otros procedimientos legales relacionados con reclamos resultantes del curso normal de los negocios. Los litigios están sujetos a incertidumbres y podríamos obtener decisiones adversas. Además, el entorno regulatorio actual, que ha resultado en una mayor supervisión, combinado con la incertidumbre sobre la evolución del régimen regulatorio, podría generar costos de cumplimiento importantes y someternos a acciones de cumplimiento regulatorio, multas y sanciones. Ver la Nota 35 de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022.

No podemos asegurar que estos u otros procedimientos legales, administrativos o judiciales no afectarán adversamente nuestra capacidad para operar en la forma en que esperamos o que no afectarán negativamente nuestros resultados de operaciones y posición financiera en caso de que obtengamos decisiones adversas.

Nuestras actividades de negocio ocurren en un sector altamente regulado. Los reguladores bancarios mexicanos y otras autoridades, incluidas las autoridades antimonopolio y fiscales, han aumentado su supervisión, y la frecuencia y el monto de las multas y evaluaciones han aumentado. Aunque tenemos la intención de defendernos enérgicamente cuando se inician los procedimientos o las autoridades imponen multas, no podemos asegurar que tendremos éxito en dicha defensa. En consecuencia, es posible que en el futuro se nos exija que paguemos multas que podrían ser significativas, lo que podría afectarnos de manera adversa. Hay diversas investigaciones, procedimientos administrativos, acciones legales y reclamaciones pendientes o relacionados con nosotros, en el curso ordinario de los negocios. En opinión de nuestra administración, ninguna de estas investigaciones, procedimientos, acciones o reclamaciones tendrá un efecto adverso en nuestros negocios; sin embargo, no podemos predecir el resultado de ninguna de estas investigaciones, procedimientos, acciones o reclamaciones, o el impacto de nuestro negocio, posición financiera o resultados de operaciones.

Por otro lado, BBVA México, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., BBVA Securities Inc., y otras entidades financieras internacionales fueron demandadas en una acción que pretende ser colectiva, presentada en un tribunal del Distrito de Nueva York, alegando que los bancos demandados participaron en una supuesta colusión con respecto a la compra y venta de bonos del gobierno mexicano. La demanda se funda en las investigaciones iniciadas por COFECE y los demandantes pretenden obtener una compensación económica no determinada. En septiembre de 2019, el tribunal rechazó admitir a trámite la demanda. No obstante, en diciembre de 2019, los demandantes presentaron una versión modificada de su demanda donde señalaban a BBVA México como demandado (y no al resto de sociedades del grupo demandadas inicialmente). En noviembre de 2020, el juez rechazó de nuevo admitir a trámite la versión modificada de la demanda por falta de jurisdicción personal del tribunal sobre las entidades demandadas. El 20 de mayo de 2021, los actores presentaron una solicitud de reconsideración (*motion for reconsideration*) del rechazo de la admisión a trámite de la demanda por falta de jurisdicción. El 30 de marzo de 2022, el tribunal rechazó la solicitud de reconsideración y confirmó su decisión de no admitir a trámite la demanda. El 15 de septiembre, los actores dieron aviso de que apelarían esa determinación, lo cual hicieron en diciembre de 2022. En respuesta, BBVA presentó, el 6 de febrero de 2023 su respuesta, actualmente está corriendo el plazo para que los actores desahoguen la visa que se les concedió con el último escrito de BBVA. Posteriormente debe celebrarse una audiencia, pero la fecha se determinará con posterioridad.

Los requisitos actuales de reservas para pérdidas crediticias en México difieren de aquéllos de los Estados Unidos y otros países.

A excepción de los créditos otorgados al sector público, al Banco de México, al IPAB y a ciertas organizaciones multilaterales y bancos públicos y de desarrollo, estamos obligados a clasificar cada crédito o tipo de crédito de acuerdo con una evaluación de riesgo basada en los criterios establecidos en la legislación bancaria y establecer las reservas correspondientes. Los criterios para establecer reservas incluyen factores tanto cualitativos como cuantitativos. La legislación bancaria mexicana relacionada con la clasificación de créditos y la determinación de las reservas para pérdidas crediticias es diferente y podría ser menos estricta que las aplicables a los bancos en los Estados Unidos y otros países. Las normas actuales aprobadas por la CNBV permiten a los bancos utilizar factores objetivos y subjetivos adicionales para determinar las reservas para créditos incobrables. Si las reglas aplicables en los Estados Unidos fueran aplicables en México hoy, el nivel de nuestras reservas para pérdidas crediticias podría ser más alto que aquellas que actualmente tenemos registradas.

Creemos que nuestra reserva para pérdidas crediticias es adecuada para cubrir todas las pérdidas conocidas en nuestra cartera de créditos. Cualquier aumento requerido en nuestras reservas podría afectarnos de manera adversa, incluyendo nuestros resultados de operaciones, condición financiera y nuestra capacidad para pagar nuestra deuda.

Los riesgos de liquidez y financiamiento podrían afectarnos adversamente.

Algunos bancos mexicanos han sufrido graves problemas de liquidez en distintos momentos, particularmente en relación con el refinanciamiento de pasivos a corto plazo en dólares en los mercados de capitales internacionales.

Anticipamos que nuestros clientes continuarán, en el futuro cercano, haciendo depósitos a corto plazo (particularmente depósitos a la vista y depósitos a corto plazo), y tenemos la intención de mantener nuestro énfasis en el uso de depósitos bancarios como nuestra principal fuente de fondeo. La naturaleza a corto plazo de esta fuente de financiamiento podría causarnos problemas de liquidez en el futuro si los depósitos no se realizan por las cantidades que esperamos o si los mismos no se renuevan.

No podemos asegurar que el sistema bancario mexicano o nosotros no seremos sujetos a problemas de liquidez o financiamiento en el futuro. Si bien esperamos poder pagar o refinanciar nuestros pasivos, no podemos asegurar que podremos pagar o refinanciar nuestros pasivos en términos favorables.

Los riesgos cambiarios y de tasas de interés podrían afectarnos adversamente.

Por lo que respecta al riesgo del Balance Estructural de tasas de interés y tipo de cambio, se cuenta con un amplio set de métricas, así como evaluación ante distintos escenarios. Entre otras, se calculan sensibilidades de Valor Económico y de Margen Financiero ante movimientos paralelos en las curvas de +/-100 puntos base (pb) en la curva local y Dólar, según la metodología autorizada por el Comité de Riesgos. Se tiene establecido un esquema de alertas para las métricas anteriores y en caso de rebasar los límites de las alertas, se tienen establecidas medidas de mitigación.

Para dar seguimiento al riesgo del Balance Estructural de tasas de interés y tipo de cambio, el Comité de Activos y Pasivos es el órgano ejecutivo encargado de gestionarlo. Este comité no es un órgano delegado del Consejo de Administración. Adopta estrategias de inversión y cobertura dentro de las políticas y límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos delegado del Consejo.

A partir del 25 de junio de 2021, el Banco de México inició un ciclo de alza de tasas que elevó la tasa de referencia en 650 puntos base a un nivel de 10.50% al 31 de diciembre de 2022 (500 puntos base dentro del año 2022). Por su parte, los efectos derivados por la descontinuación de la tasa London Interbank Offered Rate (LIBOR) a partir del 31 de diciembre de 2021 y poniendo en sustitución la nueva tasa de referencia Secured Overnight Financing Rate (SOFR) no se consideran impactos importantes. Si bien a nivel de sistemas se han venido haciendo las adecuaciones necesarias para operar con los nuevos índices de referencia y las metodologías definidas, adaptando los procesos actuales a estos cambios. Desde el punto de vista contable, el Banco ha venido observando impactos en resultados de manera gradual conforme se adoptada la nueva curva de descuento por las distintas cámaras/contrapartes y eventualmente en las curvas de estimación, dichos impactos son originados principalmente por el cambio de MtM en los instrumentos financieros afectados, pero los impactos observados han sido no materiales y tampoco se espera que los impactos pendientes sean importantes.

Si no implementamos con éxito y seguimos mejorando nuestro sistema de gestión de riesgo de crédito podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Como banco comercial, uno de los principales tipos de riesgos inherentes a nuestro negocio es el riesgo de crédito. Es posible que no podamos mejorar nuestro sistema de gestión de riesgo de crédito para que pueda funcionar de manera efectiva. Por ejemplo, una característica importante de nuestro sistema de gestión de riesgo crediticio es emplear un sistema interno de calificación crediticia para evaluar el perfil de riesgo particular de un cliente. Como este proceso implica un análisis detallado del riesgo de crédito o del cliente, teniendo en cuenta factores tanto cuantitativos como cualitativos, está sujeto a errores humanos. Al ejercer su criterio, es posible que nuestros empleados no siempre puedan asignar una calificación crediticia precisa a un cliente o riesgo crediticio, lo que podría resultar en una exposición más alta a riesgos crediticios que la indicada por nuestro sistema de calificación de riesgo. En los casos en los que confiamos en información de terceros para evaluar el riesgo de crédito, no podemos asegurar que esta información sea precisa. Además, hemos estado tratando de refinar nuestras políticas de crédito para abordar los riesgos potenciales asociados con industrias o tipos particulares de clientes, como entidades afiliadas y clientes grupales. Sin embargo, es posible que no podamos detectar estos riesgos a tiempo antes de que ocurran o, debido a la limitación de las herramientas que tenemos, es posible que nuestros empleados no puedan implementarlos de manera efectiva, lo que podría aumentar nuestro riesgo de crédito. No implementar, seguir o ajustar de manera efectiva nuestro sistema de gestión de riesgo crediticio podría tener un efecto adverso en nuestro negocio o condición financiera.

Altos niveles de cartera vencida o la insuficiencia de nuestras reservas para pérdidas crediticias podrían afectar negativamente nuestro negocio, condición financiera o resultados de operaciones.

La cartera vencida o de baja calidad crediticia podría afectar negativamente nuestros resultados de operaciones. No podemos asegurar que podremos controlar y reducir efectivamente el número de créditos vencidos o deteriorados en nuestra cartera. En particular, el saldo principal de nuestros créditos vencidos reportados podría aumentar en el futuro como resultado del crecimiento del saldo de nuestra cartera de créditos o de factores que escapan a nuestro control, como el impacto de las tendencias macroeconómicas, eventos políticos internos y externos que afectan a México o eventos que afectan ciertas industrias.

El 26 de marzo de 2020, la CNBV, para mitigar los efectos económicos del brote de COVID-19, anunció ciertas medidas temporales especiales aplicables a las instituciones bancarias mismas que concluyeron durante el primer trimestre del 2021, incluyendo, entre otros, el aplazamiento total o parcial de pagos de capital y/o intereses por acreditados de créditos de consumo, vivienda y comerciales que se clasifican como créditos vigentes, sin el requisito de clasificar los créditos como vencidos y exigir la creación de reservas. Cualquier otra medida que deba tomar el gobierno federal mexicano con respecto al brote de COVID-19 puede afectar negativamente nuestra situación comercial y financiera. La falta de control en el nivel de nuestros créditos vencidos podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Además, si bien creemos que nuestra reserva de pérdidas crediticias actual es adecuada para cubrir todas las pérdidas crediticias en nuestra cartera de créditos, nuestras reservas actuales de pérdidas crediticias podrían resultar inadecuadas para cubrir un aumento en la cantidad de créditos vencidos o cualquier deterioro futuro en la calidad crediticia general de nuestra cartera. Como resultado, si nuestra calidad crediticia se deteriora, es posible que tengamos que aumentar nuestras reservas para pérdidas crediticias. Además, no existe un método preciso para predecir pérdidas crediticias, y no podemos asegurar que nuestras reservas para pérdidas crediticias serán suficientes para cubrir pérdidas, la falta de control del nivel de nuestros préstamos vencidos podría tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Nuestras carteras de créditos e inversiones están sujetas a riesgo de pago anticipado, lo cual podría tener un efecto adverso en nuestro negocio.

Nuestras carteras de créditos e inversiones están sujetas al riesgo de pago anticipado como resultado del derecho de un acreditado o emisor de pagar su crédito antes del vencimiento. Por lo general, en un entorno de tasas de interés a la baja, la actividad de pago anticipado aumenta, reduciendo la vida promedio ponderada de nuestros activos que generan ingresos, y dicha actividad podría tener un efecto relevante adverso en nuestro negocio.

El riesgo de pago anticipado también podría tener un impacto adverso significativo en nuestras tarjetas de crédito y créditos hipotecarios, ya que los pagos anticipados también podrían acortar la vida promedio ponderada de estos créditos. El riesgo de pago anticipado es inherente a nuestra actividad comercial y, un aumento en los pagos anticipados podría tener un efecto adverso importante en nuestro negocio.

Nuestros ingresos por comisiones podrían reducirse.

Las comisiones que cobramos por los diversos productos bancarios y servicios financieros que brindamos representan una importante fuente de nuestros ingresos. Las recesiones del mercado han llevado y probablemente continuarán llevando a una disminución en el volumen de operaciones que hacemos para nuestros clientes y, por lo tanto, en una disminución en nuestros ingresos. Además, debido a que las comisiones que cobramos por administrar las carteras de nuestros clientes se basan en muchos casos en el valor o el rendimiento de esas carteras, una desaceleración del mercado que reduzca el valor de las carteras de nuestros clientes o aumente los retiros reduciría los ingresos que recibimos de nuestros negocios de banca privada y custodia.

Además, la tolerancia al riesgo de nuestros clientes respecto de las inversiones sin depósito, tales como acciones, instrumentos de deuda y fondos de inversión, podría disminuir lo cual afectaría nuestros ingresos por comisiones.

Incluso en ausencia de una desaceleración del mercado, nuestros ingresos por comisiones también pueden verse reducidos por los cambios legislativos que afectan este modelo de negocio del sistema financiero.

Podríamos vernos afectados negativamente si nuestros clientes enfrentan problemas financieros.

La volatilidad de los mercados y la desaceleración económica (ocasionada como resultado de, entre otras, las alzas en los índices de inflación, así como las consecuencias prevalentes del COVID-19) ha afectado de manera adversa y significativa la liquidez, las calificaciones crediticias, los negocios o las condiciones financieras de nuestros deudores, lo que a su vez podría aumentar nuestros índices de morosidad, afectar nuestros activos financieros y disminuir la demanda de créditos en general. Además, la tolerancia de nuestros clientes al riesgo relacionado con las inversiones sin depósito que ofrecemos podría disminuir significativamente, lo que afectaría de manera adversa nuestros ingresos por comisiones. También podríamos vernos afectados de manera adversa por los efectos negativos de un entorno regulatorio mayor, en relación con nuestros clientes, debido a los altos costos asociados con el cumplimiento normativo.

Las posibles turbulencias del mercado y la recesión económica podrían afectar adversa y significativamente a la liquidez, las calificaciones crediticias, los negocios y/o las condiciones financieras de nuestros clientes. En 2022, las presiones inflacionistas se intensificaron debido a una serie de factores, como la revitalización de la demanda de bienes de consumo, la escasez de mano de obra, los problemas de la cadena de suministro y el incremento en los precios de la energía, el petróleo, el gas y otras materias primas exacerbada por la guerra de Ucrania. En un esfuerzo por contener la inflación, los bancos centrales, incluido el Banco de México, han aumentado las tasas de interés. Estos incrementos de las tasas de interés han contribuido a la desaceleración de la economía mundial. Estas u otras condiciones que provoquen turbulencias en los mercados o recesión económica en el futuro podrían aumentar nuestras tasas de morosidad, deteriorar nuestros activos crediticios y otros activos financieros y provocar una disminución de la demanda de préstamos y depósitos en general. Las condiciones Macroeconómicas de 2022 también provocaron una importante volatilidad en los mercados financieros. Como consecuencia de ello, nuestros clientes han disminuido, y pueden disminuir en el futuro su tolerancia al riesgo en inversiones distintas de los depósitos, como acciones, bonos y fondos de inversión, lo que afectaría negativamente a nuestros ingresos por comisiones. También podemos vernos perjudicados por los efectos negativos de la intensificación del entorno normativo sobre nuestros clientes, debido a los elevados costos asociados al cumplimiento de la normativa y los procedimientos. Cualquiera de las condiciones descritas anteriormente podría tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Estamos expuestos a los riesgos que enfrentan otras instituciones financieras, y en particular, las instituciones financieras de Europa.

De manera cotidiana realizamos operaciones con contrapartes en la industria de servicios financieros, incluidos intermediarios y distribuidores, bancos comerciales, bancos de inversión, fondos de inversión, fondos de cobertura y otros clientes institucionales. Los incumplimientos e incluso los rumores o los cuestionamientos sobre la solvencia de ciertas instituciones financieras y la industria de servicios financieros en general, han generado problemas de liquidez en el mercado y podrían ocasionar pérdidas o incumplimientos por parte de otras instituciones financieras. Muchas de las

operaciones de rutina que realizamos nos exponen a un riesgo crediticio significativo en caso de incumplimiento por parte de una de nuestras contrapartes importantes. Por ejemplo, en 2016, la decisión tomada en el referéndum británico el 23 de junio de 2016 de salir de la Unión Europea ("Brexit") provocó un fuerte aumento de la volatilidad, ya que abrió la posibilidad de que las principales naciones se retiraran de la Unión Europea. Un incumplimiento por una contraparte financiera significativa, o los problemas de liquidez en la industria de servicios financieros en general, podrían tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, condición financiera, resultados de operaciones o prospectos.

Es posible que se nos solicite hacer contribuciones significativas al IPAB.

El IPAB administra el sistema de protección al ahorro bancario en México. De conformidad con la ley, los bancos están obligados a hacer contribuciones mensuales al IPAB para respaldar sus operaciones que son iguales a 1/12 de 0.004% (la tasa anual) multiplicado por el promedio de ciertos pasivos menos el promedio de ciertos activos. Las autoridades mexicanas imponen evaluaciones periódicas a las instituciones bancarias cubiertas por el IPAB. Contribuimos al IPAB con $7,025 millones de pesos para el año finalizado al 31 de diciembre de 2022, $6,392 millones de pesos para el año finalizado al 31 de diciembre de 2021, $6,303 millones de pesos para el año finalizado al 31 de diciembre de 2020. Si las reservas del IPAB son insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario mexicano y proporcionar el apoyo financiero necesario requerido por las instituciones bancarias con problemas, el IPAB tiene el derecho de requerir contribuciones extraordinarias de participantes en el sistema. Dichas contribuciones extraordinarias podrían aumentar nuestros gastos y tener un efecto adverso importante en nuestros negocios.

Es posible que necesitemos capital adicional en el futuro, y es posible que no podamos obtener dicho capital en términos aceptables.

Para poder crecer, seguir siendo competitivos, entrar en nuevos negocios o cumplir con los requisitos de adecuación de capital, es posible que necesitemos capital nuevo o adicional en el futuro. Además, es posible que necesitemos obtener capital adicional en caso de que suframos cualquier pérdida significante en nuestras actividades. Nuestra capacidad para obtener capital adicional en el futuro está sujeta diversas situaciones, que incluyen:

- consecuencias económicas y de salud pública en México y en otros lugares de la pandemia del COVID-19;
- nuestra posición financiera futura, resultados de operaciones y flujos de efectivo;
- cualquier aprobación regulatoria gubernamental necesaria;
- condiciones generales de mercado para actividades de captación de capital por parte de bancos comerciales y otras instituciones financieras; y
- condiciones económicas, políticas y de cualquier otro tipo en México y otros lugares.

Es posible que no podamos obtener capital adicional de manera oportuna o en términos aceptables, si es que lo hacemos, y podría afectarnos, incluyendo nuestra capacidad para pagar nuestra deuda.

Estamos sujetos a riesgos de mercado, operativos y otros relacionados con nuestras operaciones financieras derivadas, que podría tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio.

Realizamos operaciones financieras derivadas con fines comerciales y de cobertura. Estamos sujetos a riesgos operativos y de mercado asociados con estas operaciones, incluido el riesgo base (el riesgo de pérdida asociado con las variaciones en el diferencial entre el rendimiento del activo y el costo de financiamiento o cobertura) y el riesgo de crédito o incumplimiento (el riesgo de insolvencia u otra incapacidad de la contraparte para cumplir con sus obligaciones, incluida la provisión de garantías suficientes).

Asimismo, los tribunales mexicanos han tenido una experiencia relevante limitada con dichas operaciones financieras derivadas. Como consecuencia, el resultado de las disputas de derivados que se deciden a través del sistema judicial mexicano no es completamente predecible.

Nuestra capacidad para monitorear, analizar e informar adecuadamente las operaciones de derivados continúa dependiendo, en gran medida, de nuestros sistemas de tecnología de la información, por lo que cualquier falla en nuestros sistemas aumenta los riesgos asociados con dichas operaciones.

El mercado de la banca minorista está expuesto a situaciones macroeconómicas y de otro tipo que podrían afectar negativamente los ingresos de los hogares y la demanda de los clientes, y una desaceleración en la economía podría dar lugar a un aumento de las pérdidas crediticias.

Una de nuestras estrategias principales es centrarnos en el sector de la banca minorista y hacer crecer rápidamente nuestra cartera de créditos minoristas. La demanda de los productos de crédito que ofrecemos depende de las condiciones económicas, incluidas las tasas de crecimiento del PIB, la inflación, el desempleo, el costo de la energía y otros insumos, la capacidad del crédito al consumo, las tasas de interés, la confianza del cliente, las tendencias minoristas y el tipo de cambio. Estas condiciones económicas están más allá de nuestro control. Si las condiciones económicas empeoran, la demanda de nuestros productos, incluyendo nuestros productos de consumo, podría disminuir. Una disminución en la demanda de bienes de consumo también reduciría la demanda de nuestros créditos de bienes duraderos y también reduciría la demanda de nuestros créditos de nómina, en la medida en que esos créditos se utilizan para financiar las compras de los clientes. Como resultado, nuestra cartera de créditos puede volverse cada vez más vulnerable a situaciones macroeconómicas que podrían afectar negativamente los ingresos familiares de nuestros clientes minoristas y dar lugar a un aumento de las pérdidas crediticias. Además, los desastres naturales, como los terremotos que afectaron a México en 2017, o el brote de enfermedades contagiosas y pandemias, como el COVID-19, también podrían afectar a nuestros clientes. Adicionalmente, debido a que la penetración de los productos de créditos bancarios en el sector minorista mexicano ha sido históricamente baja, hay

pocas bases para evaluar cómo se desempeñará el sector minorista en caso de una crisis económica, como una recesión o una devaluación significativa del peso. En consecuencia, nuestra experiencia histórica de pérdida de créditos puede no ser indicativa del desempeño de nuestra cartera crediticia en el futuro.

Desastres naturales y condiciones climatológicas podrían afectarnos negativamente.

Nuestras operaciones y las de nuestros clientes podrían estar localizadas en áreas sujetas a desastres naturales y condiciones climáticas severas. Desastres naturales o condiciones climáticas severas podrían incrementar nuestros costos de operación o los costos de operación de nuestros clientes. Más aún, si nuestros seguros o los seguros de nuestros clientes no cubren en su totalidad las pérdidas resultantes de estos eventos, nuestros ingresos, liquidez o recursos de capital podrían verse afectados adversamente.

Algunos expertos consideran que el cambio climático derivado del calentamiento global podría ocasionar en el futuro un incremento en la frecuencia e intensidad de desastres naturales. Nuestras operaciones cuentan con seguros que cubren daños causados por desastres naturales, accidentes y otros eventos similares. Sin embargo, no podemos asegurar que las pérdidas causadas por daños a nuestras operaciones o a las operaciones de nuestros clientes no excederán los límites establecidos en las pólizas de seguro correspondientes.

Nuestro enfoque continuo en personas físicas y en pequeñas y medianas empresas (PyMes) podría conducir a niveles más altos de créditos vencidos y cancelaciones posteriores.

Continuamos prestando y brindando otros servicios a personas físicas y a pequeñas y medianas empresas (PyMes). Al 31 de diciembre de 2020, la segmentación interna que el Banco tiene de pequeñas y medianas empresas (denominadas PyMEs) representaban el 12% de la cartera total de nuestros créditos empresariales. Como las personas físicas y las pequeñas y medianas empresas tienen más probabilidades de verse afectados negativamente por una recesión en la economía mexicana que las grandes empresas, podríamos experimentar niveles más altos de cartera vencida, lo que podría resultar en mayores pérdidas crediticias.

No podemos garantizar que los niveles de créditos vencidos y cancelaciones posteriores no incrementen de manera importante en el futuro.

Realizamos operaciones con nuestra matriz GFBB y sus subsidiarias o afiliadas.

Las operaciones entre nosotros y nuestra matriz GFBB o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas que se hayan realizado o se realizarán, no necesariamente serán iguales a los términos del resto de operaciones. Sin embargo, siempre se busca mantener las condiciones de mercado en todas las operaciones. Por ejemplo, de manera ocasional celebramos contratos, incluidos contratos de servicio, con nuestras afiliadas. Hemos celebrado contratos de servicio con nuestras afiliadas, incluyendo con BBVA Servicios Corporativos México, S.A. de C.V., para la distribución de ciertos productos bancarios, BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, para la venta de pólizas de seguros, y Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, para ofrecer servicios de intermediación.

Las leyes aplicables a las empresas que ofrecen valores públicamente y a los grupos e instituciones financieras, así como nuestros estatutos, establecen procedimientos diseñados para asegurar que las operaciones realizadas con o entre las empresas de nuestro grupo financiero se realicen en condiciones de independencia y, evitando conflictos de interés, incluyendo el requisito de que nuestro Consejo de Administración apruebe tales operaciones y que las operaciones con afiliadas no superen ciertos umbrales.

Es probable que sigamos participando en operaciones con nuestra matriz y sus subsidiarias o afiliadas, y no podemos asegurar que lo haremos en condiciones de mercado. Además, podrían surgir futuros conflictos de interés entre el Banco y GFBB o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas. Ver “Operaciones con Partes Relacionadas”.

Si bien en el pasado la CNBV no ha estado en desacuerdo con nuestras determinaciones de que los términos de estas operaciones están sustancialmente en condiciones de mercado, no podemos asegurar que la CNBV esté de acuerdo con nuestras determinaciones futuras al respecto.

Los recursos y las oportunidades de negocios podrían canalizarse a otras entidades dentro del grupo financiero controlado por GFBB.

Somos la principal subsidiaria de GFBB. GFBB podría, en cualquier momento, dedicar más recursos o desviar oportunidades de negocio a otras subsidiarias de GFBB que podrían competir directa o indirectamente con BBVA México, así como transferirnos ciertas operaciones de otras subsidiarias de GFBB por razones de eficiencia de capital, restricciones regulatorias u otros criterios. Cualquier desvío de nuestros recursos u oportunidades comerciales a otras subsidiarias de GFBB, o la transferencia al Banco de operaciones no rentables de otras subsidiarias de GFBB, puede tener un efecto adverso en la Institución.

Los ciberataques u otras infracciones de la seguridad de la red o la tecnología de la información podrían tener un efecto adverso en nuestro negocio.

Nuestras tecnologías, sistemas, redes y las de nuestros socios comerciales podrían ser blanco de ataques cibernéticos o violaciones de seguridad de la información que podrían dar lugar a la divulgación no autorizada, el uso indebido o la pérdida de información confidencial, así como a una interrupción de nuestras operaciones comerciales. Los riesgos de ciberseguridad para las instituciones financieras han aumentado significativamente debido a la proliferación de nuevas tecnologías, el uso de las tecnologías de internet y telecomunicaciones para realizar operaciones financieras, y la mayor sofisticación y actividades del crimen organizado, piratas informáticos, terroristas y otras personas. Nuestro negocio depende en gran medida de nuestra infraestructura tecnológica y de la de nuestros proveedores de servicios, y no somos inmunes a los ataques contra nuestra red o sus

sistemas. Aunque no hemos experimentado ninguna pérdida significativa como resultado de ataques cibernéticos, no podemos asegurar que no seremos el objetivo de ataques cibernéticos en el futuro que pudieran afectar negativamente nuestras operaciones o nuestra situación financiera. A medida que las amenazas cibernéticas continúan evolucionando, es posible que tengamos que incurrir en gastos adicionales para mejorar nuestras medidas de protección o remediar cualquier vulnerabilidad de seguridad de la información. Si somos incapaces de gestionar eficazmente nuestro riesgo de ciberseguridad, incluyendo no actualizar nuestros sistemas y procesos en respuesta a nuevas amenazas, dicha situación podría hacernos responsables de pagar indemnizaciones, llevarnos a perder clientes o activos o a hacernos objeto de sanciones y multas, cualquiera de los cuales podría tener un efecto significativo adverso en nuestra reputación, resultados de operaciones y condición financiera.

Las fusiones o adquisiciones futuras podrían interrumpir nuestras operaciones.

En el pasado hemos adquirido algunas empresas y es posible que llevemos a cabo más fusiones o adquisiciones en un futuro. Ver "El Banco - nuestra historia- la inversión de BBVA en GFBB". Dichas fusiones y adquisiciones podrían generar dificultades y demoras en la integración de las empresas adquiridas, o retrasos en la obtención de aprobaciones regulatorias, y podrían desviar la atención y los recursos humanos de nuestra administración. Cualquier adquisición futura podría requerir que operemos en mercados nuevos y estar sujeta a reglamentación en otros países con los que no hemos tenido experiencia previa, es probable que tales transacciones conlleven riesgos, incluidos pasivos desconocidos o imprevistos relacionados con los activos o negocios adquiridos, dificultad para integrarse y administrar operaciones nuevas o combinadas, disturbios laborales y pérdida de personal clave.

Estamos sujetos a leyes en materia de combate a la corrupción en México, y a leyes similares en otras jurisdicciones.

En julio de 2016, como parte de la histórica reforma constitucional que creó el SNA, el Congreso de la Unión aprobó un grupo de leyes que comprende el marco legal que pretende garantizar la implementación de las estrategias públicas y políticas para combatir la corrupción y la impunidad. El objetivo de esta reforma es lograr la coordinación completa de los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal, y el gobierno de la Ciudad de México, a fin de prevenir, investigar y sancionar las violaciones administrativas y las prácticas corruptas por parte de funcionarios públicos, empresas e individuos.

Para el funcionamiento del SNA, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Además, aprobó la Ley de Auditoría y Rendición de Cuentas de la Federación y las reformas sobre los controles internos del poder ejecutivo federal a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El SNA requiere que mejoremos los controles internos y las auditorías como un medio para reducir la exposición a responsabilidad.

No podemos asegurar que nuestras políticas y procedimientos de control interno nos protegerán de actos imprudentes o criminales cometidos por nuestros empleados, directores, funcionarios, accionistas, afiliados o agentes. Las violaciones de estas leyes, o las denuncias de tales violaciones, podrían interrumpir nuestro negocio y podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio.

Cualquier deterioro de las relaciones laborales con nuestros empleados podría tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operaciones.

Dependemos del uso intensivo de recursos humanos en nuestras actividades. Al 31 de diciembre de 2022, aproximadamente 32.61% de nuestros empleados estaban sindicalizados. En el futuro podríamos incurrir en mayores costos laborales continuos e interrupciones en nuestras operaciones en caso de huelga u otro paro laboral. Además, sus contratos de trabajo están regulados por contratos colectivos. Cualquier contrato colectivo celebrado en el futuro podría tener plazos más cortos que nuestros acuerdos anteriores y, si no podemos negociar contratos colectivos en términos aceptables para nosotros, podríamos estar sujetos a un aumento significativo en los costos laborales, las relaciones con nuestros empleados se podrían deteriorar o se podrían dar huelgas, lo que podría tener un efecto adverso en el Banco y en el precio de mercado de nuestros valores o títulos de deuda.

Nuestro negocio depende en gran medida de los sistemas de recopilación, procesamiento y almacenamiento de datos, cuya falla podría afectar nuestros sistemas de gestión de riesgos y control interno.

En los últimos años los procesos de operación se han vuelto cada vez más voluminosos y complejos, nuestros negocios principales dependen en gran medida de nuestra capacidad de recopilar y procesar oportunamente una gran cantidad de información financiera y de otro tipo en numerosos y diversos mercados y productos en nuestras diversas sucursales. El correcto funcionamiento del control financiero, la contabilidad u otros sistemas de recopilación y procesamiento de datos es fundamental para nuestro negocio y nuestra capacidad de competir de manera efectiva. Una falla parcial o completa de cualquiera de estos sistemas primarios podría afectar significativa y adversamente nuestro proceso de toma de decisiones y nuestros sistemas de gestión de riesgos y control interno, así como nuestra respuesta oportuna a las condiciones cambiantes del mercado.

Asimismo, dependemos de los sistemas de información para procesar operaciones, responder oportunamente a las consultas de los clientes y mantener operaciones rentables. Podríamos experimentar problemas operativos con nuestros sistemas de información como resultado de fallas del sistema, virus, "*hackers*" informáticos u otras causas. Cualquier interrupción importante o la desaceleración de nuestros sistemas podría causar que la información, incluidos los datos relacionados con las solicitudes de los clientes, se pierdan o se entreguen a nuestros clientes con demoras o errores, lo que podría reducir la demanda de nuestros servicios y productos y podría afectar de manera adversa y significativa a nuestros clientes que, a su vez, podría tener un efecto significativo adverso en nuestra reputación, condición financiera y resultados de operaciones.

Cualquier falla para mejorar o actualizar de manera oportuna nuestra infraestructura de tecnología de la información y los sistemas de información de gestión podría tener un efecto adverso importante en nuestro negocio.

El poder ser competitivos depende en parte de nuestra capacidad para actualizar nuestra tecnología de la información de manera oportuna y rentable. Debemos realizar continuamente inversiones y mejoras significativas en nuestra infraestructura de tecnología de la información. Por otro lado, podríamos experimentar dificultades para actualizar, desarrollar y expandir nuestros sistemas de tecnología de la información lo suficientemente rápido para adaptarse a nuestra creciente base de clientes y al mismo tiempo garantizar la seguridad de nuestra infraestructura de tecnología de la información. Cualquier falla para mejorar o actualizar de manera oportuna nuestra infraestructura de tecnología de la información y los sistemas de gestión de información podría afectarnos de manera adversa.

Es posible que no podamos detectar el lavado de dinero y otras actividades ilegales, de manera oportuna o en lo absoluto, lo cual podría exponernos a responsabilidades y tener un efecto adverso en nuestro negocio.

Estamos obligados a cumplir con las leyes aplicables contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo en México y en el extranjero. Estas leyes nos exigen, entre otras cosas, adoptar y hacer cumplir las políticas y procedimientos de “conoce a tu cliente” y “debida diligencia”, para monitorear la actividad de nuestros clientes con el fin de detectar y reportar actividades sospechosas y operaciones de cierto tamaño a las autoridades correspondientes, para aplicar procedimientos de conocimiento de los clientes de alto riesgo y para mantener archivos y registros de los clientes durante un cierto periodo. Estas leyes se han vuelto cada vez más complejas y detalladas, requieren sistemas mejorados y personal de monitoreo y cumplimiento sofisticado y se han convertido en objeto de una supervisión gubernamental más detallada. Se han adoptado reglas recientes en México que restringen la capacidad de los bancos mexicanos para recibir divisas físicamente, como resultado de operaciones de cambio de divisas y otras operaciones similares. Las agencias gubernamentales a las que informamos tienen la facultad para imponernos multas y otras sanciones. Ver “Supervisión y regulación- regulaciones de lavado de dinero”.

Si bien hemos adoptado políticas y procedimientos, hemos implementado controles que consideramos sólidos para detectar y prevenir el uso de nuestra red bancaria para actividades de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo, y trabajamos continuamente para mejorar y fortalecer esos controles, existe el riesgo de que podamos ser utilizados por otras personas para participar en el lavado de dinero, considerando que somos el banco más grande de México, y una presencia importante en todo el País y que nuestra actividad principal es la banca minorista.

En la medida en que no cumplamos plenamente con las leyes aplicables, las agencias gubernamentales competentes tienen la facultad para imponernos multas y otras sanciones, incluyendo la revocación de nuestra licencia bancaria. Además, nuestro negocio y nuestra reputación podrían verse afectados si nuestra infraestructura es utilizada por terceros para el lavado de dinero o para propósitos ilegales y algunas de nuestras operaciones podrían ser suspendidas por las autoridades competentes. Cualquiera de estos eventos podría tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operaciones.

Asimismo, si se nos llegase a acusar que estamos asociados o somos parte en actividades de lavado de dinero, nuestra reputación podría verse afectada y podríamos estar sujetos a multas, sanciones o que se nos incluya en cualquier “lista negra”, lo cual impediría a terceros a realizar operaciones con nosotros.

Riesgos relacionados con México y otros mercados

El desarrollo económico, político y social en México podría afectar la política económica mexicana y nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Somos un banco mexicano y la mayoría de nuestras operaciones y activos están ubicados en México. Como resultado, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones pueden verse afectados por la condición general de la economía mexicana, la devaluación del peso en comparación con el Dólar, la inestabilidad de precios, la inflación, los cambios en los precios del petróleo crudo, las tasas de interés, regulación, impuestos, inestabilidad social, actos terroristas, brotes de enfermedades y pandemias y otros desarrollos políticos, sociales y económicos en o que afectan a México, sobre los cuales no tenemos control.

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, una influencia significativa sobre la economía mexicana y ocasionalmente realiza cambios significativos a las políticas y leyes. Las acciones del gobierno mexicano para controlar la inflación y otras políticas históricamente han resultado, entre otras cosas, en aumentos en las tasas de interés, cambios en las políticas fiscales, controles de precios, fluctuaciones de divisas, controles cambiarios y límites a las importaciones. Las acciones del gobierno mexicano en relación con la economía y la regulación de ciertas industrias, incluido el sector bancario, podrían tener un efecto significativo en las entidades del sector privado mexicano en general, y en nosotros en particular, y en las condiciones del mercado, los precios y los rendimientos de los valores mexicanos, incluidos nuestros valores.

Disminuciones en la tasa de crecimiento de la economía mexicana, periodos de crecimiento negativo o reducciones en el ingreso disponible podrían resultar en una menor demanda de nuestros servicios y productos. El gobierno mexicano redujo el gasto en respuesta a una tendencia a la baja en los precios internacionales del petróleo crudo y como resultado de la implementación del plan de austeridad del Presidente López Obrador, y podría reducir aún más el gasto en el futuro. Estos recortes podrían afectar negativamente a la economía mexicana.

Debido a que la economía mexicana está fuertemente influenciada por la economía de Estados Unidos, las políticas que puede adoptar el gobierno de Estados Unidos podrían afectar negativamente las condiciones económicas en México. Las elecciones presidenciales de 2020 en Estados Unidos y el cambio en la administración de Estados Unidos han tenido un impacto en la economía mundial y la economía mexicana. Ver “Riesgos

relacionados con nuestro negocio- Hemos sido, y podemos continuar siendo, afectados negativamente por las condiciones económicas y del mercado financiero tanto estadounidense como internacional".

Nosotros podríamos vernos afectados negativamente por cambios en las políticas o leyes que involucran, entre otros:

- Tasas de interés;
- Acuerdos comerciales entre México y otras jurisdicciones;
- Tipos de cambio y controles de cambio y restricciones sobre el movimiento de capital dentro o fuera de México;
- Requerimientos de reservas;
- Niveles de producción y precios de petróleo crudo;
- Requerimientos de capital;
- Límites de financiación y créditos;
- Comisiones cobradas a los clientes;
- Inflación;
- Liquidez de los mercados nacionales de capital y créditos; y
- Asuntos fiscales, monetarios y regulatorios.

No podemos predecir el impacto que las condiciones políticas, económicas y sociales tendrán en la economía mexicana. Además, no podemos asegurar que los eventos políticos, económicos o sociales en México, sobre los cuales no tenemos control, como aquéllos que resultan de la pandemia de COVID-19, no tendrán un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera, resultados de operaciones y perspectivas. México ha experimentado recientemente periodos de violencia y delincuencia debido a las actividades del crimen organizado. En respuesta, el gobierno mexicano ha implementado varias medidas para aumentar la seguridad y ha fortalecido sus fuerzas policiales y militares. A pesar de estos esfuerzos, el crimen organizado (en particular el crimen relacionado con las drogas) continúa existiendo y operando en México. Estas actividades, su posible escalada y la violencia asociada con ellas podrían tener un impacto negativo en la economía mexicana o en nuestras operaciones en el futuro. Ver "La violencia en México ha impactado negativamente y podría continuar impactando negativamente en la economía mexicana". La situación social y política en México podría afectar negativamente a la economía mexicana, que podrían tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Las condiciones políticas, económicas y sociales en México podrían afectar adversa y significativamente nuestro negocio.

Las circunstancias políticas en México podrían afectar adversa y significativamente nuestras operaciones.

El poder ejecutivo históricamente ha influido y actualmente influye, de manera importante, en la economía del País. Esta administración ha implementado y en el futuro podría implementar cambios sustanciales en las leyes y políticas en México, lo cual ha afectado y podría afectar negativamente las condiciones económicas, políticas y sociales en México.

Desde el inicio de esta administración, el poder ejecutivo ha anunciado e implementado diversos cambios estructurales, incluyendo (i) la cancelación de obras públicas importantes, como el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, (ii) una reducción de los salarios y beneficios laborales otorgados a los funcionarios públicos, (iii) recortes a los presupuestos de diversas secretarías y oficinas de gobierno, (iv) la terminación de diversos fideicomisos públicos y el uso de los fondos depositados en los mismos para propósitos distintos a los originalmente contemplados, (v) reformas a leyes en materia de educación, industria eléctrica, seguridad nacional, sistema de pensiones, entre otras, y (vi) la implementación de consultas populares para la toma de decisiones políticas del gobierno actual.

En los últimos meses diversas agencias calificadoras han degradado la calificación o puesto en perspectiva negativa la calificación de la deuda soberana mexicana y la de Petróleos Mexicanos. No podemos asegurar que las agencias de calificación no anunciarán reducciones adicionales a las calificaciones crediticias de México, de Petróleos Mexicanos o de otras entidades como la Comisión Federal de Electricidad. Cualquier reducción en la calificación soberana podría afectar adversamente el nivel de inflación o tasas de interés en particular y la economía mexicana en general y, en consecuencia, nuestros costos de fondeo y nuestro negocio, condición financiera, resultados de operaciones y perspectivas.

Condiciones económicas adversas en México podrían afectar de manera adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

La mayoría de nuestras operaciones dependen del desempeño de la economía mexicana, principalmente respecto del tipo de cambio frente al Dólar, la inflación, los niveles de tasas de interés, la legislación, los impuestos, la inestabilidad social y otros desarrollos políticos, sociales y económicos en México, sobre los cuales no tenemos control. En el pasado, México ha experimentado periodos prolongados de condiciones económicas débiles y deterioro de las condiciones económicas que han tenido un impacto negativo en nosotros. No podemos asegurar que estas condiciones no volverán o que no tendrán un efecto adverso y significativo en nuestro negocio.

En México, durante el 2022, el PIB creció 3.1%, y la tasa de inflación fue de 7.9% en promedio, en comparación con 2021 cuando el PIB creció 5.0% y la inflación fue de 5.7% en promedio, en 2020 el PIB disminuyó 8.2% y la inflación fue de 3.4% en promedio.

México también tiene, y se espera que siga teniendo, altas tasas de interés reales y nominales. Las tasas de interés de los Cetes a 28 días, promediaron 7.78%, 4.46% y 5.31% para los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, respectivamente. En consecuencia, si contraemos deuda denominada en pesos en el futuro, podría hacerse a altas tasas de interés.

Una recesión, incluyendo una como resultado de una recesión global, podría afectar nuestras operaciones en la medida en que no podamos reducir nuestros costos y gastos en respuesta a la caída de la demanda de nuestros productos y servicios. Del mismo modo, nuestra cartera de préstamos podría deteriorarse como resultado de tasas de morosidad más altas. Estos factores podrían tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Los acontecimientos en otros países, incluidos los Estados Unidos y países en Europa, podría afectarnos negativamente.

Las condiciones económicas y de mercado en otros países podrían tener, en diferentes grados, un efecto en el valor de mercado de los valores de compañías mexicanas. Aunque las condiciones económicas en otros países podrían variar significativamente de las de México, la reacción de los inversionistas a los sucesos en otros países podría tener un efecto adverso en los valores de las compañías mexicanas. Por ejemplo, durante la crisis financiera de 2008, los precios tanto de la deuda mexicana como de los valores de renta variable disminuyeron sustancialmente.

Las condiciones económicas en México se han correlacionado cada vez más con las condiciones económicas en los Estados Unidos como resultado del TLCAN y el aumento de la actividad económica entre los dos países, que se destacó durante la crisis económica de 2008 a 2009 que afectó a los Estados Unidos. La economía mexicana continúa siendo influenciada por la economía de los Estados Unidos y, por lo tanto, el deterioro de la economía de los Estados Unidos, la terminación del TLCAN, la entrada en vigor del T-MEC u otros eventos relacionados, o la desaceleración o contracción de la economía de los Estados Unidos puede afectar la economía de México. Sin embargo, estos cambios en las condiciones macroeconómicas en México no tuvieron un impacto importante en nuestro negocio u operaciones. Además, la normalización de la política monetaria en los Estados Unidos ha provocado un aumento en la volatilidad del peso y en el tipo de cambio frente al Dólar. La relativa fortaleza del Dólar frente a otras monedas, incluido el peso, podría afectar la contribución de la industria manufacturera al crecimiento, afectando así la actividad económica en México.

Asimismo, las condiciones económicas en México podrían verse afectadas por las políticas comerciales de Estados Unidos. Debido a que la economía mexicana está fuertemente influenciada por la economía de los Estados Unidos, un retraso en la entrada en vigor del T-MEC por parte de Canadá y/u otras políticas comerciales de los Estados Unidos que pueden ser adoptadas por el gobierno de los Estados Unidos puede afectar negativamente las condiciones económicas en México. Las políticas actuales del gobierno de Estados Unidos han generado volatilidad en los mercados de capitales a nivel mundial, especialmente en México, y podría generar incertidumbre en relación con políticas clave, como comercio, inmigración, fiscal y política de defensa.

Por otra parte, la invasión de Rusia a Ucrania podría causar un impacto económico en los mercados financieros al experimentar mayor volatilidad ante el crecimiento de la incertidumbre inusual, caídas en las bolsas de valores, percepción de riesgos en los mercados internacionales, modificación en el valor de fondos de inversión, impacto en los precios y disponibilidad de *commodities* (ascensos del oro, gas, petróleo y materias primas). El aumento de precio de los hidrocarburos en los mercados internacionales, aunado a la inflación global pudiera provocar alzas en las tasas de interés y afectar al gobierno de México si continúa importando gasolina de Estados Unidos. De igual manera, la posible recesión en Europa provocada por la suspensión del suministro de gas de Rusia podría afectar a México al frenar la actividad industrial europea y, por consiguiente, la caída en la economía global. Tanto la incertidumbre económica como los eventos descritos podrían tener un impacto negativo en nuestro negocio y resultados de operaciones.

La inmigración ilegal de México a los Estados Unidos ha causado fricciones entre los dos países y podría reducir la actividad económica entre ellos. El 7 de junio de 2019, México y Estados Unidos firmaron una declaración conjunta que compromete a ambos países a emprender acciones específicas para controlar la inmigración ilegal. Sin embargo, la administración presidencial de Estados Unidos había anunciado previamente planes para instituir aranceles de importación en respuesta a la cuestión de inmigración ilegal en la frontera México-Estados Unidos. No podemos asegurar que el gobierno de Estados Unidos no tendrá planes futuros para imponer aranceles a México y que no seremos afectados negativamente por dichos planes o aranceles en el futuro. En el caso de ciertos cambios en la política de Estados Unidos implementados por la administración actual de Estados Unidos, el gobierno mexicano podría implementar acciones de represalia, como la imposición de restricciones a las importaciones mexicanas de productos de Estados Unidos o importaciones y exportaciones de productos a los Estados Unidos o remesas de Estados Unidos a México. Si Estados Unidos impusiera aranceles a los productos mexicanos, esto podría afectar negativamente nuestro negocio y resultados de operaciones.

Además, las condiciones económicas en México también pueden verse afectadas por los acontecimientos políticos y electorales en Estados Unidos, así como por la liquidez y solvencia del sistema financiero de ese País. No podemos asegurar que los desarrollos en Estados Unidos o en otros lugares no nos afectarán de manera adversa e importante en el futuro.

Ver "*Riesgos relacionados con nuestro negocio- Hemos sido, y podemos continuar siendo, afectados negativamente por las condiciones económicas y del mercado financiero tanto estadounidense como internacional*" para más información relacionada con los riesgos planteados por desarrollos en otros países, particularmente en Estados Unidos y el Reino Unido. No podemos asegurar que los eventos en Europa, Estados Unidos o en otros lugares no nos afectarán de manera significativa en el futuro.

Las condiciones económicas a nivel mundial, la volatilidad de los mercados financieros y la guerra de precios de los barriles de petróleo pueden afectar negativamente nuestro negocio, nuestra situación financiera, los resultados de nuestras operaciones y nuestras perspectivas.

El valor de mercado de los valores de las empresas mexicanas se ve afectado, en distinta medida, por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Aunque las condiciones económicas en estos países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas a la evolución de cualquiera de estos otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de los valores de los emisores mexicanos, incluidos nuestros valores.

La producción mundial de petróleo aumentó más lentamente que la demanda, lo que impulsó precios más altos. El aumento de los precios se debió a los siguientes factores: i) el conflicto armado iniciado por Rusia; ii) el anuncio de la OPEP+ de que continuaría restringiendo los aumentos de producción durante 2022 para impulsar mayores precios del crudo; iii) aceleración mundial de las tasas de vacunación contra la COVID-19; iv) reapertura económica tras dejar atrás las restricciones de actividad asociadas al COVID-19; y v) crecimiento económico mundial. El precio al contado del crudo Brent era de 86.51 USD por barril a principios de año y tras variaciones durante el año, cerro en 80.92 USD por barril a finales de diciembre.

Los cambios en los impuestos y otras cargas fiscales podrían afectar negativamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

El gobierno mexicano continuamente promulga reformas al régimen fiscal y a otras leyes a las que nosotros y nuestros clientes estamos sujetos. Dichas reformas incluyen cambios en las tasas impositivas y, ocasionalmente, la promulgación de impuestos temporales, cuyo producto se destina a propósitos gubernamentales designados. Los efectos de cualesquier reformas fiscales futuras no se pueden cuantificar, y no se puede asegurar que cualesquiera de esas reformas no tendrían un efecto adverso en nuestro negocio. Además, cualesquier reformas de dicha naturaleza podrían producir incertidumbre en el sistema financiero, aumentar el costo de los créditos e incrementar los niveles de nuestra cartera vencida.

La exposición a la deuda soberana mexicana podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operaciones.

Al igual que muchos otros bancos mexicanos, invertimos en títulos de deuda emitidos por el gobierno federal de México y otras entidades soberanas o propiedad del gobierno. Cualquier incumplimiento por parte del gobierno mexicano en el pago oportuno de su deuda, o una disminución significativa en su valor de mercado derivado de una baja a su calificación crediticia, podrían tener un efecto adverso en nuestro negocio.

El 26 de marzo de 2020, S&P bajó la deuda soberana de México de BBB+ a BBB. El 15 de abril de 2020 Fitch bajó la calificación de la deuda soberana mexicana de BBB a BBB- (perspectiva estable). Simultáneamente, el 17 de abril de 2020, Moody's bajó la calificación crediticia de la deuda soberana mexicana de A3 a Baa1 y mantuvo la perspectiva negativa. El 29 de abril de 2021 Moodys confirmó la calificación de la deuda soberana de México en Baa1 (perspectiva negativa), el 1 de diciembre de 2022 Fitch confirmó la calificación de la deuda soberana de México en BBB con perspectiva estable y el 06 de julio de 2022 S&P confirmó la calificación de la deuda soberana de México en BBB donde cambió la perspectiva desde negativa a estable.

El 26 de marzo de 2020, S&P bajó el perfil de crédito independiente de PEMEX de b- a ccc+. Más recientemente, el 17 de abril de 2020, Fitch bajó la calificación de PEMEX a BB-, citando el continuo deterioro de su perfil de crédito independiente en medio de la recesión en la industria mundial del petróleo y gas, las asunciones de precios más bajos del petróleo de Fitch y el debilitamiento de la vinculación crediticia entre México y PEMEX. En la misma fecha Moody’s redujo la calificación de las notas senior no garantizadas de PEMEX, así como la calificación de la garantía de PEMEX de Baa3 a Ba2. Estas acciones de calificación fueron desencadenadas por el mayor riesgo comercial y de liquidez de PEMEX. El 31 de marzo de 2021 Fitch afirmó la calificación crediticia de Pemex en BB- (perspectiva estable). El 21 de julio de 2021 Moody’s rebajó sus calificaciones de las notas senior quirografarias de PEMEX, así como sus calificaciones de la garantía de PEMEX, de Ba2 a Ba3, también rebajó la Evaluación Crediticia Base (BCA) de PEMEX, de caa2 a caa3.

A la fecha del presente reporte, la perspectiva de las calificaciones de Pemex sigue siendo negativa principalmente dada la perspectiva negativa de la calificación Baa1 del gobierno de México. No podemos asegurar que las agencias de calificación no anunciarán reducciones adicionales a las calificaciones crediticias de México y/o PEMEX en el futuro. Cualquier reducción reciente o futura podría afectar negativamente a la economía mexicana y, en consecuencia, a nuestro negocio, condición financiera, resultados operativos y perspectivas.

La depreciación o fluctuación del peso respecto al dólar y otras divisas podría afectarnos negativamente.

Dada la naturaleza de nuestras operaciones como institución financiera, las devaluaciones del peso podrían limitar nuestra habilidad de transferir pesos o convertirlos a dólares de los Estados Unidos y otras divisas y tener un efecto adverso en nuestra condición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo en periodos futuros. Entre otros efectos, una devaluación aumentaría nuestros pasivos denominados en moneda extranjera y podría resultar en mayores incumplimientos de nuestros acreditados.

Como ejemplo, al 31 de diciembre de 2020 y 2021, el peso se mantuvo en 19.9087 y 20.4672 pesos por dólar de los Estados Unidos. Al 31 de diciembre de 2022, el peso promedió 20.945 pesos por dólar de los Estados Unidos.

Una devaluación o depreciación considerable del peso podría también resultar en la imposición de controles cambiarios, como ha ocurrido en el pasado en México o en otros países, o en la disrupción de los mercados internacionales de divisas. Aunque el gobierno mexicano actualmente no

restringe la capacidad de personas mexicanas o extranjeras para convertir pesos a dólares de los Estados Unidos o de transferir divisas fuera de México, el gobierno mexicano podría implementar políticas restrictivas en el futuro. La devaluación o depreciación del peso frente al dólar también puede tener un efecto significativo adverso en nuestra condición financiera o en nuestra capacidad para pagar nuestra deuda.

La violencia en México ha impactado negativamente y podría continuar impactando negativamente la economía mexicana.

México ha experimentado un aumento significativo en la violencia en los últimos años en relación principalmente con el tráfico ilegal de drogas, particularmente en los estados del norte de México cerca de la frontera con Estados Unidos, aunque más recientemente en otros estados como Guerrero, Jalisco, Colima, Zacatecas, Guanajuato y Michoacán. Este aumento de la violencia ha tenido un impacto adverso en la actividad económica en todo México. Adicionalmente, la inestabilidad social en México o los acontecimientos sociales o políticos en el País podrían afectar negativamente nuestra capacidad para llevar a cabo nuestras operaciones, ofrecer nuestros servicios y obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de crímenes violentos en México, sobre los cuales no tenemos control, no aumentarán o disminuirán y no tendrán más efectos adversos en la economía de México o en nuestro negocio.

Asimismo, las actividades ilegales han dado como resultado reglas más detalladas e integrales contra el lavado de dinero y una mayor supervisión de tales actividades por parte de las autoridades competentes, lo que ha afectado la forma en que llevamos a cabo nuestro negocio y ha generado la necesidad de hacer inversiones importantes para mejorar nuestros sistemas y reforzar nuestras medidas de cumplimiento.

La percepción de un mayor riesgo en otros países, particularmente en las economías emergentes, podría afectar negativamente la economía mexicana y nuestro negocio.

Los mercados emergentes como México están sujetos a mayores riesgos que los mercados más desarrollados, y la volatilidad financiera en cualquier mercado emergente podría interrumpir los negocios en México y afectar negativamente nuestro negocio.

Asimismo, la crisis financiera en cualquier país importante de mercados emergentes podría afectar negativamente los precios en los mercados bursátiles y los precios de los títulos de deuda de emisores en otros países de mercados emergentes en la medida en que los inversionistas mueven su dinero a mercados más estables y desarrollados. Cualquier aumento en los riesgos percibidos asociados con la inversión en mercados emergentes podría disminuir los flujos de capital hacia México y afectar negativamente a la economía mexicana en general.

Los riesgos no contemplados en nuestras pólizas de seguros pueden afectarnos de manera adversa.

Mantenemos seguros por montos que consideramos adecuados para cubrir los riesgos relacionados con nuestras operaciones, incluyendo, entre otros, seguros de responsabilidad bancaria general para nuestro negocio, seguros de responsabilidad profesional general por los servicios que brindamos, seguros de responsabilidad de consejeros y funcionarios y seguros de responsabilidad civil general contra actividad fraudulenta. Sin embargo, es posible que los términos y condiciones de nuestras pólizas de seguro no cubran un evento o incidente específico o que nuestro seguro cubra solo una parte de las pérdidas en las que podamos incurrir.

Si ocurre algún evento no asegurado con respecto a una parte significativa de nuestras operaciones, o estamos obligados a pagar deducibles altos, nuestra condición financiera y resultados de operaciones podrían verse afectados. Además, si no podemos renovar nuestras pólizas de seguro a su vencimiento o se producen pérdidas u otras responsabilidades que no están cubiertas por el seguro o que exceden nuestros límites de seguro, podríamos estar sujetos a costos adicionales inesperados significativos que podrían afectarnos negativamente.

Las autoridades financieras mexicanas han recibido amplias facultades en ciertas áreas, incluyendo para iniciar demandas colectivas, como resultado de las reformas financieras.

Conforme a la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF tiene una amplia autoridad para supervisar a las instituciones financieras, como la facultad de iniciar demandas colectivas contra bancos, en relación con eventos que afectan a grupos de usuarios de servicios financieros; el requerimiento de que debe mantener un Buró de Entidades Financieras, que establece la información relevante para los usuarios de los servicios financieros; la facultad para exigir modificaciones a los formatos que utilizamos para documentar ciertas operaciones si considera que sus disposiciones perjudican a los usuarios; la facultad de emitir resoluciones como parte de los procedimientos de arbitraje, en beneficio de los clientes, que les permitan a los clientes adjuntar activos de instituciones financieras antes de la finalización de los procedimientos de arbitraje; y tiene facultades más amplias para multar a una institución financiera que no cumpla con sus órdenes. Debido al alcance potencial y la falta de precedentes judiciales con respecto a la reforma financiera, no podemos predecir el resultado del ejercicio de las facultades de supervisión financiera de CONDUSEF o cualquier demanda colectiva, incluido el alcance de cualquier responsabilidad que podamos enfrentar.

Estamos sujetos a las reglas de la Capacidad de Absorción de Pérdidas Total

El 18 de junio de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, con la finalidad de incluir las reglas de Capacidad de Absorción de Pérdidas Total *(Total Loss Absorbing Capacity* o TLAC por su siglas en inglés), las cuales son medidas desarrolladas por el Consejo de Estabilidad Financiera enfocadas en garantizar que las instituciones bancarias catalogadas como de importancia sistémica global cuenten con la capacidad necesaria para absorber pérdidas y recapitalizarse durante un proceso de resolución, sin interrumpir sus funciones críticas y sin la necesidad de recurrir a los recursos de los contribuyentes.

Con el objetivo de cumplir con las reglas de TLAC, el Banco, el cual es considerado de importancia sistémica local, deberá contar con un suplemento de capital mínimo de al menos 6.5% de los activos ponderados sujetos a riesgos totales adicional al capital regulatorio y demás suplementos de capital, considerando la existencia del Fondo de Protección del Ahorro Bancario, o el 3.75% de los activos ajustados utilizados para el cálculo de la

razón de apalancamiento. Se establece un periodo transitorio de cumplimiento que comenzará en diciembre de 2022, con incrementos de ¼ cada año y finalizará en diciembre de 2025, fecha en la que el requerimiento se deberá cumplir en su totalidad. En ese sentido, el Banco deberá mantener un capital neto en relación con los riesgos de crédito, de mercado y operacional, que no podrá ser inferior a la suma de los requerimientos de capital por cada uno de los tipos de riesgos, así como mantener el citado suplemento al capital neto.

Independientemente que las reglas de TLAC ayudarán a garantizar que el sistema bancario cuente con suficiente capacidad de absorción de pérdidas en tiempos de tensión económica, el Banco podría necesitar aumentar su capital con el objetivo de cumplir con los requisitos de capital adicionales de TLAC. Asimismo, las distribuciones de capital futuras (dividendos y recompras) tendrá que cumplir con los niveles de capital requeridos asociados con la adopción del TLAC y las reservas deberán ser suficientes para cubrir las pérdidas crediticias que se esperan en 2022.

Por la reciente entrada en vigor y adopción de las reglas de TLAC, actualmente no es posible predecir con certidumbre la magnitud del impacto que la inclusión de las reglas TLAC pudiera tener en el negocio, condición financiera o resultados de operación del Banco.

Otros Valores:

Al 31 de diciembre 2022, se han realizado las siguientes emisiones de valores, las cuales están inscritas en el RNV, y las mismas se encuentran vigentes (MXN y USD en millones):

Emisiones	Monto original	Divisa	Fecha emisión	Vencimiento	Tasa	Calificaciones		
						S&P	Moody´s	Fitch
Deuda Senior								
CBs 3ra Emisión UDIS (2,240) - BACOMER 07U	$2,240	UDIS	02-feb-07	09-jul-26	4.36%		Baa1/Aaa.mx	AAA(mex)
CBs 5a Emisión 2018 - BACOMER 18	$3,500	MXN	27-sept-18	21-sept-23	TIIE28+0.19%		Baa1/Aaa.mx	AAA(mex)
CBs 7a Emisión - BACOMER 19-2	$5,000	MXN	21-jun-19	11-jun-27	8.49%		Baa1/Aaa.mx	AAA(mex)
CBs 9a Emisión - BACOMER 20-2	$6,000	MXN	12-feb-20	05-feb-25	TIIE28+0.15%		Baa1/Aaa.mx	AAA(mex)
CBs 11a Emisión - BBVAMX 22X	$10,000	MXN	23-jun-22	18-jun-26	TIIE Fondeo+0.28%	mxAAA	AAA.mx	AAA(mex)
Emisiones internacionales En relación con los valores emitidos por BBVA México que no se encuentran inscritos en el RNV, el Banco no emite reportes periódicos de carácter público que sean enviados a otras autoridades regulatorias o bolsas correspondientes								
Nota Senior Dlls 2024	$750	USD	10-abr-14	10-abr-24	4.375%		Baa1	BBB
Nota Senior Dlls 2025	$500	USD	15-sept-20	18-sept-25	1.875%		Baa1	BBB
Obligaciones subordinadas Tier 2 2029 (15NC10)	$200	USD	12-nov-14	12-nov-29	5.35%	BB	Baa3	BB
Obligaciones subordinadas Tier 2 2033 (15NC10)	$1000	USD	17-ene-18	18-ene-33	5.125%	BB		BB
Obligaciones subordinadas Tier 2 2034 (15NC10)	$750	USD	13-sep-19	19-sep-34	5.875%		Baa3	BB

Clave Pizarra	Monto Emitido	Divisa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
Títulos Opcionales				
SBV604E DC008	30,000,000.00	MXN	21/04/2021	15/04/2026
SBV404E DC009	14,000,000.00	MXN	21/04/2021	17/04/2024
EEM306R DC051	29,280,000.00	MXN	11/06/2021	09/06/2023
SBV306E DC010	8,100,000.00	MXN	05/07/2021	30/06/2023
SBV407E DC011	17,300,000.00	MXN	05/07/2021	01/07/2024
SBV606E DC012	16,500,000.00	MXN	05/07/2021	29/06/2026
EUE307R DC052	53,150,000.00	MXN	21/07/2021	19/07/2023
KOF307R DC002	54,970,000.00	MXN	02/08/2021	31/07/2023
SBV308E DC014	27,700,000.00	MXN	04/08/2021	02/08/2023
SBV407E DC015	38,731,000.00	MXN	04/08/2021	31/07/2024
SBV607E DC016	28,181,000.00	MXN	04/08/2021	29/07/2026
EUE308R DC053	8,400,000.00	MXN	06/08/2021	04/08/2023
IVE308E DC001	11,650,000.00	MXN	06/08/2021	04/08/2023
SPY308R DC131	12,300,000.00	MXN	06/08/2021	04/08/2023
SBV608E DC017	65,000,000.00	MXN	18/08/2021	12/08/2026
ZOM308L DC007	154,272,200.00	MXN	31/08/2021	29/08/2023
SBV409E DC019	9,880,000.00	MXN	07/09/2021	03/09/2024
SBV609E DC020	100,185,000.00	MXN	07/09/2021	01/09/2026
QQQ309R DC021	17,500,000.00	MXN	23/09/2021	21/09/2023
PTN303L DC009	200,670,000.00	MXN	28/09/2021	28/03/2023
SNP303L DC003	215,670,000.00	MXN	28/09/2021	28/03/2023
QQQ310R DC024	18,200,000.00	MXN	04/10/2021	02/10/2023
MRN304L DC005	29,010,000.00	MXN	07/10/2021	04/04/2023
PTN304L DC010	30,000,000.00	MXN	07/10/2021	04/04/2023
SBV310E DC022	31,550,000.00	MXN	07/10/2021	05/10/2023
SBV410E DC023	37,190,000.00	MXN	07/10/2021	03/10/2024
SBV610E DC024	48,050,000.00	MXN	07/10/2021	01/10/2026
MRN304L DC006	8,050,000.00	MXN	08/10/2021	04/04/2023
TRP304L DC001	44,260,000.00	MXN	08/10/2021	04/04/2023
BYN304L DC003	54,380,000.00	MXN	13/10/2021	12/04/2023
QQQ310R DC025	21,150,000.00	MXN	21/10/2021	19/10/2023
SPY410R DC136	58,980,000.00	MXN	21/10/2021	17/10/2024
MLI304L DC007	77,210,000.00	MXN	25/10/2021	24/04/2023
MLI304L DC009	45,500,000.00	MXN	28/10/2021	26/04/2023
PYL305L DC037	41,350,000.00	MXN	03/11/2021	03/05/2023
CCL311L DC006	96,792,100.00	MXN	04/11/2021	01/11/2023
QQQ311R DC026	17,050,000.00	MXN	04/11/2021	01/11/2023
SPY410R DC137	14,400,000.00	MXN	04/11/2021	31/10/2024
ROK305L DC005	33,100,000.00	MXN	04/11/2021	04/05/2023
SBV311E DC026	50,100,000.00	MXN	05/11/2021	03/11/2023
SBV411E DC027	56,360,000.00	MXN	05/11/2021	01/11/2024
SBV610E DC028	403,615,000.00	MXN	05/11/2021	29/10/2026
UBR305L DC044	12,910,000.00	MXN	05/11/2021	05/05/2023
VIS305R DC005	50,000,000.00	MXN	08/11/2021	08/05/2023
ROK305L DC006	15,370,000.00	MXN	08/11/2021	08/05/2023
SBV611E DC029	55,000,000.00	MXN	18/11/2021	12/11/2026
UBR305L DC047	131,900,000.00	MXN	25/11/2021	25/05/2023
SBV312E DC031	14,450,000.00	MXN	06/12/2021	04/12/2023
SBV412E DC032	17,268,900.00	MXN	06/12/2021	02/12/2024
SBV611E DC033	562,179,000.00	MXN	06/12/2021	30/11/2026
SBV412E DC034	53,490,000.00	MXN	06/12/2021	02/12/2024
QQQ312R DC027	15,650,000.00	MXN	07/12/2021	05/12/2023
SPY412R DC138	20,430,000.00	MXN	07/12/2021	03/12/2024
SPY612E DC139	35,350,000.00	MXN	07/12/2021	01/12/2026
FBK306L DC105	68,340,000.00	MXN	08/12/2021	07/06/2023

FBK306L DC106	10,030,000.00	MXN	09/12/2021	08/06/2023
MLI306L DC013	16,170,000.00	MXN	09/12/2021	08/06/2023
NVD306L DC127	23,250,000.00	MXN	15/12/2021	08/06/2023
MLI306L DC016	25,060,000.00	MXN	20/12/2021	19/06/2023
SBV412E DC036	80,550,000.00	MXN	22/12/2021	18/12/2024
SBV412E DC037	186,200,000.00	MXN	22/12/2021	18/12/2024
SBV612E DC038	428,373,000.00	MXN	22/12/2021	16/12/2026
HAW412E DC002	19,850,000.00	MXN	23/12/2021	19/12/2024
HAW412E DC003	23,750,000.00	MXN	23/12/2021	19/12/2024
HAW612E DC004	42,250,000.00	MXN	23/12/2021	17/12/2026
SPY612E DC142	82,450,000.00	MXN	24/12/2021	18/12/2026
SBV412E DC039	36,775,000.00	MXN	04/01/2022	30/12/2024
SBV412E DC040	29,080,000.00	MXN	04/01/2022	30/12/2024
SBV612E DC041	64,300,000.00	MXN	04/01/2022	29/12/2026
HAW612E DC005	13,700,000.00	MXN	04/01/2022	29/12/2026
MTL307L DC022	12,400,000.00	MXN	25/01/2022	25/07/2023
DAI308L DC008	13,600,000.00	MXN	01/02/2022	01/08/2023
MRN308L DC008	57,250,000.00	MXN	10/02/2022	10/08/2023
GOL308R DC060	70,000,000.00	MXN	22/02/2022	22/08/2023
QCM308L DC009	34,250,000.00	MXN	25/02/2022	25/08/2023
FBK303L DC113	17,720,000.00	MXN	04/03/2022	31/08/2023
FBK309L DC114	73,830,000.00	MXN	07/03/2022	01/09/2023
NVD309L DC136	73,950,000.00	MXN	22/03/2022	15/09/2023
RCL309L DC003	11,400,000.00	MXN	01/04/2022	29/09/2023
SBV304R DC051	24,000,000.00	MXN	05/04/2022	03/04/2023
SBV504E DC052	53,550,000.00	MXN	05/04/2022	01/04/2025
SBV504E DC053	66,390,000.00	MXN	05/04/2022	01/04/2025
SBV703E DC054	44,369,000.00	MXN	05/04/2022	22/03/2027
MSF304L DC061	31,313,200.00	MXN	05/04/2022	04/04/2023
CBS304R DC003	38,865,600.00	MXN	06/04/2022	04/04/2023
CBS504E DC004	37,737,000.00	MXN	06/04/2022	02/04/2025
CBS504E DC005	46,490,000.00	MXN	06/04/2022	02/04/2025
HAW704E DC015	27,960,000.00	MXN	07/04/2022	14/04/2027
MTL310L DC026	53,700,000.00	MXN	07/04/2022	19/10/2023
AMD304L DC017	59,980,000.00	MXN	07/04/2022	04/04/2023
FBK304R DC117	10,500,000.00	MXN	11/04/2022	10/04/2023
MTL304L DC027	61,900,000.00	MXN	19/04/2022	18/04/2023
AMZ304L DC246	317,373,800.00	MXN	19/04/2022	18/04/2023
FBK304L DC118	340,461,100.00	MXN	19/04/2022	18/04/2023
NFX304L DC161	321,661,100.00	MXN	19/04/2022	18/04/2023
FBK304L DC119	61,740,000.00	MXN	21/04/2022	20/04/2023
NFX304L DC162	56,715,000.00	MXN	21/04/2022	20/04/2023
GOL304A DC063	10,650,000.00	MXN	21/04/2022	20/04/2023
FBK304L DC120	10,000,000.00	MXN	22/04/2022	21/04/2023
NFX304L DC163	14,900,000.00	MXN	22/04/2022	21/04/2023
GOL310L DC064	15,900,000.00	MXN	22/04/2022	20/10/2023
NVD310L DC142	37,970,000.00	MXN	22/04/2022	20/10/2023
PYL310L DC045	29,800,000.00	MXN	22/04/2022	20/10/2023
QQQ304E DC032	12,130,000.00	MXN	26/04/2022	25/04/2023
NVD310L DC143	20,430,000.00	MXN	28/04/2022	26/10/2023
TSL310L DC078	46,730,000.00	MXN	28/04/2022	26/10/2023
SPY310R DC154	38,000,000.00	MXN	28/04/2022	20/10/2023
NVD310L DC144	65,000,000.00	MXN	29/04/2022	27/04/2023
SBV505E DC055	11,200,000.00	MXN	03/05/2022	05/05/2025
CBS704E DC007	31,510,000.00	MXN	03/05/2022	27/04/2027
HAW305E DC016	14,670,000.00	MXN	03/05/2022	03/05/2023
TSL305L DC079	15,000,000.00	MXN	03/05/2022	02/05/2023
CBS305E DC008	154,327,000.00	MXN	04/05/2022	04/05/2023
CBS505E DC009	10,800,000.00	MXN	04/05/2022	05/05/2025
CBS705E DC010	16,950,000.00	MXN	04/05/2022	04/05/2027

FXI404R DC036	18,300,000.00	MXN	04/05/2022	30/04/2024
FBK305A DC121	13,000,000.00	MXN	05/05/2022	04/05/2023
SPY305R DC156	83,950,000.00	MXN	11/05/2022	10/05/2023
FXI405R DC038	44,700,000.00	MXN	13/05/2022	02/05/2024
FXI405R DC039	51,000,000.00	MXN	17/05/2022	14/05/2024
GOL305L DC067	13,000,000.00	MXN	20/05/2022	19/05/2023
HAW705E DC017	106,100,000.00	MXN	23/05/2022	14/05/2027
SPY405R DC157	40,000,000.00	MXN	24/05/2022	21/05/2024
SPY305R DC158	12,030,000.00	MXN	24/05/2022	23/05/2023
SBV505E DC056	22,950,000.00	MXN	27/05/2022	22/05/2025
NKE311L DC021	27,300,000.00	MXN	27/05/2022	24/11/2023
CBS505E DC011	125,185,000.00	MXN	03/06/2022	30/05/2025
CBS505E DC012	44,684,000.00	MXN	03/06/2022	30/05/2025
CBS705E DC013	30,850,000.00	MXN	06/06/2022	28/05/2027
SBV705E DC057	16,300,000.00	MXN	06/06/2022	31/05/2027
CBS306E DC014	47,675,000.00	MXN	07/06/2022	06/06/2023
SPY506R DC160	23,820,000.00	MXN	07/06/2022	03/06/2025
FXI405R DC040	51,206,000.00	MXN	08/06/2022	28/05/2024
AMZ306A DC251	34,554,000.00	MXN	10/06/2022	09/06/2023
CBS506E DC015	22,100,000.00	MXN	17/06/2022	13/06/2025
MTL306L DC030	16,950,000.00	MXN	22/06/2022	21/06/2023
SPY306R DC162	55,640,000.00	MXN	22/06/2022	21/06/2023
FXI406R DC041	113,327,000.00	MXN	24/06/2022	21/06/2024
FXI406R DC042	115,000,000.00	MXN	29/06/2022	26/06/2024
FXI306E DC043	65,830,000.00	MXN	01/07/2022	30/06/2023
SPY706E DC166	28,250,000.00	MXN	01/07/2022	25/06/2027
SBV506E DC058	13,350,000.00	MXN	04/07/2022	30/06/2025
SPY407E DC167	30,130,000.00	MXN	04/07/2022	01/07/2024
CBS507E DC016	60,470,000.00	MXN	05/07/2022	01/07/2025
RES706E DC002	28,460,000.00	MXN	05/07/2022	29/06/2027
CBS307E DC017	110,660,000.00	MXN	05/07/2022	03/07/2023
CBS507E DC018	72,760,000.00	MXN	05/07/2022	01/07/2025
RES307E DC003	16,795,000.00	MXN	06/07/2022	05/07/2023
RES507E DC004	11,346,000.00	MXN	06/07/2022	02/07/2025
SPY507R DC168	152,910,000.00	MXN	06/07/2022	02/07/2025
SPY706E DC169	13,500,000.00	MXN	06/07/2022	30/06/2027
SPY307A DC170	14,000,000.00	MXN	06/07/2022	05/07/2023
SBV507E DC059	117,660,000.00	MXN	07/07/2022	02/07/2025
CBS707E DC019	90,830,000.00	MXN	07/07/2022	01/07/2027
FXI407R DC044	61,045,000.00	MXN	07/07/2022	03/07/2024
FXI407R DC045	13,965,000.00	MXN	07/07/2022	03/07/2024
AMZ307L DC254	10,050,000.00	MXN	15/07/2022	14/07/2023
GOL307L DC069	10,000,000.00	MXN	18/07/2022	17/07/2023
SBV307E DC060	356,194,500.00	MXN	22/07/2022	21/07/2023
SBV507E DC061	82,575,000.00	MXN	22/07/2022	18/07/2025
SPY307R DC172	49,550,000.00	MXN	22/07/2022	21/07/2023
SPY307R DC173	151,484,500.00	MXN	22/07/2022	21/07/2023
SPY507E DC174	164,825,000.00	MXN	22/07/2022	18/07/2025
FXI307R DC046	120,376,500.00	MXN	22/07/2022	21/07/2023
FXI407R DC047	149,568,000.00	MXN	22/07/2022	19/07/2024
CBS307E DC020	42,867,000.00	MXN	25/07/2022	24/07/2023
SBV707E DC062	35,021,000.00	MXN	25/07/2022	19/07/2027
RES507E DC005	8,300,000.00	MXN	25/07/2022	21/07/2025
RES507E DC006	74,649,000.00	MXN	25/07/2022	21/07/2025
RES707E DC007	23,900,000.00	MXN	25/07/2022	19/07/2027
SBV507E DC063	40,235,000.00	MXN	26/07/2022	22/07/2025
CBS507E DC021	41,875,000.00	MXN	26/07/2022	22/07/2025
FXI707R DC048	13,500,000.00	MXN	26/07/2022	20/07/2027
CBS507E DC022	141,320,000.00	MXN	29/07/2022	25/07/2025
CBS507E DC023	34,590,000.00	MXN	03/08/2022	30/07/2025

FXI308R DC051	59,656,000.00	MXN	03/08/2022	02/08/2023
FXI407R DC052	85,510,000.00	MXN	03/08/2022	31/07/2024
MSF308L DC066	16,900,000.00	MXN	03/08/2022	02/08/2023
GOL308L DC070	23,100,000.00	MXN	03/08/2022	02/08/2023
CBS507E DC024	92,354,000.00	MXN	04/08/2022	31/07/2025
CBS707E DC025	112,160,000.00	MXN	04/08/2022	29/07/2027
SBV707E DC064	56,760,000.00	MXN	04/08/2022	29/07/2027
RES507E DC008	133,050,000.00	MXN	04/08/2022	31/07/2025
SPY707R DC178	18,325,000.00	MXN	04/08/2022	29/07/2027
FXI308L DC053	92,000,000.00	MXN	04/08/2022	03/08/2023
SBV308E DC065	282,306,000.00	MXN	05/08/2022	04/08/2023
SBV508E DC066	143,088,000.00	MXN	05/08/2022	01/08/2025
SBV707E DC067	38,100,000.00	MXN	05/08/2022	30/07/2027
QQQ707R DC037	18,325,000.00	MXN	05/08/2022	30/07/2027
SPY508E DC179	224,517,000.00	MXN	05/08/2022	01/08/2025
SPY308R DC180	162,502,000.00	MXN	05/08/2022	04/08/2023
XOP408R DC021	25,220,000.00	MXN	05/08/2022	02/08/2024
GOL305L DC071	12,000,000.00	MXN	12/08/2022	11/05/2023
PYL308L DC046	11,500,000.00	MXN	16/08/2022	15/08/2023
SPY308R DC182	231,508,000.00	MXN	22/08/2022	21/08/2023
SPY408R DC183	85,230,000.00	MXN	22/08/2022	19/08/2024
FXI308R DC055	23,540,000.00	MXN	22/08/2022	21/08/2023
FXI408R DC056	44,860,000.00	MXN	22/08/2022	19/08/2024
CBS308E DC026	31,380,000.00	MXN	23/08/2022	22/08/2023
CBS508E DC027	41,309,000.00	MXN	23/08/2022	19/08/2025
SBV308E DC068	242,437,800.00	MXN	23/08/2022	22/08/2023
SBV508E DC069	24,580,000.00	MXN	23/08/2022	19/08/2025
MTP308L DC123	23,250,000.00	MXN	24/08/2022	23/08/2023
GOL308L DC072	32,700,000.00	MXN	29/08/2022	28/08/2023
XOP408R DC022	18,800,000.00	MXN	31/08/2022	28/08/2024
NVD408L DC148	55,205,000.00	MXN	02/09/2022	29/08/2024
CBS509E DC028	20,730,000.00	MXN	05/09/2022	01/09/2025
SBV509E DC070	47,947,500.00	MXN	05/09/2022	01/09/2025
XOP408R DC023	10,300,000.00	MXN	05/09/2022	30/08/2024
FXI309R DC057	24,040,000.00	MXN	05/09/2022	01/09/2023
FXI408R DC058	12,640,000.00	MXN	05/09/2022	30/08/2024
GOL309L DC073	32,050,000.00	MXN	05/09/2022	01/09/2023
CBS509E DC029	191,250,000.00	MXN	06/09/2022	02/09/2025
RES509E DC009	48,654,500.00	MXN	06/09/2022	02/09/2025
CBS309E DC030	19,110,000.00	MXN	06/09/2022	05/09/2023
RES309E DC010	100,375,000.00	MXN	06/09/2022	05/09/2023
SBV708E DC071	16,030,000.00	MXN	06/09/2022	31/08/2027
SPY309R DC188	30,000,000.00	MXN	06/09/2022	05/09/2023
QQQ708R DC040	35,450,000.00	MXN	06/09/2022	31/08/2027
SPY409R DC189	58,780,000.00	MXN	06/09/2022	03/09/2024
SBV309E DC072	159,669,100.00	MXN	07/09/2022	06/09/2023
RES509E DC011	26,585,000.00	MXN	07/09/2022	03/09/2025
SBV709E DC073	11,000,000.00	MXN	07/09/2022	01/09/2027
SPY509R DC192	195,513,000.00	MXN	07/09/2022	03/09/2025
SPY309R DC193	211,098,000.00	MXN	07/09/2022	06/09/2023
GOL309L DC074	39,470,000.00	MXN	19/09/2022	18/09/2023
AMD309L DC021	12,710,000.00	MXN	19/09/2022	18/09/2023
DIA309R DC011	59,600,000.00	MXN	21/09/2022	20/09/2023
FXI509R DC059	15,800,000.00	MXN	22/09/2022	18/09/2025
GOL309L DC075	10,500,000.00	MXN	27/09/2022	26/09/2023
MSF309L DC067	10,500,000.00	MXN	27/09/2022	26/09/2023
HAW509E DC018	41,567,000.00	MXN	29/09/2022	25/09/2025
SBV709E DC074	19,500,000.00	MXN	04/10/2022	28/09/2027
CBS509E DC031	60,650,000.00	MXN	04/10/2022	30/09/2025
RES709E DC012	9,325,000.00	MXN	04/10/2022	28/09/2027

RES310E DC013	181,886,000.00	MXN	05/10/2022	04/10/2023
GOL310L DC076	70,000,000.00	MXN	05/10/2022	04/10/2023
FXI410R DC060	43,000,000.00	MXN	05/10/2022	02/10/2024
SPY410R DC199	188,861,400.00	MXN	05/10/2022	02/10/2024
CBS310E DC032	43,048,900.00	MXN	05/10/2022	04/10/2023
HAW310E DC019	38,630,000.00	MXN	06/10/2022	05/10/2023
RES709E DC014	11,750,000.00	MXN	06/10/2022	30/09/2027
RES510E DC015	52,930,000.00	MXN	06/10/2022	02/10/2025
RES510E DC016	140,427,000.00	MXN	06/10/2022	02/10/2025
FXI709R DC061	13,690,000.00	MXN	06/10/2022	30/09/2027
FXI310R DC062	11,972,000.00	MXN	06/10/2022	05/10/2023
QQQ709R DC046	69,910,000.00	MXN	06/10/2022	30/09/2027
SPY404R DC201	37,850,000.00	MXN	06/10/2022	04/04/2024
SBV310E DC075	402,093,900.00	MXN	07/10/2022	05/10/2023
SPY310R DC202	483,134,000.00	MXN	07/10/2022	05/10/2023
SPY510R DC203	155,974,000.00	MXN	07/10/2022	03/10/2025
QQQ710R DC047	15,600,000.00	MXN	07/10/2022	01/10/2027
AMZ304R DC260	86,100,000.00	MXN	13/10/2022	13/04/2023
DIS310L DC048	34,500,000.00	MXN	28/10/2022	27/10/2023
QQQ710R DC049	11,100,000.00	MXN	03/11/2022	28/10/2027
SBV410E DC076	8,000,000.00	MXN	04/11/2022	23/10/2024
CBS410E DC033	8,000,000.00	MXN	04/11/2022	23/10/2024
TOP510E DC002	23,050,000.00	MXN	04/11/2022	31/10/2025
MSF311L DC068	16,450,000.00	MXN	04/11/2022	03/11/2023
GOL311L DC078	10,250,000.00	MXN	04/11/2022	03/11/2023
SPY411R DC206	61,950,000.00	MXN	04/11/2022	01/11/2024
FXI311R DC063	11,000,000.00	MXN	07/11/2022	06/11/2023
QQQ511R DC050	33,625,000.00	MXN	07/11/2022	03/11/2025
TOP311E DC003	120,347,000.00	MXN	08/11/2022	07/11/2023
TOP511E DC004	70,645,000.00	MXN	08/11/2022	04/11/2025
SPY511R DC207	62,682,000.00	MXN	08/11/2022	04/11/2025
QQQ711R DC051	13,430,000.00	MXN	08/11/2022	01/11/2027
SPY311R DC208	90,155,000.00	MXN	08/11/2022	07/11/2023
SPY311R DC209	33,190,000.00	MXN	08/11/2022	07/11/2023
MBG311L DC011	10,000,000.00	MXN	29/11/2022	28/11/2023
SPY412R DC211	9,650,000.00	MXN	05/12/2022	02/12/2024
SPY512R DC212	29,460,000.00	MXN	05/12/2022	01/12/2025
TOP711E DC005	17,800,000.00	MXN	06/12/2022	30/11/2027
TOP512E DC006	16,320,000.00	MXN	06/12/2022	02/12/2025
AMD406L DC022	23,500,000.00	MXN	06/12/2022	04/06/2024
FXI412R DC064	35,300,000.00	MXN	06/12/2022	03/12/2024
SPY406R DC213	11,150,000.00	MXN	06/12/2022	04/06/2024
SPY312R DC214	138,850,900.00	MXN	06/12/2022	05/12/2023
TOP512E DC007	35,525,000.00	MXN	07/12/2022	03/12/2025
TOP312E DC008	110,817,000.00	MXN	07/12/2022	06/12/2023
SPY312R DC216	12,317,000.00	MXN	07/12/2022	06/12/2023
SPY712R DC217	10,000,000.00	MXN	07/12/2022	01/12/2027
MSF312R DC069	25,990,000.00	MXN	14/12/2022	13/12/2023
MIC312R DC012	10,000,000.00	MXN	20/12/2022	19/12/2023
HAW712R DC020	60,000,000.00	MXN	22/12/2022	16/12/2027
QQQ712R DC053	60,000,000.00	MXN	22/12/2022	16/12/2027
FXI312R DC065	59,885,000.00	MXN	23/12/2022	20/12/2023
QQQ312R DC054	128,255,000.00	MXN	23/12/2022	20/12/2023
NKE306R DC022	24,505,000.00	MXN	23/12/2022	22/06/2023
SPX312L DC023	25,000,000.00	MXN	26/12/2022	21/12/2023
HAW512E DC021	17,000,000.00	MXN	27/12/2022	22/12/2025
SPY312R DC218	22,000,000.00	MXN	27/12/2022	22/12/2023
NKE306R DC023	14,000,000.00	MXN	27/12/2022	26/06/2023
QQQ312L DC055	8,000,000.00	MXN	28/12/2022	27/12/2023
QQQ312R DC056	70,000,000.00	MXN	29/12/2022	27/12/2023

SPY312E DC219	15,000,000.00	MXN	29/12/2022	27/12/2023
Bonos Bancarios Estructurados				
BACOMER 29-21	10,750,000.00	MXN	04/10/2021	02/10/2023
BACOMER 38-21	7,550,000.00	MXN	22/10/2021	20/10/2023
BACOMER 49-21	88,150,000.00	MXN	08/11/2021	06/11/2023
BACOMER 55-21	25,125,400.00	MXN	18/11/2021	18/05/2023
BACOMER 59-21	15,200,000.00	MXN	29/11/2021	27/11/2023
BACOMER 1-22	83,026,000.00	MXN	16/02/2022	15/02/2023
BACOMER 7-22	455,097,000.00	MXN	02/03/2022	01/03/2023
BACOMER 16-22	186,783,000.00	MXN	25/03/2022	24/03/2023
BACOMER 17-22	227,911,000.00	MXN	30/03/2022	29/03/2023
BACOMER 21-22	63,476,300.00	MXN	07/04/2022	05/04/2023
BACOMER 24-22	213,454,300.00	MXN	22/04/2022	21/04/2023
BACOMER 26-22	14,598,900.00	MXN	11/05/2022	10/05/2023
BACOMER 28-22	112,506,000.00	MXN	06/05/2022	05/05/2023
BACOMER 47-22	105,000,000.00	MXN	16/06/2022	15/06/2023
BACOMER 34-22	92,485,800.00	MXN	18/05/2022	17/05/2023
BACOMER 40-22	220,050,000.00	MXN	06/06/2022	05/06/2023
BACOMER 52-22	99,992,500.00	MXN	28/06/2022	27/06/2023
BACOMER 55-22	8,635,000.00	MXN	06/07/2022	05/07/2023

De conformidad con lo requerido por la Circular Única de Emisoras, las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y la legislación aplicable, hemos entregado a la CNBV, BMV y BIVA todos y cada uno de los reportes trimestrales y anuales, incluyendo aquellos correspondientes a los 3 últimos ejercicios, así como las manifestaciones y reportes sobre eventos relevantes, en forma completa, oportuna, periódica y continua.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad contenida en este reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

No existen cambios significativos a los derechos de valores emitidos por el Banco e inscritos en el RNV a la fecha. A la fecha, no se ha realizado cambio alguno a los derechos de los valores inscritos en el RNV.

Destino de los fondos, en su caso:

La mayoría de los fondos netos producto de las emisiones ya han sido aplicados en su totalidad, y por lo que respecta a los fondos pendientes, estos serán destinados a fortalecer la estructura de capital o para propósitos corporativos generales.

Documentos de carácter público:

La información contenida en el presente documento y sus anexos podrá ser consultada por los inversionistas en las páginas electrónicas de la Bolsa: www.bmv.com.mx y https://biva.mx. Así también, puede consultar información adicional de la emisora en la página del Banco, www.bbva.mx.

La documentación que se podrá encontrar es información periódica (financiera), eventos relevantes e información jurídica y corporativa relativa al Banco. Dicha documentación fue entregada, en su momento, a la CNBV, a la BMV y a BIVA.

Para atención a inversionistas, dirigirse con Lic. Adabel S. Sierra Martínez, correo electrónico adabel.sierra@bbva.com o al teléfono: (5255)-5621-2718, del área de *Investor Relations and Competitive Analysis*, en las oficinas de BBVA México, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma número 510, colonia Juárez, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06600.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Denominación social:	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
Nombre comercial:	BBVA.
Fecha de constitución:	8 de octubre de 1945.
Lugar de constitución:	Ciudad de México (antes Distrito Federal).
Duración de la emisora:	Indefinida.
Dirección de oficinas:	Avenida Paseo de la Reforma número 510, colonia Juárez, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México. Código Postal 06600.
Teléfono de oficinas:	(55) 5621-3434.

Somos una sociedad anónima autorizada para operar como institución de banca múltiple filial constituida de conformidad con la legislación mexicana. Asimismo, somos la subsidiaria principal de una sociedad controladora denominada Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V., autorizada para constituirse y operar como grupo financiero filial de BBVA, un grupo financiero global y robusto que controla y posee la mayoría del capital social de GFBB. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco representaba el 89.2% de los activos totales de GFBM y el 90.2% de la utilidad neta de GFBB para dicho año.

Tenemos presencia en toda la República Mexicana, atendiendo a nuestros clientes a través de una amplia red de sucursales y otros canales de distribución como cajeros automáticos, corresponsales bancarios, terminales punto de venta, internet, canales digitales, entre otros. Adicionalmente, contamos con ejecutivos especializados para cada segmento de cliente, que brindan un servicio diferenciado y personalizado tanto a clientes particulares, como empresariales y entidades de gobierno.

Al 31 de diciembre de 2022, ofrecemos productos y servicios a 28 millones de clientes, asimismo se registró un monto de activos totales de $2,753,601 millones de pesos, captación de $1,710,211 millones de pesos y un capital contable de $300,033 millones de pesos. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, nuestra utilidad neta fue de $76,530 millones de pesos. Dado lo anterior, con base en los activos, créditos y captación, al 31 de diciembre de 2022 somos el banco más grande de México con base a la información publicada por la CNBV al 31 de diciembre de 2022.

Estamos principalmente enfocados en distribuir productos y servicios bancarios de manera eficiente. Al 31 de diciembre de 2022, distribuimos los productos y servicios en México para todas las unidades bancarias a través de nuestra red de sucursales. Cabe destacar que BBVA México cuenta con una red de 1,732 sucursales que se encuentran estratégicamente localizadas a lo largo de todos los Estados de la República Mexicana, además de una sucursal ubicada en Houston, Texas, lo que nos lleva a un total de 1,733 sucursales.

A la misma fecha operamos con 14,019 cajeros automáticos y 673,395 terminales punto de venta, y también se ofrecen productos y servicios a través de aplicaciones de teléfonos móviles y banca en línea. Estamos presentes en los 32 Estados de la República Mexicana.

Durante los últimos tres años, desde el brote de la pandemia y diversas situaciones globales como el conflicto entre Rusia y Ucrania, la actividad económica mundial ha registrado un crecimiento paulatino, en México al cierre del 2020 mostraba una reducción del PIB, en -8.2%, con la apertura de las actividades económicamente esenciales y el impulso en las vacunas a nivel nacional en 2021 el PIB creció 4.9% anual, durante el 2022 el PIB creció 3.1% anual (de acuerdo con la información pública del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) para la serie del PIB desestacionalizada). No obstante, BBVA México ha mantenido un constante foco en el crecimiento y desarrollo del País a través del otorgamiento de crédito. Esta evolución ha sido acompañada de una robusta estrategia de calidad de activos con un índice de cartera vencida de 1.6% al 31 de diciembre de 2022, de 1.7% al 31 de diciembre de 2021 y de 3.0% al 31 de diciembre de 2020.

En cuanto a la composición de cartera, al 31 de diciembre de 2022, el saldo total de nuestra cartera vigente (Etapa 1 + Etapa 2) de créditos comerciales, que incluye créditos a empresas, así como a entidades financieras y gubernamentales, representó el 56% de nuestra cartera total de

créditos vigentes (Etapa 1 + Etapa 2), mientras que el saldo total de nuestra cartera de crédito al consumo representó el 24% del saldo total de nuestra cartera total de créditos vigentes (Etapa 1 + Etapa 2) y el saldo nuestra cartera hipotecaria representó el 20% restante.

Por su parte, la utilidad o resultado neto se ubicó en $76,530 millones de pesos para el año concluido el 31 de diciembre de 2022, principalmente impulsado por un entorno de altas tasas de interés, un mayor volumen de transacciones, buen control en los gastos y una adecuada gestión de la calidad de los activos. Para el año concluido el 31 de diciembre de 2021, la utilidad neta registró un incremento anual de 66.6%, mientras que para el año concluido el 31 de diciembre de 2020, disminuyó un 26.6% anual.

BBVA es un grupo financiero que se encuentra en constante transformación, innovando hacia las nuevas tendencias del mercado y siempre haciendo frente a las necesidades de nuestros clientes con el objetivo de mantener al Banco a la vanguardia y buscar posicionarnos como una institución de referencia. Para BBVA México, la prioridad son los clientes, ofrecer el mejor servicio y generar las mejores experiencias. Nuestro modelo de negocio se basa en la segmentación de clientes, con atención personalizada y especializada que permita la oferta de productos y servicios adaptados a sus necesidades. La oferta de productos y servicios se realiza a través de las siguientes unidades de negocio:

Red Minorista: La unidad comercial de Red Minorista gestiona toda la red de sucursales, que ofrece servicios y atiende a todos los segmentos de clientes individuales desde Ultra High Net Worth, Privada, Patrimonial y Personal, hasta el segmento bancario y el express. Desde esta unidad también se atienden a los micronegocios y a las pequeñas empresas. Todos ellos con una oferta especializada para cada segmento de clientes que permite atender sus necesidades.

La Red Minorista ha sido un importante pilar para el rediseño de la estructura de las sucursales de BBVA México agregando espacios de autoservicio más grandes para mejorar la experiencia de los clientes al mejorar el flujo dentro de las sucursales y agregando cajeros automáticos inteligentes que permiten obtener créditos de consumo, hacer depósitos y pagos en efectivo, pago de servicios, entre muchas otras transacciones tanto financieras como no financieras.

Banca de Empresas y Gobierno: Con el objetivo de aumentar las oportunidades de venta cruzada, el nivel de lealtad y mejorar la experiencia, en esta unidad se ofrecen servicios y atención especializada en los siguientes segmentos de cliente

- Entidades Empresariales: con soluciones de ahorro, crédito, administración de efectivo y cobranza. A través de la App BBVA Empresas, es posible gestionar y administrar el negocio desde su celular y además a través de este medio se ofrece una amplia variedad de servicios y ofertas digitales. Durante 2022 se ha formado la primera Alianza de un Banco Comercial con el Consejo Nacional Agropecuario con la que se fortalece la presencia en este sector.

- Desarrolladores de Viviendas: proporciona créditos a desarrolladores para fines de construcción.

- Financiamiento al Consumo: dentro de la banca se creó esta unidad especializada exclusivamente para satisfacer los diversos requerimientos de la industria automotriz, incluyendo los créditos para la distribución y adquisición de vehículos, y también forma parte del segmento de Banca Corporativa y de Inversión, ya que proporciona servicios para satisfacer las necesidades financieras de los concesionarios de automóviles. Durante 2022 se ha logrado recuperar participación de mercado, mejorar la rentabilidad y la cercanía con los clientes.

- Entidades Gubernamentales: ofrece servicio especializado y personalizado para atender las necesidades del Gobierno Federal Mexicano, los Estados y Municipios de México y otros organismos gubernamentales. La amplia gama de productos para este segmento incluye servicios de cheques de pago para empleados del gobierno y cuentas de cheques, así como servicios de recaudación y pago de impuestos para Estados y Municipios a través de productos como “Multipagos” y “CIE en línea”. Durante 2022 se creó la Plataforma Municipal para consolidar la presencia del segmento a nivel Nacional siendo el principal banco en el manejo de las tesorerías de Gobierno.

- Creación de BBVA Spark: es una iniciativa de BBVA para ayudar a las empresas de alto crecimiento (Start-up, Scale-up, Unicorn, Growth, etc.) con la agilidad y flexibilidad que necesitan para alcanzar el éxito. Para ello, se cuenta con banqueros exclusivos para desarrollar el segmento dando reducidos tiempos de respuesta a las necesidades de financiación y, cuenta con procesos de riesgos adaptados.

Banca Corporativa y de Inversión: Ofrece productos y servicios de crédito a clientes corporativos e institucionales, servicios de fusiones y adquisiciones, operaciones de mercado (renta variable y renta fija), administración de efectivo, banca en línea y productos de inversión. Los banqueros en esta unidad, se esfuerzan por garantizar que los clientes reciban el mejor servicio adaptado a sus necesidades. Algunos ejemplos de productos que se ofrecen a este segmento de clientes son: (i) BBVA Net Cash, una solución global de banca electrónica que permite ejecutar operaciones bancarias de manera eficiente y segura a través de una plataforma segura y fácil de usar y (ii) BBVA Trader Mx, una plataforma que permite a los inversionistas realizar operaciones comerciales propias en línea y en tiempo real, este servicio también ofrece información de mercado, análisis, noticias y herramientas técnicas, que se pueden personalizar, para ayudar a los clientes en la toma de decisiones financieras.

Banca Corporativa y de Inversión también incluye a la unidad de Mercados Globales y, en asociación con la Casa de Bolsa, se ofrecen productos y servicios más sofisticados para personas físicas y morales, como colocaciones y emisiones de deuda, capital, financiamiento estructurado, entre otros. Destaca que BBVA México ha encabezado la clasificación de la SHCP y Banco de México de formadores de mercado desde 2012.

Nuestra Historia

General

El Banco fue constituido bajo el nombre “El Nuevo Mundo, S.A.”, el 8 de octubre de 1945 en la Ciudad de México. La denominación del Banco cambió en 1951 a “Industria y Crédito, S.A.” y luego a “Financiera Bancomer, S.A.” en 1957.

En 1977, varias instituciones que componían la red del Sistema de Bancos de Comercio, entre las que se encontraban “Banco de Comercio, S.A.” e “Hipotecaria Bancomer, S.A.”, se fusionaron con Financiera Bancomer, S.A., como sociedad fusionante. Como resultado, Financiera Bancomer, S.A. cambió su denominación a “Bancomer, S.A.”.

El Banco, al igual que la mayoría de los otros bancos comerciales mexicanos, fue nacionalizado en 1982. A finales de la década de los ochenta, se implementaron una serie de medidas para desregular el sistema financiero mexicano. Este proceso de desregulación resultó en la reprivatización de los bancos comerciales, incluyendo al Banco.

Como parte del proceso de privatización posterior, en 1991, un grupo de inversionistas mexicanos compuesto por los principales accionistas de Valores Monterrey Aetna, S.A. de C.V., adquirió el 56% de las acciones en circulación del Banco. GFBB se constituyó en diciembre de 1991 teniendo como objeto adquirir y mantener el control de las acciones del Banco y otras instituciones financieras. Posteriormente, GFBB aumentó su titularidad de las acciones representativas del Banco a través de diversas adquisiciones y, en 1993, el Gobierno Mexicano cambió su participación restante en el Banco por acciones del capital social de GFBB, lo que le dio a GFBB el control de casi el 100% del capital en circulación del Banco.

En julio de 2000, BBVA adquirió el control de GFBB, y como resultado, cambió su denominación a Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. En agosto de 2000, como parte de esta operación, Grupo Financiero BBV-Probursa, S.A. de C.V. (BBV-Probursa), dueño de una participación mayoritaria de otro banco comercial, BBV-México (Banco Bilbao Vizcaya-México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBV-Probursa), se fusionó con GFBB como fusionante.

En agosto de 2000, surtió efectos la fusión de GFBB y BBV-Probursa.

El 15 de septiembre del 2000, se acordó la fusión de BBVA México como fusionante y que subsistió con Banca Promex, S.A., Institución de Banca Múltiple, como sociedad fusionada que se extinguió, la cual surtió efectos el 6 de octubre de 2000.

En noviembre de 2000, mediante la asamblea general extraordinaria de accionistas del Banco y BBV-México, S.A., se aprobaron sus respectivos convenios de escisión y fusión, y estos convenios surtieron efectos en diciembre de 2000. Como resultado, ambas instituciones de crédito siguieron formando parte del Grupo BBVA, con propósitos diferentes pero complementarios. Posteriormente, en 2001, sus respectivos accionistas aprobaron el cambio de denominación de Bancomer, S.A. a BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, y el de BBV-México, S.A. a BBVA Bancomer Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco que se celebró el 3 de octubre de 2001, aprobó la transformación del Banco a institución de banca múltiple filial de GFBB llevando a cabo las modificaciones correspondientes a sus estatutos sociales, así como para reflejar las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el DOF el 04 de junio de 2001. La transformación fue autorizada por la SHCP el 30 de mayo de 2003. El 9 de mayo de 2002, GFBB obtuvo la autorización para constituirse y operar como sociedad controladora filial de BBVA International Investment Corporation (BBVAIIC), mediante una inversión indirecta del 51% en su capital social. En ese momento BBVAIIC a su vez, era propiedad absoluta de BBVA. La transformación del Banco se formalizó cuando estos cambios se inscribieron en el Registro Público de Propiedad y Comercio del entonces Distrito Federal en 2003.

En 2009, con la obtención de las autorizaciones correspondientes, BBVA aumentó su participación directa en el capital social de GFBB al 99.98%.

En agosto de 2009, después de haber obtenido las autorizaciones necesarias, se completó la fusión del Banco como sociedad fusionante con BBVA Bancomer Servicios, S.A. Como resultado de esta fusión, ahora el Banco realiza las actividades comerciales de BBVA Bancomer Servicios, S.A., incluyendo los servicios fiduciarios y de cajeros automáticos.

El 24 de abril de 2019 se informó la unificación global de la marca en todas las geografías en las que opera el Grupo BBVA. Con ello, en México cambió la marca de “BBVA Bancomer” a “BBVA”. El anuncio al público de dicha unificación se realizó el 10 de junio de 2019 dando a conocer la marca única y el nuevo logo con el objetivo de seguir avanzando en la transformación y globalidad bajo la nueva era digital. La titularidad de la marca “BBVA” es de BBVA y, el Banco la utiliza en virtud de un contrato de licencia que ambas entidades suscribieron.

Como parte de la identidad unificada del Grupo BBVA del que GFBB y sus entidades financieras forman parte, el 24 y 27 de enero de 2020, se presentaron ante la SHCP y a la CNBV, respectivamente, las solicitudes de autorización para la modificación de la denominación social de GFBB y del Banco, así como de otras filiales de GFBB. El 4 de septiembre de 2020, la CNBV autorizó la modificación de la denominación social del Banco, así como de otras filiales de GFBB. Por su parte, la SHCP otorgó la autorización para modificar la denominación de GFBB el 19 de marzo de 2021. En este sentido, los cambios de denominación del Grupo y del Banco surtieron efectos el 20 de septiembre de 2021.

Inversiones Permanentes y Asociadas no Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en compañías asociadas se valuaron con base en el método de participación y existen otras inversiones

permanentes sin influencia significativa que se registran a su costo de adquisición, las principales se detallan a continuación:

	2022	
	Participación %	Importe
Fideicomiso No.1729 INVEX - Enajenación de cartera	32.25%	$341
Servicios Electrónicos Globales, S.A. de C.V.	46.14%	484
Compañía Mexicana de Procesamiento, S.A. de C.V.	50.00%	212
Fideicomiso FIMPE	28.50%	17
Otras inversiones reconocidas a costo	Varios	129
Total		$1,183

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en compañías asociadas se valuaron con base en el método de participación y existen otras inversiones permanentes sin influencia significativa que se registran a su costo de adquisición, las principales se detallan a continuación:

	Participación			
Entidad	**2021**	**2020**	**2021**	**2020**
Fideicomiso No.1729 *INVEX* - Enajenación de Cartera	32.25%	32.25%	$ 401	537
Servicios Electrónicos Globales, S. A. de C. V.	46.14%	46.14%	351	264
Compañía Mexicana de Procesamiento, S. A. de C. V.	50.00%	50.00%	196	194
Fideicomiso FIMPE	28.50%	28.50%	19	36
Otras inversiones reconocidas a costo	Varios	Varios	119	104
	Total		$ 1,086	1,135
			====	===

Acontecimientos Recientes- Inversiones

2023

El 28 de febrero de 2023, se tomó nota de la renuncia presentada por el señor Eugenio Bernal Casoa su cargo de Secretario no miembro del Consejo de Administración de BBVA México surtiendo efecto dicho cambio el día antes mencionado. Asimismo, se nombró al señor Jacobo de Nicolás de Benito como Secretario no miembro del Consejo de Administración de BBVA México, dicho nombramiento surtió efectos a partir del mismo 28 de febrero de 2023. Por otra parte, en dicha sesión se aprobó ratificar a la totalidad de Consejeros, Comisarios y los restantes Funcionarios.

2022

El 28 de febrero de 2022, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó ratificar a la totalidad de Consejeros, Funcionarios y Comisarios de BBVA México.

2021

El 5 de noviembre de 2021 en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se tomó nota de las renuncias presentadas por los señores Andrés Alejandro Aymes Blanchet y José Francisco Gil Díaz a sus cargos de Consejeros de BBVA México, y por el señor José Manuel Canal Hernando, a su cargo de Comisario Propietario, surtiendo efecto dichos cambios el día antes mencionado. Asimismo, se nombró a la señora Ana Laura Magaloni Kerpel y al señor Alejandra Mariano Werner Wainfeld como Consejeros Independientes y a la señora SYLVIA MELJEM ENRÍQUEZ DE RIVERA como Comisario Propietario de BBVA México. Dichos nombramientos surtieron efecto a partir del mismo 5 de noviembre de 2021.

Como parte de la identidad unificada del Grupo BBVA a nivel global, así como del cambio de marca a nivel local, las entidades financieras que conforman el Grupo Financiero BBVA México cambiaron su denominación social a partir del 20 de septiembre de 2021. En el caso del Banco, principal subsidiaria del Grupo, la nueva denominación quedó establecida como BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, la cual sustituyó a la anterior denominación, BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

En el mes de septiembre de 2021, se efectuó la liquidación y el vencimiento del certificado bursátil BACOMER 18V (BONO VERDE), cuya fecha de emisión fue en el mes de septiembre de 2018 por un monto de $3,500 millones de pesos.

Durante el segundo trimestre de 2021, BBVA México realizó el decreto y pago de un dividendo en efectivo con cargo a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, a razón de $0.730353153468186 por cada una de las acciones en circulación y que forma parte de los dividendos que fueron distribuidos mediante acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de febrero de 2021.

Durante el mes de marzo de 2021 se efectuó la liquidación y vencimiento de la Nota subordinada TIER 2 2021 cuya fecha de emisión fue en el mes de marzo de 2011 por un monto de $750 millones de USD.

El 26 de febrero de 2021 mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de BBVA México se aprobó llevar a cabo emisiones de notas de capital subordinadas (híbridos), hasta por un monto de USD $3,000'000,000.00 (tres mil millones de USD), las cuales no serán susceptibles de convertirse en acciones, y podrían ser colocadas tanto en el mercado nacional como en el mercado extranjero.

Mediante oficio de fecha 22 de enero de 2021, la CNBV revocó la autorización a BBVA México, para invertir en el capital social de Financiera Ayudamos, al amparo del artículo 89 de la Ley de Instituciones de Crédito, con motivo de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de noviembre de 2019, mediante la cual, se acordó llevar a cabo la disolución anticipada y puesta en liquidación de la Sociedad. La disolución de la Sociedad surtió efectos el 3 de diciembre de 2019, con su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Actualmente se encuentra pendiente la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Financiera Ayudamos, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., que apruebe el balance final y la liquidación de la Sociedad, lo que se espera se lleve a cabo en el transcurso del 2023.

2020

El 15 de septiembre de 2020, BBVA México concluyó exitosamente la emisión de Notas Senior no garantizadas en el mercado internacional por un monto de USD $500 millones, a un plazo de 5 años y a una tasa de 1.875%. Esta emisión es la segunda al amparo del Programa Global Emisor GMTN de BBVA México hasta por USD $10,000 millones. La emisión fue calificada por Moody's Investor Services con un rating de Baa1 y por Fitch Ratings con un rating de BBB. La confianza de los inversionistas en BBVA México y en su solidez, se reflejó en el libro altamente diversificado que permitió una sobresuscripción de aproximadamente 6.0 veces.

Como parte de la identidad unificada del Grupo BBVA del que GFBB y sus entidades financieras forman parte, el 24 y 27 de enero de 2020, se presentaron ante la SHCP y a la CNBV, respectivamente, las solicitudes de autorización para la modificación de la denominación social de GFBB y del Banco, así como de otras filiales de GFBB. El 4 de septiembre de 2020, la CNBV autorizó la modificación de la denominación social del Banco, así como de otras filiales de GFBB. Por su parte, la SHCP otorgó la autorización para modificar la denominación de GFBB el 19 de marzo de 2021. En este sentido, los cambios de denominación del Grupo y del Banco surtieron efectos el 20 de septiembre de 2021.

Con fecha 29 de julio de 2020, el Banco llevó a cabo una Asamblea Ordinaria de Accionistas en donde se aprobó la renuncia presentada por el señor Alberto Bailléres González al cargo de Consejero de BBVA MÉXICO.

El 28 de febrero de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, BBVA México designó a Cristina de Parias Halcón y a Enrique de Jesús Zambrano Benítez como miembros de su Consejo de Administración.

El 12 de febrero de 2020, BBVA México realizó el desembolso de la Octava, Novena y Décima emisión de Certificados Bursátiles Bancarios por un monto total de $15'000,000,000.00 M.N. conforme a lo siguiente:

- Octava emisión con clave de pizarra BACOMER 20 por un monto de $7'123,000,000.00 M.N. a un plazo de tres años y una tasa de TIIE 28D +5 puntos básicos.
- Novena emisión con clave de pizarra BACOMER 20-2 por un monto de $6'000,000,000.00 M.N a un plazo de cinco años y una tasa de TIIE 28D + 15 puntos básicos.
- Décima emisión con clave de pizarra BACOMER 20D por un monto de USD$ 100 millones cifra que equivale a $1'877,000,000.00 M.N. a un tipo de cambio de $18.77 M.N. por dólar de los Estados Unidos de América, a un plazo de tres años y una tasa de Libor 91D +49 puntos básicos.

Estas emisiones forman parte del programa de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de dinero a plazo y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, por un monto de hasta $60'000,000,000.00 M.N. autorizado por la CNBV.

La Décima Emisión antes referida, corresponde a la primera colocación en el mercado local realizada en dólares de los Estados Unidos, logrando una gran participación por parte de los inversionistas.

Procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales

Para mayor información acerca de los procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales que hayan tenido algún efecto significativo sobre la situación financiera de la emisora, favor de consultar la Sección II "La Emisora- Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales" de este Reporte Anual.

Concurso Mercantil o Quiebra

No existen procedimientos legales, administrativos o arbitrales en curso que no sean parte del curso normal de nuestro negocio, incluyendo los relacionados con procedimientos de liquidación o quiebra, en los que nosotros, nuestras subsidiarias o accionistas, consejeros y altos funcionarios, somos o podríamos estar involucrados, lo que podría haber tenido o ha tenido un impacto significativo en el resultado de nuestras operaciones.

Efecto de Leyes y Disposiciones gubernamentales sobre el desarrollo del negocio y eventos de naturaleza similar

Para mayor información acerca del Efecto de Leyes y Disposiciones gubernamentales sobre el desarrollo del negocio y eventos de naturaleza similar, favor de consultar la Sección II "La Emisora- Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales" y Sección II "La Emisora- Legislación aplicable y

situación tributaria", ambas, de este Reporte Anual.

Oferta Pública de Control

Durante el último ejercicio y a la fecha de este Reporte Anual, no se ha realizado ninguna oferta que se haga pública para tomar el control del Banco, o bien, realizada por el Banco para tomar el control de otras compañías.

Descripción del negocio:

Estrategia y Fortalezas

En BBVA México, alineado a nuestras prioridades estratégicas, buscamos ser pioneros en el servicio y productos que ofrecemos a nuestros clientes, al proporcionar un servicio de acompañamiento integral y especializado a particulares y empresas, y al brindar un asesoramiento que les permita aprovechar las mejores oportunidades financieras. Para ello es de suma relevancia estar a la vanguardia y anticiparnos en el desarrollo de productos y servicios que reflejen las nuevas tendencias del negocio financiero y expectativas de servicio de nuestros clientes.

En la Institución nos sentimos identificados con nuestro propósito y valores. Los valores se encuentran en el centro de la estrategia definidos como: (i) El Cliente es Primero, siendo la experiencia del cliente y sus necesidades nuestra máxima prioridad, (ii) Pensamos en Grande, con el objetivo de ayudar a nuestros clientes a cumplir sus objetivos siendo más que un banco un motor de oportunidades, y (iii) Somos un Solo Equipo, fomentando la participación de todos nuestros colaboradores, trabajando todos por los mismos objetivos comunes. Estos valores nos guían hacia la consecución de nuestro propósito "Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era".

En el 2020 se actualizaron las prioridades estratégicas bajo una redefinición que nos permite hacer frente a las nuevas necesidades y capacidades, tanto de los clientes como del propio mercado. En 2021 como consecuencia de la aceleración de algunas tendencias como la digitalización o la apuesta por un desarrollo más sostenible e inclusivo hemos reforzado nuestra estrategia para anticiparnos a estas tendencias lo que nos ha permitido avanzar en la ejecución de las seis prioridades estratégicas. Nuestras prioridades estratégicas se definen bajo los siguientes tres pilares:

1. Lo que nos representa:
   - **(i)** Mejorar la salud financiera de nuestros clientes.
   - **(ii)** Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible.

2. Palancas para un desempeño diferenciado:
   - **(iii)** Crecer en clientes.
   - **(iv)** Buscar la excelencia operativa.

3. Aceleradores para alcanzar nuestros objetivos:
   - **(v)** El mejor equipo y el más comprometido.
   - **(vi)** Datos y tecnología.

Finalmente, Grupo BBVA consolida su compromiso en la transición a un futuro más sostenible en 2022, comprometidos con una de sus principales prioridades estratégicas, "ayudar a nuestros clientes hacia la transición de un futuro sostenible". Como muestra de ello durante el 2022, anunció que: en 2022, triplicamos nuestro objetivo a €300,000 millones de euros en financiación verde, infraestructuras sostenibles, emprendimiento social e inclusión financiera.

BBVA México, al ser una subsidiaria relevante de Grupo BBVA es partícipe y protagonista de este compromiso con un mundo más responsable con el medio ambiente. En línea con el refrendo de la agenda mexicana por una recuperación sostenible, BBVA México seguirá trabajando en conjunto con sus clientes en fortalecer su oferta verde e inclusiva para el País. En 2021 se hicieron esfuerzos, los cuales continuarán en 2022, para la creación de lineamientos y criterios que aporten a la creación de productos para un crecimiento inclusivo.

Además, en 2022 BBVA México es neutro en emisiones directas de carbono, al compensar la huella ambiental con proyectos mitigadores de carbono, que además generan un impacto positivo en las comunidades locales donde se desarrollan. Estas acciones, entre otras, consolidan en 2022 a BBVA México como uno de los bancos líderes en la región en el ámbito de sostenibilidad.

Para mayor información, consulte la Sección II "La Emisora- Desempeño Ambiental" de este Reporte Anual.

Salvo por lo mencionado en la Sección III "Información Financiera" del presente Reporte Anual, no ha existido una variación en el curso ordinario del

negocio del Banco en lo que a capital de trabajo se refiere.

Actividad Principal:

Unidades de Negocio

BBVA es un grupo financiero que se encuentra en constante transformación, innovando hacia las nuevas tendencias del mercado y siempre haciendo frente a las necesidades de nuestros clientes con el objetivo de mantener al Banco a la vanguardia y buscar posicionarnos como una institución de referencia. Para BBVA México, la prioridad son los clientes, ofrecer el mejor servicio y generar las mejores experiencias. Nuestro modelo de negocio se basa en la segmentación de clientes, con atención personalizada y especializada que permita la oferta de productos y servicios adaptados a sus necesidades. La oferta de productos y servicios se realiza a través de las siguientes unidades de negocio:

Red Minorista: La unidad comercial de Red Minorista gestiona toda la red de sucursales, que ofrece servicios y atiende a todos los segmentos de clientes individuales desde Ultra High Net Worth, Privada, Patrimonial y Personal, hasta el segmento bancario y el express. Desde esta unidad también se atienden a los micro negocios y a las pequeñas empresas. Todos ellos con una oferta especializada para cada segmento de clientes que permite atender sus necesidades.

La Red Minorista ha sido un importante pilar para el rediseño de la estructura de las sucursales de BBVA México agregando espacios de autoservicio más grandes para mejorar la experiencia de los clientes al mejorar el flujo dentro de las sucursales y agregando cajeros automáticos inteligentes que permiten obtener créditos de consumo, hacer depósitos y pagos en efectivo, pago de servicios, entre muchas otras transacciones tanto financieras como no financieras.

Banca de Empresas y Gobierno: Con el objetivo de aumentar las oportunidades de venta cruzada, el nivel de lealtad y mejorar la experiencia, en esta unidad se ofrecen servicios y atención especializada en los siguientes segmentos de clientes:

- Entidades Empresariales: con soluciones de ahorro, crédito, administración de efectivo y cobranza. A través de la App BBVA Empresas, es posible gestionar y administrar el negocio desde su celular y además a través de este medio se ofrece una amplia variedad de servicios y ofertas digitales. Durante 2022 se ha formado la primera Alianza de un Banco Comercial con el Consejo Nacional Agropecuario con la que se fortalece la presencia en este sector.

- Desarrolladores de Viviendas: proporciona créditos a desarrolladores para fines de construcción.

- Financiamiento al Consumo: dentro de la banca se creó esta unidad especializada exclusivamente para satisfacer los diversos requerimientos de la industria automotriz, incluyendo los créditos para la distribución y adquisición de vehículos, y también forma parte del segmento de Banca Corporativa y de Inversión, ya que proporciona servicios para satisfacer las necesidades financieras de los concesionarios de automóviles. Durante 2022 se ha logrado recuperar participación de mercado, mejorar la rentabilidad y la cercanía con los clientes.

- Entidades Gubernamentales: ofrece servicio especializado y personalizado para atender las necesidades del Gobierno Federal Mexicano, los Estados y Municipios de México y otros organismos gubernamentales. La amplia gama de productos para este segmento incluye servicios de cheques de pago para empleados del gobierno y cuentas de cheques, así como servicios de recaudación y pago de impuestos para Estados y Municipios a través de productos como “Multipagos” y “CIE en línea”. Durante 2022 se creó la Plataforma Municipal para consolidar la presencia del segmento a nivel Nacional siendo el principal banco en el manejo de las tesorerías de Gobierno.

- Creación de BBVA Spark: es una iniciativa de BBVA para ayudar a las empresas de alto crecimiento (Start-up, Scale-up, Unicorn, Growth, etc…) con la agilidad y flexibilidad que necesitan para alcanzar el éxito. Para ello, se cuenta con banqueros exclusivos para desarrollar el segmento dando reducidos tiempos de respuesta a las necesidades de financiación y, cuenta con procesos de riesgos adaptados.

Banca Corporativa y de Inversión: Ofrece productos y servicios de crédito a clientes corporativos e institucionales, servicios de fusiones y adquisiciones, operaciones de mercado (renta variable y renta fija), administración de efectivo, banca en línea y productos de inversión. Los banqueros en esta unidad, se esfuerzan por garantizar que los clientes reciban el mejor servicio adaptado a sus necesidades. Algunos ejemplos de productos que se ofrecen a este segmento de clientes son: (i) BBVA Net Cash, una solución global de banca electrónica que permite ejecutar operaciones bancarias de manera eficiente y segura a través de una plataforma segura y fácil de usar y (ii) BBVA Trader Mx, una plataforma que permite a los inversionistas realizar operaciones comerciales propias en línea y en tiempo real, este servicio también ofrece información de mercado, análisis, noticias y herramientas técnicas, que se pueden personalizar, para ayudar a los clientes en la toma de decisiones financieras.

Banca Corporativa y de Inversión también incluye a la unidad de Mercados Globales y, en asociación con la Casa de Bolsa, se ofrecen productos y servicios más sofisticados para personas físicas y morales, como colocaciones y emisiones de deuda, capital, financiamiento estructurado, entre otros. Destaca que BBVA México ha encabezado la clasificación de la SHCP y Banco de México de formadores de mercado desde 2012.

Durante 2022, la Banca Corporativa y de Inversión se mantiene como líder en el segmento en la mayoría de sus productos. Se han realizado un mayor número de transacciones apalancadas en la digitalización de productos y en eCommerce.

Como parte de la estrategia global, se ha asesorado y acompañado a clientes en la transición sostenible, movilizando más de 117 mil millones de pesos en proyectos con impacto al medio ambiente y 44 mil millones de pesos a proyectos de impacto social.

Las unidades de negocio están acompañadas de una estructura de unidades de apoyo que permite robustecer e impulsar la adecuada realización de nuestro negocio, al mismo tiempo que ofrecen una gestión integral que promueve la creación de sinergias para el continuo crecimiento.

Negocio a través de Subsidiarias y Afiliadas

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de noviembre de 2019, se decidió aprobar la disolución anticipada y puesta en liquidación de Financiera Ayudamos (empresa dedicada al otorgamiento de créditos a individuos), S.A. de C.V..,SOFOM., E.R., con efectos a partir de esa misma fecha, ya que a partir de septiembre de 2018, la sociedad suspendió la colocación de sus productos de crédito al público e inició cierre ordenado de operaciones y sucursales, por lo que los estados financieros al **31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020** y por los años terminados en esas fechas no han sido preparados sobre la base de negocio en marcha y por lo tanto, dichos estados financieros han sido preparados atendiendo a los criterios de Contabilidad aplicables a esa circunstancia, determinando valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de activos netos.
Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, los activos ascienden a $115, $109 y $113, y el capital contable a $115, $108 y $111, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la utilidad neta ascendió a $11, $(4) y $6, respectivamente.

El fideicomiso 989 fue extinto durante 2020. La cartera de crédito correspondiente a este Fideicomiso ya se incorporaba dentro de los estados financieros consolidados de la Institución, por lo que no hubo efecto contable derivado de dicha extinción, ver nota 12 de los Estados Financieros Auditados.

Canales de distribución:

Estamos principalmente enfocados en distribuir productos y servicios bancarios de manera eficiente. Al 31 de diciembre de 2022, distribuimos los productos y servicios en México para todas las unidades bancarias a través de nuestra red de sucursales. Cabe destacar que BBVA México cuenta con una red de 1,732 sucursales que se encuentran estratégicamente localizadas a lo largo de todos los Estados de la República Mexicana, además de una sucursal ubicada en Houston, Texas, lo que nos lleva a un total de 1,733 sucursales.

A la misma fecha operamos con 14,019 cajeros automáticos y 673,395 terminales punto de venta, y también se ofrecen productos y servicios a través de aplicaciones de teléfonos móviles y banca en línea. Estamos presentes en los 32 Estados de la República Mexicana.
Por otro lado, el foco en la adopción continua de ideas de innovación y de modernidad que hemos tenido en estos 90 años de transformación, hoy en día nos coloca como un jugador relevante en experiencias digitales. La tecnología está inmersa en nuestro proceso de diseño de soluciones para entender las nuevas necesidades de los clientes y construir una banca más cercana, inclusiva, abierta y segura para todos.

BBVA México es líder en la constante evolución de la industria bancaria, participando en un sistema altamente competido, donde la innovación es clave. Lo anterior, se refleja en el número de transacciones financieras, que superó los 2,935 millones de transacciones al cierre de 2022, siendo el 60% de las mismas realizadas a través de nuestra aplicación móvil o de la página web, frente al 54% del año anterior.

Los canales digitales han sido un elemento clave para impulsar la inclusión financiera, como ejemplo también podemos mencionar la apertura de cuentas 100% digitales, que al cierre de diciembre de 2022 alcanzaron un total de 1.6 millones de cuentas, un 8% más que el año previo.

Lo anterior, ha permitido a BBVA México que el 74.8% del total de las ventas sea realizado a través de alguno de nuestros canales digitales.

En este sentido, a través de nuestra gran oferta física y digital, nuestra base de clientes, creció en 2.7 millones de nuevos clientes, alcanzando un total de 28 millones de clientes al cierre del año, reflejo de la decidida estrategia de inclusión financiera. Destacando que, de nuestra base total, el 68.6% de los clientes es usuario de algunos de nuestros canales digitales.

Seguimos fortaleciendo nuestras aplicaciones y productos con desarrollos tecnológicos más robustos como lo son:

- ***Creación de BBVA Spark***
  BBVA Spark inicia en México y España con el objetivo de impulsar la innovación y ayudar en su crecimiento a las empresas que están definiendo su futuro con propuestas innovadoras, basadas en tecnología y con una estrategia para llegar rápidamente a nuevos mercados.

Para ello, BBVA México ha desarrollado una oferta digital que se adapta a las distintas etapas del ciclo de vida de estas empresas, desde sus fases iniciales, hasta convertirse en grandes corporaciones; además, la oferta genera una experiencia de usuario única, al contar con su propia red de banqueros y asesores especializados, completamente dedicados a este segmento.

- ***Asesor Digital***
  BBVA México comprometido con la innovación y la transformación, ha rediseñado la función de 3,800 nuevos puestos de trabajo a los que ha denominado "Asesores Digitales", los cuales tendrán la tarea de apoyar la venta de productos financieros a través de la App BBVA México.
- ***Fondo de Inversión especializado en Blockchain y Economía digital***
  BBVA México sigue incorporando estrategias de economía digital a la cartera de inversiones. Ahora los clientes tendrán la oportunidad de participar en activos ligados a una industria naciente, de alto potencial de crecimiento, con activos que ofrecen diversificación, con un enfoque en nuevas tecnologías disruptivas y rentables.
  El fondo de inversión ofrece exposición en tres conceptos generales de Blockchain y economía digital, los cuales son las Fintechs, Web3 y Tokens.
  El fondo de economía digital (BBVADIG) se convierte en el primer fondo con estas características que ofrece un banco en el país y puede contratarse, desde una acción, a través de la App BBVA México.
- ***Banca de Barrio***
  Desde su lanzamiento en julio del 2020, la estrategia conocida como Banca de Barrio ha logrado ser un hito para BBVA México, al impulsar la inclusión financiera dentro del País. En este sentido, la estrategia cuenta con 3,900 banqueros especializados en el segmento PyME, incorporando a más de 165 mil clientes nuevos con un total de más de 389 mil cuentas creadas e instalando más de 140 mil nuevas terminales punto de venta.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Por la naturaleza del negocio, el Banco no cuenta con un área de investigación o desarrollo que tenga por objetivo la explotación de alguna patente. Asimismo, tampoco es parte del negocio el desarrollo de franquicia alguna. Por otra parte, el poder de su marca representa un instrumento de posicionamiento en el mercado.

Durante el año 2020 el IMPI expidió la declaratoria de Fama de la marca "BANCOMER".

El 24 de abril de 2019 se informó que el Banco había decidido cambiar su marca "BBVA Bancomer" por "BBVA" como parte del proceso de unificación de marca del Grupo BBVA, del que forma parte en todo el mundo y el 10 de junio de 2019 se anunció al público en general el cambio de marca del Banco, que incluyó cambios en sus edificios corporativos, su red de sucursales y, sus materiales corporativos. La titularidad de la marca "BBVA" es de BBVA y, BBVA México la utiliza en virtud de un contrato de licencia que ambas entidades suscribieron.

La marca "BBVA" es un signo visible que distingue los servicios que proporcionan sus principales entidades financieras de otros de la misma especie o clase en el mercado.

Las marcas y avisos comerciales mencionados en la parte inferior constituyen un instrumento valioso para la publicidad, difusión y penetración en el mercado en lo que a servicios y productos financieros se refiere; asimismo, son de suma importancia en la proyección de la imagen de negocio y corporativa del Banco.

Marcas y avisos comerciales vigentes

La marca y aviso comercial listado a continuación se originó durante el año 2022 y se encuentra vigente.

2022	
COMPRA Y PUNTO (y diseño)	MARCA REGISTRADA

Como se mencionó, durante el año 2020 el IMPI expidió la declaratoria de Fama de la marca "BANCOMER".

A continuación, se listan las marcas vigentes durante 2020 y 2021:

2021	2020
COMUNIDAD QUE INSPIRA	DÉBITO SOCIO CONDUCTOR

Conforme a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial los registros marcarios tienen una vigencia de 10 años a partir del año en que se originan.

Contratos relevantes diferentes a los del giro normal del negocio

Durante los últimos tres ejercicios, se llevaron a cabo varios contratos fuera del giro del negocio, entre los que se encuentran:

Cifras en millones de pesos:

Concepto	Descripción en términos generales	Vigencia	2022	2021	2020
Contratos para Desarrollo de Sistemas	Diseño y desarrollo de sistemas y aplicaciones	Con base a la normativa de Adquisición de Bienes y Contratación de servicios, la vigencia de un contrato preferentemente no debe ser mayor a cinco años, considerando las prórrogas.	$2,959	$2,229	$2,047
Contratos para Mantenimiento de Software	Mantenimiento preventivo o correctivo, asesoría y consultoría, mantenimiento de Licencias		$427	$159	$284
Contratos para Mantenimiento de Hardware	Mantenimiento preventivo o correctivo a equipos		$1,925	$2,003	$1,844
Contratos para Telecomunicaciones de gasto telefónico	Servicios de telefonía		$1,544	$1,387	$1,386

Nota: Dentro de los contratos para Desarrollo de sistemas, tenemos uno con Aplica Tecnología Avanza, que, si bien no está considerado como proveedor, ya que es parte del grupo BBVA, este si entra dentro de este concepto, en caso de no ser considerado quedaría un importe de $2,957.

Los proveedores que proporcionan los diferentes bienes y/o servicios a BBVA, durante los últimos 3 años han venido respondiendo dentro de los estándares solicitados por el Banco.

Los contratos que año con año se firman para formalizar la relación contractual, son instrumentados bajo la normativa institucional que da la seguridad de cumplimiento y confidencialidad, entre otros.

Respecto de los bienes y/o servicios otorgados por los proveedores en su especialidad, representan una gran importancia para el buen funcionamiento del Banco ante nuestra clientela y una proyección en los negocios corporativos del Banco.

A la fecha de este Reporte Anual, no tenemos conocimiento de cualquier tema que pueda o pudiese llegar a afectar la renovación de dichos contratos.

Principales clientes:

En cuanto a la concentración de la cartera crediticia de BBVA México, al 31 de diciembre de 2022, los 15 principales clientes, de acuerdo al monto de sus créditos representaban un 30.1% de la cartera total comercial. A esta fecha, 14 fueron clasificados como “A1” y 1 como “exceptuado” (préstamos hechos al Gobierno Federal o garantizado por él) bajo los lineamientos de crédito regulatorios de la CNBV. Uno de los 15 principales corresponde a

operaciones con partes relacionadas. Todos los créditos antes mencionados fueron otorgados en los términos y condiciones comparables a otros créditos de calidad crediticia similar.

Al 31 de diciembre de 2022, ninguno de los clientes de BBVA representó el 10% o más, del total de la cartera de crédito.

Legislación aplicable y situación tributaria:

A continuación, se incluye una descripción del sector financiero mexicano y su regulación, así como un resumen de la legislación aplicable y muestra de la situación tributaria.

LA INDUSTRIA FINANCIERA MEXICANA

General

El sector financiero en México está compuesto actualmente por instituciones de banca múltiple, instituciones de banca de desarrollo, casas de bolsa, fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras y otras instituciones no bancarias, como sociedades controladoras y subcontroladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, casas de bolsa, bolsas de valores, fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión, distribuidoras de acciones de fondos de inversión, uniones de crédito, administradoras de fondos para el retiro, contrapartes centrales, instituciones calificadoras de valores, instituciones para el depósito de valores, sociedades financieras de objeto múltiple, sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias e instituciones de tecnología financiera.

Las principales autoridades financieras son el Banco de México, la SHCP, la CNBV, la CNSF, el IPAB y la CONDUSEF.

Nacionalización y Posterior Privatización

El 1° de septiembre de 1982, el presidente de México decretó la nacionalización de la banca privada en México. El 18 de noviembre de 1982 entró en vigor una reforma constitucional para implementar la nacionalización que otorgó al gobierno mexicano el monopolio del servicio de banca y crédito. El número de instituciones bancarias se redujo de 68 a 29 en los primeros dos años. La Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1982, abrogando la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares de 1941. Para 1988, el número se había reducido aún más identificándose 18 instituciones, de las cuales seis tenían cobertura nacional, cinco eran bancos regionales y siete eran bancos multiregionales.

El 28 de junio de 1990, entró en vigor una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para permitir que las personas físicas mexicanas y las sociedades controladoras participaran en el control de los 18 bancos comerciales mexicanos existentes en ese momento propiedad del gobierno mexicano. Posteriormente, el 18 de julio de 1990, se promulgó una nueva Ley de Instituciones de Crédito para regular la titularidad y el funcionamiento de las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo y el establecimiento en el territorio nacional de oficinas de representación de entidades financieras del exterior. De esta manera se inició el proceso de reprivatización de la banca en México. Para el tercer trimestre de 1992, el gobierno mexicano había privatizado los 18 bancos comerciales estatales. Desde entonces, se han constituido nuevos bancos comerciales y la regulación sobre inversión en el sector bancario por parte de inversionistas extranjeros, incluyendo los soberanos extranjeros, se ha vuelto más flexible.

Ley Para Regular las Agrupaciones Financieras. La promulgación de la anterior Ley para Regular las Agrupaciones Financieras de 1990 permitió el desarrollo del modelo de banca universal en México. Para julio de 1992, la mayoría de las principales instituciones financieras mexicanas se habían convertido en parte de grupos financieros controlados por una sociedad controladora constituida y autorizada para tal efecto, como nosotros, y formados por varias entidades financieras operativas.

El 10 de enero de 2014, como parte de una reforma financiera general, la nueva Ley Para Regular las Agrupaciones Financieras fue publicada en el DOF que abrogaba la Ley Para Regular las Agrupaciones Financieras de 1990. Las operaciones de las sociedades controladoras de grupos financieros están generalmente restringidas a la tenencia de acciones que representan el capital social de las entidades financieras subsidiarias. Dichas entidades financieras pueden incluir instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, distribuidoras de acciones de fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión, almacenes generales de depósito, Sofomes, casas de cambio, administradoras de fondos para el retiro, sociedades financieras populares e instituciones de tecnología financiera. Como regla general, un grupo financiero se forma con cuando menos dos de las entidades financieras referidas, las cuales podrán ser del mismo tipo. Como excepción a lo anterior, un grupo financiero no podrá formarse solamente con dos Sofomes.

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras permite a las entidades controladas por la misma sociedad controladora de un grupo financiero:

- Actuar conjuntamente ante el público, ofrecer servicios complementarios a los servicios prestados por el otro y ostentarse como parte del mismo grupo financiero;
- Mantener un expediente común para fines de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, que puedan utilizar todas las entidades que forman parte del grupo financiero;
- Usar denominaciones iguales o semejantes que las identifiquen frente al público como integrantes de un mismo grupo financiero (excepto por instituciones fintech); y
- Llevar a cabo sus actividades en las oficinas y sucursales de otras entidades como parte del mismo grupo.

Además, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras requiere que cada sociedad controladora suscriba un convenio con cada una de las entidades financieras integrantes de su grupo financiero (convenio único de responsabilidades), mediante el cual la sociedad controladora acuerda responder subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del grupo financiero, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables, le sean propias a cada una de ellas, aun respecto de aquellas contraídas por dichas entidades financieras con anterioridad a su integración al grupo financiero. La Sociedad Controladora responderá ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades financieras. En el evento de que el patrimonio de la Sociedad Controladora no fuere suficiente para hacer efectivas las responsabilidades que, respecto de las entidades financieras integrantes del grupo financiero se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades se cubrirán, en primer término, respecto de la institución de crédito que, en su caso, pertenezca a dicho grupo financiero y, posteriormente, a prorrata respecto de las demás entidades integrantes del grupo financiero hasta agotar el patrimonio de la Sociedad Controladora.

Para tales efectos, se entenderá que una entidad financiera perteneciente a un grupo financiero tiene pérdidas, cuando los activos de la entidad no sean suficientes para cubrir sus obligaciones de pago. Las entidades financieras nunca serán responsables por las pérdidas de la sociedad controladora ni de las demás entidades financieras del grupo.

El 9 de marzo de 2018, la Ley Para Regular las Agrupaciones Financieras fue reformada para permitir a las instituciones *fintech* ser parte de grupos financieros, siempre y cuando una institución *fintech* que sea parte de un grupo financiero no use una denominación o nombre similar a los utilizados por las otras instituciones financieras que son miembros de ese grupo.

Autoridades del Sistema Financiero Mexicano

Las principales autoridades financieras que regulan las instituciones financieras son el Banco de México, la SHCP, la CNBV, la CNSF, el IPAB y la CONDUSEF. Estas autoridades están sujetas a una serie de leyes orgánicas y otras regulaciones administrativas que rigen sus facultades regulatorias, de supervisión y otras. Estas autoridades además promulgan continuamente regulación administrativa dentro del alcance de sus respectivas facultades, aplicable a las entidades financieras correspondientes, como se menciona más adelante. Nosotros, como institución de banca múltiple, estamos sujetos a la supervisión y regulación de la CNBV y la CONDUSEF, particularmente con respecto a la banca minorista de consumo. Además, el Banco y las demás entidades financieras subsidiarias del Grupo Financiero están sujetas a la supervisión y regulación de la autoridad financiera correspondiente, y en constante interacción con las mismas durante el curso normal de los negocios.

Banco de México

Banco de México es el banco central mexicano, un órgano constitucional autónomo que no está subordinado a ninguna entidad o secretaría del gobierno federal mexicano. El Banco de México tiene por finalidad proveer al País de moneda nacional, promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos. Asimismo, tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo del peso mexicano.

El ejercicio de las funciones y la administración del Banco de México están encomendados, en el ámbito de sus respectivas competencias, a una Junta de Gobierno y a un Gobernador. La Junta de Gobierno está integrada por cinco miembros, el propio Gobernador y cuatro Subgobernadores, todos los cuales son nombrados por el presidente de México y ratificados por el Senado o la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, según corresponda. Dentro de las facultades de la junta de gobierno están la autorización de las órdenes de acuñación de moneda y de fabricación de billetes, la decisión de otorgar crédito al Gobierno Federal mexicano, la determinación de políticas y criterios que Banco de México utiliza en sus operaciones y la expedición de normas y criterios generales a los que deberá sujetarse la elaboración y ejercicio del presupuesto.

SHCP

La SHCP es la Secretaría de Estado a cargo de proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo, manejar la deuda pública de la Federación, planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del País y cobrar los impuestos y demás contribuciones, entre otros. Junto con la CNBV y Banco de México, es el principal regulador de las instituciones de banca múltiple y de la banca de desarrollo. La SHCP, directamente o a través de alguna de sus comisiones, participa en los procesos de regulación, constitución, revocación, operación, fusión, control y compra de acciones de la mayoría de las instituciones financieras.

CNBV

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. La CNBV está a cargo de la supervisión y regulación de ciertas entidades integrantes del sistema financiero mexicano, incluyendo las instituciones de banca múltiple, con el propósito de

garantizar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público. Las facultades de supervisión de la CNBV incluyen las de inspección, vigilancia, prevención y corrección, incluyendo la imposición y evaluación de requerimientos de capitalización y creación de reservas. Las principales entidades financieras reguladas por la CNBV son las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo, las Sofomes, las casas de bolsa, así como las sociedades que cotizan en bolsa y otras entidades que emiten y ofrecen valores. La CNBV es la encargada de otorgar y revocar las autorizaciones para organizarse y operar como institución de banca múltiple entre otras entidades financieras.

CNSF

La CNSF es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas. La CNSF está a cargo de la inspección, vigilancia y regulación de las instituciones de seguros y de fianzas, promoviendo el sano desarrollo de los sistemas asegurador y afianzador.

IPAB

Después de la crisis financiera de 1994, el gobierno federal mexicano creó el IPAB, un organismo descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El IPAB tiene por objeto proporcionar un sistema de protección al ahorro bancario que garantice el pago de los depósitos bancarios, y tiene la facultad de apoyar la solvencia a las instituciones bancarias, en beneficio de los ahorradores y usuarios de los bancos y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

CONDUSEF

La CONDUSEF es un organismo público descentralizado de la SHCP. La CONDUSEF está a cargo de promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros, y funge como árbitro entre las instituciones financieras y sus usuarios; cuenta con la facultad de emitir regulaciones e imponer sanciones a las instituciones financieras en protección de los consumidores. Entre otras facultades, la CONDUSEF puede ordenar la modificación de los contratos de adhesión utilizados por las entidades financieras cuando considere que dichos contratos contienen cláusulas abusivas. Asimismo, puede emitir recomendaciones generales a las instituciones financieras y suspender la distribución de información sobre servicios y productos financieros que considere que induce al error.

El Sector Bancario

Las actividades bancarias en México han sido y continúan siendo afectadas por las condiciones prevalecientes en la economía mexicana, y la demanda y oferta de servicios bancarios han sido vulnerables a las recesiones económicas, los cambios en las políticas gubernamentales y actualmente, es posible que, la situación actual derivada de la pandemia de COVID-19 tenga como resultado un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Modificaciones a las Reglas para la Realización de las Operaciones Derivadas

El pasado 14 de marzo de 2023, se publicó en el DOF la Circular 2/2023 dirigida, entre otros, a instituciones de crédito, casas de bolsa y fondos de inversión relativa a modificaciones a las Reglas para la Realización de las Operaciones Derivadas. Las modificaciones a la Circular 4/2012 consisten, entre otras, en las siguientes: **(a)** incluir el concepto de “Operaciones Derivadas Extrabursátiles No Compensadas de Forma Centralizada”, las cuales se definen como aquéllas cuya compensación o liquidación de las obligaciones respectivas no se realice a través de cámaras de compensación o instituciones financieras del exterior que actúen como contrapartes centrales; **(b)** incluye el concepto de margen inicial y margen de variación para operaciones que no se compensen o liquiden en cámaras de compensación o entidades del exterior que presten servicios de contraparte central; **(c)** dentro de los márgenes se establecen los lineamientos para su constitución, determinación para su cálculo, los modelos que se podrán utilizar para su cálculo, las obligaciones que deben cumplir por el uso de los modelos de cálculo, excepciones para el intercambio de márgenes, umbrales para el intercambio de los márgenes iniciales, garantías que pueden aceptarse para el intercambio de márgenes, así como los requisitos que deben de cumplir los contratos para el intercambio de márgenes; y **(d)** señala las entidades que tienen que llevar a cabo la administración y la custodia de los activos que se reciban en garantía de márgenes iniciales, así como los requisitos para su contratación.

A más tardar el 15 de marzo de 2024, se deberán modificar los contratos marco a fin de establecer la forma en que se realizarán el intercambio de márgenes respecto de las operaciones derivadas que se celebren en mercados extrabursátiles cuya compensación y liquidación no se realice a través de cámaras de compensación o instituciones del exterior que actúen como contrapartes centrales y que estarán sujetas al intercambio de márgenes.

Reformas a la Ley de Instituciones de Crédito

El 10 de enero de 2014, se publicó una reforma a la Ley de Instituciones de Crédito en el Diario Oficial de la Federación, mediante la que se buscó:

- *Actualizar los requerimientos de capital de conformidad con Basilea III*. Las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito actualizan los requerimientos de capital para las instituciones bancarias al incorporar los requerimientos de los acuerdos de Basilea III, desarrollados en la Circular Única de Bancos.
- *Fortalecer las medidas para mantener los requerimientos de liquidez de los bancos*. Las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito otorgan facultades a la CNBV para ordenar ajustes a los registros contables de un banco. Si un banco no cumple con los requerimientos de liquidez impuestos por la CNBV y Banco de México, la CNBV puede ordenar al banco que adopte medidas para cumplir con sus

requerimientos de liquidez, incluyendo la suspensión o limitación parcial de ciertas operaciones de créditos, préstamos o servicio del banco, y exigir al banco presentar un plan de restauración de liquidez.

- *Crear un mecanismo especial de liquidación para los bancos*. Las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito establecen que la revocación de la autorización de un banco para organizarse y operar como una institución de banca múltiple llevará inmediatamente a la liquidación del banco de conformidad con la disposición de la Ley de Instituciones de Crédito, estableciendo un régimen de excepción al procedimiento de concurso mercantil previsto en la Ley de Concursos Mercantiles de México. Excepto cuando los accionistas soliciten específicamente la revocación de la autorización para organizarse y operar como banco, el IPAB actuará como liquidador judicial del banco en liquidación.
- *Permitir que gobiernos extranjeros tengan acciones en bancos mexicanos en ciertas condiciones*. Las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito establecen expresamente una excepción a la regla que prohíbe la participación de gobiernos extranjeros en el capital social de las instituciones bancarias, cuando dichos gobiernos poseen capital en la institución bancaria (i) de conformidad con medidas prudenciales temporales, como el apoyo financiero o los rescates financieros, (ii) cuando el control sobre dicha institución se realiza a través de personas morales oficiales (como fondos o entidades gubernamentales de fomento) y se acredite que dichas personas no ejercen ninguna función de autoridad y sus órganos de toma de decisiones operan de manera independiente al gobierno extranjero, y (iii) cuando la participación es indirecta y no implica el control del gobierno extranjero sobre la institución bancaria de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito.
- *Fortalecer las facultades de la CNBV*. Las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito refuerzan los poderes de supervisión de la CNBV al otorgarle facultades para ordenar la suspensión o limitación de operaciones con partes relacionadas si tales operaciones no están dentro de los términos del mercado. La CNBV también puede ordenar medidas para estimular a los bancos a canalizar más fondos al sector productivo de la economía mexicana.

Además, el 9 de marzo de 2019, se modificó la Ley de Instituciones de Crédito para (i) establecer la regulación del uso de firmas electrónicas avanzadas y cualquier otra forma de autenticación electrónica para la ejecución de transacciones entre bancos y sus clientes, siempre que dichos medios cumplan con los requisitos de la CNBV y (ii) permitir que las instituciones *fintech* sean financiadas por el público sin violar a la Ley de Instituciones de Crédito. Además, la definición de delitos bancarios se amplió para incluir escenarios más específicos en que ocurre el fraude de identidad.

El 27 de marzo de 2020 se modificó la Ley de Instituciones de Crédito a fin de permitir a los bancos abrir cuentas de depósito a favor de menores de 18 años de edad a través de sus representantes legales. Como excepción a lo anterior, esta reforma les permite a los adolescentes, a partir de los 15 años, abrir las cuentas sin la intervención de sus representantes, las cuales estarán limitadas a la recepción de recursos por medios electrónicos provenientes de programas gubernamentales y de salarios depositados por su patrón.

El 17 de abril de 2023 se modificó la Ley de Instituciones de Crédito, modificación que surtirá efectos a partir del 1 de octubre de 2023, con la finalidad de, entre otros, (a) fortalecer las disposiciones que limitan la pérdida máxima frente a una contraparte o grupo de contrapartes interconectadas que, por su tamaño, pudieran poner en peligro la solvencia y la operación continua de las instituciones de crédito, (b) establecer las medidas que permitan a las instituciones de crédito identificar y controlar los niveles de concentración de exposiciones frente a contrapartes o grupo de contrapartes que pudieran estar relacionadas entre ellas, para estimar y limitar la pérdida máxima que podrían sufrir dichas instituciones en caso de insolvencia de las citadas contrapartes o grupo de contrapartes interconectadas, (c) establecer nuevos límites máximos de financiamiento, incluido un límite específico para grupos de riesgo asociados a instituciones de banca múltiple de importancia sistémica local o global, y (d) regular un tratamiento estandarizado y homogéneo en la deducción de capital regulatorio para efectos de cómputo, en términos de las mejores prácticas internacionales.

TIIE de Fondeo

El 13 de abril de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación ciertas modificaciones a (i) la Circular 3/2023 dirigida a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, relativa a las modificaciones a la Circular 14/2007 y a la (ii) Circular 4/2023 dirigida a las Instituciones de Crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las modificaciones a la Circular 3/2012; con la finalidad de establecer la transición de la TIIE a plazos mayores a un día hábil bancario, a la TIIE de Fondeo (es decir, a la TIIE a plazo de un día hábil bancario), así como establecer las fechas a partir de las cuales se restringirá el uso, como referencia para nuevas operaciones, de las TIIEs en moneda nacional a plazos mayores a un día hábil bancario

Iniciativas para Mejorar los Derechos y Recursos de los Acreedores

En México se han promulgado leyes para mejorar los derechos y recursos de los acreedores. Estas leyes incluyen mecanismos de garantía y una ley de concursos mercantiles, lo que implica beneficios al Banco con respecto a las operaciones y actividades celebradas con sus clientes.

Mecanismos de Garantía

El 13 de junio de 2002, el Código de Comercio, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Instituciones de Crédito, la abrogada Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la abrogada Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito fueron reformados con el propósito de ofrecer un marco legal mejorado para créditos garantizados y, como consecuencia, alentar a los bancos a aumentar sus actividades crediticias. Entre sus disposiciones, el decreto eliminó una disposición aplicable a las prendas sin transmisión de posesión (que permitió la creación de una prenda sobre todos los activos

utilizados en la actividad comercial principal del deudor, pero limitó el recurso a la garantía aplicable) y a los fideicomisos de garantías, para permitir a los acreedores tener recursos adicionales en contra de los deudores en caso de que los ingresos derivados de la venta o ejecución hipotecaria no sean suficientes para pagar las obligaciones garantizadas; los cambios a estas leyes también permiten la ejecución no judicial de garantías.

Las leyes sobre el perfeccionamiento y la ejecución de derechos de garantía incluyen un mecanismo para otorgar prendas sin transferir la posesión, así como un dispositivo de seguridad común conocido en México como el fideicomiso de garantía. Los bienes muebles que se usen en la actividad comercial principal del deudor podrán ser otorgados en prenda, haciendo solo una descripción genérica de dichos bienes. Las disposiciones que regulan el fideicomiso de garantía son similares a las que rigen las prendas de bienes muebles, excepto que establecen que el título de la garantía debe ser mantenido por el fiduciario.

Además, para las prendas de garantía, existen disposiciones que permiten la transmisión de la titularidad de los bienes pignorados, si así lo acuerdan las partes. De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, si las partes acuerdan la transmisión de titularidad sobre los valores pignorados, el beneficiario podrá aplicar el valor de mercado de los valores pignorados al pago de la obligación correspondiente en caso de incumplimiento, sin requerir la ejecución de dicha prenda ante un tribunal sino únicamente de un tercero ejecutor.

Reformas a la Regulación Financiera que afecta a los Bancos

El sistema financiero mexicano, de acuerdo con las demandas de reguladores y participantes del mercado y acontecimientos en otras jurisdicciones, se ha comprometido a abordar los problemas sistémicos resultantes de la crisis financiera mundial, como la promulgación de nuevas disposiciones destinadas a mejorar los estándares de divulgación para las operaciones de derivados.

El 5 de julio de 2010, se promulgó la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, que nos exige garantizar la confidencialidad de la información recibida de los clientes y sus datos personales. Hemos adaptado nuestros procesos, procedimientos y sistemas para implementar esta ley y la supervisión de nuestras actividades.

El 9 de enero de 2015, se publicaron las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y otras Personas que Proporcionan Servicios de Inversión. Uno de los propósitos principales de estas disposiciones fue establecer una regulación única que contenga las reglas aplicables a las casas de bolsa, instituciones de crédito y asesores de inversión, compañías que operan fondos de inversión y compañías o entidades que distribuyen acciones de fondos de inversión.

De conformidad con las disposiciones, las entidades financieras y los asesores de inversión que prestan servicios de asesoría en relación con las inversiones deben asegurarse de que cualquier asesoría, recomendación o sugerencia dada al cliente sea razonable para dicho cliente y sea consistente con el perfil de inversión del cliente y el perfil del producto financiero.

Cambio Climático

Debido a la naturaleza del negocio y de los servicios que prestamos, no existen riesgos o efectos significativos que el cambio climático pueda tener sobre el negocio del Banco, sin embargo, el Banco considera que el cambio climático es un desafío significativo y complejo que requiere una cooperación entre individuos, empresas y naciones. Para mayor información, consulte la Sección II “La Emisora- Desempeño Ambiental” de este Reporte Anual.

Otras Leyes

Favor de remitirse al capítulo de “Factores de Riesgos”, en particular a los factores de riesgos relacionados con modificaciones y reformas a determinadas leyes, por ejemplo “*La aprobación de las modificaciones propuestas por el Ejecutivo Federal en materia laboral, de seguridad social y fiscal podrían tener como consecuencia la modificación del esquema de contratación del Banco*”; “*Modificaciones a la Ley de Banco de México podrían tener como resultado una disminución en la calificación crediticia de México y un incremento en las tasas de interés, lo cual, podría tener consecuencias negativas en el negocio, condición financiera o resultados de operación del Banco*”;, entre otros.

SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN

Nuestras operaciones están reguladas principalmente por la Ley de Instituciones de Crédito y las normas emitidas por la SHCP y la CNBV, así como las disposiciones emitidas por Banco de México, la CONDUSEF y el IPAB. Las principales autoridades que supervisan nuestras operaciones son la SHCP, el Banco de México, la CONDUSEF y la CNBV.

Regulación Bancaria

La SHCP, ya sea directamente o a través de la CNBV, tiene amplias facultades sobre el sistema bancario. Los bancos deben presentar reportes de manera periódica a las autoridades financieras, principalmente a la SHCP, la CNBV y al Banco de México. Asimismo, los bancos deben presentar sus estados financieros mensuales y trimestrales no auditados y anuales auditados a la CNBV para su revisión, y deben publicar en su sitio web y en un periódico nacional sus balances trimestrales no auditados y sus balances anuales auditados. La CNBV puede ordenar a un banco que modifique y corrija, y como medida precautoria, vuelva a publicar dichos balances. Ocasionalmente debemos atender solicitudes de información y también cooperar con los reguladores en el curso de visitas e investigaciones.

Además, los bancos deben publicar en su sitio web, entre otras cosas:

- Los estados financieros anuales básicos consolidados y auditados del banco, junto con un informe que contiene la discusión y el análisis de la administración de los estados financieros y la posición financiera del banco, incluyendo los cambios importantes a los mismos y una descripción de los sistemas de control interno del banco;
- Una descripción de los miembros del consejo de administración del banco, identificando consejeros independientes y no independientes, incluyendo su currículum vitae;
- Una descripción y el monto total por concepto de compensación y beneficios pagados a los miembros del consejo de administración y funcionarios de alto nivel durante el año pasado;
- Estados financieros trimestrales no auditados para los periodos que terminan en marzo, junio y septiembre de cada año, junto con sus comentarios;
- Cualquier información solicitada por la CNBV para aprobar los criterios contables, medidas específicas para clasificaciones de pérdidas crediticias y registros especiales;
- Una explicación detallada sobre las principales diferencias en la contabilidad usada para preparar los estados financieros;
- La calificación crediticia de su cartera;
- El nivel de capitalización del banco, su clasificación (según lo determine la CNBV) y cualquier modificación al mismo;
- Razones financieras;
- Un breve resumen de las resoluciones adoptadas por cualquier asamblea de accionistas, asamblea de tenedores de obligaciones o por tenedores de otros valores o instrumentos; y
- Los estatutos sociales vigentes.

La CNBV tiene la facultad de otorgar y revocar autorizaciones a instituciones bancarias e imponer multas por incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, o las disposiciones emitidas en virtud de la misma. Además, Banco de México tiene la facultad para imponer ciertas multas y sanciones administrativas por incumplimiento de las disposiciones de la Ley del Banco de México, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y las reglas y disposiciones que promulga, incluyendo las violaciones relacionadas a la regulación de las tasas de interés y las comisiones y los términos de divulgación de las comisiones cobradas por los bancos a los clientes. Las violaciones a disposiciones específicas de la Ley de Instituciones de Crédito están sujetas a sanciones administrativas y sanciones penales.

La Ley de Instituciones de Crédito incluye una disposición para las irregularidades de autocorrección detectadas por los bancos mexicanos, derivadas del incumplimiento a la ley aplicable. Un banco mexicano únicamente puede ser disuelto y liquidado si la CNBV ha emitido una determinación al respecto. Antes de dicha disolución y liquidación, el IPAB puede proporcionar asistencia financiera temporal a los bancos mexicanos que organice y opere por tener problemas de liquidez. Por su parte el Banco de México podrá otorgar créditos de última instancia con garantía accionaria a los bancos que se encuentren en tales condiciones.

La SHCP está autorizada para realizar evaluaciones de bancos mexicanos. Aunque ya se han emitido lineamientos para tales evaluaciones, se pueden emitir reglas adicionales en el futuro. Dichas evaluaciones se basan en el tamaño de los bancos y su participación en los mercados relevantes, y determinarán si un banco en particular presta o no a todos los sectores de la economía (principalmente a las pequeñas y medianas empresas). La SHCP debe poner a disposición del público los resultados de las evaluaciones. Los resultados negativos de las evaluaciones pueden dar lugar a medidas correctivas.

Autorización de Banco

Se requiere una autorización del gobierno mexicano para organizarse y operar como institución de banca múltiple. La CNBV, previo acuerdo de su junta de gobierno, y opinión favorable del Banco de México, tiene la facultad de autorizar la creación de nuevos bancos sujetos, entre otras cosas, a requerimientos mínimos de capital. También se requiere la aprobación de la CNBV antes de abrir, cerrar o reubicar oficinas, incluyendo las sucursales fuera de México, o la transmisión de activos o pasivos entre sucursales.

Intervención

La CNBV, con la aprobación de su junta de gobierno, puede declarar la intervención de una institución bancaria de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito (la “Intervención de la CNBV”). Además, y sólo si el IPAB proporciona liquidez al banco de conformidad con la ley aplicable, la junta de gobierno del IPAB también puede designar un administrador cautelar.

Una intervención de la CNBV únicamente ocurrirá cuando: 1. En el transcurso de un mes, el índice de capitalización del Banco disminuya de un nivel igual o superior al requerido conforme a lo establecido en artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito, a un nivel igual o inferior al requerimiento mínimo de capital fundamental establecido conforme al citado artículo 50 y las disposiciones que de él emanen, 2. la institución bancaria no cumple con los Índices de Capitalización mínimos requeridos por la Ley de Instituciones de Crédito y no se somete al régimen de operación condicional de conformidad con el Artículo 29 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, o (3) la institución bancaria incumple con respecto a cualquiera de las siguientes obligaciones de pago: (i) en el caso de obligaciones por un monto superior a 20,000,000 UDIs o su equivalente: (a) créditos otorgados por otras instituciones bancarias, instituciones financieras extranjeras o el Banco de México, o (b) pagos de principal o intereses en valores emitidos, que han sido depositados en una institución para el depósito de valores, o (ii) en el caso de obligaciones en un monto superior a 2,000,000 UDIs o su

equivalente, si durante dos días hábiles o más, (a) no paga a uno o más participantes los montos adeudados en virtud de cualquier proceso de compensación realizado a través de una cámara de compensación o contraparte central, o no paga tres o más cheques por dicho monto, que han sido excluidos de una cámara de compensación por causas imputables a la institución del librado en términos de las disposiciones aplicables, o (b) no paga en las ventanillas bancarias de dos o más sucursales los depósitos bancarios y retiros de efectivo realizados por 100 o más de sus clientes y ese total dicho monto.

Si el IPAB otorgó un saneamiento financiero mediante apoyos o mediante créditos a un banco de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el IPAB designará al administrador cautelar y asumirá la autoridad del Consejo de Administración. El administrador cautelar tendrá la facultad de representar y administrar el banco con los poderes más amplios de conformidad con la ley mexicana. La designación del administrador cautelar se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos nacionales, y deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio del domicilio correspondiente.

Modificaciones a las Leyes Bancarias/Instituciones Bancarias Comerciales de Soporte

En enero de 2014, el Congreso de la Unión promulgó reformas, entre otras leyes financieras, a la Ley de Instituciones de Crédito para reforzar el marco legal para adoptar y otorgar apoyo financiero a las instituciones bancarias comerciales que enfrentan dificultades financieras.

Resolución y Pago de Obligaciones Garantizadas

Revocación de la autorización para operar como Banco

Si la CNBV revoca una licencia para organizarse y operar como una institución bancaria, la junta de gobierno del IPAB determinará la forma en que la institución bancaria relevante se disolverá y liquidará de acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito. En tal caso, la Junta de Gobierno del IPAB podrá determinar llevar a cabo la liquidación a través de cualquiera o de una combinación de las siguientes operaciones: 1. transmitir los pasivos y activos de la institución bancaria en liquidación a otra institución bancaria, 2. constituir, organizar y administrar una nueva institución bancaria propiedad de y operada directamente por el IPAB, con el exclusivo propósito de transmitir los pasivos y activos de la institución bancaria en liquidación, o 3. cualquier otra alternativa que pueda determinarse dentro de los límites y condiciones prescritos en la Ley de Instituciones de Crédito que el IPAB considera como la mejor y menos costosa opción para proteger los intereses de los depositantes bancarios.

Causas de Revocación de la autorización para organizarse y operar como Banco

Los siguientes son los supuestos en los cuales la CNBV puede revocar una autorización para organizarse y operar como banco:

- Si no inicia sus operaciones dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha en que se le notifique la autorización.
- Si la asamblea general de accionistas resuelve, en sesión extraordinaria, solicitar la revocación;
- Si se disuelve y entra en estado de liquidación;
- Si la institución bancaria: 1. no cumple con cualquiera de las medidas correctivas mínimas establecidas en la Ley de Instituciones de Crédito, 2. no cumple con más de una medida correctiva especial adicional establecida en esa misma ley, o 3. incumple de manera reiterada con una medida correctiva especial adicional establecida en dicha ley;
- Si la institución bancaria no cumple con el Índice de Capitalización mínimo requerido por el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito y las disposiciones a que se refiere dicho artículo;
- Si la institución bancaria incumple con respecto a cualquiera de las siguientes obligaciones de pago: 1. en el caso de obligaciones por un monto en moneda nacional superior al equivalente a 20,000,000 de UDIs: (i) créditos o préstamos otorgados por otras instituciones bancarias, instituciones financieras del exterior o el Banco de México; o (ii) pagos de principal o intereses de valores emitidos y que se encuentren depositados en una institución para el depósito de valores; y 2. en un plazo de dos días hábiles o más y por un monto superior al equivalente a 2,000,000 de UDIs: (i) no liquide a uno o más participantes los saldos que resulten a su cargo de cualquier proceso de compensación que se lleve a cabo a través de una cámara de compensación o contraparte central, o no pague tres o más cheques que en su conjunto alcancen el monto citado, que hayan sido excluidos de una cámara de compensación por causas imputables a la institución librada; (ii) no pague en las ventanillas de dos o más sucursales los retiros de depósitos bancarios de dinero que efectúen cien o más de sus clientes y que en su conjunto alcancen el monto citado Este supuesto no aplicará cuando el banco demuestre ante la CNBV que cuenta con los recursos líquidos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago que correspondan, o bien, cuando la obligación de pago respectiva se encuentre sujeta a controversia judicial, a un procedimiento arbitral o a un procedimiento de conciliación ante la autoridad competente;
- Si reincide en la realización de operaciones prohibidas previstas en el artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Si los activos de la institución bancaria son insuficientes para cumplir con sus pasivos.

Después de la publicación de la resolución de la CNBV que revoca una autorización para operar como banco en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de mayor circulación en México, y del registro de dicha resolución en el Registro Público de Comercio correspondiente, la institución bancaria correspondiente se disolverá y se iniciará la liquidación. Tras la liquidación de una institución bancaria, el IPAB procederá a realizar el pago de las obligaciones garantizadas de la institución bancaria correspondiente, siempre que no sean objeto de alguna de las transferencias a que se refiere el artículo 186 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Las obligaciones de una institución bancaria en liquidación que no se consideran “obligaciones garantizadas” de conformidad con la Ley IPAB, y que no sean transmitidas efectivamente a la institución bancaria insolvente, serán tratadas de la siguiente manera:

- Las obligaciones a plazo vencerán (incluyendo los intereses devengados);
- Los montos de principal, intereses y otros montos adeudados no pagados con respecto a obligaciones no garantizadas denominadas en pesos o UDI dejarán de devengar intereses;
- Los montos de principal, intereses y otros montos adeudados no pagados con respecto a obligaciones no garantizadas denominadas en monedas extranjeras, independientemente de su lugar de pago, dejarán de devengar intereses y se convertirán a pesos al tipo de cambio vigente determinado por Banco de México;
- Los pasivos garantizados, independientemente de su lugar de pago, continuarán denominados en la moneda acordada y continuarán devengando intereses ordinarios, hasta un monto de principal e intereses igual al valor de los activos que garanticen dichas obligaciones;
- Las obligaciones sujetas a condición suspensiva, se considerarán incondicionales;
- Las obligaciones sujetas a condición resolutoria se considerarán como si la condición hubiera ocurrido, y las partes no tendrán la obligación de devolver los beneficios recibidos durante el periodo en que subsistió la obligación; y
- Los derivados, las operaciones de recompra y los préstamos de valores se cancelarán anticipadamente y se compensarán después de dos días hábiles después de la publicación de la resolución de la CNBV que revoca una licencia bancaria en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de mayor circulación en México.

Los pasivos adeudados por la institución bancaria en liquidación se pagarán en el siguiente orden de prelación conforme al Artículo 241 de la Ley de Instituciones de Crédito: 1. Créditos con garantía o gravamen real; 2. Pasivos laborales líquidos y exigibles, 3. Pasivos fiscales, 4. Créditos que tengan un privilegio especial; 5. Pasivos con el IPAB, como resultado del pago parcial de obligaciones de la institución bancaria apoyada por el IPAB de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, 6. Depósitos bancarios, créditos y otros pasivos según lo dispuesto en el Artículo 46, Secciones I y II de la Ley de Instituciones de Crédito, en la medida en que no se transmitan a otra institución bancaria, así como cualquier otro pasivo en favor del IPAB diferente de los mencionados en el numeral 5. anterior, 7. Cualquier otro pasivo distinto de los mencionados en los siguientes incisos, 8. Obligaciones subordinadas preferentes, 9. Obligaciones subordinadas no preferentes, y 10. Los montos restantes, en su caso, se distribuirán a los accionistas.

Soporte Financiero

Determinación por el Comité de Estabilidad Bancaria

El CEB, incluye representantes de la SHCP, Banco de México, la CNBV y el IPAB. En caso que el CEB determine que si un banco al no cumplir con sus obligaciones de pago, dicho incumplimiento pudiera: 1. generar, directa o indirectamente, efectos negativos graves en uno o más bancos comerciales u otras entidades financieras, poniendo en peligro su estabilidad financiera o solvencia, y tal circunstancia puede afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero, o 2. poner en riesgo la operación de los sistemas de pago necesarios para el desarrollo de la actividad económica, entonces el CEB podrá determinar un porcentaje general del saldo de todas las operaciones a cargo del banco emproblemado que no sean consideradas “obligaciones garantizadas” de conformidad con la Ley IPAB y las obligaciones garantizadas en cantidades iguales o superiores a la cantidad establecida en el Artículo 11 de la Ley IPAB (400,000 UDI por persona por entidad) cuyo pago pudiera evitar la existencia de cualquiera de tales circunstancias. No obstante lo anterior, en ningún caso las operaciones a que se refieren las Secciones II, IV y V del Artículo 10 de la Ley IPAB (que incluyen operaciones tales como pasivos o depósitos en favor de los accionistas, miembros del Consejo de Administración y cierto nivel superior funcionarios y algunas obligaciones ilegales) o las obligaciones derivadas de la emisión de obligaciones subordinadas deben ser cubiertas o pagadas por el IPAB o cualquier otra agencia gubernamental mexicana.

Tipos de Soporte Financiero

En caso de que el CEB tome la determinación mencionada en el párrafo anterior, la Junta de Gobierno del IPAB determinará la forma en que el banco emproblemado recibirá apoyo financiero, que puede ser a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Si el CEB determina que se debe pagar el monto total de todas las obligaciones vigentes de la institución bancaria emproblemada (garantizadas y no garantizadas), entonces el apoyo financiero podrá implementarse mediante: 1. aportaciones de capital o 2. apoyo crediticio otorgado por el IPAB de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, y, en cualquier caso, la CNBV se abstendrá de revocar la licencia bancaria otorgada a dicho banco comercial.
- Si el CEB determina que debe pagarse menos del monto total de todas las obligaciones vigentes del banco comercial emproblemado (garantizadas y no garantizadas), entonces el apoyo consistirá en transmitir los activos y pasivos de dicho banco a un tercero.

Régimen de Operación Condicionada

Como alternativa a la revocación de la licencia bancaria, el banco correspondiente podrá solicitar, con la aprobación previa de sus accionistas, la aplicación de un régimen de operación condicionada. Este régimen podrá solicitarse cuando el Índice de Capitalización del banco esté por debajo del mínimo requerido de conformidad con los requerimientos de capitalización. Para calificar a dicho régimen, el banco comercial correspondiente

deberá: 1. entregar a la CNBV un plan para la reconstitución de su capital y 2. transmitir al menos el 75% de sus acciones a un fideicomiso irrevocable.

Las instituciones bancarias que no cumplan con el capital fundamental mínimo requerido conforme al artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito no pueden adoptar el régimen de Operación Condicionada.
Proceso de Liquidación de Bancos

De conformidad con las últimas reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, promulgadas el 10 de enero de 2014, tras la resolución de la CNBV que revoque una autorización para organizarse y operar como un banco, la declaración de revocación correspondiente se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación en territorio nacional, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se pondrá en estado de liquidación a la institución bancaria. El IPAB será nombrado liquidador de la institución bancaria.

En caso que se revoque una licencia bancaria debido a que los activos del banco son insuficientes para cumplir con sus obligaciones, el IPAB llevará a cabo el procedimiento de liquidación ante un tribunal federal mexicano competente, de acuerdo con los términos y condiciones previstos para un procedimiento de liquidación judicial de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, en sustitución del concurso mercantil conforme a la Ley de Quiebras. Además, el IPAB será designado como liquidador judicial.

El IPAB llevará a cabo el proceso de identificación de acreedor. El IPAB también debe cumplir con la siguiente prelación de pago de las deudas de la institución bancaria conforme al Artículo 241 de la Ley de Instituciones de Crédito (Ver “Causas de Revocación de Licencia Bancaria -Causas de Revocación de la autorización para organizarse y operar como Banco”}.

Capitalización

El capital mínimo suscrito y pagado para los bancos es determinado de acuerdo con tres componentes diferentes: riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional. De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito y la Circular Única de Bancos, los bancos pueden participar en cualquiera de las actividades y prestar los servicios según lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito, así como los permitidos por otras leyes.

De acuerdo con las reglas de capitalización, el capital social mínimo requerido para los bancos que participan en todas las actividades bancarias de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito es de 90,000,000 UDI.

Los requerimientos de capitalización en la Circular Única de Bancos establecen la metodología para determinar el capital neto en relación con el riesgo de mercado, los activos ponderados por riesgo y el riesgo de operaciones. De conformidad con las reglas relevantes, la CNBV podrá imponer requerimientos de capital adicionales. Los requerimientos de capitalización proporcionan estándares de capitalización para bancos mexicanos similares a los estándares internacionales de capitalización, particularmente con respecto a las recomendaciones del Comité de Basilea sobre Regulaciones Bancarias y Prácticas de Supervisión, o el Comité de Basilea, que incluye las autoridades supervisoras de doce países industriales importantes.

La Circular Única de Bancos clasifica a los bancos mexicanos en varias categorías según sus Índices de Capitalización. Las medidas correctivas a las que se hace referencia a continuación se determinan en función de las siguientes clasificaciones:

		ICAP = 10.5% + SCCS + SCCI	**10.5% + SCCS + SCCI > ICAP = 8.0%**	**8% > ICAP= 7% + SCCS + SCCI**	**7% + SCCS + SCCI > ICAP = 4.5%**	**4.5% > ICAP**
CCF = 7% + SCCS + SCCI	**CCB = 8.5% + SCCS + SCCI**	I	II			
	8.5% + SCCS + SCCI > CCB = 7% + SCCS + SCCI	II	II	III		
7% + SCCS + SCCI > CCF = 4.5%	**CCB = 8.5% + SCCS + SCCI**	II	II			
	8.5% + SCCS + SCCI > CCB = 6%	II	II	III	IV	
	6% > CCB = 4.5%	III	III	IV	IV	

4.5% > CCF						V

En donde:

ICAP= Índice de Capitalización

CCB= Coeficiente de Capital Básico

CCF= Coeficiente de Capital Fundamental

SCCS= Es el porcentaje al que hace mención el inciso b) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos y que le corresponda de acuerdo con el Artículo 2 Bis 117 n de la Circular Única de Bancos.

SCCI= Es el Suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada Institución, conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos.
Para la clasificación de las Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local en categorías, se considerará también el Suplemento al Capital Neto al que hace mención el último párrafo del Artículo 2 Bis 5 de las disposiciones.

Las Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local que de conformidad a la tabla anterior les corresponda una clasificación en la categoría I, serán clasificadas en la categoría II cuando:

$$ICAP + Z < 10.5\% + SCCS + SCCI + SCN$$

En donde:

SCN = El porcentaje equivalente al monto del Suplemento al Capital Neto al que hace mención Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones dividido por los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

Z = El porcentaje que corresponda al monto de los títulos e Instrumentos de Capital elegibles para constituir el Suplemento al Capital Neto a los que se refiere el último párrafo del Artículo 2 Bis 5 de las disposiciones dividido por los Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

El Suplemento al Capital Neto mencionado anteriormente, es calculado de acuerdo al artículo 2 Bis 117 ñ, de conformidad a la siguiente fórmula:

Suplemento al Capital Neto = max (6.5% Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales, 3.75% * Activos Ajustados)*

El artículo 121 de la Ley de Instituciones de Crédito establece que, en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, la CNBV, mediante las Disposiciones de Carácter General que al efecto apruebe su Junta de Gobierno, clasificará a las instituciones de banca múltiple en categorías, tomando como base su cumplimiento con las disposiciones de los requerimientos de capitalización, que podrán tomar en cuenta los Índices de Capitalización que refleje el grado de estabilidad y solvencia de un banco.

El artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito establece que, si un banco mexicano no cumple con los Índices de Capitalización mínimos requeridos de conformidad con los requerimientos de capitalización, el banco debe implementar las medidas correctivas ordenadas por la CNBV, que incluyen:

(a) Informar al consejo de administración del banco su clasificación, con base en sus Índices de Capitalización y presentar un informe detallado de evaluación integral sobre la situación financiera del banco y su nivel de cumplimiento con la regulación aplicable y los principales indicadores financieros sobre la estabilidad y solvencia del banco; el banco deberá entregar una notificación por escrito al director general y al presidente del consejo de administración de la sociedad controladora del banco con respecto a dichos eventos y a su situación;

(b) Si el banco no cumple con (i) las medidas correctivas conforme al artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito o (ii) los Índices de Capitalización mínimos requeridos de conformidad con los requerimientos de capitalización (inciso V del artículo 28 de la Ley de Instituciones de Crédito), la CNBV notificará al banco, y el banco, dentro de un plazo que no exceda los 7 (siete) Días Hábiles, presentará ante la CNBV, para su aprobación, un plan de restauración de capital que tenga como resultado un incremento en los Índices de Capitalización del banco; el plan de restauración de capital del banco deberá ser aprobado por el consejo de administración del banco antes de ser presentado ante la CNBV; y la CNBV, a través de su junta de gobierno, determinará si el plan de recuperación es apropiado, dentro de un plazo que no exceda de 60 (sesenta) días hábiles a partir de la presentación antes mencionada;

(c) Suspender, total o parcialmente, cualquier pago de dividendos a sus accionistas, así como cualquier mecanismo o acto que implique la realización de distribuciones o el otorgamiento de beneficios patrimoniales a los accionistas; la medida aplicará a la sociedad controladora del grupo financiero del banco y otras entidades financieras del grupo financiero;

(d) Suspender, total o parcialmente, cualquier programa de recompra de acciones, incluyendo los de la sociedad controladora del grupo financiero del banco;

(e) Diferir o cancelar, total o parcialmente, el pago de intereses y, en su caso diferir o cancelar el pago de principal de deuda subordinada vigente, y, en su caso, convertir deuda subordinada convertible vigente por acciones del banco en un monto necesario para cubrir el faltante de capital en caso de ser ordenado por la CNBV; estas medidas correctivas serán aplicables a la deuda subordinada considerada parte del Capital Básico o Capital Complementario del banco; en caso que el banco emita deuda subordinada, el banco está obligado a incluir en la documentación que acredite dicha deuda, en el acta de emisión y en el documento de oferta correspondiente, que dicho diferimiento de pago de principal o diferimiento y la cancelación de pagos de intereses, según sea el caso, se aplicará ante la existencia de ciertos eventos según lo dispuesto en la Circular Única de Bancos y que la implementación de tales medidas no se considerará un incumplimiento en los documentos que acreditan dicha deuda;

(f) Suspender el pago de compensaciones y bonos extraordinarios adicionales al salario ordinario del director general y de los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores a éste, así como no otorgar nuevas compensaciones en el futuro al director general y a los funcionarios antes mencionados, hasta en tanto el banco cumpla con los Índices de Capitalización mínimos establecidos conforme a los requerimientos de capitalización;

(g) Abstenerse de convenir incrementos en los montos vigentes en los créditos otorgados a las personas que sean partes relacionadas del Banco en términos del artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito; y

(h) Otras medidas correctivas que, en cada caso, establezcan la Circular Única de Bancos.

El artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito además establece que:

(a) Sí un banco mexicano cumple con los Índices de Capitalización mínimos conforme a los requerimientos de capitalización mexicanos, pero cualquiera de sus Índices de Capitalización no es igual o mayor a los Índices de Capitalización mínimos para que un banco no sea objeto de medidas correctivas, el banco deberá implementar las medidas correctivas ordenadas por la CNBV, incluyendo, sin limitar, (a) informar al consejo de administración del banco su clasificación, con base en sus Índices de Capitalización y presentar un informe detallado de evaluación integral sobre la situación financiera del banco, que señale el cumplimiento al marco regulatorio e incluya los índices regulatorios principales, que reflejen el grado de estabilidad y solvencia del banco (así como las observaciones o determinaciones que, en su caso, la CNBV o Banco de México, le hayan dirigido) e informar por escrito al director general y al presidente del consejo de administración de la sociedad controladora del banco con respecto a dichos eventos y a su situación; (b) abstenerse de celebrar operaciones que puedan disminuir los Índices de Capitalización del banco por debajo de los requerimientos de capitalización; y (c) cualquier otra medida correctiva ordenada por la CNBV.

(b) Independientemente del nivel de capitalización del banco, la CNBV podrá ordenar la implementación de medidas correctivas especiales adicionales, incluyendo, sin limitar: (A) el ordenar el cumplimiento de medidas correctivas adicionales que el banco deberá llevar a cabo para evitar una disminución de sus Índices de Capitalización; (B) contratar los servicios de auditores externos para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas; (C) abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general del banco, exceptuando las revisiones salariales convenidas y respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos; (D) sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos o nombrado a las personas que ocuparán los cargos respectivos; o (E) las demás que determine la CNBV con base en su facultad para inspeccionar y supervisar a las instituciones de crédito.

(c) Sí un banco mexicano no cumple con ninguno de los requisitos del Índice de Capitalización de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito y los requerimientos de capitalización, la CNBV podrá ordenar al banco que suspenda cualquier pago de dividendos u otras distribuciones a sus accionistas.

(d) Las medidas correctivas no serán aplicables a los bancos mexicanos con Índices de Capitalización iguales o superiores a los Índices de Capitalización exigidos por los requerimientos de capitalización.

(e) La Ley de Instituciones de Crédito y la Circular Única de Bancos clasifican a los bancos mexicanos en categorías de Clase I a Clase V con base en sus Índices de Capitalización de Capital Neto, Capital Básico y Capital Básico Fundamental; las medidas correctivas se imponen con base en dicha clasificación, comenzando en el momento en que un banco es categorizado como Clase II.

(f) El artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que, si un banco no satisface los Índices de Capitalización necesarios para ser clasificado como Clase I de conformidad con los requerimientos de capitalización, el banco debe implementar las medidas correctivas ordenadas por la CNBV. Actualmente, los Índices de Capitalización mínimos requeridos para ser clasificado Clase I son: (i) 10.5% en el caso de Capital Neto, que incluye el Suplemento de Conservación de Capital, (ii) 8.5% en el caso de Capital Básico, que incluye el Suplemento de Conservación de Capital, y (iii) 7% en el caso de Capital Básico Fundamental, que incluye el Suplemento de Conservación de Capital, *más*, en el caso del Capital Neto, el Suplemento al Capital Neto aplicable a las Instituciones de Importancia Sistémica y cualquier otro Suplemento de Capital aplicable.

Si no se cumplen los Índices de Capitalización mínimos para la clasificación Categoría I, los bancos mexicanos se clasificarán como Categoría II, III, IV o V, según sea el caso, de acuerdo con la Circular Única de Bancos vigente en ese momento.

La Circular Única de Bancos establece además que las medidas correctivas aplicables a los bancos mexicanos clasificados en las Categorías II, III, IV o V incluyen, entre otras cosas, exigir que un banco suspenda o cancele el pago de intereses, difiera o cancele pago de cualquier principal sobre deuda subordinada insoluta o cambio de deuda subordinada convertible insoluta en acciones del banco por el monto necesario para cubrir la deficiencia de capital; en caso que el banco emita deuda subordinada, un banco debe incluir en la documentación de la deuda insoluta, incluyendo en el acta de emisión o documento de emisión de que se trate, que dicha suspensión o cancelación del pago de intereses y diferimiento o cancelación del pago del principal se aplicarán a la deuda subordinada en el caso de que un banco esté clasificado en la Categoría II, III, IV o V y que la implementación de tales medidas no se considere un incumplimiento conforme a la documentación correspondiente de la deuda.

La Circular Única de Bancos requiere que los bancos mexicanos Categoría I mantengan Índices de Capitalización iguales o superiores a: (i) 10.5% en el caso de Capital Neto, que incluye la Reserva de Conservación de Capital, (ii) 8.5% en el caso de Capital Básico, que incluye el Suplemento de Conservación de Capital, y (iii) 7% en el caso de Capital Fundamental, que incluye el Suplemento de Conservación de Capital, *más*, en el caso del Capital Neto, el Suplemento al Capital Neto aplicable a las Instituciones de Importancia Sistémica y cualquier otro Suplemento de Capital aplicable.

Los bancos mexicanos que la CNBV determina que son de importancia sistémica, dependiendo del impacto que su incumplimiento puede causar en el sistema financiero mexicano, el sistema de pagos mexicano o la economía mexicana, están obligados por la CNBV a constituir el Suplemento de Capital para Bancos de Importancia Sistémica. La CNBV también tiene la facultad para exigir Suplementos de Capital Contracíclicos de todos y cada uno de los bancos mexicanos, diseñados para cubrir ciclos económicos adversos, en caso que el financiamiento total recibido por el sector privado mexicano crezca a un nivel más alto en comparación con el nivel de crecimiento de la economía mexicana.

La CNBV volvió a confirmar nuestro estatus como banco de Grado IV de importancia sistémica el 27 de mayo de 2022, lo que significa que la CNBV nos exigió contar con un Suplemento de Capital para Bancos de Importancia Sistémica del 1.50%. Además, se impuso un Suplemento de Capital Contracíclico inicial de 0.00%. El Suplemento de Capital de Bancos de Importancia Sistémica es calculado al 1.50% de nuestro Capital Básico y es necesario que implementemos estos Suplementos de Capital dentro de un periodo de cuatro años en cuatro partes iguales, cada una a ser constituido en diciembre de cada año, empezando el 31 de diciembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2022, nuestro Suplemento de Capital era de 1.5% de nuestro Capital Básico.

Como resultado de lo anterior, los Índices de Capitalización mínimos aplicables a la Institución en las fechas indicadas a continuación, incluyendo, en cada caso, la Reserva de Conservación de Capital, el Suplemento de Capital para Bancos de Importancia Sistémica, el Suplemento de Capital Contracíclico y el Suplemento al Capital Neto, para seguir clasificados como Clase I de conformidad con los requerimientos de capitalización son los siguientes:

	31 de diciembre de		
Índices de Capitalización Mínimos	**2022**	**2021**	**2020**
(i) Capital Neto	13.63%	12.00%	12.00%
(ii) Capital Básico	10.00%	10.00%	10.00%
(iii) Capital Fundamental	8.50%	8.50%	8.50%

Al 31 de diciembre de 2022, nuestros Índices de Capitalización fueron (i) 19.19% en el caso de Capital Neto, (ii) 16.83% en el caso de Capital Básico y (iii) 16.83% en el caso de Capital Básico Fundamental. Al 31 de diciembre de 2021, nuestros Índices de Capitalización fueron (i) 19.16% en el caso de Capital Neto, (ii) 16.67% en el caso de Capital Básico y (iii) 16.67% en el caso de Capital Fundamental.

El capital neto total consiste en Capital Básico (que, a su vez, consiste en Capital Básico Adicional y Capital Complementario. Los requerimientos de capitalización incluyen entre el Capital Básico *Core Equity*, principalmente, el capital pagado, que representa el derecho de cobranza más subordinado en caso de liquidación de una institución de crédito, que no están vencidos y no otorgan derechos de reembolso, ganancias (principalmente incluyendo utilidades retenidas), y reservas de capital, y restar de dicho Capital Básico *Core Equity*, entre otras cosas, algunos instrumentos de deuda subordinada, emitidos por entidades financieras y no financieras, valores que representan partes residuales de la bursatilización de cartera, inversiones en el capital de fondos de capital de riesgo e inversiones en o créditos a sociedades relacionadas, reservas pendientes de creación, créditos y otras operaciones que contravienen la ley aplicable e intangibles (incluyendo el crédito mercantil). El Capital Básico Adicional se compone de acciones preferentes, respecto de las cuales el emisor tiene derecho a cancelar los pagos de dividendos, y los instrumentos de deuda subordinada, que no están sujetos a una fecha de vencimiento o conversión forzada, respecto de los cuales es posible cancelar los pagos de intereses y que pueden convertirse en acciones de una institución de crédito o una entidad controladora o están sujetas a cancelación (cuando surgen problemas de capitalización).

La parte complementaria del Capital Básico (*Tier 2*) comprende instrumentos de capitalización, siempre que dichos instrumentos de capitalización estén registrados en el RNV, estén subordinados a depósitos y cualquier otra deuda de la institución de crédito, no tengan garantía específica, tengan una vigencia de al menos cinco años y sean convertibles en acciones a su fecha de vencimiento, y el total de reservas permitidas sin pérdidas totales esperadas hasta un monto que no exceda el 0.6% de los activos ponderados por riesgo de crédito. Estos instrumentos se incluirán como capital en función de su fecha de vencimiento: 100% si la fecha de vencimiento excede los cinco años, 80% si la fecha de vencimiento excede los cuatro años pero es menor de cinco años, 60% si la fecha de vencimiento excede los tres años pero es menos de cuatro años, 40% si la fecha de vencimiento excede dos años pero es menos de tres años, 20% si la fecha de vencimiento excede un año pero es menos de dos años, y 0% si la fecha de vencimiento es menos de un año.

Todo banco mexicano debe crear algunas reservas legales (fondo de reserva de capital) que se consideran parte de Capital Básico. Los bancos deben separar y asignar el 10.0% de su utilidad neta a dicha reserva cada año hasta que la reserva legal sea igual al 100.0% de su capital pagado (sin ajuste por inflación). El resto de la utilidad neta, en la medida en que no se distribuya a los accionistas como dividendos, se agrega a la cuenta de utilidades retenidas. De conformidad con la ley mexicana, los dividendos no pueden pagarse contra la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2022, habíamos reservado $6,901 millones en reservas legales en comparación con el capital pagado de $24,143 millones (sin ajuste por inflación).

Medidas Correctivas

De conformidad con los requerimientos de capitalización, la CNBV clasifica a los bancos mexicanos en varias categorías según sus Índices de Capitalización y ordena medidas correctivas para prevenir y corregir problemas que pueden afectar la estabilidad o solvencia de los bancos si un banco no cumple con alguno de los Índices de Capitalización mínimos requeridos.

La Ley de Instituciones de Crédito y la Circular Única de Bancos establecen las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales que los bancos deben cumplir de acuerdo con la categoría en la que se clasifican según su capital. Estas medidas correctivas están diseñadas para prevenir y, cuando sea necesario, corregir las operaciones de los bancos que podrían afectar negativamente su solvencia o estabilidad financiera. La CNBV debe notificar por escrito al banco sobre las medidas correctivas que debe observar, dentro de los cinco días hábiles posteriores a que el Banco de México haya notificado a la CNBV sobre el índice de capitalización del banco, así como verificar el cumplimiento del banco con las medidas correctivas impuestas. Los bancos de Clase I están exentos de cualquier medida correctiva, pero los bancos en el resto de las categorías pueden estar sujetos a medidas correctivas específicas. Independientemente del Índice de Capitalización de los bancos, la CNBV puede ordenar la implementación de medidas correctivas adicionales y especiales.

El 26 de julio de 2010, el grupo de gobernadores y titulares de supervisión del Comité de Basilea llegaron a un acuerdo sobre el diseño general de un paquete de reformas de capital y liquidez para las organizaciones bancarias activas internacionalmente en todo el mundo, conocido como Basilea III, que incluye, entre otras cosas, la definición de capital, el tratamiento del riesgo de crédito de contraparte, el índice de apalancamiento y el estándar de liquidez global. El 12 de septiembre de 2010, el Comité de Basilea anunció un fortalecimiento sustancial de los requerimientos de capital existentes en relación con Basilea III. El 16 de diciembre de 2010 se publicó el texto completo de las reglas de Basilea III y los resultados de un estudio de impacto cuantitativo para determinar los efectos de las reformas en las organizaciones bancarias. Las reglas de Basilea III para la capitalización se implementaron en México a través de una reforma a la Circular Única de Bancos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2012, vigente a partir del 1 de enero de 2013.

Requerimientos de Reservas y Depósitos Obligatorios

El requerimiento de reserva obligatoria es uno de los instrumentos de política monetaria utilizados como mecanismo para controlar la liquidez de la economía mexicana para reducir la inflación. El objetivo de la política monetaria del Banco de México es mantener la estabilidad del poder adquisitivo del peso y, en este contexto, mantener un nivel bajo de inflación. Dados los niveles históricos de inflación en México, los esfuerzos de Banco de México se han dirigido hacia una política monetaria restrictiva. Conforme a esta política, Banco de México ha elegido mantener una posición de acreedor financiero a corto plazo con respecto a los mercados monetarios financieros mexicanos, donde Banco de México compensa los déficits de liquidez a través de operaciones diarias en el mercado monetario proporcionando liquidez y estabilidad adecuadas a estos mercados.

Para administrar sus exposiciones al vencimiento en los mercados financieros mexicanos, Banco de México ha estado extendiendo los vencimientos de sus pasivos por plazos más largos para evitar la necesidad de continuar refinanciando sus pasivos. Dichos pasivos se han reestructurado en depósitos de regulación monetaria, y en valores de inversión como bonos gubernamentales a largo plazo (Bondes) y bonos de regulación monetaria (BREM). Al mismo tiempo, Banco de México ha elegido mantener activos a corto plazo, lo que le permite refinanciar fácilmente sus posiciones de activos y reducir su exposición al vencimiento en los mercados financieros.

Banco de México puede imponer a los bancos comerciales mexicanos reservas y depósitos obligatorios. El monto del depósito que cada banco tiene que hacer se determina en función de la participación proporcional de cada banco del total de depósitos a plazo de instituciones financieras mexicanas asignados y registrados a partir de cierta fecha. Dichos depósitos obligatorios tienen un plazo indefinido. Durante el tiempo, estas reservas se mantienen depositadas en Banco de México, cada institución bancaria recibe intereses sobre dichos depósitos cada 28 días. Banco de México notifica con anticipación la fecha y el procedimiento para retirar el saldo de estos depósitos obligatorios en el momento, en su caso, en que las reservas de depósitos obligatorios son suspendidas o terminadas.

Para promover el buen desarrollo del sistema financiero y mejorar las políticas monetarias, el 12 de mayo, 2016, el Banco de México publicó en el Diario Oficial de la Federación las reglas para las subastas de Bonos de Regulación Monetaria Reportables ("BREMS R"), como una alternativa para que las instituciones bancarias cumplan con los depósitos obligatorios de reserva (a través de la compra de BREMS R). Los BREMS R solo pueden ser adquiridos por bancos mexicanos, a través de subastas realizadas por el Banco de México o mediante reportos (operaciones de recompra). Por lo tanto, no hay mercado secundario de BREMS R. Los BREMS R que mantienen las instituciones bancarias sólo pueden venderse directamente o a través de reportos al Banco de México u otras instituciones bancarias. Además, el 13 de junio de 2019, el Banco de México permitió, a través del Boletín 9/2019, a las instituciones bancarias usar sus BREMS R para asegurar sobregiros de sus cuentas únicas mantenidas con el Banco de México.

Clasificación de Créditos y Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Las Reglas de Clasificación y Calificación de Créditos establecidas en la Circular Única de Bancos presentan una metodología para clasificar 1. créditos de consumo (es decir, cada una de las exposiciones de tarjetas de crédito y créditos a personas físicas, divididos en grupos) que se consideran factores importantes (ii) para la exposición de tarjetas de crédito, la probabilidad de incumplimiento y posibles pérdidas, y (ii) para créditos a personas físicas, la probabilidad de incumplimiento de pago, posibles pérdidas (tomando en cuenta la garantía recibida) y exposición crediticia (neto de las reservas creadas), 2. créditos hipotecarios (es decir, residenciales, incluyendo créditos para construcción, remodelación o mejoras), considerando como factores principales los periodos de falta de pago, la posibilidad de incumplimiento y posibles pérdidas (tomando en cuenta las garantías recibidas), y 3. créditos comerciales, basado principalmente en una evaluación de la capacidad del acreditado para pagar su crédito (incluyendo riesgo País, riesgo financiero, historial de riesgos de la industria y pagos) y una evaluación de las garantías relacionadas. Con base en esta metodología, se determina el porcentaje de reservas requeridas. Las Reglas de Clasificación y Calificación de Créditos también permiten a los bancos, sujetos a la aprobación previa de la CNBV, desarrollar y adoptar procedimientos y metodologías internos específicos dentro de ciertos parámetros para calificar los créditos en sus carteras.

Las Reglas de Clasificación y Calificación de Créditos requieren que los bancos mexicanos califiquen el 100.0% de su cartera de créditos comerciales al final de cada mes. La clasificación de los créditos hipotecarios y de consumo debe ser mensual e informarlo a la CNBV.

La provisión para pérdidas crediticias para nuestra cartera de créditos comerciales se calcula principalmente en función de la clasificación de los créditos en las categorías establecidas. Para calcular nuestra reserva comercial para pérdidas crediticias, las Reglas de Clasificación y Calificación de Créditos requieren que sigamos una metodología que incorpore una evaluación de la capacidad del acreditado para pagar su crédito y las garantías relacionadas con el análisis de calificación del crédito para estimar una probabilidad pérdida y definir el porcentaje de reservas necesarias. Las Reglas de Clasificación y Calificación de Créditos nos permiten usar nuestra propia metodología siguiendo ciertos parámetros para asignar una calificación de riesgo a cada acreditado. La CNBV aprobó nuestra metodología interna en abril de 2014 para las carteras de empresas y grandes empresas. Aunque existe una metodología interna, al 31 de diciembre de 2019, usamos la metodología estipulada por la CNBV, que requiere que clasificamos el 100% del saldo total de nuestros créditos comerciales, incluyendo todos los créditos con un saldo pendiente igual o superior a 14,000,000 UDIs, en la fecha de clasificación. Los créditos comerciales deben, al mismo tiempo, clasificarse por sector como créditos con entidades financieras, estados y municipios o proyectos de inversión o por volumen de ventas como pequeñas, medianas o grandes empresas. Una vez que contamos con esta clasificación, se espera que calculemos la pérdida esperada como resultado de la probabilidad de incumplimiento, la gravedad de la pérdida y la exposición en incumplimiento, en función de los parámetros establecidos por la CNBV en los anexos particulares (21, 22, 23 y 24) del Contrato de Banco Único. Si nuestro análisis de la clasificación de un crédito comercial cambia de un periodo a otro, entonces el cálculo del monto de nuestra reserva para pérdidas crediticias se ajusta en consecuencia.

Las Reglas de Clasificación y Calificación de Créditos establecen las siguientes categorías correspondientes a los niveles de riesgo y establecen procedimientos para la calificación de los créditos comerciales: créditos grado “A”, que representan un riesgo mínimo de falta de pago; créditos grado “B”, que representan créditos de bajo riesgo; créditos grado “C”, que representan créditos con riesgo moderado; créditos grado “D”, que representan créditos de alto riesgo; y créditos de grado “E”, que representan créditos no cobrables.

Créditos Comerciales

Clasificamos cada crédito en nuestra cartera de créditos comerciales con base en los siguientes porcentajes de probabilidad de incumplimiento:

Porcentaje de pérdida esperada	Nivel de Riesgo
0.000% a 0.90%	A1
0.901% a 1.5%	A2
1.501% a 2.0%	B1
2.001% a 2.50%	B2
2.501% a 5.0%	B3
5.001% a 10.0%	C1
10.001% a 15.5%	C2
15.501% a 45.0%	D
Mayor a 45.01%	E

Registramos mensualmente estimaciones preventivas para pérdidas crediticias para créditos individuales y aplicamos los resultados de la clasificación mensualmente al saldo del crédito registrado el último día de cada mes.

Las reservas para pérdidas crediticias se mantienen en una cuenta separada en nuestro estado de situación financiera y todas las cancelaciones de créditos incobrables se cargan contra esta reserva. Los bancos mexicanos deben obtener autorización de sus Consejos de Administración para cancelar créditos. Además, los bancos mexicanos deben informar a la CNBV después de que se hayan registrado dichas cancelaciones.

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, particularmente para créditos comerciales, requiere el juicio de la administración. El cálculo de reserva para pérdidas crediticias que resulta del uso de los porcentajes de pérdida estimados y prescritos puede no ser

indicativo de pérdidas futuras. Las diferencias entre la estimación de la reserva para pérdidas crediticias y la pérdida real se reflejarán en nuestros estados financieros consolidados al momento de la cancelación.

Debido a las condiciones cambiantes de nuestros acreditados y los mercados en los que operamos, es posible que a corto plazo se realicen ajustes significativos a la reserva para pérdidas crediticias por cambios en los estimados de la cobranza de los créditos.

Créditos Revolventes de Consumo (incluyendo tarjetas de crédito)

Nuestro modelo avanzado interno para la clasificación de créditos revolventes para consumo (incluyendo tarjetas de crédito) fue certificado por la CNBV en junio de 2011, y nuestra más reciente reautorización anual aprobada en julio de 2019.

Determinamos la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en los siguientes criterios:

- Probabilidad de incumplimiento: con base en variables como el tipo de cartera, la antigüedad de la cuenta, la herramienta de admisión o el comportamiento de los créditos con al menos tres pagos insolutos, junto con una calificación del 100% para créditos con tres o más pagos insolutos.
- Severidad de la pérdida: calculada con base en variables como el tipo de cartera, la antigüedad del saldo y el periodo de incumplimiento.
- Exposición: determinada de acuerdo con el límite de crédito y el saldo actual.

La estimación preventiva realizada de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Porcentaje de pérdida esperada	**Nivel de Riesgo**
0.00% a 3.0%	A1
3.01% a 5.0%	A2
5.01% a 6.5%	B1
6.51% a 8.0%	B2
8.01% a 10.0%	B3
10.01% a 15.0%	C1
15.01% a 35.0%	C2
35.01% a 75.0%	D
Mayor a 75.01%	E

Créditos No Revolventes de Consumo (excluyendo créditos con tarjetas de crédito)

Determinamos la provisión para pérdidas crediticias para nuestra cartera de créditos al consumo mediante la aplicación de porcentajes específicos al número de periodos de facturación con pagos atrasados a la fecha de clasificación. Estos periodos de facturación pueden ser semanales, quincenales o mensuales. Además, asignamos calificaciones de riesgo de las pérdidas crediticias para nuestra cartera de créditos de consumo con base en los siguientes porcentajes de acuerdo con las Reglas de Clasificación y Calificación de Créditos:

Porcentaje de pérdida esperada	**Nivel de Riesgo**
0.00% a 2.0%	A1
2.01% a 3.0%	A2
3.01% a 4.0%	B1
4.01% a 5.0%	B2
5.01% a 6.0%	B3
6.01% a 8.0%	C1
8.01% a 15.0%	C2
15.01% a 35.0%	D
Mayor a 35.01%	E

Créditos Hipotecarios Residenciales

Nuestro modelo avanzado interno para la clasificación de créditos hipotecarios residenciales fue certificado por la CNBV en noviembre de 2018. Determinamos la reserva para pérdidas crediticias con base en los siguientes criterios:

- Probabilidad de incumplimiento: basado en variables, como el tipo de cartera, antigüedad de la cuenta, herramienta de admisión o el comportamiento de los créditos con al menos tres pagos pendientes, junto con una calificación del 100% para créditos con tres o más pagos pendientes.
- Gravedad de la pérdida: calculada con base en variables como el tipo de cartera, antigüedad de saldos y periodo de incumplimiento.
- Exposición: determinada de acuerdo con el límite de crédito y el saldo actual La siguiente tabla presenta el grado de riesgo para clasificar los créditos hipotecarios según su nivel de pérdida esperada.

La siguiente tabla presenta el grado de riesgo para clasificar los créditos hipotecarios según su nivel de pérdida esperada.

Porcentaje de pérdida esperada	Nivel de Riesgo
0.000% a 0.50%	A1
0.501% a 0.75%	A2
0.751% a 1.00%	B1
1.001% a 1.50%	B2
1.501% a 2.00%	B3
2.001% a 5.00%	C1
5.001% a 10.0%	C2
10.001% a 40.00%	D
Mayor a 40.001%	E

Requerimientos de Liquidez para Pasivos Denominados en Moneda Extranjera

De conformidad con la Circular 3/2012 del Banco de México, el requerimiento de liquidez para los pasivos denominados en moneda extranjera, o el coeficiente de liquidez en moneda extranjera, requiere que los bancos mexicanos mantengan activos líquidos, denominados en moneda extranjera, iguales o superiores a 1. el excedente máximo entre pasivos a activos para diferentes brechas (1 día, 1 a 8 días, 1 a 30 días y 1 a 60 días) más 2. la suma del excedente entre pasivos a activos para cada día multiplicado por un factor indicado en la circular, para cada día hasta el horizonte de 60 días.

Los bancos deben contar con suficientes activos líquidos para cumplir con sus obligaciones durante los siguientes 60 días.

Banco de México define los activos líquidos como aquellos activos en moneda extranjera que no se otorgan como garantía, crédito, recompra o que no se han usado en otra operación similar que limite su disponibilidad gratuita, de la siguiente manera:

- Efectivo denominado en dólares de Estados Unidos o efectivo denominado en cualquier otra moneda libremente convertible, y sin restricciones de transmisión, a dólares de Estados Unidos;
- Depósitos en Banco de México;
- Certificados del tesoro, bonos del tesoro y pagarés emitidos por el gobierno de Estados Unidos;
- Depósitos a plazo de uno a siete días en instituciones financieras extranjeras calificadas al menos P-2 por Moody's o A-2 por S&P;
- inversiones en fondos de inversión o compañías identificadas por Banco de México a solicitud del banco;
- Líneas de crédito no utilizadas otorgadas por instituciones financieras extranjeras calificadas al menos P-2 por Moody's o A-2 por S&P, sujeto a ciertos requerimientos; y
- Depósitos denominados en moneda extranjera hechos con instituciones financieras extranjeras calificadas como P-2 por Moody's o A-2 por S&P que pueden ser retirados a la vista o con una notificación con dos días de anticipación.

Los bancos deben reportar este requerimiento diariamente a Banco de México.

La regulación bancaria mexicana ha incorporado las mejores prácticas de Basilea III para el riesgo de liquidez, por lo que los bancos deben reportar el CCL diariamente y también publicar el CCL promedio trimestral. Esta medida es similar a la Razón de Cobertura de Liquidez de Basilea. La regulación establece un nivel mínimo para CCL del 100%.

Regulación en Materia de Pasivos Denominados en Moneda Extranjera

Además, la Circular 2019/95 establece que el pasivo total denominado o indexado en moneda extranjera de un banco, sus subsidiarias y agencias extranjeras está limitado a 1.83 veces el monto de su Capital Básico.

Límites de Financiamiento

De conformidad con la Circular Única de Bancos, las restricciones relacionadas con la diversificación de las operaciones de financiamiento de un banco se determinan de acuerdo con el cumplimiento de los requerimientos de capitalización del banco. Para un banco con un:

- Nivel de capitalización mayor al 8% y hasta 9.0%, la exposición máxima de financiamiento a una misma persona o grupo de personas que represente riesgo común al banco está limitada a 12.0% del capital básico del banco.
- Nivel de capitalización mayor al 9.0% y hasta 10.0%, la exposición máxima de financiamiento a una misma persona o grupo de personas que represente riesgo común al banco está limitada a 15.0% del capital básico del banco.
- Nivel de capitalización mayor al 10% y hasta 12.0%, la exposición máxima de financiamiento a una misma persona o grupo de personas que represente riesgo común al banco está limitada a 25.0% del capital básico del banco.
- Nivel de capitalización mayor al 12% y hasta 15%, la exposición máxima de financiamiento a una misma persona, o grupo de personas que represente riesgo común al Banco está limitada a 30% del capital básico del banco.
- Nivel de capitalización mayor al 15%, la exposición máxima de financiamiento está limitada al 40% del capital básico del banco.

Al 31 de diciembre de 2022, el índice de capitalización del Banco fue de 19.2%.

Los financiamientos que cuenten con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios de tales financiamientos, otorgadas por un banco o institución financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión y esté establecida en países que formen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico o de la Comunidad Europea, así como los garantizados con valores emitidos por el Gobierno de México, o con efectivo, podrán exceder el límite máximo aplicable a la Institución de que se trate, pero en ningún caso, representarán más del 100% del capital básico del banco o institución financiera.

Asimismo, los financiamientos concedidos a las sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales la institución acreditante tenga al menos 99% de su capital social, podrán también exceder el límite máximo aplicable a la institución de que se trate, pero en ningún caso, representarán más del 100% de su capital básico.

Asimismo, las instituciones bancarias deberán asegurarse que la sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores no exceda del 100% del capital básico de la institución bancaria. No computarán en este límite, los financiamientos otorgados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los financiamientos otorgados a las entidades y organizaciones que son parte de la administración pública paraestatal, incluyendo los fideicomisos públicos y las empresas productivas del estado.

Límites de Fondeo

De conformidad con la Circular Única de Bancos, los bancos mexicanos deben diversificar sus riesgos de fondeo. En particular, se requiere que un banco mexicano notifique a la CNBV el día hábil siguiente a la recepción de fondos de una persona o un grupo de personas que actúan en concierto que representen, en una o más operaciones de financiamiento, más del 100% del Capital Básico de un banco. Al 31 de diciembre de 2019, ninguna de nuestras obligaciones frente a una persona o grupo de personas excedió el umbral del 100%.

Créditos con Partes Relacionadas

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el monto total de las operaciones con partes relacionadas no podrá exceder del 35% del Capital Básico del Banco. Para el caso de créditos y créditos revocables, únicamente se tomarán en cuenta los montos usados.

Operaciones con Moneda Extranjera

La regulación de Banco de México rige las operaciones de los bancos que están denominadas en moneda extranjera. Los bancos mexicanos pueden, sin necesidad de aprobación adicional específica, realizar operaciones cambiarias spot (es decir, operaciones con un vencimiento que no exceda cuatro días hábiles). Otras operaciones en moneda extranjera se consideran transacciones derivadas y requieren las aprobaciones que se describen a continuación. Al final de cada día de operación, los bancos generalmente están obligados a mantener una posición equilibrada en moneda extranjera (tanto en el agregado como por moneda). Sin embargo, las posiciones cortas y largas están permitidas en el agregado, siempre que dichas posiciones no excedan el 15% del Capital Básico de un banco. Además, los bancos mexicanos deben mantener cierta liquidez mínima, prescrita por las disposiciones emitidas por Banco de México, en relación con los vencimientos de las obligaciones denominadas en moneda extranjera.

Operaciones con Derivados

Algunas reglas de Banco de México se aplican a las operaciones con derivados realizadas por bancos mexicanos. Los bancos mexicanos pueden suscribir swaps, derivados de crédito, forwards futuros y opciones con respecto a los siguientes activos subyacentes:

- Acciones específicas, grupos de acciones o valores referenciados a acciones, que cotizan en una bolsa de valores,
- Índices bursátiles,

- Moneda mexicana, divisas y UDIs,
- Índices de inflación,
- Tasas de interés nominales y reales, incluyendo las que se refieren a instrumentos de deuda, un índice que se refiere a dichas tasas,
- Créditos y otros anticipos,
- Maíz, trigo, soya, azúcar, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, ganado bovino y porcino, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya, despojos de cerdo de valor magro, gas natural, combustible para calefacción, gasolina, gasóleo, petróleo crudo, aluminio, cobre, níquel, platino, plomo y zinc,
- Oro o plata, y
- Futuros, *forwards, opciones y swaps con respecto a los activos subyacentes mencionados.*

Los bancos mexicanos requieren una aprobación general expresa, emitida por escrito por Banco de México para realizar, como intermediarios, operaciones de derivados, con respecto a cada clase o tipo de derivado. Los bancos mexicanos que no hayan recibido la aprobación general requerirían una aprobación específica de Banco de México para realizar tales operaciones de derivados (o incluso si están en posesión de dicha aprobación general, para celebrar operaciones de derivados con activos subyacentes diferentes de los activos especificados anteriormente). Los bancos mexicanos (y no otras instituciones financieras) pueden suscribir derivados de crédito tales como swaps de rendimiento y swaps de incumplimiento crediticio, si Banco de México lo aprueba expresamente. Sin embargo, los bancos mexicanos pueden suscribir derivados sin la autorización de Banco de México si el propósito exclusivo de dichos derivados es cubrir los riesgos existentes del banco. Se pueden revocar las autorizaciones si, entre otras cosas, el banco mexicano no cumple con los requerimientos de capitalización, no cumple oportunamente con los requerimientos de información o realiza operaciones que contravienen la ley aplicable o las prácticas sólidas del mercado.

Los bancos que celebran transacciones de derivados con partes relacionadas o con respecto a los activos subyacentes de los cuales el emisor es parte relacionada, están sujetos a límites de financiamiento y otros requisitos generalmente especificados en relación con operaciones de partes relacionadas, de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito.

Las instituciones pueden garantizar operaciones de derivados a través de depósitos en efectivo, cuentas por cobrar y/o valores de su cartera. En el caso de operaciones de derivados que se llevan a cabo en mercados extrabursátiles, la garantía únicamente se puede otorgar cuando las contrapartes son instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones financieras extranjeras, fondos de inversión, administradoras de fondos para el retiro y cualquier otra contraparte autorizada por Banco de México. Los bancos mexicanos deben reportar periódicamente a su Consejo de Administración con respecto a los derivados suscritos y si el banco mexicano cumple o no con los límites impuestos por el Consejo de Administración y el comité correspondiente. Los bancos mexicanos también deben reportar periódicamente a Banco de México sobre las operaciones de derivados realizadas y si dicha operación se realizó con una parte relacionada. Las contrapartes con respecto a las operaciones de derivados realizadas por bancos mexicanos deben ser otros bancos mexicanos, entidades financieras mexicanas autorizadas a celebrar dichos derivados por Banco de México o instituciones financieras extranjeras. Los derivados deben suscribirse de conformidad con los contratos maestros que deben incluir términos y lineamientos internacionales, como los contratos maestros de la ISDA. Como excepción a las reglas aplicables, los bancos mexicanos pueden prometer dinero en efectivo, cuentas por cobrar y valores para garantizar obligaciones derivadas de sus operaciones con derivados.

Realizamos *swaps, forwards* futuros y opciones relacionadas con pesos y monedas extranjeras en los activos subyacentes descritos anteriormente, excepto con *commodities* (maíz, trigo, soya, etc.) y oro o plata, así como de derivados crediticios relacionados con tasa de interés.

Operaciones de Recompra y Préstamo de Valores

De conformidad con una circular emitida por Banco de México, los bancos mexicanos pueden realizar operaciones de recompra con contrapartes mexicanas y extranjeras. Se pueden realizar operaciones de recompra con respecto a valores bancarios, valores del gobierno mexicano, valores de deuda registrados ante la CNBV y algunos valores extranjeros. Las operaciones de recompra deben celebrarse conforme a contratos maestros, como los contratos maestros de la International *Securities Market Association* y la *Public Securities Association*. Se pueden otorgar garantías en relación con las operaciones de recompra.

Banco de México también ha autorizado a los bancos mexicanos a participar en actividades de préstamo de valores en términos similares a los aplicables a las operaciones de recompra.

Limitaciones en Inversiones en Otras Entidades

De conformidad con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las integrantes de un grupo financiero no pueden ser propietarias directa o indirectamente del capital social de su propia sociedad controladora de un grupo financiero, a menos que posean tales acciones como inversionistas institucionales de conformidad con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Los inversionistas institucionales conforme a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras son instituciones de seguros y fianzas que invierten sus reservas técnicas, fondos de inversión y fondos de pensiones. Además, los miembros de un grupo financiero no pueden otorgar crédito en relación con la adquisición de su capital social, el capital social de su sociedad controladora de un grupo financiero o el capital social de otras afiliadas de su sociedad controladora de un grupo financiero. Sin la aprobación previa de la SHCP (escuchando las opiniones de Banco de México y de la comisión reguladora mexicana principal que supervisa la entidad financiera) y, sujeto a ciertas excepciones, los miembros de un grupo financiero no pueden aceptar como garantía acciones del capital de instituciones financieras mexicanas. Los bancos mexicanos no pueden adquirir o recibir como garantía algunos instrumentos emitidos por otros

bancos mexicanos. Se requiere la autorización de la SHCP antes de la adquisición de acciones del capital social de entidades financieras no mexicanas.

Además, la Ley de Instituciones de Crédito impone restricciones a las inversiones de los bancos mexicanos en valores de renta variable de empresas dedicadas a actividades no financieras. Los bancos mexicanos pueden tener capital en dichas empresas de acuerdo con lo siguiente: 1. hasta el 5.0% del capital de dichas compañías en cualquier momento, 2. más del 5.0% y hasta el 15.0% del capital de dichas empresas por un periodo que no exceda de tres años, previa autorización de la mayoría de los miembros de cada clase del Consejo de Administración del banco, y 3. para porcentajes más altos y por periodos más largos, o en empresas dedicadas a nuevos proyectos a largo plazo o que realicen actividades relacionadas con el desarrollo, con la autorización previa de la CNBV. El total de dichas inversiones realizadas por un banco no puede exceder el 30.0% del Capital Básico.

Restricciones sobre Gravámenes y Garantías

En términos de la Ley de Instituciones de Crédito, los bancos tienen específicamente prohibido: 1. otorgar en garantía sus bienes (excepto cuando se otorguen en prenda derechos de cobro o valores en operaciones con Banco de México, bancos de desarrollo, fideicomisos públicos federales y el IPAB o si la CNBV así lo autoriza o como se describió anteriormente con respecto a operaciones de derivados, préstamos de valores y operaciones de recompra) y 2. garantizar las obligaciones de terceros, excepto, en general, en relación con cartas de crédito y aceptaciones bancarias.

Secreto Bancario; Sociedades de Información Crediticia (Buros de Crédito).

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, un banco mexicano no puede dar noticias o información relativa a las operaciones y servicios sobre los depósitos, operaciones o servicios a terceros (incluyendo el comprador, colocador o intermediario o titular de cualquiera de los valores del banco) salvo por: 1. el depositante, deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o apoderados para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, 2. autoridades judiciales en virtud de providencia dictada en juicio del que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado, y 3. las instituciones de crédito en los casos en que sean solicitadas por las siguientes autoridades: el Procurador General de la República, los procuradores generales de justicia de los estados y de la Ciudad de México, el Procurador General de Justicia Militar, las autoridades hacendarias federales mexicanas para efectos fiscales, la SHCP con respecto a las disposiciones del artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, el Tesorero de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación para ejercer sus facultades de revisión y fiscalización, el titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. Las solicitudes deberán formularse con la debida fundamentación y motivación por conducto de la CNBV.

La Ley de Instituciones de Crédito autoriza a la SHCP, Banco de México, la CNBV, el IPAB y la CONDUSEF a proporcionar a las autoridades financieras extranjeras información protegida conforme a las leyes de secreto bancario mexicano; en el entendido, sin embargo, que exista un convenio entre la CNBV y dicha autoridad para el intercambio recíproco de información. La CNBV, la SHCP, Banco de México, el IPAB y la CONDUSEF deben abstenerse de proporcionar información a las autoridades financieras extranjeras si, a su exclusiva discreción, la información puede ser utilizada para fines distintos de la supervisión financiera o por orden público, seguridad nacional o cualquier otra causa establecida en el contrato correspondiente.

Los bancos y otras entidades financieras pueden proporcionar información relacionada con créditos a burós de crédito mexicanos debidamente autorizados. Actualmente usamos los servicios de Buró de Crédito de Personas Morales prestados por Trans Unión de México, S.A., Sociedad de Información Crediticia y de Buró de Crédito de Personas Físicas prestados por Dun & Bradstreet, S.A., Sociedad de Información Crediticia, ambas sociedades constituidas como prestadoras de servicios complementarios o auxiliares del Banco y de otras instituciones de crédito al amparo del artículo 88 de la Ley de Instituciones de Crédito junto con sociedades extranjeras líderes en la prestación de servicios de información crediticia en los Estados Unidos.

Prevención del Lavado de Dinero y financiamiento al terrorismo.

México cuenta con un régimen de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita (comúnmente conocido como lavado de dinero) y financiamiento al terrorismo. Las disposiciones vigentes en esta materia emitidas por la SHCP aplicables a las instituciones de crédito, se denominan “Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito”, mismas que entraron en vigor el 21 de abril de 2009 y su última reforma fue publicada en el DOF el 3 de marzo de 2022 (las “Disposiciones”).

Las Disposiciones establecen diversas obligaciones, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- El establecimiento de procedimientos y criterios de identificación y conocimiento de clientes y usuarios, con la finalidad de llevar a cabo una debida diligencia de los mismos que nos permita prevenir y detectar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo;
- Instrumentación de procedimientos para detectar y reportar operaciones de clientes, usuarios o empleados del Banco cuando existan indicios, bajo criterios específicos, de que dichas operaciones favorecen la comisión del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo;
- Creación e implementación de una metodología diseñada para llevar a cabo una evaluación de riesgos a los que se encuentran expuestas las instituciones de crédito de ser vehículos para el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, derivado de sus productos, servicios, clientes, usuarios, países y áreas geográficas, transacciones y canales de envío o distribución con las que operan. Dicha metodología deberá establecer los procesos para la identificación, medición y mitigación de los riesgos en comento.

- Con la finalidad de determinar el grado de riesgo en la materia en que deba ubicarse a los clientes, las instituciones de crédito contarán con un modelo de evaluación de riesgos que deberá ser coherente con la metodología referida en la viñeta anterior, mediante el cual se llevarán a cabo el proceso de identificación, medición y clasificación de los grados de riesgos de sus clientes.
- El establecimiento de un Comité de Comunicación y Control y la designación de un oficial de cumplimiento encargado de supervisar el cabal cumplimiento de las Disposiciones;
- El desarrollo de programas de capacitación y difusión en los que se contemplen, entre otros aspectos, los relativos al contenido de sus políticas, criterios y procedimientos internos para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, el contenido de la regulación en la materia, así como información sobre técnicas, métodos y tendencias para prevenir, detectar y reportar el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo; y
- Contar con sistemas automatizados que permitan dar cumplimiento con lo establecido en las Disposiciones; incluyendo, sin limitar, el filtrado de los clientes y usuarios contra la Lista de Personas Bloqueadas.

Identificación del cliente

Las instituciones de crédito deberán integrar y conservar un expediente de identificación de cada uno de sus clientes, previamente a que abran una cuenta o celebren un contrato para realizar operaciones.

El Expediente de Identificación de una persona física incluirá, entre otra, la siguiente información: (i) nombre completo, (ii) género, (iii) país, entidad federativa (cuando corresponda) y fecha de nacimiento, (iv) nacionalidad, (v) número de teléfono en el que se pueda localizar, (vi) Clave Única de Registro de Población, número de identificación fiscal y/o equivalente, así como el país o países que les otorgaron, cuando estén disponibles, (vii) ocupación, profesión, actividad principal o giro de negocios, (viii) domicilio completo (incluyendo número de teléfono), (ix) dirección de correo electrónico, en su caso, y (x) número de serie de firma electrónica avanzada, cuando corresponda.

Asimismo, dicho Expediente de Identificación incluirá la siguiente documentación: (i) identificación, (ii) comprobante de domicilio y (iii) declaratoria de actuar a nombre y por cuenta propia o por cuenta de un tercero, según sea el caso.

El Expediente de Identificación de una persona moral de nacionalidad mexicana incluirá, entre otra, la siguiente información: (i) denominación o razón social, (ii) domicilio, (iii) nacionalidad, (iv) nombre del administrador único, los miembros del consejo de administración, el gerente general o cualquier apoderado relevante, (v) actividad principal o giro de negocios, (vi) número de identificación fiscal mexicano y, en su caso, número de identificación fiscal y/o equivalente, así como el país o países que lo otorgaron y (vii) número de serie de firma electrónica avanzada.

Asimismo, dicho Expediente de Identificación incluirá, entre otra, la siguiente documentación: (i) escritura constitutiva, (ii) cédula de identificación fiscal expedida por la SHCP y, en su caso, el documento que acredite la asignación de un número de identificación fiscal y/o equivalente emitido por la autoridad competente y evidencia de la firma electrónica avanzada, (iii) comprobante de domicilio, (iv) identificación y copia de la escritura pública que contenga los poderes de su representante, y (v) declaratoria de quién es su propietario real (derivando en la recolección de datos y documentos del mismo).

Los datos y documentos anteriores que forman parte del Expediente de Identificación del cliente se deberán conservar durante toda la vigencia de la relación de negocios, y terminada la misma, por un periodo no menor a 10 años después de la fecha de terminación.

Reportes regulatorios

De conformidad con las Disposiciones, se deben presentar a la SHCP, por conducto de la CNBV, reportes de operaciones relevantes, ciertas transferencias internacionales de fondos, ciertas operaciones de efectivo con dólares de los Estados Unidos de América, operaciones inusuales, operaciones internas preocupantes y operaciones con cheques de caja.

Además, las Disposiciones restringen las operaciones en efectivo denominadas en dólares de los Estados Unidos de América que pueden ser realizadas por instituciones de crédito. Las instituciones de crédito no pueden recibir cantidades físicas en efectivo en dólares de Estados Unidos de América de clientes personas físicas que excedan los USD $4,000 mensuales para depósitos, pago de créditos o servicios y operaciones de compra de dicha moneda. Las instituciones de crédito tampoco pueden recibir cantidades físicas en efectivo en dólares de los Estados Unidos de América de sus clientes personas morales, excepto en circunstancias limitadas.

A las instituciones de crédito tampoco se les permite recibir cantidades físicas en efectivo en dólares de los Estados Unidos de América de no clientes personas físicas nacionales individuales que excedan los USD $300, y de personas extranjeras físicas extranjeras no clientes individuales que excedan los USD $1,500, respectivamente, por día para operaciones individuales de divisas. En cada caso, el monto mensual por persona para tales operaciones no puede exceder USD $1,500.

El 3 de marzo del 2022 en las Disposiciones fueron modificadas siendo lo más relevante: (i) queda expresa la facultad de la SHCP para incorporar a quienes aparezcan en la lista de contribuyentes a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y (ii) en el intercambio de información se reconoce el poder compartir, con otros bancos nacionales, antecedentes y actividad conocida, estadísticas y circunstancias de inusualidad.

Además de la regulación mexicana como se describió anteriormente, hemos incluido en nuestras políticas para la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, la obligación de evaluar a los clientes y clientes potenciales contra las listas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros. Al efecto, implementamos un proceso de detección automatizado para identificar a cualquier persona incluida en esas listas, así como procedimientos para cerrar las cuentas de cualquier cliente incluido en esas listas de acuerdo con las leyes aplicables, y para evitar cualquier relación futura con ellos. En consecuencia, al formar parte de nuestras políticas contra el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, el cumplimiento de esas obligaciones es objeto de supervisión y sanción por las autoridades mexicanas.

Reglas de Tasas de Interés

Las disposiciones de Banco de México limitan la cantidad de tasas de referencia que pueden usar los bancos mexicanos como base para determinar las tasas de interés de los créditos. Para los créditos denominados en pesos, los bancos pueden elegir como instrumentos de referencia: una tasa fija, TIIE, Cetes, la tasa determinada por Banco de México aplicada a los créditos fondeados por o descontados con Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo o la tasa acordada con los bancos de desarrollo o fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico en créditos fondeados o descontados con ellos, el promedio ponderado de la tasa de financiamiento bancario o el promedio ponderado de la tasa de financiamiento de gobierno, ambas determinadas por el Banco de México. Para créditos denominados en UDIs, la tasa de referencia es UDIBONOS. Para los créditos denominados en moneda extranjera, los bancos pueden elegir una tasa fija, EURIBOR, LIBOR o la tasa acordada con bancos o fideicomisos de desarrollo internacionales o nacionales, para créditos fondeados o descontados con dichos bancos o fideicomisos. Para créditos denominados en dólares, los bancos pueden elegir una tasa fija, dólares CCP, LIBOR o la tasa acordada con bancos o fondos de desarrollo internacionales o nacionales, para créditos fondeados por o descontados con dichos bancos o fideicomisos.

El 15 de enero de 2020, el Banco de México publicó la Circular 1/2020, en virtud del cual se estableció una nueva tasa de referencia de un día, denominada "TIIE de Fondeo".

Las reglas también establecen que solo se puede usar una tasa de referencia para cada operación y que no se permite una tasa de referencia alternativa, a menos que se suspenda la tasa de referencia seleccionada, en cuyo caso se puede establecer una tasa de referencia alternativa. Del mismo modo, el margen de un banco también se ha restringido a una fórmula única de un porcentaje fijo o una cantidad de puntos base que se agregarán a la tasa de referencia seleccionada.

El 12 de noviembre de 2010, Banco de México publicó nuevas reglas que regulan la emisión y el uso de tarjetas de crédito. Dichas reglas estandarizan los reglamentos y formatos que permiten a los tarjetahabientes autorizar cargos por pagos recurrentes relacionados con bienes y servicios y estandarizan los procedimientos para objetar cargos indebidos y cancelar dichos servicios de manera rápida y segura. Las reglas también establecen la forma en que los emisores de tarjetas de crédito determinarán el monto del pago mínimo en cada periodo mediante una fórmula que favorezca el pago de una parte del principal al momento de cada pago mínimo, con el objetivo de lograr el pago de deudas dentro de un periodo de tiempo razonable. Dichas reglas también incluyen disposiciones de protección para los usuarios de tarjetas en caso de robo o pérdida de sus tarjetas de crédito, la creación de incentivos para que los emisores de tarjetas de crédito adopten medidas adicionales para reducir los riesgos derivados del uso de tarjetas de crédito en operaciones de Internet y el uso indebido de información contenida en tarjetas de crédito.

En junio de 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una tesis, de aplicación obligatoria, que permite a los jueces federales determinar de oficio si una tasa de interés acordada en un pagaré es evidentemente excesiva, violando los derechos humanos de una persona y, en consecuencia, estableciendo una tasa de interés reducida. Los elementos que el juez debe tomar en cuenta para determinar si una tasa de interés es evidentemente excesiva son: 1. el tipo de relación entre las partes, 2. la calificación de las personas que intervienen en la emisión del pagaré y si la actividad del acreedor está regulada, 3. el propósito del crédito, 4. el monto del crédito, 5. el plazo del crédito, 6. la existencia de garantías para el pago del crédito, 7. las tasas de interés aplicadas por las instituciones financieras en operaciones similares a la que se analiza, como una mera referencia, 8. la variación del índice de inflación nacional durante el plazo del crédito, 9. condiciones del mercado, y 10. otros asuntos que pueden ser relevantes para el juez.

Hasta la fecha, los tribunales mexicanos no han emitido ninguna resolución que reduzca las tasas de interés de los créditos cobrados por el Banco. Además, en noviembre de 2016, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó una tesis aislada que establece una presunción refutable de que las tasas de interés cobradas por los créditos otorgados por instituciones bancarias mexicanas no son excesivas. La tesis se basó en el hecho de que los créditos ofrecidos al público por las entidades de crédito son supervisados por Banco de México, cuya supervisión tiene el objetivo de garantizar que las condiciones de las entidades de crédito sean accesibles y razonables para el público.

Comisiones

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros define una “comisión” como “cualquier cargo, independientemente de su denominación o modalidad diferente al interés, que una Entidad cobre a un Cliente”.

Banco de México tiene la facultad para regular las comisiones y debe asegurarse de que promuevan el interés público, entre otras cosas. Además, Banco de México establece una lista de comisiones prohibidas, que se puede encontrar en su sitio web. Las comisiones prohibidas incluyen, entre otras, las comisiones relacionadas con: 1. cuentas de cheques y de nómina, 2. retiro de efectivo y consultas de saldo en cajeros, y 3. servicios de portabilidad de nómina. Cada nueva comisión y/o cambio que emita una institución bancaria debe estar registrado y autorizado por Banco de México.

Banco de México también promueve la transparencia de las comisiones con comparaciones de costos de servicios financieros, informes de indicadores básicos y calculadoras del costo total anual. Además, la CONDUSEF es una organización pública descentralizada cuyo propósito es

promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que usan o contratan un producto o servicio financiero, así como para crear y fomentar entre usuarios una cultura adecuada con respecto a las operaciones y servicios financieros.

Las disposiciones bancarias en México son monitoreadas constantemente por reguladores y supervisores. En relación con la evaluación de si existen condiciones competitivas razonables en relación con las comisiones cobradas por los bancos, Banco de México debe obtener la opinión de la COFECE para llevar a cabo evaluaciones presentes y futuras. Banco de México puede tomar medidas para abordar la implementación adecuada de cualquier cambio y/o nueva regulación.

Banco de México publicó disposiciones que modificaron las reglas sobre las comisiones de los usuarios de cajeros automáticos, que limitaron la capacidad del Banco de cobrar comisiones por el uso de cajeros automáticos por los clientes y el monto de dichas comisiones por servicios, que incluyen: 1. retiros de efectivo, 2. saldos de cuentas de cheques, 3. depósitos y 4. pagos, tanto en ventanillas bancarias como en cajeros automáticos operados por el banco de los clientes. Las reglas también especifican que los cajeros automáticos deben mostrar una leyenda clara en sus pantallas con respecto a los costos de la operación para que el cliente pueda decidir si procede con la misma.

Ley IPAB

La Ley IPAB, que entró en vigor el 20 de enero de 1999, prevé la creación, organización y funciones del IPAB, como organismo mexicano descentralizado de la SHCP para la protección del ahorro bancario. El IPAB es una entidad pública que regula el apoyo financiero otorgado a los bancos para la protección de los depósitos bancarios.

Solo en casos excepcionales el IPAB puede otorgar apoyo financiero a instituciones bancarias. Para obtener una descripción detallada del apoyo financiero que puede otorgar el IPAB, consulte “Resolución y Pago de Obligaciones Garantizadas”.

De acuerdo con la Ley IPAB, los bancos deben proporcionar la información requerida por el IPAB para evaluar su situación financiera y notificar al IPAB sobre cualquier evento que pueda afectar su estabilidad financiera. La Ley IPAB excluye expresamente la divulgación de dichos datos de las disposiciones de secreto bancario contenidas en la Ley de Instituciones de Crédito y establece expresamente que el IPAB y la CNBV pueden compartir información y bases de datos de los bancos.

El IPAB está autorizado para administrar y vender los créditos, derechos, acciones y cualquier otro activo que adquiera para realizar su actividad de acuerdo con la Ley IPAB, para maximizar su valor de recuperación. El IPAB debe garantizar que la venta de dichos activos se realice mediante procedimientos públicos y abiertos. El Presidente de México debe presentar anualmente un informe al Congreso de la Unión preparado por el IPAB con una cuenta detallada de las operaciones realizadas por el IPAB en el año anterior.

El IPAB tiene una junta de gobierno de siete miembros: 1. el Secretario de Hacienda y Crédito Público, 2. el Gobernador de Banco de México, 3. el Presidente de la CNBV y 4. otros cuatro miembros nombrados por el Presidente de México, con la aprobación de dos terceras partes del Senado.

El seguro de depósitos que proporcionará el IPAB a los depositantes de un banco se pagará al determinar la liquidación de un banco. El IPAB actuará como liquidador o síndico, o ambos, en la liquidación de los bancos, de acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito. El IPAB garantizará las obligaciones de los bancos a ciertos depositantes y acreedores (excluyendo, entre otras, las instituciones financieras) solo hasta 400,000 UDIs por persona por banco. El IPAB no garantizará: 1. depósitos y créditos que constituyan títulos de créditos y pagarés al portador, 2. pasivos para instituciones financieras o subsidiarias del banco, 3. pasivos no incurridos en el curso ordinario de negocios y operaciones con partes relacionadas, o 4. pasivos asumidos de mala fe o en relación con el lavado de dinero u otras actividades ilegales.

Los bancos tienen la obligación de pagar las aportaciones ordinarias y extraordinarias del IPAB según lo determine periódicamente la Junta de Gobierno del IPAB. Conforme a la Ley IPAB, los bancos están obligados a realizar aportaciones mensuales ordinarias al IPAB, equivalentes a 1/12 de 0.004% multiplicado por el promedio de los pasivos insolutos diarios del banco respectivo en un mes específico, menos: 1. tenencias de bonos a plazo emitidos por otros bancos comerciales, 2. financiamiento otorgado a otros bancos comerciales, 3. financiamiento otorgado por el IPAB, 4. obligaciones subordinadas que son obligatoriamente convertibles en acciones que representan el capital social de la institución bancaria, y 5. activos y pasivos restringidos resultantes de las operaciones de reporto y préstamos de valores con la misma contraparte, de conformidad con las disposiciones emitidas por el IPAB.

La Junta de Gobierno del IPAB también tiene la facultad de imponer aportaciones extraordinarias en el caso de que, dadas las condiciones del sistema financiero mexicano, el IPAB no tenga fondos suficientes disponibles para cumplir con sus obligaciones. La determinación de las aportaciones extraordinarias está sujeta a las siguientes limitaciones: 1. las aportaciones extraordinarias no pueden exceder, anualmente, el monto equivalente al 0.003% multiplicado por el monto total de los pasivos insolutos de las instituciones bancarias que están sujetos a las aportaciones del IPAB, y 2. el monto total de las aportaciones ordinarias y extraordinarias no puede exceder, en cualquier caso, anualmente, un monto equivalente al 0.008% multiplicado por el monto total de los pasivos insolutos de la institución bancaria aplicable.

El Congreso de la Unión asigna fondos al IPAB anualmente para administrar y atender las obligaciones del IPAB. En situaciones de emergencia, el IPAB está autorizado a incurrir en financiamiento adicional cada tres años por un monto que no exceda el 6% de los pasivos totales de los bancos mexicanos.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

Existe una Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros en México. El objetivo de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de los servicios financieros. Con este fin, la ley prevé la creación de la CONDUSEF, una entidad con autonomía técnica que protege los intereses de los usuarios de los servicios financieros y que tiene una facultad muy amplia para proteger a los usuarios de los servicios financieros (incluyendo la imposición de multas). La CONDUSEF actúa como mediador y árbitro en disputas sometidas a su jurisdicción y busca promover mejores relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las instituciones financieras. El Banco y sus subsidiarias deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF en todos los procedimientos de conciliación (etapas iniciales de una disputa) y pueden optar por someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF en todos los procedimientos de arbitraje que puedan presentarse ante dicha entidad. La ley requiere que los bancos mantengan una unidad interna designada para resolver cualquier controversia presentada por los clientes en relación con contratos de adhesión.

La CONDUSEF mantiene un Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES) en el que todos los proveedores de servicios financieros deben estar registrados, que asiste a la CONDUSEF en el desempeño de sus actividades. La CONDUSEF debe divulgar públicamente los productos y servicios ofrecidos por los proveedores de servicios financieros, incluyendo las tasas de interés. Para cumplir con este deber, la CONDUSEF tiene amplias facultades para solicitar toda la información necesaria de las instituciones financieras. Además, la CONDUSEF puede analizar los servicios bancarios aprobando y supervisando el uso de los convenios de adhesión.

Dentro de las funciones y facultades de la CONDUSEF se desprende lo siguiente: 1. tiene derecho a iniciar acciones de clase contra las instituciones financieras mexicanas en relación con eventos que afecten a grupos de usuarios de servicios financieros, 2. mantendrá un nuevo Buró de Entidades Financieras que establecerá cualquier información que se considere significativa para los usuarios de servicios financieros, 3. está facultada para ordenar modificaciones a cualquiera de los formatos estándar de la documentación de la banca comercial (como los contratos de cuentas y créditos) utilizados por las instituciones financieras, si considera las disposiciones de los mismos en detrimento de los usuarios, 4. se le permite emitir resoluciones como parte de los procedimientos de arbitraje en beneficio de los emisores que les permitan a los usuarios embargar activos de una institución financiera antes de la finalización de los procedimientos de arbitraje y 5. se les otorga amplias facultades para multar instituciones financieras, si alguna institución financiera no cumple con una orden emitida por la CONDUSEF.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, publicada en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2007 y modificada el 10 de enero de 2014, tiene como objetivo regular lo siguiente: 1. las comisiones cobradas a los clientes de instituciones financieras por el uso y/o aceptación de medios de pago, como con tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques y órdenes de transferencia de fondos, 2. las comisiones que las instituciones financieras se cobran entre sí por el uso de cualquier sistema de pago, 3. las tasas de interés que se pueden cobrar a los clientes, y 4. otros aspectos relacionados con los servicios financieros, en un esfuerzo por hacer que los servicios financieros sean más transparentes y proteger los intereses de los usuarios de dichos servicios. Esta ley le otorga a Banco de México la facultad para regular las comisiones y tasas de interés y establecer lineamientos y requisitos generales relacionados con los dispositivos de pago y los estados de cuenta de las tarjetas de crédito. Banco de México tiene la facultad para indicar la base sobre la cual cada banco debe calcular su costo anual total, que comprende tasas de interés y comisiones, en forma agregada, cobradas con respecto a créditos y otros servicios. El costo anual total debe ser divulgado públicamente por cada banco. La ley también regula los términos que los bancos deben incluir en los contratos de adhesión estándar y los términos de cualquier publicidad e información proporcionada en los estados de cuenta. Debemos informar a Banco de México sobre cualquier cambio en las comisiones al menos 30 días calendario antes de que entren en vigor.

Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

El 30 de diciembre de 2002, el Congreso de la Unión promulgó la Ley de Crédito Garantizado, reformada el 10 de junio de 2014. La Ley de Crédito Garantizado ofrece un marco legal para actividades financieras y otros servicios prestados por instituciones de crédito privadas (y no por entidades gubernamentales) en relación con créditos garantizados relacionados con bienes inmuebles en general y vivienda en particular (es decir, compra, construcción, restauración o refinanciamiento). En particular, la Ley de Crédito Garantizado estableció reglas específicas que requieren lo siguiente: 1. la divulgación de información por parte de las instituciones de crédito a sus clientes antes de la celebración del contrato de crédito, incluyendo la divulgación de ciertos términos relacionados con las tasas de interés, costos y gastos totales por pagar, 2. el cumplimiento por parte de las instituciones de crédito y los acreditados de ciertos requisitos en el proceso de solicitud, 3. que las ofertas hechas por las instituciones de crédito que otorgan créditos garantizados tendrán un efecto legal vinculante, 4. la inclusión de disposiciones obligatorias en los contratos de crédito, y 5. la asunción de ciertas obligaciones por parte de funcionarios públicos (o notarios) ante quienes se otorgan créditos garantizados.

Además, la Ley de Crédito Garantizado busca fomentar la competencia entre las instituciones de crédito al permitir que los derechos de garantía subyacentes a un crédito garantizado subsistan después de cualquier refinanciamiento, incluso si dichos créditos fueron otorgados por diferentes instituciones de crédito. Esta disposición de la Ley de Crédito Garantizado está diseñada para reducir los gastos realizados por los acreditados en relación con cualquier refinanciamiento.

Responsabilidad Legal de las Agrupaciones Financieras

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras requiere que cada sociedad controladora de un grupo financiero celebre un convenio de responsabilidades con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros, que nos incluye a nosotros, conforme al artículo 119 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. De conformidad con dicho convenio, la sociedad controladora de un grupo financiero es responsable en forma subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus entidades financieras integrantes como resultado de las actividades que cada una está autorizada a realizar de conformidad con las leyes y disposiciones aplicables, y es totalmente responsable de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta el monto total de los activos de la sociedad controladora. Para tales efectos, se considera que una subsidiaria tiene pérdidas si sus activos son insuficientes para cumplir con sus obligaciones de pago.

En el caso de la responsabilidad legal de una sociedad controladora de un grupo financiero con respecto a un banco, el IPAB debe determinar el monto de las pérdidas preliminares de dicho banco. Se requiere que la sociedad controladora de un grupo financiero constituya una reserva de capital por el monto de tales pérdidas. La sociedad controladora de grupos financieros también está obligada a garantizar el pago de las pérdidas bancarias que paga el IPAB de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito. Dicha garantía puede crearse sobre los activos de la sociedad controladora de grupos financieros o sobre las acciones de dicha sociedad o las de sus subsidiarias.

Una sociedad controladora de un grupo financiero no tiene permitido pagar dividendos ni transferir beneficios monetarios a sus accionistas a partir de la fecha en que el IPAB determina las pérdidas del banco, hasta la fecha en que la sociedad controladora de grupos financieros haya pagado las pérdidas del banco.

Ninguna subsidiaria es responsable de las pérdidas de la sociedad controladora de un grupo financiero o de las subsidiarias de la sociedad controladora de un grupo financiero. GFBB ha celebrado dicho contrato con nosotros y sus otras subsidiarias de servicios financieros.

Restricciones de Propiedad; Afiliadas Financieras Extranjeras

La titularidad del capital social de una sociedad controladora de grupos financieros ya no se limita a las personas y entidades especificadas de conformidad con la Ley para las Agrupaciones Financieras y los documentos constitutivos del grupo. Las acciones de Serie F pueden ser compradas, directa o indirectamente, por instituciones financieras extranjeras que son residentes de un país que ha firmado un contrato de libre comercio con México y deben representar en todo momento al menos el 51% del capital pagado.

No obstante lo anterior, de conformidad con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, los gobiernos extranjeros no pueden comprar el capital social de una sociedad controlada de servicios financieros, directa o indirectamente, excepto: 1. de conformidad con medidas preventivas temporales, como el apoyo financiero o los programas de rescate, 2. cuando el control sobre dicha institución se realiza a través de entidades oficiales (como fondos o entidades gubernamentales de soporte) y existe evidencia de que dichas entidades no ejercen funciones de autoridad y sus órganos de toma de decisiones operan por separado del gobierno extranjero de que se trate, y 3. cuando la participación es indirecta y no implica el control del gobierno extranjero de que se trate sobre la sociedad controlada de servicios financieros. Las entidades financieras mexicanas, incluidas las que forman parte de un grupo financiero, no pueden comprar el capital social de una sociedad controlada de servicios financieros, a menos que dichas entidades sean inversionistas calificados de conformidad con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

De conformidad con la ley aplicable: 1. el capital de los bancos puede estar compuesto por acciones Serie O con derecho a voto, que pueden ser propiedad de inversionistas mexicanos y no mexicanos, acciones Serie F, que solo pueden ser propiedad de instituciones financieras extranjeras o acciones Serie B, que representan una participación minoritaria en un banco controlado por una institución financiera extranjera y pueden ser propiedad de inversionistas mexicanos o extranjeros, 2. cualquier transmisión de acciones que represente más del 2% del capital social en circulación de un banco mexicano requiere ser reportada a la CNBV, 3. se ha otorgado a la CNBV mayor discrecionalidad para autorizar la adquisición de más del 5% de las acciones en circulación de un banco mexicano, y 4. la composición de los Consejos de Administración de bancos mexicanos está limitado a un total de 15 miembros y sus suplentes (en contraste con la regla anterior de 11 miembros o múltiplos de 11), el 25% o más de los cuales deben ser independientes. Los accionistas minoritarios son dueños de nuestras acciones Serie B.

El cambio en las reglas de titularidad extranjera continuó la liberalización del sistema bancario mexicano que comenzó bajo el TLCAN. De conformidad con el TLCAN (y ahora el T-MEC), el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio entre México y Japón, el Tratado de Libre Comercio entre México y la Zona Europea de Libre Comercio y las leyes y reglamentos mexicanos aplicables, las entidades financieras extranjeras constituidas en Estados Unidos, Canadá, los estados miembros de la Unión Europea, Japón y otros países con los que México ha celebrado tratados comerciales internacionales, o sociedades controladoras de un grupo financiero formadas en México por dichas entidades financieras extranjeras, serán tratados de la misma manera que los inversionistas mexicanos cuando inviertan en bancos afiliados y otras entidades financieras.

Los derechos corporativos y económicos de un tenedor que adquiera acciones en contravención de las restricciones anteriores, o en contravención de las restricciones porcentuales de titularidad, serán suspendidos, y no serán exigibles hasta que se hayan obtenido las autorizaciones requeridos o se hayan cumplido los requerimientos necesarios, de conformidad con la Ley para las Agrupaciones Financieras Regulares.

Operaciones con Personas Relacionadas

La Ley de Instituciones de Crédito requiere que el Consejo de Administración de un banco conozca de cualquier operación y en su caso la apruebe, cuando rebase ciertos límites, en la que una persona relacionada se convierta en deudor de un banco. Dichas operaciones incluyen depósitos, préstamos, créditos, descuentos, la posición neta de las operaciones de derivados y otros tipos de financiamiento. El monto total de las Operaciones con Partes Relacionadas no puede exceder el 35% del Capital Básico. Las personas relacionadas se consideran: (i) personas que poseen directa o indirectamente el 2% o más de las acciones del Banco, de la sociedad controladora o de las integrantes del grupo financiero, (ii) consejeros y funcionarios del Banco o de cualquier entidad integrante del Grupo financiero al que pertenezca el Banco así como ciertos parientes de ellos, (iii) Ciertos apoderados que no son funcionarios o empleados, (iv) Las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que la institución o la sociedad controladora del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, posean directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital, (v) Las personas morales en las que los funcionarios de las instituciones sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y (vi) Las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en las fracciones anteriores, así como los comisionistas, comisarios y auditores externos, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos del capital de dichas personas morales o tengan poder de

mando sobre ellas.

Las Operaciones con Personas Relacionadas deben ser previamente aprobadas por nuestro Consejo de Administración o en su caso por el Comité de Operaciones con Personas Relacionadas.

Otras leyes aplicables a nuestro negocio

Ley del Mercado de Valores

La Ley del Mercado de Valores aplicable al Banco con respecto a la emisión de valores, proporciona estándares para autorizar a las compañías a operar como casas de bolsa, cuya autorización es otorgada por la CNBV con la aprobación de su Junta de Gobierno. Además de establecer estándares para las casas de bolsa, la Ley del Mercado de Valores autoriza a la CNBV, entre otras cosas, a regular la oferta pública y el comercio de valores, el gobierno corporativo, las normas de divulgación e información y la imposición de sanciones para uso ilegal de información privilegiada y otras violaciones de la Ley del Mercado de Valores.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios fue promulgada el 27 de abril de 2016 y publicada en el Diario Oficial de la Federación, con el propósito de apoyar a las entidades gubernamentales ayudándolas a obtener mejores términos y condiciones de financiamiento para fomentar el crecimiento y el desarrollo sin dañar las finanzas públicas y continuar apoyando la soberanía e independencia del estado, a través de un sistema transparente, rendición de cuentas y gasto público eficiente que conduce a la disciplina financiera para estados y municipios. Estamos sujetos a la ley al otorgar créditos a entidades federativas y municipios.

Medidas Derivadas de la Emergencia Sanitaria Generada por la COVID-19

Como consecuencia de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, desde el primer trimestre de 2020 la CNBV emitió diversas facilidades regulatorias que les permitieron a los bancos ofrecer a sus clientes programas de apoyo para el diferimiento de pagos de créditos y simplificaron el cumplimiento de diversas obligaciones regulatorias ante dicha autoridad.

Durante 2020, el Banco de México también emitió facilidades regulatorias que simplificaron el cumplimiento de múltiples obligaciones ante dicho banco central y que les permitieron a las instituciones de crédito suspender durante algunos periodos el cobro de pagos mínimos de tarjetas de crédito.

Asimismo, las autoridades financieras, incluidas la CNBV, el Banco de México y la CONDUSEF, suspendieron los plazos de diversos procedimientos y trámites que se desahogan ante dichas autoridades. Estos plazos se han ido reanudando paulatinamente.

Recursos humanos:

La siguiente tabla muestra el total de los empleados de tiempo completo de BBVA México en cada una de las fechas indicadas.

	Al 31 de diciembre de		
	2022	**2021**	**2020**
El Banco	43,095	38,095	33,314
Sucursales y oficinas de representación en el extranjero	25	25	25
Total	**43,120**	**38,120**	**33,339**

Al 31 de diciembre de 2022, el 32.61% estaban sindicalizados y el restante 67.39% eran empleados de confianza. Todas las posiciones directivas están a cargo de empleados no sindicalizados.

Al cierre de 2022 la plantilla de BBVA México estaba conformada por 43,120 colaboradores, de los cuales el 52% corresponde a mujeres y el restante 48% corresponde a hombres.

Las relaciones colectivas de BBVA México involucran al 34.12% de su plantilla total de personal, mismos que se encuentran bajo el amparo del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato Nacional BBVA Bancomer de Empleados de los Servicios de la Banca y Crédito y Actividades Relacionadas (SNAEBB), el cual se encuentra vigente y debidamente depositado ante la autoridad laboral competente.

Se llevó a cabo la revisión y negociación salarial con el sindicato titular del Contrato Colectivo de Trabajo antes señalado, determinando un incremento salarial del 6%, mismo que tuvo aplicación a partir del 1° de enero del 2022.

Es preciso hacer mención que la relación con la representación sindical se mantiene en un marco de colaboración, comunicación y concertación, que sin duda, aportan valor en la consecución de los objetivos de la BBVA México y consecuentemente, impactan de manera positiva en el desarrollo de su personal.

El uso de figuras de contratación de empleados temporales se lleva a cabo como parte de nuestra estrategia de capacitación inicial, de conformidad a las disposiciones legales aplicables; su número (3,708) y naturaleza temporal no interfieren negativamente con la operación del Banco.

Brindamos experiencia formativas y oportunidades de desarrollo continuo para el colaborador reforzando conocimientos técnicos que permiten desarrollar sus funciones actuales, así como rutas de aprendizaje en distintos niveles de profundidad para desarrollar habilidades del futuro, siendo fundamental el fortalecimiento de habilidades de relacionamiento interpersonales, liderazgo y bienestar.

Tenemos un plan de retiro privado con una contribución definida que premia los ahorros de nuestros empleados, seguros de aportación grupal de vida (con coberturas por muerte y discapacidad total). Todos nuestros empleados participan en los diferentes planes de compensación variable.

El 23 de abril de 2021, fue publicado en el DOF el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral. Dicho decreto abarca distintos temas, laborales y fiscales. BBVA México realizó la sustitución patronal desde las empresas prestadoras de servicios de personal hacia las empresas generadoras de ingresos, dicha sustitución se realizó el 1 de julio de 2021. Este traspaso no ha tenido un impacto en la información financiera.

Desempeño ambiental:

Plan Global de Ecoeficiencia

El compromiso de BBVA México con el medio ambiente está plasmado en el Plan Global de Ecoeficiencia (en lo sucesivo “PGE”) 2021-2025, en donde se establecen los objetivos y metas del Grupo para impulsar el desarrollo sostenible en cuanto a consumos, economía circular, huella de carbono.

El PGE está compuesto por tres ejes de gestión:

1. Reducción de los consumos como palanca principal para minimizar el impacto directo de la operación.
2. Concientización de los colaboradores y otros grupos de interés sobre la transición a una economía baja en carbono.
3. Compensación de las emisiones residuales a través de la adquisición de créditos en proyectos del Mercado de Carbono para cumplir con el compromiso adquirido de ser una compañía carbono neutro. Uso de energía de origen renovable.

El seguimiento mensual de los objetivos de sostenibilidad a nivel mundial es realizado por la Oficina Global de Sostenibilidad (GSO, por sus siglas en inglés) de BBVA, con el objetivo de mantener la transparencia y eficacia de la estrategia de sostenibilidad.

PGE 2021-2025

Palancas de gestión de impactos directivos	KPI	Objetivos a 2025*	Unidades
Consumos	Electricidad renovable	80%	MWh
	Consumo de electricidad	-5%	MWh
	Consumo de diésel energético	+2%	LMWh
	Consumo de gas LP	-10%	L
	Consumo de gas natural	-10%	m3

	Consumo de agua	-2.5%	m3
	Consumo de papel	-5%	kg
Economía circular	Residuos netos	-2%	kg
Huella de carbono	Emisiones de alcance 1 y 2	-100%	tCO2e
Construcción sostenible	Superficie certificada	+4%	m2

*El año base para todas las metas es 2019 con excepción del consumo de energía que el año base es 2020

Construcción sostenible: avance en el PGE

	2020	2021	2022
Edificios con certificación ISO 14001:2015	6	6	10
Edificios con Certificación LEED	4	4	4
Número de ocupantes	13,062	13,062	13,741*
Certificaciones	21%	21%	24.48%

*Grupo Financiero BBVA México tiene un total nacional de 42,094 ocupantes en sus edificios, de los cuales 13,741 colaboradores se encuentran en edificios certificados.

Energía

Como parte de la Estrategia de Cambio Climático de BBVA, se tiene el compromiso global de BBVA México, para aumentar el consumo de energías renovables y reducir la huella de carbono.

Energía renovable

Pledge 2025	Iniciativa RE1001
80% en 2025	100% en 2030

Huella de carbono

Pledge 2025
-100% en 2025 en emisiones de alcance 1 y 2

1 RE100 es una iniciativa global que reúne a las empresas más influyentes del mundo comprometidas con la electricidad 100% renovable.

Para llevar a cabo sus operaciones, Grupo Financiero BBVA México utiliza energía proveniente de distintas fuentes, por ejemplo, electricidad del suministro de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de una empresa de energía eólica, además de combustibles como gas LP, gas natural y diésel.

Consumo de energía

	2020	2021	2022	Unidades
Consumo eléctrico por fuentes no renovables	79,823	69,938	166,775	MWh
	287,362	251,777	600,390	GJ
Consumo de electricidad por fuentes renovables	201,347	210,823	121,572	MWh
	364,849	758,962	437,659	GJ
Energía eléctrica consumida por ocupante	6.07	7.27	6.850	MWh/FTE
Total de gas LP consumido	46,980	39,336	86,585	Litros

	1,227	1,028	2261.73	GJ
Total de gas natural consumido	34,898	39,210	55,089	m3
	1,445	1,435	1998.47	GJ
Total de diésel consumido*	291,026	285,939	284,393.29	Litros
	10,964	10,773	10714.79	GJ
Total de gasolina consumido		443,912	505,315.87	Litros
		14,712	16746.67	GJ
Total de refrigerante R410AC consumido		9,261	5,613	kg
Total de refrigerante R407C consumido		230	152	kg
Total de refrigerante R134A consumido*			19	kg
Total de refrigerante R404A consumido*			71.24	kg
Total de refrigerante R438A consumido		23	0	kg
Total de refrigerante R22 consumido		614	206.6	kg

*Consumos de refrigerantes que se midieron a partir del 2021

Alcance: Grupo Financiero BBVA México.

1. Se considera el número total de ocupantes como la media de empleados de Grupo Financiero BBVA México en 2022, con un total de 42,094 colaboradores.
2. Cifras al cierre de 2022.
3. A partir de 2021, el consumo total de diésel incluye el uso en las instalaciones de Grupo Financiero BBVA México, así como en vehículos de GFBB.
4. El dato anual del consumo de energía eléctrica de la Base de Inmuebles de Grupo Financiero BBVA México no considera algunas ubicaciones que no forman parte del convenio de cobranza centralizada con CFE, de las cuales se desconoce su consumo energético, entre otros aspectos, por estar incluido como parte de la renta del inmueble.
5. Para los cálculos de los consumos de gas LP, diésel y gasolina de 2022 se utilizaron los poderes caloríficos de la “Lista de combustibles y sus poderes caloríficos (CONUEE) que se utilizarán para el reporte al RENE 2022”.
6. A partir de 2021, la energía eléctrica consumida por ocupante se calcula únicamente sobre la media de colaboradores de las unidades del Grupo Financiero BBVA México.

Consumo de energía: avance en el PGE

	Logro 2022	**Meta 2022**
Electricidad renovable (%)	100%	80%
[1] Consumo de electricidad (MWh)	(+2.53%) 288,348	(-5%) 287,882
[2] Consumo de gas LP (litros)	(-36.7%) 86,585	(0%) 123,129
[3] Consumo de gas natural (m3)	(-20%) 55,089	(0%) 61,975
Consumo de diésel (lLitros)	(-9%) 281,433.9	(+1%) 314,107k

Emisiones

Derivado de los consumos de electricidad y combustibles, se generan emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), las cuales se busca neutralizar para alcanzar los objetivos planteados a nivel global.

Emisiones generadas

	2019	2020	2021	2022	Unidades
Emisiones directas de CO_2 (alcance 1)	1,203	935	22,847*	14,829.03	Toneladas
Emisiones indirectas de CO_2 (alcance 2)	112,333*	36,647	27,863	0.20	Toneladas
Emisiones indirectas de CO_2 (alcance 3)	13,958	2,476	2,510	12,991.13	Toneladas
Total de emisiones de CO_2e	114,520	40,058	53,220	27,820.36	Toneladas
Total de CO_2 por ocupante	2.47	0.89	1.38	0.66	Toneladas/ocupante

Alcance: Grupo Financiero BBVA México.

1. El cálculo del total de CO2 emitido es el resultado de la suma de las emisiones de alcance 1 (combustibles fósiles y uso de refrigerantes a partir de 2021), alcance 2 (electricidad) y alcance 3 (incluye desplazamiento de empleados, viajes en avión y residuos).
2. Para calcular las emisiones, se utilizaron los factores de emisión del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático).
3. Se considera el número total de ocupantes como la media de empleados de Grupo Financiero BBVA México en 2022, con un total de 42,094 colaboradores.
4. Cifras al cierre de 2022.
5. A partir de 2021, el total de CO2 por ocupante se calcula únicamente sobre la media de colaboradores. En años anteriores, el cálculo incluía la suma de la media de colaboradores y de los ocupantes externos.

Kilómetros de viajes de avión

	2020	2021	2022	Unidades
Tramos menores a 500 km	1,567,433	573,691	2,950,569.68	km
Tramos entre 500 a 3,700 km	9,901,377	4,940,225	17,054,415.56	km
Tramos mayores a 3,700 km	2,898,559	1,401,549	7,623,026.25	km
Total	14,367,369	6,915,564	27,628.011	km

Emisiones: avance en el PGE

	Logro 2022	Meta 2022
Total de emisiones (tCO_2e)	27,820.36	100% compensado

Compensación de emisiones

Dentro de Grupo Financiero BBVA México se utilizan distintos mecanismos para la neutralización de la huella de emisiones de carbono, entre ellos, la compra de bonos de compensación.

Tipo de proyecto	Ubicación	Compensación (tCO_2e)
“Carbono, Agua y Biodiversidad Indígena Comaltepec”	Oaxaca, México	30,000

Certificados de energía renovable

Asimismo, con el fin de avanzar en la transición hacia la meta de consumo de energías renovables, en 2022 GFBB compró 122,037 certificados de energías renovables, lo que representa 122,037 MWh.

Agua

El agua es un recurso esencial que permite garantizar la limpieza e higiene de las operaciones en BBVA México, así como de los colaboradores que acuden a las oficinas.

		2019	2020	2021	2022	Unidades
Extracción de agua	Agua de pipas*	52,440	10,676	445	11,785	m^3
	Agua de municipio*	N/A	775,708	693,255	636,001	m^3

	Total de agua extraída	828,553	786,384	693,700	647,786	m³
	Agua extraída por ocupante	17.89	17.00	17.94	15.38	m³/FTE
Vertido de agua*	Drenaje municipal	N/A	750,060	659,240	604541.13	m³
	Plantas de tratamiento	N/A	36,324	34,459	43,264.874	m³
Consumo de agua*	Total anual de agua consumida	N/A	823,008	728,158	691,051	m³

*Actualización de reporteo de acuerdo con los nuevos requerimientos GRI 303 (2018) a partir de 2020.

Alcance: Grupo Financiero BBVA México.

1. Se considera el número total de ocupantes como la media de empleados de Grupo Financiero BBVA México en 2022, con un total de 42,094 colaboradores.
2. Cifras al cierre de 2022.
3. El dato anual del consumo de agua de la Base de Inmuebles de Grupo Financiero BBVA México no considera algunas ubicaciones de las cuales se desconoce el consumo de agua, entre otros aspectos, por estar incluido como parte de la renta del inmueble.
4. El consumo total de agua en 2022 corresponde a la suma del total de agua extraída y del agua reaprovechada en la planta de tratamiento.
5. A partir de 2021, el agua extraída por ocupante se calcula únicamente sobre la media de colaboradores. En años anteriores, el cálculo incluía la suma de la media de colaboradores y de los ocupantes externos.
6. El volumen de agua vertida al drenaje municipal corresponde al total de agua extraída menos el agua reaprovechada en plantas de tratamiento.

Agua: avance en el PGE

	Logro 2022	Meta 2022
Consumo de agua (m³)	(-21.8%.81) 647,785.60	(-0.05%) 824,410.2

Papel y Residuos

Uno de los insumos que más se utiliza en GFBB para llevar a cabo sus operaciones internas y con clientes, es el papel, por lo tanto, representa uno de los principales residuos generados.

Consumo de papel

	2019	2020	2021	2022	Unidades
Total de papel consumido	1,246,244	851,989	866,824	905,723	kg
Total de papel consumido por ocupante	26.9	18.39	22.42	21.52	kg/FTE

Alcance: Grupo Financiero BBVA México.

1. Se considera el número total de ocupantes como la media de empleados de Grupo Financiero BBVA México en 2022, con un total de 43,120 colaboradores.
2. Cifras al cierre de 2022.
3. A partir de 2021, el total de papel consumido por ocupante se calcula únicamente sobre la media de colaboradores. En años anteriores, el cálculo incluía la suma de la media de colaboradores y de los ocupantes externos

Consumo total de papel: avance en el PGE

	Logro 2022	Logro 2023
Consumo total de papel (kg)	(-27.-3%) 905,723.5	(-1%) 1,234,086.2

Residuos gestionados

	2019	2020	2021	2022	Unidad
Residuos no peligrosos	1,125,661	366,862	252,201	594,884	kg
Residuos peligrosos	18,167	936	15,751	240,560	kg

Alcance: A partir del 2022 se incrementan en la certificación 4 inmuebles, teniendo en total 10 edificios en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental.
1. Cifras al cierre de 2022.

Durante el 2021 se realizó un retorno gradual de colaboradores a las sedes y sucursales después de la pandemia, que durante el 2022 se consolidó con una presencia de toda la plantilla, mostrando un incremento adicional en la generación de residuos.

Residuos generados: avance en el PGE

	Logro 2022	Meta 2022 Logro 2023
Total de residuos (kg)	-26%	-2%

[1] Corresponde al valor de Torre BBVA.
[2] Corresponde al agua consumida por empleado.
[3] Corresponde a la cantidad de agua reaprovechada por Grupo Financiero BBVA México.

Información de mercado:

La siguiente tabla presenta información con respecto a nosotros y a los principales bancos seleccionados en México al 31 de diciembre de 2022 (a menos que se indique lo contrario), según lo informado por nosotros a la CNBV o por la CNBV con respecto a cada banco adicional. Esta comparación es únicamente para fines ilustrativos.

Cifras en millones de pesos. (excepto porcentajes)

	BBVA México	Citibanamex	Banorte	Santander	HSBC	Scotiabank
Créditos totales	1,516,177	580,343	905,914	810,082	418,145	495,317
Depósitos totales	1,749,373	973,446	930,180	942,777	541,311	535,220
Participación de mercado (créditos totales)	24.30%	9.30%	14.52%	12.98%	6.70%	7.94%
Activos totales	2,753,601	1,484,293	1,549,874	1,845,039	780,248	751,502
Créditos totales / activos totales	55.06%	39.10%	58.45%	43.91%	53.59%	65.91%
Créditos totales / depósitos totales	86.67%	59.62%	97.39%	85.93%	77.25%	92.54%
Capital	300,033	191,250	144,673	166,235	71,884	75,294
Utilidad neta	76,530	20,433	34,549	26,469	10,010	11,117
Rendimiento sobre activos (ROA)	2.94%	1.40%	2.23%	1.45%	1.32%	1.57%
Rendimiento sobre capital (ROE)	26.27%	10.92%	24.65%	16.43%	14.46%	15.10%
Costo de financiamiento	2.81%	3.19%	3.52%	4.22%	4.69%	7.02%
Índice de créditos vencidos	1.57%	2.65%	1.01%	1.88%	3.05%	3.74%
Índice de eficiencia	32.78%	66.82%	41.02%	47.34%	60.04%	52.71%
Sucursales	1,731	1,267	1,154	1,037	878	450

El sector financiero mexicano es altamente competitivo. Enfrentamos una fuerte competencia en todos los aspectos de nuestro negocio por parte de otros grupos financieros mexicanos, bancos comerciales, instituciones de seguros y casas de bolsa, así como también de bancos e intermediarios

financieros internacionales. En la banca comercial, competimos con otros grandes bancos mexicanos, muchos de los cuales, como nosotros, se han incorporado a un grupo financiero y buscan ofrecer una amplia gama de productos y servicios a sus clientes. También competimos con algunos bancos no mexicanos, con sede fuera del País, para los negocios de los grupos industriales mexicanos más grandes, entidades gubernamentales y personas de grandes patrimonios, así como para dar financiamiento en dólares de Estados Unidos. Competimos además con otros bancos que recientemente obtuvieron autorizaciones bancarias. En la banca de inversión, nos enfrentamos a la competencia principalmente de otras casas de bolsa mexicanas, así como de bancos de inversión internacionales.

Las tendencias en los mercados asociados también están dando forma al entorno competitivo, como la entrada de nuevos jugadores en plataformas digitales, incluyendo las empresas de tecnología financiera, que han demostrado altas concentraciones en pagos, préstamos y administración financiera empresarial. Al cierre de diciembre 2022, había aproximadamente 650 jugadores en este sector de tecnología financiera en México. Además, la industria bancaria mexicana en general ha experimentado una creciente competencia en los últimos años, en parte debido a la entrada de nuevos jugadores. Además, hemos notado una tendencia de inversiones por parte de bancos clave que actualizan sus redes minoristas y aumentan sus plataformas digitales y capacidades de procesamiento de datos (*big data*).

Al 31 de diciembre de 2022, el sistema bancario mexicano estaba compuesto por 50 bancos del sector privado, de los cuales 58.0% son principalmente de propiedad mexicana y 42.0% son de propiedad extranjera. Nuestros mayores competidores entre los bancos del sector privado son Citibanamex, Santander, Banorte, HSBC y Scotiabank, que, junto con el Banco, representaron el 73.2% de los activos totales de los bancos del sector privado mexicano al 31 de diciembre de 2022.

Creemos que tenemos muchas ventajas sobre muchos bancos extranjeros y bancos mexicanos más pequeños que nos permiten competir de manera más efectiva. Por ejemplo, buscamos continuamente mejorar nuestros productos y servicios para cubrir más competencia en los últimos años. La siguiente tabla establece algunas estadísticas relacionadas con el sistema bancario comercial mexicano al 31 de diciembre de 2022, a menos que se indique lo contrario:

	Al 31 de diciembre de 2022							
	Activos		Créditos		Depósitos (1)		Capital Contable	
	Monto	Participación de Mercado	Monto	Participación de Mercado	Monto	Participación de Mercado	Monto	Participación de Mercado
Bancos nacionales del sector privado	4,279,015	27.7%	2,254,206	29.5%	2,607,037	28.3%	485,437	28.5%
Bancos de propiedad extranjera	8,245,391	53.3%	3,984,713	52.2%	5,008,686	54.3%	902,247	52.9%
Sector privado total	12,524,406	81.0%	6,238,919	81.7%	7,615,723	82.6%	1,387,685	81.3%
Bancos del sector público	2,524,419	16.3%	1,093,041	14.3%	1,326,102	14.4%	223,144	13.1%
Total sistema bancario	15,048,825	97.3%	7,331,960	96.0%	8,941,824	97.0%	1,610,828	94.4%
Instituciones no bancarias*	416,235	2.7%	303,489	4.0%	279,292	3.0%	95,353	5.6%
Sistema financiero total	**15,465,060**	**100.0%**	**7,635,448**	**100.0%**	**9,221,116**	**100.0%**	**1,706,182**	**100.0%**

(1) Depósitos incluyen depósitos a la vista, depósitos a plazo, bonos bancarios y créditos interbancarios y créditos de otras entidades.
* Fuente CNBV, incluye SOFOMs, SOFIPOs, Casas de Cambio, Uniones de crédito y Almacenes Generales de Depósito. Última información disponible diciembre 22.

Depósitos

Al 31 de diciembre de 2022, teníamos depósitos Bancarios por un monto total de $1,549,373 millones de pesos. Nuestra participación de mercado del 23.0% para depósitos, incluyendo los préstamos tomados de instituciones financieras nacionales, es la más amplia y ocupa el primer lugar entre los bancos comerciales en México según datos de la CNBV. Al 31 de diciembre de 2022, $1,367,045 millones de pesos de nuestros depósitos totales fueron depósitos a la vista, lo que representa una participación de mercado de 27.8%, y $247,631 millones de pesos de nuestros depósitos totales fueron depósitos a plazo, lo que representa una participación de mercado de 12.4%. Al 31 de diciembre de 2022, los siguientes dos bancos más grandes en términos de depósitos totales, Citibanamex y Santander, tenían depósitos por un monto total de $973,446 millones y $942,777 millones, respectivamente.

La siguiente tabla establece las participaciones de mercado en términos de depósitos para los seis bancos comerciales mexicanos con las mayores participaciones de mercado al 31 de diciembre de cada uno de los últimos tres años:

	Depósitos Bancarios al 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
		(%)	
BBVA México	23.0%	23.0%	21.5%
Citibanamex	12.8%	13.1%	13.7%
Santander	12.4%	12.9%	13.4%
Banorte	12.2%	11.8%	12.8%
HSBC	7.1%	7.6%	7.7%
Scotiabank	7.0%	7.0%	7.1%
Seis bancos principales	**74.5%**	**75.4%**	**76.2%**

Fuente: CNBV
Participación de mercado incluye bancos comerciales regulados por la CNBV.

Créditos

Al 31 de diciembre de 2022, teníamos la cartera total de créditos más grande entre los bancos comerciales en México, con un saldo de la cartera total de créditos por $1,516,177 millones de pesos. Nuestra cartera total de créditos representó el 24.3% del mercado de créditos de bancos comerciales. Al 31 de diciembre de 2022, $835,556 millones de pesos del saldo de nuestra cartera total de créditos eran créditos comerciales, lo que representa una participación de mercado de 22.0%; $364,700 millones de pesos fueron créditos de consumo, lo que representa una participación de mercado de 30.0%; $620,240 millones de pesos fueron créditos corporativos, lo que representa una participación de mercado de 20.9%; y $310,821 millones de pesos fueron créditos hipotecarios, lo que representa una participación de mercado del 25.5%. A pesar del entorno macroeconómico adverso y el rendimiento mejorado de nuestros principales competidores, el saldo de nuestra cartera total de créditos experimentó una tasa de crecimiento anual del 15.6% entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022. La siguiente tabla muestra la participación de mercado en términos de créditos para los seis bancos del sector privado con las mayores participaciones de mercado al 31 de diciembre de cada uno de los últimos tres años.

	Créditos Bancarios al 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
		(%)	
BBVA México	24.3%	23.6%	23.5%
Banorte	14.5%	14.6%	14.9%
Santander	13.0%	13.5%	13.3%
Citibanamex	9.3%	9.9%	10.6%
Scotiabank	7.9%	7.9%	7.8%
HSBC	6.7%	7.0%	6.9%
Seis bancos principales	**75.7%**	**76.5%**	**77.0%**

Fuente: CNBV
Participación de mercado incluye bancos comerciales regulados por la CNBV.

Capital Contable

Al 31 de diciembre de 2022, BBVA México tuvo una participación de mercado del 21.6% en términos de capital contable según los datos de la CNBV. Mantenemos una sólida posición de solvencia, a pesar de los pagos de dividendos, aumentando el capital a través de ingresos recurrentes y la generación de capital orgánico.

La siguiente tabla establece el nivel de capital contable de los seis bancos comerciales más grandes de México (medido por el capital contable) al 31 de diciembre de cada uno de los últimos tres años.

	Capital del Banco al 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
BBVA México	300,033	282,724	242,308
Citibanamex	191,250	182,786	174,303
Santander	166,235	165,823	158,930
Banorte	144,673	144,631	135,044
HSBC	71,884	66,045	65,366
Scotiabank	75,294	67,350	55,321
Seis bancos principales	**949,369**	**909,359**	**831,271**

Fuente: CNBV
La participación de mercado incluye bancos comerciales y el resto de las instituciones financieras reguladas por la CNBV.

Otros Indicadores

BBVA México continúa manteniendo el liderazgo en rentabilidad entre los bancos comerciales mexicanos y mantenemos una cartera de crédito bien posicionada y diversificada. Con base en información disponible públicamente, al 31 de diciembre de 2022, nuestro índice de capitalización fue de 19.2%, en comparación con 19.4% para Santander y 22.8% para Banorte.

Estructura corporativa:

Somos la principal subsidiaria de una sociedad controladora denominada GFBB autorizada para constituirse y operar como grupo financiero filial.

Además de nuestros propios productos y servicios, distribuimos y obtenemos ingresos por comisiones de una amplia gama de productos y servicios financieros y relacionados en México para GFBB y otras afiliadas que no son filiales de BBVA, incluyendo:

- productos de garantía bancaria a nombre de BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México;
- fondos de inversión a nombre de BBVA Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero BBVA México;
- administración de fondos de pensiones a nombre de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México; y
- productos de seguros para la salud de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México.

El siguiente cuadro presenta nuestra estructura de organización actual y la de GFBB, incluyendo las principales subsidiarias y afiliadas, así como los respectivos derechos de propiedad a la fecha de este Reporte Anual:

Principales subsidiarias

Las subsidiarias consolidadas con la Institución al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

Compañía	Participación	Ubicación	Actividad
-Opción Volcán, S. A. de C. V.	99.99%	México	Inmobiliaria bancaria.
-Fideicomiso No. 29764-8, Socio Liquidador de Operaciones Financieras Derivadas Integral	100.00%	México	Compensación y liquidación de contratos de futuros por cuenta de terceros y propia.
-Adquira México, S. A. de C. V.	50.00%	México	Construir, administrar, comercializar y operar un club de compras, así como de mercados vía medios electrónicos.
-Financiera Ayudamos, S. A. de C. V., SOFOM, E. R. (la Sociedad)	99.99%	México	Otorgamiento habitual y profesional de crédito en los términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones Auxiliares del Crédito
-Fideicomiso Irrevocable para la emisión de Certificados Bursátiles Número 881(extinto en abril 2022)	100.00%	México	Emisión de certificados colocados a través de la BMV respaldados por créditos hipotecarios.
-Fideicomisos Empresariales Irrevocables de Administración y pago No. F/1859 y No F/1860	100.00%	México	Financiamiento para la adquisición del Equipo Modular de Perforación, para posteriormente otorgarlo en arrendamiento financiero con opción a compra a PEMEX Exploración y Producción.

El Banco no cuenta con sociedades asociadas que representen 10% o más de su resultado neto consolidado.

(1) Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de noviembre de 2019, se decidió aprobar la disolución anticipada y puesta en liquidación de la sociedad, con efectos a partir de esta misma fecha, ya que a partir de septiembre 2018, la sociedad suspendió la colocación de sus productos de crédito al público e inició el cierre ordenado de operaciones y sucursales, por lo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha no han sido preparados sobre la base de negocio en marcha y por lo tanto, dichos estados financieros han sido preparados atendiendo a los Criterios de Contabilidad aplicables a esa circunstancia, determinando valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de activos netos. En tanto se concluyan los trámites correspondientes de liquidación ante la Comisión, la Sociedad continuará dando cumplimiento a las Disposiciones aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOM) Reguladas.

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, los activos ascienden a $115, $109 y $113, y el capital contable a $115, $108 y $111, y la utilidad neta ascendió a $11, $(4) y $6, respectivamente.

(2) El Fideicomiso 881 fue extinto durante 2022. La cartera de crédito correspondiente a este Fideicomiso ya se incorporaba dentro de los estados financieros consolidados de la Institución, por lo que no hubo efecto contable derivado de dicha extinción.

El fideicomiso 989 fue extinto durante 2020. La cartera de crédito correspondiente a este Fideicomiso ya se incorporaba dentro de los estados financieros consolidados de la Institución, por lo que no hubo efecto contable derivado de dicha extinción, ver nota 12 de los Estados Financieros Auditados.

Descripción de los principales activos:

Estamos domiciliados en México y nuestras oficinas principales se encuentran en Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, 06600, Ciudad de México, México. Al 31 de diciembre de 2022, BBVA México era propietario de 23% de sus inmuebles, mientras que el resto de inmuebles en los que se encuentran las operaciones de BBVA México son rentados o se encuentran otorgados en comodato. Para esta fecha, todo el personal ya se encuentra instalado en los tres nuevos edificios: el corporativo ubicado en Paseo de la Reforma, el centro operativo ubicado en Parques Polanco, y el centro operativo del Grupo Financiero.

También tenemos un centro de procesamiento de datos llamado Centro de Procesamiento de Datos BBVA, que tiene 6,082 metros cuadrados y alberga nuestras instalaciones informáticas de respaldo.

La tabla inferior muestra un detalle de los inmuebles propios y rentados de BBVA al 31 de diciembre de 2022.

	Propios	Rentados	Comodato	Total	M2	Antigüedad	Uso
Sucursales Red	23%	75%	2%	1,733	1,136,053.23		Sucursales
Centro de Computo	1			1	6,082		Centro de Cómputo
Torre Reforma	1			1	191,521	7 años	Oficinas
Torre Polanco	1			1	159,069	7 años	Oficinas

Asimismo, los inmuebles de BBVA cuentan con las certificaciones en materia ambiental siguientes:

Edificio	Edificio con certificación ISO14001:2015	Edificio con certificación LEED	M2 Certificados Ambientalmente
Torre BBVA	X	X	191,521.04
Parques BBVA	X	X	159,069.24
Centro de Procesamiento de Datos	X		52,481.73
Tecnoparque	X		7,657.72
Hub Murano	X	X	3,820.00
Torre Danos (Toreo)		X	3,126.00
Sede 5 de Mayo (Puebla)	X		10,514.00
Sede Black (Mérida)	X		2,938.70
Terranova	X		7,579.11
Hub Landmark	X		4,525.00
CEDIS Almacén Gavilanes	X		23,388.17
Total	10	4	466,620.71

Infraestructura tecnológica

BBVA México también es propietario de 5,500 m2 de construcción en Monterrey, México, que alberga instalaciones de cómputo del Banco, las cuales proveen servicios de cómputo a las sucursales y centros de operación en más de 500 regiones de México.

GFBB cuenta con un Seguro Corporativo de Todo Riesgo (Incendio y/o Rayo), con renovación anual y cuya vigencia es del 01 de febrero 2023 al 01 de febrero 2024, esta póliza cubre los daños físicos provocados o de la naturaleza que pudieran sufrir las diferentes ubicaciones propiedad o rentados de GFBB, así como sus contenidos, mobiliario y equipo electrónico. En el seguro, están consideradas las nuevas sedes corporativas: Torre BBVA, Parques BBVA y el Centro de Procesamiento de Datos, así como la totalidad de sucursales y edificios corporativos en territorio nacional.

BBVA México no ha otorgado ningún activo fijo como garantía para la obtención de algún crédito.

Respecto a construir, ampliar o llevar a cabo mejoras en las instalaciones, éstas son realizadas por parte de la dirección de inmuebles y son detonadas por las áreas usuarias.

Se tienen considerados los siguientes planes:

- Plan inmobiliario: Aperturas, reubicaciones, ampliaciones, remodelaciones y fusiones de sucursales acorde a las necesidades de la banca comercial y otros segmentos para la atención de los clientes y usuarios BBVA.
- Plan Integral de Conservación (PIC) + Servicing: Acciones de mantenimiento mayor para la conservación de sucursales activas, de la banca comercial y otros segmentos: Para tener el óptimo funcionamiento de las mismas en atención a clientes y usuarios BBVA.
- One Team: instalación de dispositivos (Cajeros y Practicajas) en los estados prioritarios del País para alcanzar la participación de mercado esperada por el negocio.
- Seguridad: Adecuaciones físicas a las sucursales de la banca comercial, otros segmentos y edificios corporativos y regionales para salvaguardar la integridad de clientes, usuarios y colaboradores BBVA.
- Túnel: Trabajos de pre construcción para concluir y poner en funcionamiento el túnel que sale de Torre BBVA (CDMX) a Av. Chapultepec y con ello disminuir el impacto vial de la zona por el índice de automóviles en hora pico.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

No existen procedimientos legales, administrativos o arbitrales vigentes que no tengan su origen en operaciones que son parte del curso normal de nuestro negocio, incluyendo los relacionados con procedimientos de liquidación o quiebra, en los que nosotros, nuestras subsidiarias o accionistas, consejeros y altos funcionarios, están o podríamos estar involucrados.

No existen procedimientos legales, administrativos o arbitrales con contingencias que representen más del 10% de los activos totales del Banco. Para obtener más información sobre otros tipos de demandas y procedimientos presentados contra nosotros, consulte la Nota 35 de nuestros Estados Financieros Auditados.

Sin perjuicio de lo anterior, como se menciona en la sección “Factores de Riesgo” – “Factores Relacionados con nuestro Negocio” – “Estamos sujetos a litigios y otros procedimientos legales, administrativos y regulatorios” el Banco está sometido o puede estar sometido en el futuro a investigaciones, procedimientos y/o acciones judiciales o regulatorias que, de tener un resultado negativo, podrían tener un efecto significativo adverso en la reputación, condición financiera o resultados de operación del Banco. Sin embargo, actualmente, no es posible predecir el resultado de dichos procedimientos o si éstos tendrán un efecto significativo adverso en la reputación, condición financiera o resultados de operación del Banco.

Acciones Representativas del Capital Social

Las acciones representativas del capital social de BBVA México son ordinarias, nominativas con valor nominal de $0.28 pesos cada una. Al cierre de diciembre de 2022, GFBB detentaba un 99.99% de las acciones de BBVA México. A esa misma fecha, BBVA era la tenedora de la totalidad de las acciones “F”, representativas de 51% del capital social pagado de GFBB, y del 48.98% de las acciones Serie “B”, que en su conjunto estas acciones Serie “F” y “B” suman el 99.98%; mientras que el 0.02% se encontraba en posesión de otros accionistas del mercado.

Dentro de cada serie se confieren a sus tenedores los mismos derechos y deben pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas, o bien, en especie si, en este último caso, lo autoriza la CNBV considerando la situación financiera de la institución y velando por su liquidez y solvencia.

El Banco puede emitir acciones no suscritas, que se conserven en la tesorería, las cuales no computan para efectos de determinar los límites de tenencia accionaria a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, sujetándose en todo momento a lo establecido en el artículo 45-G de ordenamiento antes mencionado. Los suscriptores recibirán las constancias respectivas contra el pago total de su valor nominal y de las primas que, en su caso, fije la Institución. En todo caso, el capital social de la Institución estará integrado por acciones de la serie “F” que representarán cuando menos un 51% por ciento de dicho capital. Hasta el 49% restante, estará integrado por acciones de la serie “B”.

En el supuesto de que una persona o un grupo de personas, accionistas o no, pretenda adquirir el veinte por ciento o más de las acciones representativas de la serie "B" del capital social de la institución de banca múltiple u obtener el control de la propia institución, se deberá solicitar previamente autorización de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable del Banco de México.

En los últimos 3 ejercicios sociales no han ocurrido eventos que hayan modificado el importe del capital, el número y las clases de acciones que lo componen. Asimismo, en dicho periodo no se ha realizado ninguna emisión de acciones o reducción del capital social del Banco.

A la fecha del presente Reporte Anual, no existen posiciones abiertas que se mantengan en instrumentos derivados liquidables en especie cuyo subyacente sean las acciones del Banco.

Para mayor información ver la Sección IV. “Administradores y Accionistas- Accionistas” y el apartado de Estatutos Sociales y otros convenios del presente Reporte Anual.

Dividendos:

Pagamos dividendos por $49,344 millones para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, $11,080 millones para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021 y $10,275 millones para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020.

En nuestra asamblea de accionistas celebrada el 28 de febrero de 2020, nuestros accionistas aprobaron la distribución de dividendos por $39,101 millones de pesos y autorizó a cada uno del Presidente, Vicepresidente y Secretario de nuestro Consejo de Administración a, individualmente, llevar a cabo las siguientes acciones: (i) decidir sobre el pago de dividendos a los accionistas en forma proporcional; (ii) determinar el monto de cada pago de dividendos, que no excederá el monto total de dividendos distribuibles autorizados por la asamblea de accionistas; (iii) anunciar las fechas de pago de dividendos, y (iv) determinar la proporción del pago de dividendos para cada una de nuestras acciones en circulación. De dichos dividendos, se decretaron únicamente $10,275 millones de pesos provenientes de la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”, que fueron pagados el 24 de marzo de 2020.

En nuestra asamblea de accionistas celebrada el 26 de febrero de 2021, nuestros accionistas aprobaron la distribución de dividendos hasta por $25,317 millones de pesos y autorizó al Presidente, Vicepresidente y Secretario de nuestro Consejo de Administración a, individualmente, llevar a cabo las siguientes acciones: (i) decidir sobre el pago de dividendos a los accionistas en forma proporcional; (ii) determinar el monto de cada pago de dividendos, que no excederá el monto total de dividendos distribuibles autorizados por la asamblea de accionistas; (iii) anunciar las fechas de pago de dividendos, y (iv) determinar la proporción del pago de dividendos para cada una de nuestras acciones en circulación. De dichos dividendos, se decretaron únicamente $11,080 millones de pesos provenientes de la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”, mismos que fueron pagados el 14 de junio de 2021.

El 16 de abril de 2021, la CNBV emitió una recomendación acerca del pago de dividendos, recompra de acciones y cualquier otro mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a los accionistas (o la asunción del compromiso irrevocable de pagarlos), dejando sin efectos aquélla de fecha 31 de marzo de 2020, recomendando que, derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia Covid-19 en México, las instituciones bancarias que así lo determinen puedan decretar el pago de dividendos a los accionistas provenientes de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, hasta por el 25% del monto (neto, en su caso) de la suma de los resultados de dichos ejercicios, siempre que: (i) los Ejercicios de suficiencia de Capital ("ESC") para los años 2021 y 2022 muestren que la institución bancaria no estará sujeta a plan de acción preventivo para mantener los niveles mínimos de capital regulatorio, (ii) las instituciones bancarias que no previeron el pago de dividendos en el ESC justifiquen previamente a la CNBV el cambio de decisión; (iii) el ICAP después de decretar dividendos no sea inferior a 13%; (iv) se entregue a la CNBV un informe que demuestre que las reservas (incluyendo reservas adicionales) para riesgo crediticio, son suficientes para soportar las pérdidas esperadas para el año siguiente al decreto de dividendos; (v) en el cálculo de los dividendos a distribuir en relación con la utilidades del ejercicio 2019 se resten los dividendos pagados en el año 2020; y (vi) las instituciones de importancia sistémica local justifiquen previamente a la CNBV que el nivel de dividendos a decretar es coherente con la estrategia para cumplir con el ICAP mínimo bajo el estándar TLAC (*Total Loss-Absorbing Capacity*).

En nuestra asamblea de accionistas celebrada el 28 de febrero de 2022, nuestros accionistas aprobaron la distribución de dividendos hasta por $49,344 millones de pesos con cargo a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores de los estados financieros individuales de BBVA MÉXICO, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021 y autorizó a cada uno del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario de nuestro Consejo de Administración a, individualmente, llevar a cabo las siguientes acciones: (i) decidir sobre el pago de dividendos a los accionistas en forma proporcional; (ii) determinar el monto de cada pago de dividendos, que no excederá el monto total de dividendos distribuibles autorizados por la asamblea de accionistas; (iii) anunciar las fechas de pago de dividendos, y (iv) determinar la proporción del pago de dividendos para cada una de nuestras acciones en circulación.

El 6 de mayo de 2022, la CNBV emitió una recomendación acerca del pago de dividendos, recompra de acciones y cualquier otro beneficio a los accionistas de las instituciones bancarias, dejando sin efectos aquella de fecha 16 de abril de 2021, a fin de que la instituciones de banca múltiple que se ubiquen en los supuestos contenidos en la recomendación y que requieran pagar dividendos, puedan hacerlo sin que afecten adversamente

su capacidad de absorber las potenciales pérdidas que todavía pudieran presentarse, como resultado del entorno actual y que cuenten con recursos suficientes para desarrollar su objeto en apoyo a la economía, hasta por el monto proyectado de dividendos para 2022 en la Evaluación de Suficiencia de Capital 2021-2023, siempre que: (i) La ESC para los años 2022 y 2023 muestre que la institución de banca múltiple no estaría sujeta a Plan de Acción Preventivo (PAP). Las instituciones que requieran PAP, no podrán decretar dividendos durante 2022 hasta que sea autorizada, por el supervisor correspondiente, la estrategia para la formalización de las aportaciones de capital o las diferentes acciones a instrumentar para garantizar los niveles mínimos de capital regulatorio. (ii) las instituciones de banca múltiple que no hayan previsto el pago de dividendos en la ESC para el año 2022, que finalmente decidiesen hacer alguna distribución de dichos dividendos durante el presente ejercicio, previamente deberán justificar ante la CNBV el cambio de decisión, detallando el impacto en las proyecciones en los escenarios. (iii) deberán entregar un informe a la Comisión donde se demuestre que las reservas para riesgo crediticio, incluyendo las reservas adicionales, serían suficientes para soportar las pérdidas esperadas para el año 2022. (iv) tratándose de instituciones de banca múltiple de importancia sistémica local, estas deberán justificar previamente a la Comisión que el nivel de dividendos que se desea decretar es coherente con una estrategia encaminada a cumplir con el Índice de capitalización mínimo que se requerirá con la entrada en vigor en diciembre de 2022 del Suplemento al Capital Neto al que se refiere el artículo 2 Bis 5 de las Disposiciones.

La declaración, el monto y el pago de dividendos se determina, sujeto a las limitaciones establecidas más adelante, mediante el voto afirmativo de la mayoría de los tenedores de nuestras acciones con derechos de voto, y sustancialmente todas son propiedad de GFBB, que, a su vez, está controlada por BBVA. No podemos declarar ni pagar dividendos a GFBB a menos que cumplamos con los requerimientos de índice de capitalización de conformidad con los requerimientos de capitalización. Consulte “Supervisión y Regulación”.

En nuestra asamblea de accionistas celebrada el 28 de febrero de 2023, nuestros accionistas aprobaron la distribución de dividendos hasta por $65,000 millones de pesos con cargo a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores de los estados financieros individuales de BBVA MÉXICO, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 y autorizó a cada uno del Presidente, Secretario y Prosecretario de nuestro Consejo de Administración a, individualmente, llevar a cabo las siguientes acciones: (i) decidir sobre el pago de dividendos a los accionistas en forma proporcional; (ii) determinar el monto de cada pago de dividendos, que no excederá el monto total de dividendos distribuibles autorizados por la asamblea de accionistas; (iii) anunciar las fechas de pago de dividendos, y (iv) determinar la proporción del pago de dividendos para cada una de nuestras acciones en circulación. A la fecha del presente Reporte Anual no se ha decretado el pago de cantidad alguna por concepto de dichos dividendos.

BBVA MÉXICO, S.A.
Distribución, Decreto y Pago de Dividendos 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018
(cifras en pesos al 31 de diciembre de 2022)

Ejercicio	Trimestre	Fecha Asamblea	Total aprobado para distribución	Fecha Decreto	Total trimestral decretado y pagado	Fecha Pago	Factor de Pago	Total Anual decretado y pagado
2022	1T2022	28-feb-22	49,344’000,000.00	-	-	-	-	-
	2T2022			13-may-22	19,860,000,000.00	25-may-22	1.309098702877090	49,344,000,000.00
	3T2022			12-sep-22	9,930,000,000.00	21-sep-22	0.654549351438546	
	4T2022			02-dic-22	19,554,000,000.00	13-dic-22	1.28892829990225	
2021	1T21	26-feb-21	25,317’000,000.00	02-jun-21	11,080,000,000.00	14-jun-21	0.730353153468186	11,080,000,000.00
2020	1T20	28-feb-20	39,100,530,000.00	13-mar-20	10,275,130,000.00	24-mar-20	0.677299061172885	10,275,130,000.00
2019	1T19	28-feb-19	31,506,280,000.00	04-mar-19	7,876,570,000.00	20-mar-19	0.519194741697916	31,506,280,000.00
	2T19			03-jun-19	7,876,570,000.00	12-jun-19	0.519194741697916	
	3T19			02-sep-19	7,876,570,000.00	11-sep-19	0.519194741697916	
	4T19			02-dic-19	7,876,570,000.00	11-dic-19	0.519194741697916	

Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de títulos

No aplica

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual MXN 2022-01-01 - 2022-12-31	Periodo Anual Anterior MXN 2021-01-01 - 2021-12-31	Periodo Anual Previo Anterior MXN 2020-01-01 - 2020-12-31
Ingresos	230,577,000,000.0	107,925,000,000.0	78,438,000,000.0
Utilidad (pérdida) bruta	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	103,114,000,000.0	82,091,000,000.0	50,400,000,000.0
Utilidad (pérdida) neta	76,530,000,000.0	60,274,000,000.0	36,167,000,000.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	0	0	0
Adquisición de propiedades y equipo	0	0	0
Depreciación y amortización operativa	0	0	0
Total de activos	2,753,601,000,000.0	2,453,465,000,000.0	2,442,870,000,000.0
Total de pasivos de largo plazo	0	0	0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	300,033,000,000.0	282,668,000,000.0	242,234,000,000.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	1.3	0.7	0.7

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Cambios en la información financiera bajo la incorporación de nuevos criterios contables

A partir de enero de 2022, se incorporaron nuevos criterios contables para el sistema financiero mexicano emitidos por la CNBV, con criterios internacionales (por sus siglas en inglés, IFRS, International Financial Reporting Standard), integrando cambios en los estados financieros y en los principales indicadores. La información financiera de 2022, no es comparable con la información del año 2021, ni con lo publicado en ejercicios anteriores. Bajo la publicación en el Diario Oficial de la Federación del pasado 13 de marzo de 2020, en el transitorio quinto, se establece que las instituciones podrán adoptar la solución práctica y reconocer a la fecha de entrada en vigor, el 1° de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables; por lo que no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el período terminado el 31 de diciembre de 2021 ni con ejercicios anteriores.

La información financiera consolidada resumida que se presenta a continuación fue seleccionada de los Estados Financieros Auditados de BBVA México para los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020. La información financiera se encuentra ampliamente explicada en el capítulo de Información Financiera.

La información se encuentra expresada en pesos nominales. Respecto al desempeño financiero de BBVA México, al 31 de diciembre de 2022 la cartera vigente (Etapa 1 + Etapa 2 y valor razonable) de BBVA México fue de $1,492,329 millones de pesos. De los rubros que la componen, el 56% corresponde a cartera comercial, 24% a cartera de consumo y el 20% a la cartera de vivienda.

La utilidad neta al 31 de diciembre de 2022 se ubicó en $76,530 millones de pesos al cierre del 31 de diciembre de 2022. A continuación, se muestra un resumen de los Estados Financieros Auditados de BBVA México y sus indicadores financieros, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020.

BBVA México
Estado Consolidado de Resultado Integral
(en millones de pesos)

	A 31 de diciembre
	2022
Margen Financiero	**166,793**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(35,619)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	**131,174**
Comisiones y tarifas neto	34,900
Resultado por intermediación	11,553
Otros Ingresos (egresos) de la operación	(6,830)

Gastos de administración y promoción	(67,683)
Resultado de la operación	**103,114**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	268
Resultado antes de impuestos a la utilidad	**103,382**
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(26,852)
Resultado antes de participación no controladora	76,530
Participación no controladora	0
Resultado neto	**76,530**

BBVA México
Estado de situación financiera Consolidado
(en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre
ACTIVO	**2022**
Efectivo y equivalentes de efectivo	275,795
Cuentas de Margen	9,718
Inversiones en Instrumentos Financieros	533,782
Total Cartera de Crédito	1,516,177
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(49,588)
Impuestos y PTU diferidos	38,096
Otros activos	429,621
Total Activo	**2,753,601**
PASIVO	2022
Captación Tradicional	1,710,211
Préstamos interbancarios y de otros organismos	39,162
Obligaciones subordinadas en circulación	38,623
Otros pasivos	665,572
Total Pasivo	**2,453,568**
Total Capital Contable	**300,033**
Total Pasivo y Capital Contable	**2,753,601**

Indicadores Financieros

	2022
Indicadores Financieros	
Margen de Interés Neto (MIN)	6.4%
Margen financiero neto (MIN ajustado)	5.4%
Eficiencia	32.8%
Índice de Productividad	51.6%
ROE	26.3%
ROA	2.9%
IMOR	1.6%
Liquidez	52.1%
Cartera/Captación	92.1%
Índice de capitalización total	19.2%

BBVA México
Estado Consolidado de Resultados
(en millones de pesos)

	Por los años terminados al 31 de diciembre	
	2021	**2020**
Margen Financiero	**134,307**	**125,528**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(26,382)	(47,090)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	**107,925**	**78,438**
Comisiones y tarifas neto	**29,948**	**27,503**
Resultado por intermediación	8,100	8,433
Otros Ingresos (egresos) de la operación	2,153	1,063
Gastos de administración y promoción	(66,035)	(65,037)
Resultado de la operación	**82,091**	**50,400**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y	88	39

asociadas		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	**82,179**	**50,439**
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(21,905)	(14,273)
Resultado antes de participación no controladora	**60,274**	**36,166**
Participación no controladora	(14)	1
Resultado neto	**60,260**	**36,167**

BBVA México
Balance General Consolidado
(en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre de	
ACTIVO	**2021**	**2020**
Disponibilidades	301,088	223,219
Cuentas de Margen	8,054	32,261
Inversiones en Valores	584,297	574,938
Total Cartera de Crédito	1,311,544	1,246,933
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(34,810)	(48,236)
Impuestos y PTU diferidos	26,157	22,416
Otros activos	257,135	391,339
Total Activo	**2,453,465**	**2,442,870**
PASIVO	**2021**	**2020**
Captación Tradicional	1,560,791	1,417,071
Préstamos interbancarios y de otros organismos	39,433	17,861
Obligaciones subordinadas en circulación	72,055	85,181
Otros pasivos	498,518	680,523
Total Pasivo	**2,170,797**	**2,200,636**
Total Capital Contable	**282,668**	**242,234**
Total Pasivo y Capital Contable	**2,453,465**	**2,442,870**

Indicadores Financieros

	2021	**2020**
Indicadores Financieros		
Margen de Interés Neto (MIN)	5.5%	5.5%
Margen financiero neto (MIN ajustado)	4.7%	3.7%
Eficiencia	37.8%	40.0%
Índice de Productividad	45.4%	42.3%
ROE	23.0%	15.8%
ROA	2.5%	1.6%
IMOR	1.7%	3.0%
Liquidez	65.1%	65.7%
Cartera/Captación	87.5%	91.1%
Índice de capitalización total	19.2%	17.5%

Según datos de la CNBV, los indicadores de BBVA México presentados en la tabla anterior, se encuentran por encima de los indicadores que presentó la banca múltiple en su conjunto al cierre de diciembre de 2021.

Información financiera trimestral seleccionada:

NA

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

NA

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Captación por Entidad Federativa

Cifras en millones de pesos

Estado	2022			2021			2020		
	Vista	Plazo	Total	Vista	Plazo	Total	Vista	Plazo	Total
AGUASCALIENTES	11,102	2,409	13,511	10,411	2,055	12,466	9,578	2,417	11,996
BAJA CALIFORNIA	47,298	4,463	51,761	43,164	6,344	49,508	36,392	4,354	40,747
BAJA CALIFORNIA SUR	14,789	703	15,491	11,807	719	12,526	8,345	748	9,093
CAMPECHE	7,145	2,649	9,794	5,918	1,527	7,444	6,035	1,585	7,620
CHIAPAS	17,598	4,001	21,599	13,769	4,262	18,031	12,331	4,540	16,871
CHIHUAHUA	35,595	2,949	38,544	33,604	4,722	38,326	29,789	4,968	34,757
CIUDAD DE MEXICO	519,920	97,959	617,879	471,507	64,777	536,284	405,160	77,722	482,880
COAHUILA	23,710	5,829	29,538	21,117	5,964	27,080	19,401	5,512	24,912
COLIMA	6,763	2,057	8,820	5,953	1,857	7,809	4,917	1,281	6,198
DURANGO	10,018	1,778	11,796	8,965	1,489	10,455	7,828	1,967	9,795
ESTADO DE MEXICO	93,572	18,179	111,751	92,430	23,803	116,234	81,007	20,984	101,991
GUANAJUATO	38,480	10,176	48,655	36,172	8,634	44,806	31,847	10,145	41,992
GUERRERO	9,610	2,621	12,231	8,877	2,839	11,716	7,823	2,865	10,688
HIDALGO	17,465	2,861	20,325	14,186	2,680	16,866	12,846	2,960	15,806
JALISCO	100,239	14,909	115,147	94,522	18,962	113,484	85,256	20,931	106,187
MICHOACAN	44,033	8,368	52,402	43,675	7,794	51,469	37,096	8,378	45,474
MORELOS	11,330	3,023	14,353	10,336	3,323	13,659	9,240	2,946	12,186
NAYARIT	7,601	1,253	8,853	7,112	1,463	8,575	6,217	1,689	7,907
NUEVO LEON	85,653	18,614	104,267	78,029	16,193	94,222	69,181	18,275	87,456
OAXACA	10,111	2,998	13,109	9,293	2,855	12,148	8,508	3,138	11,646
PUEBLA	40,599	5,684	46,283	33,076	6,375	39,450	30,993	5,660	36,654
QUERETARO	27,361	2,819	30,180	25,338	3,063	28,402	23,129	3,589	26,719
QUINTANA ROO	20,211	1,020	21,231	18,465	944	19,409	11,803	847	12,650
SAN LUIS POTOSI	14,110	3,769	17,880	13,567	3,541	17,108	13,245	4,580	17,825
SINALOA	23,754	3,481	27,235	21,384	3,537	24,922	18,817	4,199	23,016
SONORA	28,847	3,467	32,314	24,809	3,964	28,773	21,935	4,564	26,498
TABASCO	17,117	3,703	20,820	13,159	3,793	16,952	11,009	3,636	14,645
TAMAULIPAS	20,824	4,080	24,904	18,712	4,278	22,991	15,812	5,054	20,866
TLAXCALA	4,805	687	5,492	4,502	916	5,418	4,782	1,047	5,829
VERACRUZ	34,498	6,360	40,858	29,923	6,976	36,900	27,549	7,577	35,126
YUCATAN	14,506	2,435	16,941	10,667	3,093	13,760	8,821	3,407	12,228
ZACATECAS	8,381	2,329	10,710	7,850	2,363	10,212	7,535	2,271	9,805

Estado	2022			2021			2020		
	Vista	Plazo	Total	Vista	Plazo	Total	Vista	Plazo	Total
Total	**1,367,045**	**247,631**	**1,614,676**	**1,242,299**	**225,105**	**1,467,404**	**1,084,227**	**243,836**	**1,328,063**

Al cierre de diciembre de 2022, la Institución registró $1,367,045 millones de pesos en depósitos a la vista, incluyendo ahorro y $247,631 millones de pesos en depósitos a plazo. Estos montos representan un crecimiento de 10.0% en vista y de 10.0% en plazo, al comparar contra los del cierre de 2021. La entidad federativa con mayor captación fue la Ciudad de México. Las entidades federativas siguientes con mayor captación fueron Jalisco, Estado de México y Nuevo León.

Cartera por Entidad Federativa

Cifras en millones de pesos

Estado	2022		2021		2020	
	Cartera Empresarial Etapa 1 y 2	Proporción	Cartera Empresarial Vigente	Proporción	Cartera Empresarial Vigente	Proporción
AGUASCALIENTES	4,089	0.67%	4,021	0.80%	3,525	0.70%
BAJA CALIFORNIA	16,490	2.69%	11,193	2.20%	8,702	1.80%
BAJA CALIFORNIA SUR	6,314	1.03%	4,613	0.90%	4,671	1.00%
CAMPECHE	730	0.12%	669	0.10%	636	0.10%
CHIAPAS	2,267	0.37%	1,925	0.40%	1,696	0.30%
CHIHUAHUA	15,171	2.48%	11,164	2.20%	11,193	2.30%
CIUDAD DE MEXICO	230,268	37.59%	199,520	38.70%	197,357	40.40%
COAHUILA	11,143	1.82%	10,623	2.10%	9,700	2.00%
COLIMA	4,102	0.67%	3,491	0.70%	2,036	0.40%
DURANGO	13,668	2.23%	7,114	1.40%	6,669	1.40%
ESTADO DE MEXICO	38,670	6.31%	30,015	5.80%	29,507	6.00%
GUANAJUATO	13,479	2.20%	12,675	2.50%	10,171	2.10%
GUERRERO	1,029	0.17%	828	0.20%	659	0.10%
HIDALGO	3,916	0.64%	6,158	1.20%	5,770	1.20%
JALISCO	47,116	7.69%	41,520	8.10%	42,173	8.60%
MICHOACAN	8,885	1.45%	7,525	1.50%	6,496	1.30%
MORELOS	1,797	0.29%	1,604	0.30%	1,460	0.30%
NAYARIT	4,202	0.69%	2,759	0.50%	3,104	0.60%
NUEVO LEON	73,970	12.08%	61,178	11.90%	53,843	11.00%
OAXACA	1,268	0.21%	1,173	0.20%	1,127	0.20%
PUEBLA	12,138	1.98%	9,256	1.80%	9,162	1.90%
QUERETARO	7,443	1.22%	6,774	1.30%	5,428	1.10%
QUINTANA ROO	22,272	3.64%	19,970	3.90%	19,426	4.00%
SAN LUIS POTOSI	6,344	1.04%	5,956	1.20%	5,474	1.10%
SINALOA	21,347	3.48%	18,711	3.60%	13,883	2.80%
SONORA	12,021	1.96%	9,619	1.90%	8,799	1.80%
TABASCO	2,054	0.34%	1,983	0.40%	1,601	0.30%
TAMAULIPAS	5,630	0.92%	3,963	0.80%	3,739	0.80%
TLAXCALA	676	0.11%	483	0.10%	477	0.10%
VERACRUZ	13,420	2.19%	9,612	1.90%	10,159	2.10%

Estado	2022		2021		2020	
	Cartera Empresarial Etapa 1 y 2	Proporción	Cartera Empresarial Vigente	Proporción	Cartera Empresarial Vigente	Proporción
YUCATAN	9,294	1.52%	7,584	1.50%	9,270	1.90%
ZACATECAS	1,374	0.22%	1,241	0.20%	965	0.20%
Total	**612,587**	**100.00%**	**514,920**	**100.00%**	**488,878**	**100.00%**

Nota: Información de la Institución con subsidiarias. El saldo de la cartera de empresas no incluye la cartera de Entidades Financieras.

Referente a la cartera de crédito empresarial por entidad federativa, al cierre de diciembre de 2022, la Institución registró saldos por $612,587 millones de pesos, que representaron un crecimiento de 19.0% respecto al cierre de 2021. La distribución de cartera empresarial por entidad federativa estuvo concentrada en la Ciudad de México, que representó 37.6% del total de esta cartera. Las siguientes entidades federativas más importantes en otorgamiento de crédito a empresas fueron Nuevo León, Jalisco y Estado de México.

Informe de créditos relevantes:

NA

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Ambiente Económico

La gran labor de BBVA México como entidad económica esencial para el crecimiento y desarrollo del País, se ve reflejado en el compromiso y el continuo otorgamiento del crédito poniendo al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era, de la misma forma que fomenta el ahorro entre sus clientes, apoyándolos a tener una adecuada salud financiera y mayor conocimiento de los productos financieros a través de soluciones innovadoras y adaptadas a las necesidades de cada uno de los segmentos de clientes.

El 2022 fue un año de recuperación económica y de gran incertidumbre derivado de conflictos internacionales, a pesar de ello, BBVA México continúa demostrando una fuerte posición de solvencia y holgados niveles de liquidez, convirtiendo los momentos de crisis, en oportunidades que beneficien a sus clientes, los cuales están en el centro del negocio. Lo anterior, con un claro enfoque en el cuidado de la calidad de los activos financieros, así como el control del gasto, siguiendo la estrategia de buscar la mayor rentabilidad, impulsado el crecimiento inclusivo.

Es importante destacar que el crecimiento de BBVA México en su actividad y resultados es el fruto de la constante inversión en desarrollo e innovación, lo cual le permite estar preparado para seguir enfrentando situaciones complejas como el entorno económico actual y al mismo tiempo fomentando la inclusión financiera del País para que más mexicanos tengan acceso a servicios financieros de alta calidad.

BBVA México continuará trabajando para brindar la mejor atención a las familias, personas, empresas y gobiernos para seguir creando oportunidades. En 2023 mantendrá su transformación, con un renovado foco de atención al cliente, ofreciendo sus productos con procesos más seguros, rápidos y eficientes, aprovechando las tendencias globales como la digitalización, construyendo una sociedad cada vez más inclusiva y sustentable.

México no estuvo exento de resentir el impacto adverso en la economía derivado de la recuperación económica del País impactada por la recuperación económica post pandemia y por el conflicto entre Rusia y Ucrania, a pesar de esto, el PIB incrementó +3.0% con respecto al año anterior.

Por su parte, la inflación en 2022 se vio afectada por presiones inflacionarias globales y locales, principalmente mayores precios de energéticos, disrupciones en cadenas de suministros y precios relacionados con costos de la pandemia y los efectos a causa del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, esto llevo a registrar al cierre de diciembre de 2022 un aumento en la inflación general del 7.8% con respecto al año previo, el mayor nivel desde enero de 2001, muy por encima de la meta de Banco de México de 3% (+/- 1%) y de ligeramente superior al cierre observado en 2021 de

7.4%. Lo anterior propició a que Banco de México aumentara su decisión de política monetaria, por al cierre de diciembre de 2022 se sitúa en niveles de 10.5%. Ver también "- Efectos de Cambios en Tasas de Interés".

Efectos de la Legislación Fiscal

Durante 2022, 2019 y 2018, la tasa del impuesto sobre la renta aplicable al Banco de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta fue del 30%, y no podemos predecir si pueden presentarse cambios en el futuro previsible.

Efectos de Cambios en Tasas de Interés

Las fluctuaciones de las tasas de interés en México tienen un efecto significativo en nuestros ingresos por intereses, gastos por intereses e ingresos comerciales. Los cambios en las tasas de interés del mercado pueden generar brechas temporales en la revaloración de nuestros activos que generan intereses y nuestros pasivos que devengan intereses. La mayoría de nuestros activos que generan intereses y pasivos que devengan intereses en moneda extranjera tienen tasas de interés variables o están sujetos a revaloraciones frecuentes. Los ajustes al alza o a la baja de las tasas de interés en nuestros activos y pasivos generalmente ocurren entre uno y tres meses. La revaloración generalmente limita los efectos de las exposiciones netas que ocurren regularmente sobre los movimientos en las tasas de interés. Consulte "Información Estadística Seleccionada—Sensibilidad a Tasas de Interés de Activos y Pasivos".

Durante los periodos que se analizan a continuación, la tasa de interés de mercado de referencia en México fue la tasa de interés anual pagada en relación con las ofertas primarias de Cetes, que son instrumentos del Tesoro del gobierno de México denominadas en pesos, con vencimientos a 28 días.

A inicios de 2023, la tasa monetaria aumentó 0.5pp a 11% desde el cierre de 10.5% en diciembre de 2022.

Durante 2022, la tasa monetaria aumentó 5.0pp a 10.5% desde el cierre de 5.50% en diciembre de 2021. En el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los Cetes a 28 días y los Cetes a 91 días promediaron 10.1% y 10.7% respectivamente.

Durante 2021, la tasa monetaria aumentó 1.25pp a 5.5% desde el cierre de 4.25% en diciembre de 2020. En el año terminado el 31 de diciembre de 2021, los Cetes a 28 días y los Cetes a 91 días promediaron 4.45% y 4.66%, respectivamente.

Durante 2020, la tasa monetaria disminuyó 3pp a 4.25% desde el cierre de 7.25% en diciembre de 2019. En el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los Cetes a 28 días y los Cetes a 91 días promediaron 5.33% y 5.33%, respectivamente.

Resultados de la operación:

Año Terminado el 31 de diciembre de 2022
Estado Consolidado de Resultado Integral
(en millones de pesos)

	2022
Ingresos por Intereses	230,577
Gasto por Intereses	(63,784)
Margen financiero	**166,793**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(35,619)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	**131,174**
Comisiones y tarifas neto	**34,900**
Resultado por intermediación	11,553
Otros Ingresos (egresos) de la operación	(6,830)
Gastos de administración y promoción	(67,683)
Resultado de la operación	**103,114**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	268
Resultado antes de impuestos a la utilidad	**103,382**
Impuestos a la utilidad neta	**(26,852)**
Resultado antes de participación no controladora	**76,530**
Resultado neto	**76,530**

Año Terminado el 31 de diciembre de 2021 Comparado con el Año Terminado el 31 de diciembre de 2020 y Año Terminado el 31 de diciembre de 2020 Comparado con el Año Terminado el 31 de diciembre de 2019

Estado Consolidado de Resultados
(en millones de pesos)

	Por los años terminados al 31 de diciembre						
	2021	**2020**	**2019**	**2021 vs 2020**		**2020 vs 2019**	
Ingresos por Intereses	176,373	181,176	201,558	(4,803)	-2.7%	(20,382)	-10.1%
Gasto por Intereses	(42,066)	(55,648)	(72,056)	13,582	-24.4%	16,408	-22.8%
Margen financiero	**134,307**	**125,528**	**129,502**	**8,779**	**7.0%**	**(3,974)**	**-3.1%**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(26,382)	(47,090)	(35,713)	20,708	-44.0%	(11,377)	31.9%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	**107,925**	**78,438**	**93,789**	**29,487**	**37.6%**	**(15,351)**	**-16.4%**
Comisiones y tarifas neto	**29,948**	**27,503**	**28,888**	**2,445**	**8.9%**	**(1,385)**	**-4.8%**
Resultado por intermediación	8,100	8,433	6,403	333	-3.9%	2,030	31.7%
Otros Ingresos (egresos) de la operación	2,153	1,063	884	1,090	102.5%	179	20.2%
Gastos de administración y promoción	(66,035)	(65,037)	(63,250)	998	1.5%	(1,787)	2.8%
Resultado de la operación	**82,091**	**50,400**	**66,714**	**31,691**	**62.9%**	**(16,314)**	**-24.5%**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	88	39	31	49	125.6%	8	25.8%
Resultado antes de impuestos a la utilidad	**82,179**	**50,439**	**66,745**	**31,740**	**62.9%**	**(16,306)**	**-24.4%**
Impuestos a la utilidad causados	(17,557)	(16,777)	(22,779)	780	4.6%	6,002	-26.3%
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(4,348)	2,504	5,288	6,852	n.a.	(2,784)	-52.6%
Impuestos a la utilidad neta causados y diferidos	**(21,905)**	**(14,273)**	**(17,491)**	**7,632**	**53.5%**	**(3,218)**	**18.4%**
Resultado antes de participación no controladora	**60,274**	**36,166**	**49,254**	**24,108**	**66.7%**	**(13,088)**	**-26.6%**
Participación no controladora	(14)	1	0	1	n.a.	1	n.a.
Resultado neto	**60,260**	**36,167**	**49,254**	**24,093**	**66.6%**	**(13,087)**	**-26.6%**

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses para el año terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron $230,577 millones de pesos, este nivel de ingresos fue beneficiado por el entorno de altas tasas de interés, así como el constante crecimiento en las carteras de crédito del banco, principalmente en los créditos al consumo y la tarjeta de crédito.

Los ingresos por intereses para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron $176,373 millones de pesos, comparado con $181,176 millones del año terminado en el 2020, un decremento anual de 2.7% o $4,803 millones de pesos. Este resultado se explica por el cambio en la mezcla de cartera hacia segmentos de menores tasas.

Gastos por Intereses

Los gastos por intereses fueron de $63,784 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, este resultado se explica principalmente por el incremento en las tasas de interés, así como por una rentable mezcla de fondeo, en donde los depósitos con menor costo representan el 85% de la captación bancaria.

Los gastos por intereses fueron de $42,066 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, comparado con $55,648 millones registrados el 31 de diciembre de 2020, lo anterior representa un decremento anual 24.4% o de $13,582 millones de pesos. Este resultado se explica por una mejor mezcla de fondeo, que tuvo un impacto favorable en nuestro costo de fondeo. En términos de saldos al cierre del año 2021, los depósitos a plazo como porcentaje de los depósitos totales disminuyeron a 14% vs 17% de 2020, mientras que los depósitos a la vista representaron 80% al 31 de diciembre de 2021, comparado con 77% al 31 de diciembre de 2020.

Margen Financiero

El margen financiero neto totalizó $166,793 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el buen comportamiento en los niveles del margen se explica por el constante crecimiento de la actividad comercial y por los segmentos de mayor rentabilidad, así como por una senda creciente de la tasa de interés de referencia. También es importante mencionar que la buena evolución se debe a la optimización del pasivo la cual tiene una rentable mezcla en los depósitos que permite mantener un adecuado costo de fondeo.

El margen financiero neto totalizó $134,307 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 comparado con $125,528 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, un incremento anual de 7.0% o de $8,779 millones de pesos. El incremento anual es explicado principalmente por la mejora en la mezcla de captación con una mayor proporción de depósitos a la vista. El margen también se ha visto beneficiado de una favorable comparativa de base, al recordar que durante el 2020 se registró el impacto de un menor ingreso derivado de los planes de apoyo a clientes afectados por la pandemia.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios con cargo a utilidades fue de $35,619 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, estos niveles son mayores a los registrados el año previo dada la liberación de reservas durante el 2021, asimismo la evolución se explica por el constante crecimiento de la cartera, principalmente en los segmentos minoristas.

La estimación preventiva para riesgos crediticios con cargo a utilidades fue de $26,382 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, comparado con los $47,090 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, una disminución de $20,708 millones de pesos, o 44.0%. Lo anterior se explica principalmente por la creación de $6,544 millones de pesos en reservas prudenciales en el 1T20 para hacer frente al posible deterioro de la cartera vigente por la aplicación de los programas de apoyo y su posterior liberación en el 2021, derivada de nuestra gestión activa de riesgos de la cartera de crédito y un positivo cumplimiento de pago por parte de nuestros clientes en el año.

Ingresos por Comisiones

El total de ingresos por comisiones fue de $34,900 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, impulsado por un mayor nivel de transacciones de los clientes con tarjeta de crédito y débito, en donde la facturación de estos productos ha tenido un crecimiento favorable de doble dígito superior al 20%. Asimismo, las comisiones de fondos de inversión, han tenido un desempeño favorable en el año, también derivadas de un mayor nivel de transacciones realizadas por los clientes.

El total de ingresos por comisiones fue de $29,948 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, comparado con los $27,503 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, un incremento de $2,445 millones de pesos u 8.9%, explicado principalmente a un aumento en el volumen de transacciones provenientes de tarjetas de crédito y débito, una mayor actividad crediticia y aumento en las comisiones provenientes de fondos de inversión derivado de un aumento de los activos en gestión.

Ingresos por Intermediación

Los ingresos por intermediación financiera fueron $11,553 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el anterior nivel reportado es explicado principalmente por el resultado positivo a causa de la compra-venta de divisas en instrumentos financieros derivados.

Ingresos por intermediación financiera fueron $8,100 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, comparado con los 8,433 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, una disminución de $333 millones de pesos, o 3.9%, derivado de la volatilidad observada en los mercados financieros, así como por una comparativa desfavorable ligada a mayor ingreso proveniente de los bonos ligados a la inflación durante el 2020.

Otros Ingresos (egresos) de la operación

Otros ingresos de la operación registraron un saldo negativo de $6,830 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre del 2022, lo anterior se explica principalmente por la reclasificación contable del pago de cuotas del IPAB, que anteriormente se registraba en el rubro de gastos de la operación dentro de la cuenta de resultados.

Otros ingresos de operación sumaron $2,153 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, comparado con los $1,063 millones de pesos registrados en el año terminado el 31 de diciembre de 2020, un aumento de $1,090 millones de pesos, o 102.5%. Lo anterior explicado principalmente por el efecto positivo derivado de la transformación del modelo productivo, menores quebrantos y la favorable comparativa del plan de reorganización de sucursales llevado a cabo en 2020.

Gastos Administrativos y Promocionales

Gastos administrativos y promocionales fueron de $ 67,683 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, cabe mencionar que, a pesar de los elevados niveles de inflación observados durante el año 2022, se ha logrado contener la evolución del gasto, también impulsado por la reclasificación contable del gasto del IPAB que ahora se registra en Otros ingresos-egresos de la operación.

Gastos administrativos y promocionales fueron de $66,035 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, comparado con los $65,037 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, un aumento de $998 millones de pesos, o del 1.5%. Lo anterior es explicado por nuestro enfoque en optimizar nuestros recursos durante el año, sin descuidar la calidad de nuestros procesos.

Impuestos a la utilidad causados y diferidos

El impuesto sobre la rentabilidad fue de $26,852 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

El impuesto sobre la renta corriente y diferido fue de $21,905 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, comparado con los $14,273 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, un aumento en el año de $7,632 millones de pesos o 53.5%. Como resultado de menores impuestos diferidos en 2021 en comparación con 2020. La tasa fiscal efectiva para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fue del 26.7% en comparación con 28.3% para el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Utilidad Neta

Como resultado de los factores descritos anteriormente, la utilidad neta fue de $76,530 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de los factores descritos anteriormente, la utilidad neta fue de $60,260 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, comparado con los $36,167 millones de pesos para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, un aumento de $24,093 millones de pesos, o 66.6%.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Activos

Al 31 de diciembre de 2022, tuvimos activos totales de $2,753,601 millones de pesos, este nivel se debe principalmente al buen crecimiento de la cartera vigente (Etapa 1 + Etapa 2), a la evolución de los instrumentos financieros derivados y por el incremento de las cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2021, tuvimos activos totales de $2,453,465 millones de pesos, en comparación con los $2,442,870 millones de pesos al 31 de diciembre de 2020, lo que representa un aumento de 0.4%. Este aumento se debió principalmente a un crecimiento en la cartera de crédito neta y al incremento anual de 34.9% en las disponibilidades.

Efectivo y equivalencias de efectivo

Al cierre de 2022, el Banco registró un monto de efectivo y equivalencias de efectivo de $275,795 millones de pesos, en donde destaca el buen nivel en los saldos de efectivo en bancos.

Al cierre de 2021, el Banco registró un monto de disponibilidades de $301,088 millones de pesos, que representó un incremento de 34.9% o $77,869 millones de pesos con respecto al año anterior por un aumento en saldo de Banco de México.

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, la cuenta única de Banco de México que incluye los Depósitos de Regulación Monetaria de la Institución en el Banco Central ascendieron a $33,903 millones de pesos en 2022, $33,949 millones de pesos en 2021 y $33,936 millones de pesos en 2020 respectivamente. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tienen una duración indefinida para lo cual el Banco Central, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco no dispuso de dicha línea.

Cartera de Créditos Totales

Al 31 de diciembre de 2022, tuvimos créditos totales (suma etapa 1 + etapa 2 y valor razonable) por $1,492,329 millones de pesos de los cuales 56% corresponden a cartera comercial, 24% corresponden a cartera de consumo y 20% corresponden a cartera de vivienda. Lo anterior apalancado en una estrategia de crecimiento rentable y sostenible, así como el constante impulso de productos y ventas a través de los canales digitales.

Al 31 de diciembre de 2021, tuvimos créditos vigentes totales por $1,288,845 millones de pesos, en comparación con los $1,209,449 millones de pesos al 31 de diciembre de 2020, lo que representa un incremento de 6.6%. Derivado de una importante recuperación de la actividad económica que incentivó una mayor demanda de crédito. Así, la cartera comercial creció 5.0%, la de consumo 7.6% y 9.7% la de vivienda. Al 31 de diciembre de 2021, los créditos comerciales representaron el 55.3% de los créditos vigentes totales, los créditos de consumo representaron el 23.5% de los créditos vigentes totales y las hipotecas representaron el 21.2% de los créditos vigentes totales.

Inversiones en instrumentos financieros

Instrumentos financieros negociables:

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que el Banco tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, que es equivalente a su valor razonable y posteriormente se valúan a su valor razonable, cuyo efecto por valuación se reconoce en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Instrumentos financieros para comprar o vender:

Aquellos no clasificados como instrumentos financieros negociables, y que tampoco se tiene la intención o capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valúan de igual manera que los instrumentos financieros

negociables, reconociendo su efecto de valuación en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos financieros para comprar o vender”, neto de impuestos diferidos, mismo que se cancela para reconocerlo en resultados al momento de la venta.

Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses:

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Se valúan a costo amortizado, afectando los resultados del ejercicio por el devengo de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de interés efectivo.

El Banco determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Colaterales Recibidos y Entregados:

Los términos y condiciones para la entrega de títulos en garantía se apegan a los contratos marco de reportos, préstamo de valores y derivados (ISDA/CEMOF). Estos contratos establecen el intercambio de colaterales, el cual será un mitigante del riesgo de crédito, con el fin de contar con un nivel razonable del mismo; la garantía recibida o entregada no cumple con criterios de transmisión de la propiedad, por lo que la entidad que entrega el colateral mantiene los derechos corporativos y económicos de dichos títulos, a menos que exista incumplimiento a las obligaciones garantizadas; sin embargo, estos contratos marco contemplan el uso y goce temporal de dichos títulos con el compromiso de devolución al vencimiento de la operación garantizada o por llamadas de devolución de margen por disminución en el valor en riesgo garantizado.

En virtud de los acuerdos de intercambio de colaterales de las instituciones financieras que tengan un valor de mercado negativo, se compromete a entregar o recibir a la otra parte (que por tanto presenta valor de mercado positivo) activos, pasivos o efectivo para reducir la exposición por riesgo de crédito, de acuerdo con los términos suscritos en el contrato bilateral referido.

Al 31 de diciembre de 2022, no se tienen inversiones en títulos de deuda distintos a títulos gubernamentales de un mismo emisor superior al 5% del capital global de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen inversiones en títulos de deuda distintos a títulos gubernamentales de un mismo emisor superior al 5% del capital global de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2022, los deudores por reporto se integran como se muestra a continuación:

	2022		
	Parte activa	Parte pasiva	
Instrumento	Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía	Diferencia deudora
BONDES	$19,640	$-	$19,640
Bonos gubernamentales a tasa fija	918	-	918
BPAS	4,765	-	4,765
CETES	1,001	-	1,001
Totales	$26,324	$-	$26,324

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los deudores por reporto se integran como se muestra a continuación:

		2021			2020		
Instrumento		Parte activa Deudores por reporto	Parte pasiva Colateral vendido o entregado en garantía	Diferencia deudora	Parte activa Deudores por reporto	Parte pasiva Colateral vendido o entregado en garantía	Diferencia deudora
BONDESD	$	11,085	11,085	-	5,904	2,236	3,668
Bonos gubernamentales a tasa fija		2,040	2,040	-	43,082	32,913	10,169
BPAS		37	-	37	9,001	7,715	1,286
CETES		1,075	1,075	-	97	97	-
Totales	$	14,237	14,200	37	58,084	42,961	15,123
		=====	=====	==	=====	=====	=====

Cartera de crédito etapa 3 (previo al 2022 Cartera Vencida)

Al 31 de diciembre de 2022, tuvimos créditos con riesgo de etapa 3 por $23,848 millones de pesos. La contención en la evolución de la cartera de crédito etapa 3 se debe principalmente a la buena gestión en la calidad de los préstamos, así como a los avanzados y robustos modelos de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2021, tuvimos créditos vencidos totales por $22,699 millones de pesos, en comparación con los $37,484 millones de pesos al 31 de diciembre de 2020, lo que representa un decremento de $14,785 millones de pesos, o 39.4%. Esta disminución se explica principalmente por una sólida gestión de la calidad de los activos, así como por el comportamiento positivo de los pagos de créditos de nuestros clientes y la aplicación de castigos en cartera por $37,862 millones de pesos, principalmente en los segmentos minoristas ($30,435 millones de pesos).

Pasivos

Al 31 de diciembre de 2022, tuvimos pasivos totales por $2,453,568 millones de pesos. Lo anterior explicado principalmente por el incremento en los depósitos a la vista y mayor saldo en los instrumentos financieros derivados.

Al 31 de diciembre de 2021, tuvimos pasivos totales por $2,170,797 millones de pesos en comparación con los $2,200,636 millones de pesos al 31 de diciembre de 2020, una disminución de $29,839 millones de pesos, o 1.4%. Este decremento se debió principalmente a una reducción en la posición de derivados.

Depósitos (Incluyendo Bonos Bancarios)

Al 31 de diciembre de 2022, tuvimos depósitos (incluyendo bonos bancarios y depósitos en cuentas globales sin movimientos) por $1,710,211 millones de pesos, impulsados principalmente por la buena evolución tanto de los depósitos a la vista como de plazo.

Al 31 de diciembre de 2021, tuvimos depósitos (incluyendo bonos bancarios y depósitos en cuentas globales sin movimientos) por $1,560,791 millones de pesos, en comparación con los $1,417,071 millones de pesos al 31 de diciembre de 2020, un aumento de $143,720 millones de pesos o 10.1%. Este incremento en los depósitos fue principalmente el resultado de un incremento en los depósitos a la vista de $158,072 millones de pesos, o 14.6%, derivado de un mayor nivel de liquidez, principalmente de los clientes minoristas. Los depósitos a plazo decrecieron $18,731 millones de pesos, o 7.7%.

Préstamos Bancarios y Otros Créditos

Al 31 de diciembre de 2022, tuvimos préstamos bancarios y de otros créditos por $39,162 millones de pesos. Relativamente similar al año previo derivado del acceso que se tuvo en el año a la facilidad 8 de Banco de México, la cual permite dejar en garantía créditos corporativos con la finalidad de que a su vez el banco otorgue financiamiento a PyMEs.

Al 31 de diciembre de 2021, tuvimos préstamos bancarios y otros créditos por $39,433 millones de pesos, en comparación con los $17,861 millones de pesos al 31 de diciembre de 2020, un incremento del 120.8%, o $21,572 millones de pesos. Este aumento es el resultado del acceso que se tuvo en el año a la facilidad 8 de Banco de México, que permite dejar en garantía créditos corporativos para obtener recursos que se destinaron en el año a otorgar préstamos al segmento PyME.

Impuestos Diferidos

En el curso normal de los negocios, llevamos a cabo el diferimiento en el pago de impuestos, mismos que se describen más detalladamente en la Nota 23 de nuestros Estados Financieros auditados incluidos en este Reporte Anual.

Una de las principales fortalezas de BBVA México se sitúa en la calidad de su fondeo, el cual se encuentra diversificado por tipo de clientes, instrumentos y mercados. Por el lado de la captación, se cuenta con una amplia red de clientes, tanto minoristas como mayoristas. Esta captación se

complementa y fortalece con emisiones locales e internacionales a diferentes plazos que permite mantener el acceso a los mercados de deuda. En la siguiente tabla se muestra la estructura de fondeo del BBVA México al cierre de diciembre 2022:

Fuentes de financiamiento (diciembre 2022)	% estructura de fondeo
Captación clientes	81.86%
Financiación colateralizada	9.51%
Títulos de crédito	4.49%
Obligaciones subordinadas	1.95%
Mercado de dinero	0.21%
Interbancario	1.98%
Total	100%

Préstamos interbancarios y de corto plazo
BBVA México
Préstamos interbancarios de exigibilidad inmediata y de corto plazo
Cifras en millones de pesos

	Montos totales 2022
Corto plazo	$6,528
Largo plazo	32,634
	$39,162

La Institución tiene una línea de liquidez en el Banco Central hasta el importe del DRM (ver nota 5 de los Estados Financieros Consolidados) que, al 31 de diciembre de 2022, ascendió a $33,903 sin considerar intereses. Al 31 de diciembre de 2022, no dispuso de dicha línea.

La Institución recibió en el 2022, 4 créditos simples por parte del Banco Central que corresponden a la facilidad 8 “financiamiento a instituciones de banca múltiple garantizada con créditos corporativos” por un monto de $23,608, los cuales están garantizados con cartera restringida por $22,148 (ver nota 10 de los Estados Financieros Consolidados). El monto de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2022 es por $213.

Bonos Subordinados Emitidos

Al 31 de diciembre de 2022, tuvimos un saldo por $38,623 millones de pesos de bonos subordinados vigentes en el mercado, que representan el 1.6% de nuestros pasivos totales.

El 13 de septiembre de 2019, emitimos Notas Preferentes Subordinadas *Tier* 2 por $750 millones de USD con un rendimiento del 5.875% y vencimiento en 2034 en los mercados de capital internacionales.

El 18 de enero de 2018, emitimos Notas Preferentes Subordinadas *Tier* 2 por $1,000 millones de USD con un rendimiento del 5.125% y vencimiento en 2033 en los mercados de capital internacionales.

El 12 de noviembre de 2014, emitimos Notas Preferentes Subordinadas *Tier* 2 por $200 millones de USD con un rendimiento del 5.35% y vencimiento en 2029 en los mercados de capital internacionales.

Capital Contable

Al 31 de diciembre de 2022, nuestro capital contable fue de $300,033 millones de pesos impulsado por el incremento del 7.1% en el resultado neto del capital ganado.

Al 31 de diciembre de 2021, nuestro capital contable fue de $282,668 millones de pesos, en comparación con los $242,234 millones de pesos al 31 de diciembre de 2020, lo que representa un aumento de $40,434 millones de pesos, o 16.7%. Este aumento se debió principalmente a un incremento de 66.6% en el resultado neto del capital ganado.

Liquidez y Financiamiento

El propósito de la administración de liquidez es garantizar que tengamos fondos disponibles para cumplir con nuestras obligaciones financieras presentes y futuras y para responder a las oportunidades comerciales a medida que surjan. Las necesidades de liquidez surgen de retiros de depósitos, pagos al vencimiento de fondos tomados en préstamo, otorgamiento de préstamos u otras formas de crédito y necesidades de capital de trabajo.

Tenemos varias fuentes de financiamiento que incluyen (i) depósitos de clientes, en forma de cuentas de cheques, tanto con intereses como sin intereses, pagarés bancarios, que son pagarés a corto plazo y certificados de depósito; (ii) convenios de recompra; (iii) notas estructuradas en los mercados locales; y (iv) emisiones de notas preferentes y subordinadas en los mercados locales e internacionales. Nuestra política es fijar el precio

de nuestros activos en función de nuestra fuente de fondos de mayor costo, tanto para garantizar que el precio del préstamo refleje nuestras condiciones de liquidez actuales y para maximizar los ingresos por intereses.

Los depósitos de clientes, que sumaron $1,710,211 millones de pesos al 31 de diciembre de 2022, y $1,560,791 millones de pesos al 31 de diciembre de 2021, son nuestra fuente de financiamiento más importante y también la menos costosa. Nuestra estrategia de financiamiento se centra en aumentar las fuentes de financiamiento de bajo costo a través de campañas de marketing y un mejor servicio al cliente para aumentar el volumen de depósitos de nuestros clientes existentes y expandir nuestra base de clientes. Los pagarés bancarios y los certificados de depósito se pueden emitir en los mercados de capitales nacionales para gestionar nuestra estructura de financiamiento a corto plazo.

Tenemos una estrategia activa de administración de activos y pasivos que nos permite administrar nuestras diversas fuentes de financiamiento para obtener una estructura sólida y equilibrada y minimizar nuestros costos. Los depósitos sin vencimiento, que provienen de nuestra gran base de clientes, son altamente estables y fortalecen nuestros depósitos *core* y de bajo costo.

Para llevar a cabo nuestra estrategia de administración de activos y pasivos, hemos establecido un proceso de precios de transferencia para nuestras fuentes de financiamiento, que incorpora la liquidez y el riesgo asociados con la fuente de financiamiento en su precio. Esta estrategia nos permite medir con precisión los precios de los créditos y depósitos, y nos brinda flexibilidad para responder a cualquier entorno, mientras que preservamos el margen.

BBVA México, dentro de sus alternativas de financiación, complementa el financiamiento en el mercado mayorista a través de dos programas de emisor recurrente. El primero, para el mercado local, el cual fue listado en abril de 2016 en la Bolsa Mexicana de Valores y se registró ante la CNBV como un programa de Certificados Bursátiles Certificados Bursátiles Bancario, Certificados de Depósito Bancarios de Dinero a Plazo y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento por un monto autorizado de hasta $60,000 millones o su equivalente en Dólares, Euros o Unidades de Inversión, con carácter revolvente. El segundo, es un programa Global de Emisiones a Mediano Plazo (GMTN, por sus siglas en inglés) el cual fue listado en la Bolsa de Irlanda, en Dublín, en agosto de 2019 con un monto autorizado de hasta USD $10,000 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, BBVA México contó con un saldo total valorizado de Instrumentos en Circulación de $127,442 millones de pesos. Dicho monto se compone por Títulos de Crédito emitidos con un saldo valorizado de $ 88,819 millones de pesos representando el 70%; y Emisiones Subordinadas en Circulación por un monto valorizado de $38,623 millones de pesos correspondientes al 30% restante. Los Títulos de Crédito Emitidos consideran emisiones realizadas en MXN, USD y UDIs, mientras que las Emisiones Subordinadas en circulación se realizaron en su totalidad en USD.

Para optimizar nuestra estructura de financiamiento, tenemos activos líquidos que pueden ser usados en el corto plazo para cubrir el riesgo de liquidez. Según lo informado a la CNBV, la Razón de Cobertura de Liquidez para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 fue del 197.7%. Además, contamos con un Plan de Financiamiento para Contingencias y un Plan de Recuperación si experimentamos un escenario de estrés.

Gastos de Capital

Los gastos de capital han consistido principalmente en gastos para tecnología y sistemas. El objetivo de nuestro plan de gastos de capital es aumentar el desarrollo de nuevas estrategias y programas, mejorar la productividad a largo plazo, cambiar significativamente nuestros procesos y desarrollar nuevos modelos de negocio.

En el año terminado el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a la información reportada en el Estado de Flujos de Efectivo, realizamos actividades de inversión por un monto total de $6,777 millones de pesos, que consistieron principalmente en gastos relacionados con tecnología, en infraestructura bancaria y en el corporativo. Estos gastos fueron financiados con efectivo generado por nuestras operaciones y otras fuentes de liquidez.

Capital Basado en Riesgo

De conformidad con los requerimientos de capitalización, tenemos la obligación de mantener niveles específicos de capital. Consulte “Supervisión y Regulación—Capitalización”.

Al 31 de diciembre de 2022, nuestros índices de capitalización fueron (i) 19.19% en el caso de Capital Neto, (ii) 16.83% en el caso de Capital Básico Fundamental y (iii) 16.83% en el caso de Capital Básico. Al 31 de diciembre de 2021, nuestros Índices de Capitalización fueron (i) 19.16% en el caso de Capital Neto, (ii) 16.67% en el caso de Capital Básico Fundamental y (iii) 16.67% en el caso de Capital Básico.

La siguiente tabla presenta nuestros activos ponderados por riesgo e Índices de Capitalización al 31 de diciembre de 2022.

	Al 31 de diciembre de
	2022
	(en millones de pesos)
Capital Básico	283,355
Capital Complementario	39,825
Capital Neto	323,180
Activos en Riesgo de Crédito	1,129,471
Activos en Riesgo de Mercado	399,428

Activos en Riesgo Operacional	154,975
Activos en Riesgo Totales	1,683,874
Capital Básico como % de los Activos en Riesgo	16.8%
Capital Complementario como % de los Activos en Riesgo	2.4%
Índice de Capitalización Total	**19.2%**

La siguiente tabla presenta nuestros activos ponderados por riesgo e Índices de Capitalización al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y 2019, determinados, según lo exigen la normativa, de forma no consolidada.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(en millones de pesos)		
Capital Básico	271,234	235,404	207,988
Capital Complementario	40,608	50,930	51,995
Capital Neto	311,842	286,334	259,983
Activos en Riesgo de Crédito	1,032,394	1,085,281	1,100,880
Activos en Riesgo de Mercado	456,936	433,449	472,426
Activos en Riesgo Operacional	138,055	116,131	92,544
Activos en Riesgo Totales	1,627,385	1,634,861	1,665,850
Capital Básico como % de los Activos en Riesgo	16.7%	14.4%	12.5%
Capital Complementario como % de los Activos en Riesgo	2.5%	3.1%	3.1%
Índice de Capitalización Total	**19.2%**	**17.5%**	**15.6%**

Acuerdos Fuera del Balance

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del Estado de situación financiera consolidado de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen. Registramos nuestros acuerdos fuera del Estado de situación financiera como cuentas de orden, que se describen más detalladamente en la Nota 3 inciso (aa) de nuestros Estados Financieros auditados incluidos en este Reporte Anual.

Ofrecemos a los clientes soporte de crédito fuera del balance a través de compromisos crediticios, saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas. Al 31 de diciembre del 2022, el monto de las líneas y cartas de crédito no dispuestas registradas en cuentas de orden ascienden a $792,231 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de las líneas y cartas de crédito no dispuestas registradas en cuentas de orden ascienden a $654,061 millones de pesos y $638,851 millones de pesos, respectivamente.

El riesgo de crédito de los instrumentos financieros dentro y fuera del balance varía en función de muchos factores, incluyendo el valor de las garantías y otros acuerdos de garantía. Para mitigar el riesgo crediticio, generalmente determinamos la necesidad de requerimientos específicos de obligaciones y pecogarantías caso por caso, dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero y la solvencia del cliente. También podemos requerir *comfort letters* y garantías orales. El monto y tipo de garantía mantenida para reducir el riesgo de crédito varía, pero puede incluir bienes inmuebles, maquinaria, equipo, inventario y cuentas por cobrar, así como efectivo en depósito, acciones, bonos y otros instrumentos de crédito que generalmente quedan en nuestra posesión o de otro custodio o depositario apropiado. Esta garantía se valora e inspecciona periódicamente para garantizar su existencia y suficiencia. Se requiere garantía adicional cuando lo consideremos necesario.

Control Interno:

De acuerdo a la Circular Única de Bancos, el Consejo de Administración del Banco, a propuesta del Comité de Auditoría, aprueba los objetivos del Sistema de Control Interno, los lineamientos para su implementación y las funciones y responsabilidades asignadas a las distintas áreas y órganos internos que intervienen en su implementación, aplicación, vigilancia y supervisión.

Manteniendo los principios de independencia, segregación y delegación de funciones y responsabilidades, y adaptándose a los requerimientos del negocio y regulatorios, en el Banco se ha establecido que la función de Contraloría Interna esté a cargo de la Dirección de Riesgos No Financieros, y en cada unidad de Negocio y Apoyo se cuentan constituidas Direcciones de Control Interno, teniendo como función vigilar el desempeño cotidiano y permanente de las actividades relacionadas con el diseño, implementación y desarrollo de procesos, asegurando la correcta identificación de los riesgos, la eficiencia y eficacia de los controles asociados, todo ello bajo un proceso de actualización continua.

Adicionalmente, se tienen implementados Comités de Supervisión de Control Interno en cada una de las Unidades de Negocio y Apoyo, presididos por la Alta Dirección de cada Unidad, cuyo objetivo principal es el seguimiento y análisis de la situación de los principales riesgos y controles de la unidad, garantizando el entorno de control y el funcionamiento del Modelo de Control Interno.

El Comité de Supervisión de Control Interno de cada unidad de negocio se responsabiliza de la aprobación de los planes de mitigación adecuados a cada uno de los riesgos y debilidades existentes. La estructura de Comités culmina en el Comité Local de *Corporate Assurance*.

Esta estructura soporta, con un enfoque especializado, las funciones que se atribuyen por disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias tanto al Consejo de Administración, como al Comité de Auditoría y Comité de Riesgos delegados del Consejo de Administración.

Siguiendo criterios corporativos acordes a estándares internacionales y en estricto apego a las disposiciones emitidas por la CNBV, se ha desarrollado e implementado un Modelo de Control Interno que ha permitido documentar, en todas las áreas de Negocio y de Apoyo, los procesos significativos y sus correspondientes riesgos y controles, los cuales son sometidos periódicamente a revisiones por parte de personal interno y entidades externas, para comprobar su adecuado diseño y funcionamiento. De esta manera se garantiza que el Sistema de Control Interno funciona de forma efectiva y eficiente, y está alineado a las estrategias y objetivos de la Institución, permitiendo detectar de manera oportuna cualquier desviación relevante que se presente y, en su caso, reforzar y establecer los controles y medidas necesarias para su corrección. Este Modelo sustenta el cumplimiento de la Ley *Sarbanes Oxley*.

Adicionalmente, el Modelo de Control Interno, contempla el desarrollo y seguimiento de Indicadores de riesgos, así como el análisis de riesgos bajo escenarios catastróficos. Se tienen contemplados programas específicos de continuidad de la operación ante contingencias, que se someten regularmente a pruebas de efectividad y que se difunden entre el personal involucrado. Complementando lo anterior, se han integrado manuales que sustentan, de manera clara, las políticas y procedimientos establecidos para la correcta realización de los procesos y su adecuado registro.

Asimismo, BBVA México cuenta con los siguientes documentos rectores del control interno, debidamente aprobados por los órganos internos correspondientes:

a) Código de conducta;

b) Políticas contables en conformidad con lineamientos generales, criterios y normas de información financiera aplicables;

c) Política general de la función de la Contraloría;

d) Políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales;

e) Manuales para la operación de las distintas áreas de negocios y centrales, en las que se detallan las políticas, procedimientos y controles, entre otros aspectos, para la documentación, registro y liquidación de las operaciones; para salvaguardar la información y los activos; y para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos de procedencia ilícita; y

f) Formato de roles y responsabilidades de la descripción de los puestos (antes agendas de labores), en las que se detallan las responsabilidades de los diferentes cargos de la Institución, incluyendo las relativas a la elaboración de los estados financieros y para el registro de las operaciones conforme a la normativa en materia contable.

El Banco opera conforme a principios de prudencia, integridad y transparencia que forman parte fundamental de la cultura corporativa a través del Código de Conducta y sus Desarrollos Complementarios. Asimismo, el mencionado Código de Conducta es igualmente aplicable a todos los integrantes de BBVA México, incluyendo directivos relevantes y a los integrantes del Consejo de Administración.

El Código de Conducta está estructurado en 7 apartados donde se detalla el comportamiento esperado y las pautas de actuación indispensables en lo referente a:

1. **Introducción**, En este apartado podemos encontrar las obligaciones que se tienen al ser integrante del Grupo BBVA, así como, el ámbito o alcance que tiene el Código mismo y los Canales en los que se puede hacer una Consulta y/o Denuncia en casos de sospecha a algún tipo de incumplimiento.

2. **La Conducta con el cliente**, En el Grupo BBVA se sitúa a los clientes como centro de nuestra actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor.
3. **La Conducta con nuestros compañeros**, a lo largo de este numeral se contienen las pautas de actuación profesional y personal, para un comportamiento íntegro y diligente con el Grupo BBVA. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar que nuestra conducta sea contraria a las normas y políticas internas y pueda perjudicar al patrimonio, la imagen o la reputación del Grupo BBVA.
4. **La Conducta con la empresa:** establece las pautas de actuación profesional y personal para un comportamiento íntegro y diligente con BBVA. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar que nuestra conducta sea contraria a las normas y políticas internas y pueda perjudicar al patrimonio, la imagen o la reputación de BBVA.
5. **La Conducta con la sociedad** En BBVA trabajamos para un futuro mejor para las personas. Nuestra responsabilidad es contribuir con nuestras actuaciones al progreso y desarrollo sostenible de las sociedades en las que trabajamos, comprometiéndonos con sus ciudadanos e instituciones
6. **Aplicación del Código**
7. **Glosario**

Durante 2022 se trabajó en estrategias para consolidar una Cultura de Integridad.

El Nuevo Código de Conducta del Grupo BBVA México, incluye nuevos apartados (Inclusión y diversidad) que se ajustan a las necesidades actuales del entorno social. No obstante, sigue conservando los fundamentos éticos de comportamiento y las pautas de actuación de los empleados y directivos. El Código fue aprobado por el Consejo de Administración el 23 de marzo de 2022.

En cuanto a temas de Formación, durante el segundo semestre del año se matriculó a los colaboradores del Grupo BBVA México al Curso Corporativo sobre el Código de Conducta, este esfuerzo se hizo tanto para personal de nuevo ingreso como para el personal en activo. Al finalizar el año 2022, se tenía un avance del 84%. El plan de formación contempla concluir el 7 de febrero de 2023 con un porcentaje de participación superior al 95%.

Durante el año 2022, se difundió el Protocolo de Actuación para la atención de los casos de Acoso y Hostigamiento Sexual, que marca una ruta end to end para la atención integral de los casos que pudieran presentarse en el Grupo.

Adicionalmente para reforzar el bienestar de los colaboradores, se dio difusión a una Línea de Apoyo Emocional que el Grupo BBVA México pone a disposición de los colaboradores que necesiten apoyo en situaciones de Urgencias, Salud, Violencia Familiar, Acoso y Hostigamiento Sexual.

La línea está disponible los 365 días del año, las 24 horas del día, a través del teléfono 55 5621 - 4357 en la Opción 3, o bien, desde el celular corporativo marcando 814357. A lo largo del año como campaña de comunicación permanente, se puede visualizar en distintas instancias de los edificios corporativos.

En el 2022, como uno de los esfuerzos en la prevención de temas de anticorrupción y conflicto de intereses, se lanzó la herramienta de Registro de Regalos y Eventos, en la cual, los colaboradores del Grupo deben registrar:

- La recepción de regalos de un tercero,
- La entrega de regalos de un tercero,
- Los eventos organizados por BBVA, y
- La asistencia a eventos de terceros.

Los esfuerzos de Comunicación Interna durante este año en materia de Integridad, fueron dirigidos a reforzar la Cultura de Integridad principalmente en temas de Acoso y Hostigamiento Sexual, así como, el uso del Canal de Denuncia y Canal de Consulta. También se realizó difusión sobre Competencia Económica y el lanzamiento de la nueva herramienta de registro de regalos y eventos, entre otras.

"El Canal de Denuncia"

El Canal de Denuncia continúa posicionándose como uno de los elementos fundamentales y confiables donde los colaboradores pueden denunciar situaciones que incumplen con el Código de Conducta, normativa y/o legislación vigente aplicable. El Canal, forma parte esencial del programa de cumplimiento y contribuye a generar la "Cultura de Integridad" que se busca en BBVA México. Dicho Canal permite conocer y resolver de forma oportuna incidencias o desapegos al Código.

Las denuncias recibidas han permitido conocer con mayor oportunidad aquellas situaciones que pueden poner en riesgo la integridad corporativa del Banco y sancionar en su caso, de acuerdo al Régimen Disciplinario, los incumplimientos al mismo. Por otro lado, se ha trabajado en la identificación de las "causas raíz" de las situaciones reportadas; lo que ha permitido la mejora de identificación de riesgos, de políticas y procedimientos, así como la revisión de procesos y modificación a los sistemas.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Políticas Contables Críticas

La siguiente es una descripción de algunas políticas contables clave de las que dependen nuestra situación financiera y los resultados de operaciones. Estas políticas contables clave generalmente implican análisis cuantitativos complejos o se basan en juicios o decisiones subjetivas. En opinión de nuestra administración, las políticas contables más críticas conforme a la contabilidad local de Bancos Mexicanos son aquellas relacionadas con la creación de reservas para cuentas malas o incobrables, la valuación de instrumentos y derivados, la valuación de los activos diferidos por impuestos sobre la renta y las obligaciones de retiro de empleados. Para obtener una descripción completa de nuestras políticas contables, consulte la Nota 3 de nuestros Estados Financieros auditados incluidos en este Reporte Anual.

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Nuestros niveles de reservas para pérdidas crediticias se calculan de acuerdo con las Reglas de Clasificación y Calificación de Créditos, que requieren que las carteras de créditos comerciales, de consumo e hipotecarios se califiquen cada mes.

Las reservas para pérdidas crediticias para nuestra cartera de créditos comerciales se calculan principalmente en función de las características más importantes del cliente y del crédito. Las Reglas de Clasificación y Calificación de Créditos requieren que sigamos una metodología que incorpore una evaluación de la capacidad de pago del cliente, el periodo y el monto del crédito y las garantías relacionadas con el análisis de calificación del crédito para estimar una pérdida probable y calcular el porcentaje de reservas necesarias. Las Reglas de Clasificación y Calificación de Créditos nos permiten usar nuestra propia metodología, siguiendo ciertos parámetros, para asignar una calificación de riesgo a cada cliente. Aunque hemos utilizado una metodología interna desde mayo de 2014, aplicamos la metodología de la CNBV a un pequeño grupo de créditos para poder calcular el 100% de los créditos, que se aplica a todos los créditos con un saldo igual o superior a 14,000,000 UDIs. Los créditos comerciales deben, al mismo tiempo, clasificarse por sector como entidades financieras, estados y municipios o proyectos de inversión, o por volumen de ventas como empresas pequeñas, medianas o grandes. Una vez que clasificamos estos créditos comerciales de acuerdo con las categorías anteriores, calculamos la pérdida esperada en función de la probabilidad de incumplimiento, la gravedad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, de acuerdo con los parámetros establecidos y según lo aprobado por la CNBV en los anexos aplicables. Si nuestro análisis de la clasificación de un crédito comercial cambia de un periodo a otro, ajustamos el cálculo del monto de nuestra reserva para pérdidas crediticias en consecuencia.

En el caso de los créditos individuales, incluyendo los créditos hipotecarios y otros créditos de consumo, la reserva para cuentas malas o incobrables se determina de acuerdo con una clasificación basada en la etapa de incumplimiento de dichos créditos y las tasas de pérdidas crediticias prescritas para tales clasificaciones. Las calificaciones para este tipo de créditos se hacen mensualmente.

La determinación de la reserva para cuentas malas o incobrables requiere el juicio de la administración. El cálculo resultante del uso de los porcentajes de pérdida estimados y prescritos es indicativo de pérdidas futuras. Las diferencias entre la estimación de reserva para pérdidas crediticias y la pérdida real se reflejarán en nuestros estados financieros al momento de la cancelación.

Creemos que nuestra provisión para pérdidas crediticias es adecuada a la fecha del presente para cubrir todas las pérdidas conocidas o conocidas de nuestra cartera de préstamos y créditos. Debido a las condiciones cambiantes de nuestros deudores y los mercados en los que operamos, es posible que se realicen ajustes significativos en la reserva para pérdidas crediticias por cambios en las estimaciones de la capacidad de pago y cobro de los créditos. Como referencia en el apartado de “Eventos recientes” se comenta el impacto de los programas de apoyo que generó un mayor nivel de reservas.

Instrumentos y Derivados

El estado de situación financiera refleja ciertos activos y pasivos relacionados con nuestra cartera de instrumentos y derivados a su valor razonable estimado. Dichos montos se basan en precios de mercado listados o en valores estimados derivados de la utilización de cotizaciones de distribuidores o técnicas de modelado generadas internamente. A medida que cambian las condiciones del mercado, los proveedores de precios generalmente hacen ajustes a valor razonable de instrumentos y derivados para reflejar esas condiciones. Las ventas futuras de estos valores reflejarán las condiciones del mercado en ese momento y pueden diferir significativamente del valor razonable de mercado estimado reflejado en el estado de situación financiera.

Obligaciones para el Retiro de Empleados

Nuestras obligaciones para el retiro de empleados incluyen planes de pensiones para empleados, beneficios de primas de antigüedad, pagos de seguros de vida e indemnizaciones por despido. La determinación de nuestras obligaciones y gastos depende de nuestra selección de ciertos supuestos utilizados por los actuarios para calcular dichos montos. Evaluamos nuestras suposiciones al menos anualmente, y nuestras suposiciones dependen de las circunstancias económicas de México.
De acuerdo con los Criterios Contables para Instituciones de Banca Múltiple en México, los resultados reales que difieren de nuestros supuestos (ganancias o pérdidas actuariales) se acumulan y amortizan en periodos futuros reconocidos inmediatamente en el periodo en que surgen y, por lo

tanto, generalmente afectan nuestros gastos reconocidos y obligaciones registradas en estos periodos futuros Si bien creemos que nuestras suposiciones son apropiadas, las diferencias significativas en nuestra experiencia real o los cambios significativos en nuestras suposiciones pueden afectar significativamente las obligaciones de retiro de nuestros empleados y nuestros gastos futuros. Consulte la Nota 20 de nuestros Estados Financieros auditados.

[427000-N] Administración

Auditores externos de la administración:

Con fecha 20 de enero de 2022, el Consejo de Administración de la Institución, a propuesta del Comité de Auditoría delegado de dicho Consejo, aprobó la designación de Mancera, S.C., (Ernst & Young) como auditor externo independiente de BBVA MÉXICO a partir del ejercicio del 2022.

En adición a la regulación aplicable, la Institución ha establecido políticas corporativas para la contratación de despachos de auditores externos, en las que, al igual que la regulación aplicable, se establecen limitaciones para su participación en servicios adicionales, en cuyo caso, se requiere que sean autorizados previamente por el Comité de Auditoría y el área de Cumplimiento de BBVA México.

Por disposiciones legales, los estados financieros tanto del Banco, como del Grupo Financiero al que pertenece y sus filiales y subsidiarias, deben de ser dictaminados anualmente. Cabe señalar que debido al volumen de operaciones y al tamaño del Grupo Financiero, la presencia de los auditores externos es permanente

Durante 2022, Mancera S.C.(Ernst & Young), no realizó trabajos distintos a los de auditoría.

Con fecha 22 de abril de 2021, el Consejo de Administración de la Institución, y a propuesta del Comité de Auditoría, delegado de dicho Consejo, aprobó ratificar como Auditor Externo del Grupo y de sus subsidiarias, en términos de la legislación aplicable vigente, para el ejercicio 2021 al despacho KPMG Cárdenas Dosal S.C., quien ha dictaminado los Estados Financieros del Banco desde el ejercicio 2017. Durante los ejercicios 2020 y 2021, KPMG Cárdenas Dosal S.C., realizó trabajos distintos a los de auditoría, relacionados principalmente con la Lectura del reporte anual a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), procedimientos para la actualización del programa de emisión internacional.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Operaciones con Personas Relacionadas

La Ley de Instituciones de Crédito regula y limita nuestros créditos y otras operaciones (incluyendo depósitos bancarios, préstamos, créditos, valores de inversión de mercado y operaciones de derivados y otros tipos de financiamiento) a personas relacionadas en virtud de las cuales dichas partes pueden convertirse en acreedores del Banco, a excepción de ciertas excepciones aplicables a las operaciones que involucran a funcionarios o empleados del Banco en relación con ciertos beneficios laborales. Según lo permitido por la Ley de Instituciones de Crédito, actualmente otorgamos préstamos a nuestros empleados a tasas favorables.

El artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito establece que se entenderá como personas relacionadas a (1) Las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del dos por ciento o más de los títulos representativos del capital de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, de acuerdo al registro de accionistas más reciente; (2) Los miembros del consejo de administración, de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca; (3) Los cónyuges y las personas que tengan parentesco con las personas señaladas en las fracciones anteriores; (4) Las personas distintas a los funcionarios o empleados que con su firma puedan obligar a la institución; (5) Las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que la institución o la sociedad controladora del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital. La participación indirecta de las instituciones de banca múltiple y de las sociedades controladoras a través de los inversionistas institucionales que prevé el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Crédito no computarán para considerar a la empresa emisora como relacionada; (6) Las personas morales en las que los funcionarios de las instituciones sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y (7) Las personas morales en las que cualquiera de las personas antes señaladas, así como los comisarios y los auditores externos, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos del capital de dichas personas morales, o bien, en las que tengan poder de mando.

Nuestro Consejo de Administración por mayoría calificada de consejeros debe aprobar tales operaciones. Antes de la aprobación, las Operaciones con Personas Relacionadas deben someterse a nuestros procedimientos de revisión habituales, que variarán dependiendo de la naturaleza y monto, sin embargo, dichas Operaciones con Partes Relacionadas siempre deben ser revisadas y recomendadas por el comité de revisión de crédito más alto a nivel gerencial. Además, se deberá informar a la CNBV con respecto a ciertas operaciones. Las Operaciones con Partes Relacionadas con personas físicas en montos inferiores a lo que resulte mayor entre: 1. dos millones de UDI o 2. 1% del Capital Básico neto de un banco está exento de tales disposiciones. Los depósitos, préstamos, créditos, descuentos, la posición neta de las operaciones de derivados y otros tipos de

financiamiento a partes relacionadas no podrán exceder del 35% del Capital Básico de un banco. La CNBV podrá, previa solicitud, otorgar exenciones de estas disposiciones.

Las operaciones con personas relacionadas cuyo importe en su conjunto no exceda del uno por ciento de la parte básica del capital neto del Banco, a otorgarse en favor de una misma persona o grupo de personas que por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad, constituyan riesgos comunes para el Banco, no requerirán de la aprobación del Consejo de Administración, sin embargo, deberán hacerse de su conocimiento y poner a su disposición toda la información relativa a las mismas.

El Comité de Operaciones con Personas Relacionadas, tendrá como función exclusiva la aprobación de operaciones con personas relacionadas, donde el importe no exceda del cinco por ciento de la parte básica del capital neto.

La CNBV ha adoptado reglas que excluyen de la categoría de Operaciones con Personas Relacionadas aquellos créditos otorgados al gobierno federal mexicano, a las empresas de servicios complementarios o auxiliares de la banca, entidades financieras que forman parte del mismo grupo financiero, las operaciones por un monto que no exceda el equivalente a 400,00 Unidades de Inversión. Estos créditos no se consideran con el propósito de determinar el límite del 35% del Capital Básico de nuestra cartera de crédito que pueda consistir en créditos a personas relacionadas, y no requieren la aprobación previa de nuestro Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de $41,308, $45,178 y $41,559, respectivamente, que incluyen $20,558, $21,143 y $17,427 de cartas de crédito, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden.

Operaciones con filiales

De tiempo en tiempo celebramos convenios, incluyendo contratos de servicio, con nuestras filiales. Hemos celebrado contratos de servicio con nuestras filiales, incluyendo con: 1. BBVA Servicios Corporativos México S.A. de C.V. para la venta de algunos productos bancarios, 2. BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México para la venta de pólizas de seguro, y 3. Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México para servicios de intermediación.

Con base en los contratos de servicio, recibimos comisiones en función del costo de BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y pagamos comisiones en función del costo a BBVA Servicios Corporativos México, S.A. de C.V. y Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México. No se puede garantizar que las operaciones entre nosotros, por una parte, y GFBB y nuestras afiliadas (incluyendo BBVA), por la otra, han sido o serán llevadas a cabo en el futuro de una manera tan favorable para nosotros como podría obtenerse por nosotros de partes no afiliadas. Se pueden presentar futuros conflictos de intereses entre nosotros, por una parte, y GFBB y nuestras afiliadas (incluyendo BBVA), por la otra, que no es obligatorio que se resuelvan y no puedan resolverse a nuestro favor.

Todas nuestras operaciones entre nuestras subsidiarias se llevan a cabo en condiciones de mercado y en cumplimiento al marco jurídico en materia de precios de transferencia. Para mayor información, consulte la Nota 25 de nuestros Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2022.

Información adicional administradores y accionistas:

Administradores

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, los Consejos de Administración de las instituciones de crédito deben estar compuestos por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros, de los cuales, al menos el 25% debe ser independiente. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter. En cada sesión un suplente sólo podrá representar a un propietario. No más de un tercio de los miembros del Consejo pueden ser empleados del banco de que se trate.

El 28 de febrero de 2023, nuestros accionistas votaron para ratificar a los miembros de nuestro Consejo de Administración, los cuales, de conformidad con nuestros estatutos, durarán en el encargo 1 (un) año, pudiendo ser reelectos. Nuestro Consejo de Administración se reúne al menos cada tres meses y lo preside el señor Jaime Serra Puche, quien también es el Presidente del Consejo de Administración de GFBB. A menos que se indique lo contrario, el domicilio de cada consejero listado a continuación es Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, C.P. 06600.

Ninguno de los miembros propietarios o suplentes del Consejo de Administración tiene parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil. Igualmente, ninguno de los miembros del Consejo tiene una tenencia individual mayor al 1%.

El Consejo de Administración de BBVA México está compuesto por 9 consejeros propietarios y 9 consejeros suplentes. Del total de consejeros, 6 tienen el carácter de independientes de los cuales 3 son propietarios y 3, son sus respectivos suplentes.

La siguiente tabla presenta a nuestros consejeros actuales y sus suplentes:

Consejeros Propietarios	Antigüedad de años en Consejo	Empresas En Las Que Colabora	Currículum Vitae	Grado De Estudios	Edad	Sexo
JAIME SERRA PUCHE* Consejero Propietario (Presidente) NOMBRAMIENTO: Consejero 10-ABRIL-2007 Presidente 01-OCTUBRE-2018	16	Socio Fundador y Director de SAI Consultores, S.C.	-Director de SAI Consultores, S.C. -Miembro de los Consejos de Administración de Fondo México, Tenaris, Vitro y Alpek.	PhD en Economía Yale University.	72	H
EDUARDO OSUNA OSUNA Consejero Propietario (Vicepresidente) NOMBRAMIENTO: 14-AGOSTO-2015	7	Director General de Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V.	-Director General de BBVA México.	MBA en IPADE.	53	H
ONUR GENÇ Consejero Propietario NOMBRAMIENTO: 28-FEBRERO-2019	4	Consejero Delegado de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Consejero delegado Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Maestría en Administración y Dirección de Empresas, Universidad Carnegie Mellon.	48	H
CARLOS TORRES VILA Consejero Propietario NOMBRAMIENTO: 14-DICIEMBRE-2016	6	Presidente de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Presidente Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Maestría en Administración MIT.	57	H
VICENTE MARÍA RODERO RODERO Consejero Propietario NOMBRAMIENTO: 06-AGOSTO-2012	10	Asesor Independiente.	Asesor Independiente.	Ingeniero Industrial en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.	65	H
CARLOS VICENTE SALAZAR LOMELÍ N * Consejero Propietario NOMBRAMIENTO: 14-ABRIL-2005	18	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial.	Asesor Independiente.	MBA ITESM, Posgrados en IPADE y extranjero.	72	H
RICARDO GUAJARDO TOUCHÉ* Consejero Propietario NOMBRAMIENTO: 29-NOVIEMBRE-1991	31	Asesor independiente.	-Asesor Independiente. -Miembro del Consejo de Administración de BBVA México, ITESM, FEMSA, Grupo Bimbo, Coca Cola FEMSA y Grupo Coppel.	MBA University de California Berkeley.	74	H
JORGE SAENZ-AZCÚNAGA CARRANZA Consejero Propietario NOMBRAMIENTO: 14-DICIEMBRE-2016	6	Country Monitoring en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Country Monitoring Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto.	53	H
CRISTINA DE PARIAS HALCÓN	3	Asesor Independiente.	BBVA Country Manager de España y Portugal.	MBA en IESE Business School.	58	M

Consejero Propietario NOMBRAMIENTO: 28-FEBRERO-2020						

Consejeros Suplentes	Antigüedad	Empresas En Las Que Colabora	Currículum Vitae	Grado De Estudios	Edad	Sexo
ALEJANDRO MARIANO WERNER WAINFELD * Consejero Suplente NOMBRAMIENTO: 5-NOVIEMBRE - 2021	1	Director en el Fondo Monetario Internacional	-Subsecretario de Hacienda y Crédito Público. - Profesor de Economía en Instituto de la Empresa en Madrid. - Director CIB BBVA México.	PhD en Economía. MIT.	56	H
ARMANDO GARZA SADA Consejero Suplente NOMBRAMIENTO: 01-OCTUBRE-2018	4	Presidente del Consejo de Administración de Grupo Alfa y de Nemak, S.A.B. de C.V.	- Presidente Grupo Alfa y Nemak. - Miembro de los Consejos de Administración de las siguientes empresas e instituciones: Axtel, S.A.B. de C.V.; Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.; Cemex, S.A.B. de C.V.; El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V.; Grupo Lamosa, S.A.B. de C.V.; Proeza, S.A. de C.V.; y Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.	MBA Universidad de Stanford	65	H
JUAN ASÚA MADARIAGA Consejero Suplente NOMBRAMIENTO: 28-FEBRERO-2019	4	Adjunto Presidente de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Global Head of Corporate & Investment Banking BBVA.	MBA – IESE Business School.	60	H
FERNANDO GERARDO CHICO PARDO Consejero Suplente NOMBRAMIENTO: 25-NOVIEMBRE-2009	13	Presidente y Director General de PROMECAP, S.C.	-Miembro del Consejo y accionista de CARRIX. -Miembro del Comité de Inversiones de pensiones de las Naciones Unidas. -Presidente de PROMECAP.	MBA Universidad de Northwestern en Chicago.	71	H
EDUARDO JAVIER GARZA FERNÁNDEZ Consejero Suplente NOMBRAMIENTO: 01-OCTUBRE-2018	4	Presidente del Consejo de Administración de Grupo Frisa.	-Presidente Grupo Frisa.	Ingeniero Civil por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.	74	H
ARTURO MANUEL FERNÁNDEZ PÉREZ * Consejero Suplente NOMBRAMIENTO: 24-MARZO-1994	29	Rector del Instituto Tecnológico Autónomo de México.	-Rector del ITAM.	PhD en Economía Chicago University.	69	H

ANA LAURA MAGALONI KERPEL * Consejero Suplente NOMBRAMIENTO: 5 - NOVIEMBRE-2021	1	Socia Fundadora Magaloni Abogadas, S.C.	-Presidenta de la Comisión Técnica para la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. -Profesora CIDE e ITAM.	Doctora en Derecho Universidad Autónoma de Madrid.	59	M
ENRIQUE DE JESÚS ZAMBRANO BENITEZ Consejero Suplente NOMBRAMIENTO: 28-FEBRERO-2020	3	Director General de Grupo Proeza.	-Consejero Grupo Proeza y Subsidiarias, -Consejero Alpek y del ITESM. -Miembro del Consejo Consultivo Regional del Banco de México y preside el Foro Consultivo Regional de Bancomext. -Presidente del Comité Empresarial México-Japón del COMCE.	MBA – Universidad de Stanford	67	H
ALEJANDRO RAMÍREZ MAGAÑA Consejero Suplente NOMBRAMIENTO: 05-AGOSTO-2013	9	Director General de Cinépolis de México, S.A. de C.V.	-Director General de Cinépolis -Director de Fundación Cinépolis.	Maestrías de Negocios, en Desarrollo Económico, y en Administración de Empresas por Harvard y Oxford.	52	H

*(Consejeros Independientes *)*

Porcentaje total de hombres como consejeros:	89
Porcentaje total de mujeres como consejeros:	11
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	No

Los Consejeros y Comisarios de BBVA MÉXICO reciben, por concepto de emolumentos la cantidad resultante de multiplicar el precio de 2 (dos) monedas de cincuenta pesos oro, de las denominadas “Centenarios”, por 1.53846, aplicable a residentes en México o en su caso, por 1.33333 aplicable a residentes en el extranjero, por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos de la Institución, según corresponda. Dichos factores se modificarán en caso de y en la medida que las disposiciones fiscales correspondientes sufran alguna modificación. La Institución aplicará a las cantidades antes referidas las retenciones de o a cuenta de cualquier tipo de impuesto o gravamen que corresponda conforme a las disposiciones fiscales aplicables. La cantidad neta podrá cubrirse mediante traspaso electrónico a la cuenta que los Consejeros y los Comisarios hayan determinado para tales efectos.

Asimismo, los Consejeros que son Funcionarios en activo de entidades pertenecientes al Grupo BBVA, renunciaron a percibir emolumento alguno por el desempeño del cargo de Consejeros.

El Consejo de Administración se reúne por lo menos trimestralmente, y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por su presidente o por los consejeros que representen al menos el veinticinco por ciento del total de miembros del Consejo o por cualquiera de los comisarios de BBVA México. Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, se deberá contar con la asistencia de los consejeros que representen, cuando menos, el cincuenta y uno por ciento de todos los miembros del Consejo, de los cuales por lo menos uno deberá de ser consejero independiente.

El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados de la Institución cuenta con programas o convenios que les permitan participar en su capital social.

Comisarios

Los comisarios del Banco deben ser residentes de México. Los deberes de los comisarios incluyen monitorear y supervisar nuestras operaciones, libros y registros. Los comisarios deben cumplir con las obligaciones impuestas por la ley y los estatutos y deben cumplir los siguientes requisitos:

- Experiencia técnica;
- Amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, contable, legal o administrativa;
- Historial crediticio y de negocios satisfactorio;
- Carácter moral; y
- Ausencia de cualquier impedimento legal para el desempeño de sus funciones (como conflictos de interés).

Debido a la relación entre los comisarios y el Banco, los comisarios están sujetos a obligaciones de confidencialidad. Pueden asistir a las sesiones del Consejo de Administración y de las asambleas de accionistas, pero no pueden votar. Aunque algunas de las funciones del comisario y el auditor externo son similares, sus responsabilidades difieren. Para evitar conflictos de interés, los comisarios no pueden firmar la opinión de auditoría sobre nuestros estados financieros anuales.

Actividades del Consejo

Las principales funciones de nuestro Consejo de Administración son:

- administrar y representar al Banco y cumplir con sus objetivos corporativos;
- implementar los acuerdos adoptados por la asamblea de accionistas;
- nombrar y destituir al Secretario y al Prosecretario. Nombrar al Director General, funcionarios ejecutivos y los auditores internos y externos;
- crear los comités y las comisiones que considere necesarios, delineando su estructura, organización y facultades y otorgándoles los poderes necesarios para llevar a cabo los negocios según lo determine el Consejo;
- aprobar los reglamentos internos; y
- convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas.

Comité de Riesgos

Nuestro comité de riesgos es responsable de:

- aprobar políticas de administración de crédito y riesgo de mercado (excluyendo las políticas que deben ser aprobadas por el Consejo de Administración);
- nombrar y destituir al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos;
- reportar trimestralmente al Consejo de Administración sobre la exposición al riesgo del Banco;
- establecer el marco de apetito de riesgo;
- crear comités según lo considere necesario;
- desempeñar, en su caso, las funciones inherentes al Comité de Remuneraciones relacionadas con las “Circular Única de Bancos” emitidas por la CNBV, y
- abordar temas especiales que le remita nuestro Consejo de Administración.

Los miembros actuales de nuestro Comité de Riesgos son los señores Arturo Manuel Fernández Pérez (Presidente), Eduardo Osuna Osuna, Jaime Serra Puche, Alejandro Mariano Werner Wainfeld, Ricardo Guajardo Touché y Blanca Cecilia Muñoz Martínez, así como de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa, Luis Fernando Rivera Martínez, el Director General de dicha Sociedad por encontrarse delegado el Comité de Riesgos de dicha sociedad al de BBVA México. Los señores Jacobo de Nicolás de Benito* y José Francisco Eduardo Uriegas Flores tienen el carácter de Secretario y Prosecretario, respectivamente del Comité, sin ser miembros del mismo.

*Nombramiento con efectos al 28 de febrero de 2023.

Comité de Auditoría

Nuestro Comité de Auditoría realiza las siguientes funciones:

- *Controles Internos.* Nuestro comité de auditoría revisa y envía los procedimientos y las políticas de control interno a nuestro Consejo de Administración para su aprobación, analiza y aprueba los manuales de operaciones y evalúa nuestro sistema de control interno, informando sus conclusiones y recomendaciones a nuestro Consejo de Administración.
- *Código de Ética.* Nuestro comité de auditoría analiza las modificaciones a nuestro código de ética y presenta sus recomendaciones a nuestro Consejo de Administración para su aprobación.

- *Información Financiera*. Nuestro comité de auditoría hace recomendaciones a nuestro Consejo de Administración sobre la preparación de nuestra información financiera para garantizar que sea útil, adecuada y confiable. El comité también revisa nuestros estados financieros, trimestral y anualmente, antes de que se presenten a nuestro Consejo de Administración y revisa los cambios relevantes en los principios contables para garantizar que nuestros estados financieros los cumplan.
- *Cumplimiento*. Nuestro comité de auditoría revisa y aprueba el programa anual de nuestra unidad de cumplimiento antes de presentarlo a nuestro Consejo de Administración, y el comité verifica nuestro cumplimiento con el programa.
- *Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.* Nuestro comité de auditoría examina y aprueba anualmente el plan de trabajo sobre estos asuntos. Cada seis meses, el comité evalúa el cumplimiento de este plan y sus resultados.
- *Auditoría Interna.* Nuestro comité de auditoría evalúa y hace recomendaciones a nuestro Consejo de Administración con respecto al nombramiento del titular de nuestra unidad de auditoría interna; revisa y aprueba nuestro plan anual de auditoría; supervisa y evalúa la independencia, calidad y efectividad de nuestro departamento de auditoría interna; facilita la comunicación entre nuestro Consejo de Administración y nuestros auditores, supervisa la capacitación de auditores internos; y supervisa la implementación de medidas correctivas tomadas con base en las recomendaciones del comité de auditoría.
- *Auditoría Externa.* Nuestro comité de auditoría presenta candidatos de auditoría externa a nuestro Consejo de Administración para su aprobación, verifica que rotamos a auditores externos cada cinco años, evalúa la independencia del auditor externo, asegura que el programa de auditoría externa se base en acuerdos contractuales y revisa los reportes de auditoría externa antes de ser presentados a nuestro Consejo de Administración.
- *Supervisión Externa.* Nuestro comité de auditoría revisa los resultados de cualquier inspección realizada por organismos de supervisión externos y supervisa el cumplimiento de sus recomendaciones.
- *Sistemas.* El comité de auditoría recibe información sobre los incidentes que ocurren en los sistemas y servicios proporcionados a los usuarios a través de medios electrónicos (es decir, correo electrónico y sitios web), para garantizar que se tomen medidas para prevenir o evitar incidentes en el futuro.
- *Operaciones de Tercerización*. El comité de auditoría es informado del desempeño de los servicios contratados con terceros, así como del cumplimiento de la regulación aplicable relacionada con dichos servicios, para garantizar que se sigan los mecanismos apropiados para administrar, controlar y proteger la información creada, recibida, transmitida, procesada o almacenados en la infraestructura tecnológica, telecomunicaciones o servicios de procesamiento de información que realizan dichos terceros.
- *Riesgo de Crédito.* El comité de auditoría recibe reportes trimestrales sobre cualquier desviación detectada con respecto a los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategia y regulaciones actuales en materia de crédito.
- *Operaciones de Derivados.* Cada año, el comité de auditoría es informado y reporta al Consejo de Administración de los resultados de la evaluación anual con respecto a nuestro cumplimiento de los requerimientos impuestos por Banco de México en nuestras operaciones de derivados, incluyendo la aprobación por nuestro Consejo de Administración de nuestros procedimientos, productos y límites de riesgo, calificación de nuestro personal y suficiencia de nuestra infraestructura y controles internos relacionados con nuestras operaciones de derivados.
- *Sistema de Remuneración.* Cada año, el comité de auditoría debe actualizar el Consejo de Administración con respecto al cumplimiento, los procedimientos y el éxito del sistema de remuneración.

Los miembros actuales de nuestro Comité de Auditoría son los señores Ricardo Guajardo Touché (Presidente), Ana Laura Magaloni Kerpel y Jaime Serra Puche. Los señores Jacobo Nicolás de Benito* y José Francisco Eduardo Uriegas Flores tienen el carácter de Secretario y Prosecretario, respectivamente del Comité, sin ser miembros del mismo.

*Nombramiento con efectos al 28 de febrero de 2023.

Comité Ejecutivo

Nuestro comité ejecutivo es responsable de:

- trabajar en asuntos especiales y urgentes de competencia del Consejo de Administración que no pueden ser considerados por todo el Consejo de Administración dadas las limitaciones de tiempo u otros factores. Las resoluciones del comité ejecutivo deben ser ratificadas por el Consejo de Administración;
- tener conocimiento sobre cualquier asunto que el Presidente o el Director General presente al comité;
- convocar las sesiones extraordinarias del Consejo de Administración; y
- resolver cualquier asunto que le delegue expresamente el Consejo de Administración.

Los miembros actuales del comité ejecutivo son Jaime Serra Puche (Presidente), Eduardo Osuna Osuna, Ricardo Guajardo Touché y Carlos Torres Vila. Jacobo de Nicolás de Benito* actúa como Secretario del comité sin ser miembro del mismo y José Francisco Eduardo Uriegas Flores actúa como Prosecretario del comité sin ser miembro del mismo.
*Nombramiento con efectos al 28 de febrero de 2023.

Comité de Operaciones con Personas Relacionadas

El Comité de Operaciones con Personas Relacionadas es el responsable de:

- Aprobar operaciones con personas relacionadas con un riesgo potencial igual o inferior al 5% de la parte básica del capital neto de la Institución.
- Informar sobre su gestión al Consejo de Administración cuando menos cada ciento ochenta días; incluyendo el monto agregado de otras operaciones de crédito relacionadas.

Los miembros actuales del Comité de Operaciones con Personas Relacionadas son los señores Arturo Manuel Fernández Pérez (Presidente), Eduardo Osuna Osuna, Jaime Serra Puche y Alejandro Mariano Werner Wainfeld. Los señores Jacobo de Nicolás de Benito* y José Francisco Eduardo Uriegas Flores tienen el carácter de Secretario y Prosecretario, respectivamente del Comité, sin ser miembros del mismo.
*Nombramiento con efectos al 28 de febrero de 2023.

Directores Relevantes

El Comité Directivo es designado por el Director General y ratificado por el Consejo de Administración. A partir del 1 de Julio de 2021, los miembros del Comité Directivo, incluyendo al Director General, son empleados de BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

Los miembros del Comité Directivo recibieron una compensación fija en 2022 por $251.07 millones de pesos y una compensación variable por $93 millones de pesos. El monto de la compensación variable fue determinado bajo los mismos criterios que aplican al resto de la plantilla de ejecutivos del Grupo Financiero, que consiste en fijar unos indicadores de evaluación anual de Grupo, área/país e individuo (financieros y no financieros); las correspondientes escalas de consecución, según la ponderación atribuida a cada indicador; y una compensación variable anual “objetivo”, que representa el importe de la compensación variable anual en caso de alcanzar el 100% de los objetivos preestablecidos. La cantidad resultante constituye la compensación variable anual de cada beneficiario.

Con relación al plan de pensiones para los miembros del Comité Directivo registrados en el Banco, las obligaciones se encuentran constituidas por un pasivo que ascendió a $542 millones de pesos a finales de diciembre de 2022. Adicionalmente $65 millones de pesos por Beneficios Adicionales al retiro, en total, $607 millones de pesos. En dichos pasivos se incluyen condiciones contractuales al retiro.

Ninguno de los directivos relevantes tiene parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil. Igualmente, ninguno de los directivos relevantes tiene una tenencia individual mayor al 1%.

Los miembros actuales del equipo Directivo son los señores Eduardo Osuna Osuna, Luis Ignacio de la Luz Dávalos, Jacobo de Nicolás de Benito*, Blanca Cecilia Muñoz Martínez, Jesús María Verdugo Borja**, Enrique José Fernández Gutiérrez, Álvaro Vaqueiro Ussel, Alejandro José Cárdenas Bortoni, Rafael Juan Rosales Gómez, Rafael Humberto Del Río Aguirre, Hugo Daniel Nájera Alva, Guillermo Estrada Attolini y Adolfo Arcos González. La información detalla de cada una de dichas personas se relaciona más adelante en el presente documento.

*Nombramiento con efectos al 28 de febrero de 2023.
** Nombramiento con efectos al 16 de marzo de 2023.

Accionistas

Al cierre de diciembre de 2022, el GFBB detentaba un 99.99% de las acciones de BBVA México. A esa misma fecha, BBVA era la tenedora de la totalidad de las acciones “F”, representativas de 51% del capital social pagado del GFBB, y del 48.98% de las acciones Serie “B”, que en su conjunto estas acciones Serie “F” y “B” suman el 99.98%; mientras que el 0.02% se encontraba en posesión de terceros en el mercado.

Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de BBVA México, se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al capital social pagado. En caso de segunda o ulterior convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que estén representadas.

Las Asambleas Generales Extraordinarias de BBVA México, se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos y según sea el caso, las tres cuartas partes de las acciones en circulación del capital social; y, en virtud de segunda o ulterior convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el cincuenta por ciento de las acciones referidas. Si por cualquier motivo no pudiere instalarse legalmente una Asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el libro de actas, con observancia en lo que proceda de lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo de sus estatutos sociales.

Integración del Capital social suscrito y pagado de BBVA México y su estructura accionaria al 31 de diciembre de 2022.

Participación de Grupo Financiero BBVA México, S.A.: 99.99%
Valor nominal de cada acción: $0.28 M.N.

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE ”F”	ACCIONES SERIE “B”	TOTAL
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, S.A. DE C.V.	7,737´078,937	7,433´637,038	15,170´715,975
OTROS ACCIONISTAS (MERCADO)	0	27,021	27,021
BBVA OPERADORA MÉXICO, S.A. DE C.V.	0	17	17
ACCIONES PAGADAS	7,737´078,937	7,433,664,076	15,170´743,013

Integración del Capital social suscrito y pagado de Grupo Financiero y su estructura accionaria al 31 de diciembre de 2022.

Participación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.: 99.98%
Valor nominal de cada acción: $0.11 M.N.

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE ”F”	ACCIONES SERIE “B”	TOTAL
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	4 731´069,480	4,543´847,382	9,274´916,862
OTROS ACCIONISTAS (MERCADO)	0	1´689,960	1´689,960
ACCIONES PAGADAS	4 731´069,480	4,545´537,342	9,276´606,822

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Directivos relevantes [Miembro]

ARCOS GONZÁLEZ ADOLFO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2019-12-11			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director Grupo Auditoría	19 años	NA
Información adicional			

Empresas en las que ha laborado:

- BBVA España
- BBVA Bancomer Servicios Administrativos
- BBVA México, S.A. Instituto de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Grado de Estudios:

- Lic. en Economía, Universidad Rey Juan Carlos Madrid España

OSUNA OSUNA EDUARDO

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Otros
Comité Ejecutivo

Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2006-05-01		

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General	28 años	NA

Información adicional

Empresas en las que ha laborado:

- Universidad La Salle
- Grupo Unilever, Anderson Clayton
- BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
- BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Grado de Estudios:

- Ing. Mecánico Electricista La Salle;
- Maestría en Dirección de Empresas IPADE -Curso Mergers & Aquisitions Columbia Businees School

DE LA LUZ DÁVALOS LUIS IGNACIO

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Otros
NO

Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2016-01-01		

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Finanzas	21 años	NA

Información adicional

Empresas en las que ha laborado:

- Ruiz Urquiza
- CNBV
- BBVA Bancomer Operadora, S.A de C.V.
- Continental en Perú
- BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Grado de Estudios:

- Lic. en Contaduría Pública. ITAM,
- Máster Business Administration Adolfo Ibáñez School of Management

DE NICOLÁS Y DE BENITO JACOBO

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Otros
NO

Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2023-02-28		

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Servicios Jurídicos	19 años	NA

Información adicional

Empresas en las que ha laborado:

- Despacho Uría Menendez Abogados, S.L.P.
- BBVA España

- BBVA México

Grado de Estudios:

- Abogado Universidad Autónoma de Madrid

MUÑOZ MARTÍNEZ BLANCA CECILIA			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2015-08-01			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General de Riesgos	38 años	NA
Información adicional			

Empresas en las que ha laborado:

- Grupo Financiero BBVA Bancomer
- Banco Internacional -Banco del Atlántico
- Grupo Mar Inmobiliaria
- BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Grado de Estudios:

- Administración UNITEC
- Maestría en Administración Financiera UNITEC

VERDUGO BORJA JESÚS MARÍA			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2023-03-16			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Regulación y Control Interno	7 años	NA
Información adicional			

Empresas en las que ha laborado:

- BBBVA España
- BBBVA México

Grado de Estudios:

- Ingeniero de Telecomunicación Universidad Politécnica de Madrid

FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ ENRIQUE JOSÉ			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2022-10-16			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)

Indefinido	Director General Talento y Cultura	8 años	NA

Información adicional

Empresas en las que ha laborado:

- Grupo Collado
- Deloitte
- Red Misión
- McKinsey & Company
- BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Grado de Estudios:

- Ingeniero Industrial y de Sistemas ITESM
- Posgrado Alta Dirección IESE Business Scholl

VAQUEIRO USSEL ÁLVARO

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Otros

NO

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2011-03-14		

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Head of OF CIB Geography A	17 años	NA

Información adicional

Empresas en las que ha laborado:

- Análisis Corporativo (ACSA)
- Citibank de México
- JP Morgan
- Operadora de Bolsa Serfín
- Merryl Lynch, N.Y. -BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V.
- BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Grado de Estudios:

- Ing. Industrial y de Sistemas, Universidad Iberoamericana
- Maestría Ingeniería Industrial, Stanford University

CÁRDENAS BORTONI ALEJANDRO JOSÉ

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Otros

NO

Designación [Sinopsis]

Fecha de designación	Tipo de asamblea	
2021-04-01		

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Banca de Empresas y Gobierno	25 años	NA

Información adicional

Empresas en las que ha laborado:

- BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V.
- BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Grado de Estudios:

- Ing. Industrial ITES -MMBA (IPADE)

ROSALES GÓMEZ RAFAEL JUAN

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Otros
NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2021-07-16			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Engineering MX	37 años	NA

Información adicional

Empresas en las que ha laborado:

- BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V.
- IBM España
- BBVA España
- BBVA Compas USA
- BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Grado de Estudios:

- Lic. En Sistemas de Computación Administrativos (UVM)

DEL RÍO AGUIRRE RAFAEL HUMBERTO

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Otros
NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2020-03-01			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Experiencia Única & HoD Mexico	42 años	NA

Información adicional

Empresas en las que ha laborado:

- BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V.
- BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Grado de Estudios:

- Lic. Contaduría Pública
- Maestría en Administración con Especialidad en Finanzas TEC Monterrey

NÁJERA ALVA HUGO DANIEL

Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario

Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Otros
NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2014-07-01			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Client Solutions MEXICO	30 años	NA

Información adicional

Empresas en las que ha laborado:

- BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V.
- BBVA España
- BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Grado de Estudios:

- Lic. Administración, U.A.M.

ESTRADA ATTOLINI GUILLERMO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2018-07-16			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General Red Banca Comercial	35 años	NA
Información adicional			

Empresas en las que ha laborado:

- BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V.
- BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Grado de Estudios:

- Lic. En Sistemas de Computación Administrativa ITESM

Patrimoniales [Miembro]

CHICO PARDO FERNANDO GERARDO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2009-11-25			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Presidente y Director General de PROMECAP, S.C. (Empresa no tiene relación con la emisora)	NA	NA
Información adicional			

Curriculum Vitae: - Miembro del Consejo y accionista de CARRIX. - Miembro del Comité de Inversiones de pensiones de las Naciones Unidas. - Presidente de PROMECAP. Estudios: MBA Universidad de Northwestern en Chicago.

GARZA FERNÁNDEZ EDUARDO JAVIER			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-10-01			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Presidente del Consejo de Administración de Grupo Frisa. (Empresa no tiene relación con la emisora)	NA	NA
Información adicional			

Curriculum Vitae: - Presidente Grupo Frisa. Estudios: Ingeniero Civil por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

RAMÍREZ MAGAÑA ALEJANDRO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2013-08-05			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General de Cinépolis de México, S.A. de C.V. (Empresa no tiene relación con la emisora)	NA	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: - Director General de Cinépolis - Director de Fundación Cinépolis. Estudios: Maestrías de Negocios, en Desarrollo Económico, y en Administración de Empresas por Harvard y Oxford.			

ASÚA MADARIAGA JUAN			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-02-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Adjunto Presidente de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	NA	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: Global Head of Corporate & Investment Banking BBVA. Estudios: MBA – IESE Business School.			

ZAMBRANO BENITEZ ENRIQUE DE JESÚS			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-02-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General de Grupo Proeza. (Empresa no tiene relación con la emisora)	NA	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: - Consejero Grupo Proeza y Subsidiarias, - Consejero Alpek y del ITESM. - Miembro del Consejo Consultivo Regional del Banco de México y preside el Foro Consultivo Regional de Bancomext. - Presidente del Comité Empresarial México-Japón del COMCE. Estudios: MBA – Universidad de Stanford			

DE PARIAS HALCÓN CRISTINA		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Otros		
NO		

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-02-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Asesor Independiente.	NA	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: BBVA Country Manager de España y Portugal. Estudios: MBA en IESE Business School.			

OSUNA OSUNA EDUARDO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Riesgos, Ejecutivo y Operaciones con personas relacionadas			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2015-08-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director General de Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V. (Vicepresidente del Consejo de Administración de BBVA México)	27 años	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: - Director General de BBVA México. Estudios: MBA en IPADE.			

GENÇ ONUR			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-02-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Consejero Delegado de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	NA	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: Consejero delegado Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Estudios: Maestría en Administración y Dirección de Empresas, Universidad Carnegie Mellon.			

TORRES VILA CARLOS			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Ejecutivo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2016-12-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Presidente Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	NA	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: - Presidente Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Estudios: Maestría en Administración MIT.			

RODERO RODERO VICENTE MARÍA

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2012-08-06			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Asesor Independiente	NA	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: -Asesor Independiente. Estudios: Ingeniero Industrial en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.			

SAENZ-AZCÚNAGA CARRANZA JORGE			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2016-12-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Country Monitoring en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	NA	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: -Country Monitoring Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Estudios: Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto.			

GARZA SADA ARMANDO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-10-01			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Presidente del Consejo de Administración de Grupo Alfa y de Nemak, S.A.B. de C.V. (Empresa no tiene relación con la emisora)	NA	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: - Presidente Grupo Alfa y Nemak. - Miembro de los Consejos de Administración de las siguientes empresas e instituciones: Axtel, S.A.B. de C.V.; Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.; Cemex, S.A.B. de C.V.; El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V.; Grupo Lamosa, S.A.B. de C.V.; Proeza, S.A. de C.V.; y Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Estudios: MBA Universidad de Stanford			

Independientes [Miembro]

SERRA PUCHE JAIME			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	

Otros			
Riesgos, Ejecutivo y Operaciones con personas relacionadas			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2007-04-10			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Socio Fundador y Director de SAI Consultores, S.C. (Presidente del Consejo de Administración de BBVA México)	NA	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: - Director de SAI Consultores, S.C. - Miembro de los Consejos de Administración de Fondo México, Tenaris, Vitro y Alpek. Estudios: PhD en Economía Yale University.			

SALAZAR LOMELÍN CARLOS VICENTE			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2005-04-14			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Presidente de Consejo Coordinador Empresarial	NA	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: - Asesor Independiente. Estudios: MBA ITESM, Posgrados en IPADE y extranjero.			

GUAJARDO TOUCHÉ RICARDO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Otros			
Ejecutivo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1991-11-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Asesor independiente. (No tiene relación con la emisora)	NA	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: - Asesor Independiente. - Miembro del Consejo de Administración de BBVA Bancomer, ITESM, FEMSA, Grupo Bimbo, Coca Cola FEMSA y Grupo Coppel. Estudios: MBA University de California Berkeley.			

WERNER WAINFELD ALEJANDRO MARIANO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-11-05			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Director en el Fondo Monetario Internacional	NA	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: -Subsecretario de Hacienda y Crédito Público. - Profesor de Economía en Instituto de la Empresa en Madrid. - Director CIB BBVA México. Estudios: PhD en Economía. MIT.			

FERNÁNDEZ PÉREZ ARTURO MANUEL			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Riesgos y Operaciones con personas relacionadas			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1994-03-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Rector del Instituto Tecnológico Autónomo de México. (Empresa no tiene relación con la emisora)	NA	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: - Rector del ITAM. Estudios: PhD en Economía Chicago University.			

MALAGONI KERPEL ANA LAURA			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-11-05			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Socia Fundadora Magaloni Abogadas, S.C.	NA	NA
Información adicional			
Curriculum Vitae: -Presidenta de la Comisión Técnica para la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. - Profesora CIDE e ITAM. Estudios: -Doctora en Derecho Universidad Autónoma de Madrid.			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:	85
Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	15
Porcentaje total de hombres como consejeros:	89
Porcentaje total de mujeres como consejeros:	11
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

No se cuenta con un programa o política de inclusión laboral, sin embargo, BBVA México cuenta con un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración del GFBB desde el 23 de septiembre de 2015, y ratificado por última vez en su sesión del 23 de marzo de 2022, con carácter obligatorio para todos los integrantes de la institución y proporciona pautas de comportamiento específicas acordes con nuestros principios corporativos.

En sus cinco capítulos se determinan las pautas de comportamiento para conducirnos con clientes, integrantes del Grupo, empresas y la sociedad. Con un lenguaje claro y directo, su contenido está adaptado a las exigencias actuales incluyendo nuevos conceptos como la inclusión financiera, diversidad, entre otros.

Contamos con un capítulo completo de Respeto detallando temas como: “No toleres la discriminación, el acoso o la intimidación. Respeta y exige respeto en las relaciones laborales. No discrimines ni permitas que discriminen a otros por razones de género, raza, edad, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad, origen familiar, lengua, ideología política, afiliación política o sindical…”. En el apartado de procesos de selección, contratación y promoción de internos y externos, también está declarada la inclusión y la diversidad.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Estatutos sociales y otros convenios:

Con excepción del IPAB, las acciones de la Serie "F" solamente podrán ser adquiridas por una sociedad controladora Filial o, directa o indirectamente, por una Institución Financiera del Exterior. Las acciones de la Serie "F", representativas del capital social del Banco, únicamente podrán ser enajenadas previa autorización de la CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno. Salvo en el caso en que el adquirente de las acciones representativas del capital social sea una Institución Financiera del Exterior, una sociedad controladora Filial o una Filial, para llevar a cabo la enajenación de dichas acciones deberán modificarse los estatutos sociales del Banco. Tratándose de Instituciones de Banca Múltiple Filiales, deberá cumplirse con lo contenido en el capítulo I del Título Segundo de la Ley de Instituciones de Crédito.

Cuando el adquirente sea una Institución Financiera del Exterior, una Sociedad Controladora Filial o una Filial deberá cumplirse con lo dispuesto en la fracción I del artículo 45-I de la Ley de Instituciones de Crédito.

Las acciones de la Serie “F” representarán cuando menos el cincuenta y uno por ciento de dicho capital social. El cuarenta y nueve por ciento restante del capital social, podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones Series “F” y “B”.

Se requerirá de la previa autorización de la CNBV, para que cualquier persona física o moral adquiera mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, acciones de la Serie “B” del capital social pagado del Banco, cuando excedan del cinco por ciento de dicho capital social.

Asimismo, las personas que adquieran o transmitan acciones de la Serie "B" por más del dos por ciento del capital social pagado del Banco, deberán dar aviso de ello a la CNBV dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión de que se trate, en los términos del artículo 14 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Por otra lado, el Banco se abstendrá, en su caso, de efectuar la inscripción en el registro de acciones del Banco, respecto a las transmisiones de acciones que se efectúen en contravención de lo antes mencionado y deberá de informarse tal circunstancia a la CNBV, por consecuencia, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes del Banco quedarán en suspenso, y por lo tanto, no podrán ser ejercidos hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos establecidos por la Ley de Instituciones de Crédito.

Asimismo, las acciones representativas del capital social de la Institución tienen derecho de voto pleno.

Es importante mencionar, que actualmente no existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración o a sus accionistas.

Por otro lado, el Consejo de Administración de BBVA México, no está facultado para establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en los que puedan tener algún interés personal. Sin perjuicio de lo anterior, el consejo de administración será responsable de la aprobación del Sistema de Remuneración, las políticas y procedimientos que lo normen y sus modificaciones. Asimismo, deberá vigilar el adecuado funcionamiento del Sistema de Remuneración con base en los informes del Comité de Remuneraciones, Comité de Riesgos y Comité de Auditoría.

No existen convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de la Institución.

No existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo, en virtud del cual se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones.

Por otro lado, los Gobiernos Extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente en el capital social del Banco salvo en los casos siguientes: 1. cuando lo hagan, con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal tales como apoyos o rescates financieros, 2. cuando la participación

correspondiente implique que se tenga el control de la institución de banca múltiple y se realice por conducto de personas morales oficiales, tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, entre otros, previa autorización discrecional de la CNBV, con acuerdo de su Junta de Gobierno, siempre que a su juicio dichas personas acrediten que: (i) no ejercen funciones de autoridad; y (ii) sus órganos de decisión operan de manera independiente al Gobierno Extranjero de que se trate, y 3. cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique que se tenga el control de la institución de banca múltiple.

El cambio en las normas de propiedad extranjera que propició la liberalización del sistema bancario mexicano se inició bajo el entonces TLCAN (actualmente sustituido por el T-MEC). De conformidad con este tratado, el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio entre México y Japón, y el Tratado de Libre Comercio entre México y la Zona de Libre Comercio Europea y las regulaciones y leyes mexicanas aplicables, las entidades financieras extranjeras incorporadas en los Estados Unidos, Canadá, estados miembros de la Unión Europea, Japón y otros países con los cuales México ha ejecutado acuerdos internacionales relevantes o, compañías controladoras de servicios financieros originadas en México por entidades financieras extranjeras, serán tratadas de manera idéntica a los inversionistas mexicanos, cuando inviertan en bancos afiliados y otras entidades financieras.

Información adicional Administradores y accionistas

Otras prácticas de gobierno corporativo

Con la finalidad de contribuir a mejorar la integración y lograr un funcionamiento eficiente en sus órganos sociales, BBVA México se apega a lo dispuesto en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo en adición a las disposiciones aplicables en materia de gobierno corporativo derivadas de la legislación vigente que le resulta aplicable. Este código invita a las sociedades a apegarse a los principios de transparencia de las operaciones y revelación adecuada de su información, así como a principios de conducción honesta y responsable.

De igual manera, conforme a la Ley de Instituciones de Crédito, a sus disposiciones aplicables y, a las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, BBVA México tiene contratado un Auditor Externo Independiente, con el objeto de cumplir con los más altos estándares de calidad en la información.

[430000-N] Activos subyacentes

Descripción de los activos subyacentes:

Activos Subyacentes de los Títulos Opcionales

Clave de Pizarra	Denominación Social	Descripción de los Activos Subyacentes
ETFs		
ACWI *	iShares MSCI ACWI ETF	Es un ETF negociable, constituido en Estados Unidos. Sigue el desempeño del índice MSCI All Country World Index y tiene más de 1,200 acciones de mercados desarrollados y emergentes.
DIA *	SPDR Dow Jones Industrial Average ETF Trust	Es un fondo de inversión incorporado en Estados Unidos. Sigue el índice Dow Jones Industrial Average. Mantiene una cartera de 30 acciones de alta capitalización en Estados Unidos. Paga dividendo mensual que representa dividendos pagados por acciones subyacentes.
EEM *	iShares MSCI Emerging Markets ETF	Es un ETF negociable, constituido en Estados Unidos. Sigue el desempeño del MSCI TR Emerging Markets Index. Mantiene acciones de mercados emergentes que pueden ser clasificadas predominantemente como de mediana y alta capitalización.
EUE N	iShares Core Euro Stoxx 50 UCITS ETF EUR (DIS)	Es un ETF abierto negociado en Bolsa de cumplimiento con UCITS, constituido en Irlanda. Tiene por objeto seguir el desempeño de EURO STOXX 50 Index. Distribuye los ingresos recibidos a los accionistas.
FXI *	iShares China Large-Cap ETF	Es un ETF negociable, constituido en Estados Unidos. Sigue el comportamiento del ídice FTSE China 50, invierte en acciones de empresas de alta capitalización. Sus inversiones se centran en los sectores financieros, petróleo y gas, tecnológico y de comunicación.
IVE *	iShares S&P 500 Value ETF	iShares S&P 500 Value ETF es un fondo negociable en Bolsa constituido en los Estados Unidos El ETF sigue el desempeño del índice S&P 500 Value y tiene más de 350 empresas estadounidenses gran capitalización grandes. Las tenencias del fondo se han diversificado a través industrias y ponderado por capitalización de mercado.
QQQ *	Powershares QQQ NASDAQ 100	Es un ETF negociable, constituido en Estados Unidos. Sigue el desempeño del índice Nasdaq 100. Tiene acciones de empresas de gran capitalización de Estados Unidos. Sus inversiones excluyen el sector financiero y tienden a centrarse en el sector de tecnología y consumo.
SOXX *	iShares Phlx Semiconductor ETF	iShares PHLX Semiconductor ETF es un fondo negociado en bolsa incorporado en Estados Unidos. El objetivo del ETF busca resultados de inversión que se correspondan con el desempeño del índice del sector de semiconductores PHLX.
SPY *	SPDR S&P 500 ETF Trust	Es un ETF negociable, constituido en Estados Unidos. Sigue el desempeño del índice S&P 500. Se compone de una cartera que representa todas las 500 acciones en el índice S&P 500.
XLK *	Technology Select Sector SPDR	Es un ETF negociable, constituido en Estados Unidos. Sigue el desempeño del índice The Technology Select Sector. Tiene acciones del sector tecnología de alta capitalización. Su mayor asignación de inversión es en Estados Unidos.
XOP *	SPDR S&P Oil & Gas Exploration & Production ETF	Es un ETF negociable, constituido en Estados Unidos. Su objetivo es seguir el comportamiento del índice S&P Oil & Gas Exploration & Production Select Industry.
Acciones del RNV		
KOF UBL	Coca-Cola Femsa S.A.B. de C.V.	Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V. (Femsa) embotella y distribuye bebidas de marcas en partes de toda América. En algunos países, Femsa también comercializa agua, cerveza y otros productos.
Acciones del SIC		
AAPL *	Apple Computer Inc.	Diseña, fabrica y comercializa ordenadores personales y dispositivos de computación relacionados y de comunicaciones móviles, junto con diversos software, servicios, periféricos y soluciones de red. Vende productos en todo el mundo mediante sus tiendas en línea y minoristas, fuerza de ventas directa, mayoristas externos y distribuidores.
ADBE *	Adobe Inc	Adobe Inc. desarrolla, comercializa y provee asistencia de productos y tecnologías de

		software. Sus productos permiten a los usuarios expresar y utilizar información en todos los medios impresos y electrónicos. Ofrece una línea de productos de software de aplicación, productos tipográficos y contenido para crear, distribuir y gestionar información.
AMD *	Advanced Micro Devices Inc	Advanced Micro Devices, Inc. fabrica productos de semiconductores. Fabrica productos que incluyen microprocesadores, microprocesadores integrados, juegos de Chips, gráficos, y de video y multimedia. Ofrece sus productos mundialmente.
AMZN *	Amazon.com Inc.	Es una minorista en línea que ofrece un amplio rango de productos. Sus productos incluyen libros, música, videocasetes, computadoras, artículos electrónicos, hogar y jardín y muchos otros. Ofrece a sus clientes servicios personalizados de compra, pago por Internet de tarjetas de crédito y compra directa.
BYND *	Beyond Meat, Inc.	Beyond Meat Inc. desarrolla productos alimenticios con proteínas vegetales. La Compañía ofrece hamburguesas, salchichas, migajas, tiras y otros productos relacionados. Beyond Meat atiende a clientes en los Estados Unidos.
CCL1 N	Carnival Corporation	Posee y opera cruceros a los principales destinos de vacaciones, entre ellos Norte y Sudamérica, Reino Unido, Alemania, el sur de Europa y Asia Pacífico. Mediante una subsidiaria, también posee y opera hoteles y albergues.
CRM *	Salesforce.com, Inc.	Salesforce.com, Inc. ofrece software por pedido. Presta un servicio de gestión de relaciones con clientes a empresas de todo el mundo, ofreciendo una plataforma tecnológica a clientes y a desarrolladores que les permite desarrollar y ejecutar aplicaciones comerciales. Los clientes la usan para gestionar sus datos de clientes, ventas y operaciones.
DAI N	Daimler AG	Desarrolla, fabrica, distribuye y vende una gran variedad de productos automovilísticos, principalmente automóviles de pasajeros, camiones, furgonetas y autobuses. También presta servicios financieros y otros relacionados con sus negocios automovilísticos.
DIS *	The Walt Disney Company	Es una empresa de entretenimiento que opera en redes de medios, estudios, Parques temáticos y centros turísticos, productos de consumo y medios interactivos. Produce películas, programas de televisión y grabaciones musicales, además de editar libros y revistas.
DPW N	DEUTSCHE POST AG	Deutsche Post AG opera como una empresa de logística. La empresa ofrece envío de cartas y paquetes, entrega urgente, transporte de mercancías, gestión de la cadena de suministro y soluciones de comercio electrónico. Deutsche Post atiende a clientes en todo el mundo.
FB *	Facebook, Inc.	Opera red social de Internet cuya página web permite al usuario comunicarse con su familia, amigos y compañeros de trabajo. Desarrolla tecnologías que facilitan la forma de compartir información, fotografías, enlaces web y vídeos. El usuario puede compartir y restringir información según sus propios criterios.
FTNT *	FORTINET, INC.	Fortinet, Inc. proporciona soluciones de seguridad de red. La Compañía ofrece dispositivos de seguridad de red, software y servicios de suscripción. Los sistemas Fortinet integran el conjunto de tecnologías de seguridad más amplio de la industria, que incluye firewall, VPN, antivirus, prevención de intrusiones (IPS), filtrado web, antispam y modelado de tráfico
GOLD N	Barrick Gold Corporation	Empresa internacional dedicada a la extracción de oro, con minas en funcionamiento y proyectos de desarrollo en Estados Unidos, Canadá, Sudamérica, Australia y África.
GOOGL *	Alphabet Inc	Alphabet (clase A) opera como un conglomerado. A través de subsidiarias, provee búsquedas basadas en sitios, publicidad, mapas, aplicaciones de software, sistemas operacionales móviles, contenido para el consumidor, comercio y productos de hardware.
MBG N	Mercedes-Benz Group Ag	Desarrolla, fabrica, distribuye y vende una gran variedad de productos automovilísticos, principalmente automóviles de pasajeros, camiones, furgonetas y autobuses. También presta servicios financieros y otros relacionados con sus negocios automovilísticos.
MELI N	Mercadolibre Inc.	MercadoLibre Inc. opera un sitio de comercio en línea para los mercados latinoamericanos. El sitio web de la Compañía permite a las empresas y las personas enumerar artículos y realizar ventas y compras en línea, ya sea en un formato de precio fijo o de subasta. MercadoLibre ofrece anuncios clasificados para vehículos de motor, embarcaciones, aeronaves, bienes raíces y servicios, y ofrece servicios de pago en línea.
META *	Meta Platforms, Inc	Opera red social de Internet cuya página web permite al usuario comunicarse con su familia, amigos y compañeros de trabajo. Desarrolla tecnologías que facilitan la forma de compartir información, fotografías, enlaces web y vídeos. El usuario puede compartir y restringir información según sus propios criterios.
MRNA *	Moderna, Inc	Moderna, Inc. es una empresa biotecnológica de ensayos clínicos. Se centra en descubrir y desarrollar vacunas y terapias de ARN mensajero. Desarrolla medicamentos de mRNA para enfermedades infecciosas, inmunooncológicas y cardiovasculares.
MS *	Morgan Stanley	Presta servicios financieros diversificados a nivel mundial. Opera empresas mundiales de corretaje de valores que atienden a inversionistas individuales e institucionales y a clientes de banca financiera. También opera una empresa mundial de administración de activos.
MSFT *	Microsoft Corporation	Desarrolla, fabrica, otorga licencias, vende y ofrece asistencia técnica para productos de software, software de sistema operativo de aplicación de servidores y para empresas y consumidores, herramientas para desarrollo de software y software de Internet e intranet.

		Desarrolla consolas de videojuegos y dispositivos de entretenimiento musical digital.
MT1 N	ArcelorMittal	Fabrica acero laminado en frío, electrogalvanizado y revestido, losas, barras de calidad especial y alambrones. Tiene operaciones de fabricación de acero en todo el mundo.
MU *	Micron Technology Inc.	Mediante subsidiarias, fabrica y comercializa memorias dinámicas de acceso aleatorio (DRAMs), memorias estáticas (SRAMs), memorias Flash, otros componentes de semiconductores y módulos de memoria.
NFLX *	Netflix, Inc.	Ofrece el servicio de suscripción por Internet que permite ver programas de televisión y películas. Los abonados ven al instante un número ilimitado de programas de televisión y películas retransmitidos por secuencias a sus televisores, equipos o dispositivos móviles. En Estados Unidos, pueden recibir además DVD y Blu-ray de definición estándar en su domicilio.
NKE *	Nike, Inc.	Diseña, desarrolla y comercializa calzado atlético, vestuario, equipo y accesorios para hombres, mujeres y niños. Vende sus productos en todo el mundo a tiendas minoristas mediante sus propias tiendas, subsidiarias y distribuidores.
NVDA *	NVIDIA Corporation	Diseña, desarrolla y comercializa procesadores de gráficos 3D y software relacionado. Los gráficos son interactivos en el mercado dominante de ordenadores personales.
PTON *	Peloton Interactive, Inc.	Peloton Interactive, Inc. proporciona instalaciones y servicios recreativos. La Compañía ofrece bicicletas de entrenamiento para ciclismo indoor, así como otros instrumentos relacionados con el fitness. Peloton Interactive atiende a clientes en todo el mundo
PYPL *	PayPal Holdings, Inc.	PayPal Holdings, Inc. brinda una plataforma tecnológica que posibilita los pagos digitales y móviles de consumidores y comerciantes. Ofrece soluciones para pagos en línea. Atiende a clientes en todo el mundo.
QCOM *	Qualcomm Inc.	Fabrica equipos de comunicación digital inalámbrica. Arrienda su tecnología de acceso múltiple por división de código (CDMA) y propiedad intelectual de acceso multiplexado por división de frecuencia. Produce circuitos integrados de CDMA, equipo y software de seguimiento de trabajadores y activos y software que activa contenido inalámbrico
RCL *	Royal Caribbean Cruises Ltd.	Es una empresa mundial de cruceros, que opera una flota de embarcaciones en la industria de vacaciones en crucero. Opera mediante marcas dirigidas principalmente a los segmentos contemporáneos, de primera clase y de lujo de la industria de vacaciones en crucero.
ROKU *	Roku, Inc.	Roku, Inc. desarrolla, suministra y vende sistemas de entrega de medios digitales. Ofrece dispositivos inalámbricos que transmiten contenido de audio y vídeo de Internet a los sistemas de entretenimiento domésticos de los clientes. Sirve a clientes en todo Estados Unidos.
SHOP N	Shopify Inc	Shopify Inc. ofrece una plataforma de comercio basado en la nube. Su plataforma permite a los comercios el uso de múltiples canales que sirven de escaparate para la marca de cada comercio.
SNAP *	Snap Inc.	Snap Inc. proporciona tecnología y servicios de redes sociales. La Compañía desarrolla productos y servicios de aplicaciones de cámaras móviles que permiten a los usuarios enviar y recibir fotos, dibujos, texto y videos. Snap atiende a clientes de todo el mundo.
SQ *	Square, Inc.	Square, Inc. ofrece soluciones de pago móvil. La Compañía desarrolla software de punto de venta que ayuda con los recibos digitales, el inventario y los informes de ventas, además de ofrecer análisis y comentarios. Square también ofrece servicios financieros y de marketing.
TRIP *	Tripadvisor Inc.	TripAdvisor, Inc. opera como una empresa de investigación de viajes en línea. La Compañía ofrece a los clientes información sobre viajes, comentarios y opiniones de los miembros sobre destinos y alojamientos, incluidos hoteles, bed and breakfast, alojamientos especiales, alquileres vacacionales, restaurantes y actividades. TripAdvisor atiende a clientes de todo el mundo.
TSLA *	Tesla Motors, Inc.	Diseña, fabrica y comercializa vehículos eléctricos de alto rendimiento y componentes de tren de motor de vehículos eléctricos. Posee una red de servicios y de venta propia y vende componentes de tren de motor eléctrico a otros fabricantes de automóviles.
UAA *	Under Armour, Inc.	Under Armour, Inc. desarrolla, comercializa y distribuye productos de alto rendimiento de marca para hombres, mujeres y jóvenes. La Compañía diseña y vende una amplia oferta de ropa y accesorios hechos de microfibras sintéticas.
UBER *	Uber Technologies Inc	Ofrece servicios de transporte. Desarrolla aplicaciones para transporte por carretera, navegación, uso compartido de vehículos y soluciones de procesamiento de pagos. Atiende a clientes en todo el mundo.
V *	Visa Inc.	Opera una red minorista de pagos electrónicos y gestiona servicios financieros globales. Ofrece comercio global a través de la transferencia de valor e información entre instituciones financieras, comerciantes, consumidores, negocios y entidades de Estado.
WYNN *	Wynn Resorts Limited	Posee y opera hoteles de lujo y centros turísticos de casinos en Las Vegas, Nevada y Macao, China. Incluye habitaciones y suites, restaurantes, un campo de golf y un concesionario de vehículos de alta gama en las instalaciones.
ZM *	Zoom Video Communication, Inc	Zoom Video Communications, Inc. desarrolla un servicio en la nube centrado en las personas que transforma la experiencia de colaboración en tiempo real. La empresa ofrece una experiencia de reuniones unificada, un servicio en la nube que proporciona una

plataforma de reuniones 3 en 1 con videoconferencia HD, movilidad y reuniones web. Zoom Video Communications atiende a clientes en todo el mundo.

Nombre Corto	Nombre	Descripción Activos Subyacentes de los Títulos Opcionales
SX5E Index	Índice Eurostoxx 50	Es un índice de alta capitalización, compuesto por 50 acciones europeas. El Índice mide el desempeño de los líderes de cada sector de la Eurozona analizando empresas de 12 países de la Unión Europea. Es una representación “blue chip” del mercado europeo con un peso fuerte en los sectores de finanzas, gasto médico, gas y petróleo, alimentos, químicos y seguros.
S&P 500 Index	Índice S&P 500	Es un índice de capitalización, compuesto por 500 acciones americanas. El índice mide el rendimiento de la economía americana a nivel doméstico.
SBVHAWMX Index	Solactive BBVA Health & Wellness SIC MXN Hedged Risk Control 10% Index	El índice Solactive BBVA Health & Wellness SIC MXN Hedged Risk Control 10% es un índice accionario que representa valores del sector de salud y bienestar.
SBVESGMX Index	Solactive BBVA ixESG Líderes Globales MXN Risk Control 10% Index	El índice Solactive BBVA ixESG Líderes Globales MXN Risk Control 10% Index con ISIN DE000SL0B1N3 es un índice accionario que representa valores evaluados bajo los criterios ESG del universo de mercados desarrollados, clasificados por el rendimiento general ESG y seleccionados para abordar los posibles sesgos geográficos y sectoriales.
SBVCYBMX Index	Solactive BBVA Cybersecurity SIC MXN Risk Control 10% Index	El índice Solactive BBVA Cybersecurity SIC MXN Risk Control 10% Index con ISIN DE000SL0B1N3 es un índice accionario que representa valores evaluados bajo una temática enfocada a ciberseguridad; selecciona empresas en la primera línea de la seguridad digital, brindan protección de datos y seguros contra riesgos cibernéticos, crean plataformas seguras de transacciones en línea para la defensa cibernética.
SBVTT1MX Index	Solactive BBVA Top Tends SIC MXN Hedged RC 10% Index	El Índice Solactive BBVA Top Trends SIC MXN Hedged RC 10% Index con ISIN DE000SL0FJZ1 es un Índice Accionario que representa valores SIC del universo de Mercados Desarrollados involucrados en cualquiera de los siguientes temas de inversión: Conectividad Mejorada, Salud Integral, Eficiencia de Recursos y ESG (Ambiental, Social y Gobernanza), aplicando un objetivo en la volatilidad sobre la cobertura de su exposición cambiaria del 10%.

Clave de Pizarra	ISIN	País	Bolsa de Origen	Fuente de Información	Suspensión
ETFs					
ACWI *	US4642882579	E.U.A.	Nasdaq	www.ishares.com	18/03/2020
DIA *	US78467X1090	E.U.A.	Nueva York	www.spdrs.com	18/03/2020
EEM *	US4642872349	E.U.A.	Nueva York	www.ishares.com	18/03/2020
EUE N	IE0008471009	Irlanda	Xetra	www.iShares.com	20/07/2021
FXI *	US4642871846	E.U.A.	Nueva York	www.ishares.com	18/03/2020
IVE *	US4642874089	E.U.A.	Nueva York	www.ishares.com	18/03/2020
QQQ *	US46090E1038	E.U.A.	Nasdaq	invesco.com/etfs	18/03/2020
SOXX *	US4642875235	E.U.A.	Nasdaq	www.ishares.com	18/03/2020
SPY *	US78462F1030	E.U.A.	Nueva York	www.spdrs.com	18/03/2020
XLK *	US81369Y8030	E.U.A.	Nueva York	www.spdrs.com	18/03/2020
XOP *	US78468R5569	E.U.A.	Nueva York	www.spdrs.com	18/03/2020
Acciones del RNV					
KOF UBL	MX01KO000002	México	BMV	www.coca-colafemsa.com	05/09/2022
Acciones del SIC					
AAPL *	US0378331005	E.U.A.	Nasdaq	www.apple.com	18/03/2020
ADBE *	US00724F1012	E.U.A.	Nasdaq	www.adobe.com	18/03/2020
AMD *	US0079031078	E.U.A.	Nasdaq	www.amd.com	18/03/2020
AMZN *	US0231351067	E.U.A.	Nasdaq	www.amazon.com	18/03/2020
BYND *	US08862E1091	E.U.A.	Nasdaq	www.beyondmeat.com	12/05/2022
CCL1 N	PA1436583006	E.U.A.	Nueva York	www.carnivalcorp.com	02/04/2020
CRM *	US79466L3024	E.U.A.	Nueva York	www.salesforce.com	18/03/2020
DIS *	US2546871060	E.U.A.	Nueva York	www.thewaltdisneycompany.com	18/03/2020
DPW N	DE0005552004	Alemania	Xetra	www.dpdhl.com	06/01/2023
FTNT *	US34959E1091	E.U.A.	Nasdaq	www.fortinet.com	18/03/2020
GOLD N	CA0679011084	Canadá	Nueva York	www.barrick.com	18/03/2020
GOOGL *	US02079K3059	E.U.A.	Nasdaq	www.abc.xyz	18/03/2020
MBG N	DE0007100000	Alemania	Xetra	group.mercedes-benz.com	15/12/2022
MELI N	US58733R1023	#N/A	Nasdaq	www.mercadolibre.com	18/03/2020
META *	US30303M1027	E.U.A.	Nasdaq	www.facebook.com	No

MRNA *	US60770K1079	E.U.A.	Nasdaq	www.modernatx.com	20/07/2020
MS *	US6174464486	E.U.A.	Nueva York	www.morganstanley.com	18/03/2020
MSFT *	US5949181045	E.U.A.	Nasdaq	www.microsoft.com	18/03/2020
MT1 N	LU1598757687	Luxemburgo	Euronext	www.corporate.arcelormittal.com	02/05/2022
MU *	US5951121038	E.U.A.	Nasdaq	www.micron.com	18/03/2020
NFLX *	US64110L1061	E.U.A.	Nasdaq	www.netflix.com	18/03/2020
NKE *	US6541061031	E.U.A.	Nueva York	www.nike.com	18/03/2020
NVDA *	US67066G1040	E.U.A.	Nasdaq	www.nvidia.com	18/03/2020
PTON *	US70614W1009	E.U.A.	Nasdaq	www.onepeloton.com	14/04/2022
PYPL *	US70450Y1038	E.U.A.	Nasdaq	www.paypal.com	18/03/2020
QCOM *	US7475251036	E.U.A.	Nasdaq	www.qualcomm.com	18/03/2020
RCL *	LR0008862868	E.U.A.	Nueva York	www.royalcaribbean.com	31/03/2020
ROKU *	US77543R1023	E.U.A.	Nasdaq	www.roku.com	18/03/2020
SHOP N	CA82509L1076	Canadá	Nueva York	www.shopify.com	18/03/2020
SNAP *	US83304A1060	E.U.A.	Nueva York	www.snap.com	18/03/2020
SQ *	US8522341036	E.U.A.	Nueva York	www.block.xyz	19/03/2020
TRIP *	US8969452015	E.U.A.	Nasdaq	www.tripadvisor.in	18/03/2020
TSLA *	US88160R1014	E.U.A.	Nasdaq	www.tesla.com	18/03/2020
UAA *	US9043111072	E.U.A.	Nueva York	www.underarmour.com	18/03/2020
UBER *	US90353T1007	E.U.A.	Nueva York	www.uber.com	10/02/2022
V *	US92826C8394	E.U.A.	Nueva York	usa.visa.com	18/03/2020
WYNN *	US9831341071	E.U.A.	Nasdaq	www.wynnresorts.com	19/03/2020
ZM *	US98980L1017	E.U.A.	Nasdaq	www.zoom.us	18/03/2020

Índice	País / Bolsa de Origen	Página Web
S&P 500 Index	EUA	https://www.standardandpoors.com
SX5E Index	Europa	https://www.stoxx.com/
SBVESGMX Index	Alemania	www.solactive.com/indices
SBVHAWMX Index	Alemania	www.solactive.com/indices
SBVCYBMX Index	Alemania	www.solactive.com/indices
SBVRESMX Index	Alemania	www.solactive.com/indices
SBVTT1MX Index	Alemania	www.solactive.com/indices

Clave de Pizarra	Bolsas y otros mercados
ETFS	
ACWI *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave ACWI Mercado de México cotiza bajo la clave ACWI *
DIA *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave DIA Mercado de México cotiza bajo la clave DIA *
EEM *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave EEM Mercado de México cotiza bajo la clave EEM *
EUE N	Mercado de Reino Unido cotiza bajo la clave EUE Mercado de Alemania cotiza bajo la clave EUN2 Mercado de México cotiza bajo la clave EUE N
FXI *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave FXI Mercado de México cotiza bajo la clave FXI *
IVE *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave IVE Mercado de México cotiza bajo la clave IVE *
QQQ *	Mercado de Estados cotiza bajo la clave QQQ Mercado de México cotiza bajo la clave QQQ *
SOXX *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave SOXX Mercado de México cotiza bajo la clave SOXX *
SPY *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave SPY Mercado de México cotiza bajo la clave SPY *
XLK *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave XLK Mercado de México cotiza bajo la clave XLK *
XOP *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave XOP Mercado de México cotiza bajo la clave XOP *
Acciones del RNV	
KOF UBL	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave KOF Mercado de México cotiza bajo la clave KOF UBL

Acciones del SIC	
AAPL *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave AAPL Mercado de México cotiza bajo la clave AAPL*
ADBE *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave ADBE Mercado de México cotiza bajo la clave ADBE *
AMD *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave AMD US Mercado de México cotiza bajo la clave AMD *
AMZN *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave AMZN Mercado de México cotiza bajo la clave AMZN *
BYND *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave BYND Mercado de México cotiza bajo la clave BYND *
CCL1 N	Mercado de Alemania cotiza bajo la clave CVC1 Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave CCL Mercado de México cotiza bajo la clave CCL1 N
CRM *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave CRM Mercado de México cotiza bajo la clave CRM *
DIS *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave DIS Mercado de México cotiza bajo la clave DIS *
DPW N	Mercado de Alemania cotiza bajo la clave DPW Mercado de México cotiza bajo la clave DPW N
FTNT *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave FTNT Mercado de México cotiza bajo la clave FTNT *
GOLD N	Mercado de Canadá la clave ABX Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave GOLD Mercado de México cotiza bajo la clave GOLD N
GOOGL *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave GOOGL Mercado de México cotiza bajo la clave GOOGL *
MBG N	Mercado de Alemania cotiza bajo la clave DAI Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave DDAI F Mercado de México cotiza bajo la clave MBG N
MELI N	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave MELI Mercado de México cotiza bajo la clave MELI *
META *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave META Mercado de México cotiza bajo la clave META *
MRNA *	Mercado de Alemania cotiza bajo la clave OQF Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave MRNA Mercado de México cotiza bajo la clave MRNA *
MS *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave MS Mercado de México cotiza bajo la clave MS *
MSFT *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave MSFT Mercado de México cotiza bajo la clave MSFT *
MT1 N	Mercado de Holanda cotiza bajo la clave MT Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave MT Mercado de México cotiza bajo la clave MT1 N
MU *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave MU Mercado de México cotiza bajo la clave MU *
NFLX *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave NFLX Mercado de México cotiza bajo la clave NFXL *
NKE *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave NKE Mercado de México cotiza bajo la clave NKE *
NVDA *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave NVDA Mercado de México cotiza bajo la clave NVDA *
PTON *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave PTON Mercado de México cotiza bajo la clave PTON *
PYPL *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave PYPL US Mercado de México cotiza bajo la clave PYPL *
QCOM *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave QCOM Mercado de México cotiza bajo la clave QCOM *
RCL *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave RCL Mercado de México cotiza bajo la clave RCL *
ROKU *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave ROKU Mercado de México cotiza bajo la clave ROKU *

SHOP N	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave SHOP Mercado de Canadá cotiza bajo la clave SHOP Mercado de México cotiza bajo la clave SHOP N
SNAP *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave SNAP Mercado de México cotiza bajo la clave SNAP *
SQ *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave SQ Mercado de México cotiza bajo la clave SQ *
TRIP *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave TRIP * Mercado de México cotiza bajo la clave TRIP *
TSLA *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave TSLA Mercado de México cotiza bajo la clave TSLA *
UAA *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave UAA Mercado de México cotiza bajo la clave UAA *
UBER *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave UBER Mercado de México cotiza bajo la clave UBER *
V *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave V Mercado de México cotiza bajo la clave V *
WYNN *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave WYNN Mercado de México cotiza bajo la clave WYNN *
ZM *	Mercado de Estados Unidos cotiza bajo la clave ZM Mercado de México cotiza bajo la clave ZM *

Activos Subyacentes de los Bonos Bancarios Estructurados

Podrá ser cualquier activo de referencia permitido en términos de las disposiciones emitidas por Banxico o la que resulte aplicable.

Comportamiento histórico de los activos subyacentes:

Activos Subyacentes de los Títulos Opcionales

Clave de Pizarra	Precios máximos y mínimos anuales en cada uno de los últimos 5 años (precios en su moneda de mercado de origen)									
	2018		2019		2020		2021		2022	
	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín
Acciones del RNV										
KOF UBL	146.21	109.94	130.07	105.71	121.02	77.30	117.34	87.79	135.97	105.92
Acciones del SIC										
AAPL *	58.02	36.71	73.41	35.55	136.69	56.09	180.33	116.36	182.01	126.04
ADBE *	275.49	177.70	331.20	215.70	533.80	285.00	688.37	421.20	564.37	275.20
AMD *	32.72	9.53	46.63	17.05	97.12	38.71	161.91	73.09	150.24	55.94
AMZN *	101.98	59.45	101.05	75.01	176.57	83.83	186.57	147.60	170.40	81.82
BYND *	N/A	N/A	234.90	65.75	194.95	54.02	192.08	63.26	70.83	11.34
CCL1 N	71.94	46.21	58.85	40.13	51.90	7.97	31.31	16.38	23.31	6.38
CRM *	160.43	104.03	166.95	130.40	281.25	124.30	309.96	205.33	255.46	128.27
DIS *	118.90	98.54	151.64	106.33	181.18	85.76	201.91	142.15	157.89	84.17
DPW N	40.96	23.72	34.91	23.54	41.95	19.11	60.87	40.12	57.35	30.00
FTNT *	18.46	8.77	21.91	13.38	30.43	15.14	73.53	27.62	69.50	45.93

GOLD N	15.20	9.76	19.94	11.74	30.46	15.67	25.27	17.58	25.58	13.10
GOOGL *	64.28	49.23	68.12	51.27	91.25	52.71	149.84	86.14	148.00	83.43
MBG N	63.54	38.00	49.79	34.02	49.33	18.33	76.36	46.67	76.06	50.62
MELI N	413.94	257.52	690.10	296.59	1,732.39	447.34	1,984.34	1,052.95	1,332.94	612.70
META *	217.50	124.06	208.10	131.74	303.91	146.01	382.18	245.64	338.54	88.91
MRNA *	18.80	13.51	28.31	12.28	169.93	17.77	484.50	109.07	235.00	117.15
MS *	58.91	37.01	51.12	39.10	68.53	27.81	105.45	67.05	108.73	72.90
MSFT *	115.61	85.01	158.96	97.40	231.65	135.42	343.11	212.25	334.75	214.25
MT1 N	30.63	17.80	21.29	11.44	19.25	6.46	30.88	17.58	32.94	20.14
MU *	62.62	29.02	55.42	31.00	75.18	34.47	96.17	66.38	97.36	48.88
NFLX *	418.97	201.07	385.03	254.59	556.55	298.84	691.69	484.98	597.37	166.37
NKE *	85.55	62.49	101.57	72.75	144.02	62.80	177.51	127.11	166.39	83.12
NVDA *	72.34	31.77	59.84	32.00	145.62	49.10	333.76	115.93	301.21	112.27
PTON *	N/A	N/A	36.84	21.08	162.76	19.51	167.42	34.56	38.77	6.93
PYPL *	93.07	71.73	121.30	82.09	243.49	85.26	308.53	179.32	194.94	67.55
QCOM *	75.09	49.75	94.03	49.40	158.80	60.91	189.28	122.95	188.69	103.88
RCL *	134.98	89.48	134.17	92.55	135.05	22.33	96.98	64.27	88.05	31.28
ROKU *	76.48	27.17	169.86	30.10	360.56	63.84	479.50	203.94	233.19	38.80
SHOP N	17.38	10.55	40.88	12.98	127.71	32.23	169.06	103.99	136.31	25.67
SNAP *	20.75	4.99	17.89	5.64	53.33	8.37	83.11	44.42	46.59	7.76
SQ *	99.01	36.17	82.28	52.42	241.58	38.09	281.81	158.30	164.03	51.51
TRIP *	66.93	34.35	60.39	27.91	31.52	14.45	61.03	24.09	30.07	17.21
TSLA *	25.30	16.70	28.73	11.93	235.22	24.08	409.97	187.67	399.93	109.10
UAA *	24.31	12.92	27.51	16.99	21.85	7.71	26.96	17.35	21.48	6.62
UBER *	N/A	N/A	46.38	25.99	54.86	14.82	63.18	35.73	44.42	20.46
V *	150.79	113.86	189.39	128.13	218.73	135.74	250.93	190.16	235.42	177.65
WYNN *	201.51	92.01	149.30	102.50	152.21	43.02	140.00	76.06	96.26	52.02
ZM *	N/A	N/A	102.77	62.00	568.34	67.28	444.51	181.81	184.26	65.36
ETFs										
ACWI *	77.52	61.17	79.53	63.03	90.73	54.29	107.24	90.21	106.32	77.52
DIA *	267.95	218.10	286.33	226.72	305.79	186.13	364.84	299.81	367.87	287.30
EEM *	52.08	38.00	45.07	38.45	51.70	30.61	57.96	47.44	50.85	33.93
EUE N	37.26	29.85	38.37	30.04	39.13	24.11	44.70	35.32	44.71	33.37
FXI *	54.00	38.26	45.85	37.67	48.62	33.91	54.47	35.57	39.03	20.95
IVE *	121.11	95.36	130.26	99.16	131.79	82.97	156.80	125.98	159.06	128.52
QQQ *	186.74	143.50	213.79	149.82	313.74	169.30	403.99	299.94	401.68	260.10
SOXX *	196.31	145.00	252.82	148.71	382.56	176.66	555.63	375.21	553.10	298.68
SPY *	293.58	234.34	322.94	244.21	373.88	222.95	477.48	368.79	477.71	356.56
XLK *	75.93	57.62	91.92	58.89	130.52	70.40	176.65	125.83	175.52	116.56
XOP *	178.28	96.48	131.92	80.16	97.92	30.16	111.47	59.03	169.15	100.42

Clave de Pizarra	Precios máximos y mínimos semestrales en cada uno de los últimos 2 ejercicios (precios en su moneda de mercado de origen)							
	Enero - Junio 2021		Julio - Diciembre 2021		Enero - Junio 2022		Julio - Diciembre 2022	
	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín
Acciones del RNV								
KOF UBL	105.71	87.79	117.34	101.17	118.27	105.92	135.97	110.09

Acciones del SIC								
AAPL *	143.16	116.36	180.33	137.27	182.01	130.06	174.55	126.04
ADBE *	590.75	421.20	688.37	549.77	564.37	360.79	451.02	275.20
AMD *	97.25	73.09	161.91	85.89	150.24	76.47	103.91	55.94
AMZN *	175.27	147.60	186.57	159.39	170.40	102.31	144.78	81.82
BYND *	192.08	101.52	152.99	63.26	70.83	22.27	39.31	11.34
CCL1 N	31.31	18.67	26.38	16.38	23.31	8.65	11.19	6.38
CRM *	248.59	205.33	309.96	237.55	255.46	155.60	191.27	128.27
DIS *	201.91	163.03	185.91	142.15	157.89	93.29	124.96	84.17
DPW N	58.53	40.12	60.87	51.88	57.35	34.24	41.76	30.00
FTNT *	49.41	27.62	73.53	48.47	69.50	49.04	62.88	45.93
GOLD N	25.27	18.67	21.81	17.58	25.58	17.69	18.06	13.10
GOOGL *	122.54	86.14	149.84	122.44	148.00	105.81	122.08	83.43
MBG N	67.27	46.67	76.36	57.50	76.06	55.22	65.19	50.62
MELI N	1,984.34	1,296.65	1,953.83	1,052.95	1,332.94	612.70	1,082.66	653.63
META *	355.64	245.64	382.18	306.84	338.54	155.85	183.17	88.91
MRNA *	235.14	109.07	484.50	221.99	235.00	117.15	210.06	118.11
MS *	93.96	67.05	105.45	87.64	108.73	72.90	93.07	74.69
MSFT *	271.40	212.25	343.11	271.60	334.75	242.26	293.47	214.25
MT1 N	27.64	17.58	30.88	23.93	32.94	21.51	26.19	20.14
MU *	95.59	74.05	96.17	66.38	97.36	55.01	65.04	48.88
NFLX *	586.34	484.98	691.69	510.72	597.37	166.37	320.41	174.45
NKE *	155.95	127.11	177.51	145.23	166.39	102.20	118.06	83.12
NVDA *	200.27	115.93	333.76	181.61	301.21	151.59	192.15	112.27
PTON *	167.42	82.62	126.43	34.56	38.77	9.18	13.69	6.93
PYPL *	304.79	226.09	308.53	179.32	194.94	69.84	102.08	67.55
QCOM *	164.78	123.20	189.28	122.95	188.69	120.09	155.86	103.88
RCL *	96.98	65.00	96.67	64.27	88.05	34.91	60.91	31.28
ROKU *	469.70	284.18	479.50	203.94	233.19	73.25	97.53	38.80
SHOP N	150.84	103.99	169.06	128.22	136.31	30.35	43.40	25.67
SNAP *	70.45	48.95	83.11	44.42	46.59	11.91	16.35	7.76
SQ *	276.57	197.13	281.81	158.30	164.03	57.51	89.70	51.51
TRIP *	61.03	28.31	40.57	24.09	30.07	17.80	28.00	17.21
TSLA *	294.36	187.67	409.97	214.46	399.93	209.39	309.32	109.10
UAA *	25.53	17.35	26.96	18.90	21.48	8.33	10.54	6.62
UBER *	63.18	43.81	51.71	35.73	44.42	20.46	33.13	20.65
V *	237.32	193.25	250.93	190.16	235.42	189.05	217.66	177.65
WYNN *	140.00	99.53	122.40	76.06	96.26	52.02	86.67	52.81
ZM *	444.51	288.49	401.12	181.81	184.26	84.69	120.74	65.36
ETFs								
ACWI *	101.57	90.21	107.24	99.44	106.32	81.93	92.71	77.52
DIA *	347.90	299.81	364.84	338.29	367.87	298.72	346.15	287.30
EEM *	57.96	51.68	54.84	47.44	50.85	39.40	41.05	33.93
EUE N	42.53	35.32	44.70	40.20	44.71	35.34	40.57	33.37
FXI *	54.47	43.55	46.09	35.57	39.03	27.07	34.07	20.95
IVE *	151.25	125.98	156.80	143.75	159.06	133.27	151.79	128.52
QQQ *	354.99	299.94	403.99	352.62	401.68	271.39	333.06	260.10
SOXX *	454.22	375.21	555.63	426.32	553.10	349.61	423.32	298.68
SPY *	428.06	368.79	477.48	424.97	477.71	365.86	429.70	356.56
XLK *	147.82	125.83	176.65	147.91	175.52	123.49	151.56	116.56
XOP *	99.75	59.03	111.47	72.88	169.15	100.42	160.62	112.38

Clave de Pizarra	Precios máximos y mínimos mensuales en cada uno de los últimos 6 meses (precios en su moneda de mercado de origen)											
	Julio 2022		Agosto 2022		Septiembre 2022		Octubre 2022		Noviembre 2022		Diciembre 2022	
	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín
Acciones del RNV												
KOF UBL	124.01	110.09	126.38	120.76	128.19	115.20	124.81	117.74	134.36	123.20	135.97	129.92
Acciones del SIC												
AAPL *	162.51	138.93	174.55	157.22	163.43	138.20	155.74	138.34	151.29	134.87	148.31	126.04
ADBE *	410.12	368.48	451.02	373.44	396.36	275.20	325.68	284.83	345.96	285.75	344.11	326.68
AMD *	94.47	73.67	103.91	84.87	85.45	63.36	67.94	55.94	77.63	58.63	77.48	62.57
AMZN *	134.95	109.22	144.78	126.77	136.45	113.00	121.09	102.44	100.79	86.14	95.50	81.82
BYND *	37.99	25.66	39.31	24.40	24.57	14.17	16.03	12.46	15.78	11.82	16.15	11.34
CCL1 N	11.09	8.49	11.19	8.92	10.92	7.03	9.06	6.38	11.16	8.56	10.00	7.67
CRM *	185.35	161.04	191.27	156.12	165.63	143.84	165.27	142.22	162.07	139.77	147.00	128.27
DIS *	106.10	91.84	124.96	104.71	116.39	94.33	106.54	93.10	106.00	86.75	99.43	84.17
DPW N	38.90	35.34	41.76	36.40	37.52	30.00	36.34	30.86	39.45	34.43	38.98	34.60
FTNT *	62.70	56.26	62.88	48.69	55.84	48.29	57.16	48.13	56.42	45.93	55.38	47.86
GOLD N	18.06	14.91	16.85	14.85	15.96	14.10	16.15	14.16	16.44	13.10	17.77	16.45
GOOGL *	119.35	105.02	122.08	108.22	110.86	95.65	104.48	92.22	100.99	83.43	100.99	86.02
MBG N	57.22	50.62	61.22	55.00	59.28	52.35	58.94	52.05	65.19	57.07	64.79	61.00
MELI N	813.71	653.63	1,082.66	813.97	1,002.01	799.58	948.25	756.88	1,020.68	851.28	945.07	835.09
META *	183.17	158.05	180.89	157.16	169.15	134.40	140.28	93.16	118.10	88.91	123.49	113.93
MRNA *	176.34	150.03	194.02	132.28	142.31	118.11	150.96	118.35	185.43	147.64	210.06	165.18
MS *	84.30	74.69	92.02	83.53	90.15	79.01	83.97	75.30	93.07	83.45	93.00	84.46
MSFT *	280.74	251.90	293.47	261.47	266.65	232.90	250.66	225.41	255.14	214.25	257.22	234.53
MT1 N	23.92	20.65	24.87	23.18	23.69	20.14	23.37	20.86	26.19	22.08	26.18	24.04
MU *	63.64	53.65	65.04	56.30	57.94	48.88	56.24	51.38	63.10	53.45	55.49	49.12
NFLX *	226.75	174.45	249.30	220.65	245.20	218.13	298.62	214.29	310.20	254.66	320.41	276.88
NKE *	114.92	101.18	118.06	106.45	112.38	83.12	93.83	85.40	109.69	90.30	117.56	103.05
NVDA *	181.63	145.23	192.15	150.94	145.05	121.39	138.34	112.27	169.23	132.19	180.72	140.36
PTON *	11.26	8.34	13.69	9.58	11.05	6.93	9.09	7.00	11.84	8.57	13.30	7.88
PYPL *	86.53	69.55	102.08	88.57	97.66	84.26	94.42	80.47	91.03	75.18	78.53	67.55
QCOM *	155.86	123.53	152.13	132.27	133.00	112.98	125.28	108.64	126.49	103.88	126.81	106.97
RCL *	38.96	31.28	44.12	35.79	50.83	37.90	53.38	37.59	60.68	49.66	60.91	48.00
ROKU *	97.53	65.52	84.38	67.01	73.81	56.40	62.40	49.28	61.30	48.11	60.73	38.80
SHOP N	40.40	30.67	41.93	31.36	35.16	26.77	34.23	25.67	40.88	30.90	43.40	32.64
SNAP *	16.35	9.55	12.61	9.54	12.65	9.82	11.35	7.76	11.78	9.14	10.87	8.19
SQ *	76.06	62.42	89.70	67.75	75.25	54.14	62.41	51.51	73.38	53.91	71.25	59.08
TRIP *	19.32	17.21	28.00	18.92	25.86	21.84	24.44	22.00	23.93	19.09	20.62	17.26
TSLA *	297.15	227.26	309.32	275.61	309.07	265.25	249.44	204.99	227.82	167.87	194.86	109.10
UAA *	9.26	8.12	10.24	8.42	9.19	6.65	7.48	6.62	10.00	7.10	10.54	9.41
UBER *	24.23	20.65	32.80	24.60	33.13	26.42	29.73	24.66	31.57	26.55	28.75	24.40
V *	216.19	199.18	217.14	198.71	206.63	177.65	209.34	178.24	217.00	193.93	217.66	204.82
WYNN *	63.68	52.81	68.74	60.21	67.80	58.20	74.17	54.48	83.66	66.48	86.67	80.09
ZM *	120.74	97.35	114.74	80.40	84.08	73.33	84.21	72.29	88.32	70.57	77.43	65.36
ETFS												
ACWI *	89.79	82.83	92.71	85.94	88.81	77.79	83.35	77.52	89.59	80.45	89.80	83.96
DIA *	328.66	306.40	341.74	315.65	324.57	287.30	328.58	291.96	346.15	319.87	344.74	327.38
EEM *	40.15	38.43	41.05	39.29	39.58	34.88	36.63	33.93	39.52	34.53	39.54	37.72
EUE N	38.30	34.65	38.80	35.73	37.03	33.37	36.83	33.88	40.30	36.55	40.57	38.67
FXI *	34.07	30.38	30.96	29.18	29.87	25.86	27.22	20.95	28.16	21.84	29.12	27.36
IVE *	145.58	135.84	150.96	141.43	146.52	128.52	143.94	129.68	151.79	140.39	151.62	142.82

QQQ *	315.46	282.13	333.06	299.27	310.74	267.26	284.21	260.74	293.36	260.49	293.72	260.10
SOXX *	407.33	337.24	423.32	369.69	377.42	318.73	348.04	298.68	388.03	314.45	386.59	337.53
SPY *	411.99	377.91	429.70	395.18	410.97	357.18	389.02	356.56	407.68	371.01	407.38	376.66
XLK *	144.22	127.41	151.56	135.26	139.40	118.78	129.58	116.56	135.96	118.82	136.15	121.43
XOP *	137.02	112.38	150.83	125.21	146.21	114.83	151.29	132.76	160.62	148.72	149.09	130.31

Índice SBVHAWMX
Precio
Volatilidad
Puntos
Porcentaje
Fuente: Bloomberg

Índice SBVCYBMX
Volatilidad
Precio
Puntos
Porcentaje
Fuente: Bloomberg

Índice SBVTT1MX
Volatilidad
Precio
Puntos
Porcentaje
Fuente: Bloomberg

Activos Subyacentes de los Bonos Bancarios Estructurados

La información del activo de referencia de cada bono se especificará en los documentos de cada emisión.

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que, bajo diferentes escenarios pudieran generarse:

La información corresponde a las estructuras más utilizadas para las emisiones de títulos opcionales y bonos bancarios estructurados. La información de cada serie de títulos opcionales o de cada colocación de bonos bancarios estructurados se encuentra especificada en los documentos de cada emisión, así como en el Prospecto o en Folleto Informativo, según corresponda. Los ejemplos son enunciativos más no limitativos.

Títulos Opcionales

Ejemplo: Phoenix Autocall

Tipo de Ejercicio	Subyacente	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional
Americano	Tesla, Inc.	$ 100.00	37.00% $37.00	9.00% $9.00

Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de Cierre del Mercado de Origen de TSLA * x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen TSLA * en su última fecha de ejercicio)

Factor 1	1.0000000	Factor 5	0.000000
Factor 2	0.6300000	Factor 6	1.000000
Factor 3	1.0150000	Factor 7	1.000000
Factor 4	0.0150000	Factor 8	0.630000

Derechos de Pago 1, 2, 3, 4 y 5

I. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es mayor o igual al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:

[(PO x Factor 4) + (PRPE x Factor 5)]

II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es menor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:

[(PO x Factor 5) + (PRPE x Factor 5)]

Donde:
PO = Precio de Observación
PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Derechos de Ejercicio 1, 2, 3, 4 y 5
I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la Emisora pagará: [(PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 5)] II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la Emisora pagará: [(PE x Factor 5) + (PRPE x Factor 5)] Donde: PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Derechos de Ejercicio 6
I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: [(PE x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)] II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará: ((VE – (PE x Factor 8)) x Factor 7) + (PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 5) La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor inferior al Porcentaje Mínimo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio. Donde: VE = Valor de Referencia de Ejercicio PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Ejemplo: MultiTrigger Autocall

Tipo de Ejercicio	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional
Americado	Alibaba Group Holding Limited	$ 100.00	0.00% $0.00	28.00% $28.00

Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de Cierre del Mercado de Origen de BABA N x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen BABA N en su última fecha de ejercicio)

Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	Factor 5	Factor 6	Factor 7
1.0000	1.0700	1.1400	1.2100	1.2800	0.9300	0.0000

Derecho de Ejercicio 1

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 2) + (PRPE x Factor 1)]

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 7) + (PRPE x Factor 1)]

Donde:
PE = Precio de Ejercicio
PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Derecho de Ejercicio 2

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 3) + (PRPE x Factor 1)]

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 7) + (PRPE x Factor 1)]

Donde:
PE = Precio de Ejercicio
PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Derecho de Ejercicio 3

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 4) + (PRPE x Factor 1)]

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 7) + (PRPE x Factor 1)]

Donde:
PE = Precio de Ejercicio
PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Derecho de Ejercicio 4
I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará: [(PE x Factor 5) + (PRPE x Factor 1)] II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1 y mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la Emisora pagará: [(PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 1)] III. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la Emisora pagará: ((VE – (PE x Factor 1)) x Factor 1) + (PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 1) La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor inferior al Porcentaje Mínimo de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio. Donde: VE = Valor de Referencia de Ejercicio PE = Precio de Ejercicio PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Bonos Bancarios Estructurados

Ejemplo: SPREAD

Intereses. Los Bonos Bancarios Estructurados pagarán *en la Fecha de Pago correspondiente,* los intereses de acuerdo a lo siguiente:

I = SIP * (Tasa * DR) / 360

Donde:
I: Intereses
SIP: Saldo Insoluto de Principal
DR: Significa los días que transcurran entre *la* Fecha de Inicio de Intereses y *la* Fecha de Término de Intereses.
Activo de Referencia: (FIX) Significa el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que determina y da a conocer el Banco de México en su página banxico.org.mx

Tasa = Alguna de las siguientes opciones:
a) Si *en la Fecha de Determinación* del Activo de Referencia, el Activo de Referencia es *mayor al Nivel B*:
Tasa = Tasa Mínima

b) Si *en la Fecha de Determinación d*el Activo de Referencia, el Activo de Referencia es *mayor* al *Nivel A* y *menor o igual* al Nivel B:
Tasa = Tasa Mínima + (Palanca) * (Nivel B - Activo de Referencia) / Nivel B * (360/DR)

c) Si *en la Fecha de Determinación* del Activo de Referencia, el Activo de Referencia es *menor o igual* al *Nivel A*:

Tasa = Tasa Máxima

Fecha(s) de Inicio de Intereses	Fecha(s) de Término de Intereses	Fecha(s) de Pago de Intereses	Fecha(s) de Determinación del Activo de Referencia	DR	Nivel A	Nivel B	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Palanca
17/10/2016	17/04/2017	17/04/2017	11/04/2017	182	17.0000	18.5000	0.0000%	8.25%	51.440280%

Monto Final. Los Bonos Bancarios Estructurados pagarán a la Fecha de Vencimiento, el Saldo Insoluto de Principal.

Ejemplo: RANGO

Intereses. Los Bonos Bancarios Estructurados pagarán en *cada Fecha de Pago de Intereses,* los intereses de acuerdo a lo siguiente:

I = SIP * (Tasa * DR) / 360

Donde:
I: Intereses
SIP: Saldo Insoluto de Principal
DR: Significa los días que transcurran entre cada Fecha de Inicio de Intereses y cada Fecha de Término de Intereses correspondientes a cada cupón.
Activo de Referencia: (FIX) Significa el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana que determina y da a conocer el Banco de México en su página banxico.org.mx

Tasa = Alguna de las siguientes opciones:
a) Si *en la Fecha de Determinación* del Activo de Referencia, el Activo de Referencia es *menor* al *Nivel A*:

Tasa = Tasa Mínima

b) Si *en la Fecha de Determinación d*el Activo de Referencia, el Activo de Referencia es *mayor o igual* al *Nivel A* y *menor o igual* al Nivel B:

Tasa = Tasa Máxima

c) Si *en la Fecha de Determinación* del Activo de Referencia, el Activo de Referencia es *mayor* al *Nivel B*:

Tasa = Tasa A

# Cupón	Fecha(s) de Inicio de Intereses	Fecha(s) de Término de Intereses	Fecha(s) de Pago de Intereses	Fecha(s) de Determinación del Activo de Referencia	DR	Nivel A	Nivel B	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa A
1	17/10/2016	17/11/2016	17/11/2016	15/11/2016	31	18.0000	19.0000	0.0000%	7.0000%	2.1500%
2	17/11/2016	19/12/2016	19/12/2016	15/12/2016	32	17.7000	19.4500	0.0000%	7.2500%	2.1500%
3	19/12/2016	17/01/2017	17/01/2017	13/01/2017	29	17.4000	19.9000	0.0000%	7.5000%	2.1500%
4	17/01/2017	17/02/2017	17/02/2017	15/02/2017	31	17.1000	20.3500	0.0000%	7.7500%	2.1500%
5	17/02/2017	17/03/2017	17/03/2017	15/03/2017	28	16.8000	20.8000	0.0000%	8.0000%	2.1500%
6	17/03/2017	17/04/2017	17/04/2017	11/04/2017	31	16.5000	21.2500	0.0000%	8.2500%	2.1500%

Monto Final. Los Bonos Bancarios Estructurados pagarán a la Fecha de Vencimiento, el Saldo Insoluto de Principal.

Otra información:

N.A.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

BBVA México S.A, Institución de Banca Múltiple,

Grupo Financiero BBVA México.

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Jacobo de Nicolás de Benito
Director General de Servicios Jurídicos

Luis Ignacio de la Luz Dávalos
Director General Finanzas

Declaración del Auditor externo

El suscrito, en mi carácter de Socio y apoderado legal de Mancera, S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron dictaminados con fecha 27 de febrero de 2023, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa
Socio y Apoderado legal de Mancera, S.C.

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente en relación con los estados financieros consolidados dictaminados de BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (el "Banco") y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados del Banco y subsidiarias al 31 de diciembre 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 28 de febrero de 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados."

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C. P. C. Hermes Castañón Guzmán
Socio y Apoderado

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico
Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Construyendo un mejor entorno de negocios

Ciudad de México, 26 de abril de 2023

A los Accionistas y al Consejo de Administración de
BBVA México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según la misma se haya modificado de tiempo en tiempo (la "Circular Única de Emisoras"), así como, lo requerido por el artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos ("Circular Única de Auditores Externos"), en mi carácter de Auditor Externo de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias (el Banco), y apoderado legal de Mancera, S.C., otorgo mi consentimiento para que el Banco incluya en el reporte anual, a que hace referencia el artículo 33, fracción I, incisos a) y b), numeral 5 y 1 respectivamente, de la Circular Única de Emisoras y 39 de la Circular Única de Auditores Externos, el dictamen sobre los estados financieros consolidados que al efecto emití correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022. Lo anterior, en el entendimiento de que previamente me cercioraré de que la información contenida en los estados financieros consolidados incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados o del dictamen que al efecto presentamos, coinciden con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023

A los Accionistas y al Consejo de Administración de

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,

Grupo Financiero BBVA México y Subsidiarias:

De conformidad con el artículo 39 de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las *Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores*, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S. C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que ***BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México*** (la "Emisora") incluya como anexo en el **Reporte Anual** que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 (el "Reporte Anual"), el informe de auditoría que emití con fecha 28 de febrero de 2022, sobre los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas (los "Estados Financieros Consolidados"). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexos en el **Reporte Anual**, así como cualquier otra información financiera incluida en el **Reporte Anual** cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o de los informes de auditoría externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Socio de Auditoria y Representante Legal

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:

Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

NA

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

BBVA México S.A, Institución de Banca Múltiple,

Grupo Financiero BBVA México.

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Jacobo de Nicolás de Benito
Director General de Servicios Jurídicos

Luis Ignacio de la Luz Dávalos
Director General Finanzas

Declaración del Auditor externo

El suscrito, en mi carácter de Socio y apoderado legal de Mancera, S.C., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron dictaminados con fecha 27 de febrero de 2023, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa
Socio y Apoderado legal de Mancera, S.C.

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente en relación con los estados financieros consolidados dictaminados de BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (el "Banco") y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados del Banco y subsidiarias al 31 de diciembre 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 28 de febrero de 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados."

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C. P. C. Hermes Castañón Guzmán
Socio y Apoderado

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico
Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Construyendo un mejor entorno de negocios

Ciudad de México, 26 de abril de 2023

A los Accionistas y al Consejo de Administración de
BBVA México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según la misma se haya modificado de tiempo en tiempo (la "Circular Única de Emisoras"), así como, lo requerido por el artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (“Circular Única de Auditores Externos”), en mi carácter de Auditor Externo de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias (el Banco), y apoderado legal de Mancera, S.C., otorgo mi consentimiento para que el Banco incluya en el reporte anual, a que hace referencia el artículo 33, fracción I, incisos a) y b), numeral 5 y 1 respectivamente, de la Circular Única de Emisoras y 39 de la Circular Única de Auditores Externos, el dictamen sobre los estados financieros consolidados que al efecto emití correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022. Lo anterior, en el entendimiento de que previamente me cercioraré de que la información contenida en los estados financieros consolidados incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados o del dictamen que al efecto presentamos, coinciden con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa
Socio y Apoderado Legal de Mancera, S.C.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023

A los Accionistas y al Consejo de Administración de

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,

Grupo Financiero BBVA México y Subsidiarias:

De conformidad con el artículo 39 de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las *Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores*, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S. C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que ***BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México*** (la "Emisora") incluya como anexo en el **Reporte Anual** que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 (el "Reporte Anual"), el informe de auditoría que emití con fecha 28 de febrero de 2022, sobre los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas (los "Estados Financieros Consolidados"). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexos en el **Reporte Anual**, así como cualquier otra información financiera incluida en el **Reporte Anual** cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o de los informes de auditoría externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Socio de Auditoria y Representante Legal

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios

BBVA México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo financiero BBVA México y subsidiarias

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2022
con informe de los auditores independientes

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico, D.F.
Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Construyendo un mejor entorno de negocios

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas y al Consejo de Administración
de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias,
Grupo Financiero BBVA México

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias, Grupo Financiero BBVA México, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, el estado consolidado de resultado integral, el estado consolidado de cambios en el capital contable y el estado consolidado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias, Grupo Financiero BBVA México (en adelante, la Institución), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante e indistintamente, la Comisión o la CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad *(incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (*Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de la auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC) de la cartera de crédito, debido a que su determinación involucra juicios significativos por parte de la Administración, así como el uso de los diversos factores establecidos en la metodología interna del Banco aprobada por la Comisión y la metodología estándar definida por la CNBV para los proceso de calificación de la cartera de crédito, que requieren el involucramiento de especialistas independientes de la Administración de la Compañía y de los especialistas internos de valuación del auditor, como lo son el prorrateo de colateral como garantía, calificación de avales, asignación de " rating" por valores nulos y marca de deterioro en casos aplicables. Así mismo, se considera la confiabilidad en la documentación y la actualización de la información que sirve de insumo para el cálculo de dicha estimación, la cual asciende a $49,588 millones de pesos.

En las Notas 3 n) y 12 de los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de la auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC) de la cartera de crédito debido a que involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, de acuerdo con la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos Financieros por Cobrar” que están considerando los diversos factores establecidos en la metodología interna del Banco aprobada por la Comisión y la metodología estándar definida por la CNBV, los proceso de calificación de la cartera de créditos, como lo son el prorrateo de colateral como garantía, calificación de avales, asignación de " rating" por valores nulos y marca de deterioro en casos aplicables, considera la confiabilidad en la documentación y la actualización de la información que sirve de insumo para el cálculo de dicha estimación, la cual asciende a $49,588 millones de pesos.

En las Notas 3 n) y 12 de los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de los procesos claves y el ambiente de control establecidos por la Institución, en el proceso de la determinación de la EPRC de la cartera de crédito, así como la ejecución de pruebas de diseño y eficacia operativa de los controles clave implementados por la Administración de la Institución para dicho proceso.

Adicionalmente, evaluamos los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Institución para determinar la EPRC de la cartera de crédito, considerando las partidas relacionadas con los deudores durante el proceso de calificación de cartera de crédito de conformidad con las metodologías y criterios contables establecidos por la CNBV.

Asimismo, involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la evaluación de la razonabilidad de los juicios de la Administración sobre la evaluación de la EPRC de la cartera de crédito.

Finalmente evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC de la cartera de crédito, que se realizaron en los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2022.

Párrafo de énfasis – Adopción de nuevos criterios contables y sus efectos en la comparabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 d) a los estados financieros consolidados adjuntos, en la cual la Institución describe la adopción de los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante una Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, por lo que la Comisión dispuso que los estados financieros básicos consolidados anuales y sus notas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio terminado en esa fecha, no deberán presentarse comparativos con los estados financieros básicos consolidados al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual presentado a la CNBV y el informe anual presentado a los accionistas, pero no incluye los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV y el informe anual presentado a los accionistas, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno de la Institución y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable, aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Institución, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México, CDMX,
27 de febrero de 2023

BBVA México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México
y Subsidiarias

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Estado de situación financiera consolidado

Al 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Activo	
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	$ 275,795
Cuentas de margen (Insturmentos financieros derivados) (nota 6)	9,718
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7):	
Instrumentos financieros negociables	244,852
Instrumentos financieros para cobrar o vender	195,031
Instrumentos financieros para cobrar principal e interes (neto)	93,899
	533,782
Deudores por reporto (nota 8)	26,324
Instrumentos financieros derivados (nota 9):	
Con fines de negociación	209,518
Con fines de cobertura	6,647
	216,165
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	(639)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:	
Créditos comerciales:	
Actividad empresarial o comercial	593,756
Entidades financieras	29,571
Entidades gubernamentales	185,736
	809,063
Créditos de consumo	346,721
Créditos a la vivienda:	
Media y residencial	289,472
De interes social	4,098
	293,570
Total Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	1,449,354
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:	
Créditos comerciales:	
Actividad empresarial o comercial	18,831
Créditos de consumo	8,616
Créditos a la vivienda:	
Media y residencial	9,963
De interes social	465
	10,428
Total Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	37,875
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3:	
Créditos comerciales:	
Actividad empresarial o comercial	7,653
Entidades financieras	9
	7,662
Créditos de consumo	9,363
Créditos a la vivienda:	
Media y residencial	6,592
De interes social	231
	6,823
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	23,848
Cartera de crédito valuada a valor razonable	5,100
Cartera de crédito	1,516,177
(+/-) Partidas diferidas	(3,271)
(-) Menos:	
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 12)	(49,588)
Cartera de crédito (neto)	1,463,318
Derechos de cobro adquiridos (neto)	1
Total de cartera de crédito (neto) (nota 10)	1,463,319
Otras cuentas por cobrar (neto) (nota 14)	139,189
Bienes adjudicados (neto) (nota 15)	1,611
Pagos anticipados y otros activos	3,309
Propiedades, mobiliario y equipo (neto) (nota 16)	36,289
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) (nota 17)	5,009
Inversiones permanentes (nota 18)	1,183
Activos por Impuestos a la utilidad diferidos (neto) (nota 26)	38,096
Activos intangibles (neto) (nota 20)	4,451
Total activo	$ 2,753,601

Pasivo y capital	
Captación tradicional (nota 21):	
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 1,367,045
Depósitos a plazo:	
Del público en general	243,521
Mercado de dinero	4,110
Títulos de crédito emitidos	88,819
Cuenta global de captación sin movimiento	6,716
	1,710,211
Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 22):	
De corto plazo	6,528
De largo plazo	32,634
	39,162
Acreedores por reporto (nota 8)	187,057
Préstamo de valores	2
Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 8):	
Reportos (saldo acreedor)	15,304
Préstamo de valores	39,430
	54,734
Instrumentos financieros derivados (nota 9):	
Con fines de negociación	232,352
Con fines de cobertura	8,820
	241,172
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	(4,771)
Pasivo por arrendamiento (nota 17)	5,139
Otras cuentas por pagar:	
Acreedores por liquidación de operaciones	13,847
Acreedores por cuentas de margen	342
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (nota 9)	13,438
Contribuciones por pagar	2,797
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 19)	125,351
	155,775
Instrumentos financieros que califican como pasivo:	
Obligaciones subordinadas en circulación (nota 24)	38,623
Pasivos por impuestos a la utilidad	14,112
Pasivo por beneficios a los empleados (nota 23)	6,993
Créditos diferidos y cobros anticipados	5,359
Total pasivo	2,453,568
Capital contable (nota 27):	
Capital contribuido:	
Capital social	24,143
Prima en venta de acciones	15,860
	40,003
Capital ganado:	
Reservas de capital	6,901
Resultados acumulados	267,846
Otros resultados integrales:	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(8,703)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(1,353)
Remedicion de beneficios definidos a los empleados	(4,740)
	(14,796)
	259,951
Total participación controladora	299,954
Total participación no controladora	79
Total capital contable	300,033
Total pasivo y capital contable	$ 2,753,601

(Continúa)

BBVA México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México
y Subsidiarias

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Estado de situación financiera consolidado, continuación

Al 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Cuentas de orden

Activos y pasivos contingentes	$	2,524
Compromisos crediticios (nota 10)		792,231
Bienes en fideicomiso o mandato		
Fideicomisos	$	672,475
Mandatos		200
	$	672,675
Bienes en custodia o en administración	$	264,323
Colaterales recibidos por la entidad (nota 8)		77,156
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Entidad (nota 8)		55,253
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto		2,035,619
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		2,195
Otras cuentas de registro		3,772,334

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2022 es de $4,248.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

El presente estado de situación financiera consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera consolidado fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio de la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

Adolfo Arcos González
Director General de Auditoría Interna

Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua
Directora de Contablidad Corporativa

BBVA México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México
y Subsidiarias

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Estado de resultado integral consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Ingresos por intereses (nota 31)	$	230,577
Gastos por intereses (nota 31)		(63,784)
Margen financiero		166,793
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 12)		(35,619)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		131,174
Comisiones y tarifas cobradas (nota 32)		61,499
Comisiones y tarifas pagadas (nota 32)		(26,599)
Resultado por intermediación (nota 33)		11,553
Otros ingresos (egresos) de la operación		(6,830)
Gastos de administración y promoción		(67,683)
Resultado de la operación		103,114
Participación en el resultado neto de otras entidades (nota 18)		268
Resultado antes de impuesto a la utilidad		103,382
Impuestos a la utilidad (nota 26)		(26,852)
Resultado de operaciones continuas		76,530
Operaciones discontinuadas		0
Resultado neto	$	76,530
Otros resultados integrales:		
Valuación de instrumentos financieros por cobrar o vender		(2,805)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		(565)
Remedición por beneficios definidos a los empleados		(1,784)
		(5,154)
Resultado integral	$	71,376
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora y no controladora		76,558
Participación no controladora		(28)
	$	76,530
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora y no controladora		71,404
Participación no controladora		(28)
	$	71,376
Utilidad básica por acción ordinaria (pesos por acción)	$	5.04

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

El presente estado de resultado integral consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral consolidado fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio de la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

Adolfo Arcos González
Director General de Auditoría Interna

Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua
Directora de Contablidad Corporativa

https://investors.bbva.mx / www.cnbv.gob.mx

BBVA México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México
y Subsidiarias

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Estado de cambios en el capital contable consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado							
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remedición de beneficios definidos a los empleados	Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$ 24,143	15,860	6,901	245,355	(5,898)	(788)	(2,956)	282,617	51	282,668
Ajustes retrospectivos por cambios contables				(4,695)				(4,695)		(4,695)
Saldos iniciales al 1 de enero de 2022 (ajustados)	24,143	15,860	6,901	240,660	(5,898)	(788)	(2,956)	277,922	51	277,973
Movimientos de propietario										
Decreto de dividendos				(49,344)				(49,344)		(49,344)
Resultado integral										
Resultado neto				76,530				76,530	28	76,558
Otros resultados integrales										
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender					(2,805)			(2,805)		(2,805)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo						(565)		(565)		(565)
Remedición de beneficios definidos a los empleados							(1,784)	(1,784)		(1,784)
Total	-	-	-	27,186	(2,805)	(565)	(1,784)	22,032	28	22,060
Saldos al 31 de diciembre de 2022	$ 24,143	15,860	6,901	267,846	(8,703)	(1,353)	(4,740)	299,954	79	300,033

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

El presente estado de cambios en el capital contable consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable consolidado fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Eduardo Osuna Osuna Director General	Luis Ignacio de la Luz Dávalos Director General de Finanzas	Adolfo Arcos González Director General de Auditoría Interna	Ana Luisa Miriam Ordonica Amezcua Directora de Contablidad Corporativa

https://investors.bbva.mx / www.cnbv.gob.mx

BBVA México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias
Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Estado de flujos de efectivo consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	$	103,382
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración		61
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo		2,478
Amortizaciones de gastos de instalacion		1,924
Amortizaciones de activos intangibles		1,668
Participaciòn en el resultado neto de otras entidades		(268)
		5,863
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivdos)		(1,864)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)		44,057
Cambio en deudores por reporto (neto)		(26,287)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		(74,891)
Cambio en cartera de crédito (neto)		(202,949)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		(74,502)
Cambio en bienes adjudicados (neto)		(288)
Cambio en otros activos operativos (neto)		(6,515)
Cambio en captación tradicional		162,219
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos		(98)
Cambio en acreedores por reporto		13,084
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		1,993
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		80,094
Cambio en otros pasivos operativos		(26,711)
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		838
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados		1,064
Cambio en otras cuentas por pagar		87,855
Pagos de impuesto a la utilidad		(18,822)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		67,522
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo		64
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(4,811)
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes		33
Pagos por adquisición de activos intangibles		(2,063)
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión		(6,777)
Actividades de financiamiento:		
Pagos de dividendos en efectivo		(49,344)
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo		(31,448)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento		(80,792)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(20,047)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		(5,246)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		301,088
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	$	275,795

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

El presente estado de flujos de efectivo consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo consolidado fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio de la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

Adolfo Arcos González
Director General de Auditoría Interna

Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua
Directora de Contablidad Corporativa

https://investors.bbva.mx / www.cnbv.gob.mx

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias, Grupo Financiero BBVA México (en adelante e indistintamente, la "Institución" o el "Banco") es una subsidiaria directa de Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V. (el "Grupo Financiero") e indirecta de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA") y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), así como por Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (en adelante e indistintamente, la "Comisión" o la "CNBV"), y tiene por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dicha Ley, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e instrumentos financieros derivados, así como la celebración de contratos de fideicomiso. Tiene su domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06600.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las instituciones de crédito, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Institución y requerir en su caso modificaciones a la misma.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 27 de febrero de 2023, Eduardo Osuna Osuna, Director General, Luis Ignacio De la Luz Dávalos, Director General de Finanzas, Adolfo Arcos González, Director General de Auditoría Interna y Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua, Directora de Contabilidad Corporativa, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus correspondientes notas (en adelante, los estados financieros).

Los accionistas de la Institución y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos de 2022, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Bases de presentación

a) Criterio de comparabilidad

A partir de enero de 2022, se incorporaron nuevos criterios contables para el sistema financiero mexicano, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo cambios en los estados financieros y en los principales indicadores. Derivado de lo anterior, la información financiera publicada en el año 2022, no es comparable con la información del año 2021, ni con lo publicado en ejercicios anteriores.

En la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020, en el transitorio segundo, se establece que las instituciones de crédito podrán adoptar una solución práctica y reconocer a la fecha de entrada en vigor, es decir, el 1° de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables.

Por lo anterior, no se tienen que presentar comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

b) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Institución están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México ("los Criterios de Contabilidad"), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de dicha Comisión para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. ("CINIF"), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

c) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las notas a los estados financieros que se mencionan a continuación:

— Nota 7 - Inversiones en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos sin mercado observable.
— Nota 9 - Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
— Notas 12 y 14 - Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
— Nota 16 - Valuación de propiedades, mobiliario y equipo- Pruebas de deterioro del valor de activos fijos, incluyendo los supuestos claves para determinación del importe recuperable de dichos activos.
— Nota 23 - Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
— Nota 26 - Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en los libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluyen en las siguientes notas a los estados financieros:

— Nota 7 - Inversiones en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos sin mercado observable.
— Nota 9 - Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
— Notas 12 y 14 - Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
— Nota 16 - Valuación de propiedades, mobiliario y equipo- Pruebas de deterioro del valor de activos fijos, incluyendo los supuestos claves para determinación del importe recuperable de dichos activos.
— Nota 23 - Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
— Nota 26 - Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

d) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros de la Institución se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

f) Resultado integral

Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Institución, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de instrumentos financieros por cobrar o vender, el resultado por valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, el efecto acumulado por conversión y las remediciones por beneficios definidos a los empleados.

(3) Principales políticas contables-

Las principales políticas contables que se describen a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros de la Institución que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Institución opera a partir del año 2008 en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años anteriores menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto, la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación cuyo valor es determinado por el Banco Central.

Los porcentajes de inflación medida a través del valor de la UDI por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, fueron del 7.58%, 7.61% y 3.23%, respectivamente; por lo que la inflación anual acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 fueron del 19.50%, 14.16% y 11.31%, respectivamente, por lo que el entorno económico para el último año califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007, se mantienen en los registros contables del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros adjuntos incluyen los estados financieros de la Institución, los de sus subsidiarias en las que se tiene control y de los fideicomisos por operaciones de bursatilización que consolidan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

Las subsidiarias consolidadas con la Institución al 31 de diciembre de 2022 se detallan a continuación:

Compañía	Participación	Ubicación	Actividad
-Opción Volcán, S.A. de C.V.	99.99%	México	Inmobiliaria bancaria.
-Fideicomiso No. 29764-8, Socio Liquidador de Operaciones Financieras Derivadas Integral	100.00%	México	Compensación y liquidación de contratos de futuros por cuenta de terceros y propia.
-Adquira México, S.A. de C.V.	50.00%	México	Construir, administrar, comercializar y operar un club de compras, así como de mercados vía medios electrónicos.
-Financiera Ayudamos, S.A. de C.V., SOFOM, E. R. (la Sociedad)(1)	99.99%	México	Otorgamiento habitual y profesional de crédito en los términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones Auxiliares del Crédito.
-Fideicomiso Irrevocable para la emisión de Certificados Bursátiles Número 881 (extinto en abril 2022)(2)	100.00%	México	Emisión de certificados colocados a través de la BMV respaldados por créditos hipotecarios.
-Fideicomisos Empresariales Irrevocables de Administración y pago No. F/1859 y No F/1860	100.00%	México	Financiamiento para la adquisición del Equipo Modular de Perforación, para posteriormente otorgarlo en arrendamiento financiero con opción a compra a PEMEX Exploración y Producción.

(1) Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de noviembre de 2019, se decidió aprobar la disolución anticipada y puesta en liquidación de la Sociedad, con efectos a partir de esta misma fecha, ya que a partir de septiembre 2018, la sociedad suspendió la colocación de sus productos de crédito al público e inició el cierre ordenado de operaciones y sucursales, por lo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha no han sido preparados sobre la base de negocio en marcha y por lo tanto, dichos estados financieros han sido preparados atendiendo a los Criterios de Contabilidad aplicables a esa circunstancia, determinando valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de activos netos. En tanto se concluyan los trámites correspondientes de liquidación ante la Comisión, la Sociedad continuará dando cumplimiento a las Disposiciones aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOM) Reguladas.

Al 31 de diciembre de 2022, los activos ascienden a $115, el capital contable a $115 y la utilidad neta ascendió a $8.

(2) El Fideicomiso 881 fue extinto durante 2022. La cartera de crédito correspondiente a este Fideicomiso ya se incorporaba dentro de los estados financieros consolidados de la Institución, por lo que no hubo efecto contable derivado de dicha extinción, ver nota 13.

(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-

Los activos y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y sólo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

(d) Modificaciones regulatorias por adopción de NIF

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 4 de diciembre de 2020 y 21 de diciembre de 2021, las Comisiones Nacionales Supervisoras dieron a conocer la obligatoriedad a partir del 1 de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF:

- B-17 "Determinación del valor razonable"
- C-2 “Inversión en instrumentos financieros”
- C-3 "Cuentas por cobrar"
- C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”
- C-14 “Baja y transferencia de activos financieros”
- C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"

- D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
- D-2 "Costos por contratos con clientes"
- D-5 "Arrendamientos".

Así mismo, identificamos que derivado de la adopción de alguna NIF se han derogado los criterios contables:

- B-2 “Inversiones en valores”
- B-5 “Derivados”
- B-11 “Derechos de cobro”
- los Criterios Contables a criterios específicos de la serie C, para adoptar las NIF correspondientes:
    - C-1” Reconocimiento y baja de activos financieros”
    - C-3” Partes relacionadas”
    - C-4” Información por segmentos”

Cabe hacer mención que con fecha 23 de septiembre de 2021, se emitió en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones, publicada el 13 de marzo de 2020, donde se ha otorgado la facilidad para que durante el ejercicio 2022, se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 “Cartera de crédito” vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia.

Así mismo, deberá aplicar las “Aclaraciones a las Normas Particulares” incluidas en el Anexo 33 de las Disposiciones, que el Regulador considera que son necesarias dadas las operaciones especializadas del sector financiero. Identificando, como las de mayor relevancia, que no deberá incluirse en el alcance de la NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” a la cartera de crédito y deberá seguir los lineamientos y modificaciones del nuevo criterio B-6 “Cartera de crédito”, las precisiones a la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” en el alcance y determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios; así como las aclaraciones a la NIF D-5 ”Arrendamientos”, entre otras precisiones.

En cumplimiento con lo establecido en las Disposiciones, detallamos como parte de nuestras revelaciones a las notas a los estados financieros:

i. La mecánica de adopción se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación de proyectos y cumpliendo las siguientes fases en los ejercicios, desde la publicación de los primeros borradores de los criterios:

- Análisis Normativo. - Delimitación de impactos y alcance.
- Análisis GAP.- Análisis y confirmación de impactos con áreas intervinientes.
- Plan Director.- Concentrado de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas. Así como el involucramiento de la alta dirección.
- Ejecución de líneas de acción.- Diseño y solución, implementación y seguimiento.

En dicho proyecto se han establecido las definiciones de las políticas contables y los procesos para la implantación de las normas que tienen implicaciones tanto en los estados financieros consolidados como en la operativa (admisión y seguimiento de riesgos, cambios en los sistemas, métricas de gestión, etc.) y, por último, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos (consolidados) trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

La Institución adoptó esa solución práctica que establecen las Disposiciones; razón por la cual nuestra información financiera de años pasados no es comparable. Como resultado de la implementación de dichos criterios a la entrada en vigor el 1 de enero de 2022, a continuación, se muestra el estado de situación financiera consolidado inicial de la Institución, como sigue:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y Subsidiarias
Estado de situación financiera

ACTIVO	31/12/2021	ACTIVO	IMPACTO NETO	01/01/2022	EFECTO
Disponibilidades	**$ 301,088**	**Efectivo y equivalentes de efectivo**		**$ 301,088**	
Cuentas de margen (derivados)	**8,054**	**Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)**		**8,054**	
Inversiones en Valores	**584,297**	**Inversiones en instrumentos financieros**	**$ (3)**	**584,294**	Implementación Modelos de Negocio, EPRC de los instrumentos IFCPI
Títulos para negociar	**289,731**	Instrumentos financieros negociables		**289,731**	
Títulos disponibles para la venta	**221,891**	Instrumentos financieros para cobrar o vender		**221,891**	
Títulos conservados a Vencimiento	**72,675**	IFPCI (valores) (neto)	**(3)**	**72,672**	
Deudores por reporto	**37**	**Deudores por reporto**		**37**	
Préstamo de valores	**-**	**Préstamo de valores**		**-**	
Derivados	**146,702**	**Instrumentos financieros derivados**	**(312)**	**146,390**	Reconocimiento del ajuste de riesgo contraparte (CVA) por posiciones de derivados OTC

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y Subsidiarias

Estado de situación financiera

ACTIVO	31/12/2021	ACTIVO	IMPACTO NETO	1/01/2022	EFECTO
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	**475**	**Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros**		**475**	
Cartera de crédito vigente	**1,288,845**	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	**(42,139)**	**1,246,706**	Implementación modelos de negocio Costo Amortizado y Cartera a Valor Razonable, Clasificación de la Cartera por etapas de grado de riesgo de crédito Cartera TDC en etapa 3 a más de 90 días
		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	**30,919**	**30,919**	
Cartera de crédito vencida	**22,699**	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	**6,188**	**28,887**	
		Cartera de crédito valuada a valor razonable	**5,091**	**5,091**	
Cartera de crédito	**1,311,544**	**Cartera de crédito**	**57**	**1,311,601**	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	**(34,810)**	**Estimación preventiva para riesgos crediticios**	**(8,052)**	**(42,862)**	Implemento en EPRC por Nuevos Modelos de Calificación
Cartera de crédito (neto)	**1,276,734**	**Cartera de crédito (neto)**	**(7,995)**	**1,268,739**	
Otras cuentas por cobrar	**64,947**	**Otras cuentas por cobrar (neto)**	**(35)**	**64,912**	Incremento en EPRC por otras cuentas por cobrar (créditos a empleados)
Bienes adjudicados	**989**	**Bienes adjudicados (neto)**	**334**	**1,323**	Reconocimiento inicial de los Bienes adjudicados, considerando el menor entre el Valor Neto de Realización y el valor del crédito bruto
Otros activos	**-**	**Pagos anticipados y otros activos (neto)**	**(346)**	**(346)**	Reclasificación de costos de originación de pasivos financieros
Propiedades, mobiliario y equipo	**35,956**	**Propiedades, mobiliario y equipo (neto)**		**35,956**	
		Activos DU propiedades, mobiliario y equipo (neto)	**4,227**	**4,227**	Activos por derecho de uso por contratos de arrendamiento a largo plazo de sucursales
Inversiones permanentes	**1,086**	**Inversiones permanentes**	**-**	**1,086**	
Impuestos y PTU diferidos (neto)	**26,157**	**Impuestos y PTU diferidos (neto)**	**2,313**	**28,470**	Impuesto diferido de los efectos iniciales
Activo intangible	**6,943**	**Activo intangible**		**6,943**	
Total activo	**$ 2,453,465**	**Total activo**	**$ (1,814)**	**$ 2,451,651**	

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y Subsidiarias

Estado de situación financiera

PASIVO Y CAPITAL	31/12/2021	PASIVO Y CAPITAL	IMPACTO NETO	01/01/2022	EFECTO
Captación tradicional	**1,560,791**	**Captación tradicional**	**(6)**	**1,560,785**	
Depósitos de exigibilidad inmediata	1,242,299	Depósitos de exigibilidad inmediata		**1,242,299**	
Depósitos a plazo	223,105	Depósitos a plazo		**223,105**	
Títulos de crédito emitidos	87,984	Títulos de crédito emitidos	**(6)**	**87,978**	
Cuenta global de captación son movimientos	5,403	Cuenta global de captación son movimientos		**5,403**	
Préstamos interbancarios y de otros organismos	**39,433**	**Préstamos interbancarios y de otros organismos**		**39,433**	
Reservas Técnicas	**-**	**Reservas Técnicas**		**-**	
Cuentas por pagar reaseguradoras	**-**	**Cuentas por pagar reaseguradoras**		**-**	
Acreedores por reporto	**173,973**	**Acreedores por reporto**		**173,973**	
Préstamo de valores	**2**	**Préstamo de valores**		**2**	
Colaterales vendidos o dados en garantía	**52,741**	**Colaterales vendidos o dados en garantía**		**52,741**	
				-	Reconocimiento del ajuste de riesgo propio (DVA) por posiciones de derivados OTC
Derivados	**158,625**	**Instrumentos financieros derivados**	**(1,025)**	**157,600**	
			-	**-**	
Ajustes de valuación cobertura pasivos financieros	**2,947**	**Ajustes de valuación cobertura pasivos financieros**	**-**	**2,947**	
	-	**Pasivo por arrendamiento**	**4,227**	**4,227**	Pasivo descontado y reconocido a valor presente por contratos de arrendamiento a largo plazo de sucursales
				-	
Otras cuentas por pagar	**102,316**	**Otras cuentas por pagar**		**102,316**	
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	2,582	Provisiones para obligaciones diversas		**2,582**	
Otros acreedores diversos	99,734	Otros acreedores diversos		**99,734**	Reclasificación de costos e ingresos de originación de pasivos financieros medidos a costo amortizado
Obligaciones subordinadas en circulación	**72,055**	Obligaciones subordinadas en circulación	**(291)**	**71,764**	
Créditos diferidos y cobros anticipados	**7,914**	**Créditos diferidos y cobros anticipados**	**(47)**	**7,867**	
TOTAL PASIVO	**2,170,797**	**TOTAL PASIVO**	**2,858**	**2,173,655**	
CAPITAL CONTABLE	**282,617**	**CAPITAL CONTABLE**	**(4,667)**	**277,950**	
Capital contribuido	**40,003**	**Capital contribuido**		**40,003**	
Capital ganado:	**242,614**	**Capital ganado:**	**(4,667)**	**237,947**	
Reservas de capital	**6,901**	**Reservas de capital**		**6,901**	
				-	Efecto Neto de impuestos diferidos (ISR y PTU) por implementación de los nuevos criterios contables y su desglose se muestra en la siguiente tabla.
Resultado de ejercicios anteriores	**185,095**	**Resultados acumulados:**	**(4,695)**	**180,400**	
Resultado neto	**60,260**			**60,260**	
Otros resultados integrales	**(9,642)**	**Otros resultados integrales**	**28**	**(9,614)**	
Participación no controladora	**51**	**Participación no controladora**		**51**	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	**2,453,465**	**TOTAL PASIVO Y CAPITAL**	**(1,809)**	**2,451,656**	

El efecto de la implementación, neto de impuestos diferidos (ISR y PTU), fue un decremento por ($4,695) aplicado a los “Resultados acumulados” dentro del capital contable, conforme a lo siguiente:

Concepto	Res. Acum	Diferido	Efecto neto
EPRC cartera de crédito	$ (8,047)	2,635	(5,412)
EPRC inversiones IFCPI	(31)	10	(21)
EPRC otras cuentas por cobrar	(35)	12	(23)
Valuación créditos a VR	(35)	12	(23)
CRA	47	(16)	31
CVA	(359)	122	(237)
DVA	1,025	(350)	675
Cartera intereses Mora 2 TDC	96		96
Bienes adjudicados	334	(115)	219
Total	**$ (7,005)**	**2,310**	**(4,695)**

ii. A continuación, se muestra una breve descripción de las NIF con aplicación el 1 de enero de 2022, que se incorporan a los criterios contables de las resoluciones modificatorias anteriores, en conjunto con la aplicación de la Aclaración a las Normas Particulares de los Criterios Contables de los reguladores y los Boletines Contables de las reglas particulares.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”.- En la determinación del valor razonable establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

Como resultado de ello la intención de la Institución para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

La Comisión emite aclaraciones que adecuan las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

En la determinación del valor razonable se considerará lo siguiente:

a) Tratándose de los instrumentos financieros a que se refieren las fracciones I a III del artículo 175 Bis 2 de las Disposiciones, no se aplicará lo establecido en esta NIF, debiendo apegarse en todo momento a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones.

b) Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el inciso anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones se deberá considerar lo establecido en la NIF B-17.

No se podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Adicionalmente, se deberá hacer las revelaciones siguientes:

i. El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.

ii. Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, se deberá explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

c) En el caso de activos o pasivos distintos a los señalados en las fracciones anteriores, debe aplicarse la NIF B-17 cuando otra NIF particular requiera o permita valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre el mismo.

d) Considera el reconocimiento del Ajuste por Valuación de Crédito (por sus siglas en ingles CVA) y el Ajuste por Valuación Propia (por su sigla en inglés DVA) en los instrumentos financieros derivados “Over the Counter” (OTC).

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma y las precisiones de la Comisión en las reglas particulares; por lo cual la Institución ha identificado sus instrumentos financieros registrados a valor razonable en el estado de situación financiera consolidado y ha documentado como parte de sus políticas internas los métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros de acuerdo a la jerarquía de valor razonable Niveles 2 y 3, acorde a lo que establecen los criterios contables. Así mismo, la Institución ha incorporado como parte de sus procedimientos la revisión periódica con la finalidad de identificar si fuera necesario efectuar alguna modificación en la clasificación entre niveles.

Por otro lado, la Institución ha incorporado en las valoraciones de derivados OTC, tanto de activo como de pasivo, el CVA y DVA, respectivamente, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente. El efecto inicial reconocido contra los resultados acumulados dentro del capital contable es como sigue:

- Abono por el reverso del ajuste por riesgo de crédito (por sus siglas en inglés CRA) contra el rubro de valuación de instrumentos financieros derivados por $47 de abono a capital.

- Cargo por el efecto inicial del CVA contra un abono en el rubro de activo por instrumentos financieros derivados con fines de negociación OTC por $359.

- Abono por el efecto inicial del DVA contra un cargo en el rubro de pasivo por instrumentos financieros derivados con fines de negociación OTC por $1,025.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”.- Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- Elimina el concepto de intención para la clasificación de instrumentos.

- Se adopta el concepto de modelo de negocio para la clasificación y medición de los instrumentos financieros como sigue:

  - Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI).

  - Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV).

  - Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

- No se permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad.

- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable. Por lo tanto, si existe una adquisición de un instrumento financiero a un precio distinto a los observables de mercado, debe ajustarse dicho valor a los precios observables de mercado de inmediato.

La Comisión emite aclaraciones que adecuan las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.

- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

- Reclasificaciones:

Las entidades que realicen al amparo de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita su Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, mediante la adopción de los modelos de negocio para la clasificación y medición de las inversiones en instrumentos financieros que se detallan a continuación:

- Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

- Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV).

- Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI).

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”.- Esta NIF solo será aplicable a las “otras cuentas por cobrar” a que se refiere el párrafo 20.1 de dicha NIF. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva, sin embargo, los efectos de valuación pueden reconocerse prospectivamente.

La Comisión emite aclaraciones que adecuan las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, la Institución ha documentado como parte de sus políticas contables el alcance de la tipología de las cuentas por cobrar con plazo menor a un año y para efectos del reconocimiento de la pérdida esperada crediticia adopta la aplicación práctica que establece la NIF C-16 y se precisa en el criterio A-2; por lo que los deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 60 o 90 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los deudores no están identificados o están identificados, se reservan al 100%.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”.- Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

La Comisión emite aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- No será aplicable lo establecido en la NIF C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-8 “Avales”.

- Cartas de crédito.

- Tratándose de aquellas cartas de crédito que la entidad emita previa recepción de su importe son objeto de la NIF C-9.

- El pasivo originado por la emisión de las cartas de crédito a que se refiere el párrafo anterior se presentará en el estado de situación financiera, dentro del rubro de otras cuentas por pagar.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”.- Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la Institución.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- En adición a los términos incluidos en la NIF C-10 y definidos en el glosario contenido en las NIF se define el concepto de precio de contado (spot) y en específico se menciona qué en el caso de divisas, el precio de contado (spot) será el tipo de cambio de cierre de jornada.

- Se define el concepto de instrumentos financieros derivados crediticios, estableciendo que pueden ser de dos tipos: a) Instrumentos Financieros Derivados de incumplimiento crediticio, y b) Instrumentos Financieros Derivados de rendimiento total.

- Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros.

- Para el reconocimiento en libros de la ganancia o pérdida por cobertura del riesgo cubierto, puede cumplirse presentando el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto. Asimismo, la Institución ha documentado como parte de sus manuales de políticas internas la alineación de la cobertura como parte de la estrategia de Administración Integral de Riesgos y se han obtenido las aprobaciones correspondientes.

C-13 “Partes relacionadas”. Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, se menciona a continuación:

Para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13, las entidades deberán considerar adicionalmente como parte relacionada a:

a) los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes de la institución al que, en su caso, ésta pertenezca;

b) las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la entidad;

c) las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y

d) las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13, las entidades deberán revelar en forma agregada, mediante notas a los estados financieros, por las operaciones entre partes relacionadas que en su caso se realicen, la siguiente información:

a) Una descripción genérica de las operaciones, tales como:

- créditos otorgados o recibidos,
- operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas,
- reportos,
- préstamos de valores,
- instrumentos financieros derivados,
- operaciones de cobertura,
- venta y adquisición de cartera de crédito, y
- las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada;

b) cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación, y

c) el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente. El capital neto se determinará conforme a los requerimientos de capital establecidos por la Comisión mediante las Disposiciones.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”.- El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales, industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

La Comisión efectúa aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.- Esta NIF señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

La Comisión efectúa aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la Comisión no establece metodologías específicas para su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarden consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Con respecto a la determinación del impacto estimado en los estados financieros consolidados en la fecha de transición, la Institución aplicará las metodologías de calificación para constituir el monto de reservas de los activos financieros bajo el alcance del boletín B-6 Cartera de créditos y los lineamientos de las Disposiciones aplicables a partir del 1 de enero de 2022, como sigue:

a) Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, para todas las carteras modelables relevantes: tarjeta de crédito, empresas, grandes empresas, hipotecaria de vivienda, consumo no revolvente, y pequeñas y medianas empresas, tanto para las carteras que se encuentran autorizadas como en proceso de autorización para el uso de algún modelo basado en calificaciones internas para el requerimiento de capital; previa notificación realizada a la Comisión y una vez que dicho regulador autorizó en enero de 2022 el plan de implementación, con el compromiso de que se adoptan dichas metodologías a partir de enero de 2022; y

b) Metodología General Estándar contenida en el Capítulo V Bis del Título Segundo de las Disposiciones, para los créditos pertenecientes a carteras que no están comprendidas en las carteras modelables relevantes, como lo son las carteras de: instituciones financieras, estados y municipios, promotores y proyectos de inversión.

Por otro lado, mediante comunicado de fecha 24 de noviembre de 2022, la Institución informó a la Comisión la decisión de desistir la aplicación de metodología internas de reservas basadas en la NIF C-16 y aplicar la Metodología General Estándar para determinar las reservas de la cartera de consumo no revolvente y pequeñas y medianas empresas mientras se encuentre en proceso de recibir la aprobación de la aplicación de metodologías internas por requerimientos de capital. Por lo anterior, a partir del mes de noviembre de 2022 se aplicó nuevamente la Metodología General Estándar para la Cartera Consumo no Revolvente y Pequeñas y Medianas Empresas y constituyó como reservas adicionales preventivas crediticias un monto de $1,365 y $5,553, respectivamente. Mismas que corresponden a la diferencia entre las reservas preventivas para riesgos crediticios obtenidas conforme la Metodología Interna de reservas basada en la NIF C-16 y el monto de reservas obtenido con la Metodología General Estándar, con cifras al cierre de octubre de 2022.

El cálculo bajo Metodología General Estándar para la cartera de Consumo No Revolvente se realiza de acuerdo al Capítulo V Bis, Sección Primera, Apartado A de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. En cuanto a la Cartera de Pequeñas y Medianas Empresas, el cálculo bajo Metodología General Estándar se realiza de acuerdo al Capítulo V Bis, Sección Tercera, Apartado A de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Para el reconocimiento del efecto de transición y acorde a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito que se publicó en el DOF el viernes 4 de diciembre de 2020, la Administración optó por realizar el reconocimiento en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 1 de enero de 2022.

La Administración reconoció el efecto acumulado inicial por la entrada en vigor de esta norma por un importe neto de PTU e ISR diferido de $5,412, con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y abono a la cuenta de estimación preventiva de riesgos crediticios. Se debe entender como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir, aplicando las metodologías vigentes a partir del 1 de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con las metodologías vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por lo que respecta a la determinación del deterioro aplicable a las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2, la Administración ha determinado las pérdidas de créditos acorde a lo establecido en la NIF C-16 y guarda consistencia con la metodología de calificación para cartera de crédito. La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto, mismo que ascendió a un importe neto de PTU e ISR diferido de $21 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.

- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.

- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-19, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

- *Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar*

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

- *Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable*

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.

- Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

- *Derechos de cobro*

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

- *Opción a Valor Razonable*

No resultará aplicable a las entidades la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

- *Préstamos a funcionarios y empleados*

Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

- *Préstamos a jubilados*

Los préstamos a jubilados serán considerados como parte de la cartera de crédito, debiéndose apegar a los lineamientos establecidos en el criterio B-6, salvo cuando, al igual que a los empleados en activo, el cobro de dichos préstamos se lleve a cabo en forma directa, en cuyo caso se registrarán conforme a los lineamientos aplicables a los préstamos a funcionarios y empleados.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto. Por lo que respecta a la determinación del deterioro aplicable a las cuentas por cobrar por préstamos a empleados, la Administración ha determinado las pérdidas de créditos acorde a lo establecido en la NIF C-16 y guarda consistencia con la metodología de calificación para cartera de crédito. La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, que aunque se consideró inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto, si se registró el efecto inicial por un importe neto de PTU e ISR diferido de $23 con cargo a los resultados de ejercicios anteriores.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”.- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.

- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”.- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”.- Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

Respecto a la revelación requerida en la propia NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales, adicionalmente se deberán revelar aquellas diferencias relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF D-5 “Arrendamientos”.- La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.

- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- *Arrendamientos financieros*

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

- *Arrendamientos operativos*

Contabilización para el arrendador

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

Con respecto al impacto estimado en los Estados Financieros en la fecha de transición, la Institución ha optado por aplicar la facilidad del Transitorio Octavo de las Resoluciones (DOF 4 de diciembre de 2020), que consiste en reconocer los pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos al 1 de enero del 2022. Respecto al activo, se ha optado por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento. Como resultado, la Institución ha determinado el impacto inicial y reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por un importe aproximado de $4,227 provenientes, principalmente de locales de la red de oficinas.

i) A continuación, se detallan las principales modificaciones a las Normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros:

A. B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo".-

Establece incluir dentro de este rubro de los estados financieros los "equivalentes de efectivo", que son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera; por ejemplo las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

Los instrumentos financieros de alta liquidez son los valores cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

B. B-3 "Operaciones de Reporto".-

Establece que para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora, deberá atenderse lo señalado en la NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros.

Requiere revelar las tasas pactadas en las operaciones relevantes.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

C. B-6 "Cartera de Crédito".-

Las principales modificaciones al boletín B-6 corresponden a lo siguiente:

- Definiciones. -Se incluyen nuevas definiciones contables para asegurar la incorporación de criterios contables internacionales, tales como: Cartera con riesgo de crédito etapa 1, 2 y 3, costo amortizado, costos de transacción, tasa de interés efectiva, método de interés efectivo.

- Normas de reconocimiento y valuación:

Modelo de Negocio:

- Es la determinación del modelo de negocio (MN) utilizado por la Institución para administrar y gestionar la cartera de crédito y si de los flujos procederá obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas. Establece que el MN es una cuestión de hechos y no de una intención o afirmación.

- Establece que la cartera de crédito debe reconocerse bajo el alcance del criterio B-6 si el objetivo del MN es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Que de no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”.

- Establece los criterios para identificar las consideraciones para determinar la realización de los flujos efectivo contractuales de la cartera de crédito, sea mediante su cobro o mediante la venta. Aunque especifica que las ventas no determinan el MN, aclara que se deberá efectuar un análisis histórico de ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras.

- Establece que el MN puede ser el de conservar la cartera de crédito para cobrar sus flujos de efectivo, incluso si la entidad la vende cuando hay un incremento en su riesgo crediticio e indica que no existe incongruencia cuando se efectúan ventas e cartera con riego alto.

Renegociaciones de cartera de crédito:

- Establece que, si una Entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

  a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;

  b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y

  c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

Otras consideraciones:

- La valorización de los créditos denominados en VSM (veces salario mínimo) o UMA (unidad de medida y actualización) se reconoce directamente en los resultados del ejercicio, cuando dichas unidades de medida se modifiquen.

Establece la categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito:

- Cartera con riesgo de crédito etapa 1

Los créditos otorgados y adquiridos por la entidad se reconocerán en esta categoría, siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización a que se refieren las secciones de Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado en las políticas de riesgos.

- Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Los créditos deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, atendiendo a lo dispuesto en las Disposiciones, con excepción de los créditos que se describen en el párrafo correspondiente a los lineamientos para aplicar el registro de traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

- Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, conforme lo establece el párrafo 91. Cabe hacer mención que el producto de cartera de consumo revolvente se modifica para mantenerse en esta etapa cuando mantenga 90 días de incumplidos sus pagos exigibles. (3 meses).

Renegociaciones:

- Precisa que aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido; a menos que se cumplan con los requisitos del Boletín B-6 para mantenerse en la misma etapa de riesgo y además con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

- Establece que a partir de una segunda reestructura o renovación deberá ser clasificada en etapa 3; a menos que cumpla con los requisitos que se deben cumplir al momento de efectuar operaciones de reestructuras o renovaciones para mantenerse en la misma etapa de riesgo y además con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

- Establece que los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito

Venta de cartera de crédito:

- Por las operaciones de venta de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme a la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, la entidad deberá conservar en el activo el monto del crédito vendido y reconocer en el pasivo el importe de los recursos provenientes del receptor.

- En los casos en que se lleve a cabo una venta de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en la NIF C-14, se deberá cancelar la estimación asociada a la misma.

Con respecto a la determinación del impacto en los estados financieros en la fecha de transición, la Administración ha finalizado los trabajos de implementación de este criterio y los resultados obtenidos se describen a continuación:

- Se efectúo el análisis de la cartera de crédito y el 99.6% cumple con el Modelo de Negocio a Costo Amortizado cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir los flujos de efectivo contractuales y cumple con la evaluación de si los flujos contractuales corresponden solo a pagos de principal e intereses con la finalidad de mantenerlo hasta su vencimiento. Del resto de la cartera que representa el 0.4% corresponde a la cartera de crédito que no cumple con la evaluación de sólo pagos de principal e intereses y debe ser medida a valor razonable.

Se han ratificado los Modelos de Negocio a costo amortizado ante el Comité de Crédito y se han comunicado las evaluaciones de solo pago de principal e intereses para los créditos individualizados y de los productos estandarizados.

- En el estado de situación financiera, se ejecutaron las parametrizaciones en los sistemas aplicativos donde se gestiona la cartera de crédito para registrarla por grados de riesgo de crédito en etapas 1, 2 y 3.

El diseño e implementación de los criterios de traspaso de cartera con grado de riesgo de crédito por etapas se ha basado en los lineamientos contables del criterio B-6 y en los criterios contenidos en las Disposiciones referentes a la aplicación de metodologías para carteras con modelo interno y la metodología estándar. Criterios incorporados a las políticas de riesgos y contables.

Dadas estas modificaciones, para el producto de tarjeta de crédito se ha homologado su traspaso a etapa 3 a los 90 días, como el resto de las carteras. Por este efecto resultó el reconocimiento de los intereses en etapa 2, que previamente se gestionaba en cuentas de orden, y cuyo impacto fue un abono contra resultados acumulados por $96.

- Se reconoce como parte del saldo de la cartera el incremento por el ajuste de revalorización del saldo insoluto de los créditos denominados en VSM o UMA como un ingreso por intereses contra los resultados; el cual ascendió a $800.

- Por otro lado es necesario comentar que la Administración optó por la facilidad emitida por el regulador, como se indica en el tercer párrafo de esta Nota, para que la Institución durante el ejercicio 2022 siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Situación que ya ha sido notificada a la autoridad. Cabe hacer mención que los resultados de implementación de la aplicación del método de interés efectivo a partir del enero 2023, se muestran en la nota 40 “Pronunciamientos normativos emitidos recientemente”.

D. B-7 “Bienes Adjudicados”.-

Las principales modificaciones de este criterio son como sigue:

- Establece que el valor del reconocimiento de los bienes adjudicados será el menor entre el valor bruto en libros de la cartera y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar. Por otra parte, se agregan dos definiciones nuevas, el valor neto de realización y los costos de disposición.

- Establece que, en la fecha de registro del bien adjudicado, el valor del activo y la estimación constituida deberán darse de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de estimaciones y deduciendo los pagos parciales en especie acorde al criterio B-6 "Cartera de crédito" y el diferencial debe reconocerse en los resultados del ejercicio como otros ingresos (gastos) de la operación.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual corresponde a un decremento en el saldo de los bienes adjudicados por $89, un cargo a la reserva de bienes adjudicados por $423 contra un abono en los resultados acumulados por un monto de $334.

ii) A continuación, se detallan las principales modificaciones a las normas de aplicación general que las entidades deben aplicar:

a) Activos restringidos.- En el caso de cuentas de margen que las entidades otorguen a la cámara de compensación por operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, deberán apegarse a lo establecido en la NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.

b) Cuentas liquidadoras.-Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas. La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.

Para efectos de presentación de los estados financieros, las cuentas liquidadoras se presentarán en el rubro de otras cuentas por cobrar (neto) u otras cuentas por pagar, según corresponda. El saldo de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras podrá ser compensado en términos de lo establecido por las reglas de compensación previstas en la NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”.

Respecto a las operaciones a que se refiere el párrafo 11, se deberá revelar el saldo por cobrar o por pagar, por cada tipo de operación de la cual provengan (divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, activos virtuales, etc.), especificando que se trata de operaciones pactadas en las que queda pendiente su liquidación.

c) Revelaciones relativas a la determinación del valor razonable

Las entidades respecto del Precio Actualizado para Valuación que le sea proporcionado por el proveedor de precios en la determinación del valor razonable de conformidad con la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones, en adición a lo señalado en los criterios contables o las NIF correspondientes, deberán revelar, como mínimo lo siguiente:

a) El nivel de la jerarquía del precio actualizado para valuación (o jerarquía del valor razonable) dentro del cual se clasifican las determinaciones del valor razonable, de conformidad con lo siguiente:

   I. Nivel 1, nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

   II. Nivel 2, precios obtenidos con datos de entrada de Nivel 1.

   III. Nivel 3, nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada de Nivel 3.

b) En caso de que exista algún cambio en el modelo de valuación, deberá revelarse ese cambio y las razones para realizarlo.

c) Cuando existan cambios de un periodo a otro en la clasificación de la jerarquía del precio actualizado para valuación respecto de un mismo valor o instrumento financiero:

   i. Los importes de las transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de la jerarquía del precio actualizado para valuación.

   ii. Los importes de las transferencias hacia o desde el Nivel 3 de la jerarquía del precio actualizado para valuación.

d) Para aquellos precios actualizados para valuación clasificados en el Nivel 3:

   i. Una conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre, revelando por separado los cambios durante el periodo atribuibles a las ganancias o pérdidas totales del periodo reconocidas en el resultado neto y las reconocidas en otros resultados integrales (ORI).

e) Cuando exista una disminución significativa en el volumen o nivel de actividad en relación con la actividad normal del mercado para cierto valor o instrumento financiero, o bien ante la existencia de condiciones desordenadas, se deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

f) El nombre del proveedor de precios, que en su caso le haya proporcionado el precio actualizado para valuación o bien los datos de entrada para su determinación a través de modelos de valuación internos.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021, el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”.- Incluye dentro de su alcance, el reconocimiento contable de adquisiciones de negocios bajo control común. Establece el método de valor contable para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común. Requiere la aplicación del método de compra en las combinaciones de entidades bajo control común cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores. Realiza acotaciones al tratamiento y reconocimiento contable de costos y gastos relacionados con la combinación de negocios. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”.- Esta mejora consiste en incorporar dentro del cuerpo de la NIF, la solución práctica para la preparación de estados financieros completos para efectos legales y fiscales cuando la moneda de registro y la de informe es la misma, aun cuando ambas sean distintas a la funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional, indicando las entidades que pueden optar por esta solución. Esta mejora deroga la INIF 15 “Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional” y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.- Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.- Elimina el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-10 “Efectos de la inflación”.- Modifica el requerimiento de revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario para acotar a que se realicen cuando la entidad lo considere relevante. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”.- Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.- Elimina el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración de la Institución estima que los efectos de adopción de las mejoras a las NIF, no serán materiales para los estados financieros consolidados en su conjunto.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios del país y del extranjero, operaciones de compraventa de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”) y depósitos de regulación monetaria en el Banco Central (estos últimos depósitos considerados equivalentes de efectivo restringidos se constituyen conforme a la circular 3/2012 “Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito y de la financiera rural”, emitida por el Banco Central, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero y devengan intereses a la tasa de fondeo bancario), remesas en camino y subastas del Banco Central, así como de Instrumentos financieros de alta liquidez que son valores cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición.

El efectivo y equivalentes de efectivo se valúan a valor razonable que es su valor nominal y en el caso de moneda extranjera al tipo de cambio publicado por el Banco Central el mismo día conforme a las reglas señaladas por la Comisión. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados sobre la base devengada, así como las utilidades o pérdidas en valuación y la valorización de las divisas se incluyen en los resultados del ejercicio.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24, 48, 72 y 96 horas, se reconocen como equivalentes de efectivo restringidos (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originadas por las ventas y compras de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

El importe de sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado de divisas a entregar superior a las divisas a recibir o de algún otro concepto que integra las disponibilidades con saldo acreedor, se presentan en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

(f) Cuentas de margen-

Las cuentas de margen se componen del colateral otorgado en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requerido a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, que se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o accionarios, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de “Ingresos por intereses” y “Comisiones y tarifas pagadas”, respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de “Cuentas de margen”, afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

(g) Determinación y jerarquía de valor razonable

Modelo de gobierno y control

El proceso de determinación del valor razonable establecido en la Institución asegura que los activos y pasivos financieros son valorados conforme a los criterios definidos en NIF B-17 así como en las Disposiciones.

La empresa Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (Valmer) es el proveedor de precios de la Institución.

Para los instrumentos reconocidos a su valor razonable, la Dirección de Variables de Mercado tiene bajo su responsabilidad las siguientes funciones:- Identificación. Comprende la identificación y clasificación de los instrumentos sujetos de valuación con el propósito de establecer los modelos y los insumos para la determinación de los precios correspondientes.- Modelación de instrumentos. Determinar los modelos de valuación, definición de los insumos y las fuentes de precios que reflejen los valores correctos para cada tipo de instrumento. Los modelos de valuación internos así como sus modificaciones, métodos de estimación de las variables usadas, así como los valores y demás instrumentos a los que le resulten aplicables, son aprobados por el Comité de Riesgos.- Validación de niveles de mercado. Garantizar que la información de precios obtenida sea acorde a los niveles de mercado negociados en un periodo determinado.- Incorporación y depuración de precios. Consolidar el vector de precios e ingresarlo dentro de los diferentes sistemas que dan servicio a las áreas usuarias de información- Difusión interna de precios. Publicación de precios a diferentes áreas, a través de vectores en servidores públicos, correo electrónico o páginas informáticas de publicación interna.

La unidad de Asset & Liability Management (“ALM”), es responsable del cálculo del valor razonable y la jerarquía de todas las partidas del banking book contabilizadas a costo amortizado, asegurándose de que el cálculo es realizado usando modelos de administración y medición del riesgo estructural de tasa de interés. Se asegura de que los datos de entrada y supuestos sean congruentes con los utilizados en la medición del valor económico. El cálculo es realizado mediante herramientas corporativas.

Criterios generales de valuación

Todos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se reconocen inicialmente por su valor razonable que, en ese primer momento, equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia de lo contrario en un mercado activo. Posteriormente, y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, éste puede continuar registrándose a costo amortizado o a valor razonable.

El valor razonable se determina como el precio de mercado que se recibiría por vender o transferir un activo o un pasivo financiero, respectivamente. No obstante, para ciertos instrumentos financieros de la Institución, especialmente en el caso de los derivados, no existe un precio de mercado disponible, por lo que su valor razonable se estima a través de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al activo o pasivo. No obstante, lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo financiero no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

En general, la Institución considera como mercado activo aquel que permite la observación de precios de oferta y demanda representativos de los niveles a los que uno o más participantes estarían dispuestos a negociar un determinado activo o pasivo, con la suficiente frecuencia y volumen diario.

La Institución aplica la valuación directa a vector considerando el precio actualizado para valuación proporcionado por el proveedor de precios sobre los instrumentos financieros siguientes:

a. Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

b. Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco Central en México.

c. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trate de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II anteriores.

En la valuación de instrumentos distintos a los citados en los incisos anteriores se aplican Modelos de Valuación Internos para obtener el precio actualizado para valuación.

Tratándose de cartera de crédito se aplican las reglas de valuación establecidas en el criterio contable B-6 Cartera de Crédito.

Jerarquía de valor razonable

El proceso de determinación del valor razonable se ha establecido una jerarquía de valor razonable que clasifica de todos los activos y pasivos financieros en función de los datos de entrada utilizados para determinar su valor razonable, según se muestra a continuación:

Nivel 1: Valoración utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, observable y disponible en fuentes de precios independientes y referidos a mercados activos accesibles por la entidad en la fecha de valoración. Se incluyen en este nivel valores representativos de deuda cotizados, instrumentos de capital cotizados, así como ciertos derivados.

Nivel 2: Valoración mediante la aplicación de técnicas de valoración comúnmente aceptadas que utilizan variables obtenidas de datos observables en el mercado.

Nivel 3: Valoración mediante técnicas de valoración en las que se utilizan variables significativas que no son obtenidas de datos observables en el mercado.

En algunos casos, los datos de entrada utilizados para determinar el valor razonable pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de jerarquía del valor razonable, dependiendo de si los datos de entrada observables o no son relevantes. En estos casos, la determinación del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable del dato de entrada de nivel más bajo que sea significativo para la valuación completa. En la evaluación de la relevancia de un dato de entrada en particular para la evaluación completa se aplica el juicio profesional.

La Institución no clasifica dentro del nivel de jerarquía Nivel 1 los precios actualizados para valuación de que se determinen mediante el uso de Modelos de Valuación Internos.

(h) Inversiones en instrumentos financieros-

Comprende instrumentos financieros de deuda (valores gubernamentales, papel bancario, certificados bursátiles y papel comercial) y capital, cotizados y no cotizados, que se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) e Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI). La clasificación depende del modelo de negocio bajo el cual son gestionados por la Administración de la Institución, así como de la evaluación de las características contractuales de los flujos de efectivo.

El modelo de negocio se basa en la forma en que la Institución gestiona las inversiones en instrumentos financieros para generar flujos de efectivo y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

Para determinar el modelo de negocio se toman en cuenta, entre otros factores:

- La forma en que se determina e informa el desempeño de los instrumentos que forman parte del modelo de negocio al personal clave de la entidad;
- Los riesgos afectan el desempeño del modelo de negocio y la forma en que dichos riesgos son administrados;

- La forma en que se remunera a los gestores de los modelos de negocio;
- La frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación a ventas futuras.

La determinación del modelo de negocio no se basa en escenarios que no se espera que razonablemente ocurran.

Con base en lo anterior los instrumentos financieros se clasifican y reconocen contablemente tal y como se describe a continuación:

- *Instrumentos financieros negociables (IFN)-*

Son aquellos instrumentos de deuda e instrumentos de capital que la Institución, tiene en posición propia y cuyo modelo de negocio tiene por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, es decir, en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento. Los costos de transacción por la adquisición de los instrumentos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de concertación. Posteriormente, se valúan a su valor razonable, cuyo efecto por valuación se reconoce en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”.

- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)-*

Instrumentos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos de transacción se reconocen como parte implícita del costo amortizado y se aplican a la utilidad o pérdida neta en la vida esperada de los instrumentos.

Posteriormente se valúan a su valor razonable, reconociendo su efecto en el capital contable en el rubro de “Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender”, neto de impuestos diferidos, mismo que se cancela para reconocerlo en resultados al momento de la venta.

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)-*

Son aquellos instrumentos de deuda cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos contractuales prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable mismo que corresponde a la contraprestación pactada. Los costos de transacción se reconocen como parte implícita del costo amortizado y se aplican a la utilidad o pérdida neta en la vida esperada de los instrumentos conforme al método de interés efectivo.

- *Otros modelos de negocio-*

En general, los instrumentos financieros de capital se valúan a valor razonable reconociendo las variaciones en la utilidad o pérdida neta del ejercicio, no obstante, los efectos por variaciones en el valor razonable de instrumentos que no se negocian en el corto plazo, se reconocen de forma irrevocable dentro de "Otros Resultados Integrales". Al momento de su realización dichos efectos son reciclados a la utilidad o pérdida neta del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

- *Reclasificaciones-*

Sólo se efectúan reclasificaciones de instrumentos financieros cuando la Institución decide cambiar el modelo de negocio. En todo caso, las reclasificaciones son autorizadas por el Comité de Riesgos e informadas por escrito a la Comisión exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Institución no llevó a cabo reclasificaciones de instrumentos financieros.

- *Deterioro en el valor de inversiones-*

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones clasificadas como IFCV e IFCPI se calculan conforme a lo establecido en las Metodologías Internas basadas en NIF C-16 y definidas por la Dirección General de Riesgos, reconociendo sus efectos en los resultados del ejercicio.

Mediante el oficio número 121-1/14591541/2022, del 10 de enero de 2022, la Comisión autorizó el plan de implementación de las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, para determinar las reservas preventivas para riesgos crediticios por nivel de riesgo de crédito de las seis carteras modelables relevantes de BBVA a partir de enero de 2022, entre ellas la cartera Hipotecaria de Vivienda. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 139 Bis 3, fracción I de las Disposiciones. Dicha metodología fue estimada con corte de información a septiembre de 2019.

El cálculo de la pérdida crediticia esperada exige una estructura temporal durante la vigencia de la operación y se basa en los siguientes componentes, de acuerdo a los requisitos mínimos para las estimaciones propias de los parámetros de riesgo establecidos en el Anexo 15 Bis de las Disposiciones:

- Probabilidad de incumplimiento (PI o PD, por sus siglas en inglés): Una estimación de la probabilidad de incumplimiento para un horizonte temporal dado.
- Severidad de la pérdida en caso de incumplimiento (SP o LGD, por sus siglas en inglés): Una estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, basada en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y aquellos que el prestamista esperaría recibir, incluidos los de cualquier garantía.
- Exposición al incumplimiento (EI o EAD, por sus siglas en inglés): Una estimación de la exposición en una fecha futura de incumplimiento, tiene en cuenta los cambios esperados en la exposición después de la fecha de información, incluyendo los reembolsos y las disposiciones esperadas de las líneas de crédito comprometidas (CCF).
- Plazo al vencimiento
- Tasas de interés de descuento: Descontar una pérdida esperada al valor actual en la fecha de información utilizando la tasa de interés anual de la operación, la cual se deberá determinar de conformidad con los términos y condiciones originales del contrato.

Los procedimientos para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, para asignar adecuadamente y modificar el nivel de riesgo de crédito de las exposiciones son consistentes y de acuerdo a los criterios, para reconocer el nivel de riesgo de crédito de un deudor, en etapas 1, 2 o 3, incluidos los escenarios prospectivos.

Las pérdidas crediticias esperadas se valorarán para uno de los dos horizontes temporales, dependiendo de si el riesgo de crédito del prestatario ha aumentado significativamente desde su originación. Si ha aumentado (etapa 2), se calcularán las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo. En caso contrario, las provisiones se basarán en las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses. Las pérdidas crediticias esperadas de los activos deteriorados (etapa 3) serán pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

- *Operaciones fecha valor-*

Los instrumentos financieros adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la de concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los instrumentos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Valores asignados por liquidar”.

(i) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-14 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral, atendiendo la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”.

Actuando como Reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral otorgado, la Institución reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando como Reportadora-

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral recibido, la Institución lo reconoce en cuentas de orden, y cuando sea distinto a efectivo seguirá para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”, hasta el vencimiento del reporto.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio), en adición, se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio de contabilidad B-9.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos o colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

(j) Préstamo de valores-

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros sustancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo el prestamista, como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

Actuando como prestamista-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, la Institución registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Actuando como prestatario-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Institución registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 “Custodia y administración de bienes”; los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos, los cuales seguirán las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda.

En la fecha en que la Institución venda el valor objeto de la operación, deberá reconocer la entrada de los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir dicho valor al prestamista (medida inicialmente al precio pactado) que se valuará a valor razonable. Lo anterior, con excepción de que el valor objeto de la operación sea entregado en garantía en una operación de reporto, para lo cual deberá atenderse a lo dispuesto en el criterio B-3.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro de “Gastos por intereses”.

(k) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores y operaciones de reporto y derivados que lleguen a su vencimiento y no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

(l) Derivados-

La Institución clasifica con base a su intencionalidad las operaciones derivadas en las dos categorías que se muestran a continuación:

– Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

– Con fines de cobertura - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Institución se considera que, para celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, es requisito la calificación y en su caso autorización de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del sistema financiero que han sido autorizadas por parte del Banco Central para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre-autorizada por el Comité de Riesgos de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía contrato de caución bursátil. En cuanto a empresas medianas, empresas pequeñas y personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contrato de caución bursátil.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados deberán presentarse en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación establecidas en el criterio contable correspondiente.

El rubro de derivados en el estado de situación financiera consolidado deberá segregarse en derivados con fines de negociación y con fines de cobertura.

Para la determinación del valor razonable, se consideran los datos e insumos provistos por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o un proceso de valuación interna, siempre y cuando no sean instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas nacionales o que no sean intercambiados en mercados reconocidos por el Banco Central.

Operaciones con fines de negociación-

– *Títulos Opcionales ("Warrants")-*

Los títulos opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en acciones o índices, por lo tanto dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

– *Contratos adelantados ("forwards") y futuros-*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

– *Opciones-*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

– *Swaps-*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa (flujos a recibir) y de la parte pasiva (flujos a entregar)

Operaciones con fines de cobertura-

Los derivados con fines de cobertura se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

a. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a su valor razonable la posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

b. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo" en Otros Resultados Integrales. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

c. En coberturas de una inversión neta en una operación extranjera, que cumpla con todas las condiciones, se contabiliza de manera similar a la cobertura de flujos de efectivo; la porción efectiva se reconoce en Otros Resultados Integrales y la parte inefectiva se reconoce en resultados.

Derivados implícitos-

- La Institución segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son: divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extensible y opciones sobre precios de bonos UMS.

Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de “caps”,” floor” y “collars”, se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, y por lo tanto estos derivados no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos-

- La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Los colaterales entregados en títulos se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

Ajustes de valoración por riesgo de incumplimiento

El valor razonable de los pasivos debe reflejar el riesgo de incumplimiento de la entidad que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio. Teniendo en cuenta lo anterior, la Institución realiza ajustes por valoración por riesgo de crédito en las estimaciones del valor razonable de sus activos y pasivos.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (exposure at default), la probabilidad de incumplimiento (probability of default) y la severidad (loss given default), - que está basada en los niveles de recuperaciones (recoveries)- para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, depósitos y operaciones con pacto de recompra a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato marco) con la que la Institución tenga exposición.

Los ajustes por valoración de crédito (credit valuation adjustment, en adelante " CVA") y los ajustes por valoración de débito (debit valuation adjustment, en adelante " DVA") se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente. La Institución incorpora, en todas las exposiciones clasificadas en alguna de las categorías valoradas a valor razonable, su valoración tanto el riesgo de crédito de la contrapartida o el riesgo de crédito propio. En la cartera de negociación, y para el caso concreto de los derivados, el riesgo de crédito se reconoce mediante dichos ajustes.

Como norma general, el cálculo de CVA es la suma producto de la exposición esperada positiva en fecha t, la probabilidad de incumplimiento entre t-1 y t, y la severidad. Análogamente, el DVA se calcula como la suma producto de la exposición esperada negativa en fecha t, las probabilidades de incumplimiento del grupo entre t-1 y t, y la severidad del grupo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

El cálculo de la exposición esperada positiva y negativa se realiza a través de una simulación de Montecarlo de las variables de mercado que afectan a todas operaciones agrupadas bajo el mismo contrato marco (legal netting).

(m) Cartera de crédito-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios, así como las partidas diferidas de crédito, se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

La Institución clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

a. Comercial: este rubro integra los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y/o extranjera, así como los intereses que se generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; los créditos por operaciones de factoraje y de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

b. A la vivienda: este rubro integra los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en VSM, así como los intereses que se generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.

c. De consumo: este rubro integra los créditos directos, denominados en moneda nacional y/o extranjera, así como los intereses que se generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas.

d. Restringida: La Institución considera como restringido a cualquier activo respecto de los cuales existen circunstancias que restringen la disposición y/o uso de ellos, por ejemplo, la cartera de crédito otorgada como garantía o colateral en operaciones de bursatilización. Para tales efectos se siguen los mismos criterios de valuación vigentes aplicables para el resto de la cartera de crédito. Dentro del estado de situación financiera consolidado de la Institución los créditos considerados como restringidos se agruparán en etapas 1, 2 o 3, según sea el caso, y conforme a su naturaleza como comerciales, de consumo, o a la vivienda. El desglose de los créditos restringidos se realiza dentro de las notas a los estados financieros y no dentro de la estructura del estado de situación financiera consolidado de la Institución.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de “Compromisos crediticios”.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden, en el rubro de “Compromisos crediticios”, las cuales, al ser ejercidas por el cliente o por su contraparte se traspasan a la cartera de crédito.

El saldo insoluto del crédito e intereses asociados, son clasificados en etapas de riesgo que van de la 1 a la etapa 3

Cartera de crédito Etapa 1-

Créditos en los que no se ha incrementado significativamente el riesgo desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio. en esta etapa se cataloga a la cartera de crédito que tiene menos de 30 días de impago.

Cartera de crédito Etapa 2

Créditos que muestran un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la cartera asociada a esta etapa de deterioro se encuentra con más de 30 días de impago y menos de 90.

Cartera de crédito etapa 3-

Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros esperados. En esta etapa se encuentra clasificada la cartera de crédito con 90 o más días de impago.

- Créditos para la vivienda con amortización de capital e interés periódicos parciales, que presentan 90 o más días de vencidos.

- Sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes que no tienen una línea de crédito autorizada serán reportados como cartera etapa 3 al momento en el cual se presente dicho evento.

- Acreditados que sean declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que continúen recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, de acuerdo a lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

- Documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, “Disponibilidades”, de la Comisión, al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refieren los párrafos anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes: (i) 30 días equivalentes a un mes; (ii) 60 días equivalentes a dos meses; y (iii) 90 días equivalentes a tres meses.

Los créditos clasificados como etapa 3 que se reestructuren o renueven, permanecerán dentro de la misma etapa de deterioro, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Pago sostenido-

Se considera que existe pago sostenido, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de capital e intereses de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, la entidad deberá poner a disposición de la CNBV evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

a) El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
c) La entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable un plazo de 90 días.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito-

Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, registrando el aforo pactado como otras cuentas por pagar y, en su caso, como crédito diferido el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior, se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, en el rubro de “Ingresos por intereses”.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.

Baja de activos financieros-

La Institución realiza la baja de un activo financiero únicamente cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo previstos en el activo financiero expiran, o cuando la Institución transfiera el activo financiero de conformidad con: a) se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o b) se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero.

Al momento de realizarse la baja de una porción de un activo financiero, la Institución debe:

a) Dar de baja la porción del activo financiero transferido al último valor en libros, incluyendo en su caso la parte proporcional de las estimaciones y/o cuentas complementarias asociadas a dichos activos financieros. En su caso, los efectos pendientes de amortizar o reconocer asociados a los activos financieros deberán reconocerse en los resultados del ejercicio en la proporción que corresponda.

b) Reconocer las contraprestaciones recibidas o incurridas en la operación, considerando los nuevos activos financieros y las nuevas obligaciones asumidas, a sus valores razonables. Para su reconocimiento, la Institución utiliza el criterio de contabilidad que corresponda, de acuerdo a la naturaleza de la contraprestación.

c) Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de la porción del activo financiero dado de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas o incurridas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable, atribuible a dicha porción.

(n) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

i) Cartera de actividad empresarial o comercial-

Grandes empresas y empresas-

La cartera comercial clasificada en los grupos de “Empresas” está compuesta por Empresas con volumen anual de ventas entre 130 millones de pesos y 50 millones de dólares, así como a las Empresas con volumen anual de ventas entre 60 millones de pesos y 130 millones de pesos que pertenecen a un grupo empresarial. Asimismo, la cartera de “Grandes Empresas”, está compuesta por Grandes Empresas con volumen anual de ventas mayores a 50 millones de dólares. Se excluyen los clientes con Proyectos de Inversión (Specialized Lending), así como a los Medianos y Pequeños Promotores Hipotecarios.

Cabe señalarse que, dentro del universo de Empresas, se consideran las TDCs de Negocio/Empresarial, siempre que se demuestre que la contraparte es un cliente con rating de Empresas, y los clientes cumplan en todo momento con que sus ventas sean mayores o iguales a 60 millones de pesos y menores a 50 millones de dólares, y pertenecen a un grupo empresarial.

Quedan exceptuados del Perfil Promotor aquellos clientes que integran el colectivo de Grandes Promotores denominado G9, que por sus características de negocio, volumen de ventas, desarrollos de viviendas y tamaño de sus recursos principalmente, se apartan del universo común de promotores, debiendo de ser considerados como clientes con perfil corporativo, así como los clientes de PEMEX y CFE. El colectivo de clientes denominado Grandes Promotores G9 son calificados de acuerdo a su volumen de ventas anuales por las herramientas corporativas y son seleccionados principalmente por sus características de negocio, volumen de ventas, desarrollos de viviendas y tamaño de sus recursos.

Mediante el oficio número 121-1/14591541/2022, del 10 de enero de 2022, la Comisión autorizó el plan de implementación de las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, para determinar las reservas preventivas para riesgos crediticios por nivel de riesgo de crédito de las seis carteras modelables relevantes de BBVA a partir de enero de 2022, entre ellas las carteras de Empresas y Grandes Empresas. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 139 Bis 3, fracción I de las Disposiciones. Dicha metodología fue estimada con corte de información a septiembre de 2019.

El cálculo de la pérdida crediticia esperada exige una estructura temporal durante la vigencia de la operación y se basa en los siguientes componentes, de acuerdo a los requisitos mínimos para las estimaciones propias de los parámetros de riesgo establecidos en el Anexo 15 Bis de las Disposiciones:

- Probabilidad de incumplimiento (PI o PD, por sus siglas en inglés): Una estimación de la probabilidad de incumplimiento para un horizonte temporal dado.
- Severidad de la pérdida en caso de incumplimiento (SP o LGD, por sus siglas en inglés): Una estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, basada en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y aquellos que el prestamista esperaría recibir, incluidos los de cualquier garantía.
- Exposición al incumplimiento (EI o EAD, por sus siglas en inglés): Una estimación de la exposición en una fecha futura de incumplimiento, tiene en cuenta los cambios esperados en la exposición después de la fecha de información, incluyendo los reembolsos y las disposiciones esperadas de las líneas de crédito comprometidas (CCF).
- Plazo al vencimiento
- Tasas de interés de descuento: Descontar una pérdida esperada al valor actual en la fecha de información utilizando la tasa de interés anual de la operación, la cual se deberá determinar de conformidad con los términos y condiciones originales del contrato.

Los procedimientos para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, para asignar adecuadamente y modificar el nivel de riesgo de crédito de las exposiciones son consistentes y de acuerdo a los criterios, para reconocer el nivel de riesgo de crédito de un deudor, en etapas 1, 2 o 3, incluidos los escenarios prospectivos.

Las pérdidas crediticias esperadas se valorarán para uno de los dos horizontes temporales, dependiendo de si el riesgo de crédito del prestatario ha aumentado significativamente desde su originación. Si ha aumentado (etapa 2), se calcularán las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo. En caso contrario, las provisiones se basarán en las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses. Las pérdidas crediticias esperadas de los activos deteriorados (etapa 3) serán pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

Acorde a lo que establecen las Disposiciones y en virtud de que la Institución aplica metodologías internas de reservas basadas en la NIF C- 16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, mantiene como parte de sus políticas de riesgo de crédito los criterios cualitativos para identificar y categorizar la cartera de crédito, con base en el incremento en el nivel de riesgo de crédito. Dicho criterio se aplica desde el momento de originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o

reestructurado; permitiendo clasificar la cartera por nivel de riesgo de crédito, en etapa 1, etapa 2 o etapa 3. Esto en complemento a los criterios cuantitativos por el incumplimiento de los pagos de las carteras, acorde a lo que se define en la nota 3 inciso (m).

Pequeñas y medianas empresas-

Mediante el oficio número 121-1/14591541/2022, del 10 de enero de 2022, la Comisión autorizó el plan de implementación de las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, para determinar las reservas preventivas para riesgos crediticios por nivel de riesgo de crédito, a partir de enero de 2022 de la cartera de "Pequeñas y Medianas Empresas". Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 139 Bis 3, fracción I de las Disposiciones.

En noviembre de 2022, BBVA solicitó a la CNBV la aprobación de la actualización del Plan de Implementación para las carteras de Consumo No Revolvente (CNR) y de Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), para postergar la determinación de las reservas por riesgo de crédito bajo Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16.
Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2022, la cartera PyME se califica con método estándar.

Cartera comercial diferente a grandes empresas y empresas-

La Institución para calificar la cartera crediticia comercial diferente a los grupos de Grandes empresas y Empresas, considera la PI, SP y EI, conforme a lo establecido en las Disposiciones. .

I. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito en etapa 1 y 3 será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3i} = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:
Reservas Etapa 1 o 3i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

II. Para aquellos créditos clasificados en etapa 2 se estimará la estimación de reservas para la vida completa de créditos conforme a lo siguiente:

a) Para los créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i)} * \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right]$$

b) Para los créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i+PI_i)} * \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right]$$

En donde:

Reservas Vida Completai = Monto de la estimación a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
ri = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente.
n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.
Pagoi = Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito, definido como:

$$PAGO_i = EI_i \times (1+r_i) * \frac{(1-(1+r_i)^{-1})}{(1-(1+r_i)^{-n})}$$

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ Vida\ Completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

La PIi, se calculará utilizando la fórmula que se muestra a continuación:

$$PI_i = \frac{1}{1+e^{-(500-PuntajeCrediticioTotal_i)\times\frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:
El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Totali=α x(Puntaje Crediticio Cuantitativoi)+(1- α) x (Puntaje Crediticio Cualitativoi)

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativoi (PCCti) = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecido en las Disposiciones.

Puntaje crediticio cualitativoi (PCCli) = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones.

α= Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo establecidos en los Anexos 21 o 22 de las Disposiciones, según les resulte aplicable.

Créditos sin garantía-

La SPi de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para posiciones preferentes clasificadas bajo el Anexo 18, 19, 20 y 22 de las Disposiciones.

b. 55% para posiciones preferentes clasificadas bajo el Anexo 21 de las Disposiciones.

c. 75%, para posiciones subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

d. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EIi se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso se considerará lo siguiente:

$$EI\ i = S\ i$$

II. Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en el apartado anterior:

a) Para créditos calificados bajo el Anexo 22 de las Disposiciones que cuenten con un saldo dispuestos a la fecha de calificación:

$$EI_i = Max\left(S_i\,, S_i + \left(0.3824 \times \left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{0.3362}\right) \times (Línea\ de\ Crédito\ Autorizada - S_i)\right)$$

En caso que la línea no cuente con un saldo dispuesto a la fecha de calificación:

$$EI_i = Max\,(S_i\,, 0.07 \times (Línea\ de\ Crédito\ Autorizada)\,)$$

b) Para créditos calificados bajo el Anexo 21 de las Disposiciones que cuenten con un saldo dispuestos a la fecha de calificación:

$$EI_i = Max\left(S_i\,, S_i + \left(0.2243 \times \left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{0.3107}\right) \times (Línea\ de\ Crédito\ Autorizada - S_i)\right)$$

En caso de que la línea no cuente con un saldo dispuesto a la fecha de calificación:

$$EI_i = Max\,(S_i\,, 0.07 \times (Línea\ de\ Crédito\ Autorizada)\,)$$

En donde:

S i= Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del estado de situación financiera consolidado, de créditos que estén en etapa 3.

Línea de crédito autorizada: Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión, en las Disposiciones.

ii) Cartera de entidades federativas y municipios (gubernamentales)-

La Institución para calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la PI, SP y EI, conforme a lo establecido en las Disposiciones, de acuerdo a lo siguiente:

I. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito en etapa 1 y 3 será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o 3i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

II. Para aquellos créditos clasificados en etapa 2 se estimará la estimación de reservas para la vida completa de créditos conforme a lo siguiente:

c) Para los créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i)} * \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right]$$

d) Para los créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i+PI_i)} * \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right]$$

En donde:

Reservas Vida Completai = Monto de la estimación a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
ri = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente.
n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.
Pagoi = Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito, definido como:

$$PAGO_i = EI_i \times (1 + r_i) \cdot \frac{(1 - (1 + r_i)^{-1})}{(1 - (1 + r_i)^{-n})}$$

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = Max(Reservas\ Vida\ Completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

La PIi, se calculará utilizando la fórmula que se muestra a continuación:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total i=α x(Puntaje Crediticio Cuantitativo i)+(1- α) x (Puntaje Crediticio Cualitativo i)

En donde:

PCCt i = Puntaje crediticio cuantitativo = IA + IB + IC + ID + IE
PCCt i = Puntaje crediticio cuantitativo = IIA + IIB

IA = Ingreso corriente a gasto corriente.
IB = Inversión pública a egresos totales.

IC = Financiamiento a participaciones totales.
ID = Días de mora promedio con instituciones de crédito.
IE = Porcentaje de saldo sin días de atraso con la Institución en los últimos 7 meses considerando el mes de cálculo.
IIA = Solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional tanto para la aprobación y ejecución del presupuesto, como para la aprobación e imposición de impuestos locales.
IIB = Transparencia en finanzas públicas y deuda pública.

Tratándose de créditos a cargo de Estados y Municipios, descritos en la sección I del Anexo 18 de las Disposiciones, las instituciones deberán determinar las reservas preventivas como el producto del porcentaje de reservas por la EIi. Lo anterior, con independencia de que las instituciones deberán estimar y reportar el cálculo de la PIi

A) Cuando el crédito sea Deuda Estatal Garantizada, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la reserva crediticia será del 0.5% de la EIi.
B) Cuando los créditos tengan como fuente primaria de pago un porcentaje específico del Fondo General de Participaciones, de Fondos correspondientes al Ramo 28 o de Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo aquellos que de manera adicional a la fuente primaria mencionada tenga como fuente subsidiaria de pago ingresos propios del acreditado u otro tipo de recursos que no provengan de Fondos Federales, su reserva crediticia se determinará aplicando el porcentaje que corresponda en función de la razón de cobertura del servicio de deuda (RCSD) de acuerdo con la tabla siguiente.

Rango sobre la RCSD	Porcentaje
3 < RCSD	0.0050
2 < RCSD <= 3	0.0066
1.5 < RCSD <= 2	0.0082
1 < RCSD <= 1.5	0.0107
0.75 < RCSD <= 1	0.0344
RCSD <= 0.75	0.0975

C) En caso de que la fuente primaria de pago del crédito sean ingresos propios del acreditado, la reserva crediticia será el porcentaje que aplique según la RCSD de la siguiente tabla:

Rango sobre la RCSD	Porcentaje
3 < RCSD	0.0064
2 < RCSD <= 3	0.0084
1.5 < RCSD <= 2	0.0105
1 < RCSD <= 1.5	0.0137
0.75 < RCSD <= 1	0.0493
RCSD <= 0.75	0.1242

La razón de cobertura de servicio de deuda se calcula como:

$$Razón\ de\ cobertura\ del\ servicio\ de\ deuda = \frac{FP}{SD}$$

Donde:

FP = Estimación del flujo asignado como fuente primaria de pago del crédito para los siguientes 12 meses a partir de la fecha de calificación.

SD = Pago de principal e intereses a realizar por el acreditado durante los siguientes 12 meses a partir de la fecha de calificación

Créditos sin garantía -

La SP de los créditos otorgados a entidades federativas y municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para posiciones preferentes.

b. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI i se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso se considerará lo siguiente:

EIi = Si

II. Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

c) Para créditos calificados bajo el Anexo 22 de las Disposiciones que cuenten con un saldo dispuestos a la fecha de calificación:

$$EI_i = Max\left(S_i\ , S_i + \left(0.3824 \times \left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{0.3362}\right) \times (Línea\ de\ Crédito\ Autorizada - S_i)\right)$$

En caso que la línea no cuente con un saldo dispuesto a la fecha de calificación:

$$EI_i = Max\ (S_i\ ,0.07 \times (Línea\ de\ Crédito\ Autorizada)\ )$$

d) Para créditos calificados bajo el Anexo 21 de las Disposiciones que cuenten con un saldo dispuestos a la fecha de calificación:

En caso que la línea no cuente con un saldo dispuesto a la fecha de calificación:

$$EI_i = Max\ (S_i\ ,0.07 \times (Línea\ de\ Crédito\ Autorizada)\ )$$

En donde:

Si = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del estado de situación financiera consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de crédito autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión, en las Disposiciones.

Las reservas preventivas para la cartera crediticia comercial, constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos por los grupos se clasifican de acuerdo con los grados de riesgo y porcentajes que se describen a continuación:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas		
A-1	0%	a	0.90%
A-2	0.901%	a	1.50%
B-1	1.501%	a	2.00%
B-2	2.001%	a	2.50%
B-3	2.501%	a	5.00%
C-1	5.001%	a	10.00%
C-2	10.001%	a	15.50%
D	15.501%	a	45.00%
E	Mayor a 45.00%		

iii Cartera a la vivienda-

La cartera clasificada como “Hipotecaria de Vivienda” está compuesta por créditos otorgados a clientes -personas físicas-, destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial, así como los créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los empleados y ex-empleados.

Mediante el oficio número 121-1/14591541/2022, del 10 de enero de 2022, la Comisión autorizó el plan de implementación de las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, para determinar las reservas preventivas para riesgos crediticios por nivel de riesgo de crédito de las seis carteras modelables relevantes de BBVA a partir de enero de 2022, entre ellas la cartera Hipotecaria de Vivienda. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 139 Bis 3, fracción I de las Disposiciones. Dicha metodología fue estimada con corte de información a septiembre de 2019.

El cálculo de la pérdida crediticia esperada exige una estructura temporal durante la vigencia de la operación y se basa en los siguientes componentes, de acuerdo a los requisitos mínimos para las estimaciones propias de los parámetros de riesgo establecidos en el Anexo 15 Bis:

- PI o PD: Una estimación de la probabilidad de incumplimiento para un horizonte temporal dado.
- SP o LGD: Una estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, basada en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y aquellos que el prestamista esperaría recibir, incluidos los de cualquier garantía.
- EI o EAD: Una estimación de la exposición en una fecha futura de incumplimiento, tiene en cuenta los cambios esperados en la exposición después de la fecha de información, incluyendo los reembolsos y las disposiciones esperadas de las líneas de crédito comprometidas (CCF).
- Plazo al vencimiento

- Tasas de interés de descuento: Descontar una pérdida esperada al valor actual en la fecha de información utilizando la tasa de interés anual de la operación, la cual se deberá determinar de conformidad con los términos y condiciones originales del contrato.
- Tasas de prepago: considerar el monto de prepago en los flujos futuros de efectivo contractuales de los créditos.

Los procedimientos para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, para asignar adecuadamente y modificar el nivel de riesgo de crédito de las exposiciones son consistentes y de acuerdo a los criterios, para reconocer el nivel de riesgo de crédito de un deudor, en etapas 1, 2 o 3, incluidos los escenarios prospectivos.

Las pérdidas crediticias esperadas se valorarán para uno de los dos horizontes temporales, dependiendo de si el riesgo de crédito del prestatario ha aumentado significativamente desde su originación. Si ha aumentado (etapa 2), se calcularán las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo. En caso contrario, las provisiones se basarán en las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses. Las pérdidas crediticias esperadas de los activos deteriorados (etapa 3) serán pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

iv) Cartera de consumo no revolvente-

Mediante el oficio número 121-1/14591541/2022, del 10 de enero de 2022, la Comisión autorizó el plan de implementación de las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, para determinar las reservas preventivas para riesgos crediticios por nivel de riesgo de crédito a partir de enero de 2022 de la cartera de “Consumo No Revolvente”. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 139 Bis 3, fracción I de las Disposiciones.

En noviembre de 2022, BBVA solicitó a la CNBV la aprobación de la actualización del Plan de Implementación para las carteras de Consumo No Revolvente (CNR) y de Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), para postergar la determinación de las reservas por riesgo de crédito bajo Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16.

Por lo tanto, al cierre de diciembre de 2022, la cartera CNR se califica con método estándar.

Conforme a la Resolución emitida por la Comisión el 6 de enero de 2017, la Institución determina las reservas bajo la metodología que considera la PI, SP y EI, de acuerdo a lo que se describe a continuación:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i^{\,x} \times SP_I^{\,x} \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIix = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P), otro (O).
SPix = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P), otro (O).
EIix = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
X = Superíndice que indica el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N)personal (P), otro (O).

La Institución al calificar la cartera de consumo no revolvente considera un modelo de pérdida acorde a lo siguiente:

- PI = se determina con base en la clasificación del tipo de crédito (B, A, N, P y O) en función de los atrasos, incorporando en su determinación coeficientes de riesgo con valores específicos establecidos en las Disposiciones para cada clasificación del tipo de crédito, variables de comportamiento de pago del acreditado en la Institución y en otras entidades del Sistema Financiero Mexicano, principalmente.

- SP = se determina con base en la clasificación del tipo de crédito (B, A, N, P y O) en función de los atrasos, incorporando en su determinación porcentajes de SP en los atrasos observados a la fecha de la calificación.

- EI = corresponde al saldo de capital e intereses de cada crédito de consumo no revolvente al momento de la calificación de la cartera.

Las reservas preventivas para la cartera de consumo que no incluye operaciones de tarjeta de crédito constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas		
A-1	0%	a	2.00%
A-2	2.01%	a	3.00%
B-1	3.01%	a	4.00%
B-2	4.01%	a	5.00%
B-3	5.01%	a	6.00%
C-1	6.01%	a	8.00%
C-2	8.01%	a	15.00%
D	15.01%	a	35.00%
E	35.01%	a	100.00%

v) Cartera de consumo revolvente (tarjeta de crédito)-

La cartera comercial clasificada como “Tarjeta de Crédito” se identifica a través de las operaciones relacionadas con créditos otorgados a clientes -personas físicas- a quienes se les autorizó una línea de crédito revolvente para uso personal.

Mediante el oficio número 121-1/14591541/2022, del 10 de enero de 2022, la Comisión autorizó el plan de implementación de las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, para determinar las reservas preventivas para riesgos crediticios por nivel de riesgo de crédito de las seis carteras modelables relevantes de BBVA a partir de enero de 2022, entre ellas la cartera de Tarjeta de Crédito. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 139 Bis 3, fracción I de las Disposiciones. Dicha metodología fue estimada con corte de información a septiembre de 2019.

El cálculo de la pérdida crediticia esperada exige una estructura temporal durante la vigencia de la operación y se basa en los siguientes componentes, de acuerdo a los requisitos mínimos para las estimaciones propias de los parámetros de riesgo establecidos en el Anexo 15 Bis:

- PI o PD: Una estimación de la probabilidad de incumplimiento para un horizonte temporal dado.
- SP o LGD: Una estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, basada en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y aquellos que el prestamista esperaría recibir, incluidos los de cualquier garantía.
- EI o EAD: Una estimación de la exposición en una fecha futura de incumplimiento, tiene en cuenta los cambios esperados en la exposición después de la fecha de información, incluyendo los reembolsos y las disposiciones esperadas de las líneas de CCF.
- Plazo al vencimiento
- Tasas de interés de descuento: Descontar una pérdida esperada al valor actual en la fecha de información utilizando la tasa de interés anual de la operación, la cual se deberá determinar de conformidad con los términos y condiciones originales del contrato.

Los procedimientos para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, para asignar adecuadamente y modificar el nivel de riesgo de crédito de las exposiciones son consistentes y de acuerdo a los criterios, para reconocer el nivel de riesgo de crédito de un deudor, en etapas 1, 2 o 3, incluidos los escenarios prospectivos.

Las pérdidas crediticias esperadas se valorarán para uno de los dos horizontes temporales, dependiendo de si el riesgo de crédito del prestatario ha aumentado significativamente desde su originación. Si ha aumentado (etapa 2), se calcularán las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo. En caso contrario, las provisiones se basarán en las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses. Las pérdidas crediticias esperadas de los activos deteriorados (etapa 3) serán pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.
Hasta el 31 de diciembre de 2022, la Institución reconoció la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

i) Cartera de actividad empresarial o comercial

Grandes empresas y empresas-

Para la cartera comercial clasificada en los grupos de “Grandes Empresas” (acreditados con ventas netas anuales mayores a 50 millones de dólares) y “Empresas”(acreditados con ventas netas anuales mayores a 60 millones de pesos y menores a 50 millones de dólares, con excepción del segmento PyME “plus”, integrado por acreditados que no pertenecen a un grupo empresarial, con ventas netas anuales entre 60 millones de pesos y 130 millones de pesos), respectivamente, la Comisión aprobó al Banco la aplicación de los modelos internos de calificación para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con enfoque avanzado mediante oficios 121/1/116843/2014 y 121/116844/2014 de fecha 21 de abril de 2014, los cuales son revisados anualmente conforme a las Disposiciones.

Asimismo, mediante oficios 121-1/1744/2018 de fecha 19 de abril de 2018 y 121-1/118708/2019 de fecha 19 de julio de 2019 la Comisión aprobó la re-estimación (calibración) de los modelos internos mencionados en el párrafo anterior, que incluye parámetros de riesgo con información hasta 2016 y 2017, parámetros que fueron aplicados por la Institución a partir de julio de 2018 y julio de 2019 para los grupos de cartera comercial de Grandes Empresas y Empresas, respectivamente.

Mediante el oficio 121-1/1357/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo, con información hasta el 2018, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de diciembre de 2020 para los grupos de cartera comercial de Empresas.

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial en los grupos de Grandes empresas y Empresas, considera un modelo de pérdida esperada de 12 meses, acorde a lo siguiente:

La Probabilidad de Incumplimiento (PI) – se estima con base en puntajes de un modelo de Rating bajo una escala maestra calculados con base en la información financiera de las empresas; de la cual para la cartera vencida se considera un porcentaje del 100% para esta variable.

Severidad de la Pérdida (SP) – se estima a través del descuento de los flujos estimados a ser recuperados, ajustado en función de la garantía y tiempo de incumplimiento del acreditado.

Exposición al Incumplimiento (EI) – esta variable se determina considerando el monto del saldo dispuesto del crédito al cierre de cada mes, más un porcentaje sobre el saldo no dispuesto del crédito.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Cartera comercial diferente a grandes empresas y empresas-

La Institución para calificar la cartera crediticia comercial diferente a los grupos de Grandes empresas y Empresas, considera la PI, SP y EI, conforme a lo establecido en las Disposiciones, de acuerdo a lo siguiente:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

Ri=PIi x SP i x EIi

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PIi, se calculará utilizando la fórmula que se muestra a continuación:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:
Puntaje Crediticio Totali=α x(Puntaje Crediticio Cuantitativoi)+(1- α) x (Puntaje Crediticio Cualitativoi)

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativoi (PCCti)= Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecido en las Disposiciones.
Puntaje crediticio cualitativoi (PCCli) = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones.
α= Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía-

La SPi de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para posiciones preferentes.

b. 75%, para posiciones subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EIi se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso se considerará lo siguiente:

EI i = Si

II. Para las demás líneas de crédito se considerará lo siguiente:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

Si = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del estado de situación financiera consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de crédito autorizada: Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión, en las Disposiciones.

ii) Cartera de entidades federativas y municipios (gubernamentales)

La Institución para calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la PI, SP y EI, conforme a lo establecido en las Disposiciones, de acuerdo a lo siguiente:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$Ri = PIi \times SP\,i \times EIi$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PIi, se calculará utilizando la fórmula que se muestra a continuación:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Totali=α x(Puntaje Crediticio Cuantitativoi)+(1- α) x (Puntaje Crediticio Cualitativoi)

En donde:

PCCti = Puntaje crediticio cuantitativo = IA + IB + IC
PCCti = Puntaje crediticio cuantitativo = IIA + IIB
α = 80%

IA = Días de mora promedio con Instituciones Financieras Bancarias (IFB), más un porcentaje de pagos en tiempo con IFB, más un porcentaje de pagos en tiempo con Instituciones Financieras no Bancarias.

IB = Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

IC = Deuda total a participaciones elegibles, más servicio de deuda a ingresos totales ajustados, más deuda corto plazo a deuda total, más totales a gasto corriente, más inversión a ingresos totales, más ingresos propios a ingresos totales.

IIA = Tasa de desempleo local, más presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

IIB = Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados, más balance operativo a Producto Interno Bruto local, más nivel y eficiencia en recaudación, más solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto, más solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales, más transparencia en finanzas públicas y deuda pública, más emisión de deuda en circulación en el mercado de

Créditos sin garantía -

La SP de los créditos otorgados a entidades federativas y municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para posiciones preferentes.

b. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EIi se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

Si = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del estado de situación financiera consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de crédito autorizada: Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión, en las Disposiciones.

Las reservas preventivas para la cartera crediticia comercial, constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos por los grupos se clasifican de acuerdo con los grados de riesgo y porcentajes que se describen a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas		
A-1	0.000%	a	0.90%
A-2	0.901%	a	1.50%
B-1	1.501%	a	2.00%
B-2	2.001%	a	2.50%
B-3	2.501%	a	5.00%
C-1	5.001%	a	10.00%
C-2	10.001%	a	15.50%
D	15.501%	a	45.00%

iii) Cartera a la vivienda-

Mediante el oficio 121-1/1813/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, la Comisión aprobó al Banco la aplicación prospectiva de los modelos internos de calificación para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con enfoque avanzado, para la cartera hipotecaria de vivienda.

Asimismo, mediante el oficio 121-1/074/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo, con información hasta 2018, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de agosto de 2020, para los grupos de cartera hipotecaria de vivienda.

La Institución, califica la cartera hipotecaria considerando un modelo de pérdida esperada de 12 meses, acorde a lo siguiente:

- PI = se estima con base en puntajes asignados considerando la herramienta admisión, comportamiento del crédito o número de moras (modelo Scoring), y si es que el crédito está refinanciado o no, tomando como base la antigüedad del crédito y tipo de cartera.

- SP = se estima a través del descuento de los flujos de las exposiciones en mora recuperados en distintos momentos del tiempo, estimados a ser recuperados, ajustado en función de la garantía, el producto y tiempo de incumplimiento del acreditado.

- Exposición al Incumplimiento (EI) - esta variable se determina considerando el monto del saldo dispuesto del crédito al cierre de cada mes.

Las reservas preventivas para la cartera hipotecaria constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas		
A-1	0.000%	a	0.50%
A-2	0.501%	a	0.75%
B-1	0.751%	a	1.00%
B-2	1.001%	a	1.50%
B-3	1.501%	a	2.00%
C-1	2.001%	a	5.00%
C-2	5.001%	a	10.00%
D	10.001%	a	40.00%
E	40.001%	a	100.00%

iv) Cartera de consumo no revolvente-

Conforme a la Resolución emitida por la Comisión el 6 de enero de 2017, la Institución determina las reservas bajo la metodología que considera la PI, SP y EI, de acuerdo a lo que se describe a continuación:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$Ri = PIi \times \times SP\ I \times \times EIi$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIix = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P), otro (O).
SPix = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P), otro (O).
EIix = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
X = Superíndice que indica el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N)personal (P), otro (O).

La Institución al calificar la cartera de consumo no revolvente considera un modelo de pérdida acorde a lo siguiente:

- PI = se determina con base en la clasificación del tipo de crédito (B, A, N, P y O) en función de los atrasos, incorporando en su determinación coeficientes de riesgo con valores específicos establecidos en las Disposiciones para cada clasificación del tipo de crédito, variables de comportamiento de pago del acreditado en la Institución y en otras entidades del Sistema Financiero Mexicano, principalmente.

- SP = se determina con base en la clasificación del tipo de crédito (B, A, N, P y O) en función de los atrasos, incorporando en su determinación porcentajes de SP en los atrasos observados a la fecha de la calificación.

- EI = corresponde al saldo de capital e intereses de cada crédito de consumo no revolvente al momento de la calificación de la cartera.

Las reservas preventivas para la cartera de consumo que no incluye operaciones de tarjeta de crédito constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas		
A-1	0%	a	2.00%
A-2	2.01%	a	3.00%
B-1	3.01%	a	4.00%
B-2	4.01%	a	5.00%
B-3	5.01%	a	6.00%
C-1	6.01%	a	8.00%
C-2	8.01%	a	15.00%
D	15.01%	a	35.00%
E	35.01%	a	100.00%

v) Cartera de consumo revolvente (tarjeta de crédito)-

Mediante el oficio 111-1/69930/2009 de fecha 22 de junio de 2009, la Comisión aprobó al Banco la aplicación de los modelos internos de calificación para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con enfoque avanzado para la cartera de tarjeta de crédito. Asimismo, mediante oficio 121-1/1065/2019 de fecha 17 de junio de 2019, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo como lo es la utilización de información histórica hasta 2017, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de julio de 2019.

Finalmente, mediante el oficio 121-1/095/2020 de fecha 15 de octubre de 2020, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo, con información histórica hasta 2018, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de octubre de 2020.

La Institución, al calificar la cartera de consumo revolvente, considera un modelo de pérdida esperada de 12 meses, acorde a lo que menciona a continuación:

- PI = se estima con base en puntajes asignados considerando la herramienta de admisión o comportamiento del crédito (modelo Scoring), tomando como base la antigüedad del crédito y tipo de cartera.

- SP = se estima a través del descuento de los flujos de las exposiciones en mora recuperados en distintos momentos del tiempo, estimados a ser recuperados, ajustado en función de la garantía y tiempo de incumplimiento del acreditado.

- Exposición al Incumplimiento (EI) = esta variable se determina considerando el monto del saldo dispuesto del crédito al cierre de cada mes, más un porcentaje sobre el saldo no dispuesto del crédito.

Las reservas preventivas para la cartera de tarjeta de crédito constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los grados de riesgo y porcentajes que se muestran a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas		
A-1	0%	a	3.00%
A-2	3.01%	a	5.00%
B-1	5.01%	a	6.50%
B-2	6.51%	a	8.00%
B-3	8.01%	a	10.00%
C-1	10.01%	a	15.00%
C-2	15.01%	a	35.00%
D	35.01%	a	75.00%
E	Mayor a 75.01%	a	

vi Reestructuras-

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las situaciones que se describen a continuación:

a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;

- Cambio de moneda o unidad de cuenta, o

- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No se consideran como reestructuras, a aquéllas que a la fecha de las modificaciones a los contratos presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

En el caso de que en una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la reestructura o renovación se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) liquidado la totalidad de los intereses devengados, b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos en que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

vii) Castigos, eliminaciones (castigos financieros) y recuperaciones de cartera de crédito-

Se evalúa periódicamente si un crédito con riesgo de crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, ser eliminado, o bien, ser castigado. El castigo y la eliminación se realizan cancelando el saldo insoluto contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Dentro del manual de crédito se establecen las políticas y los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación. Cuando el saldo insoluto excede la estimación asociada, antes de efectuar el castigo, se incrementa el monto faltante de la estimación.

En la eliminación, se puede optar por dar de baja del activo los créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%, aún y cuando se reúnan con posterioridad a la fecha de su baja del balance, las condiciones para ser castigados.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a las Disposiciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido el importe requerido conforme a las disposiciones, el diferencial se deberá cancelar en el periodo en que ocurran dichos cambios contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios.

(o) Bursatilización con transferencia de propiedad-

Mediante la operación de bursatilización de cartera hipotecaria con transferencia de propiedad, la Institución (el Cedente) transfiere los activos financieros a través de un vehículo de bursatilización (el Fideicomiso), con la finalidad de que éste, mediante un intermediario (la Institución), emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista, los cuales representan el derecho a los rendimientos o los productos generados por el activo financiero bursatilizado y como contraprestación el Cedente recibe efectivo y una constancia, la cual le otorga el derecho sobre el remanente del flujo del Fideicomiso después de la liquidación de los certificados a sus tenedores.

El 17 de diciembre de 2007, la Comisión autorizó a la Institución mediante el Oficio Número 153/1850110/2007, la inscripción en el Registro Nacional de Valores del Programa para la Emisión de Certificados Bursátiles hasta por la cantidad de $20,000 o su equivalente en UDIs con una vigencia de 5 años a partir de la autorización, con carácter revolvente.

La metodología de valuación de los beneficios sobre el remanente de operaciones de bursatilización se detalla a continuación:

- La Institución cuenta con las herramientas para medir y cuantificar el impacto de las operaciones de bursatilización en el estado de situación financiera y en el estado de resultados consolidados, a través

del costo de fondeo, liberación de capital, reservas y niveles de liquidez, tanto al momento de estructurar las emisiones, como a lo largo de la vida de las mismas.

- Mediante el sistema de valuación se mide el seguimiento del desempeño de las constancias y porciones subordinadas que están en los registros de la Institución y, en su caso, la valuación de la posición propia del Certificado Bursátil para su posible venta en el mercado secundario. En el modelo de valuación se utiliza el cálculo de la tasa constante de prepago histórica que realiza la Institución, la tasa de mortalidad, el porcentaje actual de los créditos, tasa de interés, monto de la emisión y aforo, entre otros conceptos.

Durante 2022 se extinguió el fideicomiso 881, al cierre de 2022 no se tiene ningún fideicomiso de bursatilización en la Institución

Las características de los contratos de las bursatilizaciones realizadas se describen en la nota 13.

(p) Otras cuentas por cobrar, neto-

Los deudores diversos de la Institución que no sean recuperados dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los deudores están identificados o no, respectivamente, se reservan al 100% con cargo a los resultados del ejercicio en apego a la solución práctica que establece la NIF C-16

(q) Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto-

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial deberán registrarse en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será:

a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o

b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se deberá dar de baja del estado de situación financiera consolidado, o bien, por la parte correspondiente a las

amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La diferencia que surja del registro del bien y de la baja de la cartera y estimación crediticia asociada al crédito, se reconoce en resultados como otros ingresos (egresos) de la operación.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, debiendo registrar una reserva de adjudicados contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Considerando lo anterior descrito y en apego a lo establecido en las Disposiciones, la determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina conforme a las tablas que se muestran a continuación, dependiendo del tipo del bien de que se trate.

Reservas para bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	-%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

(r) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Se registran a costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos.

La depreciación se determina sobre el costo o el costo actualizado hasta 2007 según corresponda, en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando las tasas detalladas a continuación:

Inmuebles	2.50%
Construcciones	1.30%
Componentes de construcción:	
Elevadores	3.30%
Plantas de energía	2.80%
Hidrosanitario	2.80%
Aire acondicionado	2.80%
Equipo de cómputo	25.00%
Cajeros automáticos	12.50%
Mobiliario y equipo	10.00%
Equipo de transporte	25.00%
Equipo de seguridad	10.00%

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación de las construcciones y sus componentes, se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada inicialmente se reconoce sobre una base prospectiva.

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones menores se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

(s) Arrendamientos-

La Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Institución utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5 Arrendamientos.

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Institución al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. La depreciación del activo se registra en resultados en el rubro de depreciaciones.

El activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Institución o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

La Institución ha definido una mecánica homogénea para determina la tasa de descuento Unsecured de acuerdo a los costos de financiación en cada geografía, respecto al plazo remanente de cada compromiso e integrando el riesgo de liquidez para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado. Esto debido a que no se expresa claramente, ni de forma directa por parte de los arrendatarios el costo y así evitando diferencias subjetivas de determinación.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

— pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;

— pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;

— importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y

— el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Institución está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Institución está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Institución esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, de manera posterior se revalúa acorde a las siguientes condiciones:

- hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa;
- hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual;
- si la Institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o
- si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado.

Cuando el pasivo por arrendamiento ha sido revaluado acorde a lo anterior se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Acorde a las negociaciones con los arrendadores, la Institución puede realizar pagos anticipados de rentas por uno, dos y hasta tres años, los cuales disminuyen el saldo del pasivo por arrendamientos de acuerdo a la periodicidad del pago.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Institución ha decidido no reconocer los activos por su derecho de uso y los pasivos por arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos el arrendamiento de sucursales y oficinas.

La Institución reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(t) Deterioro de activos de larga duración en uso-

La Institución evalúa periódicamente el valor neto en libros de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.

Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, la Institución registra las estimaciones necesarias. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor neto en libros o de realización, el menor. Los activos y pasivos de un grupo clasificado como disponible para la venta se presentan por separado en el estado de situación financiera consolidado.

(u) Inversiones permanentes en acciones-

Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que se tiene influencia significativa, sin que esto represente tener el control, que inicialmente se registran al costo de adquisición y posteriormente se valúan por el método de participación. Los dividendos recibidos se disminuyen de la inversión permanente.

Adicionalmente, hay otras inversiones permanentes en las que no se tiene control ni influencia significativa, que se registran a su costo de adquisición y los dividendos recibidos provenientes de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio salvo, que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

(v) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto sobre la renta (“ISR”) y la PTU se registran en los resultados del año en que se causan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen ISR y PTU diferidos (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR y PTU diferidos se reconocen en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconocen en los “Otros Resultados Integrales” (ORI) o directamente en un rubro del capital contable.

Se reconocen los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos y los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos.

(w) Pagos anticipados y otros activos, e intangibles -

Pagos anticipados y otros activos: incluye erogaciones realizadas anticipadamente por gastos y comisiones al 31 de diciembre de 2022, el monto asciende a $3,309.

Intangibles: se compone del software y desarrollos informáticos, que se registran originalmente al valor erogado y la amortización de aquellos con vida definida se calcula en línea recta a la tasa del 20%, al 31 de diciembre de 2022, el monto asciende a $4,451.

(x) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, mismos que se integran como se describe a continuación:

a. Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

b. Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

c. Títulos de crédito emitidos. Se integran, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

   La Institución, al calcular la tasa de interés efectiva, estima los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del Instrumento financiero por pagar (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares). El cálculo incluye todas las comisiones y otros cargos pagados o recibidos entre las partes del contrato que sean parte de la tasa de interés efectiva, tales como intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado, así como los costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

d. Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas. Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, la Institución estará obligada a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

La valuación de la captación tradicional es a costo amortizado a través de la tasa de interés efectiva.

(y) Préstamos interbancarios-

En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y extranjeros. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Su valuación es a costo amortizado a través de la tasa de interés efectiva.

(z) Obligaciones de carácter laboral-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados consolidados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios post-empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por plan de pensiones, prima de antigüedad, beneficios de fallecimiento, beneficio deportivo y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce en el estado consolidado de resultados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren dentro del capital contable.

(aa) Provisiones-

La Institución tiene como parámetro general que las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

El tratamiento contable de una partida como una provisión o como un pasivo contingente depende del grado de incertidumbre de la salida futura de recursos económicos para dar cumplimiento a una obligación o, para el caso de activos contingentes, la incertidumbre de la recepción de beneficios económicos para recuperar el activo. Por lo tanto, los niveles de incertidumbre definidos en la NIF A-1 como probable, posible y remota son la base para el reconocimiento contable.

Finalmente, estas provisiones de largo plazo se reconocen a valor presente utilizando la tasa interna de depósito.

(ab) Transacciones en moneda extranjera-

Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, y valorizadas al tipo de cambio determinado por el Banco Central. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de jornada de cada período, emitido por el Banco Central. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

El resultado por compraventa de divisas proviene de la diferencia entre los tipos de cambio utilizados para comprar y/o vender divisas, incluyendo el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el párrafo anterior.

(ac) Margen financiero-

El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Ingresos por intereses-

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, el ingreso financiero devengado en las operaciones de arrendamiento financiero, factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, la amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como por los premios e intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos interbancarios a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, cuentas de margen, inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reportos y préstamos de valores, el devengamiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, los dividendos de instrumentos financieros de capital; así como la primas por colocación de deuda.

De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en unidades de inversión (UDIS) o en algún otro índice general de precios, el efecto por valorización de créditos en VSM o UMA, así como la utilidad en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero.

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del estado de situación financiera consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses, las cuales se registran en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Gastos por intereses-

Los gastos por intereses consideran los descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos interbancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización con base en el plazo del crédito de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses. Además de los gastos provenientes de operaciones de cobertura y de instrumentos financieros derivados de negociación, así como aquellos premios pagados por la redención anticipada de instrumentos financieros que califican como pasivo.

Igualmente, se consideran gastos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la pérdida en cambios de posiciones, siempre y cuando dichos conceptos provengan de activos o pasivos relacionados con gastos o ingresos que formen parte del margen financiero.

(ad) Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas son aquellas generadas por servicios bancarios y operaciones de mantenimiento de cartera de crédito. Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivos distintos a la colocación de créditos, se reconocen en resultados en el momento que se generen.

También se consideran las comisiones por préstamos recibidos, colocación de deuda bancaria (distintas a las asociadas a su emisión) y por la prestación de servicios entre otros, de manejo, transferencia, custodia o administración de recursos, actividades fiduciarias, y por el otorgamiento de avales.

También forman parte de este rubro las comisiones relacionadas con el uso o emisión de tarjetas de crédito, ya sea directamente como las comisiones por primera anualidad y subsecuentes, consultas o emisión del plástico, o de manera indirecta como las cobradas a establecimientos afiliados.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen contra el estado de resultado consolidado con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

a. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro/pago.
b. Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.
c. Los que responden a un acto singular se reconocen cuando se produce el acto que los origina.

(ae) Cuentas de orden-

(i) Operaciones por cuenta propia:

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Activos y pasivos contingentes:*

Se registran las reclamaciones formales que reciba la Institución y que puedan traer consigo alguna responsabilidad.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

Las partidas anteriores registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

La Institución registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos acorde a lo siguiente:

- Las que se limitan al reconocimiento del patrimonio fideicomitido (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso netos de los pasivos, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso.

- Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables a la Institución.

Las pérdidas a cargo de la Institución por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el periodo en el que éstas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

La unidad fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato en el sistema fiduciario, y registra en las mismas y en su propia contabilidad el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confíen, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que la Institución reconoce el patrimonio fideicomitido.

En ningún caso estos bienes estarán afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos corresponda a terceros de acuerdo con la Ley.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en la Institución existan activos o pasivos a cargo o a favor del mismo, éstos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado, según corresponda.

En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado. Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de los mismos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

– *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Institución como reportadora o prestataria.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Institución actúe como reportadora o prestataria.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito es traspasado a etapa 3.

– *Otras cuentas de registro:*

Las otras cuentas de registro se integran principalmente por garantías recibidas por la Institución, entre otros.

(ii) Operaciones por cuenta de terceros:

Está representada por depósitos en efectivo de clientes, custodia de valores y operaciones celebradas por cuenta de clientes. El efectivo se deposita en instituciones bancarias en cuentas distintas a las propias de la Institución. La valuación de los bienes en custodia, relativos a valores o títulos asimilables, se hace a su valor razonable. En el caso de operaciones por cuenta de terceros, éstas se valúan atendiendo a la naturaleza de la operación, es decir, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados.

(af) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Valor razonable de instrumentos financieros-

Jerarquía de valor razonable-

No todos los activos y pasivos financieros se reconocen a valor razonable, por lo que a continuación se desglosa la información referida instrumentos financieros reconocidos a valor razonable y posteriormente la referida a instrumentos valuados a costo amortizado. Para estos últimos el valor razonable presentado no se aplica en el contable, excepto para aquellos en los que el valor en libros es la mejor aproximación a su valor razonable.

a. Instrumentos financieros reconocidos a valor razonable

La siguiente tabla presenta el nivel de jerarquía de los instrumentos financieros reconocidos a su valor razonable, así como los métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la determinación del valor razonable de instrumentos clasificados dentro del nivel 2 y 3 al 31 de diciembre de 2022:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	
Activos					
Instrumentos financieros negociables					
Renta fija	$ 99,866	$ 142,845	$ 1,419	$ 244,130	Precio proporcionado por Valmer
Renta Variable	721	-	1	722	Precio proporcionado por Valmer
Instrumentos financieros para cobrar o vender					
Renta fija	140,840	53,484	54	194,378	Precio proporcionado por Valmer
Renta Variable	653	-	-	653	Precio proporcionado por Valmer

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total			
Derivados con fines de negociación							
Contratos adelantados		26,112	298	26,410	- Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos		
Opciones	232	6,927	1,017	8,176	- Opciones sobre bonos: Black 76 - Opciones renta variable: Volatilidad Local, Black 76, Árbol Binomial - Opciones de tipo de cambio: Black 76, Volatilidad Local, Árbol Binomial - Otras opciones de tipos de interés: Black 76, SABR y LGM	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado - Tipos de interés mercado - Precios activos subyacentes: acciones; fondos; - Volatilidades observadas en mercado - Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados - Correlaciones cotizadas en mercado	- Correlaciones implícitas entre tenors - Volatilidades tipos de interés - Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo - Dividendos implícitos
Swaps		174,526	407	174,933	- Productos lineales de tipos de interés (Interest rate swaps, Call money swaps y FRA): Descuento de flujos. - Swaptions: Black y LGM - Constant maturity swaps: SABR		
Derivados con fines de cobertura							
Swaps		6,647		6,647	- Descuento de flujos. - Swaptions: Black 76 y LGM	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado - Tipos de interés mercado - Precios activos subyacentes: acciones; fondos; - Volatilidades observadas en mercado - Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados - Correlaciones cotizadas en mercado	
Cartera de crédito valuada a valor razonable			5,100	5,100	Para valuar el complemento por efecto de las opciones implícitas se utilizan las metodologías y datos de entrada usados en las opciones, dependiendo de su tipo		
Pasivos							
Derivados con fines de negociación							
Forwards		27,961	14	27,975	- Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos		
Opciones	294	25,738	4,903	30,935	- Opciones sobre bonos: Black 76 - Opciones renta variable: Volatilidad Local, Black 76, Árbol Binomial - Opciones de tipo de cambio: Black 76, Volatilidad Local, Árbol Binomial - Otras opciones de tipos de interés: Black 76, SABR y LGM	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado - Tipos de interés mercado - Precios activos subyacentes: acciones; fondos; commodities - Volatilidades observadas en mercado - Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados - Correlaciones cotizadas en mercado	- Correlaciones implícitas entre tenors - Volatilidades tipos de interés - Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo - Dividendos implícitos
Swaps		172,662	1,170	173,832	- Descuento de flujos. - Swaptions: Black y LGM		

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total		
Derivados con fines de cobertura						
Swaps		8,820		8,820	- Descuento de flujos. - Swaptions: Black y LGM	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado - Tipos de interés mercado - Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities - Volatilidades observadas en mercado - Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados - Correlaciones cotizadas en mercado

a.1. Técnicas de valoración

Las principales técnicas utilizadas para la valoración de instrumentos clasificados en Nivel 2 y 3, así como los principales inputs no observables, se describen a continuación:

- Precios comparables (precios activos similares): se utilizan precios de instrumentos comparables, índices de referencia o benchmark de mercado para calcular su rendimiento desde el precio de entrada o su valoración actual realizando ajustes posteriores para tomar en cuenta diferencias que puede haber entre el activo valorado y el que se toma como referencia. También se puede simplemente asumir que el precio de un instrumento equivale al del otro.

- Net asset value: esta técnica emplea ciertas hipótesis para usar el valor actual neto como representativas del valor razonable, que representa el valor total de los activos y pasivos de un fondo y es publicado por la entidad gestora del mismo.

- Black 76: variante del modelo Black Scholes cuya principal aplicación es la valoración de opciones de bonos, Caps/ floors y Swaptions de los modelos directamente el comportamiento del forward y no el propio spot.

- Black Scholes: el modelo Black-Scholes postula una distribución log-normal de los precios de los valores de modo que, bajo la medida riesgo neutral, el retorno esperado de los mismos es el tipo de interés libre de riesgo. Bajo esta asunción, el precio de las opciones vanilla se puede calcular analíticamente, de modo que invirtiendo la fórmula de Black- Scholes para una prima cotizada en mercado, se puede obtener la volatilidad del proceso del precio.

- Local volatility: En los modelos de volatilidad local (en inglés, “local volatility”), la volatilidad, en lugar de ser estática, evoluciona determinísticamente con el tiempo según el nivel de probabilidad de que la opción tenga un valor positivo en su fecha de vencimiento (nivel denominado en inglés “moneyness”), reproduciendo las denominadas “sonrisas de volatilidad” (“volatility smiles”) que se observan en mercado. La sonrisa de volatilidad de una opción es la relación empírica que se observa entre su volatilidad implícita y el precio de ejercicio de la misma. Estos modelos son apropiados en las opciones cuyo valor depende de la evolución histórica del subyacente que utilizan simulación de Monte Carlo para su valoración.

a.2. Información cuantitativa de Inputs no observables

A continuación, se presenta la información cuantitativa de los datos de entrada no observables utilizados en el cálculo de las valoraciones de Nivel 3 al 31 de diciembre de 2022:

	Inputs no observables significativos	Min.	Media	Máx.	Unidades
Derivados con fines de negociación					
Opciones sobre subyacentes de Equity	Volatilidades de Equity	10	13.92	28.99	vegas
	Correlaciones Equity/Equity y Equity/FX	-7.55%	50.18%	83.82%	%
Opciones sobre subyacentes de Tipo de Cambio	Volatilidades de Tipo de Cambio	6.79	11.18	12.39	vegas
Opciones sobre subyacentes de Tasas de Interés	Volatilidades de Tasas de Interés	9.48	19.37	27.33	vegas

a.3. Ajustes de valoración por riesgo de incumplimiento

El valor razonable de los pasivos debe reflejar el riesgo de incumplimiento de la entidad que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio. Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo realiza ajustes por valoración por riesgo de crédito en valor razonable de sus activos y pasivos.

Los ajustes se calculan mediante la estimación de la exposición (exposure at default), la probabilidad de incumplimiento (probability of default) y la severidad (loss given default), -que está basada en los niveles de recuperaciones (recoveries)- para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, depósitos y operaciones con pacto de recompra a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato marco) con la que la Institución tenga exposición.

Para el caso concreto de los instrumentos financieros derivados los ajustes por CVA y los ajustes por DVA" se incorporan en las valoraciones tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

Como norma general, el cálculo de CVA es la suma producto de la exposición esperada positiva en fecha t, la probabilidad de incumplimiento entre t-1 y t, y la severidad. Análogamente, el DVA se calcula como la suma producto de la exposición esperada negativa en fecha t, las probabilidades de incumplimiento de BBVA entre t-1 y t, y la severidad de BBVA. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial. El cálculo de la exposición esperada positiva y negativa se realiza a través de una simulación de Montecarlo de las variables de mercado que afectan a todas operaciones agrupadas bajo el mismo contrato marco (legal netting).

Los datos necesarios para el cálculo de las probabilidades de incumplimiento y la severidad de una contrapartida, provienen de los mercados de crédito. Si existe credit default swap para una contrapartida y es líquido, se utiliza este. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, BBVA ha implementado un proceso de asignación de curva de crédito sectorial, basado en el sector, rating y ubicación geográfica de la contrapartida y así calcular tanto las probabilidades de incumplimiento como su severidad, calibradas directamente a mercado.

Los importes registrados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 correspondientes a los ajustes por valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados ascendieron a $(567) por CVA y $957 DVA, respectivamente. El impacto registrado en el estado de resultados integral al 31 de diciembre de 2022 correspondiente a dichos ajustes ascendió a $(208) y $(67), respectivamente.

a.4. Conciliación del saldo inicial y final de Instrumentos financieros clasificados en Nivel 3

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos, se muestra a continuación:

	Activos	Pasivos
Saldo inicial	$ 3,122	$ (1,334)
Cambios en el valor razonable reconocidos en resultado del ejercicio:		
Realizadas	239	(119)
No realizadas	(885)	18
Cambios en el valor razonable reconocidos en otro resultado integral:		
Compras	1,395	-
Ventas	(1,110)	-
Bajas	(163)	146
Emisiones	1,204	(4,847)
Liquidaciones	-	-
Entradas / (salidas) netas de Nivel 3	(605)	49
Otros	-	-
Saldo final	$ 3,197	$ (6,087)

Los cambios en el valor razonable que afectaron el resultado del ejercicio fueron reconocidos en el rubro de "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable".

Los cambios en el valor razonable que afectaron otros resultados integrales fueron reconocidos en el rubro de “Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender”.

a.5. Traspasos entre niveles

Los montos de instrumentos financieros que fueron traspasados entre los distintos niveles de jerarquía durante el 2022 fueron como sigue:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Activos	De: A:	Nivel 1 Nivel 2	Nivel 1 Nivel 3	Nivel 2 Nivel 1	Nivel 2 Nivel 3	Nivel 3 Nivel 1	Nivel 3 Nivel 2
Instrumentos financieros negociables							
Deuda		$ -	$ -	$ -	$ 254	$ -	$ 357
Capital		-	-	-	1	-	-
Instrumentos financieros para cobrar o vender							
Deuda		998	-	-	-	-	-
Capital		-	-	-	-	-	-
Derivados con fines de negociación							
Contratos adelantados		-	-	-	-	-	-
Opciones		-	-	-	12	-	443
Swaps		120,759	-	-	13	-	89
Derivados con fines de cobertura							
Swaps		-	-	-	-	-	-
Cartera a valor razonable							
Total		$ 121,757	$ -	$ -	$ 280	$ -	$ 889

Pasivos	De: A:	Nivel 1 Nivel 2	Nivel 1 Nivel 3	Nivel 2 Nivel 1	Nivel 2 Nivel 3	Nivel 3 Nivel 1	Nivel 3 Nivel 2
Derivados con fines de negociación							
Futuros		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Opciones		3,657	86	-	11	-	14
Swaps		115,693	-	-	172	-	305
Derivados con fines de cobertura							
Futuros		-	-	-	-	-	-
Swaps		-	-	-	-	-	-
Total		$ 119,350	$ 86	$ -	$ 183	$ -	$ 319

Estos traspasos corresponden básicamente a:

- En los instrumentos capital y deuda las reclasificaciones del nivel de jerarquía 1 a 2, se dan principalmente cuando durante el último mes no se observa una postura o precio de cotización en por lo menos el 90% de los días hábiles. Un instrumento que, habiendo sido clasificado en nivel 2 por este motivo y en periodos subsecuentes cumple con dicho requisito es reclasificado al nivel 1.- Los traspasos de nivel 2 a 3 se dan cuando el emisor del título deja de cotizar, entra en default, no hay postura o información de mercado suficiente en medios electrónicos de cotización (Reuters y Bloomberg), o bien presenta un precio actualizado estático, es decir, se repite durante un periodo prolongado.

- En derivados OTC los traspasos de Nivel 2 al Nivel 3 se producen en operaciones, en las que el grado de inobservabilidad en los datos de mercado utilizados en la valoración supera el umbral definido (10%).

a.6 Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los instrumentos financieros derivados con inputs no observables importantes, es decir, para aquellos incluidos en el Nivel 3, para tener un rango razonable de las posibles valoraciones alternativas conforme a la naturaleza de los métodos y datos de entrada empleados para realizar la valoración.

A 31 de diciembre de 2022, la posible variación en el "Mark to Market" (MtM) derivado de la incertidumbre en el parámetro no observable, considerando el valor más alto (escenario más favorable) o más bajo (escenario menos favorable) obtenido vía el "Aditional Valuation- Adjustment" (AVA) calculado para dichas posiciones, sería:

	Posible variación en el MtM derivado de la incertidumbre en el parámetro no observable	
	Escenario más favorable	**Escenario menos favorable**
Derivados con fines de negociación		
Opciones sobre subyacentes de Equity	10	(10)
Opciones sobre subyacentes de Tipo de Cambio	2	(2)
Opciones sobre subyacentes de Tasas de Interés	-	(-)

a.7 Cambios en los modelos de valuación

- En sesión del Comité de Riesgos celebrada el día 23 de agosto de 2022, se aprobó sustituir el modelo de valuación interno “Barone, Adesi & Whaley” aplicable al producto “Opción Americana FX”, por el modelo “Árbol Binomial”, para homologar con el modelo utilizado para la valoración del producto Forward Americano FX. - En sesión del Comité de Riesgos celebrada el día 22 de noviembre de 2022, se aprobó modificar la metodología para la construcción de la curva "Basis Swap UDI-USD", usada en los modelos de valuación internos, debido a las ventajas de la nueva metodología.

b. Instrumentos financieros reconocidos a costo amortizado

A continuación, se presenta el nivel de jerarquía de los instrumentos financieros reconocidos a costo amortizado, así como las técnicas de valoración y datos de entrada utilizados en la determinación del valor razonable de instrumentos clasificados dentro del nivel 2 y 3 al 31 de diciembre de 2022.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Activos	Saldo Nivel 1	Saldo Nivel 2	Saldo Nivel 3	Saldo Total	Técnicas de Valuación	Principales datos de entrada
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	$ 275,795			$ 275,795	El valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable	
Cuentas de Margen		9,718		9,718	El valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable	
Deudores por reporto		26,324		26,324	El valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable	
Inversiones en instrumentos financieros (IFCPI)	88,254	2,065		90,319	El valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable (nivel 2)	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, 2 y 3			1,507,551	1,507,551	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Diferencial de crédito - Tasa de prepago - Tipos de interés - Diferencial de crédito - Tasa de prepago - Tipos de interés
Otras cuentas por cobrar						
Deudores por liquidación de operaciones	107,474			107,474	El valor contable es la mejor aproximación a su valor razonable	
Deudores por colaterales otorgados en efectivo		6,415		6,415	El valor contable es la mejor aproximación a su valor razonable	
Deudores diversos (préstamos al personal)			14,978	14,978	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Diferencial de crédito - Tasa de prepago - Tipos de interés - Diferencial de crédito - Tasa de prepago - Tipos de interés
Pasivos						
Captación tradicional						
Depósitos de exigibilidad inmediata			1,367,048	1,367,048	El valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable	
Depósitos a plazo						
Del público en general		63	243,725	243,788	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Riesgo de crédito del emisor - Tasa de prepago - Tipos de interés
Mercado de Dinero	4,095			4,095	Precio proporcionado por Valmer	
Títulos de crédito emitidos	23,386	63,021		86,407	El valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable (nivel 2)	
Cuenta global de captación sin movimiento			6,716	6,716	El valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable	
Préstamos bancarios y de otros organismos						
De corto plazo	99	167	6,103	6,369	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Riesgo de crédito del emisor - Tasa de prepago - Tipos de interés
De largo plazo	23,190	1,177	7,473	31,840	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Riesgo de crédito del emisor - Tasa de prepago - Tipos de interés

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Activos	Saldo Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Técnicas de Valuación	Principales datos de entrada
Acreedores por reporto		185,263		185,263	El valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable	
Colaterales vendidos o dados en garantía		54,734		54,734	El valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable	
Otras cuentas por pagar						
Acreedores por liquidación de operaciones	13,847			13,847	El valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable	
Acreedores por cuentas de margen		342		342	El valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable	
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		13,438		13,438	El valor en libros es la mejor aproximación de su valor razonable	
Instrumentos financieros que califican como pasivo						
Obligaciones subordinadas en circulación	35,009			35,009		

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como se muestra a continuación:

Caja	$ 47,336
Bancos	194,415
Disponibilidades restringidos:	
Compra de divisas [1]	135,363
Venta de divisas [1]	(227,898)
Depósitos en el Banco Central [2]	34,002
Préstamos interbancarios (call money) [3]	-
Otros efectivo y equivalentes de efectivo	42
	183,260
Reclasificación al pasivo por compensación de compras y ventas de divisas [2]	92,535
Total	$ 275,795

El rubro de “Bancos” que se integra a continuación, está representado por efectivo en moneda nacional y dólares americanos convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco Central de $19.5089 pesos por dólar al cierre del 31 de diciembre de 2022.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2022		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	$ 874	$ 171,172	$ 172,046
Banco Central	20,182	2,187	22,369
	$ 21,056	$ 173,359	$ 194,415

(1) Las divisas por recibir y entregar por compras y ventas a liquidar de 24 a 96 horas al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestran a continuación:

	2022	
	Saldo en moneda extranjera (millones)	Equivalente en moneda nacional
Compra de divisas por recibir a 24, 48, 72 y 96 horas:		
USD	5,747	$ 112,119
EUR	1,190	23,213
GBP	-	7
CNY	-	6
PEN	1	15
JPY	-	3
Total		$ 135,363
Venta de divisas por liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas:		
USD	(11,144)	$ (217,408)
EUR	(538)	(10,490)
JPY	-	-
CAD	-	-
		(227,898)
Total		$ (92,535)

(*) Saldo reclasificado después de compensación de compras y ventas de divisas.

Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo”, las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran en el estado de situación financiera consolidado dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda.

De conformidad con las disposiciones vigentes para instituciones de crédito, en el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo, se establece que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar cuyo plazo es entre 24 y 96 horas presente saldo acreedor, se deberá reclasificar a "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", por lo que, al 31 de diciembre de 2022, se reclasificó el saldo neto acreedor de divisas a recibir y entregar por $92,535.

(2) Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta única de Banco Central incluye los Depósitos de Regulación Monetaria ("DRM") de la Institución en el Banco Central los cuales ascienden a $34,002. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida para lo cual el Banco Central, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por el Banco Central.

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de los intereses devengados no cobrados del DRM que se tenían reconocidos ascendían a $99.

El 12 de mayo de 2016 mediante la Circular 9/2016 el Banco Central dio a conocer las reglas para las subastas de Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R) indicando que dichos BREMS R pueden ser liquidados con recursos del DRM. Las Disposiciones vigentes establecen que el DRM podrá estar compuesto por efectivo, valores o ambos.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene BREMS R por $32,731, que forman parte del DRM, los cuales se encuentran registrados en el rubro de "Inversiones en instrumentos financieros", dentro de la categoría de títulos disponibles para la venta (notas 7(b)), esto derivado del prospecto de emisión del bono que establece que solo deberán ser vendidos de manera directa o enajenados mediante operaciones de reporto al Banco Central, cuando éste así lo determine mediante disposiciones de carácter general.

(3) Al 31 de diciembre de 2022, los intereses reconocidos en los resultados del ejercicio por operaciones de Call Money, ascienden a $50, con tasas promedio de rendimiento de 8.4%. A fin de mes no se tiene operativa de Call Money con Banca Múltiple.

(6) Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)-

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas en mercados reconocidos por $9,718.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(7) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en instrumentos financieros se integran como se muestra a continuación:

a. Instrumentos Financieros Negociables (IFN)

	2022			
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**
Sin restricción:				
Instrumentos de patrimonio neto	$ 769	$ -	$ (100)	$ 669
	73	-	(25)	48
Eurobonos de deuda soberana	2,165	39	(95)	2,109
Bonos gubernamentales a tasa fija	2,151	28	(8)	2,171
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	-	-	-	-
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	21,042	-	(80)	20,962
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	9,327	63	(4)	9,386
Eurobonos corporativos	76	-	-	76
Certificados bursátiles bancarios	916	8	(7)	917
Certificados bursátiles	6,690	54	3	6,747
Certificados bursátiles intercambiables (CBICS)	1,178	17	(61)	1,134
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	2,125	6	2	2,133
Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)	23,834	713	(68)	24,479
Fondos de inversión	-	-	-	-
Treasury notes	342	-	(11)	331
Total títulos sin restricción	$ 70,688	$ 928	$ (454)	$ 71,162
Con restricción:				
Colaterales otorgados (a.1.)	$ 169,154	$ 2,219	$ (844)	$ 170,529
Compras fecha valor (a.2.)	7,182	58	(2)	7,238
Ventas fecha valor (a.3.)	(4,032)	(41)	(4)	(4,077)
Total	$ 242,992	$ 3,164	$ (1,304)	$ 244,852

Durante 2022, la Institución reconoció en resultados pérdidas por $835 por valuación en títulos sin restricción (nota 33).

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, los plazos residuales de estas inversiones sin restricción son como se muestra a continuación:

	2022				
Instrumento	**Menos de un mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Más de 3 meses**	**Sin plazo fijo**	**Total costo de adquisición**
Títulos sin restricción:					
Instrumentos de patrimonio neto	$ -	$ -	$ -	$ 769	$ 769
ADRS	-	-	-	73	73
Eurobonos de deuda soberana	-	331	1,834	-	2,165
Bonos gubernamentales a tasa fija	-	205	1,946	-	2,151
PRLV	-	-	-	-	-
CETES	-	169	20,873	-	21,042
CBICS	-	-	1,178	-	1,178
BONDES	-	131	9,196	-	9,327
Eurobonos corporativos	-	-	76	-	76
Certificados bursátiles bancarios	-	-	916	-	916
Certificados bursátiles	-	901	5,789	-	6,690
UDIBONOS	-	-	2,125	-	2,125
BPAS	-	3,796	20,038	-	23,834
Fondos de inversión	-	-	-	-	-
Treasury notes	-	-	342	-	342
Total	$ -	$ 5,533	$ 64,313	$ 842	$ 70,688

a.1. Los colaterales otorgados al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	2022			
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**
Títulos en garantía de préstamo de valores:				
Instrumentos de patrimonio neto	$ -	$ -	$ -	$ -
Bono IPAB	-	-	-	-
Bonos gubernamentales a tasa fija	-	-	-	-
BONDES	14,503	13	(10)	14,506
BPAS	14,777	466	(23)	15,220
CETES	12,559	-	(46)	12,513
Total títulos en garantía de préstamo de valores	41,839	479	(79)	42,239

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2022			
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**
Títulos en garantías por reporto:				
Certificados bursátiles bancarios	1,544	3	(144)	1,403
BONDES	16,900	98	(14)	16,984
Bonos gubernamentales a tasa fija	16,819	269	(85)	17,003
BPAS	41,162	1,195	(138)	42,219
CETES	41,140	-	(174)	40,966
UDIBONOS	1,433	4	4	1,441
CBICS	6,244	133	(181)	6,196
Eurobonos	-	-	-	-
Certificados bursátiles	106	1	-	107
Total títulos en garantías por reportos	125,348	1,703	(732)	126,319
Títulos en otras garantías:				
Bonos gubernamentales tasa fija	-	-	-	-
BPAS	1,068	30	-	1,098
CETES	-	-	-	-
Certificados bursátiles	392	3	(1)	394
Eurobonos corporativos	177	2	(20)	159
Treasury notes	330	2	(12)	320
Total títulos en otras garantías	1,967	37	(33)	1,971
Total títulos restringidos por colaterales otorgados	$ 169,154	$ 2,219	$ (844)	$ 170,529

a.2. Las compras fecha valor al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	2022			
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**
Instrumentos de patrimonio neto	$ 4	$ -	$ (-)	$ 4
ADRS	3	-	(-)	3
Bonos gubernamentales a tasa fija	5,968	58	(2)	6,024
BONDES	-	-	-	-
CETES	1,135	-	(-)	1,135
UDIBONOS	72	-	-	72
Certificados bursátiles	-	-	-	-
Eurobonos de deuda soberana	-	-	-	-
Total	$ 7,182	$ 58	$ (2)	7,238

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

a.3. Las ventas fecha valor al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

	2022			
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**
Instrumentos de patrimonio neto	$ (2)	$ -	$ -	$ (2)
ADRS	-	-	-	-
BPAS	-	-	-	-
Bonos gubernamentales a tasa fija	(3,803)	(41)	(4)	(3,848)
Eurobonos corporativos	(127)	-	-	(127)
UDIBONOS	(50)	-	-	(50)
Certificados bursátiles	(50)	-	-	(50)
Total	$ (4,032)	$ (41)	$ (4)	$ (4,077)

Durante 2022, la Institución reconoció en resultados pérdidas por $44, por valuación de títulos restringidos por colaterales otorgados (nota 33).

Al 31 de diciembre de 2022, los rendimientos asociados a la totalidad de los instrumentos financieros negociables de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio ascienden a $20,574 (nota 31).

b. Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)

	2022			
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**
Títulos sin restricción:				
Instrumentos de patrimonio neto	$ 524	$ -	$ 129	$ 653
CETES	-	-	-	-
Eurobonos de deuda soberana	21,852	286	(2,389)	19,749
Eurobonos corporativos	1,857	92	(216)	1,733
Bonos gubernamentales a tasa fija	66,019	670	(5,617)	61,072
BONDES	-	-	-	-
BPAS	10,596	333	(21)	10,908
Certificados bursátiles bancarios	17	-	(2)	15
CEDES	-	-	-	-
Treasury	1,044	8	-	1,052
UMS	-	-	-	-
BREMS R (1)	32,709	95	(73)	32,731
UDIBONOS	-	-	-	-
Total sin restricción	134,618	1,484	(8,189)	127,913
Restringidos (b.1.)	71,781	937	(5,600)	67,118
	$ 206,399	$ 2,421	$ (13,789) (2)	$ 195,031

(1) BREMS R que forman parte del Depósito de Regulación Monetaria (nota 5).

(2) Al 31 de diciembre de 2022, el resultado por valuación de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender, se presenta en ORI acumulado al efecto negativo por valuación neto de impuestos diferidos por $8,703, de los derivados que cubren dicha posición de títulos.

Al 31 de diciembre de 2022, los plazos a los cuales se encuentran pactados los instrumentos financieros para comprar o vender sin restricción, son como se muestra a continuación:

	2022				
Instrumento	**Menos de un mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Más de 3 meses**	**Sin plazo fijo**	**Total costo de adquisición**
Sin restricción:					
Instrumentos de patrimonio neto	$ -	$ -	$ -	$ 524	$ 524
CETES	-	-	-	-	-
Eurobonos de deuda soberana	-	-	21,852	-	21,852
Eurobonos corporativos	-	-	1,857	-	1,857
BONDES	-	-	-	-	-
BPAS	-	-	10,596	-	10,596
Certificados bursátiles bancarios	-	-	17	-	17
Certificados bursátiles	-	-	-	-	-
BREMS R	-	-	32,709	-	32,709
Treasury	-	1,044	-	-	1,044
Bonos gubernamentales a tasa fija	-	2,870	63,149	-	66,019
Total sin restricción	$ -	$ 3,914	$ 130,180	$ 524	$ 134,618

b.1. Los colaterales otorgados (títulos restringidos) de instrumentos financieros para cobrar o vender al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

	2022			
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**
Certificados bursátiles corporativos	$ 159	$ 3	$ (7)	$ 155
Bonos gubernamentales a tasa fija	633	9	(60)	582
BPAS	4,338	136	(13)	4,461
Eurobonos corporativos	1	-	-	1
Préstamo de valores	$ 5,131	$ 148	$ (80)	$ 5,199
Bonos gubernamentales a tasa fija	61,995	728	(5,188)	57,535
Certificados bursátiles	2,881	39	(167)	2,753
Certificados Bursátiles Bancarios	1,580	20	(158)	1,442
Eurobonos Corporativos	194	2	(7)	189
Garantías por reportos	$ 66,650	$ 789	$ (5,520)	$ 61,919
Treasury bills	-	-	-	-
Total restringidos	$ 71,781	$ 937	$ (5,600)	$ 67,118

Al 31 de diciembre de 2022, los rendimientos asociados a la totalidad de instrumentos financieros para cobrar o vender de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio, ascendieron a $12,504 como utilidad (nota 31).

Durante 2022 el importe de las pérdidas crediticias esperadas por deterioro de instrumentos financieros para cobrar o vender reconocidas en resultados fue de $43,868.

c. Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI)

	2022		
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Valor en libros**
Programa de Apoyo a Deudores Vivienda- CETES Especiales (nota 10)	$ 1,562	$ -	$ 1,562
Bonos gubernamentales a tasa fija	60,975	872	61,847
Certificados de depósito	500	3	503
Eurobonos corporativos	10,731	177	10,908
Treasury	5,835	23	5,858
CETES	1,394	-	1,394
CBICS	-	-	
UDIBONOS	11,826	25	11,851
Total para cobrar principal e interés	92,823	1,100	93,923
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)			(24)
Total para cobrar principal e interés, neto			$ 93,899

(1) Conciliación entre el saldo final e inicial de la estimación por riesgo crediticio de los IFCPI

	2022
Saldo Inicial	$ -
Reconocimiento inicial en otros resultados integrales	4
Afectaciones en resultados del ejercicio	20
Saldo final	$ 24

Al 31 de diciembre de 2022, los rendimientos asociados a la totalidad de los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal (IFCPI) e Interés de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio, ascendieron a $4,793 (nota 31).

Durante 2022, el importe de las pérdidas crediticias esperadas por deterioro de instrumentos financieros para cobrar principal e interés, reconocidas en resultados fue de $24.

d. Colaterales Recibidos y Entregados.

Los términos y condiciones para la entrega de títulos en garantía se apegan a los contratos marco de reportos, préstamo de valores y derivados (ISDA/CMOF). Estos contratos establecen el intercambio de colaterales, el cual será un mitigante del riesgo de crédito, con el fin de contar con un nivel razonable del mismo; la garantía recibida o entregada no cumple con criterios de transmisión de la propiedad, por lo que la entidad que entrega el colateral mantiene los derechos corporativos y económicos de dichos títulos, a menos que exista incumplimiento a las obligaciones garantizadas; sin embargo, estos contratos marco contemplan el uso y goce temporal de dichos títulos con el compromiso de devolución al vencimiento de la operación garantizada o por llamadas de devolución de margen por disminución en el valor en riesgo garantizado.

En virtud de los acuerdos de intercambio de colaterales de las instituciones financieras que tengan un valor de mercado negativo, se compromete a entregar o recibir a la otra parte (que por tanto presenta valor de mercado positivo) activos, pasivos o efectivo para reducir la exposición por riesgo de crédito, de acuerdo con los términos suscritos en el contrato bilateral referido.

Al 31 de diciembre de 2022, no se tienen inversiones en títulos de deuda distintos a títulos gubernamentales de un mismo emisor superior al 5% del capital global de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no mantiene inversiones que provengan de mercados no observables.

(8) Operaciones de reporto y préstamo de valores-

a. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2022, los deudores por reporto se integran como se muestra a continuación:

	2022		
	Parte activa	Parte pasiva	
Instrumento	Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía	Diferencia deudora
BONDES	$ 19,640	$ -	$ 19,640
Bonos gubernamentales a tasa fija	918	-	918
BPAS	4,765	-	4,765
CETES	1,001	-	1,001
Totales	$ 26,324	$ -	$ 26,324

b. Acreedores por reporto

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores por reporto se integran como se muestra a continuación:

Instrumento	2022
BONDES	$ 16,444
Bonos gubernamentales a tasa fija	73,568
BPAS	41,855
Certificados bursátiles	-
Bonos bancarios	3,182
CETES	40,990
CBICS	6,204
Eurobonos corporativos	3,151
Eurobonos de deuda soberana	222
UDIBONOS	1,441
Total	$ 187,057

Los intereses (premios) por reportos a favor que registró la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, ascendieron a $4,024, los cuales fueron registrados en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”, mientras que los intereses (premios) a cargo que registró la Institución en el rubro “Gastos por intereses” por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, ascendieron a ($20,524), ver nota 31.

c. Los colaterales vendidos o dados en garantía en operaciones de reporto y préstamo de valores al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

	2022		
	Cuentas de orden		Parte pasiva
Instrumento	Colateral recibido por la Institución	Colateral recibido y vendido o entregado en garantía	Colaterales vendidos o dados en garantía
Prestatario de valores:			
Bonos gubernamentales a tasa fija	$ 21,843	$ 20,315	$ 19,808
UDIBONOS	6,221	6,221	6,221
CETES	13,336	13,336	13,336
CBICS	-	-	-
Instrumentos de patrimonio neto	65	65	65
	41,465	39,937	39,430

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2022		
	Cuentas de orden		Parte pasiva
Instrumento	Colateral recibido por la Institución	Colateral recibido y vendido o entregado en garantía	Colaterales vendidos o dados en garantía
Reportos:			
BONDES	$ 19,641	$ 8,642	$ 8,643
Bonos a tasa fija	917	917	918
BPAS	4,757	4,757	4,742
CETES	1,000	1,000	1,001
CBICS	-	-	-
	26,315	15,316	15,304
Otras garantías recibidas	9,376	-	-
Total	$ 77,156	$ 55,253	$ 54,734

Los intereses a cargo por colaterales vendidos y dados en garantía en operaciones de préstamo de valores reconocidos en resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, ascendieron a ($179), ver nota 31.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene contratadas operaciones de reporto vigentes con un plazo promedio de 7 días; en tanto que las operaciones de préstamos de valores vigentes tienen un plazo promedio de 2 días.

(9) Instrumentos financieros derivados-

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones con valores y derivados se integran como se muestra a continuación:

a. Instrumentos financieros derivados.- Al 31 de diciembre de 2022, la Institución realiza operaciones derivadas para atender las necesidades de nuestros clientes, gestionar la sensibilidad de carteras propias, por ser formador de mercado y para cubrir riesgos del balance estructural propio.

Con fines de negociación:

	2022			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros posición larga	$ 61,799	$ 61,799	$ -	$ -
Futuros posición corta	476	476	-	-
Contratos adelantados posición larga	591,486	613,922	3,227	25,663
Contratos adelantados posición corta	596,482	575,610	23,183	2,311
Opciones adquiridas	8,176	-	8,176	-
Opciones vendidas	-	30,935	-	30,935
Swaps	1,535,108	1,533,619	174,932	173,443
	$ 2,793,527	$ 2,816,361	$ 209,518	$ 232,352

Con fines de cobertura:

	2022				
	Monto nominal		Saldo		
	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor	Posición neta
Futuros					
Contratos adelantados posición larga	$ 87,306	$ 89,479	$ 6,647	$ 8,820	$ (2,173)
Swaps	$ 87,306	$ 89,479	$ 6,647	$ 8,820	$ (2,173)

b. Futuros y contratos adelantados. - Al 31 de diciembre de 2022, la Institución celebró operaciones en Mercados Organizados (Mex-Der y Chicago) obteniendo una pérdida de $(799), distribuida en Tasas por $(142), Divisas por $(995), Índices por $358 y Valores por $(19).

Al cierre del ejercicio 2022, se tienen contratos de futuros y contratos adelantados “Forwards” abiertos como se muestra a continuación:

Con fines de negociación:

		Ventas		Compras		
Tipo de operación	Subyacente	A recibir	Valor contrato	Valor contrato	A entregar	Posición neta
Futuros	Dólar americano	$ 427	$ 427	$ 61,482	$ 61,482	$ -
	Índices	49	49	54	54	-
	Bono DC24	-	-	259	259	-
	S&P	-	-	4	4	-
		$ 476	$ 476	$ 61,799	$ 61,799	$ -

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		Ventas		Compras		
Tipo de operación	**Subyacente**	**A recibir**	**Valor contrato**	**Valor contrato**	**A entregar**	**Posición neta**
Contratos adelantados	Dólar americano	$ 571,456	$ 551,463	$ 568,478	$ 590,583	$ (2,112)
	Acciones	24,893	24,012	23,008	23,339	550
	Bonos	133	135	-	-	(2)
		$ 596,482	$ 575,610	$ 591,486	$ 613,922	$ (1,564)

Con fines de cobertura:

		Ventas		Compras		
Tipo de operación	**Subyacente**	**A recibir**	**Valor contrato**	**Valor contrato**	**A entregar**	**Posición neta**
Contratos adelantados	Dólar americano	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

c. Opciones - Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene celebrados contratos de opciones como sigue:

Con fines de negociación:

	Tipo de operación	**Subyacente**	**Monto de referencia**	**Valor razonable**
Compras	Opciones OTC[1]	Dólar americano	$ 93,546	$ 3,404
		Tasas de interés	96,714	2,423
		Acciones e Índices	28,169	2,117
	Opciones MO[2]	Acciones e Índices	6,718	232
				8,176
Ventas	Opciones OTC[1]	Dólar americano	104,829	4,866
		Tasas de interés	120,826	2,567
		Acciones e Índices	25,333	23,208
				30,641
	Opciones MO[2]	Acciones e Índices	6,762	294
				$ 30,935

(1) OTC (Over The Counter) equivalente a Mercados No Organizados
(2) MO (Mercados Organizados)

d. Swaps.- Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene celebrados contratos de swaps como se muestra a continuación:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Con fines de negociación:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	$ 168,107	$ 154,085	$ 159,979	$ 151,752	$ 8,227
	Dólar americano	190,606	176,830	193,320	171,554	21,766
	UDIS	43,997	47,339	43,930	45,876	(1,946)
	Euro	38,500	61,933	39,749	64,404	(24,655)
	Yen	-	132	-	134	(134)
	Peso Colombiano	1,405	-	1,329	-	1,329
	GBP	1,173	1,173	1,212	1,223	(11)
	CLP	3,018	-	2,910	-	2,910
				$ 442,429	$ 434,943	$ 7,486
			Importe nocional			
Tasas de interés	Peso (1)		$ 5,756,861	$ 923,695	$ 927,960	$ (4,265)
	Euro		184,031	11,858	11,801	57
	Dólar americano		1,319,526	157,229	158,544	(1,315)
	COP		-	-	-	-
				$ 1,092,782	$ 1,098,305	$ (5,523)
Acciones	Peso		3,745	40	363	(323)
	Dólar americano		1,717	67	186	(119)
				107	549	(442)
CDS	Dólar americano		585	41	41	-
	Subtotal			1,535,359	1,533,838	1,521
CVA / DVA IFRS13				(251)	(219)	(32)
Total				$ 1,535,108	$ 1,533,619	$ 1,489

(1) La institución celebró contratos de Swaps de Tasas de Interés Nominal en pesos con diversas instituciones, el inventario vigente muestra tasas pactadas entre 3.50% y 20.26%, anual.

Swaps con fines de cobertura:

Al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Cobertura de valor razonable:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	$ 46,405	$ 20,238	$ 47,809	$ 20,511	$ 27,298
	Dólar americano	11,777	13,461	11,852	12,982	(1,130)
	GBP	-	1,107	-	1,133	(1,133)
	Euro	-	20,300	-	21,786	(21,786)
		58,182	55,106	59,661	56,412	3,249
			Importe nocional			
Tasas de interés	Peso (1)		$ 54,124	12,857	13,910	(1,053)
	Dólar americano		51,440	14,788	19,157	(4,369)
Total				27,645	33,067	(5,422)
				$ 87,306	$ 89,479	$ (2,173)

Cobertura de Flujo de Efectivo:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Dólar americano	-	-	-	-	-
	GBP	-	-	-	-	-
	Euro	-	-	-	-	-
			Importe nocional			
Tasas de interés	Peso (1)					
	Dólar americano					
Total						
				$ 87,306	$ 89,479	$ (2,173)

(1) Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene contratos abiertos de Swaps de Tasas de Interés Nominal en pesos con diversas instituciones a tasas entre 4.88% y 10.98% anual.

Los colaterales recibidos en derivados al 31 de diciembre de 2022, se registran en el rubro de "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo" y se muestran a continuación:

	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Efectivo recibido en garantía de derivados:			
Alsea S.A. B. de C.V.	$ 212	$ 1	$ 213
Banca Afirme, S.A. IBM	12	-	12
Banco Mercantil del Norte, S.A. IBM	2,094	8	2,102
Banco del Bajio SA	6	-	6
Banco Santander México, S.A. IBM	1,021	4	1,025
Bank of Nova Scotia	5	-	5
Bbva Madrid	2,145	3	2,148
Bbva Colombia	68	-	68
Bnp Paribas	2,461	9	2,471
Credit Agricole CIB	313	1	314
Deutsche Bank	1,055	4	1,059
Goldman Sachs México Casa de Bolsa	22	-	22
HSBC México, S.A. IBM	504	2	506
J. Aron & Company	21	-	22
Kaluz Sa	168	1	169
Masari Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	7	-	7
Mizuho Bank México IBM	3	-	3
Morgan Stanley & CO	224	1	224
Morgan Stanley Capital	5	-	5
MUFG Bank México IBM	336	1	338
Natixis	1,315	5	1,320
Scotiabank Inverlat	199	2	200
Standard Chartered	6	-	6
Garantías recibidas en efectivo por derivados	12,202	42	12,245
Garantías recibidas en efectivo por operaciones a distintas a derivados	1,193	-	1,193
	$ 13,395	$ 42	$ 13,438

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene registrados colaterales recibidos en cuentas de orden "Colaterales recibidos por la Institución" por un importe que asciende a $339.

e. Riesgo de crédito de la contraparte y propio.- Los importes registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2022 correspondientes a los ajustes por valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados con fines de negociación celebrados en mercados no reconocidos ascendieron a $(567) por CVA y $957 por DVA. El impacto en los resultados del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 ascendió a $(276).

f. Instrumentos financieros derivados implícitos.- Los derivados implícitos, al 31 de diciembre de 2022, que se muestran a continuación, forman parte de la posición de derivados con fines de negociación:

	2022			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Opciones adquiridas	$ 198	$ -	$ 198	$ -
Opciones vendidas	-	152	-	152
Swaps	1,557	1,559	52	54
	$ 1,755	$ 1,711	$ 250	$ 206

f.1. Opciones implícitas (subyacentes)

Con fines de negociación:

		Subyacente	Monto de nominal	Valor razonable
Compras	Opciones OTC	Dólar americano	$ 865	$ 11
		Tasas de interés	19,649	169
		Acciones e índices	-	18
			20,514	198
Ventas	Opciones OTC	Dólar americano	1,053	$ 64
		Tasas de interés	1,732	1
		Acciones e índices	2,242	87
			5,027	152
			$ 25,541	

f.2 Swaps implícitos (subyacentes)

Con fines de negociación:

		2022			
Subyacente	Divisa	Importe nocional	Valor mercado a recibir	Valor mercado a entregar	Valor razonable
Divisas	Peso	$ 500	$ 502	$ 507	$ (5)
	Euro	521	533	532	1
			1,035	1,039	(4)
Tasa de interés	Peso	8,850	260	266	(6)
	Dólar americano	261	262	254	8
			522	520	2
		$ 10,132	$ 1,557	$ 1,559	$ (2)

f.3 Forward Implícitos (subyacente)

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no tiene forwards implícitos.

Al amparo de los programas de emisión de Bonos Bancarios Estructurados, al 31 de diciembre de 2022 la Institución tiene registrados opciones y swaps implícitos por un nominal de $25,541 y $10,132, con subyacente de Tasas de Interés para los swaps y de Divisas, Índices y Tasas de Interés para las opciones.

g. Alineamiento de coberturas con los objetivos de la administración integral de riesgos.- En Grupo BBVA México el Consejo de Administración aprueba, a propuesta del Comité de riesgos (i) los objetivos, lineamientos y políticas de la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones, (ii) los límites globales de exposición al riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo, (iii) los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.

Para dar seguimiento y control al riesgo del Balance Estructural (Banking Book) de tasas de interés y tipo de cambio, el Comité de Activos y Pasivos adopta estrategias de inversión y cobertura dentro de las políticas y límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración, Comité de Riesgos delegado del Consejo y Risk Management Committee Estrategias. Para que una relación de cobertura califique como tal, debe estar alineada a los objetivos y políticas de la Administración Integral de Riesgos, incluidos los límites aprobados, y a las estrategias aprobadas en el Comité de Activos y Pasivos

Se tiene establecido un esquema de límites de riesgo de valor económico y margen financiero (nota 31) del balance estructural, cuyo seguimiento se hace de manera mensual en el Comité de Riesgos y COAP y se presenta de manera trimestral al Consejo de Administración; en caso de rebasamiento, se tienen establecidos procedimientos de comunicación y control.

En adición a lo anterior, para efectos de control se realiza un seguimiento de la efectividad prospectiva de las relaciones de cobertura de manera individual, y se contrasta con el rango de efectividad establecido (80-125), en donde, en caso de inefectividad se notifica en el Comité de Activos y Pasivos, a fin de decidir si se requiere un reequilibrio de alguna(s) cobertura en específico con base en la alineación con la estrategia de Administración integral de Riesgos, dado que la medición prospectiva no es considerada por sí sola, como un factor preponderante en la determinación de si una relación de cobertura debe ser discontinuada.

La evaluación acerca de que la exposición al riesgo de crédito no domina sobre los cambios en el valor de la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura es realizada de forma global para cada contraparte. Para tales fines, la entidad cuenta con procesos formales establecidos para el monitoreo y vigilancia constante para asegurar que dicha exposición se encuentre por debajo de los límites crediticios autorizados para cada cliente o contraparte en particular (riesgo de contrapartida), considerando además factores mitigantes del riesgo crediticio (contrato de colaterales). Esta evaluación se realiza considerando el riesgo crediticio acumulado para todas las operaciones de instrumentos financieros derivados celebradas en su conjunto con dicha contraparte.

De acuerdo con la estrategia y objetivo definidos en el COAP y CGL, Gestión Financiera estructura las coberturas descritas a continuación de tal forma que la partida cubierta generalmente tiene valores que se mueven en sentidos opuestos por él. mismo riesgo (nominal, plazo y tasa), asegurando así la existencia de relación económica y mitigando el riesgo cubierto.

Por otro lado, la unidad de Mercados Globales realiza coberturas de tasas de interés para anular la sensibilidad asimétrica entre los créditos de tasa fija otorgados y su fondeo en tasa variable por precios de transferencia del CGL, y la gestión del riesgo de dicha sensibilidad que MG realiza en el mercado de swaps.

g.1 Coberturas de valor razonable

En coberturas de valor razonable se cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, mediante IRS o CCY se realiza la conversión de tasa fija a tasa variable, dependiendo de la divisa en la que esté definida la posición y de la tasa esperada.

El riesgo a cubrir es el de tasa de interés, tanto por la sensibilidad del instrumento cubierto, como por el costo de fondos atribuible a la adquisición del elemento de cobertura. Los demás riesgos a los que se encuentran expuestas las partidas cubiertas, como son: riesgo de crédito, de contagio, liquidez, etc., no son objeto de esta cobertura.

g.2 Coberturas de flujo de efectivo

Tienen como propósito compensar la exposición a la variabilidad en flujos de efectivo futuros atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido y pueda afectar los resultados del ejercicio en que se den dichos flujos, compromiso en firme o transacción pronosticada altamente probable como son los cupones de depósitos a tasa variable y el flujo de gastos denominados en divisas, a continuación, se describe la aplicación de dichas las coberturas más relevantes:

Cobertura de flujos de efectivo con IRS y CCY

El Depósito de Regulación Monetaria en MXN con tasa de interés variable es cubierto mediante swaps, se consigue cubrir la variabilidad de los flujos de efectivo futuros hasta el plazo de la cobertura.

Es posible designar también coberturas de flujo de efectivo para Eurobonos en los que se intercambia una tasa de interés fija en USD o EUR, por una tasa fija en moneda nacional.

Coberturas de Tipo de Cambio con Forwards

Dentro de este tipo de estrategia, Gestión Financiera puede designar como posición primaria la estimación de flujos del presupuesto anual de gastos e inversión en moneda extranjera en dólares y euros. El objetivo es cubrir el riesgo de la posible depreciación de la moneda nacional sobre el dólar o euro, divisas que afectan los flujos de efectivo pronosticados.

Coberturas de tasas de interés con FX Swaps

Una de las principales actividades del área de Gestión Financiera es la gestión de los excedentes de liquidez en pesos y dólares del balance estructural, por ello controla y monitorea las posiciones en divisas, buscando cubrir los spreads de mercado de FX Swap (tasa forward implícita) vs las tasas de fondeo e inversión de corto plazo.

El objetivo de las coberturas con FX Swaps es cubrir la variabilidad en los flujos esperados por la inversión de dólares con la FED a tasa FED Funds, esto se lograría por el diferencial de tasas entre la curva forward implícita del FX Swap, versus la tasa de inversión de la moneda local asegurando, mediante el instrumento FX Swap una tasa de rentabilidad.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene celebrados contratos de cobertura como sigue:

Tipo de cobertura: coberturas de flujos de efectivo

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Periodos en que los flujos afectan resultados	Monto reconocido en la utilidad Integral del período	Monto reclasificado de capital a Resultados	Rubro del estado de resultados consolidados en que se aplica la cobertura	Rubro del estado de situación financiera consolidado donde se registra la posición primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura parcial del Depósito de Regulación Monetaria DRM(1)	Flujos variables del DRM	24 IRS FIJA/TIIE	ene-25	$ (2,047)	25 meses	$ (970)	$ (70)	Margen de interés de disponibilidades	Disponibilidades restringidas	$ -
Cobertura de gastos e inversión en USD y EUR(1)	Variación de tipo de cambio en flujos estimados de gasto	0 FWD de Venta USD/MXP 0 FWD de venta EUR/MXP	dic-22	-	0 meses	49	-	Línea de gastos	Propiedades, mobiliario, equipo, publicidad, informática	-
Cobertura de flujo de efectivo UMS USD y EUR	Cambio de divisa fija a doméstica fija	69 CCS FIJA/FIJA USD/EUR	oct 33	317	132	2,042	667	Margen de intereses de inversiones en valores	Inversiones en valores	-
Cobertura de Flujo de efectivo bonos corporativos CCS	Cambio de divisa fija a doméstica fija	1 CCS FIJA/FIJA USD	jul-25	(9)	31 meses	14	27	Margen de intereses de inversiones en valores	Inversiones en valores	-
Cobertura de Flujo de efectivo Bonos Corporativos IRS	Cambio de tasa variable a recibir a tasa fija	1 IRS FIJA/VAR MXP	oct-23	(15)	10 meses	8	19	Margen de intereses de inversiones en valores	Inversiones en valores	-

*Hasta la fecha todos los flujos de efectivo de las transacciones pronosticados ocurrieron en los plazos inicialmente pactados.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Tipo de cobertura: Valor razonable

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor Razonable instrumento de cobertura	Ganancia/ Pérdida Instrumento de Cobertura a Diciembre 2022	Ganancia/ Pérdida elemento Cubierto a diciembre 2022	Parte del balance donde se registra posición primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura de créditos en USD y MXN de tasa fija, para cambiar a flotante(1)	Riesgo de tasa fija de créditos en USD y fija en MXN	2 IRS paga interés fijo en USD y recibe variable 2 IRS paga interés fijo en MXP y recibe variable	2040	$ 630	$ 852	$ (868)	Cartera de crédito vigente	$ (16)
Cobertura de bonos soberanos mexicanos en EUR/USD/GBP(1)	Tasa fija bonos UMS en EUR/USD/ GBP	12 CCS V/F	2030	251	1,833	(1,833)	Inversiones en valores	-
Cobertura emisión de notas subordinadas USD(1) y (2)	Tasa fija en notas emitidas USD V/F	14 IRS F/V	2029	(4,513)	(6,230)	6,230	Obligaciones subordinadas en circulación	-
Cobertura emisión notas subordinadas USD(1) y (2)	Tasa fija en notas USD V/F	9 CCS F/V	2024	3,702	(5,634)	5,635	Obligaciones subordinadas en circulación	1
Cobertura bonos corporativos(1) y (2)	Tasa fija en divisa USD, EUR, UDI	13 CCS V/F	2025	14	224	(224)	Inversiones en valores	-
Cobertura bonos corporativos corporativos y bonos M's(1)	Tasa fija en bonos USD/	19 IRS V/F	2027	657	350	(319)	Inversiones en valores	31
Certificado bursátil	Tasa fija en MXN a tasa variable en MXN	2 IRS F/V	2027	(225)	(278)	278	Emisiones de pasivos	-
Cobertura de Bonos UMS UDI	Riesgo en Bono Ums Vento Margen	12 CCS Paga Udi / Recibe MXp Fija	2035	(318)	(318)	319	Emisiones de pasivos	1
Cobertura de Bonos Ums Eur	Riesgo en Bono Ums Vento Margen	74 CCS Paga Eur / Recibr Mxp Fija	2033	(359)	(359)	(360)	Emisiones de pasivos	1

(1) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de los intereses de la posición abierta de derivados de cobertura asciende a $2,007.
(2) Al 31 de diciembre de 2022, existe un efecto por componente de tipo de cambio con un importe de $3,076.
* El valor razonable de los Cross Currency Swaps (CCS) no incluye componente de tipo de cambio, por no ser este parte de la relación de cobertura.
IRS - Swaps de tasas de interés. CCS - Cross currency swaps

(10) Cartera de crédito-

El modelo de negocio de la entidad determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

Si el objetivo del modelo de negocio de la cartera de crédito es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Sin embargo, de no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros".

Por lo tanto, se determina que la cartera de crédito debe presentarse en el estado de situación financiera a su costo amortizado.

Por otra parte, el Test SPPI (Solo Pago de Principal e Intereses) es una herramienta que permite evaluar los flujos de efectivo de la cartera de crédito, por portafolio homogéneo u operaciones individuales de crédito. Dicho test permite, a través del análisis de los flujos de efectivo contractuales, determinar si corresponden únicamente a pagos de principal e interés.

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales				
Denominados en pesos				
Comercial	$ 406,721	$ 12,403	$ 5,454	$ 424,578
Cartera redescontada	9,441	-	-	9,441
Cartera arrendamiento	1,202	-	-	1,202
Denominados en UDIS (equivalente a pesos):				
Comercial	1	-	3	4
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):				
Comercial	173,318	6,428	2,196	181,942
Cartera redescontada	1,192	-	-	1,192
Cartera arrendamiento	2,640	-	-	2,640
Actividad empresarial o comercial	594,515	18,831	7,653	620,999
Denominados en pesos:				
Créditos a entidades financieras	29,229	-	9	29,238
Créditos a entidades gubernamentales	170,017	-	-	170,017
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):				
Créditos a entidades financieras	342	-	-	342
Créditos a entidades gubernamentales	15,719	-	-	15,719
Intereses cobrados por anticipado	(759)	-	-	(759)
Total créditos comerciales	809,063	18,831	7,662	835,556
Créditos de consumo-				
Denominados en pesos:				
Tarjeta de crédito (TDC)	140,807	3,818	3,287	147,912
Otros de consumo	205,914	4,798	6,076	216,788

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):				
Otros de consumo				
Total créditos de consumo	346,721	8,616	9,363	364,700
Créditos a la vivienda-				
Denominados en pesos:				
Media y residencial	287,233	9,736	6,401	303,370
De interés social	4,098	465	231	4,794
Denominados en UDIS (equivalente a pesos):				
Media y residencial	2,233	227	191	2,651
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):				
Media y residencial	6			6
Total créditos a la vivienda	293,570	10,428	6,823	310,821
Total cartera de crédito	$ 1,449,354	$ 37,875	$ 23,848	$ 1,511,077

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito comercial vigente incluye cartera restringida por un importe de $22,148, otorgada como garantía de préstamos interbancarios y de otros organismos, para garantizar el cumplimiento de la obligación de la Institución ante el financiamiento que el Banco Central le otorgó por $23,768, con la finalidad de que a su vez BBVA otorgue financiamiento a PyMES, según la circular 25/2020 "Reglas aplicables a los financiamientos del Banco de México garantizados con activos crediticios calificados de la banca, para su canalización a las micro, pequeñas y medianas empresas".

A continuación, se desglosan los créditos comerciales al 31 de diciembre de 2022, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, clasificados por etapas de riesgos, respectivamente.

		2022						
		Emproblemada			No emproblemada			
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Actividad empresarial o comercial		$ -	$ -	$ 7,166	$ 571,112	$ 18,579	$ -	$ 596,857
Cartera ordinaria		-	-	5,109	490,159	10,878	-	506,146
	Moneda nacional	-	-	3,161	346,893	6,228	-	356,282
	Moneda extranjera	-	-	1,947	143,265	4,650	-	149,862
	UDIS	-	-	1	1	-	-	2
	UMA	-	-	-	-	-	-	-
	VSM	-	-	-	-	-	-	-
Cartera en prórroga		-	-	2,057	80,953	7,701	-	90,711
	Moneda nacional	-	-	1,806	47,068	5,924	-	54,798
	Moneda extranjera	-	-	249	33,885	1,777	-	35,911
	UDIS	-	-	2	-	-	-	2
	UMA	-	-	-	-	-	-	-
	VSM	-	-	-	-	-	-	-

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		2022						
		Emproblemada			No emproblemada			
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Régimen especial de amortización		-	-	-	-	-	-	-
	Moneda nacional	-	-	-	-	-	-	-
	Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-
	UDIS	-	-	-	-	-	-	-
	UMA	-	-	-	-	-	-	-
	VSM	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a entidades financieras		-	-	9	29,571	-	-	29,580
Cartera ordinaria		-	-	9	29,571	-	-	29,580
	Moneda nacional	-	-	9	29,229	-	-	29,238
	Moneda extranjera	-	-	-	342	-	-	342
	UDIS	-	-	-	-	-	-	-
	UMA	-	-	-	-	-	-	-
	VSM	-	-	-	-	-	-	-
Cartera en prórroga		-	-	-	-	-	-	-
	Moneda nacional	-	-	-	-	-	-	-
	Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-
	UDIS	-	-	-	-	-	-	-
	UMA	-	-	-	-	-	-	-
	VSM	-	-	-	-	-	-	-
Régimen especial de amortización		-	-	-	-	-	-	-
	Moneda nacional	-	-	-	-	-	-	-
	Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-
	UDIS	-	-	-	-	-	-	-
	UMA	-	-	-	-	-	-	-
	VSM	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a entidades gubernamentales		-	-	-	185,737	-	-	185,737
Cartera ordinaria		-	-	-	158,217	-	-	158,217
	Moneda nacional	-	-	-	142,498	-	-	142,498
	Moneda extranjera	-	-	-	15,719	-	-	15,719
	UDIS	-	-	-	-	-	-	-
	UMA	-	-	-	-	-	-	-
	VSM	-	-	-	-	-	-	-
Cartera en prórroga		-	-	-	27,520	-	-	27,520
	Moneda nacional	-	-	-	27,520	-	-	27,520
	Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-
	UDIS	-	-	-	-	-	-	-
	UMA	-	-	-	-	-	-	-
	VSM	-	-	-	-	-	-	-
Régimen especial de amortización		-	-	-	-	-	-	-
	Moneda nacional	-	-	-	-	-	-	-
	Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-
	UDIS	-	-	-	-	-	-	-
	UMA	-	-	-	-	-	-	-
	VSM	-	-	-	-	-	-	-
TDC Negocio		-	-	487	23,402	252	-	24,141
Cartera ordinaria		-	-	487	23,402	252	-	24,141
	Moneda nacional	-	-	487	23,402	252	-	24,141
	Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-
	UDIS	-	-	-	-	-	-	-
	UMA	-	-	-	-	-	-	-
	VSM	-	-	-	-	-	-	-
Cartera en prórroga		-	-	-	-	-	-	-
	Moneda nacional	-	-	-	-	-	-	-
	Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-
	UDIS	-	-	-	-	-	-	-
	UMA	-	-	-	-	-	-	-
	VSM	-	-	-	-	-	-	-
Régimen especial de amortización		-	-	-	-	-	-	-
	Moneda nacional	-	-	-	-	-	-	-
	Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-
	UDIS	-	-	-	-	-	-	-
	UMA	-	-	-	-	-	-	-
	VSM	-	-	-	-	-	-	-
	TDC Empresas	-	-	-	-	-	-	-

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		2022						
		Emproblemada			No emproblemada			
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Cartera ordinaria		-	-	-	-	-	-	-
	Moneda nacional	-	-	-	-	-	-	-
	Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-
	UDIS	-	-	-	-	-	-	-
	UMA	-	-	-	-	-	-	-
	VSM	-	-	-	-	-	-	-
Cartera en prórroga		-	-	-	-	-	-	-
	Moneda nacional	-	-	-	-	-	-	-
	Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-
	UDIS	-	-	-	-	-	-	-
	UMA	-	-	-	-	-	-	-
	VSM	-	-	-	-	-	-	-
Régimen especial de amortización		-	-	-	-	-	-	-
	Moneda nacional	-	-	-	-	-	-	-
	Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-
	UDIS	-	-	-	-	-	-	-
	UMA	-	-	-	-	-	-	-
	VSM	-	-	-	-	-	-	-
Intereses cobrados por anticipado		-	-	-	(759)	-	-	(759)
Total		$ -	$ -	$ 7,662	$ 809,063	$ 18,831	$ -	$ 835,556

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2022
	Créditos Comerciales
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados (d)	$ -
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	-
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	2,359
Créditos bullet reestructurados o renovados traspasados a etapa 3 (a)	2,860
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago (c)	88,779
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago (c)	11,999
Créditos consolidados traspasados a etapa 3 (b)	-
Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago (e)	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago (e)	-

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	Importe de la cartera reestructurada y renovada durante 2022
	Entidades Gubernamentales
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados (d)	-
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	-
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	-
Créditos bullet reestructurados o renovados traspasados a etapa 3 (a)	-
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago (c)	26,283
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago (c)	-
Créditos consolidados traspasados a etapa 3 (b)	-
Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago (e)	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago (e)	-
	Créditos de Consumo
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados (d)	740
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	184
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	754
Créditos bullet reestructurados o renovados traspasados a etapa 3 (a)	-
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago (c)	2,190
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago (c)	174
Créditos consolidados traspasados a etapa 3 (b)	502
Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago (e)	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago (e)	-
	Créditos Hipotecarios
Créditos en etapa 1 reestructurados o renovados (d)	4,823
Créditos en etapa 2 reestructurados o renovados	1,926
Créditos en etapa 3 reestructurados o renovados	2,334
Créditos bullet reestructurados o renovados traspasados a etapa 3 (a)	-
Créditos mantenidos etapa 1 con capacidad de pago (c)	17,981
Créditos mantenidos etapa 2 con capacidad de pago (c)	2,402
Créditos consolidados traspasados a etapa 3 (b)	-
Créditos reestructurados en etapa 1 que no se traspasaron por cumplimiento de pago (e)	-
Créditos reestructurados en etapa 2 que no se traspasaron por cumplimiento de pago (e)	-

a) Los créditos bullet corresponden a créditos con pago único de principal al vencimiento.
b) Conforme a lo establecido en el párrafo 110 del criterio contable B-6.
c) Conforme a los párrafos 100 al 108 del criterio contable B-6.
d) Créditos que ya cumplieron pago sostenido y actualmente están en etapa 1
e) Conforme al párrafo 112 del criterio contable B-6 y en adición al cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y modifiquen las siguientes condiciones originales del crédito como son: garantías, la tasa de interés moneda, fecha de pago y/o ampliación de la línea de crédito.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene garantías en inmuebles por $16,652, y garantías en valores por $219, por los créditos comerciales reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2022, las comisiones por devengar por otorgamiento inicial por tipo de crédito y por el período promedio de amortización se integran como se muestra a continuación:

	2022			
	Por período de amortización			
	1 a 5 años	6 a 15 años	Más de 15 años	Total
Actividad empresarial o comercial	$ 1,125	$ 168	$ 114	$ 1,407
Créditos de consumo	1,120	205	-	1,325
Créditos a la vivienda	3	33	505	541
Total	$ 2,248	$ 406	$ 619	$ 3,273

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de cartera de crédito en etapa 3 reservados en su totalidad y eliminados del estado de situación financiera consolidado se integran como sigue:

	2022
Actividad comercial o empresarial	$ 5,908
Créditos de consumo:	
TDC	1,317
Otros consumo	2,637
	3,954
Créditos a la vivienda	2,634
Total	$ 12,496

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2022 la cartera de créditos reconocidos a su valor razonable asciende a $5,100 la cual se integra por un capital por $5,184, Intereses devengados no cobrados por $18 y una valuación de ($102).

Al 31 de diciembre de 2022, el monto de las líneas y cartas de crédito no dispuestas registradas en cuentas de orden ascienden a $792,231. La estimación asociada a las líneas de crédito no dispuestas asciende a $163.

Líneas de créditos registradas en cuentas de orden - Los montos por apertura de créditos registrados en cuentas de orden se detallan a continuación:

		2022
Líneas de créditos irrevocables	$	22,227
Líneas de créditos revocables		676,495
Total	$	698,722

Los créditos migrados a etapa 3 en el ejercicio de 2022 se detallan a continuación:

		Importe
Saldo final (31 de diciembre de 2021)	$	22,699
Implementación IFRS 9		6,188
saldo final 31 de diciembre 2021 (IFRS 9)		28,887
Entradas:		53,047
Traspaso de vigente a etapa 1 y 2		51,250
Reestructurados		1,797
Salidas:	(	58,086)
Traspaso de vigente a etapa 1 y 2	(	17,042)
Liquidaciones en efectivo	(	10,117)
Reestructurados	(	51)
Quitas	(	4,435)
Castigos	(	26,440)
Saldo final (31 de diciembre de 2022)	$	23,848

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Las garantías recibidas se desglosan a continuación:

	Importe de las garantías
Naturaleza de la garantía:	
Avalistas	$ 1,324,080
Hipotecarias	1,013,001
Garantías Gobierno	165,729
Prendarias	89,796
Documentarias	87,457
Vehículos	87,253
Otras Instituciones de Crédito Nafin	33,371
Dinerarias Depósito	18,379
Valores	6,445
Comfort Letters	5,606
Sociedad Hipotecaria Nacional	4,735
Otras Instituciones de Crédito Bancomext	4,689
Fondos de Fomento Fira	3,390
Warrants	875
Dinerarias Inversión	30
Total	$ 2,844,836

En adición a la tabla anterior, los términos y condiciones asociados con el colateral se detallan a continuación:

Las garantías o colaterales asociados a las diversas operaciones que realiza la entidad deberán estar debidamente instrumentadas y formalizadas, custodiadas e inscritas ante los organismos oficiales correspondientes, con el objeto de asegurar la debida certeza jurídica para su efectiva ejecución en caso necesario. Las garantías admitidas deben ser acordes al tipo de operación que se realice y deberán estar libres de limitantes presentes y/o futuras (bienes inembargables, limitaciones de gravámenes previos, responsabilidad en garantías personales), etc.

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2022		
Tipo de crédito	**Intereses**	**Comisiones**	**Total**
Créditos comerciales-			
Denominados en pesos:			
Comercial	$ 47,077	$ 1,037	$ 48,114
Cartera redescontada	1,171	-	1,171
Cartera arrendamiento	162	-	162
Denominados en moneda extranjera (valorizados a pesos):			
Comercial	3,193	-	3,193
Cartera redescontada	98	-	98
Cartera arrendamiento	91	-	91
Actividad empresarial o comercial	51,792	1,037	52,829
Créditos a entidades financieras	2,289	7	2,296
Créditos a entidades gubernamentales	14,349	41	14,390
Total de créditos comerciales	68,430	1,085	69,515
Créditos de consumo-			
TDC	72,776	641	73,417
Otros de consumo	6,103	304	6,407
	78,879	945	79,824
Total créditos de consumo			
Créditos a la vivienda	27,922	84	28,006
Total, ver nota 31	$ 175,231	$ 2,114	$ 177,345

Los préstamos otorgados, agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

	2022	
Sector	**Monto**	**Porcentaje de concentración**
Privado (empresas y particulares)	$ 623,512	41.12%
TDC y consumo	366,527	24.17%
Vivienda	310,821	20.50%
Créditos a entidades gubernamentales	185,737	12.25%
Financiero	27,294	1.80%
Externo (entidades financieras del extranjero)	2,286	-.15%
Otros adeudos vencidos	-	-.00%
Total	$ 1,516,177	100.00%

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Los créditos castigados que estaban en etapa 3 por el ejercicio 2022 ascienden a $25,068, de los cuales no se encuentran créditos otorgados a partes relacionadas.

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2022, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de $41,308 que incluyen $20,558 de cartas de crédito, las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden.

Impagos de créditos - A continuación, se detallan los impagos de créditos con una periodicidad de pago menor a 30 días (semanal, quincenal):

	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
No Impagos	No Contratos	Importe	No Contratos	Importe	No Contratos	Importe
Amortización diaria	423	$ 35	29	$ 1	32	$ 4
COMERCIAL	423	35	29	1	32	4
1	335	32	-	-	-	-
2	41	1	-	-	-	-
3	10	1	-	-	-	-
>=4	37	1	29	1	32	4
Amortización quincenal	37,346	2,001	50,445	3,155	70,891	4,069
CONSUMO NOMINA	25,303	1,116	36,828	1,968	53,517	2,653
1	15,888	673	637	34	91	4
2	9,415	443	1,527	107	136	5
3	-	-	9,727	501	171	9
>=4	-	-	24,937	1,326	53,119	2,635
CONSUMO PERSONAL	12,043	885	13,617	1,187	17,374	1,416
1	8,141	584	297	20	110	14
2	3,902	301	893	79	88	8
3	-	-	3,647	304	78	9
>=4	-	-	8,780	784	17,098	1,385
Total	37,769	$ 2,036	50,474	$ 3,156	70,923	$ 4,073

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo remanente de los CETES especiales y CETES especiales “C”, se integra como sigue:

	CETES especiales			CETES especiales "C"		
Fideicomiso origen	No. de títulos	Importe	Fecha de vencimiento	No. de títulos	Importe	Fecha de vencimiento
423-9	10,656,993	$ 1,541	01/07/2027	468,306	$ 21	01/07/2027
Total (nota 7c)		$ 1,541			$ 21	

Al 31 de diciembre de 2022 la cartera de créditos reconocidos a su valor razonable asciende a $5,100 la cual se integra por un capital por $5,184, Intereses devengados no cobrados por $18 y una valuación de ($102).

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos - El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el Manual de Crédito de la Institución, autorizado por el Consejo de Administración. El Manual de Crédito establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la LIC, las Disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en los comités y funcionarios facultados. Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago. Las principales políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgo de crédito que forman parte de los Manuales de Crédito se muestran a continuación:

Riesgo común

– Conocer los criterios para la determinación de las personas físicas o morales que representen riesgo común para la Institución.
– Conocer los criterios para determinar cuándo las personas físicas y/o morales actúan de forma concentrada y se integran en un mismo grupo empresarial o consorcio, a fin de identificar el riesgo potencial acumulado y el límite máximo de financiamiento a otorgar.

Límite máximo de financiamiento

– Dar a conocer las reglas emitidas por las autoridades sobre el límite legal de crédito máximo.
– Informar del límite máximo actualizado para la Institución, así como el manejo de excepciones.

Diversificación de riesgos

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2022, el monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores asciende a $54,478, y representan el 19.3% del capital básico.

Riesgo potencial

• Que las solicitudes de crédito sean sancionadas en términos del importe del riesgo.

- Evitar la exposición de riesgo por encima del límite legal y de otros límites institucionales establecidos.

En los créditos de consumo, hipotecarios y en el segmento de pequeña y microempresa, se han implantado mecanismos de evaluación y seguimiento automatizados, basados en ciertos factores estándar que a criterio de la Institución son significativos para la toma de decisiones, permitiendo con mayor eficiencia la atención de altos volúmenes de solicitudes.

(11) Créditos reestructurados denominados en UDIS-

Al cierre de diciembre de 2022, el monto de los créditos reestructurados denominados en UDIS es de $1,278.

(12) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La calificación de la cartera de crédito de la Institución, que incluye los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios efectuada con base en lo establecido en la nota 3, se muestra a continuación:

	2022				
		Reservas preventivas			
Categoría de riesgo	Exposición base para calificación	Comercial	Consumo	Vivienda	Total reservas
A1	$ 1,157,766	$ 1,733	$ 3,392	$ 231	$ 5,356
A2	73,235	474	1,418	24	1,916
B1	88,453	173	2,901	42	3,116
B2	46,601	119	2,000	70	2,189
B3	30,422	429	1,312	33	1,774
C1	42,060	699	2,568	224	3,491
C2	30,078	342	3,223	327	3,892
D	24,987	1,786	3,305	2,024	7,115
E	20,037	4,676	8,831	314	13,821
	1,513,639	10,431	28,950	3,289	42,670
Reservas adicionales	-	1,365	5,553	-	6,918
Total	$ 1,513,639	$ 11,796	$ 34,503	$ 3,289	$ 49,588

El saldo de la cartera total base de calificación incluye los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito, mismos que se registran en cuentas de orden.

El saldo de la estimación al 31 de diciembre de 2022, es determinado con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Las estimaciones preventivas incluyen las reservas que cubren al 100% los intereses vencidos al 31 de diciembre de 2022.

El monto de la estimación al 31 de diciembre de 2022, incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al tipo de cambio a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 207.93% de la cartera etapa 3.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022 asciende a $49,588, la cual incluye $42,670 de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la Comisión bajo la Metodología General Estándar y $6,918 de reservas adicionales creadas como parte de la modificación durante 2022 a las variables Atraso (ATRi), Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de Incumplimiento (SP), (%PAGOiA) y “monto exigible”.

Al 31 de diciembre de 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de cartera se integra de la siguiente forma:

		2022
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	$	10,916
Entidades financieras		336
Entidades gubernamentales		544
		11,796
Créditos de consumo		34,503
Créditos a la vivienda		3,289
Total reservas de crédito	$	49,588

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios - A continuación, se muestra un análisis del movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2022		
	Etapa 1-3	**Adicionales**	**Total**
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 34,810	$ -	$ 34,810
+/- (efecto por cambio en criterio)*	8,052	-	8,052
Saldo inicial ajustado	42,862	-	42,862
Estimaciones cargadas a resultados del ejercicio (1)	30,506	6,918	37,424
Aplicaciones y castigos del ejercicio	(30,611)	-	(30,611)
Efecto cambiario	(67)	-	(67)
Otros cargos	(20)	-	(20)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	$ 42,670	$ 6,918	$ 49,588

* Este efecto es el que se registró contra los resultados acumulados dentro del capital contable

(1) El monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada al 31 de diciembre de 2022 asciende a $1,805 y se presentan en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios en el estado consolidado de resultados, por lo que el movimiento neto de la estimación preventiva en resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, es de ($35,619).

Cancelación de la estimación preventiva para riesgos crediticios -

La cancelación preventiva para riesgos crediticios para 2022 asciende a un monto de ($30,611).

Las razones que motivaron dicha cancelación se describen a continuación:

A. adjudicación;
B. eliminación;
C. castigo;
D. liquidación anticipada del crédito; etc.

(13) Operaciones de bursatilización-

Bursatilizaciones de cartera de crédito a la vivienda-

La Institución ha efectuado emisiones de certificados bursátiles (“CB”), formalizadas de manera general mediante el contrato que se describe a continuación:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Fideicomisos Irrevocables de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios entre BBVA México - Invex, Grupo Financiero (881).

Durante 2022, el Fideicomiso Irrevocable 881 celebrado con Banco Invex, S.A. fue extinto anticipadamente, la cartera de crédito correspondiente ya se encontraba dentro de los estados financieros consolidados de la Institución, por lo que no hubo efecto contable derivado de dicha extinción. Las principales características que tenía eran las siguientes:

– Contrato de cesión

Este contrato fue celebrado entre la Institución (Cedente), Banco Invex, S.A. (Cesionario) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Representante Común), con la finalidad de ceder, por parte del Cedente, cartera de crédito a la vivienda vigente al Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (los Certificados Bursátiles), libre de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno, junto con todos los frutos, productos y accesorios que les correspondan. Cabe señalar que el Cedente es responsable sólo por las declaraciones incluidas en dicho contrato, por lo que el incumplimiento de cualquiera de las declaraciones sólo dará lugar a que el Cedente reemplace el o los créditos no elegibles o reembolse en efectivo la parte proporcional de la contraprestación, por lo que el Cedente no asume obligación alguna respecto de los créditos a la vivienda. Asimismo, se acordó como contraprestación el derecho a recibir el monto total obtenido en la colocación de los Certificados Bursátiles, menos los gastos de emisión correspondientes.

– Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios

Este contrato fue celebrado entre la Institución (Fideicomitente y Fideicomisario en Último Lugar), Banco Invex, S.A. (Fiduciario) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Representante Común), en el cual estipulaba que la finalidad del Fideicomiso era la adquisición de los créditos a la vivienda, libres de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno en términos del Contrato de Cesión, para la Emisión de Certificados Bursátiles, mismos que contarán con dichos créditos a la vivienda como fuente de pago y su posterior colocación entre el gran público inversionista; en tanto el Fiduciario tendrá todas aquellas facultades y obligaciones que sean necesarias para la consecución de dicha finalidad. En el mismo contrato se acordó el aforo inicial que tendría el certificado con respecto del monto total de la cartera cedida, importe registrado contablemente en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” por parte de la Institución.

– Contrato de Administración y Cobranza de Cartera

Este contrato era el celebrado entre la Institución (en su carácter de Administrador), el Fiduciario y el Representante Común. En este acto el Fiduciario contrató al Administrador para llevar a cabo la administración y cobranza única y exclusivamente en relación con los créditos a la vivienda y cualquier inmueble adjudicado que se haya trasmitido en el Contrato de Cesión. Derivado de lo anterior y con la finalidad de que el Administrador pudiera cumplir con sus obligaciones, el Fiduciario pagaba una comisión al Administrador equivalente al monto que resulte de multiplicar el saldo insoluto del principal de los créditos a la vivienda por el porcentaje estipulado, entre doce.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Las características particulares que tenía la emisión se detallan a continuación:

	Fideicomiso 881
Fecha de celebración del contrato de fideicomiso	3 de agosto de 2009
Número de créditos cedidos	15,101
Monto de la cartera cedida	6,545
CB emitidos	59,101,116
Valor nominal por CB	100 pesos
Monto de la emisión de los CB	$ 5,910
Serie A1	562
Serie A2	1,732
Serie A3	3,616
Tasa de interés bruta anual	-
Serie A1	6.14%
Serie A2	8.04%
Serie A3	10.48%
Vigencia de los CB (años)	20.08
Valor de la constancia	635
Aforo inicial %	9.7%
Total de flujo recibido por cesión	$ 5,733

(14) Otras cuentas por cobrar, neto-

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

	2022
Deudores por liquidación de operaciones (a)	$ 107,474
Préstamos a funcionarios y empleados (b)	17,289
Deudores diversos	4,993
Colaterales otorgados por derivados OTC (c)	6,415
Otros	3,389
	139,560
Estimación por irrecuperabilidad	(371)
	$ 139,189

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(a) Los deudores por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

	2022
Divisas (a1)	$ 96,157
Inversiones en valores	5,652
Derivados	5,665
	$ 107,474

(a1) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de divisas se presenta neto de $97,987, provenientes de compras de divisas, cuyos saldos se liquidan en forma neta.

(b) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a funcionarios y empleados que pertenecen a la Institución.

(c) Los deudores por colaterales otorgados por derivados OTC al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	2022		
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros
Colaterales otorgados por derivados:			
Actinver Casa Bolsa, S.A. de C.V.	$ 32	$ -	$ 32
Banca Mifel, S.A. IBM	125	-	125
Banco Actinver S.A. IBM	37	-	37
Banco Base, S.A. IBM	27	-	27
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	-	-	-
Banco Intercam, S.A. IBM	53	-	53
Banco Invex, S.A. IBM	158	1	159
Banco JP Morgan, S.A. IBM	47	-	47
Banco Inbursa	154	1	155
Banco Mercantil del Norte, S.A. IBM	-	-	-
Banco Monex S.A.	133	1	134
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.	214	2	216
Banco Nacional de Obras	1,927	18	1,945
Banco Nacional de México, S.A.	940	6	946
Banco Regional del Norte	109	-	109
Banco Santander, S.A. IBM	275	3	278
Banco Scotiabank Inverlat, S.A. IBM	-	-	-
Banco Ve por más, S.A. IBM	133	1	134

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2022		
	Costo de adquisición	**Intereses devengados**	**Valor en libros**
Colaterales otorgados por derivados (Continúa):			
Bank of America México, S.A. IBM	207	1	208
Barclays Bank PLC	215	1	216
BNP Paribas NY Branch	-	-	-
Casa de Bolsa Finamex, S.A. B. de C.V.	83	-	83
Goldman Sachs	564	2	566
HSBC London	3	-	3
Merril Lynch Capital	145	1	146
Morgan Stanley	-	-	-
Nacional Financiera	545	5	550
Societe Generale	137	1	138
Standard Chartered Bank	-	-	-
UBS Ag Zurich	107	1	108
	$ 6,370	$ 45	$ 6,415

(15) Bienes adjudicados, neto-

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

	2022
Construcciones	$ 2,579
Terrenos	971
Valores y derechos	12
	3,562
Reserva por baja de valor	(1,951)
Total	$ 1,611

Durante el ejercicio 2022, no existen bienes adjudicados para uso de la Institución.

Los movimientos de la reserva para baja de valor de bienes adjudicados se resumen a continuación por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		2022
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$	2,665
+/- (efecto por cambio en criterio)*	(	423)
Saldo inicial ajustado		2,242
Constitución de reserva en resultados en		
"Otros ingresos de la operación"		189
Aplicación de reserva por venta de adjudicados y otros	(	480)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	$	1,951

* Este efecto es el que se registró contra los resultados acumulados dentro del capital contable

A continuación, se presentan los bienes adjudicados reservados en su totalidad al 31 de diciembre de 2022.

		2022
Construcciones – Valor de adjudicación	$	1,155
Terrenos – Valor de adjudicación		521
Valores y derechos – Valor de adjudicación		12
Total	$	1,688

(16) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2022, las propiedades, mobiliario y equipo se analizan como se muestra a continuación:

		2022
Mobiliario y equipo	$	22,163
Inmuebles destinados a oficinas		19,406
Gastos de instalación		22,488
Terreno		5,528
		69,585
Menos - Depreciación y amortización acumuladas	(	33,296)
Total	$	36,289

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el monto cargado a resultados en el ejercicio por la depreciación es de $2,478 y por la amortización $1,924.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(17) Activos en arrendamiento (derechos de uso) y pasivos por arrendamiento-

La Institución arrienda inmuebles para instalar sus sucursales. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 5 años, de los cuales según se especifique en el contrato, entre 1 y 3 años son de obligado cumplimiento por ambas partes y los años restantes sólo está obligado el arrendador, al final del plazo se tiene la opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian al término del contrato de arrendamiento. El monto de los pagos de alquiler en su mayoría son actualizados con base al INPC, anualmente.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Institución es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

	Inmuebles 2022
Saldo al 1 de enero de 2022	$ 4,246
Depreciación acumulada	(2,147)
Adiciones	2,915
Bajas	(5)
Saldo neto del activo por derecho de uso	$ 5,009

Pasivo por arrendamientos

El Importe de sus compromisos al 31 de diciembre de 2022, asciende a $ 5,139.

Montos reconocidos en resultados:

	2022
Margen Financiero:	
Intereses de pasivos por arrendamientos	$ 338
Gastos Generales:	
Depreciaciones del activo por derecho de uso	(2,154)
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	243
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor, excluyendo aquellos a corto plazo	-
Otros	299

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 ascendieron a $2,400.

(18) Inversiones permanentes -

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en compañías asociadas se valuaron con base en el método de participación y existen otras inversiones permanentes sin influencia significativa que se registran a su costo de adquisición, las principales se detallan a continuación:

	2022	
	Participación %	Importe
Fideicomiso No.1729 INVEX - Enajenación de cartera (1)	32.25%	$ 341
Servicios Electrónicos Globales, S.A. de C.V.	46.14%	484
Compañía Mexicana de Procesamiento, S.A. de C.V.	50.00%	212
Fideicomiso FIMPE	28.50%	17
Otras inversiones reconocidas a costo	Varios	129
Total		$ 1,183

La inversión en acciones de compañías asociadas se determinó en algunos casos, con base en información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los dividendos recibidos de compañías asociadas y de otras inversiones permanentes fue de $139, registradas en el estado consolidado de resultados, en el rubro de “Participación en el resultado neto de otras entidades”.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Institución reconoció la participación en resultados de asociadas por $268.

(1) En octubre de 2013, se constituyó el Fideicomiso 1729 Invex Enajenación de Cartera (Fideicomiso 1729) entre los bancos que tenían cartera de factoraje emproblemada con Corporación GEO, actuando como fiduciario Banco Invex, S. A., los fideicomitentes aportaron los derechos de cobro y efectivo para gastos, Corporación GEO por su parte intercambio los derechos de cobro afectos al fideicomiso por inmuebles ubicados en distintos puntos de la república mexicana.

El valor de la aportación de la Institución y el movimiento de su reserva, en el Fideicomiso 1729 al 31 de diciembre 2022, se muestra a continuación:

Concepto	2022
Total aportaciones	$ 747
Reserva asociada	(270)
Valor neto	477
Reserva por baja de valor	(136)
Valor neto	$ 341

Derivado de los diversos avances de recuperación por parte del Fideicomiso, la Institución registró durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, una liberación de la reserva sobre la participación del Fideicomiso 1729 que ascendió a $188.

(19) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integran de la siguiente forma:

	2022
Divisas a entregar (nota 5)	$ 92,535
Otros depósitos y obligaciones	14,224
Provisiones para gastos de administración y personal	9,117
Contingencias jurídicas, fiscales y laborales	2,314
Otros	7,161
Total	$ 125,351

(20) Activos intangibles (neto)-

La amortización del software se determina sobre el costo actualizado bajo el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando la tasa del 20%.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto del costo histórico y amortización del Software se muestra a continuación:

	2022
Inversión de software	$ 23,542
Amortización acumulada	(19,091)
	$ 4,451

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, el monto de la amortización cargada a los resultados del ejercicio es de $ 1,668.

(21) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2022, la Captación tradicional se integra como sigue:

	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata (a):	
Depósitos a la vista	$ 1,367,045
Depósitos a plazo:	
Del público en general	243,521
Mercado de dinero	4,110
Títulos de crédito emitidos (b)	88,819
Cuenta global de captación sin movimiento	6,716
Total	$ 1,710,211

(a) Al 31 de diciembre de 2022, las tasas promedio en moneda nacional de depósitos de exigibilidad inmediata (no auditadas) de acuerdo con su exigibilidad a corto y largo plazo son 1.43% y 7.10%, respectivamente.

(b) Los títulos de crédito emitidos se detallan a continuación:

Descripción de los principales programas

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene colocada deuda a corto y largo plazo con un valor de mercado de $88,819, misma que se integran como sigue:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2022		
	Importe	**Plazo promedio (días)**	**Tasa promedio**
Bonos bancarios LP	$ 1,741	$ 585	8.91%
Bonos bancarios CP	11,340	152	8.48%
Certificados Bursátiles MXP	31,787	685	10.18%
Certificados Bursátiles UDI's	17,486	1,286	4.36%
Certificados Bursátiles USD	1,967	27	4.90%
Notas Subordinada y Senior	24,498	729	3.13%
Total	$ 88,819		

Coeficiente de liquidez (no auditado) - En las disposiciones del “Régimen de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones en moneda extranjera” emitidas por el Banco Central para las instituciones de crédito, se establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, al 31 de diciembre de 2022 la Institución generó un requerimiento adicional de liquidez de 7,930 millones de dólares americanos. Al 31 de diciembre de 2022, la inversión en activos líquidos ascendía a 10,941 millones de dólares americanos, teniendo a dicha fecha un excedente de 3,011 millones de dólares americanos.

(22) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos recibidos al 31 de diciembre de 2022, son como sigue:

	2022		
	Moneda nacional	**Tasa en % promedio**	**Plazo promedio (días)**
Préstamos de otros organismos:			
Corto plazo:			
Banco Central	$ 101	10.83	182
Fideicomisos instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	5,017	9.53	149
	$ 5,118		

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2022		
			Plazo promedio (años)
Largo plazo:			
FIRA	$ 6,860	9.15	3
Banco Central	23,768	6.88	2
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)	27	12.99	25
	$ 30,655		

	2022		
	Dólares americanos valorizados	**Tasa en % promedio**	**Plazo promedio (días)**
Préstamos de otros organismos:			
Corto plazo:			
FIRA	$ 1,239	4.35	128
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	171	5.43	153
	$ 1,410		

			Plazo promedio (años) 2022
Largo plazo:			
ICO	$ 1,207	3.83	2
FIRA	772	5.00	3
	$ 1,979		

	Montos totales 2022
Corto plazo	$ 6,528
Largo plazo	32,634
	$ 39,162

La Institución tiene una línea de liquidez en el Banco Central hasta el importe del DRM (ver nota 5) que, al 31 de diciembre de 2022, ascendió a $33,903 sin considerar intereses. Al 31 de diciembre de 2022, no dispuso de dicha línea

La Institución recibió en el 2022, 4 créditos simples por parte del Banco Central que corresponden a la facilidad 8 “financiamiento a instituciones de banca múltiple garantizada con créditos corporativos” por un monto de $23,608, los cuales están garantizados con cartera restringida por $22,148 (ver nota 10). El monto de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2022 es por $213.

(23) Pasivo por beneficios a los empleados-

El saldo al 31 de diciembre de 2022, se integra de acuerdo a lo siguiente:

	2022
Participación de los trabajadores en las utilidades causadas	$ 3,389
Pasivo neto por beneficios definidos	3,752
Recuperaciones por cobrar Plan Porvenir	(148)
Total	$ 6,993

Pasivo neto por beneficios definidos

Conforme a la reforma laboral a partir del 1 de julio de 2021 los empleados que formaban parte de las entidades subsidiarias cuya actividad era la prestación de servicios, fueron traspasados entre las subsidiarias operativas del Grupo, así como los activos y pasivos laborales relacionados con este personal.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2022, la información sobre el (pasivo) neto de beneficio definido se integra como sigue:

	Otros beneficios al retiro						
	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono Porvenir	Indemniza-ciones	Total
Obligaciones por beneficios definidos	$ (17,545)	$ (29,348)	$ (1,942)	$ (88)	$ (412)	$ (1,982)	$ (51,317)
Activos del plan	15,213	30,143	1,876	-	333	-	47,565
(Pasivo) neto por beneficios definidos	$ (2,332)	$ 795	$ (66)	$ (88)	$ (79)	$ (1,982)	$ (3,752)

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones por beneficios definidos se integran como sigue:

	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono Porvenir	Indemniza-ciones	Total
Saldo inicial	$ 15,297	$ 31,116	$ 1,802	$ 112	$ 235	$ 1,925	$ 50,487
Costo laboral del servicio	98	955	8	5	48	(102)	1,012
Costo financiero	1,513	2,974	181	10	31	184	4,893
Pérdidas y (ganancias) actuariales del periodo	2,161	(4,483)	(28)	(34)	120	297	(1,967)
Beneficios pagados	(1,524)	(1,214)	(21)	(5)	(22)	(322)	(3,108)
Obligaciones por beneficios definidos al cierre del año	$ 17,545	$ 29,348	$ 1,942	$ 88	$ 412	$ 1,982	$ 51,317

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2022, los Activos del Plan ("AP") se integran como sigue:

	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono Porvenir	Indemniza-ciones	Total
AP al inicio del año	$ 12,751	$ 33,929	$ 1,609	$ -	$ 349	$ -	$ 48,638
Aportaciones efectuadas por la entidad	782	-	37	-	-	-	819
Rendimiento esperado de los AP	1,240	3,268	170	-	34	-	4,712
Ganancias actuariales generadas en el período	(930)	(2,946)	81	-	(28)	-	(3,823)
Beneficios pagados	(1,524)	(1,214)	(21)	-	(22)	-	(2,781)
Traspaso de los activos del plan	2,894	(2,894)	-	-	-	-	-
AP al final del año	$ 15,213	$ 30,143	$ 1,876	$ -	$ 333	$ -	$ 47,565

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el ingreso (costo) neto del periodo se integra como sigue:

	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono Porvenir	Indemniza-ciones	Total
Costo laboral del servicio:							
Servicio actual	$ (98)	$ (955)	$ (8)	$ (5)	$ (48)	$ 102	$ (1,012)
Costos por interés de las obligaciones por beneficios definidos	(1,513)	(2,974)	(181)	(10)	(31)	(184)	(4,893)
Ingresos por intereses de los AP	1,240	3,268	170	-	-	-	4,712
Ganancias (pérdidas) de las obligaciones por beneficios definidos	(302)	421	(10)	2	8	(124)	(5)
Ganancias (pérdidas) de los AP	(27)	(176)	1	-	(1)	-	(203)
Ingreso (costo) neto del período	$ (700)	$ (416)	$ (28)	$ (13)	$ (38)	$ (206)	$ (1,401)

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2022, las remediciones del (pasivo), activo neto por beneficio definido reconocidas en ORI, se integran como sigue:

	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono Porvenir	Indemniza-ciones	Total
Conciliación de (pérdidas) ganancias actuariales:							
Saldo inicial (pérdidas) ganancias en la obligación	$ 4,939	$ (1,438)	$ 200	$ (21)	$ (167)	$ 813	$ 4,326
(Pérdidas) ganancias en la obligación	2,163	(4,481)	(28)	(34)	120	297	(1,963)
Capitalización de ORI *							
Reciclaje de remediciones en la obligación	(302)	421	(10)	2	8	(124)	(5)
Saldo final (pérdidas) ganancias en la obligación	6,800	(5,498)	162	(53)	(39)	986	2,358
Saldo inicial (pérdidas) ganancias en el retorno de los activos	(70)	(231)	8	-	1	-	(292)
Ganancias (pérdidas) en el retorno de los AP	930	2,946	(81)	-	28	-	3,823
Capitalización de ORI *							
Reciclaje de remediciones en el retorno de los AP	(27)	(176)	1	-	(1)	-	(203)
Saldo final (pérdidas) ganancias en el retorno de los AP	833	2,539	(72)	-	28	-	3,328
Saldo final (pérdidas) ganancias netas reconocidos en ORI	$ 7,633	$ (2,959)	$ 90	$ (53)	$ (11)	$ 986	$ 5,686

El plan denominado deportivo a jubilados se origina por el derecho de los empleados a continuar recibiendo el servicio de deportivos una vez que se jubilan, en este esquema la Institución cubre una parte de las cuotas y el jubilado la otra.

Al 31 de diciembre de 2022, el plan de indemnizaciones y el plan de deportivo a jubilados no mantiene activos para fondear las obligaciones por beneficios definidos.

Al 31 de diciembre de 2022, los activos de los distintos planes se encontraban invertidos principalmente en valores gubernamentales.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2022, se mencionan a continuación:

Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	10.68%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	10.68%
Tasa de incremento salarial	4.50%
Tasa de incremento de pensiones	2.69%
Tasa de incremento de servicios médicos	8.04%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.50%
Tasa de inflación de largo plazo	3.50%
Tasa de incremento para el salario mínimo	20.00%

(24) Obligaciones subordinadas en circulación -

Al 31 de diciembre de 2022, se analizan como sigue:

	2022
Notas de capitalización preferentes por USD 200 millones, emitidas en noviembre de 2014, a tasa de interés de 5.35% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 12 de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 12 de noviembre de 2029, el número de títulos en circulación es de 200,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.	$ 3,902
Notas de capitalización preferentes por USD 1,000 millones, emitidas en enero de 2018, a tasa de interés de 5.125% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 17 de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 18 de enero de 2033; el número de títulos en circulación es de 1,000,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.	19,509
Notas de capitalización preferentes por USD 750 millones, emitidas en septiembre de 2019, a tasa de interés de 5.875% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 13 de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 13 de septiembre de 2034; el número de títulos en circulación es de 750,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.	14,633
Intereses devengados no pagados	741
Gastos por emisión	(162)
Total	$ 38,623

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(25) Partes relacionadas-

Los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas de conformidad con lo establecido en la NIF C-13 “Partes relacionadas”, son las siguientes:

	2022
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.:	
Instrumentos financieros derivados (1)	$ (736)
Acreedores por reporto (1)	3,252
BBVA Seguros México, S.A. de C.V.:	
Comisiones cobradas (2)	$ 3,036
Primas de seguros pagadas (2)	(193)
BBVA Pensiones México, S.A. de C.V.:	
Inversiones en Valores (1)	$ 2,156
BBVA Asset Management México, S.A. de C.V.:	
Comisiones cobradas (2)	$ 4,357
BBVA Axial Tech, S.A. de C.V. (antes Aplica Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.):	
Captación (1)	$ 931
Ingresos:	
Intereses (2)	$ 13
Honorarios por servicios administrativos (2)	31
Egresos:	
Procesamiento y desarrollo de sistemas (2)	$ 3,933
BBVA Leasing México, S. A. de C. V.:	
Captación(1)	$ 235
Cartera de crédito (1)	2,600
Ingresos:	
Intereses (2)	$ 107
Honorarios por servicios administrativos (2)	48

(1) Corresponde al saldo deudor o (acreedor) al 31 de diciembre de 2022.
(2) Corresponde al ingreso o (gasto) en el estado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, existen otras transacciones y operaciones con partes relacionadas que no se consideran significativas y, por lo tanto, no se han revelado.

(26) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La ley vigente establece una tasa de ISR del 30%.

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones de gastos, el resultado por valuación de mercado, el pre-vencimiento de operaciones financieras derivadas, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal y la deducción por cartera de créditos castigada y la aplicación de quitas.

La conciliación al 31 de diciembre de 2022, de la tasa legal del ISR y las tasas efectivas expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas e ISR, que es el impuesto que causó la Institución, es:

	2022	
	Impuesto	**Tasa**
Tasa legal	$ 30,934	30.00%
Más (menos):		
Efecto de diferencias no deducibles	409	0.40%
Ajuste anual por inflación	(7,953)	(7.71)%
Pagos y provisiones de impuestos acordados con autoridades fiscales durante el ejercicio, neto	4,397	4.26%
Otros efectos	(935)	(0.91)%
Tasa efectiva	$ 26,852	26.04%

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen los siguientes saldos:

	2022
Cuenta de utilidad fiscal neta	$ 191,844
Cuenta de capital de aportación	87,754

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

La Institución ha reconocido ISR diferido derivado de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se detallan a continuación:

	2022 Diferencias temporales	
	Base	**ISR diferido**
Diferencias temporales activas:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (no deducida)	$ 58,997	$ 17,699
Comisiones e intereses cobrados por anticipado	9,512	2,854
Provisiones	11,429	3,429
Otros activos	8,632	2,590
Bienes adjudicados	3,105	932
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender (capital contable)	13,196	3,959
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo (capital contable)	2,047	614
Reserva de pensiones	2,522	756
PTU diferida	109,358	6,125
Total activo	218,798	38,958
Diferencias temporales pasivas:		
Valuación a mercado (resultados)	$ 4,345	$ 1,304
Pre-vencimiento de operaciones financieras derivadas	(9,357)	(2,807)
Otros pasivos	7,882	2,365
Total pasivo	$ 2,870	$ 862
Activo neto diferidos	$ 215,928	$ 38,096
Crédito en los resultados del año		$ 6,267
Crédito neto en los ORI		$ 1,808

Para llevar a cabo la determinación de la PTU causada y diferida, derivado de la reforma laboral del 1 de julio de 2021, se debe dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley de ISR. Por lo tanto, se debe considerar lo que se menciona a continuación en su determinación.

a) La Institución debe aplicar a la utilidad fiscal base de PTU el 10%, con base en lo establecido en la Ley de ISR.

b) El monto determinado en el inciso anterior debe asignarse a cada empleado con base en lo establecido en la LFT, no obstante, el monto asignado a cada empleado no podrá superar al mayor de los siguientes montos: el equivalente a tres meses de salario actual del empleado o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores.

c) Si la PTU determinada en el inciso (a) resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados según en inciso (b), esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo. Con base en la LFT se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligación de pago ni en el periodo actual ni en los futuros.

d) Si la PTU determinada en el inciso (a) resulta menor o igual a la determinada en el inciso (b), la PTU del inciso (a) debe ser la PTU causada del periodo.

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, el monto de la PTU causada ascendió a $3,455, la cual fue reconocida en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”.

De acuerdo con el reporte técnico 53 emitido por el CINIF en junio de 2021, establece que para determinar el factor a ser utilizado en la determinación de la PTU diferida, se debe dividir la PTU causada entre la PTU determinada al 10% de la utilidad fiscal; el cociente obtenido debe multiplicarse por la tasa legal de PTU del 10%, para de esta forma obtener el factor a ser aplicado en la determinación y cálculo de la PTU diferida. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, el factor derivado de la mecánica mencionada anteriormente ascendió a 5.6%.

La Institución ha reconocido PTU diferida derivado de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida al 31 de diciembre de 2022, que se detallan a continuación:

	2022 Diferencias temporales	
	Base	**PTU diferido**
Diferencias temporales activas:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (no deducida)	$ 58,997	$ 3,304
Comisiones e intereses cobrados por anticipado	9,512	533
Provisiones	11,429	640
Otros activos	5,292	297
Bienes adjudicados	3,105	174

Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender (capital contable)	13,196	739
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo (capital contable)	2,047	115
Reserva de pensiones	2,522	141
Total activo	106,100	5,943
Diferencias temporales pasivas:		
Valuación a mercado (resultados)	4,345	243
Pre-vencimiento de operaciones financieras derivada	(9,357)	(524)
Otros pasivos	1,754	99
Total pasivo	(3,258)	(182)
Activo neto diferidos	$ 109,358	$ 6,125

Crédito en los resultados del año	$ 863
Crédito neto en los ORI	$ 5,262

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos que son deducibles o no acumulables las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(27) Capital contable

(a) Estructura del capital social-

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

	Número de acciones con valor nominal de $0.28 pesos		
	Capital social	Acciones emitidas (no suscritas)	Capital pagado
Serie "F"	$ 9,107,142,859	(1,370,063,922)	$ 7,737,078,937
Serie "B"	8,749,999,999	(1,316,335,923)	7,433,664,076
	$ 17,857,142,858	(2,686,399,845)	$ 15,170,743,013

	Importes históricos		
	Capital social	Capital social emitidos (no suscritos)	Capital pagado
Serie "F"	$ 2,550	$ (384)	$ 2,166
Serie "B"	2,450	(368)	2,082
Subtotal	$ 5,000	$ (752)	4,248
Reordenamiento de actualizaciones de capital			10,971
Actualización a pesos de diciembre de 2007			8,924
Total			$ 24,143

Con fecha 28 de febrero de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó la distribución de dividendos hasta por la cantidad de $49,344, provenientes de la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores", de los cuales fueron decretados y pagados a los accionistas $19,860, $9,930 y $19,554 el 25 de mayo, 21 de septiembre y 13 de diciembre de 2022 a razón de $1.30909870287709, $0.654549351438546 y $1.28892829990225 pesos por acción respectivamente.

(b) Utilidad integral-

La utilidad integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, ascendió a $71,376, neta de impuestos diferidos, respectivamente, que se presenta en el estado consolidado de cambios en el capital contable y representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año, e incluye las partidas que de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, se registran directamente en el capital contable (resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, resultado por valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, efecto acumulado por conversión y remediciones por beneficios definidos a los empleados).

(c) Restricciones al capital contable-

La ley de Instituciones de Crédito obliga a la Institución a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución ha alcanzado el monto requerido de reserva respecto al capital social histórico pagado.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a La Institución, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

El 6 de mayo de 2022, la CNBV emitió una recomendación mediante el oficio P147/2022 acerca del pago de dividendos, recompra de acciones y cualquier otro beneficio a los accionistas de las instituciones bancarias, dejando sin efectos la anterior de fecha 16 de abril de 2021, a fin de que la instituciones de banca múltiple que se ubiquen en los supuestos contenidos en la recomendación y que requieran pagar dividendos, puedan hacerlo sin que afecten adversamente su capacidad de absorber las potenciales pérdidas que todavía pudieran presentarse, como resultado del entorno actual y que cuenten con recursos suficientes para desarrollar su objeto en apoyo a la economía, hasta por el monto proyectado de dividendos para 2022 en la Evaluación de Suficiencia de Capital (ESC) 2021-2023, siempre que: (i) La ESC para los años 2022 y 2023 muestre que la institución de banca múltiple no estaría sujeta a Plan de Acción Preventivo (PAP). Las instituciones que requieran PAP, no podrán decretar dividendos durante 2022 hasta que sea autorizada, por el supervisor correspondiente, la estrategia para la formalización de las aportaciones de capital o las diferentes acciones a instrumentar para garantizar los niveles mínimos de capital regulatorio. (ii) las instituciones de banca múltiple que no hayan previsto el pago de dividendos en la ESC para el año 2022, que finalmente decidiesen hacer alguna distribución de dichos dividendos durante el presente ejercicio, previamente deberán justificar ante la CNBV el cambio de decisión, detallando el impacto en las proyecciones en los escenarios. (iii) deberán entregar un informe a la Comisión donde se demuestre que las reservas para riesgo crediticio, incluyendo las reservas adicionales, serían suficientes para soportar las pérdidas esperadas para el año 2022. (iv) tratándose de instituciones de banca múltiple de importancia sistémica local, estas deberán justificar previamente a la Comisión que el nivel de dividendos que se desea decretar es coherente con una estrategia encaminada a cumplir con el Índice de capitalización mínimo que se requerirá con la entrada en vigor en diciembre de 2022 del Suplemento al Capital Neto al que se refiere el artículo 2 Bis 5 de las Disposiciones.

(d) Índice de capitalización (no auditado)-

Las reglas de capitalización establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos de riesgo de mercado, crédito y operacional; sin embargo, a efecto de calcular el capital neto, los impuestos diferidos representarán un máximo del 10% del capital básico.

Bajo el método estándar las operaciones se clasifican en doce diferentes grupos de acuerdo a la contraparte, debiendo ser ponderadas de acuerdo al grado de riesgo que corresponda.

Adicionalmente, bajo este método se asigna un ponderador mayor a la cartera vencida (115% y 150%) y los créditos hipotecarios tendrán un factor de 50% a 100% dependiendo del nivel de enganche y garantías asociadas, las cuales sirven para incrementar el porcentaje de enganche y asignar un mejor ponderador.

- *Capitalización por riesgo operacional*

Para calcular el requerimiento de capital por su exposición por riesgo operacional, la Institución debe utilizar:

El Método Estándar Alternativo, autorizado por la Comisión el pasado 27 de noviembre de 2015.

El requerimiento de capital por método estándar alternativo se debe construir en un plazo de 3 años, y considera el ponderador de acuerdo a la línea de negocio.

Las modificaciones a las reglas de Capitalización emitidas en diciembre 2014, que entraron en vigor en octubre 2015 se muestran a continuación:

- *Capitalización por riesgo mercado*

De acuerdo a las modificaciones a la regla de capitalización que entraron en vigor en octubre de 2016 se modificaron los ponderadores aplicables para los reportes RC-01, RC-02, RC-03 y RC-04. Adicionalmente en el RC sobre posiciones accionarias (RC-05) se están cambiando los ponderadores para Riesgo General de Mercado, se omite el cálculo de diversificación de portafolio para usar en su lugar el 8% para el riesgo específico de mercado, y finalmente se suprime el cálculo por Riesgo de Liquidación.

Se agregó un nuevo RC a los requerimientos de Mercado, RC-18, que captura el efecto de Gamma y Vega sobre las posiciones de Opciones y que se encuentra reflejado en el total de Riesgo Mercado al cierre de diciembre 2019. Este requerimiento es adicional a los requerimientos generados en el resto de los RCs.

- *Capitalización por riesgo crédito*

A partir de septiembre de 2021 la regulación incorpora cambios en el grupo VI implementados en el reporte RC-08A para riesgo de crédito por método estándar.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

El Índice de Capitalización de la Institución al 31 de diciembre de 2022, ascendió a 19.19% que es 5.57% puntos superiores a los mínimos requeridos incluyendo el suplemento de conservación de capital de 2.5%, el suplemento para Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de 1.5% y el suplemento al capital neto conforme el artículo 2 bis 117 ñ de 1.625%.

El monto del Capital Neto, integrado por el Capital Básico y Complementario, se desglosa a continuación (las cifras que se muestran pueden diferir en su presentación de los estados financieros consolidados).

- *Capital básico:*

Concepto	Importe
Capital contable, sin efecto acumulado por conversión	$ 299,954
Deducción de inversiones en instrumentos subordinados	-
Deducciones de inversiones en acciones de entidades financieras	(666)
Deducciones de inversiones en acciones de entidades no financieras	(83)
Gastos de organización y otros intangibles	(6,376)
Impuestos diferidos por pérdidas fiscales	(9,474)
Total capital básico	$ 283,355

- *Capital complementario:*

Concepto	Importe
Obligaciones e instrumentos de capitalización	$ 38,042
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	1,783
Total capital complementario	$ 39,825
Capital neto	$ 323,180

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Concepto	Importe valorizado	Fecha de vencimiento	Porcentaje de cómputo	Promedio ponderado (capital básico)
Instrumentos de capitalización computables	$ 3,902	12/11/2029	100%	$ 3,902
Instrumentos de capitalización computables	19,508	18/01/2033	100%	19,508
Instrumentos de capitalización computables	14,632	13/09/2034	100%	14,632
Total	$ 38,042			$ 38,042

Los activos en riesgo se desglosan a continuación:

– *Activos sujetos a riesgo de mercado:*

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional, con tasa nominal	$ 340,537	$ 27,243
Operaciones en moneda nacional, con tasa real o denominados en UDIS	15,229	1,218
Tasa de rendimiento referida al salario mínimo general	3,673	294
Tasa de interés operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	21,081	1,686
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	120	10
Operaciones referidas al SMG	310	25
Posiciones en divisas con rendimiento indizado al tipo de cambio	6,466	517
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	3,779	302
Sobretasa	6,249	500
Gamma	1,683	135
Vega	301	24
Total riesgo de mercado	$ 399,428	$ 31,954

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

– *Activos sujetos a riesgo de crédito:*

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Ponderados al 0%	$ -	$ -
Ponderados al 10%	847	68
Ponderados al 11.5%	2,328	186
Ponderados al 20%	14,332	1,147
Ponderados al 25%	196	16
Ponderados al 50%	5,583	447
Ponderados al 57.5%	581	46
Ponderados al 60%	67	5
Ponderados al 65%	23	2
Ponderados al 75%	152,224	12,178
Ponderados al 85%	15,990	1,279
Ponderados al 90%	608	49
Ponderados al 100%	244,383	19,551
Ponderados al 115%	4,670	374
Ponderados al 120%	176	14
Ponderados al 150%	309	25
Ponderados al 1250%	127	10
Metodología Interna	649,572	51,966
C V A (RC06 B)	14,029	1,122
E C C (RC 06 C)	24	2
Contraparte derivados	12,167	973
Relacionados derivados	11,235	899
Total riesgo de crédito	$ 1,129,471	$ 90,359
Riesgo operativo	$ 154,975	$ 12,398

Gestión del Capital – La Institución cuenta con el equipo, procesos y sistemas necesarios para la correcta identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta, ver nota 35 para contar con mayor detalle y explicación.

A su vez, se encuentran definidos y establecidos procesos periódicos para asegurar que los informes financieros revelen y reflejen los riesgos a los que está expuesta la Institución.

Anualmente se realizan ejercicios de estrés, que requisita la Comisión en los que se evalúa la suficiencia de capital de la Institución para seguir intermediando recursos y otorgar crédito bajo diversos escenarios.

Adicionalmente, se realiza un análisis que integra escenarios de crisis de liquidez. Estos escenarios de estrés estiman el nivel de afectación que tendrían el ratio de autofinanciación y la capacidad de activos explícitos disponibles para cubrir los vencimientos para un horizonte de 12 meses que permiten conocer el horizonte de supervivencia de la Institución. Los resultados muestran una resistencia satisfactoria de la Institución a escenarios de crisis de liquidez.

Por otra parte, la Institución cuenta con diferentes palancas de gestión que puede accionar ante diferentes escenarios de estrés que pudieran causar un deterioro de su posición de solvencia en términos de capital y/o liquidez, las cuales, ante un escenario adverso tanto financiera como de su estructura de balance, le permiten acceso a los mercados mayoristas tanto locales como internacionales para obtener financiamiento y capital, disponer de activos de alta calidad para su venta y/o bursatilización, así como descontar títulos tanto en el mercado como con el Banco Central.

Con base en esto se determina que la Institución cuenta con los mecanismos necesarios para hacer frente a escenarios de estrés que puedan deteriorar la situación, tanto de capital como de liquidez, de una manera eficaz.

Para mayor detalle consultar el “Anexo 1-O” que requieren las Disposiciones “Información complementaria al cuarto trimestre de 2022”, en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet https://investors.bbva.mx.

(28) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras larga o activa (corta o pasiva) equivalentes a un máximo del 15% del capital básico de la Institución. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantenía una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada de $19.5089 pesos por dólar americano, emitido por el Banco Central, como se muestra a continuación:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	Cifras en millones 2022
Activos	21,967
Pasivos	(21,044)
Posición activa, neta en moneda extranjera	923
Posición activa, neta valorizada en pesos	$ 18,019

Al 24 de febrero de 2023, el tipo de cambio de cierre de jornada determinado por el Banco Central fue de $18.3998 pesos por dólar.

Según las disposiciones del Banco Central la posición al 31 de diciembre de 2022 fue de 198 millones de dólares largos respectivamente (no auditado), misma que incluye la posición de opciones en moneda extranjera, y excluye activos y pasivos no computables.

La Institución efectúa transacciones en moneda extranjera, principalmente en dólar americano, euro y libras. La Institución no revela la posición en otras divisas, diferentes al dólar americano, ya que son poco significativas. Las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano en cumplimiento con la regulación del Banco Central, por lo que la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

(29) Posición en UDIS-

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de 7.646804 pesos por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Millones de UDIS 2022
Activos	3,348
Pasivos	(4,898)
Posición (pasiva), neta en UDIS	(1,550)
Posición (pasiva), neta en moneda nacional (valor nominal)	$ (11,853)

Al 27 de febrero de 2023, fecha de emisión de los estados financieros, la última equivalencia conocida de pesos por UDI fue de 7.738086.

(30) Mecanismo preventivo y de protección al ahorro-

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto de Protección al Ahorro Bancario ("IPAB"), cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas y regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador hasta por el equivalente a 400,000 UDIS.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Durante 2022, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de la Institución por concepto del seguro de depósito ascendió a $7,024.

(31) Margen financiero-

Al 31 de diciembre de 2022, los principales conceptos que conforman el margen financiero se muestran a continuación:

	2022		
	Pesos	Dólares valorizados a pesos	Total
Ingreso por intereses:			
Intereses y rendimientos de cartera de crédito (nota 10)	$ 172,003	$ 3,228	$ 175,231
Intereses y rendimientos sobre instrumentos financieros (nota 7 (a), 7 (b) y 7(c))	35,580	2,291	37,871
Intereses por disponibilidades	4,558	3,049	7,607
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores (nota 8(b))	4,024	-	4,024
Intereses por cuentas de margen	127	-	127
Intereses de instrumentos financieros derivados para negociar	-	-	-
Intereses de instrumentos financieros de cobertura	2,707	280	2,987
Intereses de instrumentos financieros derivados implícitos	-	-	-
Intereses por obligaciones subordinadas	47	-	47
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito (nota 10)	1,954	160	2,114
Otros	569	-	569
Total ingresos por intereses	221,569	9,008	230,577

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2022		
	Pesos	Dólares valorizados a pesos	Total
Gastos por intereses:			
Intereses por captación tradicional	(28,177)	(2,730)	(30,907)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	(2,840)	(32)	(2,872)
Intereses de instrumentos financieros derivados para negociar	(1,632)	-	(1,632)
Intereses de instrumentos financieros de cobertura	(607)	-	(607)
Intereses de instrumentos financieros derivados implícitos	-	-	-
Intereses por obligaciones subordinadas	(82)	(3,574)	(3,656)
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores (nota 8(b) y 8(c))	(20,703)	-	(20,703)
Gastos por el otorgamiento inicial del crédito	(1,561)	-	(1,561)
Otros	(1,788)	(58)	(1,846)
Total gastos por intereses	(57,390)	(6,394)	(63,784)
Margen financiero	$ 164,179	$ 2,614	$ 166,793

(32) Comisiones y tarifas cobradas y pagadas-

Al 31 de diciembre de 2022, los principales conceptos por los cuales la Institución registró en el estado consolidado de resultados comisiones cobradas, se integran como sigue:

	2022
TDC y débito	$ 36,140
Comisiones bancarias	7,834
Fondos de inversión	4,354
Seguros	2,810
Otros	10,361
Total	$ 61,499

Durante 2022, el monto de los ingresos recibidos por la Institución en operaciones de fideicomiso ascendió a $509.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2022, los principales conceptos por los cuales la Institución registró en el estado consolidado de resultados comisiones pagadas, se integran como sigue:

	2022
TDC	$ (14,433)
Recompensas puntos efectivos TDC	(3,783)
Garantías fondo de fomento	(1,332)
Cash Management y transferencia de fondos	(1,572)
Colocación de créditos	(1,102)
Avalúos	(413)
Venta de adjudicados	-
Compra venta de valores	(171)
Otros	(3,793)
Total	$ (26,599)

(33) Resultados por intermediación-

Al 31 de diciembre de 2022, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

	2022
Resultado por valuación:	
Derivados con fines de negociación	$ (2,022)
Derivados con fines de cobertura	(39)
Derivados implícitos	269
Divisas	13,697
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7a y 7.a.3)	(879)
Resultado por compra - venta:	
Derivados con fines de negociación	481
Derivados con fines de cobertura	25
Derivados implícitos	432
Divisas	-
Inversiones en valores	(411)
Total	$ 11,553

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(34) Información por segmentos-

La Institución participa en diversas actividades del Sistema Financiero, tales como operaciones crediticias, operaciones en tesorería, transferencia de fondos del extranjero, distribución y administración de fondos de inversión, entre otras. La evaluación del desempeño, así como la medición de los riesgos de las diferentes actividades se realiza con base en la información que producen las unidades de negocio de la Institución, más que en las entidades legales en las que se registran los resultados generados.

A continuación, se presentan los ingresos obtenidos durante el año 2022 en los cuales se distinguen los diferentes segmentos conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

2022					
Concepto	**Total**	**Banca comercial**	**Banca Corporativa y gobierno**	**Operaciones en tesorería**	**Otros segmentos**
Margen financiero	$ 166,793	$ 105,242	$ 43,399	$ 7,062	$ 11,090
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(35,619)	(34,008)	(1,611)	-	-
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	131,174	71,234	41,788	7,062	11,090
Comisiones y tarifas, neto	34,900	17,591	16,060	(298)	1,547
Resultado por intermediación	11,553	3,724	1,236	6,931	(338)
Otros ingresos de la operación	(6,830)	(723)	177	144	(6,428)
Ingresos (egresos) totales de la operación	170,797	$ 91,826	$ 59,261	$ 13,839	$ 5,871
Gastos de administración y promoción	(67,683)				
Resultado de la operación	103,114				
Participación en el resultado de asociadas	268				
Resultados antes de impuesto a la utilidad	103,382				
Impuesto a la utilidad	(26,852)				
Resultados antes de participación no controladora	76,530				
Participación no controladora	-				
Resultado neto	$ 76,530				

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(35) Administración de riesgos y operaciones derivadas (no auditado)-

Estructura Organizacional

La Dirección General de Riesgos de la Institución, reporta directamente a la Dirección General de la Institución, garantizando así su independencia de las Unidades de Negocio y permitiendo la autonomía necesaria para desarrollo de sus actividades.

De manera general y considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales se han integrado tres equipos especializados en Riesgo de Crédito, el primero orientado al portafolio Mayorista, con las funciones de admisión, seguimiento y recuperación. El segundo equipo se enfoca en el sector PyME y el último al sector de Particulares, ambos cumpliendo funciones de admisión, y seguimiento. Los tres equipos anteriores se apoyan y complementan con un área dedicada a la gestión de los Activos No Financieros recuperados (ANF). Existe también para los sectores de PyME y Particulares un área específica que concentra las funciones de recuperación dadas las características en común y sinergias que implica realizar la función para estos sectores. Asimismo, la administración de los Riesgos de Mercado, Estructurales y de Liquidez se integran en una Unidad, aunados a la gestión de riesgos de los negocios no bancarios y de la gestión de activos.

Adicionalmente, existen las unidades de Advanced Analytics, Risk Solutions y Risk Transformation, como apoyo a las unidades mencionadas anteriormente. Advanced Analytics atiende las necesidades especializadas de metodologías y tecnologías de las áreas de Riesgos. Risk Solutions se asegura que las áreas cuenten con los recursos tecnológicos necesarios para realizar sus funciones y lidera el portafolio de proyectos en este rubro. Risk Transformation busca la eficiente ejecución y mejora continua de los procesos de las áreas de Riesgos.

Se ha implementado, la unidad de Portafolio Management, Data & Reporting para la integración, seguimiento y generación de los reportes para la gestión de las áreas, así como para la medición del riesgo operacional y gestión de pérdidas. Además, esta área tiene bajo su responsabilidad la revelación de información dentro del ámbito de Riesgos con apego estricto a la regulación nacional e internacional.

Conforme a los requerimientos normativos de la Comisión, relativos a la revelación de las políticas y procedimientos establecidos por las instituciones de crédito para la Administración Integral de Riesgos, a continuación, se presentan las medidas que para tal efecto ha implementado la administración de la Institución, así como la información cuantitativa correspondiente.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Información cualitativa:

- *Participación de los órganos sociales:*

El modelo de gobierno del riesgo en la Institución, se caracteriza por una implicación directa de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos, como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

El Consejo de Administración de la Institución aprueba, a propuesta del Comité de Riesgos, (i) los objetivos, lineamientos y políticas de la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones, (ii) los límites globales de exposición al riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo, (iii) los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, (iv) la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización, y (v) el Plan de Contingencia y sus modificaciones.

El Comité de Riesgos Delegado del Consejo de la Institución aprueba: (i) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez, (ii) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones, (iii) Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deberán ser acordes con la tecnología de la Institución, (iv) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado, (v) los planes de corrección propuestos por el Director General, (vi) la evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos, y (vii) el nivel de efectividad que deberán tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología para realizar los reconocimientos biométricos contemplados en la legislación.

Así como las demás actividades en apego a la normativa aplicable y aquellas que le sean delegadas por el Consejo de Administración de la Institución.

- *Políticas y Procedimientos:*

Se cuenta con manuales de riesgos que plasman la estrategia, organización, marco operativo, marco tecnológico, marco metodológico y procesos normativos según las necesidades de cada procedimiento o política de administración Integral de Riesgos de la Institución.

Se lleva a cabo un programa de capacitación en riesgos y divulgación de normatividad incluyendo la responsabilidad de terceros definida y delimitada.

- *Toma de decisiones tácticas:*

El modelo de gestión de la Institución garantiza la independencia de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. Establece procesos de monitoreo a través de reportes y alertas para detectar en forma oportuna deterioros y desviaciones de los objetivos de negocio y de la estructura de límites definida por tipo de riesgo.

En cuanto al apetito de riesgo, las diferentes unidades de riesgos participan en la elaboración del Apetito de Riesgo que la Institución está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio y que deberá ser sometido en términos generales y exposiciones particulares y sub límites por el Comité de Riesgos al Consejo de Administración, para en su caso, aprobación.

Se realizan procesos adecuados de autorización para nuevos productos y/o servicios que impliquen riesgo para la Institución que incluyen la ratificación del nuevo producto y/o servicio por parte del Comité de Riesgos.

- *Herramientas y analíticos:*

Medición continúa de riesgos de crédito, mercado y liquidez bajo metodologías y parámetros consistentes. Se elaboran presupuestos de dichas métricas, que sirven como eje de dirección de la gestión de los riesgos.

En los informes se les da seguimiento y se analizan los riesgos en que incurren las diferentes unidades de negocio de la Institución, en dicho seguimiento se consideran las Métricas de Riesgo, el Apetito de Riesgo, Principales Concentraciones, Cumplimiento de Límites Regulatorios, el Análisis de Estrés de Crédito, el Cálculo de Requerimiento del Capital Regulatorio, Riesgos estructurales, Riesgos de Mercado, Riesgo de liquidez, Riesgo Operacional y Riesgo Legal.

Las metodologías y parámetros utilizados para medir los riesgos se calibran periódicamente y se presentan para su aprobación a las instancias facultadas.

Se lleva a cabo el establecimiento de procesos periódicos de análisis de sensibilidad, pruebas bajo condiciones extremas, así como revisión y calibración de modelos.

Igualmente se realiza el establecimiento de metodologías para el monitoreo y control de riesgos operacionales y legales de acuerdo a estándares internacionales.

- *Información:*

La información es un pilar esencial en la gestión del riesgo y es utilizada para realizar una gestión anticipada a través de la definición y establecimiento de indicadores y métricas de alerta temprana que permitan prever movimientos – positivos y negativos – en el perfil de riesgo (clientes, carteras, productos, asset classes), evitar el deterioro y señalar desviaciones y potenciales amenazas, en todos los riesgos, por todos los ejes definidos, en todas sus fases (vigentes, deteriorados y en recuperación), a todos los niveles organizativos de la función de riesgos (unidades de riesgo en las áreas de negocio, área corporativa y áreas especialistas) y a los órganos sociales, asegurando el cumplimiento y coherencia con los requerimientos regulatorios en esta materia.

Se asegura que los datos utilizados en la elaboración de los reportes, procedan de fuentes unificadas por tipo de riesgo, conciliadas, sean trazables, automatizados en mayor medida (o si son manuales, que cuenten con controles), con definición única, garantizando la frecuencia, distribución y confidencialidad del "reporting" entre otros aspectos.

- *Plataforma Tecnológica:*

Periódicamente se revisan los sistemas fuente y de cálculo para las mediciones de riesgo y se realiza un proceso de mejora continua con el fin de garantizar la calidad y suficiencia de datos y teniendo como objetivo, en la medida de lo posible la automatización de procesos.

- *Auditoría:*

Anualmente Auditoría Interna en cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Circular Única de Bancos (CUB), realiza una Auditoría de Administración Integral de Riesgos apegada a las disposiciones legales aplicables a la materia, la que es enviada a la Comisión. A las recomendaciones en cada una de las auditorías que se realizan se les da seguimiento periódicamente en el Comité de Auditoría delegado del Consejo de Administración.

De la misma manera se realizan auditorías al cumplimiento de la LIC, la CUB y demás disposiciones legales aplicables a la Institución, por parte de expertos independientes, mediante lo que se ha concluido que los modelos, sistemas, metodologías, supuestos, parámetros y procedimientos de medición de riesgos cumplen con su funcionalidad en atención a las características de las operaciones, instrumentos, portafolios y exposiciones de riesgo de la Institución.

La Institución considera que a la fecha cumple cabalmente con las disposiciones en materia de Administración de Riesgos, asimismo, continúa en proyectos de mejora en mediciones y limitaciones, automatización de procesos y refinamientos metodológicos.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Marco metodológico:

El estado de situación financiera de la Institución se visualiza, para efectos de riesgo, de la siguiente manera:

a) Riesgo de Mercado:

Portafolios de operaciones e inversiones. - Inversiones en instrumentos financieros, reportos y operaciones con instrumentos financieros derivados.

Balance Estructural. - Disponibles para la venta, resto de operaciones, incluyendo valores conservados a vencimiento e instrumentos financieros derivados para administración del riesgo estructural de tasas de interés y tipo de cambio.

Riesgo de Contraparte. - Cuantifica la posible pérdida que originaria el " default" de una contrapartida, dado un nivel de confianza, desde el momento actual hasta el vencimiento de todas las operaciones con esa contrapartida. La medición del riesgo de contrapartida incluye la identificación de los productos sujetos a riesgo de contrapartida (derivados, financiación con garantía de títulos y depósitos interbancarios) .

b) Riesgo de Crédito:

Empresas y Corporativos. - Cartera de crédito tradicional, incluyendo las pequeñas y medianas empresas, así como exposiciones por inversiones en emisiones como contrapartes en instrumentos financieros derivados.

Consumo. - TDC, planes de financiamiento.

Hipotecaria. - Cartera hipotecaria.

Volumen de ventas	Segmento
Entre 60 midp y 50 mdd	Empresas
Mayores a 50 mdd	Grandes empresas (Corporativas)

c) Riesgo de Liquidez:

Negocio bancario. - con posiciones dentro y fuera de balance, incluidos créditos, captación tradicional, inversiones en instrumentos financieros, derivados, financiación mayorista, etc.

Asimismo, en caso de existir la obligación contractual, el seguimiento y control del riesgo de liquidez del negocio bancario integra la liquidez que pudieran requerirle sus subsidiarias, entidades pertenecientes al mismo grupo financiero o personas relacionadas relevantes, y la liquidez que el negocio bancario mismo pudiera requerir a alguna de las entidades o personas relacionadas mencionadas.

d) Riesgo de Concentración:

Este tipo de riesgo aplica para los Instrumentos Financieros Negociables (IFN), Instrumentos Financieros para Comprar y Vender (IFCV) y los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) cuando una parte importante de las operaciones de una entidad se lleva a cabo con una o varias contrapartes, que se afectan en forma similar por cambios económicos y otras condiciones.

e) Riesgo de Tasa de Interés:

Inversiones en instrumentos financieros.- Este riesgo aplica para los Instrumentos Financieros para Comprar y Vender (IFCV) y los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) e implica que el valor razonable o que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en la tasa de interés de mercado.

f) Riesgo de Moneda:

Inversiones en instrumentos financieros.- Este tipo de riesgo aplica para los Instrumentos Financieros Negociables (IFN), Instrumentos Financieros para Comprar y Vender (IFCV) y los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) y se presenta cuando el valor o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueden modificarse por fluctuaciones en el tipo de cambio al estar denominados en moneda extranjera.

Riesgo de Crédito

Información metodológica

La medición de los riesgos de crédito está asociada a la volatilidad de los ingresos esperados y se cuenta con dos medidas básicas: Pérdida Esperada (PE) y Pérdida No Esperada (PNE).

La PE de un portafolio representa el promedio del saldo de crédito que no fue pagado, más el neto de los costos incurridos por su recuperación y se le considera como una pérdida inevitable del negocio de otorgamiento de crédito a través del tiempo. El cálculo de la PE global de cada portafolio requiere que se determine primero la PE para cada acreditado, por ello, el modelo se centra inicialmente en un ámbito individual.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Pérdida Esperada Etapa 1 y 3 (Carteras Modelo Estandar) = Probabilidad de Incumplimiento x Severidad de la Pérdida x ExposiciónPérdida Esperada Etapa 2 créditos con pago periódico y crédito revolvente(Carteras Modelo Estandar) = (Probabilidad de Incumplimiento x Severidad de la Pérdida x Exposición / 1+ Tasa de interés anual cobrada al cliente)x[1-(1-Probabilidad de incumplimiento)^n/Probabilidad de incumplimiento] - Probabilidad de Incumplimiento x Severidad de la Pérdida x Pago teórico anual amortizable/Tasa de interés anual cobrada al cliente)x1+Tasa de interés anual cobrada al clientex[1-(1-Probabilidad de incumplimiento)^Plazo remanente/PD]+Probabilidad de Incumplimiento x Severidad de la Pérdida x Pago teórico anual amortizable/tasa de interés anual x tasa de interés anual cobrada al cliente+pdx[1-(1-probabilidad de incumplimiento/1+ tasa de interés cobrada)^plazo remanente]Pérdida Esperada Etapa 2 créditos con una sola amortización = Probabilidad de Incumplimiento x Severidad de la Pérdida x Pago teórico anual amortizable/tasa de interés anual cobrada al cliente+severidad de la perdidax[1-(1-probabilidad de incumplimiento/1+ tasa de interés cobrada)^plazo remanente]Pérdida Esperada Etapa 1 (Carteras Modelo NIFC 16) =(Probabilidad de Incumplimiento(Marginal) x Severidad de la Pérdida Marginal x Exposición (Marginal) / ((1 + tipo de interés anual /100))^(6/12)Pérdida Esperada Etapa 2(Carteras Modelo NIFC 16) =(Probabilidad de Incumplimiento(Marginal) x Severidad de la Pérdida Marginal x Exposición (Marginal) / ((1 + tipo de interés anual /100))^(12*(t-1)+6 / 12)Pérdida Esperada Etapa 3(Carteras NIFC 16) = Probabilidad de Incumplimiento x Severidad de la Pérdida x Exposición

Portafolio *	Porcentaje de pérdida esperada
Comercial	0.5%
Consumo	5.1%
Hipotecario	0.4%

Portafolio *	PD	Severidad
Comercial	1.4%	38.1%
Consumo	7.3%	69.5%
Hipotecario	2.2%	15.2%

* Los parámetros son ponderados, sobre la cartera vigente de cada uno de los portafolios y se calculan bajo modelos internos de la Institución, para las carteras para las cuales han sido aprobados estos modelos (TDC, Empresas, Grandes Empresas e Hipotecas) y bajo método estándar para el resto.

Probabilidad de incumplimiento es aquella de que un cliente incumpla sus obligaciones. Los elementos que permiten determinar este factor son calificación de riesgo por cliente, migración de la calidad crediticia y situación de la cartera vencida.

Severidad de la pérdida es aquella pérdida económica neta de la recuperación de un financiamiento, los elementos que permiten determinar este factor son gastos de recuperación (adjudicación y venta) y tipo de garantía.

Exposición se refiere al monto máximo de saldo al momento del incumplimiento, los elementos que permiten determinar este factor son tamaño de la línea, utilización de línea y tipo de producto.

Una vez que se determina el nivel de pérdida esperada, la volatilidad de la misma determina el monto de capital económico necesario para cubrir los riesgos identificados. Dado que las pérdidas de crédito pueden variar significativamente en el tiempo, se puede inferir que creando un fondo con un monto igual a la pérdida promedio se tendrá cubierto el riesgo crediticio en el largo plazo; sin embargo, en el corto plazo las fluctuaciones y, por ende, el riesgo persiste generando incertidumbre, por lo que debe de ser también cubierta con un segundo fondo que sirva como garantía para cubrir cuando éstas rebasen las pérdidas promedio.

Desde este punto de vista, las pérdidas promedio pueden soportarse con la creación de una reserva preventiva que debe de ser asimilada como un costo del negocio de crédito mientras que, el segundo fondo para hacer frente a las pérdidas no esperadas, debe asegurarse separando un determinado monto de capital que podrá ser utilizado o no, pero que asegura la solvencia de la Institución ante quebrantos por encima del promedio. Este capital asignado depende entonces de qué tan volátiles son las pérdidas de crédito en el tiempo y se le denomina Capital Económico, para darle una connotación de riesgo.

En el cálculo del capital económico, requerido para respaldar las PNE, se tiene que establecer el nivel de solvencia deseado por la Institución, de tal forma que el monto asignado cubra determinado número de veces la volatilidad de las pérdidas, asegurando una determinada calidad crediticia para la Institución a un cierto nivel de probabilidad. Esta probabilidad de solvencia se determina utilizando la calificación de riesgo con la que se desee operar, por lo que el capital económico tendrá que ser igual al monto necesario para que esta probabilidad se cumpla. Asimismo, en todos los niveles de transacción y portafolios, se tienen definidos para su utilización los modelos de originación (Scorings o Ratings) y, en el caso de los modelos de comportamiento, se tienen para el portafolio más importante que son el de TDC, Hipotecas y Consumo no Revolvente. Estos modelos, además de apoyar la decisión del crédito, están ligados con la probabilidad de incumplimiento señalada.

Para mayor información sobre riesgo de crédito y detalle del artículo 88 de la CUB, favor de consultar la página web (bbva.mx) en donde se publica un archivo con todo el requerimiento (dentro del apartado de información a inversionistas).

Alcance y la naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporteo

Los sistemas de información residen en un sistema desarrollado internamente para la Institución, el cual se ejecuta en un entorno Mainframe de IBM (Host), dentro de la plataforma unificada de gestión bancaria ALTAMIRA, bases de datos DB2 y está desarrollado en lenguaje COBOL.

La Institución se asegura que los datos utilizados en la elaboración de los reportes, procedan de fuentes unificadas por tipo de riesgo, conciliadas, sean trazables, automatizados en mayor medida (o si son manuales, con controles), con definición única garantizando la frecuencia, distribución y confidencialidad del reporting entre otros aspectos.

Modelos basados en calificaciones internas para el cálculo de Capital

La Institución aplica metodologías internas a portafolios homogéneos, es decir, no adopta parcialmente métodos internos al interior de los portafolios.

La Comisión autorizó por primera vez el uso de modelos internos avanzados el 22 de junio de 2009 para la cartera de Tarjeta de Crédito, el 21 de abril de 2014 en el caso de las Empresas y Grandes Empresas, y el 16 de noviembre de 2018 para Cartera Hipotecaria de Vivienda.

Las autorizaciones más recientes de actualización de parámetros a fin de que apliquen en los cálculos de requerimiento de capital se dieron el 26 de noviembre de 2021 para Tarjeta de Crédito, el 27 de enero de 2022 para Empresas, el 24 de noviembre de 2021 para Grandes Empresas, y el 26 de noviembre de 2021 para Cartera Hipotecaria de Vivienda

Exposición al Incumplimiento

La exposición al Incumplimiento (EAD) se define como el cálculo del saldo dispuesto en el período de análisis, más el saldo disponible y línea otorgada afectados por factores de conversión de crédito (CCF1 y CCF2) respectivamente, CCF1 y CCF2 se calibran a partir de información histórica.

EAD = Saldo Dispuesto + CCF1* Saldo No Dispuesto + CCF2 * Límite

Probabilidad de Incumplimiento

En las calibraciones de las Probabilidades de Incumplimiento se utiliza una definición de incumplimiento correspondiente a 90 días, la cual concuerda con la definición de default de Basilea II.

Por lo tanto, para la Institución, se considerará una operación/cliente como “mala” o que está en situación de default cuando se cumplan alguna de las siguientes opciones:

- Hayan transcurrido 90 días desde el día del primer impago.
- El importe debe pasar un filtro de materialidad para que la operación/cliente sea considerado moroso.

El concepto de filtro de materialidad constituye la única diferencia a la definición de incumplimiento establecida en el Artículo 2 Bis 68 de la CUB.

Severidad de la Pérdida

El método utilizado para estimar la severidad o LGD es el denominado Workout LGD, basado en el descuento de flujos de caja de exposiciones en mora recuperadas en distintos momentos del tiempo derivado del proceso de recuperación de la cartera. Se define como un ciclo de recuperación al proceso en el que un contrato entra en incumplimiento y finaliza cuando sale de ella. En cuanto un contrato entra en incumplimiento, inicia un proceso de recuperación llamado ciclo recuperatorio en el que se contabilizan aquellos movimientos que incrementan la deuda y los que la reducen. Aquella parte que no se logró recuperar se le conoce como pérdida y si se expresa como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento se le conoce como Severidad de la Pérdida.

A lo largo de este proceso de recuperación, se identifican los importes de entradas en cuentas de capital, las recuperaciones en cuentas de orden y cuentas de capital, así como el monto de exposición al momento del incumplimiento. Entonces, se calcula la severidad como la diferencia entre el acumulado de entradas menos recuperaciones descontadas (llevadas a valor presente) a fecha de apertura del ciclo, sobre la exposición al incumplimiento.

Severidad = LGD = (Σ entradas en mora - Σ recuperaciones)/EAD

- Políticas de cobertura y/o mitigación por cada tipo de riesgo

La constitución de garantías reales y personales además de mejorar la estructura crediticia de la operación, permite mitigar la estimación de la Pérdida Esperada con la finalidad de disminuir las reservas crediticias derivadas de la calificación de cartera regulatoria.

La Institución realiza revaloraciones de los créditos dependiendo del tipo de garantía usando métodos estadísticos o verificando la existencia y condición física de la misma. Periódicamente se actualiza el valor de las garantías mobiliarias e inmobiliarias durante la vida del crédito, excepto para los que requieran una valoración continua (acciones que cotizan en la bolsa) o por períodos discontinuos (proyectos de inversión).

La Institución cuenta con un sistema robusto para la gestión de las garantías reales financieras y un motor de cálculo. Éstos han sido certificados ante la Comisión, de acuerdo al método integral para reconocer la cobertura del riesgo de crédito que se establece en los Artículos 2 Bis 31, 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 48 de la CUB.

El enfoque integral utilizado para el reconocimiento de la cobertura se rige por los siguientes puntos:

Importe del colateral ajustado: El importe ajustado de un colateral disminuye su valor de mercado para llevar en consideración la pérdida de valor que puede sufrir por los efectos de la fluctuación de su precio de mercado y de la fluctuación de los tipos de cambio.

Exposición Cubierta y No Cubierta: El cálculo de la exposición no cubierta (E*) es un proceso cíclico en el que cada iteración se va incorporando un nuevo colateral (CAi) según la priorización determinada, hasta que no queden colaterales elegibles que incluir en el proceso.

Proceso de calificaciones internas: La Institución para el modelo interno de Empresas y Grandes Empresas, considera de acuerdo a las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y las Sociedades Nacionales de Crédito e Instituciones de Banca de Desarrollo de Comisión V los Grupos III y IV y algunos casos del grupo V. Dentro del grupo IV se excluyen clientes con Proyectos de Inversión, así como a los Medianos y Pequeños Promotores Hipotecarios y a las Pymes según su nivel de Ventas (clientes con operaciones menores a los $60 s). Del grupo III se consideran los Grandes Promotores.

Metodologías internas bajo NIF C-16 para cálculo de Reservas

Mediante el oficio número 121-1/14591541/2022, del 10 de enero de 2022, la Comisión autorizó el plan de implementación de las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, para determinar las reservas preventivas para riesgos crediticios por nivel de riesgo de crédito de las carteras modelables relevantes de BBVA a partir de enero de 2022: en particular las carteras de Tarjeta de Crédito, Hipotecaria de Vivienda, Empresas y Grandes Empresas. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 139 Bis 3, fracción I de las Disposiciones. Dicha metodología fue estimada con corte de información a septiembre de 2019.

El cálculo de la Pérdida crediticia esperada exige una estructura temporal durante la vigencia de la operación y se basa en los siguientes componentes, de acuerdo a los requisitos mínimos para las estimaciones propias de los parámetros de riesgo establecidos en el Anexo 15 Bis:

- Probabilidad de incumplimiento (PI o PD, por sus siglas en inglés): Una estimación de la probabilidad de incumplimiento para un horizonte temporal dado.
- Severidad de la pérdida en caso de incumplimiento (SP o LGD, por sus siglas en inglés): Una estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, basada en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y aquellos que el prestamista esperaría recibir, incluidos los de cualquier garantía.
- Exposición al incumplimiento (EI o EAD, por sus siglas en inglés): Una estimación de la exposición en una fecha futura de incumplimiento, tiene en cuenta los cambios esperados en la exposición después de la fecha de información, incluyendo los reembolsos y las disposiciones esperadas de las líneas de crédito comprometidas (CCF).
- Plazo al vencimiento
- Tasas de interés de descuento: Descontar una pérdida esperada al valor actual en la fecha de información utilizando la tasa de interés anual de la operación, la cual se deberá determinar de conformidad con los términos y condiciones originales del contrato.
- Tasa de prepago: Para algunas carteras se consideran los flujos futuros de efectivo contractuales de los créditos.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Los procedimientos para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, para asignar adecuadamente y modificar el nivel de riesgo de crédito de las exposiciones son consistentes y de acuerdo con los criterios, para reconocer el nivel de riesgo de crédito de un deudor, en etapas 1, 2 o 3, incluidos los escenarios prospectivos.

Las pérdidas crediticias esperadas se valorarán para uno de los dos horizontes temporales, dependiendo de si el riesgo de crédito del prestatario ha aumentado significativamente desde su originación. Si ha aumentado (etapa 2), se calcularán las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo. En caso contrario, las provisiones se basarán en las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses. Las pérdidas crediticias esperadas de los activos deteriorados (etapa 3) serán pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

Descripción de las carteras con metodologías internas.

A continuación, se presenta una descripción de la Cartera Mayorista calificada bajo metodologías internas.

Cierre Empresas y Grandes Empresas diciembre 2022

Grado de real riesgo	Disponible	Saldo	Exposición al incumplimiento	Severidad Media ponderada	Ponderación del riesgo	Exposición garantía real no financiera	Exposición garantía financiera
A1	$ 100,875	$ 481,342	$ 519,170	37.56%	0.50%	$ 233,070	$ 7,622
A2	1,054	2,822	3,418	39.26%	4.03%	1,893	3
B1	73	3,637	3,643	29.24%	6.54%	8,079	363
B2	277	1,892	1,954	43.29%	7.29%	350	11
B3	213	2,580	2,617	59.97%	8.07%	533	-
C1	241	5,187	5,294	34.09%	8.47%	21,484	42
C2	35	1,566	1,578	30.80%	12.60%	2,281	-
D	544	5,490	5,718	38.64%	14.74%	3,659	19
E	1	4,647	4,648	70.39%	96.97%	3,995	18
Total	$ 103,313	$ 509,163	$ 548,040	37.88%	1.70%	$ 275,344	$ 8,078

* Porcentaje promedio ponderado

A continuación, se presenta una descripción de la cartera de tarjeta de crédito e hipotecaria calificada bajo modelos internos:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Cierre TDC diciembre 2022

Grado de real riesgo	Disponible	Saldo	Exposición al incumplimiento	Severidad Media ponderada	Ponderación del riesgo
A1	$ 298,273	$ 79,995	$ 136,982	72.90%	3.80%
A2	10,841	16,877	19,879	74.80%	9.60%
B1	3,455	9,581	10,737	75.00%	12.20%
B2	2,161	7,850	8,654	75.50%	14.40%
B3	1,769	7,638	8,341	75.50%	17.50%
C1	1,795	11,806	12,612	76.30%	22.40%
C2	510	7,676	7,979	76.10%	35.10%
D	18	4,048	4,054	74.50%	83.40%
E	34	2,441	2,448	82.50%	100.00%
Total	$ 318,856	$ 147,912	$ 211,686	73.89%	10.66%

Cierre Hipotecario diciembre 2022

Grado de real riesgo	Saldo	Exposición al incumplimiento	Severidad Media ponderada	Ponderación del riesgo	Exposición garantía real no financiera	Exposición vencido
A1	$ 274,746	$ 274,746	15.10%	0.60%	274,746	$ -
A2	3,852	3,852	16.20%	4.60%	3,852	-
B1	4,700	4,700	15.10%	6.50%	4,700	-
B2	5,591	5,591	16.50%	8.40%	5,591	-
B3	1,847	1,847	16.10%	12.70%	1,847	-
C1	6,675	6,675	15.90%	18.10%	6,665	11
C2	4,657	4,657	16.20%	36.40%	4,417	240
D	8,075	8,075	26.90%	86.40%	2,175	5,900
E	673	673	46.90%	100.00%	-	672
Total	$ 310,816	$ 310,816	15.58%	4.30%	$ 303,993	$ 6,823

* *La exposición vigente incluye etapa 1 y etapa 2*

* *Porcentaje promedio ponderado*

Análisis de pérdidas estimadas bajo metodologías internas NIF C-16

"BBVA estará en posibilidades de realizar la comparación de las pérdidas estimadas frente a los resultados efectivos durante el periodo de aplicación de la Metodología Interna de reservas basada en la NIF C-16, a partir de las cifras del cierre de enero de 2023, considerando que el inicio de aplicación de dichas metodologías se dio a partir de enero de 2022 y como mínimo deberá incluirse para esa comparación, un periodo que no podrá ser menor a 12 meses, que permita una evaluación significativa de los resultados de los procesos de calificación interna en cada cartera. La información se estará revelando dentro de los tres meses inmediatos siguientes al de la fecha correspondiente a las pérdidas."

Scoring

El módulo de Scoring dota de herramientas de análisis y valoración que permiten fijar una calificación crediticia con enfoque de producto para carteras minoristas, basada en datos y criterios homogéneos para la Institución. Se cuenta con dos tipos de Scoring:

El Scoring de Originación, que se obtiene al momento de la contratación, con base en información propia de la operación y de información solicitada al cliente, genera una puntuación para cada operación.

El Scoring comportamental, se obtiene de manera mensual, con base en el comportamiento de pagos con la Institución. Este modelo que se utiliza en la asignación de puntuaciones a cada una de las operaciones, es de fácil entendimiento, estable y permite al experto su utilización en la toma de decisiones.

Medición de Rentabilidad

Además del cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, la Institución utiliza las estimaciones internas para medir la rentabilidad de las operaciones por aceptar y del stock. En el caso de los créditos otorgados a las Empresas, Grandes Empresas, IFI, Estados y Soberanos se calculan indicadores de Rentabilidad y Beneficio Económico Añadido durante el proceso de evaluación del cliente.

Para medir la rentabilidad de las carteras de crédito se siguen dos metodologías, una que se basa en la medición de rentabilidad respecto al capital regulatorio calculado a partir de los activos ponderados por riesgo (RoRC) y la segunda realiza la medición de rentabilidad respecto a capital económico (RAROEC).

Riesgo de Tasa de Interés

Balance Estructural

Por lo que respecta al riesgo del Balance Estructural de tasas de interés y tipo de cambio, se calculan sensibilidades de Valor Económico y de Margen Financiero ante movimientos paralelos en las curvas de +/-100 pb y de forma agregada para Pesos y UDIs con respecto al dólar, con base en los efectos de correlación y volatilidad entre divisas, según la metodología autorizada por el Comité de Riesgos. Se tiene

establecido un esquema de alertas para las métricas anteriores, cuyo seguimiento se hace de manera mensual en el Comité de Riesgos y se presenta de manera trimestral al Consejo de Administración; en caso de rebasar los límites de las alertas, se tienen establecidas medidas de mitigación.

El sistema de medición del riesgo estructural es QRM (Quantitative Risk Management), el cual incorpora a su vez la caracterización de los rubros del Balance Estructural según las características financieras de cada rubro. La metodología detrás de las métricas de Valor Económico consiste en estimar el valor justo o “fair value” de las posiciones del Balance Estructural, mediante el cálculo del valor actual de sus flujos futuros netos (flujos esperados de sus activos menos los flujos esperados de sus pasivos) descontados a tasas de interés de mercado. Por su parte, la metodología detrás de las métricas de Margen Financiero se basa en la proyección de los ingresos y egresos por intereses del Balance Estructural, mes a mes en un horizonte de 12 meses, considerando las previsiones de crecimiento del negocio. En específico, los principales supuestos detrás de la caracterización de los rubros del Balance estructural son los siguientes:

Tasas de prepago: Se supone una amortización anticipada de ciertos rubros del Balance Estructural como créditos hipotecarios y créditos al consumo.

Evolución de productos que no tienen plazo de vencimiento: Para los depósitos a la vista y la TDC, se calibran saldos “core” o estables y saldos volátiles, y posteriormente se pronostica la evolución de los mismos en el tiempo.

Los supuestos detrás de la caracterización de los rubros del Balance estructural se modelan a partir de observaciones históricas, tanto de los mismos rubros del Balance Estructural como de la evolución de los factores de riesgo. Con frecuencia anual mínima, se realiza una revisión y validación de la adecuación de los modelos y sistemas que integran las métricas de riesgos del Balance Estructural.

Para dar seguimiento al riesgo del Balance Estructural de tasas de interés y tipo de cambio, el Comité de Activos y Pasivos es el órgano ejecutivo encargado de gestionarlo. Este comité no es un órgano delegado del Consejo de Administración. Adopta estrategias de inversión y cobertura dentro de las políticas y límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos delegado del Consejo.

Al 31 de diciembre de 2022 la sensibilidad de Valor Económico y Sensibilidad de Margen Financiero +/- 100 pb y agregada que se presentan a continuación:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Nota: Cifras del Balance Estructural sin el portafolio de Compromisos con empleados

Sensibilidad Valor Económico estimado (SVE)

Portafolio	(100) puntos base	+100 puntos base	Agregada	Uso Alerta
Moneda Nacional	$ 7,459	$ (7,234)	$ (9,681)	
Moneda Extranjera	(3,011)	2,770	(3,806)	
Total	$ 4,448	$ (4,464)		
Total agregada			$ (9,202)	77%

Sensibilidad Margen Financiero (SMF) proyectado a 12 meses

Portafolio	(100) puntos base	+100 puntos base	Agregada	Uso Alerta
Moneda Nacional	$ (4,779)	$ 4,779	$ (6,204)	
Moneda Extranjera	(2,110)	2,070	(2,647)	
Total	$ (6,889)	$ 6,849		
Total agregada			$ (7,502)	59%

En términos de consumos de Alerta en el trimestre muestran la siguiente exposición:

Portafolio	Uso Alerta SVE	Uso Alerta SMF
Total	76.72%	58.66%

En términos de consumos de Alerta anuales muestran la siguiente exposición:

Portafolio	Uso Alerta SVE	Uso Alerta SMF
Total	**76.69%**	**62.91%**

Riesgos de Mercado, Liquidez y Operacional

Riesgo de Mercado

En cuanto al proceso para la medición de riesgos de mercado y en relación a los portafolios de operación e inversión, la medición diaria del riesgo mercado se realiza mediante técnicas estadísticas de Valor en Riesgo (VaR) como la medida central. A manera de ilustración, el VaR consiste en:

1) Definir el grado de sensibilidad en la valuación de las posiciones ante cambios en precios, tasas, tipos o índices.

2) Estimar de forma razonable el cambio esperado para un horizonte de tiempo específico con determinados precios, tasas, tipos o índices, considerando en ello el grado en que los mismos se pueden mover de forma conjunta.

3) Reevaluar el portafolio ante tales cambios esperados conjuntos y con ello determinar la pérdida potencial máxima en términos de valor.

En resumen, el VaR se ha fijado bajo la visión de que no se perderá en un día de operación más del monto calculado en el 99% de las veces.

Riesgos de Mercado, Estructurales y No Bancarios (RMEyNB) tiene la responsabilidad de establecer y dar seguimiento a las directrices, metodologías y límites de riesgo de mercado, riesgo de contraparte, riesgo estructural y riesgo de liquidez de la Institución, estableciendo los parámetros de medición de riesgo, y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo de mercado. Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control. La medición global del riesgo se hace a través de una combinación de la metodología aplicada sobre las Carteras de Negociación y sobre el Balance Estructural. Actualmente, la metodología oficial utilizada para el cálculo de VaR es Simulación Histórica sin alisado.

Carteras de Negociación

En el caso particular de la Institución, el VaR se calcula por Simulación Histórica y bajo la visión de que no se perderá en el horizonte de un día más de dicho VaR en el 99% de las veces. Se utilizan dos metodologías con y sin “Alisado Exponencial”, una que pondere muy fuerte los últimos datos del mercado y otra que le da el mismo peso a la información de todo un año de tendencias.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	3T 2022	4T 2022
Valor en riesgo de instrumentos financieros negociables:		
VaR 1 día	$ 158	$ 119
VaR 10 días	510	387
Total	$ 668	$ 506

	VaR 1 día	VaR 10 días
Valor en riesgo de instrumentos financieros negociables:		
Renta fija	$ 104	$ 339
Renta variable	$ 3	$ 9
Cambios	$ 26	$ 83
Vega	$ 9	$ 31

Asimismo, se realizan simulaciones diarias de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante reevaluaciones de las mismas bajo escenarios catastróficos (stress test). Estas estimaciones se generan aplicando a los factores de riesgo, cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado. Con frecuencia mensual se realizan pruebas de “backtesting” para comparar las pérdidas y ganancias diarias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado contra el cálculo de valor en riesgo y en consecuencia poder calibrar los modelos utilizados.

Riesgo de Liquidez

Información Cuantitativa

(a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

De manera adicional a los ratios regulatorios de liquidez y el esquema de control del riesgo de liquidez de la Institución se basan en el establecimiento de límites en tres ejes fundamentales: a) autofinanciación a través del ratio LtSCD (Loan to Stable Customer Deposits) que mide la relación máxima de la financiación de la inversión crediticia neta con recursos estables de clientes; b) diversificación de la estructura de financiación a través de un importe máximo de Financiación a Corto Plazo (FCP); y c) capacidad de absorción de shocks de liquidez a través de la Capacidad Básica a 30 días (CB 30d –cociente de buffer de liquidez disponible y las salidas netas de liquidez previstas dentro del plazo por vencer correspondiente). También se tienen alertas para prevenir que los límites no sean vulnerados, incluyendo el seguimiento en otros plazos por vencer. Asimismo, se tienen métricas para identificar con carácter anticipatorio posibles amenazas para permitir la adopción, en su caso, de las acciones de gestión preventivas necesarias,

incluidos indicadores de concentración del financiamiento, liquidez en divisas, diversificación de la financiación a largo plazo, liquidez intradía, entre otros. A continuación, se listan dichas métricas.

Trimestral

LtSCD	25%	
FCP 12m	294,335	Mill. MXP
CB 30d	151%	

Anual

LtSCD	27%	
FCP 12m	289,649	Mill. MXP
CB 30d	141%	

(b) La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

La exposición al riesgo de liquidez de la Institución y sus necesidades de financiamiento parten del principio de una gestión descentralizada e independiente de la liquidez (incluido Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en España o cualquier otra entidad de ésta), a fin de evitar dependencias o subsidios y eventuales contagios por crisis. En todo momento, se toman en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez de las regulaciones aplicables en la fijación de las políticas de riesgo de liquidez de la Institución, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera del Banco Central, reglas de operación de los sistemas de pagos, la diversificación de riesgos en la realización de operaciones pasivas especificadas por la CUB, entre otros.

En el caso del régimen de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera, adicional al límite regulatorio de Faltante, de manera preventiva se cuenta con un alertamiento más estricto que el límite regulatorio para el régimen de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera del Banco Central.

(c) A continuación, se detallan los flujos de estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Millones de pesos	A la vista	30 días	6 meses	1 año	Mayor 1 año	Sin vencimiento	Total
Disponible	$ 275,158	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 275,158
Cartera de crédito	-	113,553	257,999	119,669	1,024,956	-	1,516,177
Inversiones en instrumentos financieros	-	701	61,990	62,068	409,024	-	533,783
Total activos	$ 275,158	$ 114,254	$ 319,989	$ 181,737	$ 1,433,980	$ -	$ 2,325,118
Captación	$ -	$ 180,764	$ 60,867	$ 1,488	$ 9	$ 1,374,350	$ 1,617,478
Emisiones y obligaciones subordinadas	-	7,484	15,467	5,599	103,002	-	131,552
Acreedores por reportos	-	181,563	618	3,095	2,488	-	187,764
Neto resto de balance	-	-	-	-	-	388,324	388,324
Total pasivos	$ -	$ 369,811	$ 76,952	$ 10,182	$ 105,499	$ 1,762,674	$ 2,325,118
Fuera de balance	$ -	$ 478	$ (2,226)	$ (7,075)	$ (16,158)	$ -	$ (24,981)
Brechas de liquidez	275,158	(255,079)	240,811	164,480	1,312,323	(1,762,674)	(24,981)
Brechas acumuladas	275,158	20,079	260,889	425,369	1,737,692	(24,982)	-

* Las cifras del cuadro anterior solo consideran a la Institución de forma individual no consolidada.

Derivados implícitos

Al amparo de los programas de emisión de Bonos Bancarios Estructurados la Institución tiene registrados opciones de divisas, índices y tasas de interés, equivalentes a un nominal de $25,541; asimismo, la Institución tiene registrados swaps de tasas de interés y divisas con un nominal de $10,132.

Información Cualitativa

(a) La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

La gestión del riesgo de liquidez en la Institución se rige por los siguientes principios: gestión descentralizada e independiente de la liquidez; autofinanciación de la actividad crediticia de las bancas; planificación de la liquidez en el proceso de planeación de crecimiento de la actividad; clara segregación de funciones para realizar una administración proactiva del riesgo de liquidez, incluida la liquidez intradía y gestión de colaterales; establecimiento de un sistema de precios de transferencia y normas de uso interno de la liquidez; y coherencia con los requerimientos regulatorios.

La estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez están claramente segregadas por funciones y áreas:

- Fijación de políticas generales, métricas fundamentales y límites. Las políticas de riesgo de liquidez las aprueba su Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Riesgos; estos órganos también aprueban el esquema de límites de riesgo de liquidez de la Institución.

- Identificación, medición y control de riesgos. El área de Riesgos identifica, mide y establece mecanismos para controlar el riesgo de liquidez a que está sometido la Institución a través de la fijación, seguimiento y reportes de un esquema de límites.

- Gestión de la actividad de inversión y captación. Se realiza en las áreas de negocio, atendiendo a las políticas de riesgos.

- Gestión de la liquidez y financiación. Se realiza por el área de Finanzas, a través del área de Gestión Financiera.

- Generación de la información de seguimiento. Las áreas de Sistemas y Finanzas de la Institución realizan el aprovisionamiento de la información relevante para el riesgo de liquidez. A su vez, el área de Riesgos promueve la mejora continua de la calidad de la información para un correcto proceso de toma de decisiones.

El estado de los límites y alertas se reporta mediante informes internos a diario a la Alta Dirección, al área de Auditoría Interna y áreas gestoras de la liquidez, inclusive con mayor frecuencia en situaciones de crisis.

Las estrategias se delinean dentro de los límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos delegado del Consejo y son consensuadas en el Comité de Activos y Pasivos, siempre dentro de la tolerancia de riesgo de liquidez aprobada. Asimismo, se da un seguimiento de la evolución del riesgo de liquidez y detonaciones de límites en estos órganos.

(b) Estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada

Anualmente, la Institución elabora un plan de crecimiento de su actividad, considerando las proyecciones de crecimiento del negocio, el perfil de vencimientos de los activos y pasivos, el apetito al riesgo y las condiciones proyectadas de mercado.

A partir de esto, se elabora el plan de financiamiento en los mercados mayoristas, buscando mantener diversificación en la financiación y garantizando que no exista una elevada dependencia de la Financiación a Corto Plazo.

(c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.

El modelo de riesgo de liquidez de la Institución, basado en los principios citados en el inciso (a) de esta sección, toma en cuenta en todo momento las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

En específico, una de las fortalezas de la Institución se sitúa en la calidad de su fondeo, el cual se encuentra diversificado por tipo de clientes, instrumentos y mercados.

Por el lado de la captación, se cuenta con una amplia red de clientes tanto minoristas como mayoristas. Esta captación se complementa y fortalece con emisiones locales e internacionales, manteniendo un acceso constante a los mercados de deuda.

En caso de detonaciones de límites o alertas de riesgo de liquidez, se tienen establecidos procedimientos específicos de actuación y de comunicación dentro de la Institución con una clara definición de roles por las distintas áreas y órganos de decisión, distinguiendo el nivel de comunicación según si se detonó un límite o una alerta. Asimismo, se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, el cual en caso de activación cuenta con un inventario de medidas de actuación clasificadas por su tipología con base en si están relacionadas con el Banco Central, el mercado mayorista o la actividad comercial.

(d) Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés

Las pruebas de estrés de riesgo de liquidez se realizan en diversos escenarios de tensión, evaluando en cada uno el estado de cobertura del buffer de liquidez disponible con las necesidades de liquidez del escenario en cuestión bajo distintos horizontes temporales y delimitando el horizonte de supervivencia bajo distintas situaciones. Los resultados de estas pruebas son parte integral del Plan de Contingencia de Liquidez, dado que forman parte de su esquema de activación.

(e) Descripción de planes de financiamiento contingentes

El Plan de Contingencia de Liquidez o Plan de Financiamiento de Contingencia se configura como un elemento fundamental de la gestión del riesgo de liquidez en momentos de tensión de liquidez.

Contiene procedimientos nítidos para facilitar la toma de decisiones, una adopción rápida de medidas contingentes y una comunicación eficaz, especificando las funciones y responsabilidades en estas situaciones, así como la autoridad para activarlo. Se define sobre la base de cuatro principios: coordinación entre las unidades intervinientes, eficaz nivel de información, confidencialidad de las actuaciones e informaciones y ejecutividad. Este plan y así como sus modificaciones, son aprobados por el Consejo de Administración de la Institución, a propuesta del Director General. Su activación la llevaría a cabo el Comité de Activos y Pasivos, bajo un enfoque "traffic light approach" para los indicadores que integran el Plan, permitiendo distinguir la severidad de la situación.

Asimismo, la Institución cuenta con un Plan de Contingencia o Plan de Recuperación que prevé las posibles acciones a llevar a cabo para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar la solvencia y/o liquidez. En este plan se describe la situación de la Institución detallando líneas clave de negocio, indicadores de recuperación, gobierno corporativo para su elaboración, así como en caso de presentarse escenarios adversos y los procesos para implantar medidas de recuperación. Este plan de igual forma está aprobado por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos y elaborado por el Director General.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El CCL cuantifica la capacidad potencial de la Institución para hacer frente a sus necesidades de liquidez a 30 días ante un escenario de estrés, a partir de los activos líquidos que tenga disponibles.

De acuerdo con los requerimientos de revelación de información, especificados en el Anexo 5 de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, a continuación, se presenta el Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez de BBVA México correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

De acuerdo al Capítulo 3, artículo 8, de las Disposiciones se consolida de acuerdo a su naturaleza, como parte de las Entidades Objeto de Consolidación a Financiera Ayudamos S.A de C.V.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Coeficiente de cobertura de liquidez	Importe sin ponderar promedio	Importe ponderado promedio
Activos líquidos computables		
Total de activos líquidos computables	$ -	$ 540,180
Salidas de efectivo		
Financiamiento estable	$ 610,461	$ 30,523
Financiamiento menos estable	246,138	24,614
Financiamiento minorista no garantizado	856,599	55,137
Depósitos operacionales	352,192	80,851
Depósitos no operacionales	284,320	122,428
Deuda no garantizada	7,458	7,458
Financiamiento mayorista no garantizado	643,970	210,737
Financiamiento mayorista garantizado	-	234
Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	27,877	19,590
Líneas de crédito y liquidez	657,337	39,180
Requerimientos adicionales	685,214	58,770
Otras obligaciones de financiamiento contractuales	98,151	16,811
Total de salidas de efectivo	$ -	$ 341,691
Entradas de efectivo		
Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	$ 62,035	$ -
Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	117,621	63,566
Otras entradas de efectivo	5,219	5,219
Total de entradas de efectivo	$ 184,875	$ 68,785
Total de activos líquidos computable	-	540,180
Total neto de salidas de efectivo	-	272,906
Coeficiente de cobertura de liquidez	-	197.68

(a) Los días naturales que contempla el cuarto trimestre de 2022 son 92 días.
(b) Principales causas de los resultados del CCL y la evolución de sus principales componentes:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

El CCL promedio trimestral disminuye respecto al trimestre anterior principalmente por la disminución en activos líquidos relacionada con el pago de dividendos en diciembre y el vencimiento de la emisión subordinada al cierre septiembre; adicional se visualiza un aumento en salidas netas relacionado a mayor captación.

Concepto	Importe ponderado (promedio) 4T-22	3T-22	Variación monetaria	porcentual
Activos líquidos computables	$ 540,180	$ 555,928	$ (15,748)	$ (2.8%)
Salidas	341,691	336,759	4,932	1.5%
Entradas	68,784	65,419	3,365	5.1%
Salidas netas	272,907	271,340	1,567	0.6%
CCL	197.68	205.96	(8.28)	(4.0%)

(c) Principales cambios en los componentes del CCL dentro del trimestre

Concepto	oct 22	nov-22	dic-22
Activos líquidos Computables	$ 487,435	$ 543,193	$ 590,007
Salidas	326,214	347,181	351,855
Entradas	69,638	68,214	68,482
Salidas netas	256,576	278,967	283,373
CCL	190.04	194.75	208.17

El aumento mensual en activos líquidos durante el 4T22 así como en salidas, se explica por el incremento mensual en la captación. El monto de los flujos de entrada no presenta variación significativa.

(d) Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables:

Activos Líquidos Computables	4T-22	3T-22	Variación
N1 Efectivo y Bancos	$ 256,018	$ 300,377	$ (44,359)
N1 Títulos	277,082	248,931	28,151
N2 A	6,728	6,332	396
N2 B	351	287	64
Total	$ 540,179	$ 555,927	$ (15,748)

El saldo promedio trimestral de Activos Líquidos disminuye respecto al promedio del trimestre anterior, principalmente en los de nivel 1 Efectivo y Bancos, y en menor proporción aumentan los títulos de nivel 1.

(e) Concentración de sus fuentes de financiamiento

Una de las principales fortalezas de BBVA México se sitúa en la calidad de su fondeo, el cual se encuentra diversificado por tipo de clientes, instrumentos y mercados. Por el lado de la captación, se cuenta con una amplia red de clientes, tanto minoristas como mayoristas. Esta captación se complementa y fortalece con emisiones locales e internacionales a diferentes plazos que permite mantener el acceso a los mercados de deuda. En la siguiente tabla se muestra la estructura de fondeo del BBVA México al cierre de diciembre 2022:

Fuentes de financiamiento (diciembre 2022)	% estructura de fondeo
Captación clientes	81.86%
Financiación colateralizada	9.51%
Títulos de crédito	4.49%
Obligaciones subordinadas	1.95%
Mercado de dinero	0.21%
Interbancario	1.98%
Total	100%

(f) Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen

La exposición, de acuerdo a los lineamientos vigentes en derivados para el CCL, corresponde a la salida contingente por operaciones con instrumentos financieros derivados, también conocida como Look Back Approach (LBA). Al 31 de diciembre de 2022, es de $15,970.

Concepto	4T-22
Salida contingente (Look Back Approach)	$ 15,970

(g) Descalce en divisas

El riesgo de liquidez asociado a las operaciones en moneda extranjera se encuentra cubierto de acuerdo a las disposiciones del Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera (ACLME), establecidas por el Banco Central. Asimismo, el riesgo asociado al tipo de cambio se encuentra debidamente fondeado y se gestiona dentro de los límites regulatorios.

(h) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

BBVA México considera que todos los flujos relevantes para el cálculo del CCL están incluidos dentro del cálculo de la métrica, por lo que no se tienen flujos adicionales por considerar.

(i) El impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación, así como de las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el consejo de administración de la Institución haya autorizado otorgar.

El impacto en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación es inmaterial.

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) Anexo 10

El CFEN tiene como objetivo fomentar que las Instituciones mantengan un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance.

De acuerdo con los requerimientos de revelación de información, especificados en el Anexo 10 de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple (Disposiciones), a continuación, se presenta el Formato de Revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de BBVA México correspondiente al cuarto trimestre de 2022, y que corresponde al promedio de los cierres puntuales del cuarto trimestre 2022.

De acuerdo al Capítulo 3, artículo 8, de las Disposiciones se consolida de acuerdo a su naturaleza, como parte de las Entidades Objeto de Consolidación a Financiera Ayudamos S.A de C.V.

(a) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

El CFEN durante el 4T22 se mantiene en niveles similares al 3T22, principalmente al compensarse el aumento en la cartera de crédito con entrada de captación, adicional a considerar la entrada de vencimientos de emisiones en los horizontes de un año y de 6 meses.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Cuadro Anexo 10 CFEN

Cifras en millones de pesos

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Neto Estable

	Cifras individuales					Cifras consolidadas				
	Importe sin ponderar por plazo residual					Importe sin ponderar por plazo residual				
	s/venc	< 6 meses	de 6 meses a un año	>= 1 año	Importe ponderado	s/venc	< 6 meses	de 6 meses a un año	>= 1 año	Importe ponderado
ELEMENTOS DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE										
Capital	304,974	-	-	-	304,974	304,974	-	-	-	304,974
Capital fundamental y capital básico no fundamental	304,974	-	-	-	304,974	304,974	-	-	-	304,974
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos minoristas	-	916,416	1,108	5	858,536	-	916,416	1,108	5	858,536
Depósitos estables	-	654,491	715	3	622,448	-	654,491	715	3	622,448
Depósitos menos estables	-	261,925	393	2	236,089	-	261,925	393	2	236,089
Financiamiento mayorista	-	903,907	8,734	89,022	451,396	-	903,907	8,734	89,022	451,396
Depósitos operacionales	-	15,251	-	-	7,625	-	15,251	-	-	7,625
Otro financiamiento mayorista	-	888,656	8,734	89,022	443,771	-	888,656	8,734	89,022	443,771
Pasivos interdependientes	-	2,506	1,079	9,980	-	-	2,506	1,079	9,980	-

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Cuadro Anexo 10 CFEN

Cifras en millones de pesos

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Neto Estable

	Cifras individuales					Cifras consolidadas				
	Importe sin ponderar por plazo residual					Importe sin ponderar por plazo residual				
	s/venc	< 6 meses	de 6 meses a un año	>= 1 año	Importe ponderado	s/venc	< 6 meses	de 6 meses a un año	>= 1 año	Importe ponderado
Otros pasivos	11,636	125,164	-	67,168	67,168	11,636	125,164	-	67,168	67,168
Pasivos por derivados para fines del Coeficiente del Financiamiento Neto	-	-	-	-	No aplica	No aplica	-	-	-	No aplica
Todos los pasivos y recursos propios no en las categorías anteriores	11,636	125,164	-	67,168	67,168	11,636	125,164	-	67,168	67,168
Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	-	-	-	-	1,682,074	-	-	-	-	1,682,074
Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Neto	-	-	-	-	31,297	-	-	-	-	31,297
Depósitos en Otras Instituciones con propósitos operacionales	-	4,401	-	-	2,200	-	4,401	-	-	2,200
Préstamos al corriente y valores	3,345	376,572	126,963	983,757	1,033,417	3,345	376,572	126,963	983,757	1,033,417
Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	-	40,946	-	-	4,095	-	40,946	-	-	4,095
Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	-	20,238	3,119	7,333	11,928	-	20,238	3,119	7,333	11,928
Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	295,350	102,720	695,005	770,789	-	295,350	102,720	695,005	770,789
Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual al 35% de acuerdo al método estándar para riesgo de crédito de Basilea II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Cuadro Anexo 10 CFEN

Cifras en millones de pesos

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Neto Estable

	Cifras individuales					Cifras consolidadas				
	Importe sin ponderar por plazo residual					Importe sin ponderar por plazo residual				
	s/venc	< 6 meses	de 6 meses a un año	>= 1 año	Importe ponderado	s/venc	< 6 meses	de 6 meses a un año	>= 1 año	Importe ponderado
Créditos a la vivienda (vigentes) de los cuales:	-	18,588	20,924	277,482	239,590	-	18,588	20,924	277,482	239,590
Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual al 35% de acuerdo al método estándar establecido en las Disposiciones.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago)	3,345	1,449	200	3,937	7,016	3,345	1,449	200	3,937	7,016
Activos interdependientes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Activos	105,842	313,987	3,764	48,989	172,366	105,842	313,987	3,764	48,989	172,366
Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	10,654	-	-	9,056	No aplica	10,654	-	-	9,056
Activos por derivados para fines de Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Neto Estable antes de la deducción por la variación del margen inicial.	No aplica	-	-	-	3,232	No aplica	-	-	-	3,232
Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	105,842	303,333	3,764	48,989	160,078	105,842	303,333	3,764	48,989	160,078
Operaciones fuera de balance	-	157,161	42,195	544,377	9,968	-	157,161	42,195	544,377	9,968

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Cuadro Anexo 10 CFEN
Cifras en millones de pesos

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Neto Estable

	Cifras individuales					Cifras consolidadas				
	Importe sin ponderar por plazo residual					Importe sin ponderar por plazo residual				
	s/venc	< 6 meses	de 6 meses a un año	>= 1 año	Importe ponderado	s/venc	< 6 meses	de 6 meses a un año	>= 1 año	Importe ponderado
Total del Monto de Financiamiento Estable Requerido	No aplica	-	-	-	1,249	-	-	-	-	1,249
Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%)	No aplica	-	-	-	134.65	-	-	-	-	134.65

(b) Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

Los principales cambios del CFEN del cuarto trimestre de 2022, corresponden a crecimiento de cartera de crediticia y de financiamiento mayorista.

(c) La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Monto de Financiamiento Estable Disponible aumenta por el crecimiento en depósitos totales. El Monto de Financiamiento Requerido aumenta por un incremento en el saldo de los créditos.

(d) -El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.

El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación es inmaterial.

Riesgo Operacional

1) Definición y valoración

La Institución, consciente de la importancia de contemplar todos los aspectos vinculados al riesgo operacional, persigue una gestión integral del mismo, contemplando no sólo los aspectos cuantitativos del riesgo, sino también abordando la medición de otros elementos que exigen la introducción de mecanismos de evaluación cualitativos.

De acuerdo a las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (CUB) emitida por la CNBV, se define el riesgo operacional como: “La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

a) El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.

b) El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo".

El riesgo operacional se materializa en pérdidas provocadas como resultado de: errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones; robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad; fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales, riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral, e inadecuado servicio prestado por proveedores; así como perjuicios derivados de eventos climáticos extremos, pandemias y otros desastres naturales

La gestión de riesgos operacionales en BBVA incorpora aquellos derivados de riesgo de cumplimiento y conducta y de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional. No obstante, la gestión del riesgo reputacional, encomendada a la unidad de Responsible Business, se hará de forma coordinada con la de los riesgos operacionales en la medida en que éste se produzca como consecuencia de eventos operacionales.

El riesgo operacional está integrado en la estructura de riesgos de la Institución, el cual ha establecido y mantiene modelos internos robustos que permiten conocer oportunamente la materialización de los eventos de riesgo operacional.

La medición del riesgo operacional está a cargo de la Unidad de Portafolio Management, Data & Reporting, que es independiente de las unidades de Riesgo de Mercado y Riesgo de Crédito, así como de las unidades de Auditoría, Regulación y Control Interno.

Las pérdidas derivadas del riesgo operacional registradas en el 2022, fueron de $1,822, principalmente por partidas operacionales relacionadas con pagos fiscales (recargos). El promedio mensual de las pérdidas derivadas del riesgo operacional registradas en el 4T-22 fue de $510, destacando eventos relacionados con pagos fiscales, juicios y multas.

2) Modelo general del riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional se basa en un modelo causa-efecto en el que se identifica el riesgo operacional asociado a los procesos de la Institución a través de un circuito de mejora continua:

Identificación. - Consiste en determinar cuáles son los factores de riesgo (circunstancias que pueden transformarse en eventos de riesgo operacional), que residen en los procesos de cada unidad de negocio / apoyo.

Cuantificación. - Se determina el costo que puede generar un factor de riesgo. Puede realizarse con datos históricos (base de datos de pérdidas operacionales) o de forma estimada si se trata de riesgos que no se han manifestado en forma de eventos en el pasado. La cuantificación se realiza con base en dos componentes: frecuencia de ocurrencia e impacto monetario en caso de ocurrencia.

Mitigación. - Al menos para los riesgos gestionables (críticos) se realiza la identificación, documentación y prueba de los mitigantes y controles que contribuyen a su reducción y en función de su efectividad se calcula el riesgo residual.

Seguimiento. - La Institución promueve el monitoreo continuo, por parte de las Áreas, del adecuado funcionamiento y efectividad de su entorno de control, debiendo, para ello, tener en consideración, entre otros elementos, la evolución de los indicadores de gestión definidos para el Área, los eventos y quebrantos experimentados, así como los resultados de la actividad de la segunda línea de defensa, la auditoría interna, supervisores o auditores externos.

Adicionalmente, se han establecido esquemas de gestión específicos para los riesgos tecnológicos y aquellos derivados de procesos judiciales.

Para el caso de los primeros, además de la metodología general de riesgos operacionales, la Dirección Information Security & CISO evalúa que los riesgos identificados y los planes de mitigación en proceso sean uniformes en la Institución y cumplan con los estándares de seguridad lógica.

Por lo que respecta a los procesos judiciales, además del circuito de gestión de riesgo operacional de los procesos legales, se calcula la probabilidad de resolución adversa sobre el inventario de procesos administrativos y demandas judiciales en los que la Institución es parte actora o demandada. Con base en lo anterior, la Institución considera que los principales factores que influyen en el riesgo legal son: grado de incumplimiento con la regulación; tipos de proceso judicial en los que se involucra; monto demandado y probabilidad de resolución desfavorable.

Existe, en la Institución, una metodología integrada de control interno y riesgo operacional. Esta metodología permite identificar los riesgos en las áreas organizativas, valorar los riesgos identificados para priorizar/determinar cuáles son los riesgos críticos/gestionables, definir e implantar las medidas de mitigación y control de los riesgos críticos/gestionables, determinar el riesgo residual (valoración del riesgo después de la implementación de controles) e identificación de debilidades del modelo de control.

3) Modelo general del riesgo operacional

El marco de gestión del riesgo operacional definido para la Institución incluye una estructura basada en el modelo de tres líneas de defensa con delimitación clara de las responsabilidades, políticas y procedimientos comunes a todo la Institución. Para su funcionamiento cuenta con sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, así como herramientas y metodologías para la cuantificación del riesgo operacional.

1ª Línea de Defensa - Unidades de negocio

Los dueños de los procesos y los controles, gestionan el riesgo operacional de sus respectivas áreas y son los encargados de la identificación y evaluación de riesgos operacionales, llevando a cabo los controles y ejecutando los planes de mitigación para los riesgos que presenten debilidades de control.

Los responsables de Control Interno en las Unidades de Negocio y áreas de apoyo (RCA's) coordinan la gestión del riesgo operacional; de sus Unidades y tienen la responsabilidad de velar por la adecuada gestión del riesgo operacional en su Área, extendiendo la metodología para la identificación de los riesgos, fomentando el establecimiento de las medidas de mitigación y controles necesarios en todos los procesos operativos desempeñados y externalizados por el Área y monitoreando su adecuada implantación y efectividad.

2ª Línea de Defensa

i) La Unidad de Riesgos no Financieros
ii) Las Unidades Especialistas de Control (RCS's - RCS por sus siglas en inglés)
iii) Responsible business

Las Unidades Especialistas de Control o Risk Control Specialists (RCS's) definen el Marco de mitigación, control y monitorización en su ámbito de especialidad y lo contrastan con el implantado por la primera línea.

Función de Contraloría Interna

La Unidad de Riesgos no Financieros, a través de la dirección De Control Interno, es responsable de diseñar y mantener el modelo de gestión de Riesgo Operacional del Grupo y de valorar el grado de aplicación de los ámbitos de las áreas de negocio y soporte.

– Definen metodología, sistemas y herramientas.

– Promueven la interacción entre las áreas responsables del control interno y los especialistas de control y aseguran el cumplimiento del plan corporativo.

– Mantiene informada a la Alta Dirección.

iii) Responsible Business, es responsable de la gestión del Riesgo Reputacional, de forma coordinada con el modelo de control interno del Grupo en aquellos casos en que el Riesgo Reputacional derive de eventos operacionales.

3ª Línea de defensa - Auditoría Interna

Realiza una revisión independiente del modelo de control, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas establecidas.

La gestión del riesgo operacional en la Institución se diseña y coordina desde la Dirección de Riesgos no Financieros, en armonía con los criterios corporativos del Grupo BBVA (en España). Las áreas de negocio o de soporte tienen, a su vez, Responsables de Control Interno (RCA's) en coordinación por la Direccion de Riesgos no Financieros, y que son los encargados de implantar el modelo en el día a día de las áreas de negocio. De esta forma, el Banco dispone de una visión a pie de proceso, que es donde se identifican y priorizan los riesgos operacionales y toman las decisiones de mitigación.

Para llevar a cabo esta tarea, la Institución dispone de herramientas que cubren los aspectos cualitativos y cuantitativos del riesgo operacional:

Herramienta de gestión de Riesgo Operacional: En la herramienta corporativa MIGRO se documenta la identificación y gestión de los riesgos más relevantes que constituyen la referencia para poner foco en los Comités de Supervisión de Control Interno de las unidades de negocio y soporte, así como en las sesiones del Comité de Riesgo delegado del Consejo celebradas durante el año. Esta herramienta incluye módulos de indicadores

En MIGRO se encuentra documentado el marco de mitigación, control y monitorización que incluye el detalle de los mitigantes, indicadores y controles implementados por la primera línea de defensa para cubrir los diferentes riesgos operacionales existentes en su actividad.

Herramienta SIRO: Los eventos de riesgo operacional casi siempre tienen un impacto negativo en las cuentas de la Institución. Para tener un control exhaustivo de los mismos, éstos se registran en una base de datos llamada SIRO (Sistema Integrado de Riesgo Operacional). Para que ésta sea confiable, se alimenta directamente desde la contabilidad mediante interfaces automáticas en el 98% de sus entradas.

4) Modelo de Gobierno

La gestión que cada Área realiza de sus riesgos operacionales se canaliza a través de los Comités de Supervisión de Control interno del Área, en los que su Dirección analiza la situación de su entorno de control e impulsa y da seguimiento a las medidas de mitigación necesarias para atender las debilidades observadas. En este foro, los Risk Control Specialists realizan el contraste de las actuaciones propuestas.

Los aspectos relevantes en materia de gestión de riesgos operacionales derivados de los Comités de Supervisión de Control Interno, son informados a la Alta Dirección, así como al Comité de Riesgos Delegado del Consejo, al Comité de Auditoría delegado del Consejo y al Consejo de Administración, mediante un esquema de reporte coordinado por la Dirección de Riesgos No Financieros, con el cual se propicia que el máximo nivel de la Institución esté permanentemente involucrado en la gestión de los riesgos operacionales y el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

5) Capitalización por riesgo operacional

A partir de los cambios a la CUB publicados el 31 de diciembre de 2014 por la CNBV, en los cuales se definen los criterios metodológicos para determinar el requerimiento de capital por riesgo operacional mediante los enfoques Básico, Estándar y Estándar Alternativo, la Institución solicitó y obtuvo autorización por parte de la CNBV, para utilizar el método Estándar Alternativo en el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.

6) El Método Estándar Alternativo

El Método Estándar Alternativo, consiste en la suma simple de los ingresos netos para cada una de las ocho líneas de negocio multiplicados por los factores correspondientes a cada línea, salvo cuando se trate del cálculo de los requerimientos de capital por Riesgo Operacional de las líneas de negocio de banca minorista y banca comercial, para las cuales el requerimiento de capital se calculará sustituyendo el ingreso neto mensual de cada una de estas líneas de negocio, por la cantidad ejercida de préstamos y anticipos mensuales correspondiente a cada línea de negocio, multiplicado por un factor fijo “m” el cual será de 0.035.

Los factores a utilizar por línea de negocio son los siguientes:

Líneas de negocio	% aplicable a cada línea de negocio
Finanzas corporativas	18
Negociación y ventas	18
Banca minorista	12
Banca comercial	15
Pagos y liquidación	18
Servicios de agencia	15
Administración de activos	12
Intermediación minorista	12

El objetivo general de las políticas de administración de riesgos es evitar pérdidas significativas derivadas de la exposición a los riesgos de la Institución, mismas que se demuestran con los niveles de los indicadores financieros que se revelan en la nota 37, los cuales reflejan la estabilidad financiera de la entidad.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(36) Indicadores financieros (no auditado)-

Al 31 de diciembre de 2022 y conforme con el artículo 182 de las Disposiciones, los indicadores financieros de la Institución se detallan a continuación:

	2022
Índice de morosidad	1.58%
Índice de cobertura de cartera de cartera de crédito etapa 3	207.93%
Eficiencia operativa	2.55%
ROE	26.27%
ROA	2.94%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operacional	19.19%
Capital básico 1 sobre riesgo crédito, mercado y operacional	16.83%
Liquidez	92.11%
Margen de interés neto ajustado (MIN) / Activos Productivo Promedio	5.40%

(37) Calificación-

Al 31 de diciembre de 2022, las calificaciones asignadas a la Institución se muestran a continuación:

	Escala Global M. E.		Escala Nacional		
Calificadoras	**Largo Plazo**	**Corto Plazo**	**Largo Plazo**	**Corto Plazo**	**Perspectiva**
Standard & Poor's	BBB	A-2	mxAAA	MxA-1+	Estable
Moody's	Baa1	P-2	AAA.mx	MX-1	Estable
Fitch	BBB	F2	AAA(mex)	F1+(mex)	Estable

(38) Compromisos y pasivos contingentes-

Contingencias-

Al 31 de diciembre de 2022, existen demandas en contra de la Institución por juicios ordinarios civiles y mercantiles, así como contingencias y liquidaciones por parte de las autoridades fiscales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera ya que al 31 de diciembre de 2022, la Institución ha ponderado los impactos de cada una de ellas y tiene registrada una reserva para estos asuntos por $1,108.

Al 31 de diciembre de 2022, existen demandas por juicios laborales en contra de la Institución, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera ya que al 31 de diciembre de 2022, la Institución ha ponderado los impactos de cada una de ellas y tiene registrada una reserva para estos asuntos laborales por $1,262.

Por el tipo de contingencias a que se refieren las descripciones anteriores y por depender de la actuación de un tercero, resulta impráctico cuantificar las entradas o salidas de recursos, así como la eventualidad obtención de reembolsos.

(39) Reconocimiento del efecto de aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Los reguladores de los mercados financieros, tanto en México como a nivel internacional están llevando a cabo mejoras a la regulación para reemplazar o modificar la determinación de las tasas de interés de referencia que se utilizan en los mercados financieros. Ejemplos de estas tasas son la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, conocida como TIIE, utilizada en México, así como la London InterBank Offered Rate, conocida como LIBOR, la Euro Interbank Offered Rate, conocida como EURIBOR, o la Prime Offering Rate, utilizada en los Estados Unidos de América (EUA) para ciertas transacciones interbancarias. Algunas de estas tasas son denominadas también Interbank Offered Rates o tasas IBOR.

La intención de los reguladores es reemplazar las tasas IBOR (que son tasas de interés promedio ponderadas a las que los bancos acuerdan prestar al Banco Central o entre ellos) con tasas de interés que sean libres de riesgo, o sea tasas a las cuales se colocan al final de cada día posiciones largas o se cubren posiciones cortas entre las instituciones del sistema financiero. La intención es que se trate de tasas de interés de transacciones reales, y que correspondan a transacciones garantizadas con reportos que reducen riesgos y volatilidad, y no de tasas de interés ofertadas.

En ese sentido el Banco Central publicó, en el cuarto trimestre de 2021 un documento sobre el Proceso de Transición de Tasas LIBOR a nuevas tasas de referencia alineadas a los estándares internacionales, destacando que al existir una mayor certidumbre sobre las fechas de cese de publicación de las tasas LIBOR, con el fin de seguir promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero y en línea con las recomendaciones de diversas autoridades internacionales. En el documento se hace un llamado a los participantes del mercado local para que, después del 31 de diciembre de 2021, las tasas LIBOR dejen de ser utilizadas como referencia para nuevos contratos que se celebren en México. Adicionalmente, se recomienda el uso de los nuevos RFR en los nuevos contratos que se celebren después del 31 de diciembre de 2021.

De igual forma el Banco Central publicó modificaciones a las siguientes disposiciones correspondientes a las nuevas tasas de referencia, como parte de las acciones que faciliten una transición ordenada y oportuna:

- "Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" contenidas en la Circular 3/2012.

- "Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 4o. de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros en materia de tasas de interés", contenidas en la Circular 14/2007, en materia de tasas de referencia externas.

Por otro lado en octubre de 2019 el CINIF emitió la INIF 22, Reconocimiento del efecto esperado en las relaciones de cobertura por los cambios previstos en las tasas de interés de referencia, que se enfocó a la efectividad esperada de las relaciones de cobertura por los cambios esperados en las tasas de interés, estableciendo una solución práctica para asumir que la tasa de interés de referencia actual seguirá existiendo hasta el término de la relación de cobertura, la cual seguirá cumpliendo los requisitos de su efectividad y en octubre de 2020 el CINIF emitió la INIF 24-Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia.

La INIF 24 aborda el tema del reconocimiento del efecto de transición a las nuevas tasas de interés de referencia.

En el mismo sentido, la CNBV otorgó confirmación de criterio a la Asociación de Bancos de México (ABM) sobre al tratamiento homogéneo que deben seguir las instituciones de crédito, referente a que las modificaciones en las condiciones contractuales de los créditos sujetos a una tasa de oferta interbancaria, que sean originadas por la reforma a las tasas IBOR no deberán ser consideradas como una reestructura en términos de lo establecido en el B-6 de Cartera de Crédito, siempre que se cumpla con lo siguiente:

1. La tasa de interés sea modificada única y exclusivamente como consecuencia directa de la reforma IBOR, y

2. Se generen flujos de efectivo similares a los originales, es decir, que la nueva tasa de interés contractual sea económicamente equivalente a la tasa de interés anterior.

Proceso de Transición hacia Nuevas Tasas de Referencia.

En línea con las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de los distintos organismos y grupos de trabajo internacionales, la Institución, de la mano con el Grupo Financiero BBVA S.A., puso en marcha un proceso de transición desde finales del 2019.

Con el fin de abordar el proyecto, se estableció un Comité de Coordinación a nivel directivo, con representantes de cada una de las áreas afectadas; así como grupos de trabajo especializados para cada una de las disciplinas involucradas. Los planes de acción a realizar fueron definidos a partir de un diagnóstico inicial de evaluación de impacto.

El proyecto se definió en tres fases clave:

- Fase 0 - Evaluación: en esta fase preliminar, se realizó un análisis de los negocios, productos, sistemas y procesos afectados en cada unidad o subsidiaria. Esta fase se llevó a cabo durante el 2o semestre del 2019.

- Fase 1: Habilitación: en esta fase se han creado las condiciones necesarias para operar productos vinculados a RFR: adaptar procesos y sistemas operativos, realizar análisis financieros y de riesgo, así como la evaluación de impacto a través de métricas adecuadas. Esta fase se ha llevado a cabo a lo largo del 2020 y 2021.

- Fase 2 - Migración: en esta última fase se revisará la migración de las operaciones vinculadas a IBOR cuya madurez esté más allá de las fechas de cese de publicación del índice de referencia (junio 2023, en el caso de la lIBOR USD). Entre posibles acciones se considera llevar a cabo compresión de cartera, migración de operaciones vivas, renegociación de algunos contratos, etc. Esta fase está planeada para desarrollarse, en mayor medida, a lo largo del 2022-2023; sin descartar acciones necesarias a llevarse a cabo de manera previa, por así requerirse por parte de los clientes y/o los propios reguladores (como fue el caso de la migración de operaciones derivadas en Cámaras y referenciadas a Eonia).

El cronograma general del proyecto, actualmente se extiende hasta junio de 2023 y se ha ido adaptando a lo largo de la vida del proyecto, conforme se ha necesitado.

Revelaciones Cuantitativas

Referente a las tasas de interés a las que se encuentra expuesta BBVA México por moneda de acuerdo a la reforma IBOR, se muestran en la siguiente tabla:

Moneda	Tasa de referencia antes de reforma	Tasa de referencia después de reforma	Estatus al 31 de diciembre 2022
USD	USD Libor	SOFR	En proceso
USD	USD Libor	FED FUND	Finalizado
GBP	GBP Libor	SONIA	NA
CHF	CHF Libor	SARON	NA
JPY	YEN Libor	TONAR	NA
EUR	EURIBOR	EURIBOR	Finalizado
EUR	EONIA	ESTR	Finalizado

NA = No Aplica (actualmente no se tienen posiciones vigentes referenciadas a estas divisas/tasas)

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

La Institución ha monitoreado el proceso de transición de las tasas IBOR hacia las nuevas tasas de referencia, revisando el volumen y monto de los contratos para los que aún no se finaliza con el proceso de transición hacia una tasa de referencia alternativa, así como los contratos que cuentan con una cláusula de reserva apropiada.

- Préstamos a tasa variable con clientes: USD Libor
- Inversiones en instrumentos financieros a tasa variable: USD Libor, Euribor
- Hipotecas (USD Libor, Euribor)
- Emisiones propias (USD Libor, Euribor)
- Bonos (USD Libor)
- Instrumentos financieros derivados de tasa de interés (USD Libor, Euribor)
- Cuentas de cheques a la vista con intereses (USD Libor, Euribor)

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene las siguientes exposiciones relacionadas a tasas IBOR respecto a préstamos y activos financieros:

	Cifras a dic 2022 Nocional
Colaterales y créditos	**45,449**
Colaterales recibidos	**1,499**
ESTR (sustituye EONIA)	338
FED FUNDS**	1,161
Crédito Vista	**43,950**
EURIBOR*	2,341
FED FUNDS**	41,609
Derivados	**2,296,420**
Tasas	**2,296,420**
EONIA	-
ESTR	137,407
EURIBOR*	164,670
FED FUNDS**	130,880
LIBOR USD	1,338,877
SOFR	524,586
Préstamos	**151,160**
Préstamos – Bilateral	**98,078**
EURIBOR*	70
LIBOR USD	61,318
SOFR	36,690
Préstamos – Sindicados	**53,082**
EURIBOR*	1,045
LIBOR USD	32,640
SOFR	19,397
Total general	**2,493,029**

* La tasa de referencia EURIBOR no se modifica de manera contractual, sólo cambió la metodología de cálculo (ESTR + 8.5 bps)
** La tasa de referencia FED FUNDS, no tiene ninguna modificación ni contractual ni de metodología.

Así mismo, la Institución tiene la siguiente relación contable de coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, que se verán afectadas por la Transición IBOR.

El importe nominal de los instrumentos de cobertura directamente afectados, al 31 de diciembre de 2022, son como sigue:

	Monto Nominal 2022
Cobertura Valor Razonable	3,443
USD	2,737
EUR	659
GBP	47
Coberturas Flujo de Efectivo	907
USD	590
EUR	317
GBP	-

Asimismo, la Institución, como parte de los trabajos de transición, lleva un seguimiento de las operaciones, referenciadas a tasas Libor cuyo vencimiento es superior a junio de 2023 y por tanto serán sujetas a migración:

- 525 contratos de Crédito a tasa variable
- 3,130 operaciones de Derivados
- 0 cuentas de Captación remunerada (chequeras y depósitos). Todas las chequeras ya han sido migradas en el 2022 de Libor USD a Fed Funds (32,862 chequeras).

	USD Libor	.
31 de diciembre de 2022	**Nominal referenciados a USD Libor**	**Nominal pendientes actualizar por reforma IBOR (Vto > Jun23)**
- Crédito vista (todas las operaciones se han migrado)	0	0
- Derivados	1,338,877	1,259,537
- Préstamos	93,958	80,052

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Estatus de migración

En el 2022, se continuó con migraciones que se detallan a continuación, las cuales no se tipifican como reestructuras, toda vez que las modificaciones se efectuaron como consecuencia de la transición IBOR y la generación de los flujos de efectivo son similares a los originales.

	Operaciones	Divisa	Fecha
Transición índice de referencia LIBOR a FED FUNDS en Chequeras	**32,519**	**USD**	**Febrero 2022**

Posibles cambios en la estrategia de administración de riesgos

A continuación, se describen algunos efectos de la sustitución de la Tasa LIBOR para los distintos Plazos de la Tasa LIBOR:

- Los riesgos que implican las nuevas tasas de interés de referencia RFR, son equivalentes al riesgo de adquirido con las exposiciones previas a la migración (Libor), mismas que de forma natural computan en los límites de riesgo y consumo de capital definidos por la unidad Riesgos para esta actividad.

- La administración y seguimiento de límites y consumo de dichos riesgos se realiza de forma recurrente por las unidades de Riesgos de Mercado y Riesgos de Balance Estructural; la gestión de dichos riesgos se realiza en las unidades de Global Markets y Gestión Financiera respectivamente.

- Tanto a los derivados de cobertura como a las posiciones primarias con referencia Libor les aplica el mismo proceso de migración, por lo que, considerando que los cambios en el valor razonable de las operaciones, producto del cambio de referencia de tasa, se han acordado liquidar en efectivo, compensando sus efectos en el estado de resultados, no esperamos impactos en resultados, ni en la relación de coberturas vigentes.

- La Reforma IBOR no ocasiona cambios en la estrategia de Administración de Riesgos, puesto que la migración aplica a tasas de referencia de mercado adoptadas de forma ordenada por los participantes del mercado; por tanto, el cambio no implica modificación de políticas o procedimientos de Administración de Riesgos o cambios en metodologías relevantes: los cambios identificados que aplican para cada nueva referencia de tasa son: construcción de las curvas de tipos de interés, en la estimación por el cambio de referencia, pero también en el descuento por el cambio de colateral de FedFund a colateral SOFR, y en la calibración de las curvas dado hay curvas Basis FX que eran de mercado y ahora son iso-forward y viceversa.

Otras revelaciones Relativas a la Transición

A continuación, se describe el significado de las tasas de referencia y una breve descripción de las metodologías para determinar el cálculo de intereses:

“SOFR”: Significa la tasa de interés, en términos anuales, a un día denominada Secured Overnight Financing Rate publicada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (Federal Reserve Bank of New York), como el administrador de ese indicador (o su sucesor), en la página de internet del Banco de la Reserva Federal de Nueva York (Federal Reserve Bank of New York), como el administrador de ese indicador (o su sucesor), actualmentehttp://www.newyorkfed.org o aquella página que la sustituya, aproximadamente a las 8:00 (ocho) a.m. hora de Nueva York en los Días Hábiles SOFR.

“€STR”: significa, con respecto a un Día Hábil TARGET determinado, el tipo de interés a corto plazo en Euros denominado “€STR”, administrado por el Banco Central Europeo (“BCE”) (o cualquier otro que le sustituya) para ese Día Hábil TARGET, de acuerdo a la metodología y la convención vigente en cada momento. De conformidad con la convención actualmente vigente, el €STR correspondiente a un Día Hábil TARGET determinado se publica alrededor de las 8:00 a.m. (CET) del Día Hábil TARGET inmediatamente siguiente. En caso de que en un mismo Día Hábil TARGET el BCE hiciera una nueva publicación del €STR para corregir un error de la publicación anterior, se tomará el nuevo €STR publicado.

De cara a su aplicación dentro del cálculo de interés de las operaciones, los distintos grupos de trabajo gremiales y regulatorios han propuesto diversos enfoques de cálculo, en función del momento en que se fije el tipo de interés en relación con la fecha de vencimiento del pago de intereses.

Resumen: Metodologías de cálculo

Atendiendo a la metodología *Backward looking*, se han propuesto diversos enfoques de cálculo de interés para RFR simple o compuesto, en función del momento en que se fije el tipo de interés en relación con la fecha de vencimiento del pago de intereses.

Metodología	Descripción	Convención	Descripción
In Advance (por adelantado)	Promedio de la tasa observada **antes de que comience el periodo de devengo de intereses.**	Last Reset	El **periodo de tiempo considerado** para calcular el promedio de las tasas **equivale al periodo de devengo de intereses.**
		Last Recent	El **periodo de tiempo considerado** para calcular el promedio de las tasas **equivale a un periodo de tiempo más corto que el periodo de devengo de intereses.**
In Arrears (atrasos)	Promedio del tipo de interés overnight **durante el periodo de devengo de intereses.** Con el fin de ofrecer a las contrapartes suficiente tiempo para realizar el pago de los intereses, se aplica a esta metodología unas serie de convenciones que permiten conocer con antelación la cuantía de pago o aplazar "k" días el pago.	Plain	Utiliza el tipo de interés diario durante el periodo de devengo de intereses, pagando el último día del periodo de intereses (día T).
		Payment Delay	Utiliza el tipo de interés diario durante el periodo de devengo de intereses, y el pago se realiza "k" días después de finalizar el periodo de devengo de intereses.
		Lockout (or suspension period)	Utiliza el tipo de interés diario durante el periodo de devengo de intereses, con **las últimas tasas fijadas o "bloqueadas" "k" días** antes de finalizar el periodo.
		Lockback (narrowly defined)	Durante el periodo de devengo de intereses **se utiliza el tipo de interés diario de "k" días anteriores**, con el objetivo de conocer "k" días antes el tipo de interés promedio.
		Lockback observation shift period	Similar al Lookback (narrowly defined) pero manteniendo la concordancia entre las tasas y el calendario del periodo de observación, en lugar del periodo de devengo intereses.
Hybrid Models (modelos híbridos)	Los modelos híbridos están diseñados para ofrecer a los prestatarios suficiente antelación en el aviso de los pagos, pero estructurando el capital y los intereses bajo la metodología *In Arrears*.	Principal Adjustment	El pago del periodo se fija por adelantado (*In Advance*) pero el capital y los intereses devengados se calculan *In Arrears*, **ajustando la diferencia sobre el capital pendiente.**
		Interest Rollover	El pago del periodo se fija por adelantado (*In Advance*) **trasladando al siguiente periodo los intereses pendientes del cálculo *In Arrears*.**

De manera específica, con relación a las metodologías de cálculo para la aplicación de la SOFR, las principales referencias a aplicar por la Institución son:

1. SOFR Term

"Tasa SOFR a Plazo": Significa la tasa de interés en términos anuales, prospectiva a plazo (CME Term SOFR Reference Rates) de plazo igual o equivalente al Plazo de la Tasa SOFR, emitida con base en la Secured Overnight Financing Rate, publicada 2 (Dos) Días Hábiles SOFR antes del inicio del Periodo de Intereses correspondiente por CME Group Benchmark Administration Limited (CBA), como el administrador de ese indicador (o su sucesor), en la página de internet de CME Group Inc., actualmente https://www.cmegroup.com/market-data/cme-group-benchmark-administration/term-sofr.html# o aquella página que la sustituya.

2. SOFR Simple in advance

"Tasa SOFR Simple in Advance" significa, para cada Periodo de Intereses, la tasa de interés, en términos anuales, que resulte de la suma de: (i) la media aritmética simple del valor de la SOFR publicado, en cada Día Hábil SOFR durante un periodo anterior igual al número de días naturales del Periodo de Intereses y que termine 2 (dos) Días Hábiles antes del inicio del Periodo de Intereses de que se trate, más (ii) el Margen.

En la siguiente tabla, se encuentra la relación de las metodologías que se encuentran disponibles en los sistemas dentro de los diferentes segmentos por tipología de productos.

Tipo de producto	Segmento	Metodología
Créditos Simples	Banca Corporativa	SOFR Simple in advance SOFR Term
Créditos Simples	Banca PYME	SOFR Simple in advance SOFR Term
Créditos Simples	BEyG	SOFR Simple in advance SOFR Term
Créditos Simples	Banca Comercial	SOFR Simple in advance SOFR Term
Créditos complejos y estructurados	Banca Corporativa	SOFR Simple in advance SOFR Compounded in advance SOFR Simple in Arrears Lookback (narrowly defined) SOFR Simple in Arrears Lookback Observation shift period SOFR Compounded in Arrears Lookback (narrowly defined) SOFR Compounded in Arrears Lookback Observation shift period SOFR Term SONIA Simple in advance SONIA Compounded in advance SONIA Simple in Arrears Lookback (narrowly defined) SONIA Simple in Arrears Lookback Observation shift period SONIA Compounded in Arrears Lookback (narrowly defined) SONIA Compounded in Arrears Lookback Observation shift period SONIA Term

(40) Nuevos pronunciamientos normativos-

I. Mejoras a las NIF 2023

En noviembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” Se precisa cuál es el reconocimiento que se generaría por la diferencia que pudiera existir entre el importe por pagar a los propietarios y el valor de dichos activos de larga duración, el cual se debe afectar a utilidades acumuladas, por tratarse de distribuciones de ganancias a accionistas. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada para el ejercicio 2022.

Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” Derivado de la incorporación de la solución práctica para la preparación de estados financieros completos para efectos legales y fiscales cuando la moneda de registro y la de informe es la misma, aun cuando ambas sean distintas a la funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional, indicando las entidades que pueden optar por esta solución. Esta mejora considera conveniente hacer algunas precisiones para asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Las principales mejoras a las NIFs que no generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-10 “Efectos de la Inflación” Esta mejora considera eliminar la referencia del promedio anual del 8% para considerar que el entorno económico es inflacionario, cuando en realidad lo que se debe tomar en cuenta es si la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, esto para no generar confusiones para su determinación.

La Administración de la Institución estima que los efectos de adopción de las mejoras a las NIF, no serán materiales para los estados financieros.

II. Amortización de partidas diferidas de cartera de crédito con tasa de interés efectiva (TIE)

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 23 de septiembre de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dio a conocer la opción para que durante el ejercicio 2022, en la determinación del costo amortizado a que se refiere el criterio B-6 “Cartera de Crédito”, las instituciones pudieran seguir reconociendo los intereses devengados de la cartera de crédito mediante la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia. Como se establece en la nota 3, la Administración optó por dicha facilidad y lo notificó a la Comisión mediante escrito del 1 de diciembre de 2021.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

A partir del 1 de enero de 2023 el reconocimiento posterior del costo amortizado de los contratos de crédito, los costos de transacción, comisiones, otras partidas cobradas por anticipado; así como las partidas que resulten por operaciones de renegociación se amortizarán mediante la aplicación de la TIE.

En cumplimiento con lo establecido en las Disposiciones, detallamos como parte de nuestras revelaciones a las notas a los estados financieros lo siguiente:

a. La mecánica de adopción se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación de proyectos y cumpliendo las siguientes fases en los ejercicios, desde la publicación de los primeros borradores de los criterios:

- Análisis Normativo.- Delimitación de impactos y alcance;
- Análisis GAP.-Análisis y confirmación de impactos con áreas intervinientes;
- Plan Director.- Concentrado de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas. Así como el involucramiento de la alta dirección;
- Ejecución de líneas de acción.- Diseño y solución, implementación y seguimiento.

Dicho proyecto incluyó las definiciones de las políticas contables, los procesos para la implantación, evaluación de impactos tanto en los estados financieros consolidados como en la operativa (admisión, cambios en los sistemas, métricas de gestión, etc.) y, por último, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

b. A continuación, se describen los principales cambios adoptados para la determinación y reconocimiento de la aplicación del costo amortizado con tasa de interés efectiva:

- En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción mismo que corresponde al monto neto financiado (en adelante “MNF”), que resulta de sumar o restar al monto original del crédito, el seguro financiado (en su caso), los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de la transacción es el valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo requerido en el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

- Los costos de transacción, incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

- Los costos de transacción, así como las partidas cobradas por anticipado, se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados durante

la vida del crédito en el Estado de Resultados Integral en el margen financiero, conforme a la TIE. Previo a la aplicación de este criterio las partidas diferidas se amortizaban en línea recta.

- Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se deberán reconocer directamente en resultados en el Estado de Resultados Integral dentro del margen financiero, al momento del otorgamiento del crédito.

- La TIE es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo considera los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.

- Para determinar la TIE, se siguen los pasos siguientes:

  1. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual;
  2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el MNF;
  3. Determinar la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo y el MNF.

- Cuando se reestructura un crédito en etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, se debe determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

  1. Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
  2. Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la TIE original, y
  3. Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados futuros descontados con la TIE original como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

- La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito ni créditos con riesgo de crédito etapa 3.

c. Método de implementación

Acorde a lo que establece el criterio de la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, la implementación se realizó bajo el método prospectivo, toda vez que la adopción del criterio representó cambios sustanciales en los sistemas aplicativos de la Institución y con alto grado de complejidad para la identificación de información histórica y su extracción de las fuentes de almacenamiento; así como el procesamiento para la reconstrucción de las tablas de amortización originales que nos permita estimar los flujos de efectivo iniciales, la identificación de las comisiones de originación y los costos de transacción que apliquen para los contratos bajo el alcance de la norma.

Por lo tanto, se identifica que la Administración realizó los esfuerzos razonables y justificables que establecen el marco conceptual de las NIFs, sin embargo, no fue posible determinar la ganancia o pérdida en las operaciones renegociada ni el efecto de la amortización de las partidas diferidas con Tasa de Interés Efectiva, en lugar de línea recta, por lo que corresponde a:

- El inventario de renegociaciones que representan el 38% del total de las reestructuras bajo el alcance al 1 de enero de 2023, y
- Las partidas diferidas por comisiones de originación de contratos con clientes, que representan el 0.19% del total de cartera de crédito etapa 1 y 2 al 1 de enero de 2023.

Se concluye que estamos ante una situación impráctica para calcular el efecto inicial por lo que, aplicando el juicio profesional, nuestro método de implementación para este criterio contable es el de aplicación prospectivo.

****

BBVA

Creando Oportunidades

Ciudad de México, México a 3 de marzo de 2023

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS
P R E S E N T E

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2022, enviada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Bolsa Institucional de Valores, a través del Sistema de Transferencia de Información de Valores (STIV-2), del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (EMISNET) y del Sistema de Información de Valores (DIV), respectivamente, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

A t e n t a m e n t e

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio de la Luz Dávalos
Director General
Finanzas

Jacobo de Nicolás y de Benito
Director General
Servicios Jurídicos

BBVA México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias
(antes BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y al Consejo de Administración
BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México
(antes BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias (el Banco), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Estimación preventiva para riesgos crediticios	
Ver nota 11 a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial para actividad empresarial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los diversos factores establecidos en la metodología interna del Banco aprobada por la Comisión para el proceso de calificación de dicha cartera de crédito, como lo son el prorrateo de colateral como garantía, calificación de avales, asignación de "rating" por valores nulos y marca de deterioro en casos aplicables. En adición, la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito a la vivienda y de tarjeta de crédito calculada con base a las metodologías internas del Banco autorizadas por la Comisión, considera la confiabilidad en la documentación y la actualización de la información que sirve de insumo para el cálculo de dicha estimación. Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios que se determina con base a metodologías internas autorizadas por la Comisión, como una cuestión clave de auditoría.	Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron entre otros: - pruebas de diseño e implementación de los controles internos clave y pruebas de eficacia operativa sobre muestras selectivas. - evaluación a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados, como de la mecánica de cálculo para los portafolios de créditos con base en la metodología interna del Banco autorizada por la Comisión, con involucramiento de nuestros especialistas de riesgo de crédito. - mediante pruebas selectivas se realizaron procedimientos sustantivos de detalle orientados principalmente al recalculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de las partidas seleccionadas.

(Continúa)

Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos con modelos complejos de valuación	
Ver nota 8 a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La determinación del valor razonable a la fecha del balance general consolidado, de ciertos instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos, es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos obtenidos de diversas fuentes o de datos de mercado no observables y modelos complejos de valuación, incluyendo aquellos modelos relacionados con los instrumentos financieros derivados implícitos provenientes de notas estructuradas. Por lo anterior, hemos determinado la valuación de estos instrumentos financieros como una cuestión clave de nuestra auditoría.	Como parte de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar el diseño e implementación de los controles seleccionados, obtuvimos evidencia de la aprobación por parte del Comité de Riesgos del Banco, de los modelos de valuación para instrumentos financieros derivados utilizados por la Administración y llevamos a cabo pruebas de eficacia operativa sobre los controles orientados a la carga de precios y curvas en los sistemas que procesan las transacciones pactadas con instrumentos financieros derivados. Asimismo, mediante pruebas selectivas y a través de la participación de nuestros especialistas en valuación, evaluamos la razonabilidad de dichos modelos y de los insumos utilizados. Adicionalmente, mediante pruebas selectivas, evaluamos, la determinación del valor razonable de los productos derivados que utilizan modelos complejos de valuación.
Riesgos asociados a la Tecnología de la Información (TI)	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
El Banco opera a través de un entorno de TI complejo con distintos centros de procesamiento. Los procedimientos de registros contables automatizados y controles de ambiente de TI, que incluyen: el gobierno, los controles generales sobre el acceso, desarrollo y cambios de programas, datos y sistemas aplicativos, deben diseñarse y operar efectivamente para asegurar la integridad y exactitud en la emisión de la información financiera. Identificamos los sistemas de TI y los controles sobre los informes financieros como una cuestión clave de auditoría porque los sistemas contables e informes financieros del Banco, dependen fundamentalmente de dichos sistemas y por los distintos ambientes de controles generales para los diferentes sistemas aplicativos.	De acuerdo a nuestra metodología de auditoría y a través de nuestros especialistas de TI, evaluamos el diseño e implementación de los controles sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco en dos ámbitos: (i) controles generales de TI donde evaluamos aquellos controles existentes sobre las diversas plataformas tecnológicas referente al acceso de usuarios, a las aplicaciones y datos, gestión de cambios en las aplicaciones, gestión del desarrollo de sistemas, así como la gestión de las operaciones en el entorno de producción; y (ii) controles automáticos en procesos clave de nuestra auditoría, identificando para los mismos los principales sistemas de información, de los cuales hemos analizado las vulnerabilidades relacionadas con la integridad, exactitud y disponibilidad de la información y hemos identificado y evaluado la eficacia operativa de los controles implementados de TI y los controles compensatorios relacionados, que en su caso, mitigan dichos riesgos.

(Continúa)

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

(Continúa)

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022.

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias
(antes BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

Activo	2021	2020
Disponibilidades (nota 4)	$ 301,088	223,219
Cuentas de margen (nota 5)	8,054	32,261
Inversiones en valores (nota 6):		
Títulos para negociar	289,731	281,920
Títulos disponibles para la venta	221,891	211,788
Títulos conservados a vencimiento	72,675	81,230
	584,297	574,938
Deudores por reporto (nota 7)	37	15,123
Derivados (nota 8):		
Con fines de negociación	133,914	197,606
Con fines de cobertura	12,788	16,321
	146,702	213,927
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	475	2,488
Cartera de crédito vigente (nota 9):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	514,920	488,878
Entidades financieras	24,693	28,079
Entidades gubernamentales	172,608	161,615
	712,221	678,572
Créditos de consumo	303,459	281,968
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	267,346	241,968
De interés social	5,819	6,941
	273,165	248,909
Total cartera de crédito vigente	1,288,845	1,209,449
Cartera de crédito vencida (nota 9):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	7,270	11,983
Créditos de consumo	8,138	16,147
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	6,981	8,824
De interés social	310	530
	7,291	9,354
Total cartera de crédito vencida	22,699	37,484
Cartera de crédito	1,311,544	1,246,933
Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11)	(34,810)	(48,236)
Total de cartera de crédito, neto	1,276,734	1,198,697
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 13)	64,947	106,527
Bienes adjudicados, neto (nota 14)	989	1,317
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 15)	35,956	36,293
Inversiones permanentes (nota 16)	1,086	1,135
Impuestos y PTU diferidos, neto (nota 23)	26,157	22,416
Otros activos (nota 17):		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	6,943	14,529
Total del activo	$ 2,453,465	2,442,870

Pasivo y capital contable	2021	2020
Captación tradicional (nota 18):		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 1,242,299	1,084,227
Depósitos a plazo:		
Del público en general	220,451	229,974
Mercado de dinero	4,654	13,862
Títulos de crédito emitidos	87,984	84,052
Cuenta global de captación sin movimiento	5,403	4,956
	1,560,791	1,417,071
Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 19):		
De corto plazo	5,778	6,985
De largo plazo	33,655	10,876
	39,433	17,861
Acreedores por reporto (nota 7)	173,973	263,716
Préstamo de valores	2	5
Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 7):		
Reportos	9,823	-
Préstamo de valores	42,918	63,841
	52,741	63,841
Derivados (nota 8):		
Con fines de negociación	152,259	210,971
Con fines de cobertura	6,366	12,870
	158,625	223,841
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	2,947	7,915
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por cuentas de margen	-	1,179
Impuestos a la utilidad por pagar (nota 23)	5,646	-
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	2,582	59
Acreedores por liquidación de operaciones	37,561	55,312
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (nota 8)	16,981	19,762
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	39,546	37,353
	102,316	113,665
Obligaciones subordinadas en circulación (nota 21)	72,055	85,181
Créditos diferidos y cobros anticipados	7,914	7,540
Total del pasivo	2,170,797	2,200,636
Capital contable (nota 24):		
Capital contribuido:		
Capital social	24,143	24,143
Prima en venta de acciones	15,860	15,860
	40,003	40,003
Capital ganado:		
Reservas de capital	6,901	6,901
Resultado de ejercicios anteriores	185,095	160,008
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (nota 6)	(5,898)	2,820
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(788)	(96)
Efecto acumulado por conversión	-	440
Remediciones por beneficios a los empleados	(2,956)	(4,046)
Resultado neto	60,260	36,167
	242,614	202,194
Capital contable mayoritario	282,617	242,197
Participación no controladora	51	37
Total del capital contable	282,668	242,234
Compromisos y pasivos contingentes (nota 35)		
Total del pasivo y capital contable	$ 2,453,465	2,442,870

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias
(antes BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Balances generales consolidados, continuación

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

Cuentas de orden		**2021**	**2020**
Activos y pasivos contingentes	$	1,157	805
Compromisos crediticios (nota 9)		654,061	638,851
Bienes en fideicomiso o mandato:			
Fideicomisos	$	493,557	429,883
Mandatos		196	223
	$	493,753	430,106
Bienes en custodia o en administración	$	228,239	203,467
Colaterales recibidos por la Institución (nota 7)		79,717	131,586
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución (nota 7)		66,941	106,906
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto		1,939,897	1,604,841
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida		2,377	3,524
Otras cuentas de registro		3,662,642	3,336,242
Capital social histórico	$	4,248	4,248

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio De la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

Adolfo Arcos González
Director General de Auditoría Interna

Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua
Directora de Contabilidad Corporativa

https://investors.bbva.mx/ www.cnbv.gob.mx

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias
(antes BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

		2021	2020
Ingresos por intereses (nota 28)	$	176,373	181,176
Gastos por intereses (nota 28)		(42,066)	(55,648)
Margen financiero		134,307	125,528
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11)		(26,382)	(47,090)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		107,925	78,438
Comisiones y tarifas cobradas (nota 29)		50,593	44,096
Comisiones y tarifas pagadas (nota 29)		(20,645)	(16,593)
Resultado por intermediación (nota 30)		8,100	8,433
Otros ingresos de la operación		2,153	1,063
Gastos de administración y promoción		(66,035)	(65,037)
Resultado de la operación		82,091	50,400
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (nota 16)		88	39
Resultado antes de impuesto a la utilidad		82,179	50,439
Impuesto a la utilidad causado (nota 23)		(17,557)	(16,777)
Impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 23)		(4,348)	2,504
Resultado antes de participación no controladora		60,274	36,166
Participación no controladora		(14)	1
Resultado neto	$	60,260	36,167

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio De la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

Adolfo Arcos González
Director General de Auditoría Interna

Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua
Directora de Contabilidad Corporativa

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias
(antes BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

		Capital contribuido		Capital ganado									
		Capital social	**Prima en venta de acciones**	**Reservas de capital**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta**	**Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo**	**Efecto acumulado por conversión**	**Remediciones por beneficios a los empleados**	**Resultado neto**	**Capital contable mayoritario**	**Participación no controladora**	**Total capital contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2019	$	24,143	15,860	6,901	121,029	(84)	(113)	440	(2,602)	49,254	214,828	38	214,866
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:													
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores		-	-	-	49,254	-	-	-	-	(49,254)	-	-	-
Decreto de dividendos (nota 24 (a))		-	-	-	(10,275)	-	-	-	-	-	(10,275)	-	(10,275)
Total		-	-	-	38,979	-	-	-	-	(49,254)	(10,275)	-	(10,275)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 2 (e)):													
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	-	36,167	36,167	(1)	36,166
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-	-	-	2,904	-	-	-	-	2,904	-	2,904
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		-	-	-	-	-	17	-	-	-	17	-	17
Remediciones por beneficios a los empleados		-	-	-	-	-	-	-	(1,444)	-	(1,444)	-	(1,444)
Total		-	-	-	-	2,904	17	-	(1,444)	36,167	37,644	(1)	37,643
Saldos al 31 de diciembre de 2020		24,143	15,860	6,901	160,008	2,820	(96)	440	(4,046)	36,167	242,197	37	242,234
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:													
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores		-	-	-	36,167	-	-	-	-	(36,167)	-	-	-
Decreto de dividendos (nota 24 (a))		-	-	-	(11,080)	-	-	-	-	-	(11,080)	-	(11,080)
Total		-	-	-	25,087	-	-	-	-	(36,167)	(11,080)	-	(11,080)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 2 (e)):													
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	-	60,260	60,260	14	60,274
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-	-	-	(8,718)	-	-	-	-	(8,718)	-	(8,718)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		-	-	-	-	-	(692)	-	-	-	(692)	-	(692)
Efecto acumulado por conversión								(440)			(440)		(440)
Remediciones por beneficios a los empleados		-	-	-	-	-	-	-	1,090	-	1,090	-	1,090
Total		-	-	-	-	(8,718)	(692)	(440)	1,090	60,260	51,500	14	51,514
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$	24,143	15,860	6,901	185,095	(5,898)	(788)	-	(2,956)	60,260	282,617	51	282,668

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio De la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

Adolfo Arcos González
Director General de Auditoría Interna

Ana Luisa Miriam Ordonica Amezcua
Directora de Contabilidad Corporativa

https://investors.bbva.mx/ www.cnbv.gob.mx

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias
(antes BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Millones de pesos)

		2021	2020
Resultado neto	$	60,260	36,167
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Efecto del deterioro asociado a actividades de inversión		125	351
Amortizaciones de gastos de instalación		1,855	1,817
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo		2,355	2,345
Amortizaciones de activos intangibles		1,702	1,669
Provisiones		4,967	(2,323)
Reciclaje del efecto acumulado por conversión		(440)	-
Impuesto a la utilidad causado y diferido		21,905	14,273
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		(88)	(39)
Participación no controladora		14	(1)
		92,655	54,259
Actividades de operación:			
Cambio en cuentas de margen		24,328	(13,441)
Cambio en inversiones en valores		(20,799)	(105,547)
Cambio en deudores por reporto		15,086	(7,080)
Cambio en derivados con fines de negociación (activo)		63,692	(88,229)
Cambio en cartera de crédito (neto)		(73,380)	17,494
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		-	25
Cambio en bienes adjudicados (neto)		328	122
Cambio en otros activos operativos (neto)		37,554	(11,681)
Cambio en captación tradicional		136,973	139,949
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos		21,464	(4,236)
Cambio de préstamo de valores (pasivo)		(3)	4
Cambio en acreedores por reporto		(89,743)	36,855
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		(11,100)	16,264
Cambio en derivados con fines de negociación (pasivo)		(58,712)	83,058
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo		(15,230)	(14,349)
Cambio en otros pasivos operativos		(19,422)	8,194
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		(7,005)	2,606
Pagos de impuesto a la utilidad		(6,053)	(29,008)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		90,633	85,259
Actividades de inversión:			
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo		61	27
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(4,050)	(2,361)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas		136	3
Pagos por incremento en participación de subsidiarias y asociadas		-	(262)
Cobros de dividendos en efectivo		1	1
Pagos por adquisición de activos intangibles		(1,580)	(1,603)
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión		(5,432)	(4,195)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento por pagos de dividendos		(11,080)	(10,275)
Incremento neto de disponibilidades		74,121	70,789
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades		3,748	4,058
Disponibilidades al inicio del período		223,219	148,372
Disponibilidades al final del período	$	301,088	223,219

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio De la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

Adolfo Arcos González
Director General de Auditoría Interna

Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua
Directora de Contabilidad Corporativa

https://investors.bbva.mx/ www.cnbv.gob.mx

(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias, Grupo Financiero BBVA México (antes BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias) (la "Institución") es una subsidiaria directa de Grupo Financiero BBVA México, S. A. de C. V. (antes Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.) (el "Grupo Financiero") e indirecta de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. ("BBVA") y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), así como por Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), y tiene por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dicha Ley, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e instrumentos financieros derivados, así como la celebración de contratos de fideicomiso. Tiene su domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06600.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las instituciones de crédito, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Institución y requerir en su caso modificaciones a la misma.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente.

Hasta el 30 de junio de 2021, la Institución no contaba con empleados, excepto por el Director General, por lo que su administración era llevada a cabo principalmente por BBVA Operadora México, S. A. de C. V. (antes BBVA Bancomer Operadora, S. A. de C. V.) y BBVA Servicios Administrativos México, S. A. de C. V. (antes BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S. A. de C. V.) (compañías relacionadas), quienes le proporcionaban servicios administrativos al amparo del contrato firmado entre las partes (nota 22). El 23 de abril de 2021, fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral, dicho decreto abarca distintos temas, laborales y fiscales, consecuentemente, a partir del 1 de julio de 2021, la Institución recibió el traspaso de los empleados que anteriormente le prestaban los servicios a través de BBVA Operadora México, S. A. de C. V. y BBVA Servicios Administrativos México, S. A. de C. V., así como de los activos y pasivos laborales relacionados con este personal.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Grupo del 10 de agosto de 2020, determinó cambiar la denominación social de la Institución por la de BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, denominación que surtió efectos legales a partir del 20 de septiembre de 2021, fecha en la cual se cumplieron los requisitos regulatorios y fiscales necesarios.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 25 de febrero de 2022, Eduardo Osuna Osuna, Director General, Luis Ignacio De la Luz Dávalos, Director General de Finanzas, Adolfo Arcos González, Director General de Auditoría Interna y Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua, Directora de Contabilidad Corporativa, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus correspondientes notas (en adelante, los estados financieros).

Los accionistas de la Institución y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos de 2021, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Institución están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México ("los Criterios de Contabilidad"), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de dicha Comisión para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. ("CINIF"), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las notas a los estados financieros que se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)

- Nota 6 - Inversiones en valores: Valores de mercado de títulos sin mercado observable.
- Nota 8 - Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 11 y 13-Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Nota 15 - Valuación de propiedades, mobiliario y equipo- Pruebas de deterioro del valor de activos fijos, incluyendo los supuestos claves para determinación del importe recuperable de dichos activos.
- Nota 20 - Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Nota 23 - Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en los libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluyen en las siguientes notas a los estados financieros:

- Nota 6 - Inversiones en valores: Valores de mercado de títulos sin mercado observable.
- Nota 8 - Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 11 y 13-Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Nota 15 - Valuación de propiedades, mobiliario y equipo- Pruebas de deterioro del valor de activos fijos, incluyendo los supuestos claves para determinación del importe recuperable de dichos activos.
- Nota 20 - Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Nota 23 - Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros de la Institución se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

e) Resultado integral

Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Institución, se presentan directamente en el capital contable sin requerir la presentación de un estado de resultado integral, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, el efecto acumulado por conversión, y las remediciones por beneficios definidos a los empleados.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(3) Principales políticas contables-

Las principales políticas contables que se describen a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros de la Institución que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Institución opera a partir del año 2008 en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años anteriores menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto, la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central).

Los porcentajes de inflación medida a través del valor de la UDI por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, fueron del 7.61%, 3.23% y 2.77%, respectivamente; por lo que la inflación anual acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 fueron del 14.16%, 11.31% y 15.03%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007, se mantienen en los registros contables del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros adjuntos incluyen los estados financieros de la Institución, los de sus subsidiarias en las que se tiene control y de los fideicomisos por operaciones de bursatilización que consolidan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

Las subsidiarias consolidadas con la Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

Compañía	Participación	Ubicación	Actividad
-Opción Volcán, S. A. de C. V.	99.99%	México	Inmobiliaria bancaria.
-Fideicomiso No. 29764-8, Socio Liquidador de Operaciones Financieras Derivadas Integral	100.00%	México	Compensación y liquidación de contratos de futuros por cuenta de terceros y propia.
-Adquira México, S. A. de C. V.	50.00%	México	Construir, administrar, comercializar y operar un club de compras, así como de mercados vía medios electrónicos.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Compañía	Participación	Ubicación	Actividad
-Financiera Ayudamos, S. A. de C. V., SOFOM, E. R. (la Sociedad)[1]	99.99%	México	Otorgamiento habitual y profesional de crédito en los términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones Auxiliares del Crédito.
-Fideicomiso Irrevocable para la emisión de Certificados Bursátiles Número 881	100.00%	México	Emisión de certificados colocados a través de la BMV respaldados por créditos hipotecarios.
-Fideicomiso Irrevocable para la emisión de Certificados Bursátiles Número 989 (extinto el 25 de septiembre 2020)[2]	100.00%	México	Emisión de certificados colocados a través de la BMV respaldado por créditos hipotecarios.
-Fideicomisos Empresariales Irrevocables de Administración y pago No. F/1859 y No F/1860	100.00%	México	Financiamiento para la adquisición del Equipo Modular de Perforación, para posteriormente otorgarlo en arrendamiento financiero con opción a compra a PEMEX Exploración y Producción.

[1] Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de noviembre de 2019, se decidió aprobar la disolución anticipada y puesta en liquidación de la Sociedad, con efectos a partir de esa misma fecha, ya que a partir de septiembre 2018, la sociedad suspendió la colocación de sus productos de crédito al público e inició el cierre ordenado de operaciones y sucursales, por lo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas no han sido preparados sobre la base de negocio en marcha y por lo tanto, dichos estados financieros han sido preparados atendiendo a los Criterios de Contabilidad aplicables a esa circunstancia, determinando valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de activos netos. En tanto se concluyan los trámites correspondientes de liquidación ante la Comisión, la Sociedad continuará dando cumplimiento a las Disposiciones aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOM) Reguladas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos ascienden a $109 y $113, y el capital contable a $108 y $111, respectivamente. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la pérdida y utilidad neta ascendió a ($4) y $6, respectivamente.

[2]El fideicomiso 989 fue extinto durante 2020. La cartera de crédito correspondiente a este Fideicomiso ya se incorporaba dentro de los estados financieros consolidados de la Institución, por lo que no hubo efecto contable derivado de dicha extinción, ver nota 12.

(Continúa)

(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-

Los activos y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y sólo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

(d) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios del país y del extranjero, operaciones de compraventa de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos de regulación monetaria en el Banco Central (estos últimos depósitos considerados disponibilidad restringida se constituyen conforme a la circular 3/2012 "Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito y de la financiera rural", emitida por el Banco Central, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero y devengan intereses a la tasa de fondeo bancario), remesas en camino y subastas del Banco Central.

Las disponibilidades se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera al tipo de cambio publicado por el Banco Central el mismo día conforme a las reglas señaladas por la Comisión. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados sobre la base devengada, así como las utilidades o pérdidas en valuación y la valorización de las divisas se incluyen en los resultados del ejercicio.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24, 48, 72 y 96 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originadas por las ventas y compras de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

El importe de sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado de divisas a entregar superior a las divisas a recibir o de algún otro concepto que integra las disponibilidades con saldo acreedor, se presentan en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

(e) Cuentas de margen-

Las cuentas de margen se componen del colateral otorgado en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requerido a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, que se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o accionarios, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

(Continúa)

Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

(f) Inversiones en valores-

Comprende títulos de deuda (valores gubernamentales, papel bancario, certificados bursátiles y papel comercial) cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración de la Institución sobre su tenencia.

- *Títulos para negociar-*

  Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que la Institución tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, que es equivalente a su valor razonable y posteriormente se valúan a su valor razonable, cuyo efecto por valuación se reconoce en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación".

- *Títulos disponibles para la venta-*

  Aquellos no clasificados como títulos para negociar, y que tampoco se tiene la intención o capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valúan de igual manera que los títulos para negociar, reconociendo su efecto de valuación en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto de impuestos diferidos, mismo que se cancela para reconocerlo en resultados al momento de la venta.

- *Títulos conservados a vencimiento-*

  Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Se valúan a costo amortizado, afectando los resultados del ejercicio por el devengo de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de interés efectivo.

  La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación.

  Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

(Continúa)

Transferencias entre categorías-

Sólo se podrán efectuar transferencias de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia se reconoce en el capital contable. En caso de reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrían efectuar únicamente con autorización expresa de la Comisión.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no llevó a cabo transferencias de títulos entre categorías.

Deterioro en el valor de un título-

La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, exclusivamente cuando, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de algún título.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior hasta por un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(g) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral, atendiendo la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores".

Actuando como Reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Con relación al colateral otorgado, la Institución reclasifica el activo financiero en su balance general consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando como Reportadora-

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral recibido, la Institución lo reconoce en cuentas de orden, y cuando sea distinto a efectivo seguirá para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", hasta el vencimiento del reporto.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio), en adición, se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio de contabilidad B-9.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos o colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

(h) Préstamo de valores-

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

Actuando como prestamista-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, la Institución registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

El importe del interés devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro de "Ingresos por intereses".

(Continúa)

Actuando como prestatario-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Institución registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 "Custodia y administración de bienes"; los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos, los cuales seguirán las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda.

En la fecha en que la Institución venda el valor objeto de la operación, deberá reconocer la entrada de los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir dicho valor al prestamista (medida inicialmente al precio pactado) que se valuará a valor razonable. Lo anterior, con excepción de que el valor objeto de la operación sea entregado en garantía en una operación de reporto, para lo cual deberá atenderse a lo dispuesto en el criterio B-3.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro de "Gastos por intereses".

(i) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores y operaciones de reporto y derivados que lleguen a su vencimiento y no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

(j) Derivados-

La Institución clasifica con base a su intencionalidad las operaciones derivadas en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- Con fines de cobertura - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Institución se considera que para celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, es requisito la calificación y en su caso autorización de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del sistema financiero que han sido autorizadas por parte del Banco Central para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre-autorizada por el Comité de Riesgos de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía contrato de caución bursátil. En cuanto a empresas medianas, empresas pequeñas y personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contrato de caución bursátil.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

(Continúa)

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados deberán presentarse en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación establecidas en el criterio contable correspondiente.

El rubro de derivados en el balance general consolidado deberá segregarse en derivados con fines de negociación y con fines de cobertura.

Para la determinación del valor razonable, se consideran los datos e insumos provistos por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o un proceso de valuación interna, siempre y cuando no sean instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas nacionales o que no sean intercambiados en mercados reconocidos por el Banco Central.

Operaciones con fines de negociación-

- *Títulos Opcionales ("Warrants")-*

  Los títulos opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

- *Contratos adelantados ("forwards") y futuros-*

  Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

- *Opciones-*

  En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

  En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

- *Swaps-*

  Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

(Continúa)

Operaciones con fines de cobertura-

Los derivados con fines de cobertura se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

a. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a su valor razonable la posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

b. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo" en el capital contable. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

c. En coberturas de una inversión neta en una operación extranjera, que cumpla con todas las condiciones, se contabiliza de manera similar a la cobertura de flujos de efectivo; la porción efectiva se reconoce en el capital contable y la parte inefectiva se reconoce en resultados.

*Derivados implícitos***-**

- La Institución segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son: divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extendible y opciones sobre precios de bonos UMS.

  Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de "*caps*"," *floor*" *y* "*collars*", se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, éstas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos-

- La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

  Los colaterales entregados en títulos se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(k) Cartera de crédito-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

(Continúa)

La Institución clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

a. Comercial: este rubro integra los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y/o extranjera, así como los intereses que se generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; los créditos por operaciones de factoraje y de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

b. A la vivienda: este rubro integra los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo ("VSM"), así como los intereses que se generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.

c. De consumo: este rubro integra los créditos directos, denominados en moneda nacional y/o extranjera, así como los intereses que se generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas.

d. Restringida: La Institución considera como restringido a cualquier activo respecto de los cuales existen circunstancias que restringen la disposición y/o uso de ellos, por ejemplo, la cartera de crédito otorgada como garantía o colateral en operaciones de bursatilización. Para tales efectos se siguen los mismos criterios de valuación vigentes aplicables para el resto de la cartera de crédito. Dentro del balance general consolidado de la Institución los créditos considerados como restringidos se agruparán en vigente o vencidos según sea el caso, y conforme a su naturaleza como comerciales, de consumo, o a la vivienda. El desglose de los créditos restringidos se realiza dentro de las notas a los estados financieros y no dentro de la estructura del balance general consolidado de la Institución.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios".

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios", las cuales, al ser ejercidas por el cliente o por su contraparte se traspasan a la cartera de crédito.

El saldo insoluto del crédito e intereses asociados, son clasificados como vigentes y vencidos, considerando los siguientes criterios:

Cartera de crédito vigente-

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.

- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.

- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

(Continúa)

Cartera de crédito vencida-

- Créditos con amortización única de capital e interés al vencimiento que presentan 30 o más días de vencidos.

- Créditos con amortización única de capital al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, cuando presenten 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.

- Créditos con amortización de capital e interés periódicos parciales, que presentan 90 o más días de vencidos.

- Créditos revolventes que presenten dos períodos mensuales de facturación vencidos o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.

- Créditos para la vivienda con amortización de capital e interés periódicos parciales, que presenten 90 o más días de vencidos.

- Sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes que no tienen una línea de crédito autorizada serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

- Acreditados que sean declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que continúen recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, de acuerdo a lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

- Documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades de la Comisión, al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refieren los párrafos anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes: (i) 30 días equivalentes a un mes; (ii) 60 días equivalentes a dos meses; y (iii) 90 días equivalentes a tres meses.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Pago sostenido-

Se considera que existe pago sostenido, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los supuestos que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito-

Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, registrando el aforo pactado como otras cuentas por pagar y, en su caso, como crédito diferido el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior, se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, en el rubro de "Ingresos por intereses".

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.

Baja de activos financieros-

La Institución realiza la baja de un activo financiero únicamente cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo previstos en el activo financiero expiran, o cuando la Institución transfiera el activo financiero de conformidad con: a) se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o b) se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero.

(Continúa)

Al momento de realizarse la baja de una porción de un activo financiero, la Institución debe:

a) Dar de baja la porción del activo financiero transferido al último valor en libros, incluyendo en su caso la parte proporcional de las estimaciones y/o cuentas complementarias asociadas a dichos activos financieros. En su caso, los efectos pendientes de amortizar o reconocer asociados a los activos financieros deberán reconocerse en los resultados del ejercicio en la proporción que corresponda.

b) Reconocer las contraprestaciones recibidas o incurridas en la operación, considerando los nuevos activos financieros y las nuevas obligaciones asumidas, a sus valores razonables. Para su reconocimiento, la Institución utiliza el criterio de contabilidad que corresponda, de acuerdo a la naturaleza de la contraprestación.

c) Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de la porción del activo financiero dado de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas o incurridas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable, atribuible a dicha porción.

Criterios contables especiales, derivados de la contingencia sanitaria por COVID-19, aplicables para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, mediante los oficios P285/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, P293/2020 de fecha 15 de abril de 2020, y P325/2020 de fecha 23 de junio de 2020,la Comisión emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial, para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 y 31 de marzo de 2020, según la fecha en que se incorporaron al programa. El Banco aplicó dichos criterios contables especiales mediante el establecimiento de las políticas contables temporales descritas a continuación:

No se consideraron como créditos reestructurados ni como cartera vencida conforme al criterio contable B-6 los créditos que al 28 de febrero de 2020 y 31 de marzo de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes y que se reestructuraron o renovaron posteriormente, según la fecha en que se incorporaron al programa, por los que sus trámites se concluyeron dentro de los 120 días naturales siguientes a la citada fecha, y en los que su nuevo plazo de vencimiento no fue mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubiera vencido, de los créditos siguientes:

1. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses,

2. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento,

3. Créditos con pagos periódicos de principal en interés consistentes en:
   i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
      a. la totalidad de los intereses devengados, y
      b. el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

   ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
      a. liquidado la totalidad de los intereses devengados,
      b. cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
      c. cubierto el 60% del monto original del crédito.
4. Los créditos que desde su inicio se estipuló su carácter de revolventes.

(Continúa)

Adicionalmente, no se consideraron como créditos reestructurados los créditos que al 28 de febrero de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes en los cuales se realizaron modificaciones a las condiciones originales del crédito dentro de los 120 días naturales a la citada fecha, en las que se ajustaron los perfiles de riesgo del acreditado, y no implicaron un diferimiento total o parcial de principal y/o intereses y que sean distintas a las establecidas en el Criterio B-6, cuando las modificaciones aplicaron por un período de hasta 6 meses.

Para la aplicación de los criterios contables especiales anteriormente descritos, el Banco se apegó a lo siguiente:

- No realizó modificaciones contractuales que consideraran de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No restringió, disminuyó o canceló las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitó garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

En apego a los Criterios Contables Especiales descritos con anterioridad, los programas de apoyo por tipo de cartera que la Institución aplicó consistieron en lo siguiente:

- Actividad comercial (Empresarial y PYME).- Período de gracia entre 4 y 6 meses de capital y/o intereses. Acorde a las negociaciones con cada acreditado, las mensualidades diferidas se exigirán al vencimiento del contrato, con ampliación del vencimiento del contrato o a la salida del período de diferimiento.
- Cartera hipotecaria.- Diferimiento de hasta 4 mensualidades que se harán exigibles al vencimiento del crédito.
- Consumo Nómina, Auto y Personal.- Se otorgan 4 meses (u 8 quincenas) de gracia de capital y/o intereses, con ampliación de plazo.
- TDC.- Consistió en diferir la exigibilidad de pagos por 4 meses.

En todos los casos, no aplicó el cobro de intereses moratorios o cargos por gastos de cobranza y sin afectación al buró de crédito.

(I) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

i) Cartera de actividad empresarial o comercial-

Grandes empresas y empresas-

Para la cartera comercial clasificada en los grupos de "Grandes Empresas" (acreditados con ventas netas anuales mayores a 50 millones de dólares) y "Empresas" (acreditados con ventas netas anuales mayores a 60 millones de pesos y menores a 50 millones de dólares, con excepción del segmento PyME "plus", integrado por acreditados que no pertenecen a un grupo empresarial, con ventas netas anuales entre 60 millones de pesos y 130 millones de pesos), respectivamente, la Comisión aprobó a la Institución la aplicación de los modelos internos de calificación para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con enfoque avanzado, mediante oficios 121-1/116843/2014 y 121-1/116844/2014 de fecha 21 de abril de 2014, los cuales son revisados anualmente conforme a las Disposiciones.

Asimismo, mediante oficios 121-1/1744/2018 de fecha 19 de abril de 2018 y 121-1/118708/2019 de fecha 19 de julio de 2019, la Comisión aprobó la re-estimación (calibración) de los modelos internos mencionados en el párrafo anterior, que incluye parámetros de riesgo con información hasta 2016 y 2017, parámetros que fueron aplicados por la Institución a partir de julio de 2018 y julio de 2019 para los grupos de cartera comercial de Grandes Empresas y Empresas, respectivamente.

(Continúa)

Mediante el oficio 121-1/1357/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo, con información hasta 2018, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de diciembre de 2020 para los grupos de cartera comercial de Empresas.

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial en los grupos de Grandes empresas y Empresas, considera un modelo de pérdida esperada de 12 meses, acorde a lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento (PI) – se estima con base en puntajes de un modelo de Rating bajo una escala maestra calculados con base en la información financiera de las empresas; de la cual para la cartera vencida se considera un porcentaje del 100% para esta variable.

Severidad de la Pérdida (SP) – se estima a través del descuento de los flujos estimados a ser recuperados, ajustado en función de la garantía y tiempo de incumplimiento del acreditado.

Exposición al Incumplimiento (EI) - esta variable se determina considerando el monto del saldo dispuesto del crédito al cierre de cada mes, más un porcentaje sobre el saldo no dispuesto del crédito.

Cartera comercial diferente a grandes empresas y empresas-

La Institución para calificar la cartera crediticia comercial diferente a los grupos de Grandes empresas y Empresas, considera la PI, SP y EI, conforme a lo establecido en las Disposiciones, de acuerdo a lo siguiente:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI_i, se calculará utilizando la fórmula que se muestra a continuación:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1-\alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativoi ($PCCt_i$)= Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecido en las Disposiciones.

(Continúa)

Puntaje crediticio cualitativo$_i$ ($PCCI_i$)= Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones.

α= Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía-

La SP_i de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para posiciones preferentes.

b. 75%, para posiciones subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI_i se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso se considerará lo siguiente:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito se considerará lo siguiente:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

S_i= Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

(Continúa)

Línea de crédito autorizada: Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión, en las Disposiciones.

ii) Cartera de entidades federativas y municipios (gubernamentales)-

La Institución para calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la PI, SP y EI, conforme a lo establecido en las Disposiciones, de acuerdo a lo siguiente:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI_i, se calculará utilizando la fórmula que se muestra a continuación:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1-\alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$PCCt_i$ = Puntaje crediticio cuantitativo = IA + IB + IC
$PCCt_i$ = Puntaje crediticio cuantitativo = IIA + IIB
α = 80%
IA = Días de mora promedio con Instituciones Financieras Bancarias (IFB), más un porcentaje de pagos en tiempo con IFB, más un porcentaje de pagos en tiempo con Instituciones Financieras no Bancarias.

(Continúa)

IB = Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

IC = Deuda total a participaciones elegibles, más servicio de deuda a ingresos totales ajustados, más deuda corto plazo a deuda total, más totales a gasto corriente, más inversión a ingresos totales, más ingresos propios a ingresos totales.

IIA = Tasa de desempleo local, más presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

IIB = Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados, más balance operativo a Producto Interno Bruto local, más nivel y eficiencia en recaudación, más solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto, más solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales, más transparencia en finanzas públicas y deuda pública, más emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía -

La SP de los créditos otorgados a entidades federativas y municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para posiciones preferentes.

b. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI_i se determinará con base en lo siguiente:

En donde:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

S_i= Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

(Continúa)

Línea de crédito autorizada: Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión, en las Disposiciones.

Las reservas preventivas para la cartera crediticia comercial, constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos por los grupos se clasifican de acuerdo con los grados de riesgo y porcentajes que se describen a continuación:

Grado de riesgo	**Rangos de porcentajes de reservas preventivas**		
A-1	0%	a	0.90%
A-2	0.901%	a	1.50%
B-1	1.501%	a	2.00%
B-2	2.001%	a	2.50%
B-3	2.501%	a	5.00%
C-1	5.001%	a	10.00%
C-2	10.001%	a	15.50%
D	15.501%	a	45.00%
E	Mayor a 45.00%		

iii) Cartera a la vivienda-

Mediante el oficio 121-1/1813/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, la Comisión aprobó a la Institución la aplicación prospectiva de los modelos internos de calificación para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con enfoque avanzado, para la cartera hipotecaria de vivienda.

Asimismo, mediante el oficio 121-1/074/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo, con información hasta 2018, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de agosto de 2020 para los grupos de cartera hipotecaria de vivienda.

La Institución califica la cartera hipotecaria considerando un modelo de pérdida esperada de 12 meses, acorde a lo siguiente:

- PI = se estima con base en puntajes asignados considerando la herramienta admisión, comportamiento del crédito o número de moras (modelo Scoring), y si es que el crédito está refinanciado o no, tomando como base la antigüedad del crédito y tipo de cartera.

- SP = se estima a través del descuento de los flujos de las exposiciones en mora recuperados en distintos momentos del tiempo, estimados a ser recuperados, ajustado en función de la garantía, el producto y tiempo de incumplimiento del acreditado.

(Continúa)

- Exposición al Incumplimiento (EI) - esta variable se determina considerando el monto del saldo dispuesto del crédito al cierre de cada mes.

Las reservas preventivas para la cartera hipotecaria constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

Grado de riesgo	**Rangos de porcentajes de reservas preventivas**		
A-1	0%	a	0.50%
A-2	0.501%	a	0.75%
B-1	0.751%	a	1.00%
B-2	1.001%	a	1.50%
B-3	1.501%	a	2.00%
C-1	2.001%	a	5.00%
C-2	5.001%	a	10.00%
D	10.001%	a	40.00%
E	40.001%	a	100.00%

iv) Cartera de consumo no revolvente-

Conforme a la Resolución emitida por la Comisión el 6 de enero de 2017, la Institución, determina las reservas bajo la metodología que considera la PI, SP y EI, de acuerdo a lo que se describe a continuación:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i^x \times SP_i^x \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i^x = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P), otro (O).

SP_i^x = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P), otro (O).

EI_i^x = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P), otro (O).

(Continúa)

La Institución al calificar la cartera de consumo no revolvente considera un modelo de pérdida acorde a lo siguiente:

- PI = se determina con base en la clasificación del tipo de crédito (B, A, N, P y O) en función de los atrasos, incorporando en su determinación coeficientes de riesgo con valores específicos establecidos en las Disposiciones para cada clasificación del tipo de crédito, variables de comportamiento de pago del acreditado en la Institución y en otras entidades del Sistema Financiero Mexicano, principalmente.

- SP = se determina con base en la clasificación del tipo de crédito (B, A, N, P y O) en función de los atrasos, incorporando en su determinación porcentajes de SP en los atrasos observados a la fecha de la calificación.

- EI = corresponde al saldo de capital e intereses de cada crédito de consumo no revolvente al momento de la calificación de la cartera.

Las reservas preventivas para la cartera de consumo que no incluye operaciones de tarjeta de crédito constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

Grado de riesgo	**Rangos de porcentajes de reservas preventivas**		
A-1	0%	a	2.00%
A-2	2.01%	a	3.00%
B-1	3.01%	a	4.00%
B-2	4.01%	a	5.00%
B-3	5.01%	a	6.00%
C-1	6.01%	a	8.00%
C-2	8.01%	a	15.00%
D	15.01%	a	35.00%
E	35.01%	a	100.00%

v) Cartera de consumo revolvente (tarjeta de crédito)-

Mediante el oficio 111-1/69930/2009 de fecha 22 de junio de 2009, la Comisión aprobó a la Institución la aplicación de los modelos internos de calificación para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con enfoque avanzado para la cartera de tarjeta de crédito. Asimismo, mediante oficio 121-1/1065/2019 de fecha 17 de junio de 2019, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo como lo es la utilización de información histórica hasta 2017, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de julio de 2019.

Finalmente, mediante el oficio 121-1/095/2020 de fecha 15 de octubre de 2020, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo, con información histórica hasta 2018, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de octubre de 2020.

La Institución, al calificar la cartera de consumo revolvente, considera un modelo de pérdida esperada de 12 meses, acorde a lo que se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

- PI = se estima con base en puntajes asignados considerando la herramienta de admisión o comportamiento del crédito (modelo Scoring), tomando como base la antigüedad del crédito y tipo de cartera.

- SP = se estima a través del descuento de los flujos de las exposiciones en mora recuperados en distintos momentos del tiempo, estimados a ser recuperados, ajustado en función de la garantía y tiempo de incumplimiento del acreditado.

- Exposición al Incumplimiento (EI) - esta variable se determina considerando el monto del saldo dispuesto del crédito al cierre de cada mes, más un porcentaje sobre el saldo no dispuesto del crédito.

Las reservas preventivas para la cartera de tarjeta de crédito constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los grados de riesgo y porcentajes que se muestran a continuación:

Grado de riesgo	**Rangos de porcentajes de reservas preventivas**		
A-1	0%	a	3.00%
A-2	3.01%	a	5.00%
B-1	5.01%	a	6.50%
B-2	6.51%	a	8.00%
B-3	8.01%	a	10.00%
C-1	10.01%	a	15.00%
C-2	15.01%	a	35.00%
D	35.01%	a	75.00%
E	Mayor a 75.01%		

vi) Reestructuras-

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las situaciones que se describen a continuación:

a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;

- Cambio de moneda o unidad de cuenta, o

- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

(Continúa)

No se consideran como reestructuras, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

En el caso de que en una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la reestructura o renovación se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) liquidado la totalidad de los intereses devengados, b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos en que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

(Continúa)

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

vii) Castigos, eliminaciones (castigos financieros) y recuperaciones de cartera de crédito-

Se evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, ser eliminado, o bien, ser castigado. El castigo y la eliminación se realizan cancelando el saldo insoluto contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el saldo insoluto excede la estimación asociada, antes de efectuar el castigo, se incrementa el monto faltante de la estimación.

En la eliminación, se puede optar por dar de baja del activo los créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%, aún y cuando se reúnan con posterioridad a la fecha de su baja del balance, las condiciones para ser castigados.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a las Disposiciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido el importe requerido conforme a las disposiciones, el diferencial se deberá cancelar en el periodo en que ocurran dichos cambios contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios.

(m) Bursatilización con transferencia de propiedad-

Mediante la operación de bursatilización de cartera hipotecaria con transferencia de propiedad, la Institución (el Cedente) transfiere los activos financieros a través de un vehículo de bursatilización (el Fideicomiso), con la finalidad de que éste, mediante un intermediario (la Institución), emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista, los cuales representan el derecho a los rendimientos o los productos generados por el activo financiero bursatilizado y como contraprestación el Cedente recibe efectivo y una constancia, la cual le otorga el derecho sobre el remanente del flujo del Fideicomiso después de la liquidación de los certificados a sus tenedores.

El 17 de diciembre de 2007, la Comisión autorizó a la Institución mediante el Oficio Número 153/1850110/2007, la inscripción en el Registro Nacional de Valores del Programa para la Emisión de Certificados Bursátiles hasta por la cantidad de $20,000 o su equivalente en UDIs con una vigencia de 5 años a partir de la autorización, con carácter revolvente.

La Institución reconoció las operaciones de bursatilización efectuadas durante 2009, con base en los criterios contables emitidos por la Comisión en ese mismo año, correspondientes al C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", C-2 "Operaciones de bursatilización" y C-5 "Consolidación de entidades de propósito específico". Como consecuencia de la aplicación de estos criterios, la Institución dio de baja los activos bursatilizados a los fideicomisos, los cuales posteriormente son consolidados dentro del balance general consolidado de la Institución. Las bursatilizaciones realizadas con anterioridad a 2009, no se consolidan, de acuerdo con el criterio establecido por la Comisión, aplicable en esa fecha.

(Continúa)

La metodología de valuación de los beneficios sobre el remanente de operaciones de bursatilización se detalla a continuación:

- La Institución cuenta con las herramientas para medir y cuantificar el impacto de las operaciones de bursatilización en el balance general y en el estado de resultados consolidados, a través del costo de fondeo, liberación de capital, reservas y niveles de liquidez, tanto al momento de estructurar las emisiones, como a lo largo de la vida de las mismas.

- Mediante el sistema de valuación se mide el seguimiento del desempeño de las constancias y porciones subordinadas que están en los registros de la Institución y, en su caso, la valuación de la posición propia del Certificado Bursátil para su posible venta en el mercado secundario. En el modelo de valuación se utiliza el cálculo de la tasa constante de prepago histórica que realiza la Institución, la tasa de mortalidad, el porcentaje actual de los créditos, tasa de interés, monto de la emisión y aforo, entre otros conceptos.

Durante 2020 se extinguieron de manera anticipada los fideicomisos 847 y 989 (ver nota 3 (b)), por lo que, al 31 de diciembre de 2021, únicamente subsiste el fideicomiso 881.

Las características de los contratos de las bursatilizaciones realizadas se describen en la nota 12.

(n) Otras cuentas por cobrar, neto-

Los importes correspondientes a los deudores diversos de la Institución que no sean recuperados dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación, con excepción de los saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

(o) Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto-

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran a su costo o valor razonable deducidos de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran contablemente, en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate, mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura o en la fecha en que se formaliza documentalmente la entrega o transmisión de la propiedad del bien.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se deberá dar de baja del balance general consolidado, o bien, por la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie conforme a lo establecido en las Disposiciones.

(Continúa)

En caso de que el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea menor al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, debiendo registrar una reserva de adjudicados contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Considerando lo anterior descrito y en apego a lo establecido en las Disposiciones, la determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina conforme a las tablas que se muestran a continuación, dependiendo del tipo del bien de que se trate.

Reservas para bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

(p) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Se registran a costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos.

(Continúa)

La depreciación se determina sobre el costo o el costo actualizado hasta 2007 según corresponda, en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando las tasas detalladas a continuación:

Inmuebles	2.50%
Construcciones	1.30%
Componentes de construcción:	
Elevadores	3.30%
Plantas de energía	2.80%
Hidrosanitario	2.80%
Aire acondicionado	2.80%
Equipo de cómputo	25.00%
Cajeros automáticos	12.50%
Mobiliario y equipo	10.00%
Equipo de transporte	25.00%
Equipo de seguridad	10.00%

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación de las construcciones y sus componentes, se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada inicialmente se reconoce sobre una base prospectiva.

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones menores se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

(q) Deterioro de activos de larga duración en uso-

La Institución evalúa periódicamente el valor neto en libros de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.

Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, la Institución registra las estimaciones necesarias. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor neto en libros o de realización, el menor. Los activos y pasivos de un grupo clasificado como disponible para la venta se presentan por separado en el balance general consolidado.

(r) Inversiones permanentes en acciones-

Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que se tiene influencia significativa, sin que esto represente tener el control, que inicialmente se registran al costo de adquisición y posteriormente se valúan por el método de participación. Los dividendos recibidos se disminuyen de la inversión permanente.

Adicionalmente, hay otras inversiones permanentes en las que no se tiene control ni influencia significativa, que se registran a su costo de adquisición y los dividendos recibidos provenientes de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio salvo, que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

(Continúa)

(s) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU a partir del ejercicio 2021, por la incorporación de los empleados a la Institución que se mencionan en la nota 1)-

El impuesto sobre la renta ("ISR") y la PTU se registran en los resultados del año en que se causan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen ISR y PTU diferidos (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR y PTU diferidos se reconocen en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconocen en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable.

Se reconocen los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos y los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos.

(t) Otros activos - Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles-

Incluye cargos diferidos por costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito, gastos por emisión de títulos y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, ventas y otros, así como pagos provisionales de impuestos.

El software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles, se registran originalmente al valor erogado y la amortización de aquellos con vida definida se calcula en línea recta a la tasa del 20%.

(u) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, mismos que se integran como se describe a continuación:

a. Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

b. Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

c. Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

(Continúa)

d. Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, la Institución estará obligada a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(v) Préstamos interbancarios-

En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y extranjeros. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan, dentro del rubro de "Gastos por intereses".

(w) Obligaciones de carácter laboral-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados consolidados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

(Continúa)

Beneficios post-empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por plan de pensiones, prima de antigüedad, beneficios de fallecimiento, beneficio deportivo y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios a los empleados por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce en el estado consolidado de resultados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren dentro del capital contable.

(Continúa)

(x) Provisiones-

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

(y) Transacciones en moneda extranjera-

Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, y valorizadas al tipo de cambio determinado por el Banco Central. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de jornada de cada período, emitido por el Banco Central. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

El resultado por compraventa de divisas proviene de la diferencia entre los tipos de cambio utilizados para comprar y/o vender divisas, incluyendo el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el párrafo anterior.

(z) Margen financiero-

El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Ingresos por intereses-

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, el ingreso financiero devengado en las operaciones de arrendamiento capitalizable, la amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, el devengamiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto que se consideran ingresos por intereses.

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses, las cuales se registran en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

(Continúa)

Gastos por intereses-

Los gastos por intereses consideran los descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos interbancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización con base en el plazo del crédito de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados-

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo referido a las comisiones cobradas mencionadas en los párrafos anteriores, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivos distintos a la colocación de créditos, se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto a los antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

(aa) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Activos y pasivos contingentes:*

  Se registran las reclamaciones formales que reciba la Institución y que puedan traer consigo alguna responsabilidad.

– *Compromisos crediticios:*

  El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

  Las partidas anteriores registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

(Continúa)

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

La Institución registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos acorde a lo siguiente:

- Las que se limita al reconocimiento del patrimonio fideicomitido (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso netos de los pasivos, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso.

- Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables a la Institución.

Las pérdidas a cargo de la Institución por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el periodo en el que éstas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

La unidad fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato en el sistema fiduciario, y registra en las mismas y en su propia contabilidad el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confíen, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que la Institución reconoce el patrimonio fideicomitido.

En ningún caso estos bienes estarán afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos corresponda a terceros de acuerdo con la Ley.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en la Institución existan activos o pasivos a cargo o a favor del mismo, éstos se reconocen en el balance general consolidado, según corresponda.

En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado. Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de los mismos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

– *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

(Continúa)

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Institución como reportadora o prestataria.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Institución actúe como reportadora o prestataria.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito es traspasado a cartera vencida.

– *Otras cuentas de registro:*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas de registro presentan un saldo de $3,662,642 y $3,336,242, respectivamente, que se integran principalmente por garantías recibidas por la Institución, entre otros.

(ab) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(4) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de disponibilidades se integra como se muestra a continuación:

		2021	2020
Caja	$	62,561	59,969
Bancos		193,041	128,518
Disponibilidades restringidas:			
Compra de divisas[2]		59,328	103,790
Venta de divisas[2]		(58,336)	(116,863)
Depósitos en el Banco Central[1]		33,949	33,936
Préstamos interbancarios (call money)[3]		10,001	-
Otras disponibilidades		544	796
		301,088	210,146
Reclasificación al pasivo por compensación de compras y ventas de divisas[2]		-	13,073
Total	$	301,088	223,219

El rubro de "Bancos" que se integra a continuación, está representado por efectivo en moneda nacional y dólares americanos convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco Central de $20.5075 pesos por dólar al cierre del 31 de diciembre de 2021. Al cierre del 31 de diciembre de 2020, convertidos al tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco Central de $19.9087 pesos por dólar.

		Moneda nacional		Dólares americanos valorizados		Total	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	$	920	1,399	159,183	98,757	160,103	100,156
Banco de México		27,931	23,209	5,007	5,153	32,938	28,362
	$	28,851	24,608	164,190	103,910	193,041	128,518

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta única de Banco Central incluye los Depósitos de Regulación Monetaria ("DRM") de la Institución, en el Banco Central los cuales ascienden a $33,949 y $33,936, respectivamente. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida para lo cual el Banco Central, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por el Banco Central.

El 1 de abril de 2020, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó la circular 7/2020 relativa a las modificaciones de la Circular 9/2014 donde se establece que el Banco Central considera conveniente reducir el monto total de los DRM mediante los cuales regula el excedente de liquidez en el mercado de Dinero, devolviendo a la Institución $9,036.

(2) y (3) Ver en las hojas 39 y 40, respectivamente.

(Continúa)

El 4 de noviembre de 2020, se publicó en el DOF la circular 42/2020 donde el Banco Central en consideración a las medidas aplicables con motivo del desarrollo de la pandemia de COVID-19, estimó pertinente realizar ajustes a los aspectos operativos contemplados en las reglas aplicables a los DRM, contenidas en la Circular 9/2014, y respecto de la reducción del monto total de los DRM que se instrumentó mediante la Circular 7/2020, dio a conocer un incremento al DRM, que la Institución incrementó en $2,708.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe de los intereses devengados no cobrados del DRM que se tenían reconocidos ascendían a $46 y $33, respectivamente.

El 12 de mayo de 2016 mediante la Circular 9/2016 el Banco Central dio a conocer las reglas para las subastas de Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R) indicando que dichos BREMS R pueden ser liquidados con recursos del DRM. Las Disposiciones vigentes establecen que el DRM podrá estar compuesto por efectivo, valores o ambos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución mantiene BREMS R por $32,695 y $32,682, respectivamente, que forman parte del DRM, los cuales se encuentran registrados en el rubro de "Inversiones en valores", dentro de la categoría de títulos disponibles para la venta (nota 6(b)) esto derivado del prospecto de emisión del bono que establece que solo deberán ser vendidos de manera directa o enajenados mediante operaciones de reporto al Banco Central, cuando éste así lo determine mediante disposiciones de carácter general.

(2) Las divisas por recibir y entregar por compras y ventas a liquidar de 24 a 96 horas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestran a continuación:

	Saldo en moneda extranjera (millones)			Equivalente en moneda nacional	
	2021	2020		2021	2020
Compra de divisas por recibir a 24, 48, 72 y 96 horas:					
USD	2,782	5,099	$	57,049	101,518
EUR	85	93		1,983	2,272
CHF	-	-		2	-
CAD	18	-		291	-
JPY	20	-		3	-
Total			$	59,328	103,790
Venta de divisas por liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas:					
USD	(2,837)	(5,841)	$	(58,174)	(116,293)
EUR	(6)	(18)		(146)	(429)
JPY	-	(729)		-	(141)
CAD	(1)	-		(16)	-
Total				(58,336)	(116,863)
			$	992	(13,073)(*)

(*) Saldo reclasificado después de compensación de compras y ventas de divisas.

Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de "Disponibilidades", las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran en el balance general consolidado dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

(Continúa)

De conformidad con las disposiciones vigentes para instituciones de crédito, en el rubro de disponibilidades, se establece que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar cuyo plazo es entre 24 y 96 horas presente saldo acreedor, se deberá reclasificar a "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", por lo que al 31 de diciembre de 2020, se reclasificó el saldo neto acreedor de divisas a recibir y entregar por $13,073.

(3) Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses reconocidos en los resultados del ejercicio por operaciones de Call Money, ascienden a $72 y $48, con tasas promedio de rendimiento de 5% y 5.50%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021, se tienen operaciones de Call Money con 2 instituciones Bancarias con un valor nominal más intereses de $10,001 a plazos de 3 días (al 31 de diciembre de 2020, no se tienen operaciones de call money).

(5) Cuentas de margen-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas en mercados reconocidos por $8,054 y $32,261, respectivamente.

(6) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

a. Títulos para negociar

		2021				2020
Instrumento		**Costo**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	872	-	(4)	868	394
American Depositary Receipts (ADRS)		56	-	(3)	53	1,347
Eurobonos de deuda soberana		1,059	17	7	1,083	1,432
Bonos gubernamentales a tasa fija		10,161	111	(57)	10,215	10,797
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)		5,026	-	(17)	5,009	10,888
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)		57,963	56	(4)	58,015	4,297
Eurobonos corporativos		1,151	5	(1)	1,155	2,501
Certificados bursátiles bancarios		1,539	10	(6)	1,543	-
Certificados bursátiles		6,381	60	(16)	6,425	4,911
Certificados bursátiles Intercambiables (CBICS)		1,282	18	6	1,306	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)		713	1	11	725	370
Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)		15,221	240	16	15,477	10,335
Treasury notes		407	2	1	410	508
Total títulos sin restricción, a la hoja siguiente	$	101,831	520	(67)	102,284	47,780

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		2021				2020
Instrumento		**Costo**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Total títulos sin restricción de la hoja anterior	$	101,831	520	(67)	102,284	47,780
Con restricción:						
Colaterales otorgados (a.1.)		186,559	1,469	(318)	187,710	241,249
Compras fecha valor (a.2)		6,911	53	(6)	6,958	7,606
Ventas fecha valor (a.3.)		(7,165)	(50)	(6)	(7,221)	(14,715)
Total	$	288,136	1,992	(397)	289,731	281,920

Durante 2021 y 2020, la Institución reconoció en resultados minusvalías por ($1,216) y plusvalías por $1,061, respectivamente, por valuación en títulos sin restricción (nota 30).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los plazos residuales de estas inversiones sin restricción son como se muestra a continuación:

		2021				
Instrumento		**Menos de un mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Más de 3 meses**	**Sin plazo fijo**	**Total costo de adquisición**
Títulos sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	-	-	-	872	872
ADRS		-	-	-	56	56
Eurobonos de deuda soberana		-	-	1,059	-	1,059
Bonos gubernamentales a tasa fija		-	41	10,120	-	10,161
CETES		217	1,146	3,663	-	5,026
BONDES		216	6	57,741	-	57,963
Eurobonos corporativos		67	-	1,084	-	1,151
Certificados bursátiles bancarios		-	-	1,539	-	1,539
Certificados bursátiles		144	565	5,672	-	6,381
UDIBONOS		-	-	713	-	713
BPAS		-	8,772	6,449	-	15,221
Treasury notes		-	-	407	-	407
CBICS		-	-	1,282	-	1,282
Total	$	644	10,530	89,729	928	101,831

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Instrumento		2020 Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	Total costo de adquisición
Títulos sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	-	-	-	387	387
ADRS		-	-	-	1,288	1,288
Eurobonos de deuda soberana		-	-	1,307	-	1,307
Bonos gubernamentales a tasa fija		-	-	10,742	-	10,742
CETES		2,848	5,444	2,590	-	10,882
BONDES		-	-	4,292	-	4,292
Eurobonos corporativos		-	983	1,484	-	2,467
Certificados bursátiles		855	298	3,747	-	4,900
UDIBONOS		-	-	347	-	347
BPAS		-	5	10,205	-	10,210
Treasury notes		-	-	500	-	500
Total	$	3,703	6,730	35,214	1,675	47,322

a.1. Los colaterales otorgados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

Instrumento		2021 Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	2020 Valor en libros
Títulos en garantía de préstamo de valores:						
Bono IPAB	$	11,545	178	5	11,728	20,464
Bonos gubernamentales a tasa fija		-	-	-	-	30,130
Instrumentos de patrimonio neto		12	-	1	13	-
BONDES		44,866	22	(2)	44,886	12,585
Certificados bursátiles		-	-	-	-	2
Total títulos en garantía de préstamo de valores		56,423	200	4	56,627	63,181
Títulos en garantías por reporto:						
Certificados bursátiles bancarios		1,542	3	(109)	1,436	789
BONDES		42,435	49	2	42,486	42,482
Bonos gubernamentales a tasa fija		24,499	346	(146)	24,699	31,034
BPAS		43,909	698	22	44,629	57,101
CETES		8,182	-	(11)	8,171	19,227
UDIBONOS		-	-	-	-	2,976
CBICS		6,290	124	(60)	6,354	18,548
Eurobonos		-	-	-	-	246
Certificados bursátiles		1,328	16	(16)	1,328	2,849
Total títulos en garantías por reportos		128,185	1,236	(318)	129,103	175,252
Títulos en otras garantías:						
Bonos gubernamentales a tasa fija		1,022	22	(2)	1,042	-
BPAS		565	8	(1)	572	2,162
CETES		-	-	-	-	654
Certificados bursátiles		146	2	(1)	147	-
Eurobonos corporativos		110	1	-	111	-
Treasury notes		108	-	-	108	-
Total títulos en otras garantías		1,951	33	(4)	1,980	2,816
Total títulos restringidos por colaterales otorgados	$	186,559	1,469	(318)	187,710	241,249

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

a.2. Las compras fecha valor al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

		2021				2020
Instrumento		**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Instrumentos de patrimonio neto	$	228	-	(4)	224	131
ADRS		218	-	(3)	215	99
Bonos gubernamentales a tasa fija		5,754	52	1	5,807	5,470
BONDES		126	-	-	126	-
CETES		56	-	-	56	129
UDIBONOS		529	1	-	530	1,379
Certificados bursátiles		-	-	-	-	114
Eurobonos de deuda soberana		-	-	-	-	284
Total	$	6,911	53	(6)	6,958	7,606
		====	==	=	====	====

a.3. Las ventas fecha valor al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

		2021				2020
Instrumento		**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Instrumentos de patrimonio neto	$	(203)	-	(9)	(212)	(7)
ADRS		(220)	-	4	(216)	(59)
BPAS		-	-	-	-	(1,825)
Bonos gubernamentales a tasa fija		(6,383)	(49)	(1)	(6,433)	(11,729)
Eurobonos corporativos		-	-	-	-	(28)
UDIBONOS		(359)	(1)	-	(360)	(758)
Certificados bursátiles		-	-	-	-	(309)
Total	$	(7,165)	(50)	(6)	(7,221)	(14,715)
		====	==	=	=====	=====

Durante 2021 y 2020, la Institución reconoció en resultados utilidades por $31 y pérdidas por $(2,139), respectivamente, por valuación de títulos restringidos por colaterales otorgados (nota 30).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los rendimientos asociados a la totalidad de los títulos para negociar de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio ascienden a $17,713 y $21,127, respectivamente (nota 28).

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

b. Títulos disponibles para la venta

Instrumento		2021 Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	2020 Valor en libros
Títulos sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	525	-	151	676	819
CETES		6,906	-	(25)	6,881	2,007
Eurobonos de deuda soberana		27,292	323	93	27,708	31,270
Eurobonos corporativos		2,394	57	37	2,488	4,213
Bonos gubernamentales tasa fija		89,892	680	(4,774)	85,798	23,829
BPAS		14,212	236	11	14,459	15,112
Certificados bursátiles bancarios		17	-	(1)	16	-
Certificados bursátiles		1,539	87	(95)	1,531	1,711
CEDES		-	-	-	-	171
BREMS R[1]		32,667	45	(17)	32,695	32,682
UDIBONOS		680	1	1	682	418
Total sin restricción		176,124	1,429	(4,619)	172,934	112,232
Restringidos (b.1.)		50,702	808	(2,553)	48,957	99,556
	$	226,826	2,237	(7,172)[2]	221,891	211,788

[1] BREMS R que forman parte del Depósito de Regulación Monetaria (nota 4).

[2] Al 31 de diciembre de 2021, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, se presenta en ORI acumulado al efecto negativo por valuación de $1,253, de los derivados que cubren dicha posición de títulos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los plazos a los cuales se encuentran pactadas las inversiones disponibles para la venta sin restricción, son como se muestra a continuación:

Instrumento		2021 Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	Total a costo de adquisición
Sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	-	-	-	525	525
CETES		-	-	6,906	-	6,906
Eurobonos de deuda soberana		-	-	27,292	-	27,292
Eurobonos corporativos		308	-	2,086	-	2,394
BPAS		-	-	14,212	-	14,212
Certificados bursátiles bancarios		-	-	17	-	17
Certificados bursátiles		-	-	1,539	-	1,539
BREMS R		-	-	32,667	-	32,667
UDIBONOS		-	-	680	-	680
Bonos gubernamentales tasa fija		-	-	89,892	-	89,892
Total sin restricción	$	308	-	175,291	525	176,124

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Instrumento		2020 Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	Total a costo de adquisición
Sin restricción:						
Instrumentos de patrimonio neto	$	-	-	-	528	528
CETES		-	-	1,979	-	1,979
Eurobonos de deuda soberana		-	-	29,405	-	29,405
Eurobonos corporativos		-	-	3,938	-	3,938
Bonos gubernamentales a tasa fija		-	-	23,153	-	23,153
BPAS		-	-	14,881	-	14,881
Certificados bursátiles		-	-	1,616	-	1,616
CEDES		-	89	-	-	89
BREMS R		-	-	32,649	-	32,649
UDIBONOS		-	-	404	-	404
Total sin restricción	$	-	89	108,025	528	108,642
		==	==	=====	===	======

b.1. Los colaterales otorgados (títulos restringidos) de inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

Instrumento		2021 Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	2020 Valor en libros
Certificados bursátiles	$	-	-	-	-	212
Bonos gubernamentales a tasa fija		-	-	-	-	5,103
Eurobonos corporativos		-	-	-	-	195
Préstamo de valores		-	-	-	-	5,510
Bonos gubernamentales a tasa fija		41,290	700	(2,397)	39,593	85,421
Certificados bursátiles		3,415	42	(110)	3,347	2,666
BPAS		700	11	1	712	-
Certificados Bursátiles Bancarios		1,587	20	(119)	1,488	-
Eurobonos Corporativos		2,480	35	72	2,587	4,665
Garantías por reportos		49,472	808	(2,553)	47,727	92,752
Treasury bills		1,230	-	-	1,230	1,294
Total restringidos	$	50,702	808	(2,553)	48,957	99,556
		=====	===	=====	=====	=====

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los rendimientos asociados a la totalidad de títulos disponibles para la venta de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio, ascendieron a $12,451 y $8,976, respectivamente (nota 28).

(Continúa)

c. Títulos conservados a vencimiento:

Instrumento		2021 Costo de adquisición	2021 Intereses devengados	2021 Valor en libros	2020 Valor en libros
Programa de Apoyo a Deudores Vivienda-CETES Especiales (nota 9)	$	18,887	3	18,890	18,085
Bonos gubernamentales a tasa fija		53,083	702	53,785	63,145
	$	71,970	705	72,675	81,230
		=====	===	=====	=====

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los rendimientos asociados a la totalidad de los títulos conservados a vencimiento de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio, ascendieron a $805 y $977, respectivamente (nota 28).

d. Colaterales Recibidos y Entregados.

Los términos y condiciones para la entrega de títulos en garantía se apegan a los contratos marco de reportos, préstamo de valores y derivados (ISDA/CEMOF). Estos contratos establecen el intercambio de colaterales, el cual será un mitigante del riesgo de crédito, con el fin de contar con un nivel razonable del mismo; la garantía recibida o entregada no cumple con criterios de transmisión de la propiedad, por lo que la entidad que entrega el colateral mantiene los derechos corporativos y económicos de dichos títulos, a menos que exista incumplimiento a las obligaciones garantizadas; sin embargo, estos contratos marco contemplan el uso y goce temporal de dichos títulos con el compromiso de devolución al vencimiento de la operación garantizada o por llamadas de devolución de margen por disminución en el valor en riesgo garantizado.

En virtud de los acuerdos de intercambio de colaterales de las instituciones financieras que tengan un valor de mercado negativo, se compromete a entregar o recibir a la otra parte (que por tanto presenta valor de mercado positivo) activos, pasivos o efectivo para reducir la exposición por riesgo de crédito, de acuerdo con los términos suscritos en el contrato bilateral referido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen inversiones en títulos de deuda distintos a títulos gubernamentales de un mismo emisor superior al 5% del capital global de la Institución.

(7) Operaciones de reporto y préstamo de valores-

a. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los deudores por reporto se integran como se muestra a continuación:

Instrumento		2021 Parte activa Deudores por reporto	2021 Parte pasiva Colateral vendido o entregado en garantía	2021 Diferencia deudora	2020 Parte activa Deudores por reporto	2020 Parte pasiva Colateral vendido o entregado en garantía	2020 Diferencia deudora
BONDESD	$	11,085	11,085	-	5,904	2,236	3,668
Bonos gubernamentales a tasa fija		2,040	2,040	-	43,082	32,913	10,169
BPAS		37	-	37	9,001	7,715	1,286
CETES		1,075	1,075	-	97	97	-
Totales	$	14,237	14,200	37	58,084	42,961	15,123
		=====	=====	==	=====	=====	=====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

b. Acreedores por reporto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los acreedores por reporto se integran como se muestra a continuación:

Instrumento		2021	2020
BONDESD	$	41,922	42,217
Bonos tasa gubernamentales a tasa fija		63,308	114,280
BPAS		44,443	56,167
Certificados bursátiles		4,348	7,273
Bonos bancarios		3,930	-
CETES		8,173	18,685
CBICS		6,356	17,426
Eurobonos corporativos		-	863
Eurobonos de deuda soberana		1,493	3,834
UDIBONOS		-	2,971
Total	$	173,973	263,716

Los intereses (premios) por reportos a favor que registró la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a $1,993 y $3,341, respectivamente, los cuales fueron registrados en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses", mientras que los intereses (premios) a cargo que registró la Institución en el rubro "Gastos por intereses" por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a $15,914 y $17,965 respectivamente, ver nota 28.

c. Los colaterales vendidos o dados en garantía en operaciones de reporto y préstamo de valores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

		2021			2020		
		Cuentas de orden		Parte pasiva	Cuentas de orden		Parte pasiva
Instrumento		Colateral recibido por la Institución	Colateral recibido y vendido o entregado en garantía	Colaterales vendidos o dados en garantía	Colateral recibido por la Institución	Colateral recibido y vendido o entregado en garantía	Colaterales vendidos o dados en garantía
Prestatario de valores:							
Bonos gubernamentales a tasa fija	$	25,393	24,088	24,088	35,887	35,887	35,887
UDIBONOS		8,972	8,627	8,627	8,229	8,229	8,229
CETES		10,732	10,135	10,135	7,529	7,529	7,529
CBICS		10,145	-	-	11,721	11,721	11,721
Instrumentos de patrimonio neto		81	68	68	475	475	475
		55,323	42,918	42,918	63,841	63,841	63,841
Reportos:							
BONDESD		11,084	11,084	-	5,908	2,235	-
Bonos tasa gubernamentales a tasa fija		2,041	1,601	(440)	43,089	33,018	-
BPAS		-	-	-	8,968	7,715	-
CETES		1,075	1,193	118	97	97	-
CBICS		-	10,145	10,145	-	-	-
		14,200	24,023	9,823	58,062	43,065	-
Otras garantías recibidas		10,194	-	-	9,683	-	-
Total	$	79,717	66,941	52,741	131,586	106,906	63,841

(Continúa)

Los intereses a cargo por colaterales vendidos y dados en garantía en operaciones de reporto y préstamo de valores reconocidos en resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendieron a $224 y $1,102, respectivamente, ver nota 28.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene contratadas operaciones de reporto vigentes con un plazo promedio de 7 y 4 días, respectivamente; en tanto que las operaciones de préstamos de valores vigentes tienen un plazo promedio de 10 y 39 días, respectivamente.

(8) Derivados-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones con valores y derivados se integran como se muestra a continuación:

a. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución mantiene operaciones con instrumentos financieros derivados como se describe a continuación. La posición de divisas generada por dichos instrumentos financieros derivados, se presenta con la posición de activos y pasivos que se muestra en la nota 25.

Con fines de negociación:

		2021			
		Valor en libros		Saldo	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros posición larga	$	39,063	39,063	-	-
Futuros posición corta		14,517	14,517	-	-
Contratos adelantados posición larga		731,343	742,994	4,798	16,449
Contratos adelantados posición corta		738,238	729,655	13,249	4,666
Opciones adquiridas		4,918	-	4,918	-
Opciones vendidas		-	20,147	-	20,147
Swaps		1,325,354	1,325,402	110,949	110,997
	$	2,853,433	2,871,778	133,914	152,259
		=======	=======	=====	======

		2020			
		Valor en libros		Saldo	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros posición larga	$	40,897	40,897	-	-
Futuros posición corta		2,720	2,720	-	-
Contratos adelantados posición larga		562,812	584,848	3,258	25,294
Contratos adelantados posición corta		558,092	538,046	23,799	3,753
Opciones adquiridas		4,539	-	4,539	-
Opciones vendidas		-	13,886	-	13,886
Swaps		1,096,676	1,098,704	166,010	168,038
	$	2,265,736	2,279,101	197,606	210,971
		=======	=======	=====	======

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Con fines de cobertura:

		2021				
		Monto nominal		Saldo		Posición
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor	neta
Contratos adelantados posición larga	$	3,971	4,019	6	54	(48)
Swaps		87,240	80,770	12,782	6,312	6,470
	$	91,211	84,789	12,788	6,366	6,422

		2020				
		Monto nominal		Saldo		Posición
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor	neta
Contratos adelantados posición larga	$	36,786	37,248	36	498	(462)
Swaps		92,755	88,842	16,285	12,372	3,913
	$	129,541	126,090	16,321	12,870	3,451

b. **Futuros y contratos adelantados** – Al 31 de Diciembre de 2021, la Institución celebró operaciones en Mercados Organizados (Mex-Der y Chicago) obteniendo una utilidad de $328, distribuida en Tasas por $(206), Divisas por $539, Índices por $21 y Valores por $(26). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Institución celebró operaciones en Mercados Organizados (Mex-Der y Chicago), obteniendo una utilidad de $16,525, distribuida en Tasas por $1,683, Divisas por $16,892, Índices por $(2,099) y Valores por $49.

Al cierre del ejercicio 2021 se tienen contratos de futuros y contratos adelantados "Forwards" abiertos como se muestra a continuación:

Con fines de negociación:

			Ventas		Compras		
Tipo de operación	Subyacente		A recibir	Valor contrato	Valor contrato	A entregar	Posición neta
Futuros	Dólar americano	$	13,813	13,813	38,609	38,609	-
	Índices		704	704	17	17	-
	Bono DC24		-	-	437	437	-
		$	14,517	14,517	39,063	39,063	-

			Ventas		Compras		
Tipo de operación	Subyacente		A recibir	Valor contrato	Valor contrato	A entregar	Posición neta
Contratos adelantados	Dólar americano	$	711,752	702,569	699,030	712,700	(4,487)
	Acciones		26,486	27,086	32,313	30,294	1,419
		$	738,238	729,655	731,343	742,994	(3,068)

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Con fines de cobertura:

Tipo de operación	Subyacente		Ventas A recibir	Ventas Valor contrato	Compras Valor contrato	Compras A entregar	Posición neta
Contratos adelantados	Dólar americano	$	-	-	3,971	4,019	(48)
			==	==	=====	=====	===

Al cierre de 2020, se mantenían contratos abiertos como sigue:

Con fines de negociación:

Tipo de operación	Subyacente		Ventas A recibir	Ventas Valor contrato	Compras Valor contrato	Compras A entregar	Posición neta
Futuros	Dólar americano	$	1,527	1,527	40,324	40,324	-
	Índices		272	272	-	-	-
	Bono DC24		-	-	401	401	-
	S&P		921	921	172	172	-
		$	2,720	2,720	40,897	40,897	-
			====	====	=====	=====	=

Tipo de operación	Subyacente		Ventas A recibir	Ventas Valor contrato	Compras Valor contrato	Compras A entregar	Posición neta
Contratos adelantados	Dólar americano	$	531,154	510,597	543,557	566,309	(2,195)
	Acciones		26,938	27,449	15,310	14,876	(77)
	Índices		-	-	3,945	3,663	282
		$	558,092	538,046	562,812	584,848	(1,990)
			======	======	======	======	====

Con fines de cobertura:

Tipo de operación	Subyacente		Ventas A recibir	Ventas Valor contrato	Compras Valor contrato	Compras A entregar	Posición neta
Contratos adelantados	Dólar americano	$	-	-	36,786	37,248	(462)
			==	==	=====	=====	===

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

c. **Opciones** - Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene celebrados contratos de opciones como sigue:

Con fines de negociación:

	Tipo de operación	Subyacente	Monto de referencia	Valor razonable
Compras	Opciones OTC[1]	Dólar americano	$ 77,245	$ 2,967
		Tasas de interés	60,208	860
		Acciones e Índices	23,533	991
			=====	4,818
	Opciones MO[2]	Acciones e Índices	$ 1,325	100
			=====	
				$ 4,918
				====
Ventas	Opciones OTC[1]	Dólar americano	$ 79,560	$ 2,879
		Tasas de interés	96,232	699
		Acciones e Índices	20,277	16,534
			=====	
				20,112
	Opciones MO[2]	Acciones e Índices	$ 2,159	35
			====	
				$ 20,147
				=====

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene celebrados contratos de opciones como sigue:

	Tipo de operación	Subyacente	Monto de referencia	Valor razonable
Compras	Opciones OTC[1]	Dólar americano	$ 59,079	$ 2,491
		Tasas de interés	51,831	689
		Acciones e Índices	8,462	513
			=====	
				3,693
	Opciones MO[2]	Acciones e Índices	$ 13,509	846
			=====	
				$ 4,539
				=====
Ventas	Opciones OTC[1]	Dólar americano	$ 61,102	$ 2,024
		Tasas de interés	97,641	306
		Acciones e Índices	11,511	10,629
			=====	
				12,959
	Opciones MO[2]	Acciones e Índices	$ 17,346	927
		Dólar americano	20	-
			====	
				927
				$ 13,886
				=====

[1] OTC (Over The Counter) equivalente a Mercados No Organizados
[2] MO (Mercados Organizados)

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

d. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene celebrados contratos de swaps como se muestra a continuación:

Con fines de negociación:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	$ 145,993	141,941	$ 195,460	198,694	(3,234)
	Dólar americano	185,770	172,103	198,432	164,596	33,836
	UDIS	56,454	54,319	-	-	-
	Euro	41,916	63,081	43,566	69,413	(25,847)
	Yen	-	107	-	107	(107)
	Peso Colombiano	2,046	-	-	-	-
	GBP	1,389	1,389	1,654	1,665	(11)
	CLP	2,851	-	-	-	-
		====	=====			
				439,112	434,475	4,637
			Importe nocional			
Tasas de interés	Peso [1]		$ 5,353,165	783,699	785,879	(2,180)
	Euro		119,616	1,156	1,413	(257)
	Dólar americano		1,264,529	101,298	101,903	(605)
	COP		378	10	6	4
			=======			
				886,163	889,201	(3,038)
Acciones	Peso		$ 3,455	60	969	(909)
	Dólar americano		1,682	43	500	(457)
			=======			
				103	1,469	(1,366)
CDS	Dólar americano		$ 615	23	26	(3)
			=======			
	Subtotal			1,325,401	1,325,171	230
Ajustes por valuación				(47)	231	(278)
	Total			$ 1,325,354	1,325,402	(48)
				=======	=======	====

[1] La institución celebró contratos de Swaps de Tasas de Interés Nominal en pesos con diversas instituciones, las cuáles se pactaron a tasas entre 0.64% y 20.26% anual.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre 2020, los contratos de swaps fueron como sigue:

Con fines de negociación:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	$ 134,799	128,877	$ 198,033	196,552	1,481
	Dólar americano	168,662	149,149	188,095	154,025	34,070
	UDIS	58,097	61,672	-	-	-
	Euro	40,113	64,847	42,233	74,437	(32,204)
	Yen	-	159	-	160	(160)
	Peso Colombiano	2,185	-	-	-	-
	GBP	1,360	1,360	1,747	1,775	(28)
	CLP	3,336	-	-	-	-
		=====	=====			
				430,108	426,949	3,159
			Importe nocional			
Tasas de interés	Peso [1]	$	4,137,165	576,867	580,667	(3,800)
	Euro		144,507	214	583	(369)
	Dólar americano		1,462,904	89,425	89,853	(428)
	COP		708	41	14	27
			=======			
				666,547	671,117	(4,570)
Acciones	Peso	$	3,518	105	289	(184)
	Dólar americano		1,101	34	147	(113)
			=======			
				139	436	(297)
CDS	Dólar americano	$	199	2	3	(1)
			=======			
	Subtotal			1,096,796	1,098,505	(1,709)
Ajustes por valuación				(120)	199	(319)
	Total			$ 1,096,676	1,098,704	(2,028)
				=======	=======	=====

[1] La Institución celebró contratos de Swaps de Tasas de Interés Nominal en pesos con diversas instituciones, las cuales en 2020 se pactaron a tasas entre 3.50% y 20.96% anual.

.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Swaps con fines de cobertura:

Al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

Cobertura de valor razonable:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	$ 6,164	14,585	$ 6,233	14,887	(8,654)
	Dólar americano	22,633	2,487	24,303	2,702	21,601
	GBP	-	1,311	-	1,423	(1,423)
	Euro	-	4,690	-	5,074	(5,074)
		=====	=====			
				30,536	24,086	6,450
			Importe nocional			
Tasas de interés	Peso [1]		$ 24,803	11,458	11,323	135
	Dólar americano		74,710	20,714	18,374	2,340
			=====			
				32,172	29,697	2,475
				62,708	53,783	8,925

Cobertura de Flujo de Efectivo:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar			
Divisa	Peso	$ 21,253	-	22,139	-	22,139
	Dólar americano	-	12,887	-	14,115	(14,115)
	Euro	-	8,792	-	9,386	(9,386)
		=====	=====			
				22,139	23,501	(1,362)
			Importe nocional			
Tasa de interés	Peso		$ 30,890	2,393	3,486	(1,093)
			=====			
				24,532	26,987	(2,455)
	Total			$ 87,240	80,770	6,470
				=====	=====	====

[1] Al 31 de diciembre del 2021, la Institución tiene contratos abiertos de Swaps de Tasas de Interés Nominal en pesos con diversas instituciones a tasas entre 4.62% y 8.91% anual.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2020, se integran como sigue:

Cobertura de valor razonable:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	$ 14,489	14,649	$ 14,766	15,285	(519)
	Dólar americano	21,972	4,651	24,862	5,100	19,762
	GBP	-	1,283	-	1,473	(1,473)
	Euro	-	14,793	-	16,313	(16,313)
		=====	=====			
				39,628	38,171	1,457
			Importe nocional			
Tasas de interés	Peso [1]		$ 34,819	12,441	15,185	(2,744)
	Dólar americano		77,829	23,854	18,462	5,392
			=====			
				36,295	33,647	2,648
				75,923	71,818	4,105

Cobertura de Flujo de Efectivo:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar			
Divisa	Peso	$ 13,301	-	15,340	-	15,340
	Dólar americano	-	13,618	-	15,566	(15,566)
	Euro	-	170	-	186	(186)
		=====	=====			
				15,340	15,752	(412)
			Importe nocional			
Tasa de interés	Peso		$ 14,890	1,492	1,272	220
			=====			
				16,832	17,024	(192)
	Total			$ 92,755	88,842	3,913
				=====	=====	====

[1] Al 31 de diciembre del 2020, la Institución tiene contratos abiertos de Swaps de Tasas de Interés Nominal en pesos con diversas instituciones a tasas entre 4.48% y 8.91% anual.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Los colaterales recibidos en derivados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se registran en el rubro de "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo" y se muestran a continuación:

		2021			2020
Efectivo recibido en garantía de derivados		**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V.	$	-	-	-	2
Alsea S. A. B. de C. V.		87	-	87	298
Banca Afirme, S. A. IBM		12	-	12	11
Banca Mifel, S. A. IBM		-	-	-	20
Banco Actinver, S. A.		-	-	-	44
Banco Base, S. A. IBM		-	-	-	42
BNP Paribas		631	-	631	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.		347	-	347	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de Colombia, S. A.		58	-	58	3
Banco del Bajío, S. A. IBM		-	-	-	1
Banco Inbursa, S. A. IBM		900	-	900	2,271
Banco Invex, S. A. IBM		-	-	-	66
Banco Mercantil del Norte, S. A. IBM		967	-	967	-
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.		213	1	214	4,128
Banco del Bajío S. A. IBM		6	-	6	-
Banco Nacional de Comercio Exterior		973	5	978	-
Banco Monex, S. A. IBM		4	-	4	62
Banco Regional, S. A. IBM		76	-	76	518
Banco Santander México, S. A. IBM		564	-	564	400
Banco Ve por más, S. A. IBM		-	-	-	161
Bank of America México IBM (antes Bank of AmericaMerril Lynch)		98	-	98	31
Casa de Bolsa Vector S. A. de C. V.		20	-	20	10
Compañía Nacional Almacenadora, S. A. de C. V.		-	-	-	17
Credit Agricole CIB		1,085	-	1,085	1,362
Credit Suisse International		748	-	748	677
Chace JP Morgan		2	-	2	2
Deutsche Bank		2,229	-	2,229	1,503
Goldman Sachs México Casa de Bolsa		1,432	-	1,432	2,010
Grupo Axo, S. A. P. I. de C. V.		-	-	-	18
Intercam Banco, S. A. IBM		-	-	-	13
Intercam Casa de Bolsa, S. A. de C. V.		11	-	11	16
J. Aron & Company		845	-	845	800
Standar Chartered Bank		16	-	16	-
Masari Casa de Bolsa, S. A. de C. V.		4	-	4	15
Mizuho Bank México IBM		1	-	1	2
Morgan Stanley & CO		29	-	29	-
Morgan Stanley S A S		397	-	397	292
MUFG Bank México IBM		49	-	49	80
Nacional Financiera, S. N. C.		660	3	663	638
Natixis		3,376	1	3,377	2,237
Scotiabank Chile		-	-	-	246
Bank of Nova Scotia		5	-	5	-
UBS AG		74	-	74	-
Garantías recibidas en efectivo por derivados		15,919	10	15,929	17,996
Garantías recibidas en efectivo por operaciones a distintas a derivados		1,052	-	1,052	1,766
	$	16,971	10	16,981	19,762
		=====	==	=====	=====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene registrados colaterales recibidos en cuentas de orden "Colaterales recibidos por la Institución" por un importe que asciende a $10,081 y $4,586, respectivamente.

e. **Instrumentos financieros derivados implícitos**

Los derivados implícitos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que se muestran a continuación, forman parte de la posición de derivados con fines de negociación:

		2021			
		Valor en libros		Saldo	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Opciones adquiridas	$	166	-	166	-
Opciones vendidas		-	202	-	202
Swaps		897	903	28	34
	$	1,063	1,105	194	236

		2020			
		Valor en libros		Saldo	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Opciones adquiridas	$	129	-	129	-
Opciones vendidas		-	136	-	136
Swaps		1,522	1,580	60	118
	$	1,651	1,716	189	254

e.1. Opciones implícitas (subyacentes)

Con fines de negociación:

				2021	
		Subyacente		Monto de nominal	Valor razonable
Compras	Opciones OTC	Dólar americano	$	1,744	6
		Tasas de interés		17,213	160
					$ 166

				2021	
		Subyacente		Monto de nominal	Valor razonable
Ventas	Opciones OTC	Dólar americano	$	958	26
		Tasas de interés		868	9
		Índices		2,313	167
					$ 202

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

				2020	
		Subyacente		**Monto de nominal**	**Valor razonable**
Compras	Opciones OTC	Dólar americano	$	1,211	6
		Tasas de interés		11,513	123
				=====	
					$ 129
					===

				2020	
		Subyacente		**Monto de nominal**	**Valor razonable**
Ventas	Opciones OTC	Dólar americano	$	1,135	6
		Tasas de interés		2,176	1
		Índices		1,263	129
				====	
					$ 136
					===

e.2 Swaps implícitos (subyacentes)

Con fines de negociación:

			2021		
Subyacente	**Divisa**	**Importe nocional**	**Valor mercado a recibir**	**Valor mercado a a entregar**	**Valor razonable**
Divisas	Peso	$ 68	68	68	-
	Dólar americano	73	75	75	-
		===			
			143	143	-
Tasa de interés	Peso	$ 8,605	290	296	(6)
	Dólar americano	463	464	464	-
		====			
			754	760	(6)
			$ 897	903	(6)
			====	===	==

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

			2020		
Subyacente	**Divisa**	**Importe nocional**	**Valor mercado a recibir**	**Valor mercado a a entregar**	**Valor razonable**
Divisas	Peso	$ 717	720	723	(3)
	Dólar americano	799	652	650	2
		===			
			1,372	1,373	(1)
Tasa de interés	Peso	$ 5,798	150	207	(57)
	Dólar americano	100	-	-	-
		====			
			150	207	(57)
			$ 1,522	1,580	(58)
			====	====	==

e.3 Forward Implícitos (subyacente)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no tiene forwards implícitos.

Al amparo de los programas de emisión de Bonos Bancarios Estructurados, la Institución tiene registrados opciones y swaps implícitos por un nominal de $23,096 y $9,210 respectivamente, (opciones y swaps implícitos con valor nominal de $17,298 y $7,414, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020) con subyacente de Tasas de Interés para los swaps y de Divisas, Índices y Tasas de Interés para las opciones.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene celebrados contratos de cobertura como sigue:

Tipo de Cobertura: Coberturas de Flujos de Efectivo

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Periodos en que los flujos afectan resultados	Monto reconocido en la utilidad Integral del período	Monto reclasificado de capital a Resultados	Rubro del estado de resultados consolidados en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado donde se registra la posición primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura parcial del Depósito de Regulación Monetaria DRM	Flujos variables del DRM	24 IRS FIJA/TIIE	Ene-25	$ (1,077)	37 meses	$ (1,286)	$ 1,286	Margen de Interés de Disponibilidades	Disponibilidades Restringidas	$ -
Cobertura de Gastos e Inversión en Usd y Eur	Variación de tipo de cambio en flujos estimados de gasto	5 FWD de Venta USD/MXP 19 FWD de venta EUR/MXP	Dic-22	$ (49)	12 meses	$ 297	$ (359)	Línea de Gastos	Propiedades, mobiliario, equipo, publicidad, informática	$ -
Cobertura de Flujo de Efectivo UMS USD y Eur	Cambio de divisa fija a doméstica fija	78 CCS FIJA/FIJA EUR	Oct-33	$ (1,725)	144 meses	$ -	$ (1,182)	Margen de Intereses de Inversiones en Valores	Inversiones en Valores	$ 1
Cobertura de Flujo de Efectivo bonos Corporativos CCS	Cambio de divisa fija a doméstica fija	1 CCS FIJA/FIJA USD	Jul-25	$ (23)	44 meses	$ -	$ (31)	Margen de Intereses de Inversiones en Valores	Inversiones en valores	$ -
Cobertura de Flujo de Efectivo Bonos Corporativos IRS	Cambio de divisa variable a recibir tasa fija	3 IRS FIJA/VAR MXP	Oct-23	$ (23)	22 meses	$ -	$ (26)	Margen de Intereses de Inversiones en Valores	Inversiones en Valores	$ (1)

*Hasta la fecha todos los flujos de efectivo de las transacciones pronosticados ocurrieron en los plazos inicialmente pactados.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Tipo de cobertura: Valor razonable

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor Razonable instrumento de cobertura	Ganancia/Pérdida Instrumento de Cobertura a Diciembre 2021	Ganancia/Pérdida elemento Cubierto a Diciembre 2021	Parte del balance donde se registra posición primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura de créditos en USD y MXN de tasa fija, para cambiar a flotante[1]	Riesgo de Tasa fija de créditos en Usd y fija en MXN	2 IRS Paga Interés Fijo en Usd y Recibe Variable 2 IRS Paga Interés Fijo en Mxp y Recibe Variable	2040	$ (222)	$ 1,923	$ (1,923)	Cartera de Crédito Vigente	$ 13
Cobertura de Bonos Soberanos Mexicanos en Eur/Usd/Gbp[1]	Tasa fija Bonos UMS en EUR/USD/ GBP	31 CCS V / F	2030	$ (1,582)	$ 4,256	$ (4,256)	Inversiones en valores	$ (1)
Cobertura Emisión de Notas subordinadas USD[1] y [2]	Tasa fija en Notas emitidas USDV / F	24 IRS F / V	2029	$ 1,717	$ (3,091)	$ 3,091	Obligaciones Subordinadas en Circulación	$ (1)
Cobertura emisión notas subordinadas USD[1] y [2]	Tasa fija en notas USD V / F	16 CCS F / V	2024	$ 9,336	$ (257)	$ 257	Obligaciones Subordinadas en Circulación	$ 3
Cobertura bonos corporativos[1] y [2]	Tasa fija en divisa USD, EUR, UDI	18 CCS V / F	2025	$ (210)	$ 227	$ (227)	Inversiones en Valores	$ -
Cobertura bonos corporativos y bonos M's[1]	Tasa fija en Bonos USD/	21 IRS V / F (28 MXP)	2027	$ 307	$ 1,691	$ (1,691)	Inversiones en Valores	$ 7
Certificado bursátil	Tasa fija en MXN a tasa variable en MXN	2 IRS F / V	2027	$ 53	$ (730)	$ 730	Emisiones de Pasivos	$ -

[1] Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los intereses de la posición abierta de derivados de cobertura asciende a $2,126.

[2] Al 31 de diciembre de 2021, existe un efecto por componente de tipo de cambio con un importe de $8,212.

*El valor razonable de los cross Currency Swaps (CCS) no incluye componente de tipo de cambio, por no ser éste parte de la relación de cobertura.

IRS - Swaps de tasas de interés. CCS - Cross currency swaps

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene celebrados contratos de cobertura como sigue:

Tipo de Cobertura: Coberturas de Flujos de Efectivo

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Periodos en que los flujos afectan resultados	Monto reconocido en la utilidad Integral del período	Monto reclasificado de capital a Resultados	Rubro del estado de resultados consolidados en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado donde se registra la posición primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura parcial del Depósito de Regulación Monetaria DRM[1]	Flujos variables del DRM	12 IRS FIJA/TIIE	dic-24	$ 209	48 meses	$ 241	$ (20)	Margen de interés de disponibilidades	Disponibilidades restringidas	$ -
Cobertura de gastos e inversión en USD y EUR[1]	Variación de tipo de cambio en flujos estimados de gasto	22 FWD de Venta USD/MXP 1 FWD de venta EUR/MXP	dic-21	$ (346)	12 meses	$ (216)	$ 66	Línea de gastos	Propiedades, mobiliario, equipo, publicidad, informática	$ -
Cobertura de flujo de efectivo UMS USD y EUR	Cambio de divisa fija a doméstica fija	52 CCS FIJA/FIJA USD 1 CCS FIJA/FIJA EUR	apr-30	$ (543)	113 meses	$ -	$ -	Margen de intereses de inversiones en valores	Inversiones en valores	$ -
Cobertura de flujo de efectivo bonos corporativos CCS	Cambio de divisa fija a doméstica fija	1 CCS FIJA/FIJA USD	jul-25	$ 8	56 meses	$ -	$ -	Margen de intereses de inversiones en valores	Inversiones en valores	$ -
Cobertura de flujo de efectivo bonos corporativos IRS	Cambio de tasa variable a tasa fija	3 IRS FIJA/FIJA MXP	oct-23	$ 3	34 meses	$ -	$ -	Margen de intereses de inversiones en valores	Inversiones en valores	$ -

[1] Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los intereses de la posición abierta de derivados de cobertura asciende a $20.

*Hasta la fecha todos los flujos de efectivo de las transacciones pronosticados ocurrieron en los plazos inicialmente pactados.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Tipo de cobertura: Valor razonable

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor Razonable instrumento de cobertura	Ganancia/Pérdida Instrumento de Cobertura a Diciembre 2020	Ganancia/Pérdida elemento Cubierto a Diciembre 2020	Parte del balance donde se registra posición primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura de créditos en USD y MXN de tasa fija, para cambiar a flotante[1]	Riesgo de tasa fija de créditos en USD y fija en MXN	2 IRS paga interés Fijo en USD y recibe variable 2 IRS paga interés Fijo en MXP y recibe variable	2040	$ (2,145)	$ (1,271)	$ 1,262	Cartera de crédito vigente	$ -
Cobertura de bonos soberanos mexicanos en EUR/USD/GBP[1]	Tasa fija bonos UMS en EUR/USD/ GBP	62 CCS V/F	2025	$ (5,838)	$ (107)	$ 106	Inversiones en valores	$ -
Cobertura emisión de notas subordinadas USD[1]	Tasa fija en notas emitidas USD V/F	32 IRS F/V	2029	$ 4,809	$ 3,702	$ (3,712)	Obligaciones subordinadas en circulación	$ -
Cobertura emisión notas subordinadas USD[1] y [2]	Tasa fija en notas USD V/F	16 CCS F/V	2024	$ 9,593	$ 715	$ (715)	Obligaciones subordinadas en circulación	$ -
Cobertura bonos corporativos[1] y [2]	Tasa fija en divisa USD, EUR, UDI	31 CCS V/F	2025	$ (437)	$ (54)	$ 37	Inversiones en valores	$ -
Cobertura bonos corporativos[1]	Tasa fija en bonos USD/	45 IRS V/F (43 MXP y 2 USD)	2027	$ (1,384)	$ (745)	$ 744	Inversiones en valores	$ -
Cobertura Asset Grupo Carso	Riesgo de tasa fija de créditos en EUR	3 CCS	2023	$ -	$ 589	$ (581)	Cartera de crédito vigente	$ -
Certificado bursátil	Tasa fija en MXN a tasa variable en MXN	3 IRS F/V	2027	$ 783	$ (492)	$ 492	Emisiones de pasivos	$ -

[1] Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los intereses de la posición abierta de derivados de cobertura asciende a $1,889.

[2] Al 31 de diciembre de 2020, existe un efecto por componente de tipo de cambio con un importe de $7,560.

*El valor razonable de los cross Currency Swaps (CCS) no incluye componente de tipo de cambio, por no ser éste parte de la relación de cobertura.

IRS - Swaps de tasas de interés. CCS - Cross currency swaps

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(9) Cartera de crédito-

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

		Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Créditos comerciales-							
Denominados en pesos:							
Comercial	$	346,764	335,753	6,080	11,244	352,844	346,997
Cartera redescontada		10,998	10,708	175	166	11,173	10,874
Cartera arrendamiento		2,441	2,334	20	21	2,461	2,355
Denominados en UDIs (equivalente a pesos):							
Comercial		1	1	2	1	3	2
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):							
Comercial		151,269	136,923	892	484	152,161	137,407
Cartera redescontada		1,264	977	87	54	1,351	1,031
Cartera arrendamiento		2,183	2,182	14	13	2,197	2,195
Actividad empresarial o comercial		514,920	488,878	7,270	11,983	522,190	500,861
Denominados en pesos:							
Créditos a entidades financieras		23,469	26,739	-	-	23,469	26,739
Créditos a entidades gubernamentales		155,567	147,696	-	-	155,567	147,696
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):							
Créditos a entidades financieras		1,224	1,340	-	-	1,224	1,340
Créditos a entidades gubernamentales		17,041	13,919	-	-	17,041	13,919
Total créditos comerciales		712,221	678,572	7,270	11,983	719,491	690,555
Créditos de consumo-							
Denominados en pesos:							
Tarjeta de crédito (TDC)		119,656	105,526	3,182	7,620	122,838	113,146
Otros de consumo		183,762	176,335	4,956	8,527	188,718	184,862
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):							
Otros de consumo		41	107	-	-	41	107
Total créditos de consumo		303,459	281,968	8,138	16,147	311,597	298,115
Créditos a la vivienda-							
Denominados en pesos:							
Media y residencial		264,525	238,717	6,709	8,518	271,234	247,235
De interés social		5,819	6,941	310	530	6,129	7,471
Denominados en UDIs (equivalente a pesos):							
Media y residencial		2,811	3,238	272	306	3,083	3,544
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):							
Media y residencial		10	13	-	-	10	13
Total créditos a la vivienda		273,165	248,909	7,291	9,354	280,456	258,263
Total cartera de crédito	$	1,288,845	1,209,449	22,699	37,484	1,311,544	1,246,933

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de créditos a la vivienda incluye cartera restringida bursatilizada vigente por un importe de $693 y $961, respectivamente; y vencida por $19 y $28, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera de créditos comerciales incluye cartera restringida por $23,620 otorgada como garantía de los préstamos recibidos por parte del Banco Central por $21,588 (nota 19).

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

A continuación se desglosan los créditos comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida. Esta cartera no incluye intereses cobrados por anticipado, los cuales se muestran como parte de la cartera comercial en el balance general consolidado.

		2021				
		Emproblemada		No emproblemada		
		Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	$	-	6,501	491,287	103	497,891
Créditos a entidades financieras		-	-	24,693	-	24,693
Créditos a entidades gubernamentales		-	-	172,608	-	172,608
TDC Negocio		-	603	23,800	53	24,456
TDC Empresas		-	10	222	-	232
Total	$	-	7,114	712,610	156	719,880

		2020				
		Emproblemada		No emproblemada		
		Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	$	-	9,417	463,986	264	473,667
Créditos a entidades financieras		-	-	27,367	-	27,367
Créditos a entidades gubernamentales		-	-	161,615	-	161,615
TDC Negocio		-	1,449	25,869	846	28,164
TDC Empresas		-	7	123	-	130
Total	$	-	10,873	678,960	1,110	690,943

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

		Reestructurada y renovada durante 2021		Reestructurada y renovada durante años anteriores		Al 31 de diciembre 2021
		Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Total
Comercial	$	50,316	1,185	58,268	755	110,524
Entidades Gubernamentales		-	-	26,642	-	26,642
Créditos de Consumo		2,626	1,110	1,292	1,248	6,276
Hipotecario		6,869	2,202	16,210	6,189	31,470
Total	$	59,811	4,497	102,412	8,192	174,912

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		Reestructurada y renovada durante 2020		Reestructurada y renovada durante años anteriores		Al 31 de diciembre 2020
		Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Total
Comercial	$	40,579	881	48,030	607	90,097
Entidades Financieras		-	-	13	-	13
Entidades Gubernamentales		-	-	27,178	-	27,178
Créditos de Consumo		1,590	1,808	58	851	4,307
Hipotecario		9,756	3,066	8,309	4,429	25,560
Total	$	51,925	5,755	83,588	5,887	147,155

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución mantiene garantías en inmuebles por $47,349 y $9,298, respectivamente, y garantías en valores por $219 y $313, respectivamente, por los créditos comerciales reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad:

		2021			
		Período			
		De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 1 a 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	$	2,466	1,547	3,257	7,270
Créditos de consumo		7,328	807	3	8,138
Créditos a la vivienda		1,537	1,839	3,915	7,291
Total	$	11,331	4,193	7,175	22,699

		2020			
		Período			
		De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 1 a 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	$	5,325	2,554	4,104	11,983
Créditos de consumo		15,542	597	8	16,147
Créditos a la vivienda		4,199	1,283	3,872	9,354
Total	$	25,066	4,434	7,984	37,484

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las comisiones por devengar por otorgamiento inicial por tipo de crédito y por el período promedio de amortización se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		2021			
		Por período de amortización			
		1 a 5 años	6 a 15 años	Más de 15 años	Total
Actividad empresarial o comercial	$	939	210	126	1,275
Créditos de consumo		833	231	-	1,064
Créditos a la vivienda		2	30	463	495
Total	$	1,774	471	589	2,834

		2020			
		Por período de amortización			
		1 a 5 años	6 a 15 años	Más de 15 años	Total
Actividad empresarial o comercial	$	913	321	109	1,343
Créditos de consumo		856	275	-	1,131
Créditos a la vivienda		2	25	419	446
Total	$	1,771	621	528	2,920

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de cartera de crédito vencida reservados en su totalidad y eliminados del balance general consolidado se integran como sigue:

		2021	2020
Actividad comercial o empresarial	$	5,841	5,453
Créditos de consumo:			
TDC		1,061	2,738
Otros consumo		2,895	2,184
		3,956	4,922
Créditos a la vivienda		3,833	4,338
Total	$	13,630	14,713

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los montos de la cartera vendida, sin incluir operaciones de bursatilización, se integran como sigue:

Cartera		2021	2020
Actividad empresarial o comercial	$	44	258
Créditos de consumo		24,339	26,415
Créditos a la vivienda		2,006	1,820
Total	$	26,389	28,493

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de las líneas y cartas de crédito no dispuestas registradas en cuentas de orden ascienden a $654,061 y $638,851, respectivamente.

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

		2021			2020
Tipo de crédito		**Intereses**	**Comisiones**	**Total**	**Total**
Créditos comerciales-					
Denominados en pesos:					
Comercial	$	30,147	927	31,074	33,952
Cartera redescontada		1,046	-	1,046	1,161
Cartera arrendamiento		131	-	131	198
Denominados en moneda extranjera (valorizados a pesos):					
Comercial		5,253	-	5,253	6,820
Cartera redescontada		69	-	69	108
Cartera arrendamiento		95	-	95	98
Actividad empresarial o comercial		36,741	927	37,668	42,337
Créditos a entidades financieras		1,469	8	1,477	2,053
Créditos a entidades gubernamentales		9,434	52	9,486	10,147
Total de créditos comerciales		47,644	987	48,631	54,537
Créditos de consumo-					
TDC		28,193	41	28,234	27,419
Otros de consumo		37,037	729	37,766	36,523
Total créditos de consumo		65,230	770	66,000	63,942
Créditos a la vivienda		25,436	74	25,510	24,535
Total, ver nota 28	$	138,310	1,831	140,141	143,014
		======	====	======	======

Los préstamos otorgados, agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2021		2020	
Sector	**Monto**	**Porcentaje de concentración**	**Monto**	**Porcentaje de concentración**
Privado (empresas y particulares)	$ 522,190	39.81%	$ 500,855	40.17%
TDC y consumo	311,597	23.76%	298,115	23.91%
Vivienda	280,456	21.38%	258,263	20.71%
Créditos a entidades gubernamentales	172,608	13.16%	161,615	12.96%
Financiero	22,789	1.74%	27,841	2.23%
Externo (entidades financieras del extranjero)	1,904	0.15%	238	0.02%
Otros adeudos vencidos	-	-	6	-
Total	$1,311,544	100%	$ 1,246,933	100%

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de $45,178 y $41,559, respectivamente, que incluyen $21,143 y $17,427 de cartas de crédito, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden.

Como se describe en las políticas contables de cartera de crédito, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 26 de marzo de 2020 la Comisión emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial, para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC). En relación con dichos criterios contables especiales, el Banco aplicó los criterios contables especiales mencionados en las políticas contables, durante el ejercicio 2020.

Como resultado de la adhesión de los acreditados a los programas de apoyo, el saldo de la cartera de crédito apoyada al 31 de diciembre de 2020 es por $278,483 y corresponde a 1,562,010 contratos, principalmente en los portafolios de tarjeta de crédito, consumo e hipotecario. Al 31 de diciembre de 2021 no existen impactos ya que estos criterios contables especiales solo estuvieron vigentes durante 2020.

Los programas de apoyo fueron otorgados a partir de abril de 2020, siendo que la mayor parte de la cartera de crédito adherida se encontraba en estatus contable vigente a la fecha de adhesión al programa, sin embargo, por los impagos en la cartera de crédito apoyada ocurridos con posterioridad a la conclusión del programa, se reconoció cartera vencida por un monto de $18,438 al 31 de diciembre de 2020, que representa un 6.62% sobre el total de la cartera de crédito apoyada. Al 31 de diciembre de 2021 no existen impactos ya que estos criterios contables especiales solo estuvieron vigentes durante 2020.

Los intereses devengados que se habrían reconocido en el margen financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, hubieran sido por $7,332 si no se hubieran aplicado los planes de apoyo. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 no existen impactos ya que estos criterios contables especiales solo estuvieron vigentes durante 2020.

Programas de apoyo crediticio-

Posición en CETES especiales y CETES especiales "C" que la Institución mantiene en el rubro de "Títulos conservados a vencimiento".

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo remanente de los CETES especiales y CETES especiales "C", se integra como sigue:

	CETES especiales			CETES especiales "C"		
Fideicomiso origen	**No. de títulos**	**Importe**	**Fecha de vencimiento**	**No. de títulos**	**Importe**	**Fecha de vencimiento**
422-9	128,738,261	$ 17,318	07/07/2022	-	$ -	-
423-9	10,656,993	1,434	01/07/2027	468,306	19	01/07/2027
431-2	964,363	119	04/08/2022	1,800	-	04/08/2022
Total (nota 6c)		$ 18,871			$ 19	

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos - El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el Manual de Crédito de la Institución, autorizado por el Consejo de Administración. El Manual de Crédito establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la LIC, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en los comités y funcionarios facultados.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago.

Las principales políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgo de crédito que forman parte de los Manuales de Crédito se muestran a continuación:

Riesgo común

- Conocer los criterios para la determinación de las personas físicas o morales que representen riesgo común para la Institución.
- Conocer los criterios para determinar cuándo las personas físicas y/o morales actúan de forma concentrada y se integran en un mismo grupo empresarial o consorcio, a fin de identificar el riesgo potencial acumulado y el límite máximo de financiamiento a otorgar.

Límite máximo de financiamiento

- Dar a conocer las reglas emitidas por las autoridades sobre el límite legal de crédito máximo.
- Informar del límite máximo actualizado para la Institución, así como el manejo de excepciones.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Diversificación de riesgos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución mantiene créditos otorgados a un deudor o grupos de personas que representen riesgo común por un importe individual de $23,056 y $22,692, respectivamente, que representa el 9.00% y 9.64%, respectivamente, del capital básico del trimestre anterior.
- Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores asciende a $44,732 y $48,937, respectivamente, y representan el 17.47% y 20.79% del capital básico del trimestre anterior, respectivamente.

Riesgo potencial

- Que las solicitudes de crédito sean sancionadas en términos del importe del riesgo.
- Evitar la exposición de riesgo por encima del límite legal y de otros límites institucionales establecidos.

En los créditos de consumo, hipotecarios y en el segmento de pequeña y microempresa, se han implantado mecanismos de evaluación y seguimiento automatizados, basados en ciertos factores estándar que a criterio de la Institución son significativos para la toma de decisiones, permitiendo con mayor eficiencia la atención de altos volúmenes de solicitudes.

(10) Créditos reestructurados denominados en UDIS-

Al cierre de diciembre de 2021 y 2020, el monto de los créditos reestructurados denominados en UDIS es por $1,484 y $1,638 respectivamente.

(11) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La calificación de la cartera de crédito de la Institución, que incluye los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios efectuada con base en lo establecido en la nota 3, se muestra a continuación:

2021						
			Reservas preventivas			
Categoría de riesgo		Cartera total	Comercial	Consumo	Vivienda	Total reservas
A1	$	1,017,460	1,681	1,552	260	3,493
A2		87,372	636	1,018	10	1,664
B1		95,789	313	2,521	66	2,900
B2		63,891	257	1,930	185	2,372
B3		31,999	461	1,151	40	1,652
C1		46,002	731	1,465	229	2,425
C2		22,120	240	2,834	259	3,333
D		10,152	864	1,334	945	3,143
E		20,723	4,902	6,401	2,039	13,342
		1,395,508	10,085	20,206	4,033	34,324
Reservas adicionales		-	-	486	-	486
Total	$	1,395,508	10,085	20,692	4,033	34,810
		=======	=====	=====	====	=====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		2020				
			Reservas preventivas			
Categoría de riesgo		Cartera total	Comercial	Consumo	Vivienda	Total reservas
A1	$	947,768	1,569	1,294	250	3,113
A2		103,111	738	864	14	1,616
B1		84,092	286	2,207	63	2,556
B2		54,501	120	1,980	125	2,225
B3		39,310	708	1,126	43	1,877
C1		28,010	401	1,476	218	2,095
C2		21,523	112	3,127	289	3,528
D		14,949	1,416	1,789	1,322	4,527
E		31,380	5,840	12,328	1,987	20,155
		1,324,644	11,190	26,191	4,311	41,692
Reservas adicionales		-	3,494	2,558	492	6,544
Total	$	1,324,644	14,684	28,749	4,803	48,236
		=======	=====	=====	====	=====

El saldo de la cartera total base de calificación incluye los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito, mismos que se registran en cuentas de orden.

El saldo de la estimación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es determinado con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Las estimaciones preventivas incluyen las reservas que cubren al 100% los intereses vencidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El monto de la estimación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al tipo de cambio a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 153.35% y 128.68%, respectivamente de la cartera vencida.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2021 asciende a $34,810, la cual incluye $34,324 de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la Comisión y $486 de reservas adicionales creadas como parte de la modificación durante 2021 a las variables Atraso (ATRi) y Porcentaje de Pago (%PAGOiA) y "monto exigible". La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 asciende a $48,236, la cual incluye $41,692 de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la Comisión y $6,544 de reservas adicionales.

Las reservas adicionales al 31 de diciembre de 2020 fueron informadas a la Comisión el 14 de abril de 2020, mediante oficio, en cual el Banco hace mención de que constituyeron dichas estimaciones preventivas adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Dichas reservas adicionales ya fueron liberadas al 31 de diciembre de 2021 por un total de $6,544, ya que sus efectos fueron reconocidos por la metodologías utilizadas por la Institución.

El origen de las estimaciones al 31 de diciembre de 2020 se debió a un entorno económico de incertidumbre mundial derivado de la pandemia COVID-19 con afectaciones a la economía nacional y consecuentemente a la cartera de crédito de empresas y particulares, principalmente. La metodología empleada para la determinación de las estimaciones adicionales se basa en la diferencia entre la estimación de las reservas preventivas de riesgo de crédito, obtenidas a nivel consolidado conforme a la Norma Internacional de Información Financiera 9 (IFRS 9, por sus siglas en inglés) y las estimaciones calculadas bajo la metodología autorizada por la Comisión, tomando en cuenta un escenario prospectivo de la situación potencial futura a la fecha de la creación, de una profunda caída del PIB en 2020.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de cartera se integra de la siguiente forma:

		2021	2020
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	$	8,749	13,490
Entidades financieras		471	463
Entidades gubernamentales		865	731
		10,085	14,684
Créditos de consumo		20,692	28,749
Créditos a la vivienda		4,033	4,803
Total reservas de crédito	$	34,810	48,236

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios - A continuación se muestra un análisis del movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

		2021	2020
Saldo al inicio del año	$	48,236	35,411
Estimaciones cargadas a resultados del ejercicio[1]		28,314	48,425
Aplicaciones y castigos del ejercicio		(41,785)	(35,594)
Efecto cambiario		45	(15)
Otros cargos[2]		-	9
Saldo al final del año	$	34,810	48,236

[1] El monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a $1,932 y $1,335, respectivamente, y se presentan en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios en el estado consolidado de resultados, por lo que el movimiento neto de la estimación preventiva en resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de $26,382 y $47,090, respectivamente.

[2] Estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera bursatilizada en el fideicomiso 847, extinto durante el año 2020 y que fueron reconocidas por la Institución al momento de recomprar la cartera.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(12) Operaciones de bursatilización-

Bursatilizaciones de cartera de crédito a la vivienda-

La Institución ha efectuado emisiones de certificados bursátiles ("CB"), formalizadas de manera general mediante los contratos que se describen a continuación:

Fideicomisos Irrevocables de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios entre BBVA Bancomer - Invex, Grupo Financiero (847 y 881).

– Contrato de Cesión

Este contrato es celebrado entre la Institución (Cedente), Banco Invex, S. A. (Cesionario) y Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común), con la finalidad de ceder, por parte del Cedente, cartera de crédito a la vivienda vigente al Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (los Certificados Bursátiles), libre de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno, junto con todos los frutos, productos y accesorios que les correspondan. Cabe señalar que el Cedente es responsable sólo por las declaraciones incluidas en dicho contrato, por lo que el incumplimiento de cualquiera de las declaraciones sólo dará lugar a que el Cedente reemplace el o los créditos no elegibles o reembolse en efectivo la parte proporcional de la contraprestación, por lo que el Cedente no asume obligación alguna respecto de los créditos a la vivienda. Asimismo, se acordó como contraprestación el derecho a recibir el monto total obtenido en la colocación de los Certificados Bursátiles, menos los gastos de emisión correspondientes.

– Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios

Este contrato es celebrado entre la Institución (Fideicomitente y Fideicomisario en Último Lugar), Banco Invex, S. A. (Fiduciario) y Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común), en el cual se estipula que la finalidad del Fideicomiso es la adquisición de los créditos a la vivienda, libres de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno en términos del Contrato de Cesión, para la Emisión de Certificados Bursátiles, mismos que contarán con dichos créditos a la vivienda como fuente de pago y su posterior colocación entre el gran público inversionista; en tanto el Fiduciario tendrá todas aquellas facultades y obligaciones que sean necesarias para la consecución de dicha finalidad.

En el mismo contrato se acordó el aforo inicial que tendría el certificado con respecto del monto total de la cartera cedida, importe registrado contablemente en el rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización" por parte de la Institución.

– Contrato de Administración y Cobranza de Cartera

Este contrato es celebrado entre la Institución (en su carácter de Administrador), el Fiduciario y el Representante Común. En este acto el Fiduciario contrató al Administrador para llevar a cabo la administración y cobranza única y exclusivamente en relación con los créditos a la vivienda y cualquier inmueble adjudicado que se haya trasmitido en el Contrato de Cesión.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de que el Administrador pueda cumplir con sus obligaciones, el Fiduciario pagará una comisión al Administrador equivalente al monto que resulte de multiplicar el saldo insoluto del principal de los créditos a la vivienda por el porcentaje estipulado, entre doce.

(Continúa)

Durante 2020, el Fideicomiso Irrevocable 847, celebrado con Banco Invex, S. A., fue extinto anticipadamente, por lo que la cartera de crédito de dicho Fideicomiso, se incorporó a la cartera de crédito de la Institución.

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número 989 entre BBVA Bancomer - CI Banco (extinguido en 2020).

El 17 de junio de 2013, la Comisión autorizó a la Institución, mediante el Oficio Número 153/6937/2013 la inscripción en el Registro Nacional de Valores del Programa para la Emisión de Certificados Bursátiles hasta por la cantidad de $20,000 o su equivalente en UDIS y con una duración de 5 años a partir de la autorización.

Con fecha 21 de junio de 2013, se realizó la sexta emisión de certificados bursátiles de cartera hipotecaria por $4,413, derivada del programa para la emisión de certificados bursátiles autorizado por la Comisión.

– Contrato de Cesión

  En esta misma fecha, la Institución, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en último lugar, y CI Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), en su carácter de fiduciario, con la comparecencia del Representante Común, celebraron el contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios No. F/00989, con la finalidad de que el Fiduciario emita Certificados Bursátiles a ser colocados entre el gran público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. ("BMV"), los cuales estarán respaldados por los créditos a la vivienda.

– Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios

  Este contrato es celebrado entre la Institución (Fideicomitente y Fideicomisario en último lugar), el Fiduciario y Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común) en el cual se estipula que la finalidad del fideicomiso es la adquisición de los créditos a la vivienda, libres de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno en términos del Contrato de Cesión, para la emisión de Certificados Bursátiles, mismos que contarán con dichos créditos a la vivienda como fuente de pago y su posterior colocación entre el gran público inversionista; en tanto el Fiduciario tendrá todas aquellas facultades y obligaciones que sean necesarias para la consecución de dicha finalidad.

– Contrato de Administración y Cobranza de Cartera

  Este contrato es celebrado entre la Institución (en su carácter de Administrador), el Fiduciario y el Representante Común. En este acto el fiduciario contrató al Administrador para llevar a cabo la administración y cobranza única y exclusivamente en relación con los créditos hipotecarios y cualquier inmueble adjudicado que se haya transmitido en el Contrato de Cesión. Derivado de lo anterior y con la finalidad de que el Administrador pueda cumplir con sus obligaciones, el fiduciario pagará una comisión al Administrador.

  Durante 2020, El Fideicomiso Irrevocable 989 celebrado con CI Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, fue extinto anticipadamente.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Las características particulares de cada emisión se detallan a continuación:

		Fideicomisos		
		847(*)	881	989(**)
Fecha de celebración del contrato de fideicomiso		08-Dic-08	03-Ago-09	21-Jun-13
Número de créditos cedidos		18,766	15,101	10,830
Monto de la cartera cedida	$	5,823	6,545	4,413
CB emitidos		55,090,141	59,101,116	41,920,673
Valor nominal por CB	$	100 pesos	100 pesos	100 pesos
Monto de la emisión de los CB	$	5,509	5,910	4,192
Serie A1	$	-	562	-
Serie A2	$	-	1,732	-
Serie A3	$	-	3,616	-
Tasa de interés bruta anual		9.91%	-	6.38%
Serie A1		-	6.14%	-
Serie A2		-	8.04%	-
Serie A3		-	10.48%	-
Vigencia de los CB (años)		22	20.08	20
Valor de la constancia	$	314	635	221
Aforo inicial %		5.4%	9.7%	5.0%
Total de flujo recibido por cesión	$	5,475	5,733	4,129

(*)El fideicomiso 847 fue extinto durante el mes de junio de 2020. El activo incorporado a la Institución fue por $619 con un efecto neto en resultados de pérdida por $8.

(**)El fideicomiso 989 fue extinto durante 2020. La cartera de crédito correspondiente a este Fideicomiso ya se incorporaba dentro de los estados financieros consolidados de la Institución, por lo que no hubo efecto contable derivado de dicha extinción.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(13) Otras cuentas por cobrar, neto-

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

		2021	2020
Deudores por liquidación de operaciones[(a)]	$	38,365	73,617
Préstamos a funcionarios y empleados[(b)]		15,474	14,751
Deudores diversos		4,175	5,694
Colaterales otorgados por derivados OTC[(c)]		2,762	10,483
Otros		4,574	2,439
		65,350	106,984
Estimación por irrecuperabilidad		(403)	(457)
	$	64,947	106,527
		=====	=====

[(a)] Los deudores por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra a continuación:

		2021	2020
Divisas[(a1)]	$	25,834	52,055
Inversiones en valores		9,902	19,832
Derivados		2,629	1,730
	$	38,365	73,617
		=====	=====

[(a1)] Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de divisas se presenta neto de $30,184 y $62,794, respectivamente, provenientes de compras de divisas, cuyos saldos se liquidan en forma neta.

[(b)] Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a funcionarios y empleados que pertenecen actualmente a la Institución. Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a funcionarios y empleados que pertenecían a BBVA Operadora México y BBVA Servicios Administrativos México que prestaron servicios de administración a la Institución en dicho año (ver nota 1).

[(c)] Los deudores por colaterales otorgados por derivados OTC al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2021			2020
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros	Valor en libros
Colaterales otorgados por derivados:				
Actinver Casa Bolsa, S. A. de C. V.	$ 14	-	14	-
Banca Mifel, S. A. IBM	41	-	41	-
Banco Actinver S. A. IBM	12	-	12	-
Banco Base, S. A. IBM	6	-	6	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	-	-	-	1,319
Banco Intercam, S. A. IBM	6	-	6	-
Banco Invex, S. A. IBM	4	-	4	-
Banco JP Morgan, S. A. IBM	480	1	481	659
Banco Mercantil del Norte, S. A. IBM	-	-	-	2,368
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.	-	-	-	89
Banco Nacional de México, S. A.	709	3	712	745
Banco Santander, S. A. IBM	-	-	-	1,456
Banco Scotiabank Inverlat, S. A. IBM	6	-	6	5
Banco Ve por más, S. A. IBM	52	-	52	-
Bank of America México, S. A. IBM	15	-	15	-
Barclays Bank PLC	185	-	185	195
BNP Paribas NY Branch	-	-	-	1,300
Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V.	40	-	40	174
HSBC México S. A. IBM	538	-	538	849
Morgan Stanley	23	-	23	80
Societe Generale	627	-	627	1,218
Standard Chartered Bank	-	-	-	16
UBS AG	-	-	-	10
	$ 2,758	4	2,762	10,483

(14) Bienes adjudicados, neto-

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

		2021	2020
Construcciones	$	2,370	2,816
Terrenos		1,272	1,394
Valores y derechos		12	195
		3,654	4,405
Reserva por baja de valor		(2,665)	(3,088)
Total	$	989	1,317

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Los movimientos de la reserva para baja de valor de bienes adjudicados se resumen a continuación por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

		2021	2020
Saldo inicial	$	3,088	3,289
Constitución de reserva en resultados en "Otros egresos de la operación"		124	277
Aplicación de reserva por venta de adjudicados y otros		(547)	(478)
Saldo final	$	2,665	3,088

A continuación, se presentan los bienes adjudicados reservados en su totalidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

		2021	2020
Construcciones – Valor de Adjudicación	$	1,307	1,502
Terrenos – Valor de Adjudicación		1,149	1,270
Valores y derechos – Valor de Adjudicación		12	195
Total	$	2,468	2,967

(15) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las propiedades, mobiliario y equipo se analizan como se muestra a continuación:

		2021	2020
Mobiliario y equipo	$	19,975	18,076
Inmuebles destinados a oficinas		19,435	19,457
Gastos de instalación		20,354	18,653
Terreno		5,559	5,572
		65,323	61,758
Menos - Depreciación y amortización acumuladas		(29,367)	(25,465)
Total	$	35,956	36,293

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el monto de la depreciación y amortización cargados a los resultados del ejercicio es de $2,355 y $1,855, respectivamente (para el ejercicio 2020 fue de $2,345 y $1,817, respectivamente).

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(16) Inversiones permanentes en acciones-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en compañías asociadas se valuaron con base en el método de participación y existen otras inversiones permanentes sin influencia significativa que se registran a su costo de adquisición, las principales se detallan a continuación:

Entidad	Participación 2021	Participación 2020	2021	2020
Fideicomiso No.1729 *INVEX* - Enajenación de Cartera[1]	32.25%	32.25%	$ 401	537
Servicios Electrónicos Globales, S. A. de C. V.	46.14%	46.14%	351	264
Compañía Mexicana de Procesamiento, S. A. de C. V.	50.00%	50.00%	196	194
Fideicomiso FIMPE	28.50%	28.50%	19	36
Otras inversiones reconocidas a costo	Varios	Varios	119	104
	Total		$ 1,086	1,135

La inversión en acciones de compañías asociadas se determinó en algunos casos, con base en información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los dividendos recibidos de compañías asociadas y de otras inversiones permanentes fueron de $103 y $106, respectivamente, registradas en el estado consolidado de resultados, en el rubro de "Otros ingresos de la operación".

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución reconoció la participación en resultados de asociadas por $88 y $39, respectivamente.

[1] En octubre de 2013 se constituyó el Fideicomiso 1729 Invex Enajenación de Cartera (Fideicomiso 1729) entre los bancos que tenían cartera de factoraje emproblemada con Corporación GEO, actuando como fiduciario Banco Invex, S. A., los fideicomitentes aportaron los derechos de cobro y efectivo para gastos, Corporación GEO por su parte intercambio los derechos de cobro afectos al fideicomiso por inmuebles ubicados en distintos puntos de la república mexicana.

El valor de la aportación de la Institución y el movimiento de su reserva, en el Fideicomiso 1729 al 31 de diciembre 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Concepto	2021	2020
Total aportaciones	$ 995	1,505
Reserva asociada	(485)	(485)
Valor neto	510	1,020
Reserva por baja de valor	(109)	(483)
Valor neto	$ 401	537

Derivado de los diversos avances de recuperación por parte del Fideicomiso, la Institución registró durante el año terminado el 31 de diciembre 2021, una cesión de derechos sobre la participación del Fideicomiso 1729 que ascendió a $510, con sus respectivos efectos en la reserva por baja de valor por $374 (en julio de 2020 el Banco incrementó su inversión en $262 con una liberación de reserva por $23).

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(17) Otros activos-

El saldo de cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

		2021	2020
Software[1] neto	$	4,127	4,259
Pagos y gastos anticipados		2,446	1,842
Pagos provisionales de ISR		-	7,976
Otros gastos por amortizar		370	452
Total	$	6,943	14,529

[1] La amortización del software, se determina sobre el costo actualizado bajo el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando la tasa del 20%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto del costo histórico y amortización del Software se muestra a continuación:

		2021	2020
Inversión de software	$	21,554	20,014
Amortización acumulado		(17,427)	(15,755)
Total	$	4,127	4,259

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de la amortización cargada a los resultados del ejercicio es de $1,702 y $1,669, respectivamente.

(18) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Captación tradicional se integra como sigue:

		2021	2020
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Depósitos a la vista	$	1,242,299	1,084,227
Depósitos a plazo:			
PRLV		212,726	214,291
Depósitos a plazo		12,379	29,545
Títulos de crédito emitidos [a]		87,984	84,052
Cuenta global de captación sin movimiento		5,403	4,956
Total	$	1,560,791	1,417,071

[a] Los títulos de crédito emitidos se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021, las tasas promedio en moneda nacional de depósitos de exigibilidad inmediata (no auditadas) de acuerdo a su exigibilidad a corto y largo plazo son 0.71% y 3.51% respectivamente (al 31 de diciembre de 2020 a corto y largo plazo, son 0.77% y 3.54% respectivamente, no auditadas).

Descripción de los principales programas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene emitida deuda a corto y largo plazo que se integran como sigue:

	2021			2020		
	Importe	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Importe	Plazo promedio (días)	Tasa promedio
Bonos bancarios LP	$ 1,382	729	5.19%	$ 700	952	5.86%
Bonos bancarios CP	13,915	129	4.05%	9,109	389	4.09%
Certificados Bursátiles MXP	28,542	744	4.30%	32,063	988	5.18%
Certificados Bursátiles UDI's	16,252	1,651	4.31%	15,101	2,016	4.36%
Certificados Bursátiles USD	2,053	392	0.61%	1,993	757	0.70%
Notas Senior	25,840	1,094	3.13%	25,086	2,740	3.13%
		====	=====		====	=====
Total	$ 87,984			$ 84,052		
	=====			=====		

Coeficiente de liquidez (no auditado) - En las disposiciones del "Régimen de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones en moneda extranjera" emitidas por el Banco Central para las instituciones de crédito, se establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución no generó un requerimiento adicional de liquidez. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la inversión en activos líquidos ascendía a 9,640 y 6,925 millones de dólares americanos, respectivamente, teniendo a dicha fecha un excedente de 3,976 y 6,919 millones de dólares americanos, respectivamente.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(19) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos recibidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son como sigue:

		Moneda Nacional		Tasa en % promedio		Plazo promedio (días)	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Préstamos de otros organismos:							
Corto plazo:							
Banco Central	$	100	-	5.97	-	182	-
Fideicomisos instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)		4,466	5,776	5.83	5.39	224	179
		4,566	5,776	===	===	===	===
		====	====				
						Plazo promedio (Años)	
						2021	2020
Largo plazo:							
FIRA	$	8,966	8,433	6.15	5.59	6	3
Banco Central		22,090	-	4.93	-	3	-
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)		35	44	11.42	8.74	25	25
				====	===	==	==
	$	31,091	8,477				
		=====	====				

		Dólares americanos valorizados		Tasa en % promedio		Plazo promedio (días)	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Préstamos de otros organismos:							
Corto plazo:							
FIRA	$	982	1,203	0.46	1.25	199	167
Instituto de Crédito Oficial (ICO)		230	6	0.52	0.96	119	182
				===	===	===	===
	$	1,212	1,209				
		====	===				
						Plazo promedio (años)	
						2021	2020
Largo plazo:							
ICO	$	1,682	1,730	0.57	0.96	2	2
FIRA		882	669	1.17	1.33	6	3
				===	===	==	==
	$	2,564	2,399				
		====	====				

		Montos totales	
		2021	2020
Corto plazo	$	5,778	6,985
Largo plazo		33,655	10,876
	$	39,433	17,861
		=====	=====

La Institución tiene una línea de liquidez en el Banco Central hasta el importe del DRM (ver nota 4) que al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a $33,903 sin considerar intereses en ambos años. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no dispuso de dicha línea.

(Continúa)

La Institución recibió en el 2021 cuatro créditos simples por parte del Banco Central que corresponden a la facilidad 8 "financiamiento a instituciones de banca múltiple garantizada con créditos corporativos" por un monto de $21,588, los cuales están garantizados con cartera restringida por $23,620 (ver nota 9). El monto de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2021 es por $502.

(20) Obligaciones de carácter laboral-

La Institución tiene pasivos por obligaciones laborales derivados de beneficios post empleo, los cuales se derivan del plan de remuneraciones al retiro que cubrirá una pensión a la fecha de jubilación, la prima de antigüedad al momento del retiro, así como por concepto del pago de servicios médicos integrales a los jubilados y sus dependientes económicos, el pago del seguro de vida y beneficio deportivo. El monto del pasivo laboral es determinado con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes, bajo el método de crédito unitario proyectado y con apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Los activos del plan son administrados a través de fideicomisos de carácter irrevocable.

Hasta el 30 de junio de 2021, la Institución solo tenía como obligación laboral lo correspondiente a los jubilados y un empleado activo, de acuerdo a la reforma laboral a partir del 1 de julio de 2021, como se menciona en la nota 1, los empleados de las empresas operadoras de personal del Grupo que prestaban servicios fueron traspasados a la Institución, incluyendo los montos fondeados por ellos en cada plan.

A continuación, se muestra la integración del pasivo neto por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, reconocido dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

		2021						
			Otros beneficios al retiro					
		Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemni-zaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2021, la información sobre el (pasivo) neto de beneficio definido se integra como sigue:								
Obligaciones por beneficios definidos	$	(15,297)	(31,116)	(1,802)	(112)	(235)	(1,925)	(50,487)
Activos del plan		12,751	33,929	1,609	-	349	-	48,638
(Pasivo) neto por beneficios definidos	$	(2,546)	2,813	(193)	(112)	114	(1,925)	(1,849)
		=====	====	===	====	===	=====	=====
Saldo inicial	$	5,461	8,811	1,121	20	-	9	15,422
Costo laboral del servicio		41	252	-	1	8	65	367
Costo financiero		740	1,845	103	6	17	47	2,758
Pérdidas y (ganancias) actuariales del periodo		2,331	(4,070)	166	(23)	(168)	809	(955)
Beneficios pagados		(968)	(823)	(17)	(4)	(2)	(137)	(1,951)
Traspaso de obligación		7,692	25,101	429	112	380	1,132	34,846
Obligaciones por beneficios definidos al cierre del año	$	15,297	31,116	1,802	112	235	1,925	50,487
		=====	=====	====	===	===	====	=====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2021						
		Otros beneficios al retiro					
	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemni-zaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2021, los Activos del Plan ("AP") se integran como sigue:							
AP al inicio del año	$ 5,373	8,652	1,147	-	-	-	15,172
Transferencia del fondo	603	(561)	-	-	(42)	-	-
Rendimiento esperado de los AP	735	1,881	104	-	18	-	2,738
Ganancias actuariales generadas en el período	(287)	(330)	(53)	-	(1)	-	(671)
Beneficios pagados	(967)	(823)	(17)	-	(2)	-	(1,809)
Traspaso de activos del plan	7,294	25,110	428	-	376	-	33,208
AP al final del año	$ 12,751	33,929	1,609	-	349	-	48,638
	=====	=====	====	==	===	==	=====
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos al inicio del año	$ (88)	(159)	26	(20)	-	(9)	(250)
Transferencia del fondo	603	(561)	-	-	(42)	-	-
Costo del servicio	(41)	(252)	-	(1)	(8)	(65)	(367)
Interés neto	(5)	36	1	(6)	1	(47)	(20)
Pagos estimados	1	-	-	4	-	137	142
Traspaso de obligación	(398)	9	(1)	(112)	(4)	(1,132)	(1,638)
(Pérdidas) ganancias actuariales del periodo reconocidas en ORI	(2,618)	3,740	(219)	23	167	(809)	284
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos al final del año	$ (2,546)	2,813	(193)	(112)	114	(1,925)	(1,849)
	=====	====	====	====	===	=====	=====
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el ingreso (costo) de beneficios definidos se integra como sigue:							
Costo laboral del servicio:							
Servicio actual	$ (41)	(252)	-	(1)	(8)	(65)	(367)
Interés neto sobre el (pasivo) activo neto por beneficios definidos:							
Costos por interés de las obligaciones por beneficios definidos	(740)	(1,845)	(103)	(6)	(17)	(47)	(2,758)
Ingresos por intereses de los AP	735	1,881	104	-	18	-	2,738
Reciclaje de remediciones del (pasivo) activo neto por beneficios definidos por reconocer en el ORI:							
Ganancias en la obligación por beneficios definidos	(225)	(251)	14	-	1	3	(458)
Ganancias de los AP	17	47	1	-	-	(1)	64
Ingreso (costo) de beneficios definidos	$ (254)	(420)	16	(7)	(6)	(110)	(781)
	====	====	==	==	==	====	====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2021						
		Otros beneficios al retiro					
	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono Porvenir	Indemni-zaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2021, las remediciones del (pasivo), activo neto por beneficio definido reconocidas en ORI, se integran como sigue:							
Conciliación de (pérdidas) ganancias actuariales:							
Saldo inicial (pérdidas) ganancias en la obligación	$ (2,824)	(2,851)	(15)	(2)	-	-	(5,692)
(Pérdidas) ganancias en la obligación	(2,331)	4,070	(166)	23	168	(809)	955
Reciclaje de remediciones en la obligación	225	251	(14)	-	(1)	(3)	458
Saldo final (pérdidas) ganancias en la obligación	(4,930)	1,470	(195)	21	167	(812)	(4,279)
Saldo inicial (pérdidas) ganancias en el retorno de los activos	364	577	49	-	-	-	990
Ganancias (pérdidas) en el retorno de los AP	(287)	(330)	(53)	-	(1)	-	(671)
Reciclaje de remediciones en el retorno de los AP	(17)	(47)	(1)	-	-	1	(64)
Saldo final (pérdidas) ganancias en la obligación	60	200	(5)	-	(1)	1	255
Saldo final (pérdidas) ganancias netas reconocidas en ORI	$ (4,870)	1,670	(200)	21	166	(811)	(4,024)

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		2020					
			Otros beneficios al retiro				
		Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2020, la información sobre el (pasivo) neto de beneficio definido se integra como sigue:							
Obligaciones por beneficios definidos	$	(5,461)	(8,811)	(1,121)	(20)	(9)	(15,422)
Activos del plan		5,373	8,652	1,147	-	-	15,172
(Pasivo) neto por beneficios definidos	$	(88)	(159)	26	(20)	(9)	(250)
		===	====	==	==	==	====
Saldo inicial	$	4,503	7,430	896	15	7	12,851
Costo laboral del servicio		-	-	-	-	1	1
Costo financiero		383	647	78	2	1	1,111
Pérdidas y (ganancias) actuariales del periodo		1,137	1,199	158	3	-	2,497
Beneficios pagados		(562)	(465)	(11)	-	-	(1,038)
Obligaciones por beneficios definidos al cierre del año	$	5,461	8,811	1,121	20	9	15,422
		====	====	====	==	=	=====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		2020					
			Otros beneficios al retiro				
		Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2020, los Activos del Plan ("AP") se integran como sigue:							
AP al inicio del año	$	3,715	7,672	1,031	-	-	12,418
Aportaciones efectuadas por la entidad		1,646	493	82	-	-	2,221
Transferencia del fondo		-	92	(92)	-	-	-
Rendimiento esperado de los AP		293	635	87	-	-	1,015
Ganancias actuariales generadas en el período		281	225	50	-	-	556
Beneficios pagados		(562)	(465)	(11)	-	-	(1,038)
AP al final del año	$	5,373	8,652	1,147	-	-	15,172
		====	====	====	==	==	=====
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos al inicio del año	$	(788)	242	135	(15)	(7)	(433)
Aportaciones al fondo		1,646	493	82	-	-	2,221
Transferencia del fondo		-	92	(92)	-	-	-
Costo del servicio		-	-	-	-	(1)	(1)
Interés neto		(90)	(12)	9	(2)	(1)	(96)
(Pérdidas) ganancias actuariales del período reconocidas en ORI		(856)	(974)	(108)	(3)	-	(1,941)
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos al final del año	$	(88)	(159)	26	(20)	(9)	(250)
		====	====	===	==	=	=====
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el ingreso (costo) de beneficios definidos se integra como sigue:							
Costo laboral del servicio:							
Servicio actual	$	-	-	-	-	(1)	(1)
Interés neto sobre el (pasivo) activo neto por beneficios definidos:							
Costos por interés de las obligaciones por beneficios definidos		(383)	(647)	(78)	(2)	(1)	(1,111)
Ingresos por intereses de los AP		293	635	87	-	-	1,015
Reciclaje de remediciones del (pasivo) activo neto por beneficios definidos por reconocer en el ORI:							
Ganancias en la obligación por beneficios definidos		(161)	(223)	12	(1)	-	(373)
Ganancias de los AP		7	39	(3)	-	-	43
Ingreso (costo) de beneficios definidos	$	(244)	(196)	18	(3)	(2)	(427)
		===	===	==	=	=	===

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

	2020					
		Otros beneficios al retiro				
	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2020, las remediciones del (pasivo), activo neto por beneficio definido reconocidas en ORI, se integran como sigue:						
Conciliación de (pérdidas) ganancias actuariales:						
Saldo inicial (pérdidas) ganancias en la obligación	$ (1,848)	(1,875)	155	-	-	(3,568)
(Pérdidas) ganancias en la obligación	(1,137)	(1,199)	(158)	(3)	-	(2,497)
Reciclaje de remediciones en la obligación	161	223	(12)	1	-	373
Saldo final (pérdidas) ganancias en la obligación	(2,824)	(2,851)	(15)	(2)	-	(5,692)
Saldo inicial (pérdidas) ganancias en el retorno de los activos	90	391	(4)	-	-	477
Ganancias (pérdidas) en el retorno de los AP	281	225	50	-	-	556
Reciclaje de remediciones en el retorno de los AP	(7)	(39)	3	-	-	(43)
Saldo final (pérdidas) ganancias en la obligación	364	577	49	-	-	990
Saldo final (pérdidas) ganancias netas reconocidas en ORI	$ (2,460)	(2,274)	34	(2)	-	(4,702)
	====	====	===	=	=	====

A partir del ejercicio 2010, se establece el plan denominado deportivo a jubilados el cual se origina por el derecho de los empleados a continuar recibiendo el servicio de deportivos una vez que se jubilan, en este esquema la Institución cubre una parte de las cuotas y el jubilado la otra.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el plan de indemnizaciones y el plan de deportivo a jubilados no mantiene activos para fondear las obligaciones por beneficios definidos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos de los distintos planes se encontraban invertidos en valores gubernamentales. Asimismo, el rendimiento esperado de los activos del plan a dichas fechas, se estimó por un importe de $2,738 y $1,015 de plusvalía, respectivamente, siendo el rendimiento real a las mismas fechas por un importe de $2,067 y $1,571 de plusvalía.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2021 y 2020, se mencionan a continuación:

	2021	2020
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	9.68%	7.43%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	9.68%	7.43%
Tasa de incremento salarial	4.00%	4.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.31%	5.95%
Tasa de incremento de servicios médicos	7.00%	7.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	3.00%	3.75%
Tasa de inflación de largo plazo	3.00%	3.75%

(21) Obligaciones subordinadas en circulación-

Las obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analizan como sigue:

		2021	2020
Notas de capitalización preferentes por USD 1,250 millones, emitidas en marzo de 2011, a tasa de interés de 6.50% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 10 de septiembre de 2011, con fecha de vencimiento de 10 de marzo de 2021; el número de títulos en circulación es de 1,250,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno. Durante 2019 se realizaron amortizaciones de capital de 500 millones de dólares, por lo que al 31 de diciembre de 2020, el capital ascendía a 750 millones de dólares.	$	-	14,933
Notas de capitalización preferentes por USD 1,000 millones, emitidas en julio de 2012, a tasa de interés de 6.75% y ampliación de emisión por USD 500 millones en septiembre 2012, a tasa de interés de 6.75% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 30 de marzo de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2022, el número de títulos en circulación es de 1,500,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.		30,761	29,863
Notas de capitalización preferentes por USD 200 millones, emitidas en noviembre de 2014, a tasa de interés de 5.35% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 12 de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 12 de noviembre de 2029, el número de títulos en circulación es de 200,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.		4,101	3,982
Notas de capitalización preferentes por USD 1,000 millones, emitidas en enero de 2018, a tasa de interés de 5.125% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 17 de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 18 de enero de 2033; el número de títulos en circulación es de 1,000,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.		20,507	19,909
Subtotal a la hoja siguiente	$	55,369	68,687

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		2021	2020
Subtotal de la hoja anterior	$	55,369	68,687
Notas de capitalización preferentes por USD 750 millones, emitidas en septiembre de 2019, a tasa de interés de 5.875% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 13 de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 13 de septiembre de 2034; el número de títulos en circulación es de 750,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.		15,381	14,931
Intereses devengados no pagados		1,305	1,563
Total	$	72,055	85,181

(22) Partes relacionadas-

Los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Criterio C-3 "Partes relacionadas" emitido por la Comisión, son las siguientes:

		2021	2020
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.:			
Instrumentos financieros derivados [1]	$	(1,372)	(1,143)
Acreedores por reporto [1]		(3,450)	(2,480)
BBVA Operadora México, S. A. de C. V.:			
Honorarios pagados por servicios administrativos (nota 35(b)) [2]	$	3,827	10,245
Cuentas por pagar [1]		-	1,984
BBVA Servicios Administrativos México, S. A. de C. V.:			
Honorarios pagados por servicios administrativos (nota 35(b)) [2]	$	7,444	15,313
Cuentas por pagar [1]		-	2,618
BBVA Seguros México, S. A de C. V. (antes Seguros Bancomer, S. A. de C. V.):			
Comisiones cobradas[2]	$	2,103	1,822
Primas de seguros pagadas [2]		93	59
BBVA Pensiones México, S. A. de C. V. (antes Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C. V):			
Inversiones en Valores[1]	$	2,389	1,885
BBVA Asset Management México, S. A. de C.V. (antes BBVA Bancomer Gestión, S. A. de C. V.):			
Comisiones cobradas[2]	$	4,242	4,228
Aplica Tecnología Avanzada, S. A. de C. V.:			
Captación [1]	$	744	224
Ingresos:			
Intereses [2]	$	4	8
Honorarios por servicios administrativos [2]	$	32	38
Egresos:			
Procesamiento y desarrollo de sistemas [2]	$	2,941	2,799

[1],[2] Ver explicaciones en la hoja siguiente.

(Continúa)

		2021	2020
BBVA Leasing México, S. A. de C. V. (antes Facileasing, S. A. de C. V.):			
Captación[1]	$	414	1,980
Cartera de crédito[1]		3,593	4,978
Ingresos:			
Intereses[2]		159	220
Honorarios por servicios administrativos[2]		55	71
		====	====

[1] Corresponde al saldo deudor o (acreedor) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

[2] Corresponde al ingreso o (gasto) en el estado consolidado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen otras transacciones y operaciones con partes relacionadas que no se consideran significativas y por lo tanto, no se han revelado.

(23) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU, por el año terminado al 31 de diciembre 2021 por la incorporación de los empleados a la Institución)-

La ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones de gastos, el resultado por valuación de mercado, el pre-vencimiento de operaciones financieras derivadas, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal y la deducción por cartera de créditos castigada y la aplicación de quitas.

La conciliación por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, de la tasa legal del ISR y las tasas efectivas expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas e ISR, que es el impuesto que causó la Institución, es:

		2021			2020	
		Impuesto	Tasa		Impuesto	Tasa
Tasa legal	$	24,627	30.00%	$	15,120	30.00%
Más (menos):						
Efecto de diferencias no deducibles		586	0.71%		448	0.89%
Ajuste anual por inflación		(6,359)	(7.75%)		(2,339)	(4.64%)
Pagos de impuestos acordados con autoridades fiscales durante el ejercicio, neto		3,179	3.87%		1,133	2.25%
Otros efectos		(128)	(0.15%)		(89)	(0.18%)
Tasa efectiva	$	21,905	26.68%	$	14,273	28.32%
		=====	======		=====	======

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución contaba con Impuesto al Activo (IMPAC) por recuperar de $198, mismo que recuperó durante 2021.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen los siguientes saldos:

		2021	2020
Cuenta de utilidad fiscal neta	$	158,438	128,695
Cuenta de capital de aportación		81,426	75,895
		=====	=====

La Institución ha reconocido ISR diferido derivado de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se detallan a continuación:

		2021		2020		
		Diferencias temporales		Diferencias temporales		Movimiento
		Base	ISR diferido	Base	ISR diferido	del año 2021
Diferencias temporales activas:						
Estimación preventiva para riesgos crediticios (no deducida)	$	46,137	13,841	59,664	17,899	(4,058)
Comisiones e intereses cobrados por anticipado		8,290	2,487	7,954	2,386	101
Provisiones		6,793	2,038	5,961	1,788	250
Otros activos		6,726	2,018	3,663	1,099	919
Bienes adjudicados		3,973	1,192	4,276	1,283	(91)
Valuación títulos disponibles para la venta (capital contable)		8,426	2,528	-	-	2,528
Valuación instrumentos derivados de cobertura (capital contable)		1,126	338	137	41	297
Reserva de pensiones		1,890	567	118	36	531
Total activo		83,361	25,009	81,773	24,532	477
Diferencias temporales pasivas:						
Valuación a mercado (resultados)		1,290	387	1,097	329	58
Pre-vencimiento de operaciones financieras derivada		2,755	826	549	165	661
Valuación títulos disponibles para la venta (capital contable)		-	-	4,028	1,208	(1,208)
Otros pasivos		6,075	1,823	1,380	414	1,409
Total pasivo		10,120	3,036	7,054	2,116	920
Activo neto diferidos	$	73,241	21,973	74,719	22,416	(443)
		=====	=====	=====	=====	=====
Cargo en los resultados del año					$	(4,348)
Crédito neto en los ORI					$	3,905
						=====

Para llevar a cabo la determinación de la PTU causada y diferida, derivado de la reforma laboral referida en la nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, se debe dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley de ISR. Por lo tanto, se debe considerar lo que se menciona a continuación en su determinación.

a) La Institución debe aplicar a la utilidad fiscal base de PTU el 10%, con base en lo establecido en la Ley de ISR.

(Continúa)

b) El monto determinado en el inciso anterior debe asignarse a cada empleado con base en lo establecido en la LFT, no obstante, el monto asignado a cada empleado no podrá superar al mayor de los siguientes montos: el equivalente a tres meses de salario actual del empleado o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores.
c) Si la PTU determinada en el inciso (a) resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados según en inciso (b), esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo. Con base en la LFT se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligación de pago ni en el periodo actual ni en los futuros.
d) Si la PTU determinada en el inciso (a) resulta menor o igual a la determinada en el inciso (b), la PTU del inciso (a) debe ser la PTU causada del periodo.

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, el monto de la PTU causada ascendió a $2,524, la cual fue reconocida en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".

De acuerdo con el reporte técnico 53 emitido por el CINIF en junio de 2021, establece que para determinar el factor a ser utilizado en la determinación de la PTU diferida, se debe dividir la PTU causada entre la PTU determinada al 10% de la utilidad fiscal; el cociente obtenido debe multiplicarse por la tasa legal de PTU del 10%, para de esta forma obtener el factor a ser aplicado en la determinación y cálculo de la PTU diferida. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, el factor derivado de la mecánica mencionada anteriormente ascendió a 5.6%.

La Institución ha reconocido PTU diferida derivado de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida al 31 de diciembre de 2021, que se detallan a continuación:

	2021	
	Diferencias temporales	
	Base	PTU diferida
Diferencias temporales activas:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (no deducida)	$ 46,137	2,584
Comisiones e intereses cobrados por anticipado	8,290	464
Provisiones	6,635	372
Otros activos	4,174	234
Bienes adjudicados	3,973	222
Valuación títulos disponibles para la venta (capital contable)	8,426	472
Valuación instrumentos derivados de cobertura (capital contable)	1,126	63
Reserva de pensiones	1,890	106
Total activo	80,651	4,517
Diferencias temporales pasivas:		
Valuación a mercado (resultados)	1,290	72
Pre-vencimiento de operaciones financieras derivada	2,755	154
Otros pasivos	1,891	107
Total pasivo	5,936	333
Activo neto diferidos	$ 74,715	4,184
	=====	====
Crédito en los resultados del año	$	3,640
Crédito neto en los ORI		544
		====

(Continúa)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos que son deducibles o no acumulables las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(24) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	Número de acciones con valor nominal de $0.28 pesos		
	Capital social	**Acciones emitidas (no suscritas)**	**Capital pagado**
Serie "F"	9,107,142,859	(1,370,063,922)	7,737,078,937
Serie "B"	8,749,999,999	(1,316,335,923)	7,433,664,076
Total	17,857,142,858	(2,686,399,845)	15,170,743,013

	Importes históricos		
	Capital social	**Capital social emitidos (no suscritos)**	**Capital pagado**
Serie "F"	$ 2,550	(384)	2,166
Serie "B"	2,450	(368)	2,082
Subtotal	$ 5,000	(752)	4,248
Reordenamiento de actualizaciones de capital			10,971
Actualización a pesos de diciembre de 2007			8,924
Total			$ 24,143

Con fecha 26 de febrero de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó la distribución de dividendos hasta por la cantidad de $25,317 provenientes de la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores", de los cuales fueron pagados a los accionistas $11,080 el 14 de junio de 2021 a razón de $0.730353153468186 pesos por acción, ver nota 24 (c).

Con fecha 28 de febrero de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó la distribución de dividendos hasta por la cantidad de $39,101, provenientes de la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores", de los cuales fueron pagados a los accionistas $10,275 el 24 de marzo de 2020 a razón de $0.677299061172885 pesos por acción.

(Continúa)

(b) Utilidad integral-

La utilidad integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a $51,514 y $37,643, neta de impuestos diferidos, respectivamente, que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable y representa el resultado de la actividad total de la Institución y sus subsidiarias durante el año, e incluye las partidas que de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, se registran directamente en el capital contable (resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y resultado por valuación de cobertura de flujos de efectivo, correspondientes de cada una de las partidas antes mencionadas y remediciones por beneficios definidos a los empleados).

(c) Restricciones al capital contable-

La ley de Instituciones de Crédito obliga a la Institución a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución ha alcanzado el monto requerido de reserva respecto al capital social histórico pagado.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Con fecha 16 de abril de 2021, la Comisión emitió el oficio Núm. P083/2021, dejando sin efectos al de fecha 31 de marzo de 2020, relativo al pago de dividendos, recompra de acciones y cualquier otro mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a los accionistas (o la asunción del compromiso irrevocable de pagarlos), que se menciona más adelante.

Derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia de Covid-19 en México y en el mundo, el 31 de marzo de 2020, la Comisión recomendó a las instituciones bancarias en México se abstuvieran de acordar el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la Institución de Banca Múltiple, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a éstos o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, incluyendo la distribución de reservas, o llevar a cabo recompensas de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas. En caso de que la Institución de Banca Múltiple de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida incluirá a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo.

(d) Índice de capitalización (no auditado)-

Las reglas de capitalización establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos de riesgo de mercado, crédito y operacional; sin embargo, a efecto de calcular el capital neto, los impuestos diferidos representarán un máximo del 10% del capital básico.

Bajo el método estándar las operaciones se clasifican en doce diferentes grupos de acuerdo a la contraparte, debiendo ser ponderadas de acuerdo al grado de riesgo que corresponda.

Adicionalmente, bajo este método se asigna un ponderador mayor a la cartera vencida (115% y 150%) y los créditos hipotecarios tendrán un factor de 50% a 100% dependiendo del nivel de enganche y garantías asociadas, las cuales sirven para incrementar el porcentaje de enganche y asignar un mejor ponderador.

- *Capitalización por riesgo operacional*

  Para calcular el requerimiento de capital por su exposición por riesgo operacional, la Institución debe utilizar:

  El Método Estándar Alternativo, autorizado por la Comisión el pasado 27 de noviembre de 2015.

(Continúa)

El requerimiento de capital por método estándar alternativo se debe construir en un plazo de 3 años, y considera el ponderador de acuerdo a la línea de negocio.

Las modificaciones a las reglas de Capitalización emitidas en diciembre 2014, que entraron en vigor en octubre 2015 se muestran a continuación:

- *Capitalización por riesgo mercado*

De acuerdo a las modificaciones a la regla de capitalización que entraron en vigor en octubre de 2016 se modificaron los ponderadores aplicables para los reportes RC-01, RC-02, RC-03 y RC-04. Adicionalmente en el RC sobre posiciones accionarias (RC-05) se están cambiando los ponderadores para Riesgo General de Mercado, se omite el cálculo de diversificación de portafolio para usar en su lugar el 8% para el riesgo especifico de mercado, y finalmente se suprime el cálculo por Riesgo de Liquidación.

Se agregó un nuevo RC a los requerimientos de Mercado, RC-18, que captura el efecto de Gamma y Vega sobre las posiciones de Opciones y que se encuentra reflejado en el total de Riesgo Mercado al cierre de diciembre 2018. Este requerimiento es adicional a los requerimientos generados en el resto de los RCs.

- *Capitalización por riesgo crédito*

En cuanto a riesgo crédito, las modificaciones a la regla de capitalización propició que el riesgo contraparte se dividiera en riesgo de crédito de contraparte y con personas relacionadas, riesgo crédito por ajuste de valuación crediticia y con personas relacionadas y exposición al fondo de incumplimiento en cámaras de compensación. A partir de septiembre de 2021 se incluyen los cambios en ponderadores aplicables al método estándar del artículo 2 bis 17.

El índice de capitalización de la Institución al 31 de diciembre de 2021 ascendió a 19.16% de riesgo total (mercado, crédito y operacional) y 30.21% de riesgo de crédito, que son 7.16% y 18.21% puntos superiores a los mínimos requeridos incluyendo el suplemento de conservación de capital de 2.5% y 1.5% de suplemento de riesgo sistémico.

El monto del Capital Neto, integrado por el Capital Básico y Complementario, se desglosa a continuación (las cifras que se muestran pueden diferir en su presentación de los estados financieros consolidados).

- *Capital básico:*

Concepto		**Importe**
Capital contable, sin efecto acumulado por conversión	$	282,616
Deducción de inversiones en instrumentos subordinados		(105)
Deducciones de inversiones en acciones de entidades financieras		(574)
Gastos de organización y otros intangibles		(5,938)
Partidas a favor provenientes de pérdidas fiscales y PTU diferida		(4,765)
Total	$	271,234

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

- *Capital complementario*:

Concepto	Importe
Obligaciones e instrumentos de capitalización	$ 39,990
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	618
Total	$ 40,608
Capital neto	$ 311,842

Concepto	Importe valorizado	Fecha de vencimiento	Porcentaje de cómputo	Promedio ponderado (capital básico)
Instrumentos de capitalización computables	$ 4,102	12/11/2029	100%	$ 4,102
Instrumentos de capitalización computables	20,507	18/01/2033	100%	20,507
Instrumentos de capitalización computables	15,381	13/09/2034	100%	15,381
Total	$ 39,990			$ 39,990

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Los activos en riesgo se desglosan a continuación:

– *Activos sujetos a riesgo de mercado:*

Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional, con tasa nominal	$	385,342	30,827
Operaciones en moneda nacional, con tasa real o denominados en UDIS		10,715	857
Tasa de rendimiento referida al salario mínimo general		4,527	362
Tasa de interés operaciones en moneda extranjera con tasa nominal		32,624	2,610
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC		66	5
Operaciones referidas al SMG		238	19
Posiciones en divisas con rendimiento indizado al tipo de cambio		8,622	690
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones		5,521	442
Sobretasa		8,772	702
Gamma		218	17
Vega		291	23
Total riesgo de mercado	$	456,936	36,554
		=====	=====

– *Activos sujetos a riesgo de crédito:*

Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Ponderados al 10%	$	662	53
Ponderados al 11.5%		880	70
Ponderados al 20%		15,552	1,244
Ponderados al 23%		6	-
Ponderados al 25%		223	18
Ponderados al 28.8%		3,490	279
Ponderados al 50%		6,758	541
Ponderados al 60%		49	4
Ponderados al 75%		90,640	7,251
Ponderados al 85%		2,256	180
Ponderados al 90%		1,497	120
Ponderados al 100%		287,082	22,967
Ponderados al 115%		6,177	494
Ponderados al 150%		193	15
Ponderados al 350%		281	22
Ponderados al 1250%		955	76
Metodología interna		573,413	45,873
CVA (RC06 B)		15,349	1,228
ECC (RC 06 C)		24	2
Contraparte derivados		13,859	1,109
Relacionados derivados		12,952	1,036
Contraparte reportos y spot		96	8
Relacionados derivados		1,032,394	82,590
		=======	=====
Riesgo operativo	$	138,055	11,044
		=======	=====

(Continúa)

Gestión del Capital – La Institución cuenta con el equipo, procesos y sistemas necesarios para la correcta identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución, ver nota 32 para contar con mayor detalle y explicación.

A su vez, se encuentran definidos y establecidos procesos periódicos para asegurar que los informes financieros revelen y reflejen los riesgos a los que está expuesta la Institución.

Anualmente se realizan ejercicios de estrés, que requisita la Comisión en los que se evalúa la suficiencia de capital de la Institución para seguir intermediando recursos y otorgar crédito bajo diversos escenarios.

Adicionalmente, se realiza un análisis que integra escenarios de crisis de liquidez. Estos escenarios de estrés estiman el nivel de afectación que tendrían el ratio de autofinanciación y la capacidad de activos explícitos disponibles para cubrir los vencimientos para un horizonte de 12 meses que permiten conocer el horizonte de supervivencia de la Institución. Los resultados muestran una resistencia satisfactoria de la Institución a escenarios de crisis de liquidez.

Por otra parte, la Institución cuenta con diferentes palancas de gestión que puede accionar ante diferentes escenarios de estrés que pudieran causar un deterioro de su posición de solvencia en términos de capital y/o liquidez, las cuales, dada la fuerte situación de la Institución tanto financiera como de su estructura de balance, le permiten accesar a los mercados mayoristas tanto locales como internacionales para obtener financiamiento y capital, disponer de activos de alta calidad para su venta y/o bursatilización, así como descontar títulos tanto en el mercado como con el Banco Central.

Con base en esto se determina que la Institución cuenta con los mecanismos necesarios para hacer frente a escenarios de estrés que puedan deteriorar la situación, tanto de capital como de liquidez, de una manera eficaz.

Para mayor detalle consultar el "Anexo 1-O" que requieren las Disposiciones "Información complementaria al cuarto trimestre de 2021", en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet https://investors.bbva.mx.

(25) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras larga o activa (corta o pasiva) equivalentes a un máximo del 15% del capital básico de la Institución. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución mantenía una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada de $20.5075 pesos por dólar americano y tipo de cambio para solventar obligaciones de $19.9087 pesos por dólar americano, respectivamente, ambos emitidos por el Banco Central, como se muestra a continuación:

		Cifras en millones	
		2021	**2020**
Activos		18,636	16,366
Pasivos		(17,960)	(15,402)
Posición activa, neta en moneda extranjera		676	964
		=====	====
Posición activa, neta valorizada en pesos	$	13,863	19,192
		=====	====

(Continúa)

Al 25 de febrero de 2022, fecha de autorización de los estados financieros, el tipo de cambio de cierre de jornada determinado por el Banco Central fue de $20.3769 pesos por dólar.

Según las disposiciones del Banco Central la posición al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de 280 y 322 millones de dólares largos, respectivamente (no auditado), misma que incluye la posición de opciones en moneda extranjera, y excluye activos y pasivos no computables.

La Institución efectúa transacciones en moneda extranjera, principalmente en dólar americano, euro y yen japonés. La Institución no revela la posición en otras divisas, diferentes al dólar americano, ya que son poco significativas. Las paridades de otras monedas con relación al peso, se encuentran referenciadas al dólar americano en cumplimiento con la regulación del Banco Central, por lo que la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

(26) Posición en UDIS-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de 7.108233 y 6.605597 pesos por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Millones de UDIS	
	2021	**2020**
Activos	1,890	3,862
Pasivos	(3,373)	(5,074)
Posición pasiva, neta en UDIS	(1,483)	(1,212)
Posición pasiva, neta en moneda nacional (valor nominal)	$ (10,541)	(8,006)
	=====	=====

Al 25 de febrero de 2022, fecha de autorización de los estados financieros, la última equivalencia conocida de pesos por UDI fue de 7.169241.

(27) Mecanismo preventivo y de protección al ahorro-

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto de Protección al Ahorro Bancario ("IPAB"), cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas y regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador hasta por el equivalente a 400,000 UDIS.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Durante 2021 y 2020, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de la Institución por concepto del seguro de depósito ascendió a $6,392 y $6,303, respectivamente.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(28) Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que conforman el margen financiero se muestran a continuación:

		2021		
		Pesos	Dólares valorizados a pesos	Total
Ingreso por intereses:				
Intereses y rendimientos de cartera de crédito (nota 9)	$	129,270	9,040	138,310
Intereses y rendimiento sobre valores (notas 6(a), 6(b) y 6(c))		30,789	180	30,969
Intereses por disponibilidades		2,346	253	2,599
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores (nota 7(b))		1,993	-	1,993
Intereses por cuentas de margen		61	-	61
Intereses por obligaciones subordinadas		63	-	63
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito (nota 9)		1,822	9	1,831
Otros		372	175	547
Total ingresos por intereses		166,716	9,657	176,373
Gastos por intereses:				
Intereses por captación tradicional		(16,347)	(1,717)	(18,064)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos		(1,368)	(12)	(1,380)
Intereses por obligaciones subordinadas		(2,384)	(570)	(2,954)
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores (nota 7(b) y 7(c))		(16,138)	-	(16,138)
Gastos por el otorgamiento inicial del crédito		(1,404)	-	(1,404)
Otros		(2,061)	(65)	(2,126)
Total gastos por intereses		(39,702)	(2,364)	(42,066)
Margen financiero	$	127,014	7,293	134,307
		======	====	======

		2020		
		Pesos	Dólares valorizados a pesos	Total
Ingreso por intereses:				
Intereses y rendimientos de cartera de crédito (nota 9)	$	128,976	12,041	141,017
Intereses y rendimiento sobre valores (notas 6(a), 6(b) y 6(c))		30,996	84	31,080
Intereses por disponibilidades		2,715	230	2,945
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores (nota7(b))		3,341	-	3,341
Intereses por cuentas de margen		145	-	145
Intereses por obligaciones subordinadas		63	-	63
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito (nota 9)		1,990	7	1,997
Otros		318	270	588
Total ingresos por intereses		168,544	12,632	181,176
Gastos por intereses:				
Intereses por captación tradicional		(25,378)	(2,570)	(27,948)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos		(1,230)	(27)	(1,257)
Intereses por obligaciones subordinadas		(759)	(4,227)	(4,986)
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores (nota 7(b) y 7(c))		(19,067)	-	(19,067)
Gastos por el otorgamiento inicial del crédito		(1,267)	-	(1,267)
Otros		(1,053)	(70)	(1,123)
Total gastos por intereses		(48,754)	(6,894)	(55,648)
Margen financiero	$	119,790	5,738	125,528
		======	=====	=====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(29) Comisiones y tarifas cobradas y pagadas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos por los cuales la Institución registró en el estado consolidado de resultados comisiones cobradas, se integran como sigue:

		2021	2020
TDC y débito	$	28,174	21,450
Comisiones bancarias		7,162	9,123
Fondos de inversión		4,239	4,418
Seguros		2,173	1,567
Otros		8,845	7,538
Total	$	50,593	44,096

Durante 2021 y 2020, el monto de los ingresos recibidos por la Institución en operaciones de fideicomiso ascendió a $494 y $456, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos por los cuales la Institución registró en el estado consolidado de resultados comisiones pagadas, se integran como sigue:

		2021	2020
TDC	$	(11,486)	(9,146)
Recompensas puntos efectivos TDC		(3,014)	(2,336)
Garantías fondo de fomento		(1,042)	(957)
Cash Management y transferencia de fondos		(380)	(319)
Colocación de créditos		(779)	(402)
Avalúos		(360)	(286)
Venta de adjudicados		(121)	(139)
Compra venta de valores		(185)	(196)
Otros		(3,278)	(2,812)
Total	$	(20,645)	(16,593)

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(30) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

		2021	2020
Resultado por valuación:			
Derivados	$	5,807	(814)
Divisas		(4,676)	(6,326)
Inversiones en valores (nota 6a y 6.a.3)		(1,185)	(1,078)
		(54)	(8,218)
Resultado por compra - venta:			
Derivados		348	7,993
Divisas		7,338	6,056
Inversiones en valores		468	2,602
		8,154	16,651
Total	$	8,100	8,433

(31) Información por segmentos-

La Institución y sus subsidiarias participan en diversas actividades del Sistema Financiero, tales como operaciones crediticias, operaciones en tesorería, transferencia de fondos del extranjero, distribución y administración de fondos de inversión, entre otras. La evaluación del desempeño, así como la medición de los riesgos de las diferentes actividades se realiza con base en la información que producen las unidades de negocio de la Institución, más que en las entidades legales en las que se registran los resultados generados.

A continuación se presentan los ingresos obtenidos durante los años 2021 y 2020, en los cuales se distinguen los diferentes segmentos conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

2021 Concepto		Total	Banca comercial	Banca corporativa y gobierno	Operaciones en tesorería	Otros segmentos
Margen financiero	$	134,307	104,992	29,855	2,211	(2,751)
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(26,382)	(22,480)	(3,902)	-	-
Margen financiero justado por riesgos crediticios		107,925	82,512	25,953	2,211	(2,751)
Comisiones y tarifas, neto		29,948	21,073	9,759	115	(999)
Resultado por intermediación		8,100	3,766	1,068	2,314	952
Otros ingresos de la operación		2,153	69	246	31	1,807
		148,126	107,420	37,026	4,671	(991)
Gastos de administración y promoción		(66,035)				
Resultado de la operación		82,091				
Participación en el resultado de asociadas		88				
Resultados antes de impuesto a la utilidad		82,179				
Impuesto a la utilidad causado		(17,557)				
Impuesto a la utilidad diferido (netos)		(4,348)				
Resultados antes de participación no controladora		60,274				
Participación no controladora		(14)				
Resultado neto	$	60,260				

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

2020 Concepto		Total	Banca comercial	Banca corporativa y gobierno	Operaciones en tesorería	Otros segmentos
Margen financiero	$	125,528	92,141	30,991	939	1,457
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(47,090)	(38,685)	(8,405)	-	-
Margen financiero justado por riesgos crediticios		78,438	53,456	22,586	939	1,457
Comisiones y tarifas, neto		27,503	18,514	8,607	365	17
Resultado por intermediación		8,433	2,636	927	4,430	440
Otros ingresos de la operación		1,063	(242)	245	19	1,041
		115,437	74,364	32,365	5,753	2,955
			=====	=====	====	====
Gastos de administración y promoción		(65,037)				
Resultado de la operación		50,400				
Participación en el resultado de asociadas		39				
Resultados antes de impuesto a la utilidad		50,439				
Impuesto a la utilidad causado		(16,777)				
Impuesto a la utilidad diferido (netos)		2,504				
Resultados antes de participación no controladora		36,166				
Participación no controladora		1				
Resultado neto	$	36,167				
		=====				

(32) Administración de riesgos y operaciones derivadas (no auditado)-

Estructura Organizacional

La Dirección General de Riesgos de la Institución, reporta directamente a la Dirección General de la Institución, garantizando así su independencia de las Unidades de Negocio y permitiendo la autonomía necesaria para desarrollo de sus actividades.

De manera general y considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales se han integrado tres equipos especializados en Riesgo de Crédito, el primero orientado al portafolio Mayorista, con las funciones de admisión, seguimiento y recuperación. El segundo equipo se enfoca en el sector PyME y el último al sector de Particulares, ambos cumpliendo funciones de admisión, y seguimiento. Los tres equipos anteriores se apoyan y complementan con un área dedicada a la gestión de los Activos No Financieros recuperados (ANF). Existe también para los sectores de PyME y Particulares un área específica que concentra las funciones de recuperación dadas las características en común y sinergias que implica realizar la función para estos sectores. Asimismo, la administración de los Riesgos de Mercado, Estructurales y de Liquidez se integran en una Unidad a la que se suma la gestión de riesgos de los negocios no bancarios y de la gestión de activos.

Adicionalmente, existen las unidades de *Advanced Analytics*, *Risk Solutions* y *Risk Transformation*, como apoyo a las unidades mencionadas anteriormente. *Advanced Analytics* atiende las necesidades especializadas de metodologías y tecnologías de las áreas de Riesgos. *Risk Solutions* se asegura que las áreas cuenten con los recursos tecnológicos necesarios para realizar sus funciones y lidera el portafolio de proyectos en este rubro. *Risk Transformation* busca la eficiente ejecución y mejora continua de los procesos de las áreas de Riesgos.

(Continúa)

Se ha implementado, la unidad de *Portafolio Management, Data & Reporting* para la integración, seguimiento y generación de los reportes para la gestión de las áreas, así como para la medición del riesgo operacional y gestión de pérdidas. Además, esta área tiene bajo su responsabilidad la revelación de información dentro del ámbito de Riesgos con apego estricto a la regulación nacional e internacional.

Conforme a los requerimientos normativos de la Comisión, relativos a la revelación de las políticas y procedimientos establecidos por las instituciones de crédito para la Administración Integral de Riesgos, a continuación, se presentan las medidas que para tal efecto ha implementado la administración de la Institución, así como la información cuantitativa correspondiente.

Información cualitativa:

-Participación de los órganos sociales:

El modelo de gobierno del riesgo en la Institución, se caracteriza por una implicación directa de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos, como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

El Consejo de Administración de la Institución aprueba, a propuesta del Comité de Riesgos, (i) los objetivos, lineamientos y políticas de la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones, (ii) los límites globales de exposición al riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgos, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo, (iii) los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, (iv) la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización, y (v) el Plan de Contingencia y sus modificaciones.

El Comité de Riesgos Delegado del Consejo de la Institución aprueba: (i) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez, (ii) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones, (iii) Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deberán ser acordes con la tecnología de la Institución, (iv) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado, (v) los planes de corrección propuestos por el Director General, (vi) la evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos, y (vii) el nivel de efectividad que deberán tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología para realizar los reconocimientos biométricos contemplados en la legislación.

Así como las demás actividades en apego a la normativa aplicable y aquellas que le sean delegadas por el Consejo de Administración de la Institución.

(Continúa)

-Políticas y Procedimientos:

Se cuenta con manuales de riesgos que plasman la estrategia, organización, marco operativo, marco tecnológico, marco metodológico y procesos normativos según las necesidades de cada procedimiento o política de administración Integral de Riesgos de la Institución.

Se lleva a cabo un programa de capacitación en riesgos y divulgación de normatividad incluyendo la responsabilidad de terceros definida y delimitada.

-Toma de decisiones tácticas:

El modelo de gestión de la Institución garantiza la independencia de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. Establece procesos de monitoreo a través de reportes y alertas para detectar en forma oportuna deterioros y desviaciones de los objetivos de negocio y de la estructura de límites definida por tipo de riesgo.

En cuanto al apetito de riesgo, las diferentes unidades de riesgos participan en la elaboración del Apetito de Riesgo que la Institución está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio y que deberá ser sometido en términos generales y exposiciones particulares y sub límites por el Comité de Riesgos al Consejo de Administración, para en su caso, aprobación.

Se realizan procesos adecuados de autorización para nuevos productos y/o servicios que impliquen riesgo para la Institución que incluyen la ratificación del nuevo producto y/o servicio por parte del Comité de Riesgos.

-Herramientas y analíticos:

Medición continúa de riesgos de crédito, mercado y liquidez bajo metodologías y parámetros consistentes. Se elaboran presupuestos de dichas métricas, que sirven como eje de dirección de la gestión de los riesgos.

En los informes se les da seguimiento y se analizan los riesgos en que incurren las diferentes unidades de negocio de la Institución, en dicho seguimiento se consideran las Métricas de Riesgo, el Apetito de Riesgo, Principales Concentraciones, Cumplimiento de Límites Regulatorios, el Análisis de Estrés de Crédito, el Cálculo de Requerimiento del Capital Regulatorio, Riesgos estructurales, Riesgos de Mercado, Riesgo de liquidez, Riesgo Operacional y Riesgo Legal.

Las metodologías y parámetros utilizados para medir los riesgos se calibran periódicamente y se presentan para su aprobación a las instancias facultadas.

Se lleva a cabo el establecimiento de procesos periódicos de análisis de sensibilidad, pruebas bajo condiciones extremas, así como revisión y calibración de modelos.

Igualmente se realiza el establecimiento de metodologías para el monitoreo y control de riesgos operacionales y legales de acuerdo a estándares internacionales.

(Continúa)

-Información:

La información es un pilar esencial en la gestión del riesgo y es utilizada para realizar una gestión anticipada a través de la definición y establecimiento de indicadores y métricas de alerta temprana que permitan prever movimientos – positivos y negativos – en el perfil de riesgo (clientes, carteras, productos, *asset classes*), evitar el deterioro y señalar desviaciones y potenciales amenazas, en todos los riesgos, por todos los ejes definidos, en todas sus fases (vigentes, deteriorados y en recuperación), a todos los niveles organizativos de la función de riesgos (unidades de riesgo en las áreas de negocio, área corporativa y áreas especialistas) y a los órganos sociales, asegurando el cumplimiento y coherencia con los requerimientos regulatorios en esta materia.

Se asegura que los datos utilizados en la elaboración de los reportes, procedan de fuentes unificadas por tipo de riesgo, conciliadas, sean trazables, automatizados en mayor medida (o si son manuales, que cuenten con controles), con definición única, garantizando la frecuencia, distribución y confidencialidad del "*reporting*" entre otros aspectos.

-Plataforma Tecnológica:

Periódicamente se revisan los sistemas fuente y de cálculo para las mediciones de riesgo y se realiza un proceso de mejora continua con el fin de garantizar la calidad y suficiencia de datos y teniendo como objetivo, en la medida de lo posible la automatización de procesos.

-Auditoría:

Anualmente Auditoría Interna en cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Circular Única de Bancos (CUB), realiza una Auditoría de Administración Integral de Riesgos apegada a las disposiciones legales aplicables a la materia, la que es enviada a la Comisión. A las recomendaciones en cada una de las auditorías que se realizan se les da seguimiento periódicamente en el Comité de Auditoría delegado del Consejo de Administración.

De la misma manera se realizan auditorías al cumplimiento de la LIC, la CUB y demás disposiciones legales aplicables a la Institución, por parte de expertos independientes, mediante lo que se ha concluido que los modelos, sistemas, metodologías, supuestos, parámetros y procedimientos de medición de riesgos cumplen con su funcionalidad en atención a las características de las operaciones, instrumentos, portafolios y exposiciones de riesgo de la Institución.

La Institución considera que a la fecha cumple cabalmente con las disposiciones en materia de Administración de Riesgos, asimismo, continúa en proyectos de mejora en mediciones y limitaciones, automatización de procesos y refinamientos metodológicos.

Marco metodológico:

El balance general de la Institución se visualiza, para efectos de riesgo, de la siguiente manera:

a) Riesgo de Mercado:

Portafolios de operaciones e inversiones. - Inversiones en valores para negociar, reportos y operaciones con instrumentos financieros derivados.

(Continúa)

Balance Estructural. - Disponibles para la venta, resto de operaciones, incluyendo valores conservados a vencimiento e instrumentos financieros derivados para administración del riesgo estructural de tasas de interés y tipo de cambio.

b) Riesgo de Crédito:

Empresas y Corporativos. - Cartera de crédito tradicional, incluyendo las pequeñas y medianas empresas, así como exposiciones por inversiones en emisiones como contrapartes en instrumentos financieros derivados.

Consumo. - TDC, planes de financiamiento.

Hipotecaria. - Cartera hipotecaria.

Para fines de cálculo de capital y reservas se utilizan modelos internos avanzados en las carteras de Tarjeta de Crédito y Empresas y Grandes Empresas que son los modelos aprobados por la Comisión.

Dentro de la cartera mayorista se ha definido como criterio global que la segmentación en subgrupos se realice en función de la cifra de ventas:

Volumen de ventas	**Segmento**
>60 millones mxp	Empresas
>=50 millones usd y <60 millones usd	Grandes empresas (Corporativas)

Las carteras de consumo no revolvente, hipotecas, y cartera comercial con volumen de ventas menor a $60 utilizan modelos estándar para el cálculo de capital y reservas.

c) Riesgo de Liquidez:

Negocio bancario. - con posiciones dentro y fuera de balance, incluidos créditos, captación tradicional, inversiones en valores, derivados, financiación mayorista, etc.

Asimismo, en caso de existir la obligación contractual, el seguimiento y control del riesgo de liquidez del negocio bancario integra la liquidez que pudieran requerirle sus subsidiarias, entidades pertenecientes al mismo grupo financiero o personas relacionadas relevantes, y la liquidez que el negocio bancario mismo pudiera requerir a alguna de las entidades o personas relacionadas mencionadas.

Riesgo de Crédito

Información metodológica

La medición de los riesgos de crédito está asociada a la volatilidad de los ingresos esperados y se cuenta con dos medidas básicas: Pérdida Esperada (PE) y Pérdida No Esperada (PNE).

La PE de un portafolio representa el promedio del saldo de crédito que no se espera recuperar, más el neto de los costos incurridos por su recuperación y se le considera como una pérdida inevitable del negocio de otorgamiento de crédito a través del tiempo. El cálculo de la PE global de cada portafolio requiere se determine primero la PE para cada acreditado, por ello, el modelo se centra inicialmente en un ámbito individual.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Pérdida Esperada = Probabilidad de Incumplimiento x Severidad de la Pérdida x Exposición

Portafolio *	**Porcentaje de pérdida esperada**
Comercial	0.70%
Consumo	5.10%
Hipotecario	0.40%

Portafolio *	**PI's**	**Severidad**
Comercial	1.60%	34.50%
Consumo	5.90%	86.20%
Hipotecario	1.90%	20.80%

*Los parámetros son ponderados, sobre la cartera vigente de cada uno de los portafolios y se calculan bajo modelos internos de la Institución, para las carteras para las cuales han sido aprobados estos modelos (TDC, Empresas, Grandes Empresas e Hipotecas) y bajo método estándar para el resto.

Probabilidad de Incumplimiento es aquella de que un cliente incumpla sus obligaciones. Los elementos que permiten determinar este factor son calificación de riesgo por cliente, migración de la calidad crediticia y situación de la cartera vencida.

Severidad de la pérdida es aquella pérdida económica neta de la recuperación de un financiamiento, los elementos que permiten determinar este factor son gastos de recuperación (adjudicación y venta) y tipo de garantía.

Exposición se refiere al monto máximo de saldo al momento del incumplimiento, los elementos que permiten determinar este factor son tamaño de la línea, utilización de línea y tipo de producto.

Una vez que se determina el nivel de pérdida esperada, la volatilidad de la misma determina el monto de capital económico necesario para cubrir los riesgos identificados. Dado que las pérdidas de crédito pueden variar significativamente en el tiempo, se puede inferir que creando un fondo con un monto igual a la pérdida promedio se tendrá cubierto el riesgo crediticio en el largo plazo; sin embargo, en el corto plazo las fluctuaciones y, por ende, el riesgo persiste generando incertidumbre, por lo que debe de ser también cubierta con un segundo fondo que sirva como garantía para cubrir cuando éstas rebasen las pérdidas promedio.

Desde este punto de vista, las pérdidas promedio pueden soportarse con la creación de una reserva preventiva que debe de ser asimilada como un costo del negocio de crédito mientras que, el segundo fondo para hacer frente a las pérdidas no esperadas, debe asegurarse separando un determinado monto de capital que podrá ser utilizado o no, pero que asegura la solvencia de la Institución ante quebrantos por encima del promedio. Este capital asignado depende entonces de qué tan volátiles son las pérdidas de crédito en el tiempo y se le denomina Capital Económico, para darle una connotación de riesgo.

(Continúa)

En el cálculo del capital económico, requerido para respaldar las PNE, se tiene que establecer el nivel de solvencia deseado por la Institución, de tal forma que el monto asignado cubra determinado número de veces la volatilidad de las pérdidas, asegurando una determinada calidad crediticia para la Institución a un cierto nivel de probabilidad. Esta probabilidad de solvencia se determina utilizando la calificación de riesgo con la que se desee operar, por lo que el capital económico tendrá que ser igual al monto necesario para que esta probabilidad se cumpla. Asimismo, en todos los niveles de transacción y portafolios, se tienen definidos para su utilización los modelos de originación (*Scorings o Ratings*) y, en el caso de los modelos de comportamiento, se tienen para el portafolio más importante que son el de TDC, Hipotecas y Consumo no Revolvente. Estos modelos, además de apoyar la decisión del crédito, están ligados con la probabilidad de incumplimiento señalada.

Para mayor información sobre riesgo de crédito y detalle del artículo 88 de la CUB, favor de consultar la página web (bbva.mx) en donde se publica un archivo con todo el requerimiento (dentro del apartado de información a inversionistas).

Alcance y la naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporteo

Los sistemas de información residen en un sistema desarrollado internamente para la Institución, el cual se ejecuta en un entorno Mainframe de IBM (Host), dentro de la plataforma unificada de gestión bancaria ALTAMIRA, bases de datos DB2 y está desarrollado en lenguaje COBOL.

La Institución se asegura que los datos utilizados en la elaboración de los reportes, procedan de fuentes unificadas por tipo de riesgo, conciliadas, sean trazables, automatizados en mayor medida (o si son manuales, con controles), con definición única garantizando la frecuencia, distribución y confidencialidad del reporting entre otros aspectos.

Aprobación de modelos internos

La Institución aplica metodologías internas a portafolios homogéneos, es decir, no adopta parcialmente métodos internos al interior de los portafolios.

La Comisión autorizó por primera vez el uso de modelos internos avanzados el 22 de junio de 2009 para la cartera de Tarjeta de Crédito, el 21 de abril de 2014 en el caso de las Empresas y Grandes Empresas, y el 16 de noviembre de 2018 para Cartera Hipotecaria de Vivienda.

Las autorizaciones más recientes de actualización de parámetros se dieron el 15 de octubre de 2020 para Tarjeta de Crédito, el 17 de diciembre de 2020 para Empresas, el 19 de abril de 2018 para Grandes Empresas, y el 14 de agosto de 2020 para Cartera Hipotecaria de Vivienda.

Exposición al Incumplimiento

La exposición al Incumplimiento (EAD) se define como el cálculo del saldo dispuesto en el período de análisis, más el saldo disponible y línea otorgada afectados por factores de conversión de crédito (CCF1 y CCF2) respectivamente, CCF1 y CCF2 se calibran a partir de información histórica.

EAD = Saldo Dispuesto + CCF1* Saldo No Dispuesto + CCF2 * Límite

(Continúa)

Probabilidad de Incumplimiento

En las calibraciones de las Probabilidades de Incumplimiento se utiliza una definición de incumplimiento correspondiente a 90 días, la cual concuerda con la definición de default de Basilea II.

Por lo tanto, para la Institución, se considerará una operación/cliente como "mala" o que está en situación de default cuando se cumplan alguna de las siguientes opciones:

- Hayan transcurrido 90 días desde el día del primer impago.
- El importe debe pasar un filtro de materialidad para que la operación/cliente sea considerado moroso.

El concepto de filtro de materialidad constituye la única diferencia a la definición de incumplimiento establecida en el Artículo 2 Bis 68 de la CUB.

Severidad de la Pérdida

El método utilizado para estimar la severidad o LGD es el denominado Workout LGD, basado en el descuento de flujos de caja de exposiciones en mora recuperadas en distintos momentos del tiempo derivado del proceso de recuperación de la cartera. Se define como un ciclo de recuperación al proceso en el que un contrato entra en default y finaliza cuando sale de ella. En cuanto un contrato entra en incumplimiento, inicia un proceso de recuperación llamado ciclo recuperatorio en el que se contabilizan aquellos movimientos que incrementan la deuda y los que la reducen. Aquella parte que no se logró recuperar se le conoce como pérdida y si se expresa como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento se le conoce como Severidad de la Pérdida.

A lo largo de este proceso de recuperación, se identifican los importes de entradas en cuentas de capital, las recuperaciones en cuentas de orden y cuentas de capital, así como el monto de exposición al momento del incumplimiento. Entonces, se calcula la severidad como la diferencia entre el acumulado de entradas menos recuperaciones descontadas (llevadas a valor presente) a fecha de apertura del ciclo, sobre la exposición al incumplimiento.

Severidad = LGD = (Σ entradas en mora - Σ recuperaciones)/EAD

- Políticas de cobertura y/o mitigación por cada tipo de riesgo

La constitución de garantías reales y personales además de mejorar la estructura crediticia de la operación, permite mitigar la estimación de la Pérdida Esperada con la finalidad de disminuir las reservas crediticias derivadas de la calificación de cartera regulatoria.

La Institución realiza revaloraciones de los créditos dependiendo del tipo de garantía usando métodos estadísticos o verificando la existencia y condición física de la misma. Periódicamente se actualiza el valor de las garantías mobiliarias e inmobiliarias durante la vida del crédito, excepto para los que requieran una valoración continua (acciones que cotizan en la bolsa) o por periodos discontinuos (proyectos de inversión).

La Institución cuenta con un sistema robusto para la gestión de las garantías reales financieras y un motor de cálculo. Éstos han sido certificados ante la Comisión, de acuerdo al método integral para reconocer la cobertura del riesgo de crédito que se establece en los Artículos 2 Bis 31, 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 48 de la CUB.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiaries

El enfoque integral utilizado para el reconocimiento de la cobertura se rige por los siguientes puntos:

Importe del colateral ajustado: El importe ajustado de un colateral disminuye su valor de mercado para llevar en consideración la pérdida de valor que puede sufrir por los efectos de la fluctuación de su precio de mercado y de la fluctuación de los tipos de cambio.

$$CA = \frac{C_i}{C_i^{**}} \cdot (1 - H^{i} - H^{FX}) \cdot \frac{(t - 0.25)_i}{T - 0.25}$$

Exposición Cubierta y No Cubierta: El cálculo de la exposición no cubierta (E*) es un proceso cíclico en el que cada iteración se va incorporando un nuevo colateral (CAi) según la priorización determinada, hasta que no queden colaterales elegibles que incluir en el proceso.

Proceso de calificaciones internas: Proceso de calificaciones internas: La Institución para el modelo interno de Empresas y Grandes Empresas, considera de acuerdo a las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y las Sociedades Nacionales de Crédito e Instituciones de Banca de Desarrollo de Comisión V los Grupos III y IV y algunos casos del grupo V. Dentro del grupo IV se excluyen clientes con Proyectos de Inversión, así como a los Medianos y Pequeños Promotores Hipotecarios y a las Pymes según su nivel de Ventas (clientes con operaciones menores a los $60 millones de pesos). Del grupo III se consideran los Grandes Promotores.

Descripción de las carteras con modelos internos certificados:

A continuación se presenta una descripción de la Cartera Mayorista calificada bajo modelos internos.

Cierre Empresas y Grandes Empresas Diciembre 2021

Grado de real riesgo	Disponible	Saldo	Exposición al incumplimiento	Severidad Media ponderada	Ponderación del riesgo	Exposición garantía real no financiera	Exposición garantía financiera
A1	$ 94,582	670,860	399,912	39.98%	0.45%	$ 184,560	22,138
A2	1,385	37,966	15,176	38.53%	3.02%	24,002	1,027
B1	278	9,309	8,787	40.41%	4.13%	7,185	667
B2	45	1,798	3,037	38.62%	6.07%	4,954	215
B3	553	19,088	6,348	39.77%	9.56%	8,320	337
C1	580	5,805	6,091	39.70%	17.52%	2,543	416
C2	85	3,208	643	38.54%	33.06%	1,042	163
D	6	3,492	338	41.42%	37.91%	-	22
E	12	6,583	6,427	66.35%	99.90%	347	172
Total	$ 97,526	758,109	446,759	40.30%(*)	2.52%(*)	$ 232,953	25,158

* Porcentaje promedio ponderado

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

La Institución para el modelo interno de Tarjeta de Crédito, considera el Grupo VI (créditos al Consumo e Hipotecas) acorde a las Reglas de Capitalización de la CUB. Dicho Grupo corresponde con los créditos otorgados a clientes -Personas Físicas- a quienes se les autorizó una línea de crédito revolvente para uso personal.

A continuación, se presenta una descripción de la cartera de tarjeta de crédito e hipotecaria calificada bajo modelos internos:

Cierre TDC Diciembre 2021

Grado de real riesgo		Disponible	Saldo	Exposición al incumplimiento	Severidad Media ponderada	Ponderación del riesgo
A1	$	63,181	58,901	83,760	75.43%	1.63%
A2		16,168	16,153	20,942	77.20%	3.93%
B1		8,917	9,191	11,570	77.07%	5.96%
B2		7,883	8,201	10,194	77.33%	7.58%
B3		8,116	8,274	10,390	78.11%	9.11%
C1		9,491	9,037	12,133	78.23%	11.43%
C2		10,278	9,808	13,382	76.80%	22.55%
D		2,085	1,558	2,704	77.10%	37.87%
E		2,452	1,717	3,027	81.02%	58.64%
Total	$	128,571	122,840	168,102	76.48%(*)	7.02%(*)
		======	======	======	======	======

Cierre Hipotecario Diciembre 2021

Grado de real riesgo		Saldo	Exposición al incumplimiento	Severidad Media ponderada	Ponderación del riesgo	Exposición vigente	Exposición vencido
A1	$	234,846	255,459	20.77%	1.02%	$ 255,459	-
A2		1,581	4,939	20.88%	6.32%	4,939	-
B1		7,398	2,260	20.62%	8.98%	2,260	-
B2		15,737	2,829	20.79%	9.89%	2,829	-
B3		2,534	2,117	21.09%	9.56%	2,117	-
C1		7,373	3,954	20.52%	26.57%	3,954	-
C2		3,558	2,875	29.62%	69.59%	1,249	1,625
D		3,346	4,215	37.03%	94.10%	352	3,864
E		4,083	1,800	49.93%	99.95%	1	1,799
Total	$	280,456	280,448	21.30%(*)	4.43%(*)	$ 273,160	7,288
		======	======	=======	======	======	====

* *Porcentaje promedio ponderado*

- *Análisis de pérdidas estimadas modelos internos certificados*

Para el ejercicio de Backtest se comparan las pérdidas estimadas bajo el modelo interno contra las pérdidas incurridas, con el fin de valorar si los parámetros predicen adecuadamente su comportamiento durante una ventana anual.

Se considera que el nivel de reservas es adecuado cuando al cierre de la ventana anual el acumulado de pérdidas reales para los portafolios certificados no supera la banda establecida sobre las reservas estimadas.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

A continuación, se muestra el resultado al tercer trimestre de 2021 de carteras certificadas.

Ejercicio de Backtest 3T 21

Cartera	*** PE MI Sep20	PO Oct19-Sep21	DIF $ (PO*- PE**)	% USO PE sep 20
TARJETA	$ 10,166	14,515	4,349	143%
EyGE	9,049	2,908	(6,141)	32%
Hipotecas	4,234	2,535	(1,699)	60%
Total	$ 23,449	19,958	(3,491)	85%
	=====	=====	=====	====

*PO= Pérdida Observada
**PE= Pérdida Esperada
*** MI= Modelo Interno

El uso de la pérdida es del 85% lo que se considera aceptable.

Cabe resaltar que, BBVA constituyó reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios a partir del mes de abril de 2020, con cifras a marzo 2020, para cubrir riesgos que no se encontraban previstos en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV; con el fin de reconocer en las pérdidas crediticias los posibles impactos económicos por la pandemia provocada por el virus COVID-19. El monto de las reservas adicionales fue de 6,544 mdp.

La variación de la reserva no se puede considerar como una variación provocada por la dinámica natural, sino una variación impulsada por los ajustes en los atributos realizados por la adhesión al plan de apoyo.

- Rating

El módulo de Rating permite dotar de herramientas de análisis y valoración que permiten fijar una calificación crediticia a un cliente basada en datos y criterios homogéneos para la Institución. El Rating es una herramienta de clasificación de clientes, orientada a Banca de Empresas y Banca Corporativa.

El Rating consiste básicamente en calificar al cliente en función de una serie de variables cuantitativas, que se obtienen de los Estados Financieros (Balance y Cuenta de Resultados), y de una serie de variables cualitativas (sector, posición mercado, etc).

Con estas variables, se establece una serie de reglas o señales de alerta que permiten al gestor o analista aclarar determinados aspectos que requieran una justificación (elevado endeudamiento, reducido nivel de fondos propios, etc.) que, dependiendo de su importancia, pudieran condicionar el resultado obtenido del crédito a otorgar. El Rating forma parte de la información que se utiliza en el proceso de decisión de una operación y es el soporte indispensable para la fijación de políticas de precios que tengan en cuenta el binomio riesgo-rentabilidad.

(Continúa)

- Scoring

El módulo de Scoring dota de herramientas de análisis y valoración que permiten fijar una calificación crediticia con enfoque de producto para carteras minoristas, basada en datos y criterios homogéneos para la Institución. Se cuenta con dos tipos de Scoring:

- El Scoring de Originación, que se obtiene al momento de la contratación, con base en información propia de la operación y de información solicitada al cliente, genera una puntuación para cada operación.

- El Scoring comportamental, se obtiene de manera mensual, con base en el comportamiento de pagos con la Institución. Este modelo que se utiliza en la asignación de puntuaciones a cada una de las operaciones, es de fácil entendimiento, estable y permite al experto su utilización en la toma de decisiones.

- Medición de Rentabilidad

Además del cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, la Institución utiliza las estimaciones internas para medir la rentabilidad de las operaciones por aceptar y del stock. En el caso de los créditos otorgados a las Empresas, Grandes Empresas, IFI, Estados y Soberanos se calculan indicadores de Rentabilidad y Beneficio Económico Añadido durante el proceso de evaluación del cliente.

Para medir la rentabilidad de las carteras de crédito se siguen dos metodologías, una que se basa en la medición de rentabilidad respecto al capital regulatorio calculado a partir de los activos ponderados por riesgo (RoRC) y la segunda realiza la medición de rentabilidad respecto a capital económico (RAROEC).

Riesgo de Tasa de Interés

Balance Estructural

Por lo que respecta al riesgo del Balance Estructural de tasas de interés y tipo de cambio, se calculan sensibilidades de Valor Económico y de Margen Financiero ante movimientos paralelos en las curvas de +/- 100 pb y de forma agregada para Pesos y UDIs con respecto al Dólar, según la metodología autorizada por el Comité de Riesgos. Se tiene establecido un esquema de alertas para las métricas anteriores, cuyo seguimiento se hace de manera mensual en el Comité de Riesgos y se presenta de manera trimestral al Consejo de Administración; en caso de rebasar los límites de las alertas, se tienen establecidas medidas de mitigación.

El sistema de medición del riesgo estructural es QRM (*Quantitative Risk Management*), el cual incorpora a su vez la caracterización de los rubros del Balance Estructural según las características financieras de cada rubro. La metodología detrás de las métricas de Valor Económico consiste en estimar el valor justo o "*fair value*" de las posiciones del Balance Estructural, mediante el cálculo del valor actual de sus flujos futuros netos (flujos esperados de sus activos menos los flujos esperados de sus pasivos) descontados a tasas de interés de mercado. Por su parte, la metodología detrás de las métricas de Margen Financiero se basa en la proyección de los ingresos y egresos por intereses del Balance Estructural, mes a mes en un horizonte de 12 meses, considerando las previsiones de crecimiento del negocio. En específico, los principales supuestos detrás de la caracterización de los rubros del Balance estructural son los siguientes:

- Tasas de prepago: Se supone una amortización anticipada de ciertos rubros del Balance Estructural como créditos hipotecarios y créditos al consumo.

(Continúa)

- Evolución de productos que no tienen plazo de vencimiento: Para los depósitos a la vista y la TDC, se calibran saldos "*core*" o estables y saldos volátiles, y posteriormente se pronostica la evolución de los mismos en el tiempo.

Los supuestos detrás de la caracterización de los rubros del Balance estructural se modelan a partir de observaciones históricas, tanto de los mismos rubros del Balance Estructural como de la evolución de los factores de riesgo. Con frecuencia anual mínima, se realiza una revisión y validación de la adecuación de los modelos y sistemas que integran las métricas de riesgos del Balance Estructural.

Para dar seguimiento al riesgo del Balance Estructural de tasas de interés y tipo de cambio, el Comité de Activos y Pasivos es el órgano ejecutivo encargado de gestionarlo. Este comité no es un órgano delegado del Consejo de Administración. Adopta estrategias de inversión y cobertura dentro de las políticas y límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos delegado del Consejo.

Al cierre de diciembre de 2021 la Sensibilidad de Valor Económico y Sensibilidad de Margen Financiero agregadas fueron de (8,262) y (6,327) millones de pesos respectivamente, representando un consumo de alerta del 69% y 67%, respectivamente. Las sensibilidades de +/- 100 pb se presentan a continuación:

Sensibilidad valor económico estimado

Portafolio	(100) puntos base	+100 puntos base	Agregada	Uso Alerta
Moneda Nacional	$ 6,883	(6,634)	(8,843)	
Moneda Extranjera	(3,344)	4,152	(3,344)	
Total	$ 3,539	(2,482)	(8,262)	69%
	====	=====	=====	===

Sensibilidad margen financiero proyectado a 12 meses

Portafolio	(100) puntos base	+100 puntos base	Agregada	Uso Alerta
Moneda Nacional	$ (4,434)	4,420	(5,768)	
Moneda Extranjera	(1,301)	2,016	(1,305)	
Total	$ (5,735)	6,436	(6,327)	67%
	====	====	====	===

En términos de consumos de Alerta en el trimestre muestran la siguiente exposición:

Portafolio	Uso Alerta SVE	Uso Alerta SMF
Total	68.80%	62.40%
	=====	=====

En términos de consumos de Alerta anuales muestran la siguiente exposición:

Portafolio	Uso Alerta SVE	Uso Alerta SMF
Total	71.40%	58.90%
	=====	=====

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Riesgos de Mercado, Liquidez y Operacional

Riesgo de Mercado

En cuanto al proceso para la medición de riesgos de mercado y en relación a los portafolios de operación e inversión, la medición diaria del riesgo mercado se realiza mediante técnicas estadísticas de Valor en Riesgo (VaR) como la medida central. A manera de ilustración, el VaR consiste en:

1) Definir el grado de sensibilidad en la valuación de las posiciones ante cambios en precios, tasas, tipos o índices.

2) Estimar de forma razonable el cambio esperado para un horizonte de tiempo específico con determinados precios, tasas, tipos o índices, considerando en ello el grado en que los mismos se pueden mover de forma conjunta.

3) Reevaluar el portafolio ante tales cambios esperados conjuntos y con ello determinar la pérdida potencial máxima en términos de valor.

En resumen, el VaR se ha fijado bajo la visión de que no se perderá en un día de operación más del monto calculado en el 99% de las veces.

Riesgos de Mercado, Estructurales y No Bancarios (RMEyNB) tiene la responsabilidad de establecer y dar seguimiento a las directrices, metodologías y límites de riesgo de mercado, riesgo de contraparte, riesgo estructural y riesgo de liquidez de la Institución, estableciendo los parámetros de medición de riesgo, y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo de mercado. Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control. La medición global del riesgo se hace a través de una combinación de la metodología aplicada sobre las Carteras de Negociación y sobre el Balance Estructural. Actualmente, la metodología oficial utilizada para el cálculo de VaR es Simulación Histórica sin alisado.

Carteras de Negociación

En el caso particular de la Institución, el VaR se calcula por Simulación Histórica y bajo la visión de que no se perderá en el horizonte de un día más de dicho VaR en el 99% de las veces. Se utilizan dos metodologías con y sin "Alisado Exponencial", una que pondere muy fuerte los últimos datos del mercado y otra que le da el mismo peso a la información de todo un año de tendencias.

		4T 2020	3T 2021	4T 2021
Valor en riesgo de títulos para negociar:				
VaR 1 día	$	159	207	181
VaR 10 días		501	645	590
Total	$	660	852	771
		===	===	===

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Valor en riesgo de títulos para negociar	VaR 1 día	VaR 10 días
Tasas de Interés	$ 162	$ 529
Renta variable	$ 4	$ 13
Cambios	$ 26	$ 83
Vega	$ 25	$ 78

Asimismo, se realizan simulaciones diarias de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante reevaluaciones de las mismas bajo escenarios catastróficos (*stress test*). Estas estimaciones se generan aplicando a los factores de riesgo, cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado. Con frecuencia mensual se realizan pruebas de "*backtesting*" para comparar las pérdidas y ganancias diarias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado contra el cálculo de valor en riesgo y en consecuencia poder calibrar los modelos utilizados.

Riesgo de Liquidez

Información Cuantitativa

(a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

De manera adicional a los ratios regulatorios de liquidez y el esquema de control del riesgo de liquidez de la Institución se basan en el establecimiento de límites en tres ejes fundamentales: a) autofinanciación a través del ratio LtSCD o *Loan to Stable Customer Deposits* (relación máxima de la financiación de la inversión crediticia neta con recursos estables de clientes); b) diversificación de la estructura de financiación a través de un importe máximo de Financiación a Corto Plazo (FCP); y c) capacidad de absorción de shocks de liquidez a través de la Capacidad Básica a 30 días (CB 30d – cociente de buffer de liquidez disponible y las salidas netas de liquidez previstas dentro del plazo por vencer correspondiente). También se tienen alertas para prevenir que los límites no sean vulnerados, incluyendo el seguimiento en otros plazos por vencer. Asimismo, se tienen métricas para identificar con carácter anticipatorio posibles amenazas para permitir la adopción, en su caso, de las acciones de gestión preventivas necesarias, incluidos indicadores de concentración del financiamiento, liquidez en divisas, diversificación de la financiación a largo plazo, liquidez intradía, entre otros. A continuación se listan dichas métricas:

Trimestral

LtSCD	30%
FCP 12m	$367,696
CB 30d	127%

Anual

LtSCD	28%
FCP 12m	$311,086
CB 30d	84%

(b) La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

(Continúa)

La exposición al riesgo de liquidez de la Institución y sus necesidades de financiamiento parten del principio de una gestión descentralizada e independiente de la liquidez (incluido Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en España o cualquier otra entidad de ésta), a fin de evitar dependencias o subsidios y eventuales contagios por crisis. En todo momento, se toman en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez de las regulaciones aplicables en la fijación de las políticas de riesgo de liquidez de la Institución, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera del Banco de México, reglas de operación de los sistemas de pagos, la diversificación de riesgos en la realización de operaciones pasivas especificadas por la CUB, entre otros.

En el caso del régimen de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera, adicional al límite regulatorio de Faltante, de manera preventiva se cuenta con un alertamiento más estricto que el límite regulatorio para el régimen de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera del Banco de México.

(c) A continuación, se detallan los flujos del balance al cierre de diciembre de 2021 por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez.

Millones de pesos		**A la vista**	**30 días**	**6 meses**	**1 año**	**Mayor 1 año**	**Sin vencimiento**	**Total**
Disponibilidades	$	266,614	-	-	-	33,949	-	300,563
Cartera de créditos		-	89,886	186,212	108,041	904,013	-	1,288,152
Cartera de valores		-	1,872	48,352	31,309	503,337	-	584,870
Total Activos	$	266,614	91,758	234,564	139,350	1,441,299	-	2,173,585
Captación	$	-	162,658	57,280	1,458	-	1,246,890	1,468,286
Emisiones y obligaciones subordinadas			4,088	17,965	35,293	107,283	-	164,629
Acreedores por reportos		-	165,140	748	1,082	7,614	-	174,584
Neto resto de balance		-	-	-	-	-	366,088	366,088
Total pasivos	$	-	331,886	75,993	37,833	114,897	1,612,978	2,173,587
Fuera de balance	$	-	(918)	(3,249)	(1,025)	(6,429)	-	(11,621)
Brechas de liquidez		266,614	(241,046)	155,322	100,492	1,319,973	(1,612,978)	(11,623)
Brechas acumuladas		266,614	25,568	180,890	281,382	1,601,355	(11,623)	-

*Las cifras del cuadro anterior solo consideran a la Institución de forma individual no consolidada.

Derivados implícitos

Al amparo de los programas de emisión de Bonos Bancarios Estructurados la Institución tiene registrados opciones de divisas, índices y tasas de interés, equivalentes a un nominal de $23,096; asimismo, la Institución tiene registrados swaps de tasas de interés y divisas con un nominal de $9,210.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Información Cualitativa

(I) La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

La gestión del riesgo de liquidez en la Institución se rige por los siguientes principios: gestión descentralizada e independiente de la liquidez; autofinanciación de la actividad crediticia de las bancas; planificación de la liquidez en el proceso de planeación de crecimiento de la actividad; clara segregación de funciones para realizar una administración proactiva del riesgo de liquidez, incluida la liquidez intradía y gestión de colaterales; establecimiento de un sistema de precios de transferencia y normas de uso interno de la liquidez; y coherencia con los requerimientos regulatorios.

La estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez están claramente segregadas por funciones y áreas:

- Fijación de políticas generales, métricas fundamentales y límites. Las políticas de riesgo de liquidez las aprueba su Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Riesgos; estos órganos también aprueban el esquema de límites de riesgo de liquidez de la Institución.

- Identificación, medición y control de riesgos. El área de Riesgos identifica, mide y establece mecanismos para controlar el riesgo de liquidez a que está sometido la Institución a través de la fijación, seguimiento y reportes de un esquema de límites.

- Gestión de la actividad de inversión y captación. Se realiza en las áreas de negocio, atendiendo a las políticas de riesgos.

- Gestión de la liquidez y financiación. Se realiza por el área de Finanzas, a través del área de Gestión Financiera.

- Generación de la información de seguimiento. Las áreas de Sistemas y Finanzas de la Institución realizan el aprovisionamiento de la información relevante para el riesgo de liquidez. A su vez, el área de Riesgos promueve la mejora continua de la calidad de la información para un correcto proceso de toma de decisiones.

El estado de los límites y alertas se reporta mediante informes internos a diario a la Alta Dirección, al área de Auditoría Interna y áreas gestoras de la liquidez, inclusive con mayor frecuencia en situaciones de crisis.

Las estrategias se delinean dentro de los límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos delegado del Consejo y son consensuadas en el Comité de Activos y Pasivos, siempre dentro de la tolerancia de riesgo de liquidez aprobada. Asimismo, se da un seguimiento de la evolución del riesgo de liquidez y detonaciones de límites en estos órganos.

(Continúa)

(a) Estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada

Anualmente, la Institución elabora un plan de crecimiento de su actividad, considerando las proyecciones de crecimiento del negocio, el perfil de vencimientos de los activos y pasivos, el apetito al riesgo y las condiciones proyectadas de mercado.

A partir de esto, se elabora el plan de financiamiento en los mercados mayoristas, buscando mantener diversificación en la financiación y garantizando que no exista una elevada dependencia de la Financiación a Corto Plazo.

(b) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.

El modelo de riesgo de liquidez de la Institución, basado en los principios citados en el inciso (a) de esta sección, toma en cuenta en todo momento las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

En específico, una de las fortalezas de la Institución se sitúa en la calidad de su fondeo, el cual se encuentra diversificado por tipo de clientes, instrumentos y mercados.

Por el lado de la captación, se cuenta con una amplia red de clientes tanto minoristas como mayoristas. Esta captación se complementa y fortalece con emisiones locales e internacionales, manteniendo un acceso constante a los mercados de deuda.

En caso de detonaciones de límites o alertas de riesgo de liquidez, se tienen establecidos procedimientos específicos de actuación y de comunicación dentro de la Institución con una clara definición de roles por las distintas áreas y órganos de decisión, distinguiendo el nivel de comunicación según si se detonó un límite o una alerta. Asimismo, se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, el cual en caso de activación cuenta con un inventario de medidas de actuación clasificadas por su tipología con base en si están relacionadas con el Banco Central, el mercado mayorista o la actividad comercial.

(c) Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés

Las pruebas de estrés de riesgo de liquidez se realizan en diversos escenarios de tensión, evaluando en cada uno el estado de cobertura del buffer de liquidez disponible con las necesidades de liquidez del escenario en cuestión bajo distintos horizontes temporales y delimitando el horizonte de supervivencia bajo distintas situaciones. Los resultados de estas pruebas son parte integral del Plan de Contingencia de Liquidez, dado que forman parte de su esquema de activación.

(d) Descripción de planes de financiamiento contingentes

El Plan de Contingencia de Liquidez o Plan de Financiamiento de Contingencia se configura como un elemento fundamental de la gestión del riesgo de liquidez en momentos de tensión de liquidez.

(Continúa)

Contiene procedimientos nítidos para facilitar la toma de decisiones, una adopción rápida de medidas contingentes y una comunicación eficaz, especificando las funciones y responsabilidades en estas situaciones, así como la autoridad para activarlo. Se define sobre la base de cuatro principios: coordinación entre las unidades intervinientes, eficaz nivel de información, confidencialidad de las actuaciones e informaciones y ejecutividad. Éste Plan y así como sus modificaciones, son aprobados por el Consejo de Administración de la Institución, a propuesta del Director General. Su activación la llevaría a cabo el Comité de Activos y Pasivos, bajo un enfoque "traffic light approach" para los indicadores que integran el Plan, permitiendo distinguir la severidad de la situación.

Asimismo, la Institución cuenta con un Plan de Contingencia o Plan de Recuperación que prevé las posibles acciones a llevar a cabo para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar la solvencia y/o liquidez. En este plan se describe la situación de la Institución detallando líneas clave de negocio, indicadores de recuperación, gobierno corporativo para su elaboración, así como en caso de presentarse escenarios adversos y los procesos para implantar medidas de recuperación. Este plan de igual forma está aprobado por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos y elaborado por el Director General.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El CCL cuantifica la capacidad potencial del Banco para hacer frente a sus necesidades de liquidez a 30 días ante un escenario de estrés, a partir de sus activos líquidos que tenga disponibles.

De acuerdo con los requerimientos de revelación de información, especificados en el Anexo 5 de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, a continuación, se presenta el Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez de la Institución correspondiente al cuarto trimestre de 2021. Al 31 de diciembre de 2021, no existen activos líquidos computables y por lo tanto no existe determinación de coeficiente de cobertura de liquidez.

Coeficiente de cobertura de liquidez	Importe sin ponderar	Importe ponderado
Activos líquidos computables		
Total de activos líquidos computables	NA	$ 556,346
Salidas de efectivo		
Financiamiento estable	$ 625,952	31,298
Financiamiento menos estable	216,844	21,684
Financiamiento minorista no garantizado	842,796	52,982
Depósitos operacionales	292,936	70,364
Depósitos no operacionales	230,364	96,884
Deuda no garantizada	2,592	2,592
Financiamiento mayorista no garantizado	525,892	169,840
Financiamiento mayorista garantizado	266,747	224
Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados	27,818	21,507
Líneas de crédito y liquidez	594,486	36,927
Requerimientos adicionales	622,304	58,434
Otras obligaciones de financiamiento contractuales	$ 88,534	11,107
Total de salidas de efectivo	NA	$ 292,587

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Entradas de efectivo

	Importe sin ponderar	Importe ponderado
Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	$ 34,948	-
Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	94,695	55,016
Otras entradas de efectivo	5,073	5,073
Total de entradas de efectivo	$ 134,716	60,089
	=====	=====
Total de activos líquidos computable	NA	556,346
Total neto de salidas de efectivo	NA	233,023
Coeficiente de cobertura de liquidez	NA	240.24%
	=====	======

(a) Los días naturales que contempla el cuarto trimestre de 2021 son 92 días.

(b) Principales causas de los resultados del CCL y la evolución de sus principales componentes:

El CCL promedio trimestral aumenta derivado del incremento en activos líquidos, este incremento es mayor al de salidas netas. El incremento de activos líquidos se debe al crecimiento de la captación tradicional, principalmente mayorista y al resultado del trimestre.

	Importe ponderado (promedio)		Variación	
Concepto	**4T-21**	**3T-21**	**monetaria**	**porcentual**
Activos líquidos computables	$ 556,346	501,930	54,416	10.8%
Salidas	292,588	284,653	7,935	2.8%
Entradas	59,565	52,938	6,627	12.5%
Salidas	233,023	231,715	1,308	0.6%
	======	======	======	======
CCL	240.14%	216.69%	23.45%	-
	======	======	======	======

(c) Principales cambios en los componentes del CCL dentro del trimestre

Concepto	**oct-21**	**nov-21**	**dic-21**
Activos líquidos	$ 509,322	538,634	620,510
Salidas	281,427	290,407	305,859
Entradas	57,168	63,784	57,880
Salidas netas	224,259	226,623	247,979
	======	======	=====
CCL	227.26%	242.94%	250.32%
	======	======	======

Los activos líquidos y los flujos de salida aumentan durante el cuarto trimestre de 2021 por el aumento de captación, principalmente mayorista y el resultado del trimestre.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(d) Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables:

Activos Líquidos Computables

		4T-21	3T-21	Variación
N1 Efectivo y Bancos	$	303,086	282,288	20,798
N1 Títulos		248,556	214,524	34,032
N2 A		3,721	3,889	(168)
N2 B		983	1,228	(245)
Total	$	556,346	501,929	54,417
		======	======	=====

Como consecuencia del aumento de la captación se tuvo un incremento en activos líquidos de Nivel 1 por +MXN 31 Mn.

(e) Concentración de sus fuentes de financiamiento

Una de las principales fortalezas de la Institución se sitúa en la calidad de su fondeo, el cual se encuentra diversificado por tipo de clientes, instrumentos y mercados. Por el lado de la captación, se cuenta con una amplia red de clientes, tanto minoristas como mayoristas. Esta captación se complementa y fortalece con emisiones locales e internacionales a diferentes plazos que permite mantener el acceso a los mercados de deuda. En la siguiente tabla se muestra la estructura de fondeo del la Institución al cierre de diciembre 2021:

Fuentes de financiamiento (diciembre 2021)	% estructura de fondeo
Captación clientes	79.50%
Financiación colateralizada	9.45%
Títulos de crédito	4.76%
Obligaciones subordinadas	3.90%
Mercado de dinero	0.25%
Interbancario	2.14%
Total	100%
	====

(f) Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen

La exposición, de acuerdo a los lineamientos vigentes en derivados para el CCL, corresponde a la salida contingente por operaciones con instrumentos financieros derivados, también conocida como Look Back Approach (LBA).

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Concepto		4T-21
Salida contingente (Look Back Approach)	$	18,650
		=====

(g) Descalce en divisas

El riesgo de liquidez asociado a las operaciones en moneda extranjera se encuentra cubierto de acuerdo a las disposiciones del Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera (ACLME), establecidas por el Banco Central. Asimismo, el riesgo asociado al tipo de cambio se encuentra debidamente fondeado y se gestiona dentro de los límites regulatorios.

(h) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

La Institución considera que todos los flujos relevantes para el cálculo del CCL están incluidos dentro del cálculo de la métrica, por lo que no se tienen flujos adicionales por considerar.

Riesgo Operacional

1) Definición y valoración

La Institución, consciente de la importancia de contemplar todos los aspectos vinculados al riesgo operacional, persigue una gestión integral del mismo, contemplando no sólo los aspectos cuantitativos del riesgo, sino también abordando la medición de otros elementos que exigen la introducción de mecanismos de evaluación cualitativos.

De acuerdo a la CUB emitida por la Comisión, se define el riesgo operacional como: "La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

a) El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.

b) El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo".

(Continúa)

El riesgo operacional tiene su origen en la probabilidad de que existan errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos que pudieran representar una pérdida para la Institución. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico o de negocio y el riesgo reputacional.

La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos de la Institución, el cual ha establecido y mantiene modelos internos robustos que permiten conocer oportunamente la materialización de los eventos de riesgo operacional.

La medición del riesgo operacional está a cargo de la Unidad de Portafolio Management, Data & Reporting, que es independiente de las unidades de Riesgo de Mercado y Riesgo de Crédito, así como de las unidades de Auditoría, Regulación y Control Interno.

Las pérdidas derivadas del riesgo operacional registradas en el 2021, fueron de $1,000 mdp, principalmente por partidas operacionales relacionadas con pagos fiscales (actualizaciones, recargos y multas). El promedio mensual de las pérdidas derivadas del riesgo operacional registradas en el 4T-21 fue de $42 mdp, principalmente por eventos de fraude interno y multas.

2) Modelo general del riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional se basa en un modelo causa-efecto en el que se identifica el riesgo operacional asociado a los procesos de la Institución a través de un circuito de mejora continua:

-Identificación. - Consiste en determinar cuáles son los factores de riesgo (circunstancias que pueden transformarse en eventos de riesgo operacional), que residen en los procesos de cada unidad de negocio / apoyo.

-Cuantificación. - Se determina el costo que puede generar un factor de riesgo. Puede realizarse con datos históricos (base de datos de pérdidas operacionales) o de forma estimada si se trata de riesgos que no se han manifestado en forma de eventos en el pasado. La cuantificación se realiza con base en dos componentes: frecuencia de ocurrencia e impacto monetario en caso de ocurrencia.

-Mitigación. - Habiendo identificado y cuantificado los factores de riesgo operacional, si éste excede los niveles deseados se emprende un proceso de mitigación que consiste en reducir el nivel de riesgo mediante la transferencia del mismo, o mediante la implantación de medidas de control que disminuyan la frecuencia o el impacto de un evento.

-Seguimiento. - Para analizar la evolución del riesgo operacional se hace un seguimiento cualitativo a través de analizar el grado de implantación de las medidas de mitigación y uno cuantitativo consistente en medir la evolución de indicadores causales de riesgo operacional, así como analizando la evolución de pérdidas contabilizadas por riesgo operacional.

Adicionalmente, se han establecido esquemas de gestión específicos para los riesgos tecnológicos y aquellos derivados de procesos judiciales.

Para el caso de los primeros, además de la metodología general de riesgos operacionales, la Dirección Information Security & CISO evalúa que los riesgos identificados y los planes de mitigación en proceso sean uniformes en la Institución y cumplan con los estándares de seguridad lógica.

(Continúa)

Por lo que respecta a los procesos judiciales, además del circuito de gestión de riesgo operacional de los procesos legales, se calcula la probabilidad de resolución adversa sobre el inventario de procesos administrativos y demandas judiciales en los que la Institución es parte actora o demandada. Con base en lo anterior, la Institución considera que los principales factores que influyen en el riesgo legal son: grado de incumplimiento con la regulación; tipos de proceso judicial en los que se involucra; monto demandado y probabilidad de resolución desfavorable.

Existe, en la Institución, una metodología integrada de control interno y riesgo operacional. Esta metodología permite identificar los riesgos en las áreas organizativas, generar análisis en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su residual estimado (después de incorporar el efecto de los controles), vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con el riesgo residual, identifica debilidades que requieran ser gestionadas.

3) Modelo general del riesgo operacional

El marco de gestión del riesgo operacional definido para la Institución incluye una estructura basada en el modelo de tres líneas de defensa con delimitación clara de las responsabilidades, políticas y procedimientos comunes a todo la Institución. Para su funcionamiento cuenta con sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, así como herramientas y metodologías para la cuantificación del riesgo operacional.

1ª Línea de Defensa - Unidades de negocio

- Los dueños de los procesos y los controles, gestionan el riesgo operacional de sus respectivas áreas y son los encargados de la identificación y evaluación de riesgos operacionales, llevando a cabo los controles y ejecutando los planes de mitigación para los riesgos que presenten debilidades de control.

- Los responsables de Control Interno en las Unidades de Negocio y áreas de apoyo (RCA's) coordinan la gestión del riesgo operacional; de sus Unidades y tienen la responsabilidad de velar por la adecuada gestión del riesgo operacional en su Área, extendiendo la metodología para la identificación de los riesgos, fomentando el establecimiento de las medidas de mitigación y controles necesarios en todos los procesos operativos desempeñados y externalizados por el Área y monitoreando su adecuada implantación y efectividad.

2ª Línea de Defensa - Especialistas de Control Interno (RCS's)

i) La Unidad de Riesgos no Financieros
ii) Las Unidades Especialistas de Control (RCS´s)
iii) Responsible Business

Las Unidades Especialistas de Control o Risk Control Specialists (RCS's) definen el Marco de mitigación, control y monitorización en su ámbito de especialidad y lo contrastan con el implantado por la primera línea.

(Continúa)

- Función de Contraloría Interna

  La Unidad de Riesgos no Financieros, a través de la dirección de Control Interno, es responsable de diseñar y mantener el modelo de gestión de Riesgo Operacional del Grupo y de valorar el grado de aplicación en los ámbitos de las áreas de negocio y soporte.

  - Definen metodología, sistemas y herramientas.
  - Promueven la interacción entre las áreas responsables del control interno y los especialistas de control y aseguran el cumplimiento del plan corporativo.
  - Mantiene informada a la Alta Dirección.

iii) Responsible Business, Es responsable de la gestión del Riesgo Reputacional, de forma coordinada con el modelo de control interno del Grupo en aquellos casos en que el Riesgo Reputacional derive de eventos operacionales.

3ª Línea de defensa - Auditoría Interna

Realiza una revisión independiente del modelo de control, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas establecidas.

La gestión del riesgo operacional en la Institución se diseña y coordina desde la Dirección de Riesgos No Financieros, en armonía con los criterios corporativos del Grupo BBVA (en España). Las áreas de negocio o de soporte tienen, a su vez, Responsables de Control Interno (RCA's) que dependen funcionalmente de la Dirección de Riesgos No Financieros, y que son los encargados de implantar el modelo en el día a día de las áreas de negocio. De esta forma, la Institución dispone de una visión a pie de proceso, que es donde se identifican y priorizan los riesgos operacionales y toman las decisiones de mitigación.

Para llevar a cabo esta tarea, la Institución dispone de herramientas que cubren los aspectos cualitativos y cuantitativos del riesgo operacional:

- Herramienta de gestión de Riesgo Operacional: En la herramienta corporativa STORM se documenta la identificación y gestión de los riesgos más relevantes que constituyen la referencia para poner foco en los Comités de Supervisión de Control Interno de las unidades de negocio y soporte, así como en las sesiones del Comité de Riesgo delegado del Consejo celebradas durante el año. Esta herramienta incluye módulos de indicadores y escenarios.

- En MIGRO se encuentra documentado el marco de mitigación, control y monitorización que incluye el detalle de los mitigantes, indicadores y controles implementados por la primera línea de defensa para cubrir los diferentes riesgos operacionales existentes en su actividad.

- Herramienta SIRO: Los eventos de riesgo operacional casi siempre tienen un impacto negativo en las cuentas de la Institución. Para tener un control exhaustivo de los mismos, éstos se registran en una base de datos llamada SIRO (Sistema Integrado de Riesgo Operacional). Para que ésta sea confiable, se alimenta directamente desde la contabilidad mediante interfaces automáticas en el 98% de sus entradas.

4) Modelo de Gobierno

La gestión que cada Área realiza de sus riesgos operacionales se canaliza a través de los Comités de Supervisión de Control interno del Área, en los que su Dirección analiza la situación de su entorno de control e impulsa y da seguimiento a las medidas de mitigación necesarias para atender las debilidades observadas. En este foro, los Risk Control Specialists realizan el contraste de las actuaciones propuestas.

(Continúa)

Los aspectos relevantes en materia de gestión de riesgos operacionales derivados de los Comités de Supervisión de Control Interno, son informados a la Alta Dirección, así como al Comité de Riesgos Delegado del Consejo, al Comité de Auditoría delegado del Consejo y al Consejo de Administración, mediante un esquema de reporte coordinado por la Dirección de Riesgos No Financieros, con el cual se propicia que el máximo nivel de la Institución esté permanentemente involucrado en la gestión de los riesgos operacionales y el funcionamiento del sistema de control interno.

5) Capitalización por riesgo operacional

A partir de los cambios a la CUB publicados el 31 de diciembre de 2014 por la Comisión, en los cuales se definen los criterios metodológicos para determinar el requerimiento de capital por riesgo operacional mediante los enfoques Básico, Estándar y Estándar Alternativo, la Institución solicitó y obtuvo autorización por parte de la Comisión, para utilizar el método Estándar Alternativo en el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.

6) El Método Estándar Alternativo

Consiste en la suma simple de los ingresos netos para cada una de las ocho líneas de negocio multiplicados por los factores correspondientes a cada línea, salvo cuando se trate del cálculo de los requerimientos de capital por Riesgo Operacional de las líneas de negocio de banca minorista y banca comercial, para las cuales el requerimiento de capital se calculará sustituyendo el ingreso neto mensual de cada una de estas líneas de negocio, por la cantidad ejercida de préstamos y anticipos mensuales correspondiente a cada línea de negocio, multiplicado por un factor fijo "m" el cual será de 0.035.

Los factores a utilizar por línea de negocio son los siguientes:

Líneas de negocio	**% aplicable a cada línea de negocio**
Finanzas corporativas	18
Negociación y ventas	18
Banca minorista	12
Banca comercial	15
Pagos y liquidación	18
Servicios de agencia	15
Administración de activos	12
Intermediación minorista	12

Para el cálculo de los ingresos netos y la cantidad ejercida de préstamos y anticipos se deberán considerar los importes correspondientes a los 36 meses anteriores al mes para el cual se está calculando el requerimiento de capital, y se deberán agrupar en tres periodos de doce meses para determinar los ingresos netos anuales.

El objetivo general de las políticas de administración de riesgos es evitar pérdidas significativas derivadas de la exposición a los riesgos de la Institución. Los programas de apoyo que se mencionan en la nota 9, no han generado una incertidumbre sobre la continuidad de la Institución como negocio en marcha. Muestra de ello, son los niveles de los indicadores financieros que se revelan en la nota 33, los cuales reflejan la estabilidad financiera de la entidad.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(33) Indicadores financieros (no auditado)-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y conforme con el artículo 182 de las Disposiciones, los indicadores financieros de la Institución se detallan a continuación:

	2021	2020
Índice de morosidad	1.73%	3.01%
Índice de cobertura de cartera de créditos vencida	153.35%	128.68%
Eficiencia operativa	2.70%	2.84%
ROE	22.96%	15.82%
ROA	2.46%	1.58%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operacional	19.16%	17.52%
Capital básico 1 sobre riesgo crédito, mercado y operacional	16.67%	14.40%
Liquidez	65.12%	65.70%
Margen de interés neto ajustado (MIN) / Activos Productivo Promedio	4.73%	3.74%

(34) Calificación-

Al 31 de diciembre de 2021, las calificaciones asignadas a la Institución se muestran a continuación:

	Escala Global M. E.		Escala Nacional		
Calificadoras	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	BBB	A-2	mxAAA	mxA-1+	Estable
Moody's	Baa1	P-2	Aaa.mx	MX-1	Negativa
Fitch	BBB	F2	AAA(mex)	F1+(mex)	Estable

(35) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) Arrendamiento-

La Institución renta los locales que ocupan algunas sucursales e inmuebles así como equipos de cómputo y licencias de software principalmente, de acuerdo con contratos de arrendamiento con distintas vigencias. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto total por rentas ascendió a $6,824 y $6,236, respectivamente, y se incluye en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados.

(b) Servicios administrativos-

Hasta el 30 de junio de 2021, la Institución había celebrado un contrato de prestación de servicios con BBVA Servicios Administrativos México, S. A. de C. V y BBVA Operadora México, S. A. de C. V., por concepto de prestación de servicios administrativos y de promoción. El total de pagos realizados por estos conceptos fue de $11,271 y $25,558, en 2021 y 2020, respectivamente, y se incluyen en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados (nota 22).

(Continúa)

(c) Contingencias-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen demandas en contra de la Institución por juicios ordinarios civiles y mercantiles, así como liquidaciones por parte de las autoridades fiscales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución ha ponderado los impactos de cada una de ellas y tiene registrada una reserva para estos asuntos contenciosos por $778 y $644, respectivamente.

El movimiento de las contingencias jurídicas por los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Saldo inicial 2021	Reserva	Aplicación	Saldo final 2021
$	644	315	(181)	778

	Saldo inicial 2020	Reserva	Aplicación	Saldo final 2020
$	630	208	(194)	644

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen demandas por juicios laborales en contra de la Institución, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución ha ponderado los impactos de cada una de ellas y tiene registrada una reserva para estos asuntos laborales por $990 y $718, respectivamente.

El movimiento de las contingencias laborales por los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Saldo inicial 2021	Reserva	Aplicación	Saldo final 2021
$	718	417	(145)	990

	Saldo inicial 2020	Reserva	Aplicación	Saldo final 2020
$	683	123	(88)	718

Por el tipo de contingencias a que se refieren las descripciones anteriores y por depender de la actuación de un tercero, resulta impráctico cuantificar las entradas o salidas de recursos, así como la eventualidad obtención de reembolsos.

(Continúa)

(36) Reconocimiento del efecto de aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Los reguladores de los mercados financieros, tanto en México como a nivel internacional están llevando a cabo mejoras a la regulación para reemplazar o modificar la determinación de las tasas de interés de referencia que se utilizan en los mercados financieros. Ejemplos de estas tasas son la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, conocida como TIIE, utilizada en México, así como la London InterBank Offered Rate, conocida como LIBOR, la Euro Interbank Offered Rate, conocida como EURIBOR, o la Prime Offering Rate, utilizada en los Estados Unidos de América (EUA) para ciertas transacciones interbancarias. Algunas de estas tasas son denominadas también Interbank Offered Rates o tasas IBOR.

La intención de los reguladores es reemplazar las tasas IBOR (que son tasas de interés promedio ponderadas a las que los bancos acuerdan prestar al banco central o entre ellos) con tasas de interés que sean libres de riesgo, o sea tasas a las cuales se colocan al final de cada día posiciones largas o se cubren posiciones cortas entre las instituciones del sistema financiero. La intención es que se trate de tasas de interés de transacciones reales, y que correspondan a transacciones garantizadas con reportos que reducen riesgos y volatilidad, y no de tasas de interés ofertadas.

En ese sentido el Banco de México publicó, en el cuarto trimestre de 2021 un documento sobre el Proceso de Transición de Tasas LIBOR a nuevas tasas de referencia alineadas a los estándares internacionales, destacando que al existir una mayor certidumbre sobre las fechas de cese de publicación de las tasas LIBOR, con el fin de seguir promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero y en línea con las recomendaciones de diversas autoridades internacionales. En el documento se hace un llamado a los participantes del mercado local para que, después del 31 de diciembre de 2021, las tasas LIBOR dejen de ser utilizadas como referencia para nuevos contratos que se celebren en México. Adicionalmente, se recomienda el uso de las nuevas tasas libres de riesgos (RFR, por sus siglas en inglés) en los nuevos contratos que se celebren después del 31 de diciembre de 2021.

De igual forma el Banco Central publicó modificaciones a las siguientes disposiciones correspondientes a las nuevas tasas de referencia, como parte de las acciones que faciliten una transición ordenada y oportuna:

- Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero" contenidas en la Circular 3/2012.

- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 4o. de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros en materia de tasas de interés", contenidas en la Circular 14/2007, en materia de tasas de referencia externas.

Por otro lado en octubre de 2019 el CINIF emitió la INIF 22, Reconocimiento del efecto esperado en las relaciones de cobertura por los cambios previstos en las tasas de interés de referencia, que se enfocó a la efectividad esperada de las relaciones de cobertura por los cambios esperados en las tasas de interés, estableciendo una solución práctica para asumir que la tasa de interés de referencia actual seguirá existiendo hasta el término de la relación de cobertura, la cual seguirá cumpliendo los requisitos de su efectividad y en octubre de 2020 el CINIF emitió la INIF 24 "Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia".

(Continúa)

La INIF 24 aborda el tema del reconocimiento del efecto de transición a las nuevas tasas de interés de referencia.

En el mismo sentido, la Comisión otorgó confirmación de criterio a la Asociación de Bancos de México (ABM) sobre al tratamiento homogéneo que deben seguir las instituciones de crédito, referente a que las modificaciones en las condiciones contractuales de los créditos sujetos a una tasa de oferta interbancaria, que sean originadas por la reforma a las tasas IBOR no deberán ser consideradas como una reestructura en términos de lo establecido en el B-6 de Cartera de Crédito, siempre que se cumpla con lo siguiente:

a) La tasa de interés sea modificada única y exclusivamente como consecuencia directa de la reforma IBOR, y

b) Se generen flujos de efectivo similares a los originales, es decir, que la nueva tasa de interés contractual sea económicamente equivalente a la tasa de interés anterior.

Proceso de transición hacia nuevas tasas de referencia.

En línea con las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de los distintos organismos y grupos de trabajo internacionales, la Institución, puso en marcha un proceso de transición desde finales del 2019.

Con el fin de abordar el proyecto, se estableció un Comité de Coordinación a nivel directivo, con representantes de cada una de las áreas afectadas; así como grupos de trabajo especializados para cada una de las disciplinas involucradas. Los planes de acción a realizar fueron definidos a partir de un diagnóstico inicial de evaluación de impacto.

El proyecto se definió en tres fases clave:

- Fase 0 - Evaluación: en esta fase preliminar, se realizó un análisis de los negocios, productos, sistemas y procesos afectados en cada unidad o subsidiaria. Esta fase se llevó a cabo durante el segundo semestre del 2019.

- Fase 1: Habilitación: en esta fase se han creado las condiciones necesarias para operar productos vinculados a RFR: adaptar procesos y sistemas operativos, realizar análisis financieros y de riesgo, así como la evaluación de impacto a través de métricas adecuadas. Esta fase se ha llevado a cabo a lo largo del 2020 y 2021.

- Fase 2 - Migración: en esta última fase se revisará la migración de las operaciones vinculadas a IBOR cuya madurez esté más allá de las fechas de cese de publicación del índice de referencia (junio 2023, en el caso de la IIBOR USD). Entre posibles acciones se considera llevar a cabo compresión de cartera, migración de operaciones vivas, renegociación de algunos contratos, etc. Esta fase está planeada para desarrollarse, en mayor medida, a lo largo del 2022; sin descartar acciones necesarias a llevarse a cabo de manera previa, por así requerirse por parte de los clientes y/o los propios reguladores (como fue el caso de la migración de operaciones derivadas en Cámaras y referenciadas a Eonia).

El cronograma general del proyecto, actualmente se extiende hasta junio de 2023 y se ha ido adaptando a lo largo de la vida del proyecto, conforme se ha necesitado.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Revelaciones Cuantitativas

Referente a las tasas de interés a las que se encuentra expuesta la Institución por moneda de acuerdo a la reforma IBOR, se muestran en la siguiente tabla:

Moneda	Tasa de referencia antes de reforma	Tasa de referencia después de reforma	Estatus al 31 de diciembre 2021
USD	USD Libor	SOFR	En proceso
USD	USD Libor	FED FUND	En proceso
GBP	GBP Libor	SONIA	NA
CHF	CHF Libor	SARON	NA
JPY	YEN Libor	TONAR	NA
EUR	EURIBOR	EURIBOR	Finalizado
EUR	EONIA	ESTR	Finalizado

La Institución ha monitoreado el proceso de transición de las tasas IBOR hacia las nuevas tasas de referencia, revisando el volumen y monto de los contratos para los que aún no se finaliza con el proceso de transición hacia una tasa de referencia alternativa, así como los contratos que cuentan con una cláusula de reserva apropiada. Como sigue:

- Préstamos a tasa variable con clientes: USD Libor
- Inversiones en instrumentos financieros a tasa variable: USD Libor, Euribor
- Hipotecas (USD Libor, Euribor)
- Emisiones propias (USD Libor, Euribor)
- Bonos (USD Libor)
- Instrumentos financieros derivados de tasa de interés (USD Libor, Euribor)
- Cuentas de cheques a la vista con intereses (USD Libor, Euribor)

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución mantiene las exposiciones relacionadas a tasas IBOR respecto a préstamos y activos financieros que se presentan a continuación:

		Nocional
Colaterales recibidos:		
EONIA	$	279
FED FUNDS**		694
		973
Crédito Vista:		
EURIBOR*		2,697
LIBOR USD		43,288
		45,985
Total colaterales y créditos a la hoja siguiente	$	46,958

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

		Nocional
Total colaterales y créditos de la hoja anterior	$	46,958
EONIA		9,085
ESTR		19,151
EURIBOR		206,521
FED FUNDS		160,144
LIBOR USD Rest of tenors		1,721,391
SOFR		12,889
Derivados Tasas		2,129,181
EURIBOR		93
LIBOR USD Rest of tenors		62,428
Préstamos - Bilateral		62,521
Préstamos – Sindicados – LIBOR USD rest of tenors		35,460
Préstamos ORI		97,981
Total general	$	2,274,120

* La tasa de referencia EURIBOR no se modifica de manera contractual, sólo cambió la metodología de cálculo (ESTR + 8.5 bps)
**La tasa de referencia FED FUNDS, no tiene ninguna modificación ni contractual ni de metodología.

Así mismo, la Institución tiene la siguiente relación contable de coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, que se verán afectadas por la Transición IBOR.

El importe nominal de los instrumentos de cobertura directamente afectados, al 31 de diciembre de 2021, son como se muestra a continuación:

		Monto Nominal 2021
USD	$	3,764
EUR		201
GBP		47
Cobertura Valor Razonable	$	4,012
USD	$	628
EUR		377
Coberturas Flujo de Efectivo	$	1,005

Asimismo, la Institución, como parte de los trabajos de transición, lleva un seguimiento de las operaciones, referenciadas a tasas Libor cuyo vencimiento es superior a junio de 2023 y por tanto serán sujetas a migración, las que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

- 476 contratos de Crédito a tasa variable
- 3,188 operaciones de Derivados
- 34,844 cuentas de Captación remunerada (chequeras y depósitos)

	USD Libor	
31 de diciembre de 2021	**Nominal referenciados a USD Libor**	**Nominal pendientes de actualizar por reforma IBOR (Vencimiento mayor a junio 2023)**
Crédito vista	43,288	43,288
Derivados	1,721,391	1,378,516
Préstamos	98,607	82,432
	=======	=======

Estatus de migración

Durante el 2020 y 2021, se realizaron las migraciones que se detallan a continuación, las cuales no se tipifican como reestructuras, toda vez que las modificaciones se efectuaron como consecuencia de la transición IBOR y la generación de los flujos de efectivo son similares a los originales.

	Operaciones	Divisa	Fecha
Transición curva de descuento de Operaciones Derivadas en Cámaras (LCH)	227 IRS	EUR	27 de julio 2020
Transición curva de descuento de operaciones Derivadas en Cámaras (LCH)	1,649 IRS	USD	16 de octubre 2020
Transición curva de descuento de operaciones Derivadas en cámaras (CME)	2,089 IRS	USD	26 de marzo 2021
Reemplazo curva estimación de operaciones Derivadas en Cámaras (CME) - activo subyacente	53 IRS	EUR	16 de octubre 2021
Transición Derivados OTC en EUR	53 operaciones 3 contrapartes	EUR	Diciembre 2021

Posibles cambios en la estrategia de administración de riesgos

A continuación, se describen algunos efectos de la sustitución de la Tasa LIBOR para los distintos Plazos de la Tasa LIBOR:

- Los riesgos que implican las nuevas tasas de interés de referencia RFR, son equivalentes al riesgo de adquirido con las exposiciones previas a la migración (Libor), mismas que de forma natural computan en los límites de riesgo y consumo de capital definidos por la unidad Riesgos para esta actividad.

(Continúa)

La administración y seguimiento de límites y consumo de dichos riesgos se realiza de forma recurrente por las unidades de Riesgos de Mercado y Riesgos de Balance Estructural; la gestión de dichos riesgos se realiza en las unidades de Global Markets y Gestión Financiera respectivamente.

- Tanto a los derivados de cobertura como a las posiciones primarias con referencia Libor les aplica el mismo proceso de migración, por lo que, considerando que los cambios en el valor razonable de las operaciones, producto del cambio de referencia de tasa, se han acordado liquidar en efectivo, compensando sus efectos en el estado de resultados, ni en la relación de coberturas vigentes.

- La Reforma IBOR no ocasiona cambios en la estrategia de Administración de Riesgos, puesto que la migración aplica a tasas de referencia de mercado adoptadas de forma ordenada por los participantes del mercado; por tanto, el cambio no implica modificación de políticas o procedimientos de Administración de Riesgos o cambios en metodologías relevantes: los cambios identificados que aplican para cada nueva referencia de tasa son: construcción de las curvas de tipos de interés, en la estimación por el cambio de referencia, pero también en el descuento por el cambio de colateral de FedFund a colateral SOFR, y en la calibración de las curvas dado hay curvas Basis FX que eran de mercado y ahora son iso-forward y viceversa.

Otras revelaciones relativas a la transición

A continuación se describe el significado de las tasas referencia y una breve descripción de las metodologías para determinar el cálculo de intereses:

"SOFR": Significa la tasa de interés, en términos anuales, a un día denominada Secured Overnight Financing Rate publicada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (Federal Reserve Bank of New York), como el administrador de ese indicador (o su sucesor), en la página de internet del Banco de la Reserva Federal de Nueva York (Federal Reserve Bank of New York), como el administrador de ese indicador (o su sucesor), actualmente http://www.newyorkfed.org o aquella página que la sustituya, aproximadamente a las 8:00 (ocho) a.m. hora de Nueva York en los Días Hábiles SOFR.

"€STR": significa, con respecto a un Día Hábil TARGET determinado, el tipo de interés a corto plazo en Euros denominado "€STR", administrado por el Banco Central Europeo ("BCE") (o cualquier otro que le sustituya) para ese Día Hábil TARGET, de acuerdo a la metodología y la convención vigente en cada momento. De conformidad con la convención actualmente vigente, el €STR correspondiente a un Día Hábil TARGET determinado se publica alrededor de las 8:00 a.m. (CET) del Día Hábil TARGET inmediatamente siguiente. En caso de que en un mismo Día Hábil TARGET el BCE hiciera una nueva publicación del €STR para corregir un error de la publicación anterior, se tomará el nuevo €STR publicado.

De cara a su aplicación dentro del cálculo de interés de las operaciones, los distintos grupos de trabajo gremiales y regulatorios, han propuesto diversos enfoques de cálculo, en función del momento en que se fije el tipo de interés en relación con la fecha de vencimiento del pago de intereses.

(Continúa)

Resumen : Metodologías de cálculo

Atendiendo a la metodología Backward looking se han propuesto diversos enfoques de calculo de interés para RFR simple o compuesto, en función del momento en que se fije el tipo de interés en relación con la fecha de vencimiento del pago de intereses.

Metodología	Descripción	Convención	Descripción
In Advance (por adelantado)	Promedio de la tasa observada antes de que comience el periodo de devengo de intereses.	Last Reset	El periodo de tiempo considerado para calcular el promedio de las tasas equivale al periodo de devengo de intereses.
		Last Recent	El periodo de tiempo considerado para calcular el promedio de las tasas equivale a un periodo de tiempo más corto que el periodo de devengo de intereses.
In Arrears (atrasos)	Promedio del tipo de interés over right durante el periodo de devengo de intereses. Con el fin de ofrecer a las contrapartes suficiente tiempo para realizar el pago de los intereses, se aplica a esta metodología una serie de conversiones que permiten conocer con antelación la cuantía de pago o aplazar "k" días el pago.	Plain	Utiliza el tipo de interés diario durante el periodo de devengo de intereses, pagando el ultimo día del periodo de intereses (día T).
		Payment Delay	Utiliza el tipo de interés diario durante el periodo de devengo de intereses, y el pago se realiza "k" días después de finalizar el periodo de devengo de intereses.
		Lockout (or suspensión period)	Utiliza el tipo de interés diario durante el periodo de devengo de intereses con las ultimas tasas fijadas o "bloqueadas" "k" días antes de finalizar el periodo.
		Lockback (narrowly defined)	Durante el periodo de devengo de intereses se utiliza el tipo de interés diario de "k" días anteriores con el objetivo de conocer "k" días antes, el tipo de interés promedio.
		Lockback observation shift period	Similar al Lockback (narrowly defined) pero manteniendo la concordancia entre las tasas y el calendario del periodo de observación en lugar del periodo de devengo de intereses.
Hybrid Models (modelos híbridos)	Los modelos híbridos están diseñados para ofrecer a los prestatarios suficiente antelación en el aviso de los pagos, pero estructurando el capital y los intereses bajo la metodología in Arrears.	Principal Adjustment	El pago del periodo se fija por adelantado (in Advance) pero el capital y los intereses devengados se calculan in Arrears, ajustando la diferencia sobre el capital pendiente.
		Interest Rollover	El pago del periodo se fija por adelantado (in Advance) trasladando al siguiente periodo los intereses pendientes del cálculo in Arrears.

De manera específica, con relación a las metodologías de cálculo para la aplicación de la SOFR, las principales referencias a aplicar por la Institución son:

1. **SOFR Term**

   "Tasa SOFR a Plazo" Significa la tasa de interés en términos anuales, prospectiva a plazo (CME Term SOFR Reference Rates) de plazo igual o equivalente al Plazo de la Tasa SOFR, emitida con base en la Secured Overnight Financing Rate, publicada 2 (Dos) Días Hábiles SOFR antes del inicio del Periodo de Intereses correspondiente por CME Group Benchmark Administration Limited (CBA), como el administrador de ese indicador (o su sucesor), en la página de internet de CME Group Inc., actualmente https://www.cmegroup.com/market-data/cme-group-benchmark-administration/term-sofr.html# o aquella página que la sustituya.

2. **SOFR Simple in advance**

   "Tasa SOFR Simple in Advance" significa, para cada Periodo de Intereses, la tasa de interés, en términos anuales, que resulte de la suma de: (i) la media aritmética simple del valor de la SOFR publicado, en cada Día Hábil SOFR durante un periodo anterior igual al número de días naturales del Periodo de Intereses y que termine 2 (dos) Días Hábiles antes del inicio del Periodo de Intereses de que se trate, más (ii) el Margen.

   En la tabla de la hoja siguiente, se encuentra la relación de las metodologías que se encuentran disponibles en los sistemas dentro de los diferentes segmentos por tipología de productos.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

Tipo de producto	Segmento	Metodología
Créditos Simples	Banca Corporativa	**SOFR** Simple in advance **SOFR** Term
Créditos Simples	Banca PYME	**SOFR** Simple in advance **SOFR** Term
Créditos Simples	BEyG	**SOFR** Simple in advance **SOFR** Term
Créditos Simples	Banca Comercial	**SOFR** Simple in advance **SOFR** Term
Créditos complejos y estructurados	Banca Corporativa	**SOFR** Simple in advance **SOFR** Compounded in advance **SOFR** Simple in Arrears Lookback (narrowly defined) **SOFR** Simple in Arrears Lookback Observation shift period **SOFR** Compounded in Arrears Lookback (narrowly defined) **SOFR** Compounded in Arrears Lookback Observation shift period **SOFR** Term **SONIA** Simple in advance **SONIA** Compounded in advance **SONIA** Simple in Arrears Lookback (narrowly defined) **SONIA** Simple in Arrears Lookback Observation shift period **SONIA** Compounded in Arrears Lookback (narrowly defined) **SONIA** Compounded in Arrears Lookback Observation shift period **SONIA** Term

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

(37) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

I. Modificaciones regulatorias por adopción de NIF

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 4 de diciembre de 2020 y de fecha 30 de diciembre de 2021, la Comisión dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1°. de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". Así como la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos Financieros", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" y la NIF C-14 "Baja y Transferencia de Activos Financieros" en sustitución de los criterios contables derogados B-2 "Inversiones en Valores", B-5 "Derivados" y los Criterios Contables a Criterios Específicos de la serie C. De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos (consolidados) trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Cabe hacer mención que con fecha 23 de septiembre de 2021 se emitió en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada el 13 de marzo de 2020, donde se ha otorgado la facilidad para que durante el ejercicio 2022, se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia.

Así mismo deberá aplicar las "Aclaraciones a las Normas Particulares", que el Regulador considera que son necesarias dadas las operaciones especializadas del sector financiero. Identificando, como las de mayor relevancia, que no deberá incluirse en el alcance de la NIF C-20 a la cartera de crédito y deberá seguir los lineamientos y modificaciones del nuevo criterio B-6 Cartera de Crédito, las precisiones a la NIF C-16 en el alcance y determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios; así como las aclaraciones a la NIF D-5 de arrendamientos, como se específica en el apartado b) de esta Nota.

i) A continuación, se muestra una breve descripción de las NIF con aplicación el 1 de enero de 2022, que se incorporan a los criterios contables de las resoluciones modificatorias anteriores, en conjunto con la aplicación de la Aclaración a las Normas Particulares de los Criterios Contables de los reguladores y los Boletines Contables de las reglas particulares:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable" Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la Institución para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

(Continúa)

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

En la determinación del valor razonable se considerará lo siguiente:
-

a) Tratándose de los instrumentos financieros a que se refieren las fracciones I a III del artículo 175 Bis 2 de las Disposiciones, no se aplicará lo establecido en esta NIF, debiendo apegarse en todo momento a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones.

b) Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el inciso anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones se deberá considerar lo establecido en la NIF B-17.

No se podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Adicionalmente, se deberá hacer las revelaciones siguientes:

i. El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.

ii. Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, se deberá explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

a) En el caso de activos o pasivos distintos a los señalados en las fracciones anteriores, debe aplicarse la NIF B-17 cuando otra NIF particular requiera o permita valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre el mismo.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión "Inversiones en valores" (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- Elimina el concepto de intención para la clasificación de instrumentos.

- Se adopta el concepto de modelo de negocio para la clasificación y medición de los instrumentos financieros como sigue:

  - Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros, se reconocen a su costo amortizado, y se denominan instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

  - Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, se reconocen a su valor razonable a través del ORI y se denominan instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).

(Continúa)

- Si el modelo de negocio es generar una ganancia con base en su compraventa, estos instrumentos son reconocidos con base en su valor razonable, pero a través de la utilidad o pérdida neta, y se denominan instrumentos financieros negociables (IFN).

- No se permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad.

- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable. Por lo tanto, si existe una adquisición de un instrumento financiero a un precio distinto a los observables de mercado, debe ajustarse dicho valor a los precios observables de mercado de inmediato.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.

- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

- Reclasificaciones:
  Las entidades que realicen al amparo de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita su Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

  La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar" Esta NIF solo será aplicable a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de dicha NIF. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 "Cuentas por cobrar".

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva, sin embargo, los efectos de valuación pueden reconocerse prospectivamente.

(Continúa)

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

Para efectos de la NIF C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren:

- Los criterios B-3 "Reportos", B-4 "Préstamo de valores" y B-6 "Cartera de crédito", emitidos por la Comisión.

- Las correspondientes a los derechos de cobro adquiridos definidos en el criterio B-6, y el párrafo 72 del presente criterio, relativos a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Lo anterior, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Operaciones entre la entidad y sus agencias y sucursales

Los conceptos resultantes de operaciones entre la entidad y sus agencias y sucursales, se depurarán cuando menos al cierre de cada mes, por lo que no deberán presentar saldo a esa fecha.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- No será aplicable lo establecido en la NIF C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-8 "Avales".

- Cartas de crédito.

  Tratándose de aquellas cartas de crédito que la entidad emita previa recepción de su importe son objeto de la NIF C-9.

  El pasivo originado por la emisión de las cartas de crédito a que se refiere el párrafo anterior se presentará en el estado de situación financiera, dentro del rubro de otras cuentas por pagar.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros de la Institución. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se requiere la alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso de no estar alineadas, se considera que no califican como tales y no se reconocen como relaciones de cobertura.

- Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre 80 y 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta. Cualquier inefectividad se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta.

- Se establece que, una vez designadas una o más relaciones de cobertura, éstas no podrán discontinuarse por decisión de la administración, en tanto la relación de cobertura esté cumpliendo la estrategia de la administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado. Sólo se discontinúa si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia.

- Se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe inefectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura.

- No se permitirá separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, pues se considera que, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado.

- Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

En adición a los términos incluidos en la NIF C-10 y definidos en el glosario contenido en las NIF se define el concepto de precio de contado (spot) y en específico se menciona qué en el caso de divisas, el precio de contado (spot) será el tipo de cambio de cierre de jornada.

Se define el concepto de instrumentos financieros derivados crediticios, estableciendo que pueden ser de dos tipos:

a) Instrumentos Financieros Derivados de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.

b) Instrumentos Financieros Derivados de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

(Continúa)

Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros

En este tipo de cobertura específica, las entidades deberán cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) Al inicio de la cobertura debe existir una designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura, así como de los objetivos de administración de riesgos y estrategia de la entidad respecto a la cobertura.

b) La cobertura deberá ser altamente efectiva.

c) La efectividad de la cobertura deberá ser medible confiablemente.

d) La cobertura deberá ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente), debiendo mantener una alta efectividad a lo largo de todos los periodos en los cuales se muestre la designación de la relación de cobertura en la información financiera de la entidad.

Para el reconocimiento en libros de la ganancia o pérdida por cobertura del riesgo cubierto, puede cumplirse presentando el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo, ya sea:

i. en un renglón por separado dentro del activo del estado de situación financiera, durante los periodos de revisión de los intereses del portafolio en los que la partida cubierta sea un activo, o
ii. en un renglón por separado dentro del pasivo del estado de situación financiera, durante los periodos de revisión de los intereses del portafolio en los que la partida cubierta sea un pasivo.

Los renglones de activos o pasivos reflejados en el estado de situación financiera, antes señalados, deberán amortizarse en los resultados del periodo. La amortización deberá comenzar tan pronto como surja el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá basarse en la tasa de interés efectiva recalculada a la fecha en que comience la amortización. No obstante, si no fuera práctico efectuar la amortización utilizando la tasa de interés efectiva recalculada, el ajuste podrá amortizarse utilizando el método de línea recta. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta de que se trate, o al momento de terminación del periodo de revisión de intereses.

En este tipo de cobertura, la entidad cumplirá con los requerimientos de cobertura si observa procedimientos específicos establecidos en las aclaraciones a las normas particulares para la aplicación de la NIF C-10 emitidos por la Comisión.

Presentación en el estado de situación financiera

En el caso de operaciones estructuradas, la presentación de la porción o porciones de los instrumentos financieros derivados, se hará por separado de la correspondiente al contrato principal, por lo que se seguirán los lineamientos de presentación según el tipo o tipos de activos financieros (o pasivos financieros) no derivados, así como instrumentos financieros derivados incorporados en la operación estructurada.

Para el caso de paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento, dicho paquete se presentará de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual), en el rubro de instrumentos financieros derivados (saldo deudor), o bien, instrumentos financieros derivados (saldo acreedor), en el estado de situación financiera.

(Continúa)

En el caso de paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido, la presentación de los mismos en el estado de situación financiera de las entidades seguirá los lineamientos establecidos para cada instrumento financiero derivado en forma individual, en el rubro de instrumentos financieros derivados (saldo deudor), o bien, instrumentos financieros derivados (saldo acreedor), según corresponda.

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo, se presentará en el rubro de ajustes de valuación por cobertura de activos financieros, o bien, ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros, según sea el caso, inmediatamente después de los activos financieros o pasivos financieros correspondientes.

Presentación en el estado de resultado integral

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto deberá ser presentada, en caso de ser identificable, en donde se presente el resultado por valuación de cada una de las partidas cubiertas. En caso de no poderse identificar, dicho efecto por valuación se deberá presentar en el rubro donde se presente el resultado por valuación de la partida cubierta de mayor relevancia de conformidad con las disposiciones de los criterios de contabilidad aplicables (por ejemplo, si el portafolio de activos financieros corresponde en su mayoría a inversiones en valores, el efecto por valuación deberá presentarse en el resultado por intermediación). El impacto inicial por la entrada en vigor de esta norma representa principalmente efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros.

C-13 "Partes relacionadas" Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

Para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13, las entidades deberán considerar adicionalmente como parte relacionada a:

a) los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes de Institución al que, en su caso, ésta pertenezca;

b) las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la entidad;

c) las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y

d) las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

(Continúa)

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13, las entidades deberán revelar en forma agregada, mediante notas a los estados financieros, por las operaciones entre partes relacionadas que en su caso se realicen, la siguiente información:

a) Una descripción genérica de las operaciones, tales como:

- créditos otorgados o recibidos,
- operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas,
- reportos,
- préstamos de valores,
- instrumentos financieros derivados,
- operaciones de cobertura,
- venta y adquisición de cartera de crédito, y
- las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada;

b) cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación, y

c) el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente. El capital neto se determinará conforme a los requerimientos de capital establecidos por la Comisión mediante las Disposiciones.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros"- El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales, industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- Respecto a los colaterales recibidos a que se refiere el párrafo 44.7 de la NIF C-14 el receptor deberá reconocer el colateral recibido en cuentas de orden. En los casos en que el receptor tuviera derecho a vender o dar en garantía el colateral, el transferente deberá reclasificar el activo en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido.

(Continúa)

Reconocimiento de activos financieros
Se establecen reglas de reconocimiento para la entidad receptora en los casos en los que la transferencia resulta en una baja del activo financiero por parte del transferente.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" – Esta NIF señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-16, no deberán incluirse los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio.
- Estimación de pérdidas crediticias esperadas:
  Se establece que para cuentas por cobrar distintas a cartera de crédito se deben crear de estimaciones que reflejen el grado de irrecuperabilidad conforme a la NIF C-16.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.
- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.
- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en el párrafo 61 del presente criterio. Cuando la entidad utilice las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:

  a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y

  b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados,

(Continúa)

c) no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por:
   - saldos a favor de impuestos, e
   - impuesto al valor agregado acreditable.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la Comisión no establece metodologías específicas para su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Con respecto a la determinación del impacto estimado en los Estados Financieros en la fecha de transición, la Institución aplicará las metodologías de calificación para constituir el monto de reservas de los activos financieros bajo el alcance del boletín B-6 Cartera de créditos y los lineamientos de las Disposiciones aplicables a partir del 1 de enero de 2022, como sigue:

a) Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, para todas las Carteras Modelables relevantes: Tarjeta de crédito, Empresas, Grandes Empresas, Hipotecaria de Vivienda, Consumo no Revolvente, y Pequeñas y Medianas Empresas, tanto para las carteras que se encuentran autorizadas como en proceso de autorización para el uso de algún Modelo basado en calificaciones internas para el requerimiento de capital; previa notificación realizada a la Comisión y una vez que dicho regulador autorizó en enero de 2022 el plan de implementación, con el compromiso de que se adoptan dichas metodologías a partir de enero de 2022; y

b) Metodología General Estándar contenida en el Capítulo V Bis del Título Segundo de las Disposiciones, para los créditos pertenecientes a carteras que no están comprendidas en las Carteras Modelables relevantes, como lo son las carteras de: Instituciones Financieras, Estados y Municipios, Promotores y Proyectos de Inversión.

Para el reconocimiento del efecto de transición y acorde a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito que se publicó en el DOF el viernes 4 de diciembre de 2020, la Administración optó por realizar el reconocimiento en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022. La Administración reconoció el efecto acumulado inicial por la entrada en vigor de esta norma por un importe neto de PTU e ISR diferido de $5,408, con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y abono a la cuenta de estimación preventiva de riesgos crediticios. Se debe entender como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir, aplicando las metodologías vigentes a partir del 1 de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con las metodologías vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por lo que respecta a la determinación del deterioro aplicable a las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2, la Administración ha determinado las pérdidas de créditos acorde a lo establecido en la NIF C-16 y guarda consistencia con la metodología de calificación para cartera de crédito. La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.

- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.

- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-19, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

- *Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar*

  No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

- *Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable*

  No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

(Continúa)

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.

- Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

- *Derechos de cobro*

  Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

- *Opción a Valor Razonable*

  No resultará aplicable a las entidades la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

- *Préstamos a funcionarios y empleados*

  Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

- *Préstamos a jubilados*

  Los préstamos a jubilados serán considerados como parte de la cartera de crédito, debiéndose apegar a los lineamientos establecidos en el criterio B-6, salvo cuando, al igual que a los empleados en activo, el cobro de dichos préstamos se lleve a cabo en forma directa, en cuyo caso se registrarán conforme a los lineamientos aplicables a los préstamos a funcionarios y empleados.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México y subsidiarias

D-4 "Impuestos a la utilidad"

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

Respecto a la revelación requerida en la propia NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales, adicionalmente se deberán revelar aquellas diferencias relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF D-2 "Ingresos, costos por contratos con clientes" El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF D-5 "Arrendamientos" La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.

- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

(Continúa)

El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

Arrendamientos financieros

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

Con respecto al impacto estimado en los Estados Financieros en la fecha de transición, la Institución ha optado por aplicar la facilidad del Transitorio Octavo de las Resoluciones (DOF 4 de diciembre de 2020), que consiste en reconocer los pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos al 1 de enero del 2022. Respecto al activo, se ha optado por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento. Como resultado, la Institución ha determinado el impacto inicial y reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por un importe aproximado de $4,227 provenientes, principalmente de locales de la red de oficinas.

El impacto inicial revelado en esta nota se encuentra en proceso de calibración y sujeto a modificaciones hasta que la Institución presente sus primeros estados financieros de 2022 que incluyan el impacto definitivo a la fecha de aplicación inicial.

(Continúa)

ii) A continuación, se detallan las principales modificaciones a las Normas particulares relativas reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables rubros específicos de los estados financieros:

A. B-1 "Disponibilidades"

Establece incluir dentro de este rubro de los estados financieros los "equivalentes de efectivo", que son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera; por ejemplo las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

Los instrumentos financieros de alta liquidez son los valores cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

B. B-4 "Operaciones de Reporto"

Establece que para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora, deberá atenderse lo señalado en la NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros.

Requiere revelar las tasas pactadas en las operaciones relevantes.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

C. B-6 "Cartera de Crédito"

Las principales modificaciones al boletín B-6 corresponde a los siguiente:

- Definiciones. -Se incluyen nuevas definiciones contables para asegurar la incorporación de criterios contables internacionales, tales como: *Cartera con riesgo de crédito etapa 1, 2 y 3, costo amortizado, costos de transacción, tasa* de interés efectiva, método de interés efectivo.

- Normas de reconocimiento y valuación:

  Modelo de Negocio:
  - En la determinación del modelo de negocio (MN) utilizado por la Entidad para administrar y gestionar la cartera de crédito y si de los flujos procederá obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas. Establece que el MN es una cuestión de hechos y no de una intención o afirmación.

(Continúa)

- Establece que la cartera de crédito debe reconocerse bajo el alcance del criterio B-6 si el objetivo del MN es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Que de no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros".

- Establece los criterios para identificar las consideraciones para determinar la realización de los flujos efectivo contractuales de la cartera de crédito, sea mediante su cobro o mediante la venta. Aunque especifica que las ventas no determinan el MN, aclara que se deberá efectuar un análisis histórico de ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras.

- Establece que el MN puede ser conservar la cartera de crédito para cobrar sus flujos de efectivo, incluso si la entidad la vende cuando hay un incremento en su riesgo crediticio e indica que no existe incongruencia cuando se efectúan ventas e cartera con riego alto.-En la determinación del modelo de negocio (MN) utilizado por la Entidad para administrar y gestionar la cartera de crédito y si los pagos procederán de los flujos de efectivo de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas. Establece que el MN es una cuestión de hechos y no de una intención o afirmación.

Reconocimiento inicial:

- -Establece que el saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas y definidas en el boletín, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

- Establece el mecanismo para la determinación y registro de la tasa de interés efectiva.

- Por lo que respecta a reclasificaciones de la cartera de crédito medida a costo amortizado será permitido si el MN se modifica. Indica que esos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad de la entidad. La modificación del MN deberá ser comunicado a la Comisión (dentro de 10 hábiles siguientes a su determinación) y deberá registrarse de manera prospectiva sin modificar resultados previamente reconocidos.

Reconocimiento posterior:

- Establece que la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, que incluya los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

- Establece que las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las de créditos que no hayan sido colocados, se reconocerán contra los resultados del ejercicio en la fecha en que se devenguen.

(Continúa)

Renegociaciones de cartera de crédito:

- -Establece que, si una Entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

  a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;

  b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y

  c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

Otras consideraciones:

- Establece que el saldo insoluto de los créditos denominados en VSM o UMA se valorizará con base en el salario mínimo o UMA que corresponda en términos del criterio A-3 "Aplicación de normas generales", reconociendo el ajuste por el incremento como parte del costo amortizado contra los resultados del ejercicio.

Establece la categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito:

- Cartera con riesgo de crédito etapa 1

  Los créditos otorgados y adquiridos por la entidad se reconocerán en esta categoría, siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización a que se refieren las secciones de Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

  Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado en las políticas de riesgos.

- Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

  Los créditos deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, atendiendo a lo dispuesto en las Disposiciones, con excepción de los créditos que se describen en el párrafo correspondiente a los lineamientos para aplicar el registro de traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

(Continúa)

- Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

  El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, conforme lo establece el párrafo 91. Cabe hacer mención que el producto de cartera de consumo revolvente se modifica para mantenerse en esta etapa cuando mantenga 90 días de incumplidos sus pagos exigibles. (3 meses).

Renegociaciones:

- Precisa que aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido; a menos que se cumplan con los requisitos del Boletín B-6 para mantenerse en la misma etapa de riesgo y además con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

- Establece que a partir de una segunda reestructura o renovación deberá ser clasificada en etapa 3; a menos que cumpla con los requisitos que se deben cumplir al momento de efectuar operaciones de reestructuras o renovaciones para mantenerse en la misma etapa de riesgo y además con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

- Establece que los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito

Venta de cartera de crédito:

- Por las operaciones de venta de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme a la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", la entidad deberá conservar en el activo el monto del crédito vendido y reconocer en el pasivo el importe de los recursos provenientes del receptor.

- En los casos en que se lleve a cabo una venta de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en la NIF C-14, se deberá cancelar la estimación asociada a la misma.

Con respecto a la determinación del impacto en los Estados Financieros en la fecha de transición, la Administración ha finalizado los trabajos de implementación de este criterio y los resultados obtenidos se describen a continuación:

- Resultó que el Modelo de Negocio a Costo Amortizado corresponde a la administración y gestión de casi la totalidad de la cartera de crédito. Así mismo cumple con la evaluación si los flujos contractuales corresponden solo a pagos de principal e intereses con la finalidad de mantenerlo hasta su vencimiento.

(Continúa)

- En el estado de situación financiera, se ha presentado la cartera de crédito con grado de riesgo de crédito en etapas 1, 2 y 3. El diseño e implementación de los criterios de traspaso de cartera con grado de riesgo de crédito por etapas se ha basado en los lineamientos del criterio B-6 y en los criterios contenidos en las Disposiciones referentes a la aplicación de metodologías para carteras con modelo interno y la metodología estándar. Dadas estas modificaciones, para el producto de tarjeta de crédito se ha homologado su traspaso entre etapas de grado de riesgo, como el resto de las carteras.

- Por otro lado es necesario comentar que la Administración optó por la facilidad emitida por el regulador, como se indica en el segundo párrafo de esta Nota, para que la Institución durante el ejercicio 2022 siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Situación que ya ha sido notificada a la autoridad.

D. B-7 "Bienes Adjudicados"

Las principales modificaciones de este criterio son como sigue:

- Establece que el valor del reconocimiento de los bienes adjudicados será el menor entre el valor bruto en libros de la cartera y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar. Por otra parte, se agregan dos definiciones nuevas, el valor neto de realización y los costos de disposición.

- Establece que en la fecha de registro del bien adjudicado, el valor del activo y la estimación constituida deberán darse de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de estimaciones y deduciendo los pagos parciales en especie acorde al criterio B-6 "Cartera de crédito" y el diferencial debe reconocerse en los resultados del ejercicio como otros ingresos (gastos) de la operación.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

iii) A continuación, se detallan las principales modificaciones a las Normas de aplicación general que las entidades deben aplicar:

a) *Activos restringidos.*- En el caso de cuentas de margen que las entidades otorguen a la cámara de compensación por operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, deberán apegarse a lo establecido en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.

b) *Cuentas Liquidadoras.*-Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

(Continúa)

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas. La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Para efectos de presentación de los estados financieros, las cuentas liquidadoras se presentarán en el rubro de otras cuentas por cobrar (neto) u otras cuentas por pagar, según corresponda. El saldo de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras podrá ser compensado en términos de lo establecido por las reglas de compensación previstas en la NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros".

Respecto a las operaciones a que se refiere el párrafo 11, se deberá revelar el saldo por cobrar o por pagar, por cada tipo de operación de la cual provengan (divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, activos virtuales, etc.), especificando que se trata de operaciones pactadas en las que queda pendiente su liquidación.

c) Revelaciones relativas a la determinación del valor razonable

Las entidades respecto del Precio Actualizado para Valuación que le sea proporcionado por el proveedor de precios en la determinación del valor razonable de conformidad con la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones, en adición a lo señalado en los criterios contables o las NIF correspondientes, deberán revelar, como mínimo lo siguiente:

a) El nivel de la jerarquía del precio actualizado para valuación (o jerarquía del valor razonable) dentro del cual se clasifican las determinaciones del valor razonable, de conformidad con lo siguiente:

    i. Nivel 1, nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

    ii. Nivel 2, precios obtenidos con datos de entrada de Nivel 1.

    iii. Nivel 3, nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada de Nivel 3.

b) En caso de que exista algún cambio en el modelo de valuación, deberá revelarse ese cambio y las razones para realizarlo.

c) Cuando existan cambios de un periodo a otro en la clasificación de la jerarquía del precio actualizado para valuación respecto de un mismo valor o instrumento financiero:

    i. Los importes de las transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de la jerarquía del precio actualizado para valuación.

    ii. Los importes de las transferencias hacia o desde el Nivel 3 de la jerarquía del precio actualizado para valuación.

(Continúa)

d) Para aquellos precios actualizados para valuación clasificados en el Nivel 3:

   i. Una conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre, revelando por separado los cambios durante el periodo atribuibles a las ganancias o pérdidas totales del periodo reconocidas en el resultado neto y las reconocidas en otros resultados integrales (ORI).

e) Cuando exista una disminución significativa en el volumen o nivel de actividad en relación con la actividad normal del mercado para cierto valor o instrumento financiero, o bien ante la existencia de condiciones desordenadas, se deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

f) El nombre del proveedor de precios, que en su caso le haya proporcionado el precio actualizado para valuación o bien los datos de entrada para su determinación a través de modelos de valuación internos.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

II. Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2022", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-7 "Adquisiciones de negocios" Incluye dentro de su alcance, el reconocimiento contable de adquisiciones de negocios bajo control común. Establece el método de valor contable para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común. Requiere la aplicación del método de compra en las combinaciones de entidades bajo control común cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores. Realiza acotaciones al tratamiento y reconocimiento contable de costos y gastos relacionados con la combinación de negocios. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras" Esta mejora consiste en incorporar dentro del cuerpo de la NIF, la solución práctica para la preparación de estados financieros completos para efectos legales y fiscales cuando la moneda de registro y la de informe es la misma, aun cuando ambas sean distintas a la funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional, indicando las entidades que pueden optar por esta solución. Esta mejora deroga la INIF 15 "Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional" y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)

NIF D-3 "Beneficios a los empleados" Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" Elimina el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-10 "Efectos de la inflación" Modifica el requerimiento de revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario para acotar a que se realicen cuando la entidad lo considere relevante. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-17 "Determinación del valor razonable" Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" Elimina el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración de la Institución estima que los efectos de adopción de las mejoras a las NIF, no serán materiales para los estados financieros consolidados en su conjunto.

****

Ciudad de México, México a 3 de marzo de 2022

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS
P R E S E N T E

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral, con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2021, enviada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Bolsa Institucional de Valores, a través del Sistema de Transferencia de Información de Valores (STIV-2), del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (EMISNET) y del Sistema de Información de Valores (DIV), respectivamente, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

A t e n t a m e n t e

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio de la Luz Dávalos
Director General Finanzas

Eugenio Bernal Caso
Director General
Servicios Jurídicos

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y al Consejo de Administración

BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer:

(millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y subsidiarias (el Banco), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Impreso en México. Todos los derechos reservados.

Estimación preventiva para riesgos crediticios	
Ver nota 11 a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial para actividad empresarial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los diversos factores establecidos en la metodología interna del Banco aprobada por la Comisión para el proceso de calificación de dicha cartera de crédito, como lo son el prorrateo de colateral como garantía, calificación de avales, asignación de "rating" por valores nulos y marca de deterioro en casos aplicables. En adición, la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito a la vivienda y de tarjeta de crédito calculada con base a las metodologías internas del Banco autorizadas por la Comisión, considera la confiabilidad en la documentación y la actualización de la información que sirve de insumo para el cálculo de dicha estimación. Asimismo, el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 incluye $6,544 de reservas adicionales a la estimación constituida con base en las metodologías aprobadas por la Comisión, para las carteras Comercial, Tarjeta de Crédito (individual), Hipotecaria y de Consumo, lo cual, a juicio de la Administración, se requiere para cubrir riesgos de crédito potenciales adicionales como consecuencia de la afectación a la economía ocasionada por la pandemia del COVID-19. El modelo interno desarrollado por el Banco para el fin mencionado incluye juicios y variables significativos para el cálculo de la estimación adicional, como son: sectores de la economía más afectados, proyecciones del producto interno bruto, de tasas de interés y tipos de cambio, índices de precios de la vivienda y niveles de desempleo y ocupación, entre otros. Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios que se determina con base a metodologías internas autorizadas por la Comisión, como una cuestión clave de auditoría.	Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron entre otros: - pruebas de diseño e implementación de los controles internos clave y pruebas de eficacia operativa sobre muestras selectivas. - evaluación a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados, como de la mecánica de cálculo para los portafolios de créditos con base en la metodología interna del Banco autorizada por la Comisión, con involucramiento de nuestros especialistas de riesgo de crédito. - mediante pruebas selectivas se realizaron procedimientos sustantivos de detalle orientados principalmente al recalculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de las partidas seleccionadas. Los principales procedimientos de auditoría aplicados a la estimación preventiva adicional, con la participación de nuestros especialistas en riesgos de crédito, consistieron en: i) inspección de la aprobación de la política y modelo utilizado por parte del Comité de Riesgos. ii) evaluación del modelo utilizado y a través de pruebas selectivas de los insumos relevantes usados para el cálculo. Análisis retrospectivo de la variable con mayor sensibilidad en la determinación de las reservas adicionales.

(Continúa)

Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos con modelos complejos de valuación	
Ver nota 8 a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La determinación del valor razonable a la fecha del balance general consolidado, de ciertos instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos, es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos obtenidos de diversas fuentes o de datos de mercado no observables y modelos complejos de valuación, incluyendo aquellos modelos relacionados con los instrumentos financieros derivados implícitos provenientes de notas estructuradas. Por lo anterior, hemos determinado la valuación de estos instrumentos financieros como una cuestión clave de nuestra auditoría.	Como parte de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar el diseño e implementación de los controles seleccionados, obtuvimos evidencia de la aprobación por parte del Comité de Riesgos del Banco, de los modelos de valuación para instrumentos financieros derivados utilizados por la Administración y llevamos a cabo pruebas de eficacia operativa sobre los controles orientados a la carga de precios y curvas en los sistemas que procesan las transacciones pactadas con instrumentos financieros derivados. Asimismo, mediante pruebas selectivas y a través de la participación de nuestros especialistas en valuación, evaluamos la razonabilidad de dichos modelos y de los insumos utilizados. Adicionalmente, mediante pruebas selectivas, evaluamos, la determinación del valor razonable de los productos derivados que utilizan modelos complejos de valuación.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información (TI)	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
El Banco opera a través de un entorno de TI complejo con distintos centros de procesamiento. Los procedimientos de registros contables automatizados y controles de ambiente de TI, que incluyen: el gobierno, los controles generales sobre el acceso, desarrollo y cambios de programas, datos y sistemas aplicativos, deben diseñarse y operar efectivamente para asegurar la integridad y exactitud en la emisión de la información financiera. Identificamos los sistemas de TI y los controles sobre los informes financieros como una cuestión clave de auditoría porque los sistemas contables e informes financieros del Banco, dependen fundamentalmente de dichos sistemas y por los distintos ambientes de controles generales para los diferentes sistemas aplicativos.	De acuerdo a nuestra metodología de auditoría y a través de nuestros especialistas de TI, evaluamos el diseño e implementación de los controles sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco en dos ámbitos: (i) controles generales de TI donde evaluamos aquellos controles existentes sobre las diversas plataformas tecnológicas referente al acceso de usuarios, a las aplicaciones y datos, gestión de cambios en las aplicaciones, gestión del desarrollo de sistemas, así como la gestión de las operaciones en el entorno de producción; y (ii) controles automáticos en procesos clave de nuestra auditoría, identificando para los mismos los principales sistemas de información, de los cuales hemos analizado las vulnerabilidades relacionadas con la integridad, exactitud y disponibilidad de la información y hemos identificado y evaluado la eficacia operativa de los controles implementados de TI y los controles compensatorios relacionados, que en su caso, mitigan dichos riesgos.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

(Continúa)

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021.

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

Activo	**2020**	**2019**
Disponibilidades (nota 4)	$ 223,219	148,372
Cuentas de margen (nota 5)	32,261	18,329
Inversiones en valores (nota 6):		
Títulos para negociar	281,920	281,900
Títulos disponibles para la venta	211,788	147,741
Títulos conservados a vencimiento	81,230	33,827
	574,938	463,468
Deudores por reporto (nota 7)	15,123	8,044
Derivados (nota 8):		
Con fines de negociación	197,606	109,377
Con fines de cobertura	16,321	10,932
	213,927	120,309
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	2,488	1,310
Cartera de crédito vigente (nota 9):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	488,878	507,622
Entidades financieras	28,079	33,162
Entidades gubernamentales	161,615	143,725
	678,572	684,509
Créditos de consumo	281,968	300,302
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	241,968	222,023
De interés social	6,941	9,190
	248,909	231,213
Total cartera de crédito vigente	1,209,449	1,216,024
Cartera de crédito vencida (nota 9):		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	11,983	9,518
Créditos de consumo	16,147	10,341
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	8,824	7,033
De interés social	530	562
	9,354	7,595
Total cartera de crédito vencida	37,484	27,454
Cartera de crédito	1,246,933	1,243,478
Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11)	(48,236)	(35,411)
Total de cartera de crédito, neto	1,198,697	1,208,067
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización (nota 12)	-	25
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 13)	106,527	94,054
Bienes adjudicados, neto (nota 14)	1,317	1,438
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 15)	36,293	38,459
Inversiones permanentes (nota 16)	1,135	815
Impuestos y PTU diferidos, neto (nota 23)	22,416	20,992
Otros activos (nota 17):		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	14,529	6,906
Total del activo	$ 2,442,870	2,130,588

Pasivo y capital contable	**2020**	**2019**
Captación tradicional (nota 18):		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 1,084,227	923,191
Depósitos a plazo:		
Del público en general	229,974	236,263
Mercado de dinero	13,862	17,807
Títulos de crédito emitidos	84,052	85,852
Cuenta global de captación sin movimiento	4,956	4,507
	1,417,071	1,267,620
Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 19):		
De exigibilidad inmediata	-	7,414
De corto plazo	6,985	7,040
De largo plazo	10,876	7,564
	17,861	22,018
Acreedores por reporto (nota 7)	263,716	226,861
Préstamo de valores	5	1
Colaterales vendidos o dados en garantía (nota 7):		
Préstamo de valores	63,841	47,577
Derivados (nota 8):		
Con fines de negociación	210,971	127,913
Con fines de cobertura	12,870	8,388
	223,841	136,301
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	7,915	3,042
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por cuentas de margen	1,179	-
Impuestos a la utilidad por pagar (nota 23)	-	3,765
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	59	2
Acreedores por liquidación de operaciones	55,312	67,358
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (nota 8)	19,762	10,318
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	37,353	28,044
	113,665	109,487
Obligaciones subordinadas en circulación (nota 21)	85,181	95,061
Créditos diferidos y cobros anticipados	7,540	7,754
Total del pasivo	2,200,636	1,915,722
Capital contable (nota 24):		
Capital contribuido:		
Capital social	24,143	24,143
Prima en venta de acciones	15,860	15,860
	40,003	40,003
Capital ganado:		
Reservas de capital	6,901	6,901
Resultado de ejercicios anteriores	160,008	121,029
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (nota 6)	2,820	(84)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(96)	(113)
Efecto acumulado por conversión	440	440
Remediciones por beneficios a los empleados	(4,046)	(2,602)
Resultado neto	36,167	49,254
	202,194	174,825
Capital contable mayoritario	242,197	214,828
Participación no controladora	37	38
Total del capital contable	242,234	214,866
Compromisos y pasivos contingentes (nota 35)		
Total del pasivo y capital contable	$ 2,442,870	2,130,588

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Balances generales consolidados, continuación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

Cuentas de orden		**2020**	**2019**
Activos y pasivos contingentes	$	805	730
Compromisos crediticios (nota 9)		638,851	632,810
Bienes en fideicomiso o mandato:			
Fideicomisos	$	429,883	426,149
Mandatos		223	24,269
	$	430,106	450,418
Bienes en custodia o en administración	$	203,467	208,960
Colaterales recibidos por la Institución (nota 7)		131,586	67,693
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución (nota 7)		106,906	54,283
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto		1,604,841	1,380,485
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida		3,524	8,432
Otras cuentas de registro		3,336,242	3,243,969
Capital social histórico	$	4,248	4,248

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio De la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

Adolfo Arcos González
Director General de Auditoría Interna

Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua
Directora de Contabilidad Corporativa

https://investors.bbva.mx/ www.cnbv.gob.mx

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

		2020	2019
Ingresos por intereses (nota 28)	$	181,176	201,558
Gastos por intereses (nota 28)		(55,648)	(72,056)
Margen financiero		125,528	129,502
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11)		(47,090)	(35,713)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		78,438	93,789
Comisiones y tarifas cobradas (nota 29)		44,096	46,763
Comisiones y tarifas pagadas (nota 29)		(16,593)	(17,875)
Resultado por intermediación (nota 30)		8,433	6,403
Otros ingresos de la operación		1,063	884
Gastos de administración y promoción		(65,037)	(63,250)
Resultado de la operación		50,400	66,714
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (nota 16)		39	31
Resultado antes de impuesto a la utilidad		50,439	66,745
Impuesto a la utilidad causado (nota 23)		(16,777)	(22,779)
Impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 23)		2,504	5,288
Resultado antes de participación no controladora		36,166	49,254
Participación no controladora		1	-
Resultado neto	$	36,167	49,254

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio De la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

Adolfo Arcos González
Director General de Auditoría Interna

Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua
Directora de Contabilidad Corporativa

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

		Capital contribuido		Capital ganado									
		Capital social	**Prima en venta de acciones**	**Reservas de capital**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta**	**Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo**	**Efecto acumulado por conversión**	**Remediciones por beneficios a los empleados**	**Resultado neto**	**Capital contable mayoritario**	**Participación no controladora**	**Total capital contable**
Saldos al 31 de diciembre de 2018	$	24,143	15,860	6,901	106,475	(2,246)	(106)	440	(3,342)	46,060	194,185	38	194,223
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:													
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores		-	-	-	46,060	-	-	-	-	(46,060)	-	-	-
Decreto de dividendos (nota 24 (a))		-	-	-	(31,506)	-	-	-	-	-	(31,506)	-	(31,506)
Total		-	-	-	14,554	-	-	-	-	(46,060)	(31,506)	-	(31,506)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 2 (e)):													
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	-	49,254	49,254	-	49,254
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-	-	-	2,162	-	-	-	-	2,162	-	2,162
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		-	-	-	-	-	(7)	-	-	-	(7)	-	(7)
Remediciones por beneficios a los empleados		-	-	-	-	-	-	-	740	-	740	-	740
Total		-	-	-	-	2,162	(7)	-	740	49,254	52,149	-	52,149
Saldos al 31 de diciembre de 2019		24,143	15,860	6,901	121,029	(84)	(113)	440	(2,602)	49,254	214,828	38	214,866
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:													
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores		-	-	-	49,254	-	-	-	-	(49,254)	-	-	-
Decreto de dividendos (nota 24 (a))		-	-	-	(10,275)	-	-	-	-	-	(10,275)	-	(10,275)
Total		-	-	-	38,979	-	-	-	-	(49,254)	(10,275)	-	(10,275)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 2 (e)):													
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	-	36,167	36,167	(1)	36,166
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-	-	-	2,904	-	-	-	-	2,904	-	2,904
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		-	-	-	-	-	17	-	-	-	17	-	17
Remediciones por beneficios a los empleados		-	-	-	-	-	-	-	(1,444)	-	(1,444)	-	(1,444)
Total		-	-	-	-	2,904	17	-	(1,444)	36,167	37,644	(1)	37,643
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$	24,143	15,860	6,901	160,008	2,820	(96)	440	(4,046)	36,167	242,197	37	242,234

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio De la Luz Dávalos
Director General de Finanzas

Adolfo Arcos González
Director General de Auditoría Interna

Ana Luisa Miriam Ordonica Amezcua
Directora de Contabilidad Corporativa

https://investors.bbva.mx/ www.cnbv.gob.mx

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos)

		2020	2019
Resultado neto	$	36,167	49,254
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Efecto del deterioro asociado a actividades de inversión		351	(252)
Amortizaciones de gastos de instalación		1,817	1,805
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo		2,345	2,481
Amortizaciones de activos intangibles		1,669	1,580
Provisiones		(2,323)	(809)
Impuesto a la utilidad causado y diferido		14,273	17,491
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		(39)	(31)
Participación no controladora		(1)	-
		54,259	71,519
Actividades de operación:			
Cambio en cuentas de margen		(13,441)	(8,075)
Cambio en inversiones en valores		(105,547)	(51,457)
Cambio en deudores por reporto		(7,080)	(7,978)
Cambio en derivados con fines de negociación (activo)		(88,229)	16,427
Cambio en cartera de crédito (neto)		17,494	(83,089)
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		25	62
Cambio en bienes adjudicados (neto)		122	321
Cambio en otros activos operativos (neto)		(11,681)	(18,078)
Cambio en captación tradicional		139,949	73,806
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos		(4,236)	4,217
Cambio de préstamo de valores (pasivo)		4	-
Cambio en acreedores por reporto		36,855	23,148
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		16,264	8,139
Cambio en derivados con fines de negociación (pasivo)		83,058	(1,092)
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo		(14,349)	(2)
Cambio en otros pasivos operativos		8,194	(58,597)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		2,606	3,003
Pagos de impuesto a la utilidad		(29,008)	(18,383)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		85,259	(46,109)
Actividades de inversión:			
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo		27	682
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(2,361)	(2,199)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas		3	1
Pagos por incremento en participación de subsidiarias y asociadas		(262)	-
Cobros de dividendos en efectivo		1	1
Pagos por adquisición de activos intangibles		(1,603)	(2,436)
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión		(4,195)	(3,951)
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento por pagos de dividendos		(10,275)	(31,506)
Incremento neto (Disminución neta) de disponibilidades		70,789	(81,566)
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades		4,058	(2,913)
Disponibilidades al inicio del período		148,372	232,851
Disponibilidades al final del período	$	223,219	148,372

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio De la Luz Davalos
Director General de Finanzas

Adolfo Arcos González
Director General de Auditoría Interna

Ana Luisa Miriam Ordonica Amezcua
Directora de Contabilidad Corporativa

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-

BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias, Grupo Financiero BBVA Bancomer (la "Institución") es una subsidiaria directa de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S. A. de C. V. (el "Grupo Financiero") e indirecta de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. ("BBVA") y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), así como por Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), y tiene por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dicha Ley, realizando operaciones que comprenden, principalmente, la recepción de depósitos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e instrumentos financieros derivados, así como la celebración de contratos de fideicomiso. Tiene su domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06600.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las instituciones de crédito, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Institución y requerir en su caso modificaciones a la misma.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente.

La Institución no cuenta con empleados, excepto por el Director General, por lo que su administración es llevada a cabo principalmente por BBVA Bancomer Operadora, S. A. de C. V. y BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S. A. de C. V. (compañías relacionadas), quienes le proporcionan servicios administrativos al amparo del contrato firmado entre las partes (nota 22).

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Grupo del 10 de agosto de 2020, determinó cambiar la denominación social de la Institución por la de BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, denominación que surtirá efectos legales a partir de que se cumplan con diversos requisitos regulatorios y fiscales, mismos que se encuentran en proceso a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados adjuntos.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 25 de febrero de 2021, Eduardo Osuna Osuna, Director General, Luis Ignacio De la Luz Dávalos, Director General de Finanzas, Adolfo Arcos González, Director General de Auditoría Interna y Ana Luisa Miriam Ordorica Amezcua, Directora de Contabilidad Corporativa, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus correspondientes notas (en adelante, los estados financieros).

Los accionistas de la Institución y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos de 2020, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Institución están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México ("los Criterios de Contabilidad"), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de dicha Comisión para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. ("CINIF"), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las notas a los estados financieros que se mencionan a continuación:

- Nota 6 - Inversiones en valores: Valores de mercado de títulos sin mercado observable.
- Nota 8 - Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 11 y 13-Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Nota 15 - Valuación de propiedades, mobiliario y equipo- Pruebas de deterioro del valor de activos fijos, incluyendo los supuestos claves para determinación del importe recuperable de dichos activos.
- Nota 20 - Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Nota 23 - Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en los libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluyen en las siguientes notas a los estados financieros:

- Nota 6 - Inversiones en valores: Valores de mercado de títulos sin mercado observable.
- Nota 8 - Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 11 y 13-Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Nota 15 - Valuación de propiedades, mobiliario y equipo- Pruebas de deterioro del valor de activos fijos, incluyendo los supuestos claves para determinación del importe recuperable de dichos activos.
- Nota 20 - Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Nota 23 - Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros de la Institución se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

e) Resultado integral

Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Institución, se presentan directamente en el capital contable sin requerir la presentación de un estado de resultado integral, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, el efecto acumulado por conversión, y las remediciones por beneficios definidos a los empleados.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(3) Principales políticas contables-

Las principales políticas contables que se describen a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros de la Institución que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Institución opera a partir del año 2008 en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años anteriores menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto, la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central).

Los porcentajes de inflación medida a través del valor de la UDI por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, fueron del 3.23%, 2.77% y 4.92%, respectivamente; por lo que la inflación anual acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fueron del 11.31%, 15.03% y 15.71%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007, se mantienen en los registros contables del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros adjuntos incluyen los estados financieros de la Institución, los de sus subsidiarias en las que se tiene control y de los fideicomisos por operaciones de bursatilización que consolidan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

Las subsidiarias consolidadas con la Institución al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

Compañía	Participación	Ubicación	Actividad
-Opción Volcán, S. A. de C. V.	99.99%	México	Inmobiliaria bancaria.
-Fideicomiso No. 29764-8, Socio Liquidador de Operaciones Financieras Derivadas Integral	100.00%	México	Compensación y liquidación de contratos de futuros por cuenta de terceros y propia.
-Adquira México, S. A. de C. V.	50.00%	México	Construir, administrar, comercializar y operar un club de compras, así como de mercados vía medios electrónicos.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Compañía	Participación	Ubicación	Actividad
-Financiera Ayudamos, S. A. de C. V., SOFOM, E. R. (la Sociedad)[1]	99.99%	México	Otorgamiento habitual y profesional de crédito en los términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones Auxiliares del Crédito.
-Fideicomiso Irrevocable para la emisión de Certificados Bursátiles Número 881	100.00%	México	Emisión de certificados colocados a través de la BMV respaldados por créditos hipotecarios.
-Fideicomiso Irrevocable para la emisión de Certificados Bursátiles Número 989 (extinto el 25 de septiembre 2020)[2]	100.00%	México	Emisión de certificados colocados a través de la BMV respaldado por créditos hipotecarios.
-Fideicomisos Empresariales Irrevocables de Administración y pago No. F/1859 y No F/1860	100.00%	México	Financiamiento para la adquisición del Equipo Modular de Perforación, para posteriormente otorgarlo en arrendamiento financiero con opción a compra a PEMEX Exploración y Producción.

[1] Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de noviembre de 2019, se decidió aprobar la disolución anticipada y puesta en liquidación de la Sociedad, con efectos a partir de esta misma fecha, ya que a partir de septiembre 2018, la sociedad suspendió la colocación de sus productos de crédito al público e inició el cierre ordenado de operaciones y sucursales, por lo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas no han sido preparados sobre la base de negocio en marcha y por lo tanto, dichos estados financieros han sido preparados atendiendo a los Criterios de Contabilidad aplicables a esa circunstancia, determinando valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de activos netos. En tanto se concluyan los trámites correspondientes de liquidación ante la Comisión, la Sociedad continuará dando cumplimiento a las Disposiciones aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOM) Reguladas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos ascienden a $113 y $110, y el capital contable a $111 y $104, respectivamente. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la utilidad y (pérdida) neta ascendió a $6 y $33, respectivamente.

[2]El fideicomiso 989 fue extinto durante 2020. La cartera de crédito correspondiente a este Fideicomiso ya se incorporaba dentro de los estados financieros consolidados de la Institución, por lo que no hubo efecto contable derivado de dicha extinción, ver nota 12.

(Continúa)

(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-

Los activos y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y sólo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

(d) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios del país y del extranjero, operaciones de compraventa de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos de regulación monetaria en el Banco Central (estos últimos depósitos considerados disponibilidad restringida se constituyen conforme a la circular 3/2012 "Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito y de la financiera rural", emitida por el Banco Central, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero y devengan intereses a la tasa de fondeo bancario), remesas en camino y subastas del Banco Central.

Las disponibilidades se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera al tipo de cambio publicado por el Banco Central el mismo día conforme a las reglas señaladas por la Comisión. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados sobre la base devengada, así como las utilidades o pérdidas en valuación y la valorización de las divisas se incluyen en los resultados del ejercicio.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24, 48, 72 y 96 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originadas por las ventas y compras de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

El importe de sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado de divisas a entregar superior a las divisas a recibir o de algún otro concepto que integra las disponibilidades con saldo acreedor, se presentan en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

(e) Cuentas de margen-

Las cuentas de margen se componen del colateral otorgado en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requerido a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, que se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o accionarios, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

(Continúa)

Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

(f) Inversiones en valores-

Comprende títulos de deuda (valores gubernamentales, papel bancario, certificados bursátiles y papel comercial) cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración de la Institución sobre su tenencia.

- *Títulos para negociar-*

  Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que la Institución tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, que es equivalente a su valor razonable y posteriormente se valúan a su valor razonable, cuyo efecto por valuación se reconoce en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación".

- *Títulos disponibles para la venta-*

  Aquellos no clasificados como títulos para negociar, y que tampoco se tiene la intención o capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valúan de igual manera que los títulos para negociar, reconociendo su efecto de valuación en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto de impuestos diferidos, mismo que se cancela para reconocerlo en resultados al momento de la venta.

- *Títulos conservados a vencimiento-*

  Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Se valúan a costo amortizado, afectando los resultados del ejercicio por el devengo de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de interés efectivo.

  La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación.

  Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

(Continúa)

Transferencias entre categorías-

Sólo se podrán efectuar transferencias de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia se reconoce en el capital contable. En caso de reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrían efectuar únicamente con autorización expresa de la Comisión.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no llevó a cabo transferencias de títulos entre categorías.

Deterioro en el valor de un título-

La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, exclusivamente cuando, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administración de la Institución no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de algún título.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior hasta por un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(g) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral, atendiendo la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores".

Actuando como Reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

Con relación al colateral otorgado, la Institución reclasifica el activo financiero en su balance general consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando como Reportadora-

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral recibido, la Institución lo reconoce en cuentas de orden, y cuando sea distinto a efectivo seguirá para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", hasta el vencimiento del reporto.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio), en adición, se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio de contabilidad B-9.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos o colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

(h) Préstamo de valores-

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

Actuando como prestamista-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, la Institución registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

El importe del interés devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro de "Ingresos por intereses".

(Continúa)

Actuando como prestatario-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Institución registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 "Custodia y administración de bienes".

El valor objeto de la operación se presenta en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la Institución. Por lo que se refiere a colaterales recibidos provenientes de otras transacciones se deberán presentar en el rubro de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.

El importe del interés devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro de "Gastos por intereses".

(i) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores y operaciones de reporto y derivados que lleguen a su vencimiento y no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

(j) Derivados-

La Institución clasifica con base a su intencionalidad las operaciones derivadas en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

- Con fines de cobertura - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Institución se considera que para celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, es requisito la calificación y en su caso autorización de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del sistema financiero que han sido autorizadas por parte del Banco Central para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre-autorizada por el Comité de Riesgos de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía contrato de caución bursátil. En cuanto a empresas medianas, empresas pequeñas y personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contrato de caución bursátil.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

(Continúa)

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados deberán presentarse en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación establecidas en el criterio contable correspondiente.

El rubro de derivados en el balance general consolidado deberá segregarse en derivados con fines de negociación y con fines de cobertura.

Para la determinación del valor razonable, se consideran los datos e insumos provistos por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o un proceso de valuación interna, siempre y cuando no sean instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas nacionales o que no sean intercambiados en mercados reconocidos por el Banco Central.

Operaciones con fines de negociación-

– *Títulos Opcionales ("Warrants")-*

  Los títulos opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

– *Contratos adelantados ("forwards") y futuros-*

  Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

– *Opciones-*

  En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

  En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

– *Swaps-*

  Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

(Continúa)

Operaciones con fines de cobertura-

Los derivados con fines de cobertura se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

a. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a su valor razonable la posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

b. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo" en el capital contable. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

c. En coberturas de una inversión neta en una operación extranjera, que cumpla con todas las condiciones, se contabiliza de manera similar a la cobertura de flujos de efectivo; la porción efectiva se reconoce en el capital contable y la parte inefectiva se reconoce en resultados.

*Derivados implícitos***-**

- La Institución segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son: divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extendible y opciones sobre precios de bonos UMS.

  Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de "*caps*"," *floor*" *y* "*collars*", se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, éstas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos-

- La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

  Los colaterales entregados en títulos se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(k) Cartera de crédito-

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

(Continúa)

La Institución clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

a. Comercial: este rubro integra los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y/o extranjera, así como los intereses que se generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; los créditos por operaciones de factoraje y de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

b. A la vivienda: este rubro integra los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo ("VSM"), así como los intereses que se generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución.

c. De consumo: este rubro integra los créditos directos, denominados en moneda nacional y/o extranjera, así como los intereses que se generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios".

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios", las cuales, al ser ejercidas por el cliente o por su contraparte se traspasan a la cartera de crédito.

El saldo insoluto del crédito e intereses asociados, son clasificados como vigentes y vencidos, considerando los siguientes criterios:

Cartera de crédito vigente-

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.

- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.

- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Cartera de crédito vencida-

- Créditos con amortización única de capital e interés al vencimiento que presentan 30 o más días de vencidos.

- Créditos con amortización única de capital al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, cuando presenten 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.

- Créditos con amortización de capital e interés periódicos parciales, que presentan 90 o más días de vencidos.

- Créditos revolventes que presenten dos períodos mensuales de facturación vencidos o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.

- Créditos para la vivienda con amortización de capital e interés periódicos parciales, que presenten 90 o más días de vencidos.

- Sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes que no tienen una línea de crédito autorizada serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

- Acreditados que sean declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que continúen recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, de acuerdo a lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

- Documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades de la Comisión, al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refieren los párrafos anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes: (i) 30 días equivalentes a un mes; (ii) 60 días equivalentes a dos meses; y (iii) 90 días equivalentes a tres meses.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Pago sostenido-

Se considera que existe pago sostenido, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los supuestos que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Institución crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito-

Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, registrado el aforo pactado como otras cuentas por pagar y, en su caso, como crédito diferido el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior, se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, en el rubro de "Ingresos por intereses".

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.

Baja de activos financieros-

La Institución realiza la baja de un activo financiero únicamente cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo previstos en el activo financiero expiran, o cuando la Institución transfiera el activo financiero de conformidad con: a) se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o b) se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero.

(Continúa)

Al momento de realizarse la baja de una porción de un activo financiero, la Institución debe:

a) Dar de baja la porción del activo financiero transferido al último valor en libros, incluyendo en su caso la parte proporcional de las estimaciones y/o cuentas complementarias asociadas a dichos activos financieros. En su caso, los efectos pendientes de amortizar o reconocer asociados a los activos financieros deberán reconocerse en los resultados del ejercicio en la proporción que corresponda.

b) Reconocer las contraprestaciones recibidas o incurridas en la operación, considerando los nuevos activos financieros y las nuevas obligaciones asumidas, a sus valores razonables. Para su reconocimiento, la Institución utiliza el criterio de contabilidad que corresponda, de acuerdo a la naturaleza de la contraprestación.

c) Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de la porción del activo financiero dado de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas o incurridas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable, atribuible a dicha porción.

Criterios contables especiales, derivados de la contingencia sanitaria por COVID-19

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, mediante los oficios P285/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, P293/2020 de fecha 15 de abril de 2020, y P325/2020 de fecha 23 de junio de 2020,la Comisión emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial, para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 y 31 de marzo de 2020, según la fecha en que se incorporaron al programa. El Banco aplicó dichos criterios contables especiales mediante el establecimiento de las políticas contables temporales descritas a continuación:

No se consideraron como créditos reestructurados ni como cartera vencida conforme al criterio contable B-6 los créditos que al 28 de febrero de 2020 y 31 de marzo de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes y que se reestructuraron o renovaron posteriormente, según la fecha en que se incorporaron al programa, por los que sus trámites se concluyeron dentro de los 120 días naturales siguientes a la citada fecha, y en los que su nuevo plazo de vencimiento no fue mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubiera vencido, de los créditos siguientes:

1. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses

2. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento,

3. Créditos con pagos periódicos de principal en interés consistentes en:
   i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
      a. la totalidad de los intereses devengados, y
      b. el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

   ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
      a. liquidado la totalidad de los intereses devengados,
      b. cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
      c. cubierto el 60% del monto original del crédito.
4. Los créditos que desde su inicio se estipuló su carácter de revolventes.

(Continúa)

Adicionalmente, no se consideraron como créditos reestructurados los créditos que al 28 de febrero de 2020 estaban clasificados contablemente como vigentes en los cuales se realizaron modificaciones a las condiciones originales del crédito dentro de los 120 días naturales a la citada fecha, en las que se ajustaron los perfiles de riesgo del acreditado, y no implicaron un diferimiento total o parcial de principal y/o intereses y que sean distintas a las establecidas en el Criterio B-6, cuando las modificaciones aplicaron por un período de hasta 6 meses.

Para la aplicación de los criterios contables especiales anteriormente descritos, el Banco se apegó a lo siguiente:

- No realizó modificaciones contractuales que consideraran de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No restringió, disminuyó o canceló las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitó garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

En apego a los Criterios Contables Especiales descritos con anterioridad, los programas de apoyo por tipo de cartera que la Institución aplicó consistieron en lo siguiente:

- Actividad comercial (Empresarial y PYME).- Período de gracia entre 4 y 6 meses de capital y/o intereses. Acorde a las negociaciones con cada acreditado, las mensualidades diferidas se exigirán al vencimiento del contrato, con ampliación del vencimiento del contrato o a la salida del período de diferimiento.
- Cartera hipotecaria.- Diferimiento de hasta 4 mensualidades que se harán exigibles al vencimiento del crédito.
- Consumo Nómina, Auto y Personal.- Se otorgan 4 meses (u 8 quincenas) de gracia de capital y/o intereses, con ampliación de plazo.
- TDC.- Consistió en diferir la exigibilidad de pagos por 4 meses.

En todos los casos, no aplicó el cobro de intereses moratorios o cargos por gastos de cobranza y sin afectación al buró de crédito.

(I) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

i) Cartera de actividad empresarial o comercial-

Grandes empresas y empresas-

Para la cartera comercial clasificada en los grupos de "Grandes Empresas" (acreditados con ventas netas anuales mayores a 50 millones de dólares) y "Empresas" (acreditados con ventas netas anuales mayores a 60 millones de pesos y menores a 50 millones de dólares, con excepción del segmento PyME "plus", integrado por acreditados que no pertenecen a un grupo empresarial, con ventas netas anuales entre 60 millones de pesos y 130 millones de pesos), respectivamente, la Comisión aprobó a la Institución la aplicación de los modelos internos de calificación para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con enfoque avanzado, mediante oficios 121-1/116843/2014 y 121-1/116844/2014 de fecha 21 de abril de 2014, los cuales son revisados anualmente conforme a las Disposiciones.

Asimismo, mediante oficios 121-1/1744/2018 de fecha 19 de abril de 2018 y 121-1/118708/2019 de fecha 19 de julio de 2019, la Comisión aprobó la re-estimación (calibración) de los modelos internos mencionados en el párrafo anterior, que incluye parámetros de riesgo con información hasta 2016 y 2017, parámetros que fueron aplicados por la Institución a partir de julio de 2018 y julio de 2019 para los grupos de cartera comercial de Grandes Empresas y Empresas, respectivamente.

(Continúa)

Mediante el oficio 121-1/1357/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo, con información hasta 2018, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de diciembre de 2020 para los grupos de cartera comercial de Empresas.

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial en los grupos de Grandes empresas y Empresas, considera un modelo de pérdida esperada de 12 meses, acorde a lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento (PI) – se estima con base en puntajes de un modelo de Rating bajo una escala maestra calculados con base en la información financiera de las empresas; de la cual para la cartera vencida se considera un porcentaje del 100% para esta variable.

Severidad de la Pérdida (SP) – se estima a través del descuento de los flujos estimados a ser recuperados, ajustado en función de la garantía y tiempo de incumplimiento del acreditado.

Exposición al Incumplimiento (EI) - esta variable se determina considerando el monto del saldo dispuesto del crédito al cierre de cada mes, más un porcentaje sobre el saldo no dispuesto del crédito.

Cartera comercial diferente a grandes empresas y empresas-

La Institución para calificar la cartera crediticia comercial diferente a los grupos de Grandes empresas y Empresas, considera la PI, SP y EI, conforme a lo establecido en las Disposiciones, de acuerdo a lo siguiente:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI_i, se calculará utilizando la fórmula que se muestra a continuación:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1-\alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativoi ($PCCt_i$)= Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecido en las Disposiciones.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Puntaje crediticio cualitativo$_i$ ($PCCI_i$)= Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones.

α= Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía-

La SP_i de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para posiciones preferentes.

b. 75%, para posiciones subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI_i se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso se considerará lo siguiente:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito se considerará lo siguiente:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

S_i= Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Línea de crédito autorizada: Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión, en las Disposiciones.

ii) Cartera de entidades federativas y municipios (gubernamentales)-

La Institución para calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la PI, SP y EI, conforme a lo establecido en las Disposiciones, de acuerdo a lo siguiente:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI_i, se calculará utilizando la fórmula que se muestra a continuación:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1-\alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$PCCt_i$ = Puntaje crediticio cuantitativo = IA + IB + IC
$PCCt_i$ = Puntaje crediticio cuantitativo = IIA + IIB
α = 80%
IA = Días de mora promedio con Instituciones Financieras Bancarias (IFB), más un porcentaje de pagos en tiempo con IFB, más un porcentaje de pagos en tiempo con Instituciones Financieras no Bancarias.

(Continúa)

IB = Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

IC = Deuda total a participaciones elegibles, más servicio de deuda a ingresos totales ajustados, más deuda corto plazo a deuda total, más totales a gasto corriente, más inversión a ingresos totales, más ingresos propios a ingresos totales.

IIA = Tasa de desempleo local, más presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

IIB = Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados, más balance operativo a Producto Interno Bruto local, más nivel y eficiencia en recaudación, más solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto, más solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales, más transparencia en finanzas públicas y deuda pública, más emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía -

La SP de los créditos otorgados a entidades federativas y municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para posiciones preferentes.

b. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI_i se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

S_i= Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

(Continúa)

Línea de crédito autorizada: Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión, en las Disposiciones.

Las reservas preventivas para la cartera crediticia comercial, constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos por los grupos se clasifican de acuerdo con los grados de riesgo y porcentajes que se describen a continuación:

Grado de riesgo	**Rangos de porcentajes de reservas preventivas**		
A-1	0%	a	0.90%
A-2	0.901%	a	1.50%
B-1	1.501%	a	2.00%
B-2	2.001%	a	2.50%
B-3	2.501%	a	5.00%
C-1	5.001%	a	10.00%
C-2	10.001%	a	15.50%
D	15.501%	a	45.00%
E	Mayor a 45.00%		

iii) Cartera a la vivienda-

Mediante el oficio 121-1/1813/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, la Comisión aprobó a la Institución la aplicación prospectiva de los modelos internos de calificación para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con enfoque avanzado, para la cartera hipotecaria de vivienda.

Asimismo, mediante el oficio 121-1/074/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo, con información hasta 2018, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de agosto de 2020 para los grupos de cartera hipotecaria de vivienda.

La Institución califica la cartera hipotecaria considerando un modelo de pérdida esperada de 12 meses, acorde a lo siguiente:

- PI = se estima con base en puntajes asignados considerando la herramienta admisión, comportamiento del crédito o número de moras (modelo Scoring), y si es que el crédito está refinanciado o no, tomando como base la antigüedad del crédito y tipo de cartera.

- SP = se estima a través del descuento de los flujos de las exposiciones en mora recuperados en distintos momentos del tiempo, estimados a ser recuperados, ajustado en función de la garantía, el producto y tiempo de incumplimiento del acreditado.

(Continúa)

- Exposición al Incumplimiento (EI) - esta variable se determina considerando el monto del saldo dispuesto del crédito al cierre de cada mes.

Las reservas preventivas para la cartera hipotecaria constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas		
A-1	0%	a	0.50%
A-2	0.501%	a	0.75%
B-1	0.751%	a	1.00%
B-2	1.001%	a	1.50%
B-3	1.501%	a	2.00%
C-1	2.001%	a	5.00%
C-2	5.001%	a	10.00%
D	10.001%	a	40.00%
E	40.001%	a	100.00%

iv) Cartera de consumo no revolvente-

Conforme a la Resolución emitida por la Comisión el 6 de enero de 2017, la Institución, determina las reservas bajo la metodología que considera la PI, SP y EI, de acuerdo a lo que se describe a continuación:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i^x \times SP_i^x \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i^x = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P), otro (O).

SP_i^x = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P), otro (O).

EI_i^x = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P), otro (O).

(Continúa)

La Institución al calificar la cartera de consumo no revolvente considera un modelo de pérdida acorde a lo siguiente:

- PI = se determina con base en la clasificación del tipo de crédito (B, A, N, P y O) en función de los atrasos, incorporando en su determinación coeficientes de riesgo con valores específicos establecidos en las Disposiciones para cada clasificación del tipo de crédito, variables de comportamiento de pago del acreditado en la Institución y en otras entidades del Sistema Financiero Mexicano, principalmente.

- SP = se determina con base en la clasificación del tipo de crédito (B, A, N, P y O) en función de los atrasos, incorporando en su determinación porcentajes de SP en los atrasos observados a la fecha de la calificación.

- EI = corresponde al saldo de capital e intereses de cada crédito de consumo no revolvente al momento de la calificación de la cartera.

Las reservas preventivas para la cartera de consumo que no incluye operaciones de tarjeta de crédito constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

Grado de riesgo	**Rangos de porcentajes de reservas preventivas**		
A-1	0%	a	2.00%
A-2	2.01%	a	3.00%
B-1	3.01%	a	4.00%
B-2	4.01%	a	5.00%
B-3	5.01%	a	6.00%
C-1	6.01%	a	8.00%
C-2	8.01%	a	15.00%
D	15.01%	a	35.00%
E	35.01%	a	100.00%

v) Cartera de consumo revolvente (tarjera de crédito)-

Mediante el oficio 111-1/69930/2009 de fecha 22 de junio de 2009, la Comisión aprobó a la Institución la aplicación de los modelos internos de calificación para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con enfoque avanzado para la cartera de tarjeta de crédito. Asimismo, mediante oficio 121-1/1065/2019 de fecha 17 de junio de 2019, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo como lo es la utilización de información histórica hasta 2017, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de julio de 2019.

Finalmente, mediante el oficio 121-1/095/2020 de fecha 15 de octubre de 2020, la Comisión aprobó la actualización de los parámetros que considera dicho modelo, con información histórica hasta 2018, parámetros que han sido aplicados por la Institución a partir de octubre de 2020.

La Institución, al calificar la cartera de consumo revolvente, considera un modelo de pérdida esperada de 12 meses, acorde a lo que se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

- PI = se estima con base en puntajes asignados considerando la herramienta de admisión o comportamiento del crédito (modelo Scoring), tomando como base la antigüedad del crédito y tipo de cartera.

- SP = se estima a través del descuento de los flujos de las exposiciones en mora recuperados en distintos momentos del tiempo, estimados a ser recuperados, ajustado en función de la garantía y tiempo de incumplimiento del acreditado.

- Exposición al Incumplimiento (EI) - esta variable se determina considerando el monto del saldo dispuesto del crédito al cierre de cada mes, más un porcentaje sobre el saldo no dispuesto del crédito.

Las reservas preventivas para la cartera de tarjeta de crédito constituidas por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los grados de riesgo y porcentajes que se muestran a continuación:

Grado de riesgo	**Rangos de porcentajes de reservas preventivas**		
A-1	0%	a	3.00%
A-2	3.01%	a	5.00%
B-1	5.01%	a	6.50%
B-2	6.51%	a	8.00%
B-3	8.01%	a	10.00%
C-1	10.01%	a	15.00%
C-2	15.01%	a	35.00%
D	35.01%	a	75.00%
E	Mayor a 75.01%		

vi) Reestructuras-

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las situaciones que se describen a continuación:

a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;

- Cambio de moneda o unidad de cuenta, o

- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

(Continúa)

No se consideran como reestructuras, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

En el caso de que en una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la reestructura o renovación se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) liquidado la totalidad de los intereses devengados, b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos en que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

(Continúa)

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

vii) Castigos, eliminaciones (castigos financieros) y recuperaciones de cartera de crédito-

Se evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, ser eliminado, o bien, ser castigado. El castigo y la eliminación se realizan cancelando el saldo insoluto contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el saldo insoluto excede la estimación asociada, antes de efectuar el castigo, se incrementa el monto faltante de la estimación.

En la eliminación, se puede optar por dar de baja del activo los créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%, aún y cuando se reúnan con posterioridad a la fecha de su baja del balance, las condiciones para ser castigados.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a las Disposiciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido el importe requerido conforme a las disposiciones, el diferencial se deberá cancelar en el periodo en que ocurran dichos cambios contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios.

(m) Bursatilización con transferencia de propiedad-

Mediante la operación de bursatilización de cartera hipotecaria con transferencia de propiedad, la Institución (el Cedente) transfiere los activos financieros a través de un vehículo de bursatilización (el Fideicomiso), con la finalidad de que éste, mediante un intermediario (la Institución), emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista, los cuales representan el derecho a los rendimientos o los productos generados por el activo financiero bursatilizado y como contraprestación el Cedente recibe efectivo y una constancia, la cual le otorga el derecho sobre el remanente del flujo del Fideicomiso después de la liquidación de los certificados a sus tenedores.

El 17 de diciembre de 2007, la Comisión autorizó a la Institución mediante el Oficio Número 153/1850110/2007, la inscripción en el Registro Nacional de Valores del Programa para la Emisión de Certificados Bursátiles hasta por la cantidad de $20,000 o su equivalente en UDIs con una vigencia de 5 años a partir de la autorización, con carácter revolvente.

La Institución reconoció las operaciones de bursatilización efectuadas durante 2009, con base en los criterios contables emitidos por la Comisión en ese mismo año, correspondientes al C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros", C-2 "Operaciones de bursatilización" y C-5 "Consolidación de entidades de propósito específico". Como consecuencia de la aplicación de estos criterios, la Institución dio de baja los activos bursatilizados a los fideicomisos, los cuales posteriormente son consolidados dentro del balance general consolidado de la Institución. Las bursatilizaciones realizadas con anterioridad a 2009, no se consolidan, de acuerdo con el criterio establecido por la Comisión, aplicable en esa fecha.

(Continúa)

La metodología de valuación de los beneficios sobre el remanente de operaciones de bursatilización se detalla a continuación:

- La Institución cuenta con las herramientas para medir y cuantificar el impacto de las operaciones de bursatilización en el balance general y en el estado de resultados consolidados, a través del costo de fondeo, liberación de capital, reservas y niveles de liquidez, tanto al momento de estructurar las emisiones, como a lo largo de la vida de las mismas.

- Mediante el sistema de valuación se mide el seguimiento del desempeño de las constancias y porciones subordinadas que están en los registros de la Institución y, en su caso, la valuación de la posición propia del Certificado Bursátil para su posible venta en el mercado secundario. En el modelo de valuación se utiliza el cálculo de la tasa constante de prepago histórica que realiza la Institución, la tasa de mortalidad, el porcentaje actual de los créditos, tasa de interés, monto de la emisión y aforo, entre otros conceptos.

No obstante lo anterior, al 31 de diciembre de 2019, la Institución, no reconocía la valuación de los beneficios sobre el remanente de operaciones de bursatilización del fideicomiso 847, que resultaba de la aplicación de la metodología que se explica anteriormente, reconociendo solamente la amortización del valor de la constancia por los flujos recibidos de dicho fideicomiso, la cual se mantenía al costo nominal. Durante 2020, se extinguieron de manera anticipada los fideicomisos 847 y 989 (ver nota 3(b)), y durante 2019, se extinguieron de manera anticipada los fideicomisos 711 y 752.

Las características de los contratos de las bursatilizaciones realizadas se describen en la nota 12.

(n) Otras cuentas por cobrar, neto-

Los importes correspondientes a los deudores diversos de la Institución que no sean recuperados dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los saldos están identificados o no respectivamente, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación, con excepción de los saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

(o) Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto-

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran a su costo o valor razonable deducidos de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran contablemente, en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate, mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura o en la fecha en que se formaliza documentalmente la entrega o transmisión de la propiedad del bien.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se deberá dar de baja del balance general consolidado, o bien, por la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie conforme a lo establecido en las Disposiciones.

(Continúa)

En caso de que el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce como un cargo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea menor al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, debiendo registrar una reserva de adjudicados contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Considerando lo anterior descrito y en apego a lo establecido en las Disposiciones, la determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina conforme a las tablas que se muestran en la siguiente hoja, dependiendo del tipo del bien de que se trate.

Reservas para bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

(p) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Se registran a costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos.

(Continúa)

La depreciación se determina sobre el costo o el costo actualizado hasta 2007 según corresponda, en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando las tasas detalladas a continuación:

Inmuebles	2.5%
Construcciones	1.3%
Componentes de construcción:	
Elevadores	3.3%
Plantas de energía	2.8%
Hidrosanitario	2.8%
Aire acondicionado	2.8%
Equipo de cómputo	25.0%
Cajeros automáticos	12.5%
Mobiliario y equipo	10.0%
Equipo de transporte	25.0%
Equipo de seguridad	10.0%

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación de las construcciones y sus componentes, se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada inicialmente se reconoce sobre una base prospectiva.

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones menores se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

(q) Deterioro de activos de larga duración en uso-

La Institución evalúa periódicamente el valor neto en libros de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.

Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, la Institución registra las estimaciones necesarias. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor neto en libros o de realización, el menor. Los activos y pasivos de un grupo clasificado como disponible para la venta se presentan por separado en el balance general consolidado.

(r) Inversiones permanentes en acciones-

Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que se tiene influencia significativa, sin que esto represente tener el control, que inicialmente se registran al costo de adquisición y posteriormente se valúan por el método de participación. Los dividendos recibidos se disminuyen de la inversión permanente.

Adicionalmente, hay otras inversiones permanentes en las que no se tiene control ni influencia significativa, que se registran a su costo de adquisición y los dividendos recibidos provenientes de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio salvo, que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

(Continúa)

(s) Impuesto a la utilidad-

El impuesto sobre la renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconoce ISR diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar. El activo y pasivo por ISR diferido se calcula utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

A partir del ejercicio 2020, las mejoras a la NIF D-4 establecen las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos e incluyen normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. La adopción de esta mejora no generó cambios importantes en los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución.

(t) Otros activos - Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles-

Incluye cargos diferidos por costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito, gastos por emisión de títulos y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, ventas y otros, así como pagos provisionales de impuestos.

El software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles, se registran originalmente al valor erogado y la amortización de aquellos con vida definida se calcula en línea recta a la tasa del 20%.

(u) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, mismos que se integran como se describe a continuación:

a. Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

b. Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

c. Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

d. Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

(Continúa)

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, la Institución estará obligada a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(v) Préstamos interbancarios-

En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y extranjeros. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan, dentro del rubro de "Gastos por intereses".

(w) Obligaciones de carácter laboral-

Las obligaciones laborales derivadas por los beneficios post-empleo que tiene reconocidas la Institución, corresponden al personal que su jubilación inició antes del 1 de enero de 2007, fecha a partir de la cual la Institución dejó de tener empleados excepto por el Director General, quien es sujeto a las obligaciones por los planes de beneficios definidos para personal jubilado.

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones, prima de antigüedad, gastos médicos, beneficios de fallecimiento y beneficio deportivo, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros traídos a valor presente que los jubilados han ganado en ejercicios anteriores, descontando a dicho monto, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de fallecimiento o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto y el costo laboral se reconocen como parte del costo del periodo dentro de gastos de administración.

(Continúa)

Las remediciones resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable.

(x) Provisiones-

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

(y) Transacciones en moneda extranjera-

Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, y valorizadas al tipo de cambio determinado por el Banco Central. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por el Banco Central. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

El resultado por compraventa de divisas proviene de la diferencia entre los tipos de cambio utilizados para comprar y/o vender divisas, incluyendo el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el párrafo anterior.

(z) Margen financiero-

El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Ingresos por intereses-

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, el ingreso financiero devengado en las operaciones de arrendamiento capitalizable, la amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, el devengamiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto que se consideran ingresos por intereses.

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses, las cuales se registran en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Gastos por intereses-

Los gastos por intereses consideran los descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos interbancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización con base en el plazo del crédito de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

(Continúa)

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados-

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo referido a las comisiones cobradas mencionadas en los párrafos anteriores, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivos distintos a la colocación de créditos, se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

(aa) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Activos y pasivos contingentes:*

  Se registran las reclamaciones formales que reciba la Institución y que puedan traer consigo alguna responsabilidad.

– *Compromisos crediticios:*

  El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

  Las partidas anteriores registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

(Continúa)

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

La Institución registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos acorde a lo siguiente:

- Las que se limita al reconocimiento del patrimonio fideicomitido (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso netos de los pasivos, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso.

- Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables a la Institución.

Las pérdidas a cargo de la Institución por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el periodo en el que éstas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

La unidad fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato en el sistema fiduciario, y registra en las mismas y en su propia contabilidad el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confíen, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que la Institución reconoce el patrimonio fideicomitido.

En ningún caso estos bienes estarán afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos corresponda a terceros de acuerdo con la Ley.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en la Institución existan activos o pasivos a cargo o a favor del mismo, éstos se reconocen en el balance general consolidado, según corresponda.

En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado. Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de los mismos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

– *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

(Continúa)

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Institución como reportadora o prestataria.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Institución actúe como reportadora o prestataria.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito es traspasado a cartera vencida.

– *Otras cuentas de registro:*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras cuentas de registro presentan un saldo de $3,336,242 y $3,243,969, respectivamente, que se integran principalmente por garantías recibidas por la Institución, entre otros.

(ab) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(4) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de disponibilidades se integra como se muestra a continuación:

		2020	2019
Caja	$	59,969	52,786
Bancos		128,518	43,783
Disponibilidades restringidas:			
Compra de divisas[2]		103,790	66,623
Venta de divisas[2]		(116,863)	(56,413)
Depósitos en el Banco Central[1]		33,936	40,304
Otros depósitos restringidos		-	348
Otras disponibilidades		796	941
		210,146	148,372
Reclasificación al pasivo por compensación de compras y ventas de divisas[2]		13,073	-
Total	$	223,219	148,372

El rubro de "Bancos" está representado por efectivo en moneda nacional y dólares americanos convertidos al tipo de cambio emitido por el Banco Central de $19.9087 y $18.8642 pesos por dólar al 31 de diciembre 2020 y 2019, respectivamente, y se integra como sigue:

		Moneda nacional		Dólares americanos valorizados		Total	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	$	1,399	1,699	98,757	40,868	100,156	42,567
Banco de México		23,209	102	5,153	1,114	28,362	1,216
	$	24,608	1,801	103,910	41,982	128,518	43,783

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta única de Banco Central incluye los Depósitos de Regulación Monetaria ("DRM") de la Institución en el Banco Central los cuales ascienden a $33,936 y $40,304, respectivamente. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida para lo cual el Banco Central, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por el Banco Central.

El 1 de abril de 2020, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó la circular 7/2020 relativa a las modificaciones de la Circular 9/2014 donde se establece que el Banco Central considera conveniente reducir el monto total de los DRM mediante los cuales regula el excedente de liquidez en el mercado de Dinero, devolviendo a la Institución $9,036.

(2) Ver explicación en la siguiente hoja.

(Continúa)

El 4 de noviembre de 2020, se publicó en el DOF la circular 42/2020 donde el Banco Central en consideración a las medidas aplicables con motivo del desarrollo de la pandemia de COVID-19, estimó pertinente realizar ajustes a los aspectos operativos contemplados en las reglas aplicables a los DRM, contenidas en la Circular 9/2014, y respecto de la reducción del monto total de los DRM que se instrumentó mediante la Circular 7/2020, dio a conocer un incremento al DRM, que la Institución incrementó en $2,708.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe de los intereses devengados no cobrados del DRM que se tenían reconocidos ascendían a $33 y $73, respectivamente.

El 12 de mayo de 2016 mediante la Circular 9/2016 el Banco Central dio a conocer las reglas para las subastas de Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R) indicando que dichos BREMS R pueden ser liquidados con recursos del DRM. Las Disposiciones vigentes establecen que el DRM podrá estar compuesto por efectivo, valores o ambos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución mantiene BREMS R por $32,682 y $32,688, respectivamente, que forman parte del DRM, los cuales se encuentran registrados en el rubro de "Inversiones en valores", dentro de la categoría de títulos disponibles para la venta (notas 6(b) y 6(b.1)), esto derivado del prospecto de emisión del bono que establece que solo deberán ser vendidos de manera directa o enajenados mediante operaciones de reporto al Banco Central, cuando éste así lo determine mediante disposiciones de carácter general.

(2) Las divisas por recibir y entregar por compras y ventas a liquidar de 24 a 96 horas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestran a continuación:

	Saldo en moneda extranjera (millones)		Equivalente en moneda nacional	
	2020	2019	2020	2019
Compra de divisas por recibir a 24, 48, 72 y 96 horas:				
USD	5,099	3,313	$ 101,518	62,499
EUR	93	195	2,272	4,124
Total			$ 103,790	66,623
Venta de divisas por liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas:				
USD	(5,841)	(2,985)	$ (116,293)	(56,313)
EUR	(18)	(4)	(429)	(75)
JPY	(729)	-	(141)	-
GBP	-	(1)	-	(25)
Total			(116,863)	(56,413)
			$ (13,073)(*)	10,210

(*) Saldo reclasificado después de compensación de compras y ventas de divisas.

Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de "Disponibilidades", las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran en el balance general consolidado dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

(Continúa)

De conformidad con las disposiciones vigentes para instituciones de crédito, en el rubro de disponibilidades, se establece que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar cuyo plazo es entre 24 y 96 horas presente saldo acreedor, se deberá reclasificar a "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", por lo que al 31 de diciembre de 2020, se reclasificó el saldo neto acreedor de divisas a recibir y entregar por $13,073.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses reconocidos en los resultados del ejercicio por operaciones de Call Money, ascienden a $48 y $165, con tasas promedio de rendimiento de 5.50% y 8.10%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tienen operaciones de Call Money.

(5) Cuentas de margen-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas en mercados reconocidos por $32,261 y $18,329, respectivamente.

(6) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

a. Títulos para negociar

	2020				2019
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Sin restricción:					
Instrumentos de patrimonio neto	$ 387	-	7	394	5,580
American Depositary Receipts (ADRS)	1,288	-	59	1,347	1,269
Bonos bancarios	-	-	-	-	1
Eurobonos de deuda soberana	1,307	20	105	1,432	2,081
Bonos gubernamentales a tasa fija	10,742	53	2	10,797	3,326
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	-	-	-	-	71
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	10,882	-	6	10,888	5,086
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDESD)	4,292	6	(1)	4,297	1,886
Eurobonos corporativos	2,467	13	21	2,501	783
Papel comercial empresas	-	-	-	-	129
Certificados bursátiles	4,900	29	(18)	4,911	2,672
Certificados bursátiles intercambiables (CBICS)	-	-	-	-	771
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	347	1	22	370	918
Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)	10,210	114	11	10,335	6,954
Treasury notes	500	3	5	508	285
Total títulos sin restricción, a la hoja siguiente	$ 47,322	239	219	47,780	31,812

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

	2020				2019
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Total títulos sin restricción de la hoja anterior	$ 47,322	239	219	47,780	31,812
Con restricción:					
Colaterales otorgados (a.1.)	238,179	2,384	686	241,249	254,450
Compras fecha valor (a.2.)	7,555	45	6	7,606	26,161
Ventas fecha valor (a.3.)	(14,603)	(113)	1	(14,715)	(30,523)
Total	$ 278,453	2,555	912	281,920	281,900

Durante 2020 y 2019, la Institución reconoció en resultados utilidades por $1,061 y $620, respectivamente, por valuación en títulos sin restricción (nota 30).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los plazos residuales de estas inversiones sin restricción son como se muestra a continuación:

	2020				
Instrumento	**Menos de un mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Más de 3 meses**	**Sin plazo fijo**	**Total costo de adquisición**
Títulos sin restricción:					
Instrumentos de patrimonio neto	$ -	-	-	387	387
ADRS	-	-	-	1,288	1,288
Eurobonos de deuda soberana	-	-	1,307	-	1,307
Bonos gubernamentales a tasa fija	-	-	10,742	-	10,742
CETES	2,848	5,444	2,590	-	10,882
BONDESD	-	-	4,292	-	4,292
Eurobonos corporativos	-	983	1,484	-	2,467
Certificados bursátiles	855	298	3,747	-	4,900
UDIBONOS	-	-	347	-	347
BPAS	-	5	10,205	-	10,210
Treasury notes	-	-	500	-	500
Total	$ 3,703	6,730	35,214	1,675	47,322

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Instrumento	2019 Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	Total costo de adquisición
Títulos sin restricción:					
Instrumentos de patrimonio neto	$ -	-	-	5,548	5,548
ADRS	-	-	-	1,399	1,399
Bonos bancarios	-	-	1	-	1
Eurobonos de deuda soberana	-	-	1,984	-	1,984
Bonos gubernamentales a tasa fija	-	-	3,307	-	3,307
PRLV	-	-	71	-	71
CETES	1,601	504	2,982	-	5,087
BONDESD	-	-	1,884	-	1,884
Papel comercial empresas	129	-	-	-	129
Eurobonos corporativos	-	-	766	-	766
Certificados bursátiles	583	8	2,154	-	2,745
CBICS	-	-	757	-	757
UDIBONOS	-	-	910	-	910
BPAS	2	-	6,793	-	6,795
Treasury notes	-	-	283	-	283
Total	$ 2,315	512	21,892	6,947	31,666

a.1. Los colaterales otorgados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Instrumento	2020 Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	2019 Valor en libros
Títulos en garantía de préstamo de valores:					
Bono IPAB	$ 20,133	283	48	20,464	11,800
Bonos gubernamentales a tasa fija	29,388	600	142	30,130	16,930
BONDES	12,570	24	(9)	12,585	-
UDIBONOS	-	-	-	-	21,581
Certificados Bursátiles	2	-	-	2	-
Total títulos en garantía de préstamo de valores	62,093	907	181	63,181	50,311
Títulos en garantías por reporto:					
Certificados bursátiles bancarios	776	8	5	789	3,776
Papel comercial para empresas	-	-	-	-	497
Bonos bancarios	-	-	-	-	210
BONDESD	42,421	72	(11)	42,482	9,880
Bonos gubernamentales a tasa fija	30,432	391	211	31,034	64,565
BPAS	56,347	669	85	57,101	64,725
CETES	19,193	-	34	19,227	42,534
UDIBONOS	2,950	7	19	2,976	1,863
CBICS	18,111	300	137	18,548	16,089
Eurobonos	239	1	6	246	-
Certificados bursátiles	2,806	23	20	2,849	-
Total títulos en garantías por reportos	173,275	1,471	506	175,252	204,139
Títulos en otras garantías:					
BPAS	2,157	6	(1)	2,162	-
CETES	654	-	-	654	-
Total títulos en otras garantías	2,811	6	(1)	2,816	-
Total títulos restringidos por colaterales otorgados	$ 238,179	2,384	686	241,249	254,450

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

a.2. Las compras fecha valor al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	2020				2019
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Instrumentos de patrimonio neto	$ 126	-	5	131	247
ADRS	99	-	-	99	154
Bonos gubernamentales a tasa fija	5,437	33	-	5,470	7,047
BPAS	-	-	-	-	3,730
BONDESD	-	-	-	-	3,595
CETES	129	-	-	129	7,850
UDIBONOS	1,374	5	-	1,379	3,498
Certificados bursátiles	114	-	-	114	1
Eurobonos corporativos	-	-	-	-	39
Eurobonos de deuda soberana	276	7	1	284	-
Total	$ 7,555	45	6	7,606	26,161

a.3. Las ventas fecha valor al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestra a continuación:

	2020				2019
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Instrumentos de patrimonio neto	$ (7)	-	-	(7)	(102)
ADRS	(59)	-	-	(59)	(41)
Eurobonos de deuda soberana	-	-	-	-	(2)
CETES	-	-	-	-	(15,743)
BPAS	(1,798)	(26)	(1)	(1,825)	-
Bonos gubernamentales a tasa fija	(11,651)	(79)	1	(11,729)	(11,678)
Eurobonos corporativos	(27)	(1)	-	(28)	-
UDIBONOS	(757)	(2)	1	(758)	(2,957)
Certificado Bursátil	(304)	(5)	-	(309)	-
Total	$ (14,603)	(113)	1	(14,715)	(30,523)

Durante 2020 y 2019, la Institución reconoció en resultados pérdidas por $2,139 y $1,621, respectivamente, por valuación de títulos restringidos por colaterales otorgados (nota 30).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los rendimientos asociados a la totalidad de los títulos para negociar de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio ascienden a $21,127 y $30,031, respectivamente (nota 28).

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

b. Títulos disponibles para la venta

Instrumento	2020 Costo de adquisición	2020 Intereses devengados	2020 Incremento (decremento) por valuación	2020 Valor en libros	2019 Valor en libros
Títulos sin restricción:					
Instrumentos de patrimonio neto	$ 528	-	291	819	718
CETES	1,979	15	13	2,007	-
Eurobonos de deuda soberana	29,405	436	1,429	31,270	21,102
Eurobonos corporativos	3,938	146	129	4,213	5,315
Eurobonos banca desarrollo	-	-	-	-	336
Bonos gubernamentales a tasa fija	23,153	128	548	23,829	-
BONDESD	-	-	-	-	48,880
BPAS	14,881	210	21	15,112	10,235
Certificados bursátiles	1,616	20	75	1,711	5,171
CEDES	89	82	-	171	155
BREMS R [1]	32,649	31	2	32,682	27,672
UDIBONOS	404	-	14	418	384
Total sin restricción	108,642	1,068	2,522	112,232	119,968
Restringidos (b.1.)	94,231	1,068	4,257	99,556	27,773
	$ 202,873	2,136	6,779[2]	211,788	147,741
	======	====	====	======	======

[1] BREMS R que forman parte del Depósito de Regulación Monetaria (nota 4).

[2] Al 31 de diciembre de 2020, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, se presenta en el ORI neto del efecto negativo por valuación de $2,750, de los derivados que cubren dicha posición de títulos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los plazos a los cuales se encuentran pactadas las inversiones disponibles para la venta sin restricción, son como se muestra a continuación:

Instrumento	2020 Menos de un mes	2020 Entre 1 y 3 meses	2020 Más de 3 meses	2020 Sin plazo fijo	2020 Total a costo de adquisición
Sin restricción:					
Instrumentos de patrimonio neto	$ -	-	-	528	528
CETES	-	-	1,979	-	1,979
Eurobonos de deuda soberana	-	-	29,405	-	29,405
Eurobonos corporativos	-	-	3,938	-	3,938
Bonos gubernamentales a tasa fija	-	-	23,153	-	23,153
BPAS	-	-	14,881	-	14,881
Certificados bursátiles	-	-	1,616	-	1,616
CEDES	-	89	-	-	89
BREMS R	-	-	32,649	-	32,649
UDIBONOS	-	-	404	-	404
Total sin restricción	$ -	89	108,025	528	108,642
	==	==	=====	===	======

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

	2019				
Instrumento	**Menos de un mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Más de 3 meses**	**Sin plazo fijo**	**Total a costo de adquisición**
Sin restricción:					
Instrumentos de patrimonio neto	$ -	-	-	535	535
Eurobonos de deuda soberana	-	377	19,224	-	19,601
Eurobonos corporativos	-	-	5,239	-	5,239
Eurobonos banca de desarrollo	-	-	320	-	320
BONDESD	-	-	48,545	-	48,545
BPAS	-	-	9,932	-	9,932
Certificados bursátiles	552	-	4,633	-	5,185
CEDES	-	-	86	-	86
BREMS R	-	-	27,643	-	27,643
UDIBONOS	-	-	404	-	404
Total sin restricción	$ 552	377	116,026	535	117,490

b.1. Los colaterales otorgados (títulos restringidos) de inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestra a continuación:

	2020				2019
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Incremento (decremento) por valuación**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Certificados bursátiles	$ 204	4	4	212	-
Bonos gubernamentales a tasa fija	4,893	86	124	5,103	-
Eurobonos corporativos	186	1	8	195	-
Préstamo de valores	5,283	91	136	5,510	-
Bonos gubernamentales a tasa fija	80,647	896	3,878	85,421	21,531
Certificados bursátiles	2,589	31	46	2,666	-
Eurobonos Corporativos	4,419	49	197	4,665	-
BREMS R[1]	-	-	-	-	5,016
Garantías por reportos	87,655	976	4,121	92,752	26,547
Treasury bills	1,293	1	-	1,294	1,226
Total restringidos	$ 94,231	1,068	4,257	99,556	27,773

[1] BREMS R que forman parte del Depósito de Regulación Monetaria (nota 4).

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los rendimientos asociados a la totalidad de títulos disponibles para la venta de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio, ascendieron a $8,976 y $4,671, respectivamente (nota 28).

c. Títulos conservados a vencimiento:

	2020			2019
Instrumento	**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Programa de Apoyo a Deudores				
Vivienda – CETES Especiales (nota 9)	$ 18,083	2	18,085	17,107
Bonos tasa fija	62,531	614	63,145	16,720
	$ 80,614	616	81,230	33,827
	=====	===	=====	=====

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los rendimientos asociados a la totalidad de los títulos conservados a vencimiento de la Institución reconocidos en los resultados del ejercicio, ascendieron a $977 y $1,298, respectivamente (nota 28).

d. Colaterales Recibidos y Entregados.

Los términos y condiciones para la entrega de títulos en garantía se apegan a los contratos marco de reportos, préstamo de valores y derivados (ISDA/CEMOF). Estos contratos establecen el intercambio de colaterales, el cual será un mitigante del riesgo de crédito, con el fin de contar con un nivel razonable del mismo; la garantía recibida o entregada no cumple con criterios de transmisión de la propiedad, por lo que la entidad que entrega el colateral mantiene los derechos corporativos y económicos de dichos títulos, a menos que exista incumplimiento a las obligaciones garantizadas; sin embargo, estos contratos marco contemplan el uso y goce temporal de dichos títulos con el compromiso de devolución al vencimiento de la operación garantizada o por llamadas de devolución de margen por disminución en el valor en riesgo garantizado.

En virtud de los acuerdos de intercambio de colaterales de las instituciones financieras que tengan un valor de mercado negativo, se compromete a entregar o recibir a la otra parte (que por tanto presenta valor de mercado positivo) activos, pasivos o efectivo para reducir la exposición por riesgo de crédito, de acuerdo con los términos suscritos en el contrato bilateral referido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tienen inversiones en títulos de deuda distintos a títulos gubernamentales de un mismo emisor superior al 5% del capital global de la Institución.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(7) Operaciones de reporto y préstamo de valores-

a. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los deudores por reporto se integran como se muestra a continuación:

	2020			2019		
Instrumento	**Parte activa Deudores por reporto**	**Parte pasiva Colateral vendido o entregado en garantía**	**Diferencia deudora**	**Parte activa Deudores por reporto**	**Parte pasiva Colateral vendido o entregado en garantía**	**Diferencia deudora**
BONDESD	$ 5,904	2,236	3,668	4,600	2,611	1,989
Bonos gubernamentales a tasa fija	43,082	32,913	10,169	100	100	-
BPAS	9,001	7,715	1,286	10,032	4,000	6,032
CETES	97	97	-	23	-	23
Totales	$ 58,084	42,961	15,123	14,755	6,711	8,044
	=====	=====	=====	=====	====	====

b. Acreedores por reporto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los acreedores por reporto se integran como sigue:

Instrumento		**2020**	**2019**
BONDESD	$	42,217	9,798
Bonos tasa gubernamentales a tasa fija		114,280	83,230
BPAS		56,167	64,031
Certificados bursátiles		7,273	4,682
Bonos bancarios		-	210
BREMS		-	5,004
CETES		18,685	42,343
CBICS		17,426	15,199
Eurobonos corporativos		863	-
Eurobonos de deuda soberana		3,834	-
UDIBONOS		2,971	1,867
Papel Comercial		-	497
Total	$	263,716	226,861
		======	======

Los intereses (premios) por reportos a favor que registró la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendieron a $3,341 y $2,776, respectivamente, los cuales fueron registrados en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses", mientras que los intereses (premios) a cargo que registró la Institución en el rubro "Gastos por intereses" por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendieron a $17,965 y $22,404 respectivamente, ver nota 28.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

c. Los colaterales vendidos o dados en garantía en operaciones de reporto y préstamo de valores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestra a continuación:

	2020			2019		
	Cuentas de orden		Parte pasiva	Cuentas de orden		Parte pasiva
Instrumento	**Colateral recibido por la Institución**	**Colateral recibido y vendido o entregado en garantía**	**Colaterales vendidos o dados en garantía**	**Colateral recibido por la Institución**	**Colateral recibido y vendido o entregado en garantía**	**Colaterales vendidos o dados en garantía**
Prestatario de valores:						
Bonos gubernamentales a tasa fija	$ 35,887	35,887	35,887	28,811	28,811	28,811
UDIBONOS	8,229	8,229	8,229	6,063	6,063	6,063
CETES	7,529	7,529	7,529	3,462	3,462	3,462
CBICS	11,721	11,721	11,721	8,825	8,825	8,825
Instrumentos de patrimonio neto	475	475	475	419	416	416
	63,841	63,841	63,841	47,580	47,577	47,577
Reportos:						
BONDESD	5,908	2,235	-	4,603	2,614	-
Bonos tasa gubernamentales a tasa fija	43,089	33,018	-	100	100	-
BPAS	8,968	7,715	-	10,025	3,992	-
CETES	97	97	-	19	-	-
	58,062	43,065	-	14,747	6,706	-
Otras garantías recibidas	9,683	-	-	5,366	-	-
Total	$ 131,586	106,906	63,841	67,693	54,283	47,577

Los intereses a cargo por colaterales vendidos y dados en garantía en operaciones de reporto y préstamo de valores reconocidos en resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendieron a $1,102 y $3,125 respectivamente, ver nota 28.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene contratadas operaciones de reporto vigentes con un plazo promedio de 4 y 15 días, respectivamente; en tanto que las operaciones de préstamos de valores vigentes tienen un plazo promedio de 39 días y 8 días, respectivamente.

(8) Derivados-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones con valores y derivados se integran como se muestra a continuación:

a. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución mantiene operaciones con instrumentos financieros derivados como se describe en la siguiente hoja. La posición de divisas generada por dichos instrumentos financieros derivados, se presenta con la posición de activos y pasivos que se muestra en la nota 25.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Con fines de negociación:

		2020			
		Valor en libros		Saldo	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros posición larga	$	40,897	40,897	-	-
Futuros posición corta		2,720	2,720	-	-
Contratos adelantados posición larga		562,812	584,848	3,258	25,294
Contratos adelantados posición corta		558,092	538,046	23,799	3,753
Opciones adquiridas		4,539	-	4,539	-
Opciones vendidas		-	13,886	-	13,886
Swaps		1,096,676	1,098,704	166,010	168,038
	$	2,265,736	2,279,101	197,606	210,971

		2019			
		Valor en libros		Saldo	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros posición larga	$	50,010	50,010	-	-
Futuros posición corta		46,980	46,980	-	-
Contratos adelantados posición larga		798,738	828,709	1,055	31,026
Contratos adelantados posición corta		849,667	827,599	24,758	2,690
Opciones adquiridas		3,289	-	3,289	-
Opciones vendidas		-	12,346	-	12,346
Swaps		1,184,182	1,185,758	80,275	81,851
	$	2,932,866	2,951,402	109,377	127,913

Con fines de cobertura:

		2020				
		Monto nominal		Saldo		Posición
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor	neta
Contratos adelantados posición larga	$	36,786	37,248	36	498	(462)
Swaps		92,755	88,842	16,285	12,372	3,913
	$	129,541	126,090	16,321	12,870	3,451

		2019				
		Monto nominal		Saldo		Posición
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor	neta
Contratos adelantados posición larga	$	2,685	2,814	-	129	(129)
Swaps		102,596	99,923	10,932	8,259	2,673
	$	105,281	102,737	10,932	8,388	2,544

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

b. **Futuros y contratos adelantados** – Futuros y Contratos Adelantados – Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Institución celebró operaciones en Mercados Organizados (Mex-Der y Chicago), obteniendo una utilidad de $16,525, distribuida en Tasas por $1,683, Divisas por $16,892, Índices por $(2,099) y Valores por $49. Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019, la Institución celebró operaciones en Mercados Organizados (Mex-Der y Chicago), obteniendo una pérdida de $(4,903) distribuida de acuerdo al subyacente en Tasas por $(33), Divisas por $(4,578), Índices por $42 y Valores por $(334).

Así mismo, celebró contratos adelantados "Forwards" con las principales divisas. Al cierre del ejercicio 2020 se tiene contratos abiertos como se muestra a continuación:

Con fines de negociación:

			Ventas		Compras		
Tipo de operación	**Subyacente**		**A recibir**	**Valor contrato**	**Valor contrato**	**A entregar**	**Posición neta**
Futuros	Dólar americano	$	1,527	1,527	40,324	40,324	-
	índices		272	272	-	-	-
	Bono DC24		-	-	401	401	-
	S&P		921	921	172	172	-
		$	2,720	2,720	40,897	40,897	-
			====	====	=====	=====	=

			Ventas		Compras		
Tipo de operación	**Subyacente**		**A recibir**	**Valor contrato**	**Valor contrato**	**A entregar**	**Posición neta**
Contratos adelantados	Dólar americano	$	531,154	510,597	543,557	566,309	(2,195)
	Acciones		26,938	27,449	15,310	14,876	(77)
	Índices		-	-	3,945	3,663	282
			558,092	538,046	562,812	584,848	(1,990)
			======	======	======	======	====

Con fines de cobertura:

			Ventas		Compras		
Tipo de operación	**Subyacente**		**A recibir**	**Valor contrato**	**Valor contrato**	**A entregar**	**Posición neta**
Contratos adelantados	Dólar americano	$	-	-	36,786	37,248	(462)
			==	==	=====	=====	===

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Al cierre de 2019, se mantenían contratos abiertos como sigue:

Con fines de negociación:

Tipo de operación	Subyacente		Ventas A recibir	Ventas Valor contrato	Compras Valor contrato	Compras A entregar	Posición neta
Futuros	Dólar americano	$	40,184	40,184	48,908	48,908	-
	Índices S&P		6,330	6,330	-	-	-
			466	466	1,102	1,102	-
		$	46,980	46,980	50,010	50,010	-
			=====	=====	=====	=====	==

Tipo de operación	Subyacente		Ventas A recibir	Ventas Valor contrato	Compras Valor contrato	Compras A entregar	Posición neta
Contratos adelantados	Dólar americano	$	835,707	813,497	783,779	814,005	(8,016)
	Acciones		13,960	14,102	13,634	13,481	11
	Índices		-	-	1,325	1,223	102
		$	849,667	827,599	798,738	828,709	(7,903)
			======	======	======	======	====

Con fines de cobertura:

Tipo de operación	Subyacente		Ventas A recibir	Ventas Valor contrato	Compras Valor contrato	Compras A entregar	Posición neta
Contratos adelantados	Dólar americano	$	-	-	2,685	2,814	(129)
			===	===	====	====	===

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

c. **Opciones** - Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene celebrados contratos de opciones como sigue:

Con fines de negociación:

	Tipo de operación	Subyacente	Monto de referencia	Valor razonable
Compras	Opciones OTC[1]	Dólar americano	$ 59,079	$ 2,491
		Tasas de interés	51,831	689
		Acciones e Índices	8,462	513
			=====	
				3,693
	Opciones MO[2]	Acciones e Índices	$ 13,509	846
			=====	
				$ 4,539
				=====
Ventas	Opciones OTC[1]	Dólar americano	$ 61,102	$ 2,024
		Tasas de interés	97,641	306
		Acciones e Índices	11,511	10,629
			=====	
				12,959
	Opciones MO[2]	Acciones e Índices	$ 17,346	927
		Dólar americano	20	-
			====	
				927
				$ 13,886
				=====

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución tiene celebrados contratos de opciones como sigue:

	Tipo de operación	Subyacente	Monto de referencia	Valor razonable
Compras	Opciones OTC[1]	Dólar americano	$ 83,212	$ 1,283
		Tasas de interés	85,698	650
		Acciones e Índices	8,032	1,134
			=====	
				3,067
	Opciones MO[2]	Acciones e Índices	$ 2,700	222
			====	
				$ 3,289
				====
Ventas	Opciones OTC[1]	Dólar americano	$ 85,327	$ 1,726
		Tasas de interés	122,862	287
		Acciones e Índices	14,512	10,173
			=====	
				12,186
	Opciones MO[2]	Acciones e Índices	$ 4,734	157
		Dólar americano	173	3
			====	
				160
				$ 12,346
				=====

[1] OTC (Over The Counter) equivalente a Mercados No Organizados
[2] MO (Mercados Organizados)

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

d. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene celebrados contratos de swaps como se muestra a continuación:

Con fines de negociación:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	$ 134,799	128,877	$ 198,033	196,552	1,481
	Dólar americano	168,662	149,149	188,095	154,025	34,070
	UDIS	58,097	61,672	-	-	-
	Euro	40,113	64,847	42,233	74,437	(32,204)
	Yen	-	159	-	160	(160)
	Peso Colombiano	2,185	-	-	-	-
	GBP	1,360	1,360	1,747	1,775	(28)
	CLP	3,336	-	-	-	-
		=====	=====	430,108	426,949	3,159
			Importe nocional			
Tasas de interés	Peso [1]		$ 4,137,165	576,867	580,667	(3,800)
	Euro		144,507	214	583	(369)
	Dólar americano		1,462,904	89,425	89,853	(428)
	COP		708	41	14	27
			=======			
				666,547	671,117	(4,570)
Acciones	Peso		$ 3,518	105	289	(184)
	Dólar americano		1,101	34	147	(113)
			=======			
				139	436	(297)
CDS	Dólar americano		$ 199	2	3	(1)
			=======			
	Subtotal			1,096,796	1,098,505	(1,709)
Ajustes por valuación				(120)	199	(319)
	Total			$ 1,096,676	1,098,704	(2,028)
				=======	=======	=====

[1] La Institución celebró contratos de Swaps de Tasas de Interés Nominal en pesos con diversas instituciones, las cuales en 2020 se pactaron a tasas entre 3.50% y 20.96% anual.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Al 31 de diciembre 2019, los contratos de swaps fueron como sigue:

Con fines de negociación:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	$ 171,479	176,945	$ 229,629	239,353	(9,724)
	Dólar americano	248,566	194,664	264,478	198,784	65,694
	UDIS	58,624	62,567	-	-	-
	Euro	45,577	87,714	46,535	95,699	(49,164)
	Yen	-	127	-	129	(129)
	COP	2,191	-	-	-	-
	GBP	1,249	1,249	1,588	1,612	(24)
	CLP	2,981	-	-	-	-
	CHF	-	3,900	-	3,980	(3,980)
		=====	======			
				$ 542,230	539,557	2,673
			Importe nocional			
Tasas de interés	Peso [1]		$ 3,944,282	519,850	522,204	(2,354)
	Euro		156,123	1,302	1,573	(271)
	Dólar americano		1,599,354	120,759	122,021	(1,262)
	GBP		500	4	7	(3)
	COP		700	74	63	11
			=======			
				641,989	645,868	(3,879)
Acciones	Peso		$ 1,208	22	102	(80)
	Dólar americano		138	3	16	(13)
			=======			
				25	118	(93)
CDS	Dólar americano		$ 189	4	5	(1)
			=======			
	Subtotal			1,184,248	1,185,548	(1,300)
Ajustes por valuación				(66)	210	(276)
	Total			$ 1,184,182	1,185,758	(1,576)
				=======	=======	====

[1] La Institución celebró contratos de swaps de tasas de interés nominal en pesos con diversas contrapartes, los cuales en 2019 se pactaron a tasas entre 4.46% y 20.26% anual.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Swaps con fines de cobertura:

Al 31 de diciembre de 2020, se integran como sigue:

Cobertura de valor razonable:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	$ 14,489	14,649	$ 14,766	15,285	(519)
	Dólar americano	21,972	4,651	24,862	5,100	19,762
	Gbp	-	1,283	-	1,473	(1,473)
	Euro	-	14,793	-	16,313	(16,313)
		=====	=====			
				39,628	38,171	1,457

			Importe nocional			
Tasas de interés	Peso [1]		$ 34,819	12,441	15,185	(2,744)
	Dólar americano		77,829	23,854	18,462	5,392
			=====			
				36,295	33,647	2,648
				75,923	71,818	4,105

Cobertura de Flujo de Efectivo:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar			
Divisa	Peso	$ 13,301	-	15,340	-	15,340
	Dólar americano	-	13,618	-	15,566	(15,566)
	Euro	-	170	-	186	(186)
		=====	=====			
				15,340	15,752	(412)

			Importe nocional			
Tasa de interés	Peso		$ 14,890	1,492	1,272	220
			=====			
				16,832	17,024	(192)
	Total			$ 92,755	88,842	3,913
				=====	=====	====

[1] La Institución celebró contratos de swaps de tasas de interés nominal en pesos con diversas instituciones, los cuales se pactaron en 2020 a tasas entre 4.48% y 8.91% anual.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2019, los swaps con fines de cobertura se integran como sigue:

Cobertura de valor razonable:

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	$ 20,441	24,600	$ 21,361	25,877	(4,516)
	Dólar americano	38,159	8,853	41,385	9,523	31,862
	GBP	-	1,179	-	1,354	(1,354)
	Euro	-	22,051	-	24,118	(24,118)
		=====	=====			
				62,746	60,872	1,874
			Importe nocional			
Tasas de interés	Peso [1]		$ 30,729	13,879	14,410	(531)
	Dólar americano		78,576	25,773	24,405	1,368
			======			
				39,652	38,815	837
				102,398	99,687	2,711

Cobertura de Flujo de Efectivo:

Tasa de interés	Peso[1]		$ 6,005	198	236	(38)
			====			
				$ 102,596	99,923	2,673
				======	=====	====

[1] La Institución celebró contratos de swaps de tasas de interés nominal en pesos con diversas instituciones, los cuales se pactaron en 2019 a tasas entre 5.78% y 8.91% anual.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Los colaterales recibidos en derivados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se registran en el rubro de "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo" y se muestran a continuación:

		2020			2019
Efectivo recibido en garantía de derivados		**Costo de adquisición**	**Intereses devengados**	**Valor en libros**	**Valor en libros**
Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V.	$	2	-	2	5
Alsea S. A. B. de C. V.		298	-	298	57
Banca Afirme, S. A. IBM		11	-	11	18
Banca Mifel, S. A. IBM		20	-	20	8
Banco Actinver, S. A.		44	-	44	-
Banco Base, S. A. IBM		42	-	42	11
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de Colombia, S. A.		3	-	3	-
Banco del Bajío, S. A. IBM		1	-	1	20
Banco Inbursa, S. A. IBM		2,271	-	2,271	635
Banco Invex, S. A. IBM		66	-	66	4
Banco Mercantil del Norte, S. A. IBM		-	-	-	301
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.		4,128	-	4,128	1,289
Banco Monex, S. A. IBM		62	-	62	-
Banco Regional, S. A. IBM		518	-	518	275
Banco Santander México, S. A. IBM		400	-	400	-
Banco Ve por más, S. A. IBM		161	-	161	-
Bank of America México IBM (antes Bank of AmericaMerril Lynch)		31	-	31	69
Casa de Bolsa Finamex, S. A. de C. V.		-	-	-	27
Casa de Bolsa Vector S. A. de C. V.		10	-	10	-
Compañía Nacional Almacenadora, S. A. de C. V.		17	-	17	-
Credit Agricole CIB		1,362	-	1,362	1,153
Credit Suisse International		677	-	677	573
Chace JP Morgan		2	-	2	-
Deutsche Bank		1,503	-	1,503	2,050
Goldman Sachs México Casa de Bolsa		2,010	-	2,010	479
Grupo Axo, S. A. P. I. de C. V.		18	-	18	-
HSBC México, S. A. IBM		-	-	-	55
Intercam Banco, S. A. IBM		13	-	13	-
Intercam Casa de Bolsa, S. A. de C. V.		16	-	16	29
J. Aron & Company		800	-	800	716
Masari Casa de Bolsa, S. A. de C. V.		15	-	15	1
Mizuho Bank México IBM		2	-	2	-
Morgan Stanley & CO		-	-	-	4
Morgan Stanley S A S		292	-	292	410
MUFG Bank México IBM		80	-	80	92
Nacional Financiera, S. N. C.		638	-	638	53
Natixis		2,236	1	2,237	1,750
Scotiabank Chile		245	1	246	-
Toronto Dominion Bank		-	-	-	33
UBS AG		-	-	-	66
Garantías recibidas en efectivo por derivados		17,994	2	17,996	10,183
Garantías recibidas en efectivo por operaciones a distintas a derivados		1,766	-	1,766	135
	$	19,760	2	19,762	10,318
		=====	=	=====	=====

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene registrados colaterales recibidos en cuentas de orden "Colaterales recibidos por la Institución" por un importe que asciende a $4,586 y $5,177, respectivamente.

e. **Instrumentos financieros derivados implícitos**

Los derivados implícitos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que se muestran a continuación, forman parte de la posición de derivados con fines de negociación:

		2020			
		Valor en libros		Saldo	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Opciones adquiridas	$	129	-	129	-
Opciones vendidas		-	136	-	136
Swaps		1,522	1,580	60	118
	$	1,651	1,716	189	254

		2019			
		Valor en libros		Saldo	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Opciones adquiridas	$	259	-	259	-
Opciones vendidas		-	493	-	493
Swaps		1,610	1,668	159	217
	$	1,869	2,161	418	710

e.1. Opciones implícitas (subyacentes)

Con fines de negociación:

				2020	
		Subyacente		Monto de nominal	Valor razonable
Compras	Opciones OTC	Dólar americano	$	1,211	6
		Tasas de interés		11,513	123
					$ 129

				2020	
		Subyacente		Monto de nominal	Valor razonable
Ventas	Opciones OTC	Dólar americano	$	1,135	6
		Tasas de interés		2,176	1
		Índices		1,263	129
					$ 136

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

		Subyacente		2019 Monto de nominal	2019 Valor razonable
Compras	Opciones OTC	Dólar americano	$	2,029	4
		Índices		22,815	255
				=====	
					$ 259
					===

		Subyacente		2019 Monto de nominal	2019 Valor razonable
Ventas	Opciones OTC	Dólar americano	$	1,553	58
		Tasas de interés		9,384	16
		Índices		4,383	419
				====	
					$ 493
					===

e.2 Swaps implícitos (subyacentes)

Con fines de negociación:

			2020			
Subyacente	Divisa		Importe nocional	Valor mercado a recibir	Valor mercado a a entregar	Valor razonable
Divisas	Peso	$	717	720	723	(3)
	Dólar americano		799	652	650	2
			===			
				1,372	1,373	(1)
Tasa de interés	Peso	$	5,798	150	207	(57)
	Dólar americano		100	-	-	-
			====			
				150	207	(57)
				$ 1,522	1,580	(58)
				====	====	==

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

		2019			
Subyacente	**Divisa**	**Importe nocional**	**Valor mercado a recibir**	**Valor mercado a a entregar**	**Valor razonable**
Divisas	Peso	$ 484	472	475	(3)
	Dólar americano	240	257	254	3
		===			
			729	729	-
Tasa de interés	Peso	$ 13,255	875	939	(64)
	Dólar americano	1,132	6	-	6
		====			
			881	939	(58)
			$ 1,610	1,668	(58)
			====	====	==

e.3 Forward Implícitos (subyacente)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no tiene forwards implícitos.

Al amparo de los programas de emisión de Bonos Bancarios Estructurados, la Institución tiene registrados al 31 de diciembre de 2020, opciones y swaps implícitos con valor nominal de $17,298 y $7,414, respectivamente (opciones y swaps implícitos por $40,164 y $15,111, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019), con subyacente de tasas de interés para swaps y divisas, índices y tasas de interés para opciones.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene celebrados contratos de cobertura como sigue:

Tipo de Cobertura: Coberturas de Flujos de Efectivo

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Periodos en que los flujos afectan resultados	Monto reconocido en la utilidad Integral del período	Monto reclasificado de capital a Resultados	Rubro del estado de resultados consolidados en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado donde se registra la posición primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura parcial del Depósito de Regulación Monetaria DRM[1]	Flujos variables del DRM	12 IRS FIJA/TIIE	dic-24	$ 209	48 meses	$ 241	$ (20)	Margen de interés de disponibilidades	Disponibilidades restringidas	$ -
Cobertura de gastos e inversión en USD y EUR[1]	Variación de tipo de cambio en flujos estimados de gasto	22 FWD de Venta USD/MXP 1 FWD de venta EUR/MXP	dic-21	$ (346)	12 meses	$ (216)	$ 66	Línea de gastos	Propiedades, mobiliario, equipo, publicidad, informática	$ -
Cobertura de flujo de efectivo UMS USD y EUR	Cambio de divisa fija a doméstica fija	52 CCS FIJA/FIJA USD 1 CCS FIJA/FIJA EUR	apr-30	$ (543)	113 meses	$ -	$ -	Margen de intereses de inversiones en valores	Inversiones en valores	$ -
Cobertura de flujo de efectivo bonos corporativos CCS	Cambio de divisa fija a doméstica fija	1 CCS FIJA/FIJA USD	jul-25	$ 8	56 meses	$ -	$ -	Margen de intereses de inversiones en valores	Inversiones en valores	$ -
Cobertura de flujo de efectivo bonos corporativos IRS	Cambio de tasa variable a tasa fija	3 IRS FIJA/FIJA MXP	oct-23	$ 3	34 meses	$ -	$ -	Margen de intereses de inversiones en valores	Inversiones en valores	$ -

[1] Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los intereses de la posición abierta de derivados de cobertura asciende a $20.

*Hasta la fecha todos los flujos de efectivo de las transacciones pronosticados ocurrieron en los plazos inicialmente pactados.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Tipo de cobertura: Valor razonable

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor Razonable instrumento de cobertura	Ganancia/Pérdida Instrumento de Cobertura a Diciembre 2020	Ganancia/Pérdida elemento Cubierto a Diciembre 2020	Parte del balance donde se registra posición primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura de créditos en USD y MXN de tasa fija, para cambiar a flotante[1]	Riesgo de tasa fija de créditos en USD y fija en MXN	2 IRS paga interés Fijo en USD y recibe variable 2 IRS paga interés Fijo en MXP y recibe variable	2040	$ (2,145)	$ (1,271)	$ 1,262	Cartera de crédito vigente	$ -
Cobertura de bonos soberanos mexicanos en EUR/USD/GBP[1]	Tasa fija bonos UMS en EUR/USD/ GBP	62 CCS V/F	2025	$ (5,838)	$ (107)	$ 106	Inversiones en valores	$ -
Cobertura emisión de notas subordinadas USD[1]	Tasa fija en notas emitidas USD V/F	32 IRS F/V	2029	$ 4,809	$ 3,702	$ (3,712)	Obligaciones subordinadas en circulación	$ -
Cobertura emisión notas subordinadas USD[1] y [2]	Tasa fija en notas USD V/F	16 CCS F/V	2024	$ 9,593	$ 715	$ (715)	Obligaciones subordinadas en circulación	$ -
Cobertura bonos corporativos[1] y [2]	Tasa fija en divisa USD, EUR, UDI	31 CCS V/F	2025	$ (437)	$ (54)	$ 37	Inversiones en valores	$ -
Cobertura bonos corporativos[1]	Tasa fija en bonos USD/	45 IRS V/F (43 MXP y 2 USD)	2027	$ (1,384)	$ (745)	$ 744	Inversiones en valores	$ -
Cobertura Asset Grupo Carso	Riesgo de tasa fija de créditos en EUR	3 CCS	2023	$ -	$ 589	$ (581)	Cartera de crédito vigente	$ -
Certificado bursátil	Tasa fija en MXN a tasa variable en MXN	3 IRS F/V	2027	$ 783	$ (492)	$ 492	Emisiones de pasivos	$ -

[1] Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los intereses de la posición abierta de derivados de cobertura asciende a $1,889.

[2] Al 31 de diciembre de 2020, existe un efecto por componente de tipo de cambio con un importe de $7,560.

*El valor razonable de los cross Currency Swaps (CCS) no incluye componente de tipo de cambio, por no ser éste parte de la relación de cobertura.

IRS - Swaps de tasas de interés. CCS - Cross currency swaps

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución tiene celebrados contratos de cobertura como sigue:

Tipo de Cobertura: Coberturas de Flujos de Efectivo

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Períodos en que los flujos afectan resultados	Monto reconocido en la utilidad integral del período	Monto reclasificado de capital a resultados	Rubro del estado de resultados consolidados en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado donde se registra posición la primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura parcial del Depósito de Regulación Monetaria DRM[1] y [2]	Flujos Variables del DRM	15 IRS FIJA/TIIE	jun-20	$ (32) ==	6 meses	$ 174 ===	$ (69) ==	Margen de Interés de disponibilidades	Disponibilidades Restringidas	$ - ==
Cobertura de gastos e inversión en USD y EUR[2]	Variación de tipo de cambio en flujos estimados de gasto	19 FWD de Venta Usd/Mxp 9 FWD de Venta Eur/Mxp	jun-20	$ (129) ===	6 meses	$(172) ===	$ (257) ===	Línea de gastos	Propiedades, mobiliario, equipo, publicidad, informática	$ - ==
Cobertura de flujo de efectivo UMS USD y EUR	Cambio de Divisa fija a doméstica fija	13 CCS FIJA/FIJA USD	ene-25	$ 188 ===	62 meses	$ - ===	$ - ===	Margen de Intereses de Inversiones en valores	Disponibilidades Restringidas	$ - ==

[1] Al 31 de diciembre de 2019, se reconocieron en resultados $9, netos de impuestos diferidos por concepto de amortización de vencimiento anticipado de swaps de cobertura de DRM.

[2] Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de los intereses de la posición abierta de derivados de cobertura asciende a $132.

* Hasta la fecha todos los flujos de efectivo de las transacciones pronosticados ocurrieron en los plazos inicialmente pactados.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Tipo de cobertura: Valor razonable

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor Razonable instrumento de cobertura	Ganancia/Pérdida Instrumento de Cobertura a Diciembre 2019	Ganancia/Pérdida elemento Cubierto a Diciembre 2019	Parte del balance donde se registra posición primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura de créditos en USD y MXN de tasa fija, para cambiar a flotante[2]	Riesgo de Tasa fija de creditos en Usd y fija en MXN	2 IRS Paga Interés Fijo en Usd y recibe Variable 2 IRS Paga interés Fijo en MXP y Recibe Variable	2040	$ (874) ===	$ (119) ===	$ 117 ===	Cartera de crédito vigente	$ - ===
Cobertura de bonos soberanos mexicanos en Eur/Usd/Gbp[2]	Tasa fija bonos UMS en Eur/Usd/Gbp	70 CCS V/F	2025	$ (4,229) =====	$ 159 ===	$ (159) ===	Inversiones en valores	$ - ===
Cobertura emisión de notas subordinadas USD[2]	Tasa fija en notas emitidas USD V/F	34 IRS F/V	2029	$ 1,106 ====	$ (655) ===	$ 655 ===	Obligaciones subordinadas en circulación	$ - ===
Cobertura emisión Notas subordinadas USD[2] y [3]	Tasa fija en notas USD V/F	19 CCS F/V	2024	$ 7,035 ===	$ (215) ===	$ 215 ===	Obligaciones subordinadas en circulación	$ - ===
Cobertura bonos Corporativos y Bonos M[2]	Tasa fija en div USD, EUR, UDI	33 CCS V/F	2025	$ (322) ===	$ (246) ===	$ 251 ===	Inversiones en valores	$ - ===
Cobertura bonos Corporativos[2]	Tasa fija en bonos USD/	36 IRS V/F (34 MXN y 3 USD)	2027	$ 102 ===	$ 30 ===	$ (35) ===	Inversiones en valores	$ - ===
Cobertura Asset Grupo Carso	Riesgo Tasa fija de créditos en Eur	3 CCS	2023	$ 349 ===	$ (292) ===	$ 292 ===	Cartera de crédito vigente	$ - ===
Certificado Bursátil	Tasa Fija e MXN Tasa Variable en MXN	3 IRS F-V	2027	$ 291 ===	$ 291 ===	$ (291) ===	Emisión de pasivos	$ - ===

[2] Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de los intereses de la posición abierta de derivados de cobertura asciende a $522.

[3] Al 31 de diciembre de 2019, existe un efecto por componente de tipo de cambio con un importe de $5,957.

* El valor razonable de los Cross Currency Swaps (CCS) no incluye componente de tipo de cambio, por no ser este parte de la relación de cobertura.

IRS - Swaps de tasas de interés. CCS - Cross currency swaps

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(9) Cartera de crédito-

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

		Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Créditos comerciales-							
Denominados en pesos:							
Comercial	$	335,753	338,378	11,244	9,279	346,997	347,657
Cartera redescontada		10,708	9,856	166	53	10,874	9,909
Cartera arrendamiento		2,334	1,783	21	83	2,355	1,866
Denominados en UDIs (equivalente a pesos):							
Comercial		1	3	1	1	2	4
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):							
Comercial		136,923	154,985	484	54	137,407	155,039
Cartera redescontada		977	776	54	48	1,031	824
Cartera arrendamiento		2,182	1,841	13	-	2,195	1,841
Actividad empresarial o comercial		488,878	507,622	11,983	9,518	500,861	517,140
Denominados en pesos:							
Créditos a entidades financieras		26,739	32,783	-	-	26,739	32,783
Créditos a entidades gubernamentales		147,696	134,470	-	-	147,696	134,470
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):							
Créditos a entidades financieras		1,340	379	-	-	1,340	379
Créditos a entidades gubernamentales		13,919	9,255	-	-	13,919	9,255
Total créditos comerciales		678,572	684,509	11,983	9,518	690,555	694,027
Créditos de consumo-							
Denominados en pesos:							
Tarjeta de crédito (TDC)		105,526	112,643	7,620	4,478	113,146	117,121
Otros de consumo		176,335	187,520	8,527	5,863	184,862	193,383
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):							
Otros de consumo		107	139	-	-	107	139
Total créditos de consumo		281,968	300,302	16,147	10,341	298,115	310,643
Créditos a la vivienda-							
Denominados en pesos:							
Media y residencial		238,717	218,178	8,518	6,748	247,235	224,926
De interés social		6,941	9,190	530	562	7,471	9,752
Denominados en UDIs (equivalente a pesos):							
Media y residencial		3,238	3,830	306	285	3,544	4,115
Denominados en moneda extranjera (equivalente a pesos):							
Media y residencial		13	15	-	-	13	15
Total créditos a la vivienda		248,909	231,213	9,354	7,595	258,263	238,808
Total cartera de crédito	$	1,209,449	1,216,024	37,484	27,454	1,246,933	1,243,478

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de créditos a la vivienda incluye cartera restringida bursatilizada vigente por un importe de $961 y $2,623, respectivamente; y vencida por $28 y $52, respectivamente.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

A continuación se desglosan los créditos comerciales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida. Esta cartera no incluye garantías e intereses cobrados por anticipado, los cuales se muestran como parte de la cartera comercial en el balance general consolidado.

		2020				
		Emproblemada		No emproblemada		
		Vigente	Vencida[1]	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	$	-	9,417	463,986	264	473,667
Créditos a entidades financieras		-	-	27,367	-	27,367
Créditos a entidades gubernamentales		-	-	161,615	-	161,615
TDC Negocio		-	1,449	25,869	846	28,164
TDC Empresas		-	7	123	-	130
Total	$	-	10,873	678,960	1,110	690,943

		2019				
		Emproblemada		No emproblemada		
		Vigente	Vencida[1]	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	$	-	7,477	478,205	452	486,134
Créditos a entidades financieras		-	-	34,321	-	34,321
Créditos a entidades gubernamentales		-	-	143,725	-	143,725
TDC Negocio		270	2,279	28,246	783	31,578
TDC Empresas		3	22	282	-	307
Total	$	273	9,778	684,779	1,235	696,065

[1]Incluye créditos que fueron dados de baja del balance general consolidado (cartera castigada financieramente).

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

		Reestructurada y renovada durante 2020		Reestructurada y renovada durante años anteriores		Al 31 de diciembre 2020
		Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Total
Comercial	$	40,579	881	48,030	607	90,097
Entidades Financieras		-	-	13	-	13
Entidades Gubernamentales		-	-	27,178	-	27,178
Créditos de Consumo		1,590	1,808	58	851	4,307
Hipotecario		9,756	3,066	8,309	4,429	25,560
Total	$	51,925	5,755	83,588	5,887	147,155

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

		Reestructurada y renovada durante 2019		Reestructurada y renovada durante años anteriores		Al 31 de diciembre 2019
		Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Total
Comercial	$	29,049	375	42,536	673	72,633
Entidades Financieras		-	-	23	-	23
Entidades Gubernamentales		8,744	-	21,254	-	29,998
Créditos de Consumo		85	1,377	47	856	2,365
Hipotecario		272	674	9,942	5,461	16,349
Total	$	38,150	2,426	73,802	6,990	121,368

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución mantiene garantías en inmuebles por $9,298 y $8,532, respectivamente, y garantías en valores por $313 en ambos años, por los créditos comerciales reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad:

		2020			
		Período			
		De 1 a 180 días	De 181 a 366 días	De 1 a 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	$	5,325	2,554	4,104	11,983
Créditos de consumo		15,542	597	8	16,147
Créditos a la vivienda		4,199	1,283	3,872	9,354
Total	$	25,066	4,434	7,984	37,484

		2019			
		Período			
		De 1 a 180 días	De 181 a 366 días	De 1 a 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	$	2,821	4,037	4,155	11,013
Créditos de consumo		9,737	604	-	10,341
Créditos a la vivienda		1,914	2,070	3,611	7,595
Total		14,472	6,711	7,766	28,949
Garantías[1]					(1,495)
Total neto					$ 27,454

[1] La cartera vencida al 31 de diciembre de 2019 se encuentra neta de garantías recibidas en efectivo de Fondos de Fomento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las comisiones por devengar por otorgamiento inicial por tipo de crédito y por el período promedio de amortización se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

		2020			
		Por período de amortización			
		1 a 5 años	6 a 15 años	Más de 15 años	Total
Actividad empresarial o comercial	$	913	321	109	1,343
Créditos de consumo		856	275	-	1,131
Créditos a la vivienda		2	25	419	446
Total	$	1,771	621	528	2,920

		2019			
		Por período de amortización			
		1 a 5 años	6 a 15 años	Más de 15 años	Total
Actividad empresarial o comercial	$	1,072	335	140	1,547
Créditos de consumo		985	342	-	1,327
Créditos a la vivienda		2	21	380	403
Total	$	2,059	698	520	3,277

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de cartera de crédito vencida reservados en su totalidad y eliminados del balance general consolidado se integran como sigue:

		2020	2019
Actividad comercial o empresarial	$	5,453	13,306
Créditos de consumo:			
TDC		2,738	3,279
Otros consumo		2,184	3,058
		4,922	6,337
Créditos a la vivienda		4,338	4,523
Total	$	14,713	24,166

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los montos de la cartera vendida, sin incluir operaciones de bursatilización, se integran como sigue:

Cartera		2020	2019
Actividad empresarial o comercial	$	258	512
Créditos de consumo		26,415	17,962
Créditos a la vivienda		1,820	1,287
Total	$	28,493	19,761

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de las líneas y cartas de crédito no dispuestas registradas en cuentas de orden ascienden a $638,851 y $632,810, respectivamente.

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

		2020			2019
Tipo de crédito		**Intereses**	**Comisiones**	**Total**	**Total**
Créditos comerciales-					
Denominados en pesos:					
Comercial	$	32,905	1,047	33,952	36,067
Cartera redescontada		1,161	-	1,161	1,313
Cartera arrendamiento		198	-	198	195
Denominados en moneda extranjera (valorizados a pesos):					
Comercial		6,820	-	6,820	11,851
Cartera redescontada		108	-	108	181
Cartera arrendamiento		98	-	98	88
Actividad empresarial o comercial		41,290	1,047	42,337	49,695
Créditos a entidades financieras		2,046	7	2,053	2,254
Créditos a entidades gubernamentales		10,099	48	10,147	11,076
Total de créditos comerciales		53,435	1,102	54,537	63,025
Créditos de consumo-					
TDC		27,382	37	27,419	30,969
Otros de consumo		35,723	800	36,523	39,080
Total créditos de consumo		63,105	837	63,942	70,049
Créditos a la vivienda		24,477	58	24,535	22,917
Total, ver nota 28	$	141,017	1,997	143,014	155,991
		======	====	======	======

Los préstamos otorgados, agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

	2020		2019	
Sector	**Monto**	**Porcentaje de concentración**	**Monto**	**Porcentaje de concentración**
Privado (empresas y particulares)	$ 500,855	40.17%	$ 517,134	41.59%
TDC y consumo	298,115	23.91%	310,643	24.98%
Vivienda	258,263	20.71%	238,808	19.21%
Créditos a entidades gubernamentales	161,615	12.96%	143,725	11.56%
Financiero	27,841	2.23%	32,004	2.57%
Externo (entidades financieras del extranjero)	238	0.02%	1,158	0.09%
Otros adeudos vencidos	6	-	6	-
Total	$1,246,933	100%	$ 1,243,478	100.00%
	=======	======	=======	=======

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de $41,559 y $33,747, respectivamente, que incluyen $17,427 y $16,453 de cartas de crédito, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden.

Como se describe en las políticas contables de cartera de crédito, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID-19 y el impacto negativo en la economía, el 26 de marzo de 2020 la Comisión emitió de forma temporal criterios contables especiales para las instituciones de crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial, para los clientes que hayan sido afectados y que estuvieran clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020 (con excepción de aquellos otorgados a personas relacionadas según lo previsto en los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC). En relación con dichos criterios contables especiales, el Banco aplicó los criterios contables especiales mencionados en las políticas contables.

Como resultado de la adhesión de los acreditados a los programas de apoyo, el saldo de la cartera de crédito apoyada al 31 de diciembre de 2020 es por $278,483 y corresponde a 1,562,010 contratos, principalmente en los portafolios de tarjeta de crédito, consumo e hipotecario.

Los programas de apoyo fueron otorgados a partir de abril de 2020, siendo que la mayor parte de la cartera de crédito adherida se encontraba en estatus contable vigente a la fecha de adhesión al programa, sin embargo, por los impagos en la cartera de crédito apoyada ocurridos con posterioridad a la conclusión del programa, se reconoció cartera vencida por un monto de $18,438 al 31 de diciembre de 2020, que representa un 6.62% sobre el total e la cartera de crédito apoyada.

Los intereses devengados que se habrían reconocido en el margen financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, hubieran sido por $7,332 si no se hubieran aplicado los planes de apoyo.

Programas de apoyo crediticio-

Posición en CETES especiales y CETES especiales "C" que la Institución mantiene en el rubro de "Títulos conservados a vencimiento".

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo remanente de los CETES especiales y CETES especiales "C", se integra como sigue:

	CETES especiales			CETES especiales "C"		
Fideicomiso origen	**No. de títulos**	**Importe**	**Fecha de vencimiento**	**No. de títulos**	**Importe**	**Fecha de vencimiento**
422-9	128,738,261	$ 16,580	07/07/2022	-	$ -	-
423-9	10,656,993	1,372	01/07/2027	468,306	19	01/07/2027
431-2	964,363	114	04/08/2022	1,800	-	04/08/2022
Total (nota 6c)		$ 18,066			$ 19	
		=====			==	

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos - El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el Manual de Crédito de la Institución, autorizado por el Consejo de Administración. El Manual de Crédito establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la LIC, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en los comités y funcionarios facultados.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago.

Las principales políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgo de crédito que forman parte de los Manuales de Crédito se muestran a continuación:

Riesgo común

- Conocer los criterios para la determinación de las personas físicas o morales que representen riesgo común para la Institución.
- Conocer los criterios para determinar cuándo las personas físicas y/o morales actúan de forma concentrada y se integran en un mismo grupo empresarial o consorcio, a fin de identificar el riesgo potencial acumulado y el límite máximo de financiamiento a otorgar.

Límite máximo de financiamiento

- Dar a conocer las reglas emitidas por las autoridades sobre el límite legal de crédito máximo.
- Informar del límite máximo actualizado para la Institución, así como el manejo de excepciones.

(Continúa)

Diversificación de riesgos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución mantiene créditos otorgados a un deudor o grupos de personas que representen riesgo común por un importe individual de $22,692 y $23,422, respectivamente, que representa el 9.64% y 11.26%, respectivamente, del capital básico.

- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores asciende a $48,937 y $43,981, respectivamente, y representan el 20.79% y 21.15% del capital básico, respectivamente.

Riesgo potencial

- Que las solicitudes de crédito sean sancionadas en términos del importe del riesgo.
- Evitar la exposición de riesgo por encima del límite legal y de otros límites institucionales establecidos.

En los créditos de consumo, hipotecarios y en el segmento de pequeña y microempresa, se han implantado mecanismos de evaluación y seguimiento automatizados, basados en ciertos factores estándar que a criterio de la Institución son significativos para la toma de decisiones, permitiendo con mayor eficiencia la atención de altos volúmenes de solicitudes.

(10) Créditos reestructurados denominados en UDIS-

Al cierre de diciembre de 2020 y 2019, el monto de los créditos reestructurados denominados en UDIS es por $391 y $598, respectivamente.

(11) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La calificación de la cartera de crédito de la Institución, que incluye los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios efectuada con base en lo establecido en la nota 3, se muestra a continuación:

		2020				
			Reservas preventivas			
Categoría de riesgo		Cartera total	Comercial	Consumo	Vivienda	Total reservas
A1	$	947,768	1,569	1,294	250	3,113
A2		103,111	738	864	14	1,616
B1		84,092	286	2,207	63	2,556
B2		54,501	120	1,980	125	2,225
B3		39,310	708	1,126	43	1,877
C1		28,010	401	1,476	218	2,095
C2		21,523	112	3,127	289	3,528
D		14,949	1,416	1,789	1,322	4,527
E		31,380	5,840	12,328	1,987	20,155
		1,324,644	11,190	26,191	4,311	41,692
Reservas adicionales		-	3,494	2,558	492	6,544
Total	$	1,324,644	14,684	28,749	4,803	48,236
		=======	=====	=====	====	=====

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

		2019				
			Reservas preventivas			
Categoría de riesgo		Cartera total	Comercial	Consumo	Vivienda	Total reservas
A1	$	985,252	1,626	1,382	232	3,240
A2		77,285	381	1,010	56	1,447
B1		72,169	169	2,226	15	2,410
B2		59,461	168	2,282	85	2,535
B3		36,046	461	1,190	68	1,719
C1		28,749	224	1,455	320	1,999
C2		21,602	74	2,985	373	3,432
D		15,137	2,085	1,574	1,154	4,813
E		21,763	3,923	8,047	1,846	13,816
Total	$	1,317,464	9,111	22,151	4,149	35,411
		=======	====	=====	====	=====

El saldo de la cartera total base de calificación incluye los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito, mismos que se registran en cuentas de orden.

El saldo de la estimación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es determinado con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Las estimaciones preventivas incluyen las reservas que cubren al 100% los intereses vencidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

El monto de la estimación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al tipo de cambio a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 128.68% y 128.98%, respectivamente de la cartera vencida.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 asciende a $48,236, la cual incluye $41,692 de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la Comisión y $6,544 de reservas adicionales.

Las reservas adicionales fueron solicitadas a la Comisión el 14 de abril de 2020, en cual el Banco hace mención a que constituyó dichas estimaciones preventivas adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

El origen de las estimaciones es un entorno económico de incertidumbre mundial derivado de la pandemia COVID-19 con afectaciones a la economía nacional y consecuentemente a la cartera de crédito de empresas y particulares, principalmente. La metodología empleada para la determinación de las estimaciones adicionales se basa en la diferencia entre la estimación de las reservas preventivas de riesgo de crédito, obtenidas a nivel consolidado conforme a la Norma Internacional de Información Financiera 9 (IFRS 9, por sus siglas en inglés) y las estimaciones calculadas bajo la metodología autorizada por la Comisión, tomando en cuenta un escenario prospectivo de la situación potencial futura a la fecha de la creación, de una profunda caída del PIB en 2020.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de cartera se integra de la siguiente forma:

		2020	2019
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	$	13,490	8,181
Entidades financieras		463	395
Entidades gubernamentales		731	535
		14,684	9,111
Créditos de consumo		28,749	22,151
Créditos a la vivienda		4,803	4,149
Total reservas de crédito	$	48,236	35,411

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios - A continuación se muestra un análisis del movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

		2020	2019
Saldo al inicio del año	$	35,411	31,811
Estimaciones cargadas a resultados del ejercicio[1]		48,425	37,180
Aplicaciones y castigos del ejercicio		(35,594)	(33,552)
Efecto cambiario		(15)	(35)
Otros cargos[2]		9	7
Saldo al final del año	$	48,236	35,411

[1]El monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a $1,335 y $1,467, respectivamente, y se presentan en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios en el estado consolidado de resultados, por lo que el movimiento neto de la estimación preventiva en resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de $47,090 y $35,713, respectivamente.

[2]Estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera bursatilizada en el fideicomiso 847, extinto durante el año 2020, y en los fideicomisos 711 y 752, extintos durante 2019, y que fueron reconocidas por la Institución al momento de recomprar la cartera.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(12) Operaciones de bursatilización-

Bursatilizaciones de cartera de crédito a la vivienda-

La Institución ha efectuado emisiones de certificados bursátiles ("CB"), formalizadas de manera general mediante los contratos que se describen a continuación:

Fideicomisos Irrevocables de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios entre BBVA Bancomer - Invex, Grupo Financiero (711, 752, 847 y 881).

– Contrato de Cesión

Este contrato es celebrado entre la Institución (Cedente), Banco Invex, S. A. (Cesionario) y Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común), con la finalidad de ceder, por parte del Cedente, cartera de crédito a la vivienda vigente al Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (los Certificados Bursátiles), libre de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno, junto con todos los frutos, productos y accesorios que les correspondan. Cabe señalar que el Cedente es responsable sólo por las declaraciones incluidas en dicho contrato, por lo que el incumplimiento de cualquiera de las declaraciones sólo dará lugar a que el Cedente reemplace el o los créditos no elegibles o reembolse en efectivo la parte proporcional de la contraprestación, por lo que el Cedente no asume obligación alguna respecto de los créditos a la vivienda. Asimismo, se acordó como contraprestación el derecho a recibir el monto total obtenido en la colocación de los Certificados Bursátiles, menos los gastos de emisión correspondientes.

– Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios

Este contrato es celebrado entre la Institución (Fideicomitente y Fideicomisario en Último Lugar), Banco Invex, S. A. (Fiduciario) y Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común), en el cual se estipula que la finalidad del Fideicomiso es la adquisición de los créditos a la vivienda, libres de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno en términos del Contrato de Cesión, para la Emisión de Certificados Bursátiles, mismos que contarán con dichos créditos a la vivienda como fuente de pago y su posterior colocación entre el gran público inversionista; en tanto el Fiduciario tendrá todas aquellas facultades y obligaciones que sean necesarias para la consecución de dicha finalidad.

En el mismo contrato se acordó el aforo inicial que tendría el certificado con respecto del monto total de la cartera cedida, importe registrado contablemente en el rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización" por parte de la Institución.

– Contrato de Administración y Cobranza de Cartera

Este contrato es celebrado entre la Institución (en su carácter de Administrador), el Fiduciario y el Representante Común. En este acto el Fiduciario contrató al Administrador para llevar a cabo la administración y cobranza única y exclusivamente en relación con los créditos a la vivienda y cualquier inmueble adjudicado que se haya trasmitido en el Contrato de Cesión.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de que el Administrador pueda cumplir con sus obligaciones, el Fiduciario pagará una comisión al Administrador equivalente al monto que resulte de multiplicar el saldo insoluto del principal de los créditos a la vivienda por el porcentaje estipulado, entre doce.

(Continúa)

Durante 2020, el Fideicomiso Irrevocable 847 y en 2019, los Fideicomisos Irrevocables 711 y 752, celebrados con Banco Invex, S. A., fueron extintos anticipadamente, por lo que la cartera de crédito de dichos Fideicomisos, se incorporó a la cartera de crédito de la Institución.

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número 989 entre BBVA Bancomer - CI Banco.

El 17 de junio de 2013, la Comisión autorizó a la Institución, mediante el Oficio Número 153/6937/2013 la inscripción en el Registro Nacional de Valores del Programa para la Emisión de Certificados Bursátiles hasta por la cantidad de $20,000 o su equivalente en UDIS y con una duración de 5 años a partir de la autorización.

Con fecha 21 de junio de 2013, se realizó la sexta emisión de certificados bursátiles de cartera hipotecaria por $4,413, derivada del programa para la emisión de certificados bursátiles autorizado por la Comisión.

– Contrato de Cesión

  En esta misma fecha, la Institución, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en último lugar, y CI Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple (Fiduciario), en su carácter de fiduciario, con la comparecencia del Representante Común, celebraron el contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios No. F/00989, con la finalidad de que el Fiduciario emita Certificados Bursátiles a ser colocados entre el gran público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (“BMV”), los cuales estarán respaldados por los créditos a la vivienda.

– Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios

  Este contrato es celebrado entre la Institución (Fideicomitente y Fideicomisario en último lugar), el Fiduciario y Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común) en el cual se estipula que la finalidad del fideicomiso es la adquisición de los créditos a la vivienda, libres de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno en términos del Contrato de Cesión, para la emisión de Certificados Bursátiles, mismos que contarán con dichos créditos a la vivienda como fuente de pago y su posterior colocación entre el gran público inversionista; en tanto el Fiduciario tendrá todas aquellas facultades y obligaciones que sean necesarias para la consecución de dicha finalidad.

– Contrato de Administración y Cobranza de Cartera

  Este contrato es celebrado entre la Institución (en su carácter de Administrador), el Fiduciario y el Representante Común. En este acto el fiduciario contrató al Administrador para llevar a cabo la administración y cobranza única y exclusivamente en relación con los créditos hipotecarios y cualquier inmueble adjudicado que se haya transmitido en el Contrato de Cesión. Derivado de lo anterior y con la finalidad de que el Administrador pueda cumplir con sus obligaciones, el fiduciario pagará una comisión al Administrador.

  Durante 2020, El Fideicomiso Irrevocable 989 celebrado con CI Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, fue extinto anticipadamente.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Las características particulares de cada emisión se detallan a continuación:

		Fideicomisos				
		711(*)	752(*)	847(**)	881	989(***)
Fecha de celebración del contrato de fideicomiso		19-Dic-07	13-Mar-08	08-Dic-08	03-Ago-09	21-Jun-13
Número de créditos cedidos		2,943	1,587	18,766	15,101	10,830
Monto de la cartera cedida	$	2,644	1,155	5,823	6,545	4,413
CB emitidos		25,404,498	11,143,185	55,090,141	59,101,116	41,920,673
Valor nominal por CB	$	100 pesos	100 pesos	100 pesos	100 pesos	100 pesos
Monto de la emisión de los CB	$	2,540	1,114	5,509	5,910	4,192
Serie A1	$	-	-	-	562	-
Serie A2	$	-	-	-	1,732	-
Serie A3	$	-	-	-	3,616	-
Tasa de interés bruta anual		9.05%	8.85%	9.91%	-	6.38%
Serie A1		-	-	-	6.14%	-
Serie A2		-	-	-	8.04%	-
Serie A3		-	-	-	10.48%	-
Vigencia de los CB (años)		20.5	20.42	22	20.08	20
Valor de la constancia	$	103	40	314	635	221
Aforo inicial %		3.9%	3.5%	5.4%	9.7%	5.0%
Total de flujo recibido por cesión	$	2,507	1,091	5,475	5,733	4,129

Al 31 de diciembre de 2019, el rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización", el cual asciende a $25; representa el monto de la constancia fiduciaria de bursatilización no consolidable.

Las cifras relevantes del fideicomiso de Bursatilización no consolidable al 31 de diciembre de 2019, se muestra a continuación:

No. Fideicomiso		847(**)
Activo	$	685
Pasivo		631
Patrimonio		54
Resultado neto	$	13

(*) Los fideicomisos 711 y 752 fueron extintos durante el mes de mayo y octubre de 2019, respectivamente. Los activos incorporados a la Institución fueron por $360 con un efecto neto en resultados de pérdida por $12.

(**) El fideicomiso 847 fue extinto durante el mes de junio de 2020. El activo incorporado a la Institución fue por $619 con un efecto neto en resultados de pérdida por $8.

(***) El fideicomiso 989 fue extinto durante 2020. La cartera de crédito correspondiente a este Fideicomiso ya se incorporaba dentro de los estados financieros consolidados de la Institución, por lo que no hubo efecto contable derivado de dicha extinción.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(13) Otras cuentas por cobrar, neto-

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

		2020	2019
Deudores por liquidación de operaciones[(a)]	$	73,617	61,044
Préstamos a funcionarios y empleados[(b)]		14,751	14,455
Deudores diversos		5,694	7,363
Colaterales otorgados por derivados OTC[(c)]		10,483	9,737
Otros		2,439	1,795
		106,984	94,394
Estimación por irrecuperabilidad		(457)	(340)
	$	106,527	94,054
		=====	=====

(a) Los deudores por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestra a continuación:

		2020	2019
Divisas[(a1)]	$	52,055	27,055
Inversiones en valores		19,832	32,681
Derivados		1,730	1,263
Otros		-	45
	$	73,617	61,044
		=====	=====

(a1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de divisas se presenta neto de $62,794 y $25,508, respectivamente, provenientes de compras de divisas, cuyos saldos se liquidan en forma neta.

(b) Corresponde a funcionarios y empleados que pertenecen a BBVA Bancomer Operadora y BBVA Bancomer Servicios Administrativos que prestan servicios de administración a la Institución (ver nota 1).

(c) Los deudores por colaterales otorgados por derivados OTC al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

	2020			2019
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros	Valor en libros
Colaterales otorgados por derivados:				
Banco Ve por más, S. A. IBM	-	-	-	33
Banco Actinver S. A. IBM	-	-	-	3
Banco Intercam, S. A. IBM	-	-	-	7
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.	89	-	89	92
Banco Santander, S. A. IBM	1,456	-	1,456	214
Banco JP Morgan, S. A. IBM	659	-	659	726
Banco Monex, S. A. IBM	-	-	-	30
Banco Mercantil del Norte, S. A. IBM	2,368	-	2,368	-
Banco Nacional de México, S. A.	742	3	745	545
Banco Scotiabank Inverlat, S. A. IBM	5	-	5	65
Barclays Bank PLC	195	-	195	170
BBVA Colombia S. A.	-	-	-	23
BNP Paribas NY Branch	1,300	-	1,300	1,163
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	1,319	-	1,319	5,461
Casa de Bolsa Finamex, S. A. B. de C. V.	174	-	174	-
HSBC México S. A. IBM	849	-	849	-
Standard Chartered Bank	16	-	16	12
Morgan Stanley	80	-	80	41
Royal Bank of Scotland	-	-	-	13
UBS. AG	10	-	10	-
Societe Generale	1,218	-	1,218	1,139
	$ 10,480	3	10,483	9,737
	=====	=	=====	====

(14) Bienes adjudicados, neto-

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

		2020	2019
Construcciones	$	2,816	3,234
Terrenos		1,394	1,471
Valores y derechos		195	22
		4,405	4,727
Reserva por baja de valor		(3,088)	(3,289)
Total	$	1,317	1,438
		====	====

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Los movimientos de la reserva para baja de valor de bienes adjudicados se resumen a continuación por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

		2020	2019
Saldo inicial	$	3,289	3,453
Constitución de reserva en resultados en "Otros egresos de la operación"		277	465
Aplicación de reserva por venta de adjudicados y otros		(478)	(629)
Saldo final	$	3,088	3,289

A continuación, se presentan los bienes adjudicados reservados en su totalidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

		2020	2019
Construcciones – Valor de Adjudicación	$	1,502	1,548
Terrenos – Valor de Adjudicación		1,270	1,315
Valores y derechos – Valor de Adjudicación		195	22
Total	$	2,967	2,885

(15) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las propiedades, mobiliario y equipo se analizan como se muestra a continuación:

		2020	2019
Mobiliario y equipo	$	18,076	16,779
Inmuebles destinados a oficinas		19,457	19,463
Gastos de instalación		18,653	18,361
Terreno		5,572	5,572
		61,758	60,175
Menos - Depreciación y amortización acumuladas		(25,465)	(21,716)
Total	$	36,293	38,459

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el monto de la depreciación y amortización cargados a los resultados del ejercicio es de $2,345 y $1,817, respectivamente (para el ejercicio 2019 fue de $2,481 y $1,805, respectivamente.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(16) Inversiones permanentes en acciones-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en compañías asociadas se valuaron con base en el método de participación y existen otras inversiones permanentes sin influencia significativa que se registran a su costo de adquisición, las principales se detallan a continuación:

	Participación			
Entidad	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**
Fideicomiso No.1729 *INVEX* - Enajenación de Cartera[1]	32.25%	32.25%	$ 537	252
Servicios Electrónicos Globales, S. A. de C. V.	46.14%	46.14%	264	228
Compañía Mexicana de Procesamiento, S. A. de C. V.	50.00%	50.00%	194	181
Fideicomiso FIMPE	28.50%	28.50%	36	50
Otras inversiones reconocidas a costo	Varios	Varios	104	104
	Total		$ 1,135	815
			====	===

La inversión en acciones de compañías asociadas se determinó en algunos casos, con base en información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los dividendos recibidos de compañías asociadas y de otras inversiones permanentes fueron de $106 y $109, respectivamente, registradas en el estado consolidado de resultados, en el rubro de "Otros ingresos de la operación".

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución reconoció la participación en resultados de asociadas por $39 y $31, respectivamente.

[1] En octubre de 2013 se constituyó el Fideicomiso 1729 Invex Enajenación de Cartera (Fideicomiso 1729) entre los bancos que tenían cartera de factoraje emproblemada con Corporación GEO, actuando como fiduciario Banco Invex, S. A., los fideicomitentes aportaron los derechos de cobro y efectivo para gastos, Corporación GEO por su parte intercambio los derechos de cobro afectos al fideicomiso por inmuebles ubicados en distintos puntos de la república mexicana.

El valor de la aportación de la Institución y el movimiento de su reserva, en el Fideicomiso 1729 al 31 de diciembre 2020 y 2019, se muestra a continuación:

Concepto		**2020**	**2019**
Total aportaciones	$	1,505	1,243
Reserva asociada		(485)	(485)
Valor neto		1,020	758
Reserva por baja de valor		(483)	(506)
Valor neto	$	537	252
		====	====

Derivado de los diversos avances de recuperación por parte del Fideicomiso, la Institución registró durante el año terminado el 31 de diciembre 2020, una liberación de la reserva sobre la participación del Fideicomiso 1729 que ascendió a $23 (liberación de reserva en 2019 por $252). En julio de 2020 el Banco incrementó su inversión en $262 por la compra de cesión de derechos del fideicomiso 1729.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(17) Otros activos-

El saldo de cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

		2020	2019
Software[1] neto	$	4,259	4,352
Pagos y gastos anticipados		1,842	2,140
Pagos provisionales de ISR		7,976	-
Otros gastos por amortizar		452	414
Total	$	14,529	6,906

[1] La amortización del software, se determina sobre el costo actualizado bajo el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando la tasa del 20%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto del costo histórico y amortización del Software se muestra a continuación:

		2020	2019
Inversión de software	$	20,014	18,440
Amortización acumulado		(15,755)	(14,088)
Total	$	4,259	4,352

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de la amortización cargada a los resultados del ejercicio es de $1,669 y $1,580, respectivamente.

(18) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Captación tradicional se integra como sigue:

		2020	2019
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Depósitos a la vista	$	1,084,227	923,191
Depósitos a plazo:			
PRLV		214,291	211,685
Depósitos a plazo		29,545	42,385
Títulos de crédito emitidos [a]		84,052	85,852
Cuenta global de captación sin movimiento		4,956	4,507
Total	$	1,417,071	1,267,620

[a] Los títulos de crédito emitidos se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2020, las tasas promedio en moneda nacional de depósitos de exigibilidad inmediata (no auditadas) de acuerdo a su exigibilidad a corto y largo plazo son 0.77% y 3.54% respectivamente (al 31 de diciembre de 2019 a corto y largo plazo, son 1.36% y 6.35% respectivamente, no auditadas).

Descripción de los principales programas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene emitida deuda a corto y largo plazo que se integran como sigue:

	2020			2019		
	Importe	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Importe	Plazo promedio (días)	Tasa promedio
Bonos bancarios LP	$ 700	952	5.86%	$ 6,028	1,211	7.70%
Bonos bancarios CP	9,109	389	4.09%	18,620	357	6.64%
Certificados Bursátiles MXP	32,063	988	5.18%	25,212	2,111	8.11%
Certificados Bursátiles UDI's	15,101	2,016	4.36%	21,705	5,355	4.03%
Certificados Bursátiles USD	1,993	757	0.70%	-	-	-
Notas Senior	25,086	2,740	3.13%	14,287	3,653	4.38%
		====	=====		====	=====
Total	$ 84,052			$ 85,852		
	=====			=====		

Coeficiente de liquidez (no auditado) - En las disposiciones del "Régimen de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones en moneda extranjera" emitidas por el Banco Central para las instituciones de crédito, se establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Institución no generó un requerimiento adicional de liquidez. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la inversión en activos líquidos ascendía a 6,925 y 2,260 millones de dólares americanos, teniendo a dicha fecha un excedente de 6,919 y 2,260 millones de dólares americanos, respectivamente.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(19) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos recibidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

		Moneda Nacional		Tasa en % promedio		Plazo promedio (días)	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Exigibilidad inmediata:							
Instituciones bancarias	$	-	7,414	-	7.25	-	2
		===	====	===	===	===	==
Préstamos de otros organismos:							
Corto plazo:							
Fideicomisos instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	$	5,776	6,058	5.39	7.69	179	213
		====	====	===	===	===	===
						Plazo promedio (Años)	
						2020	2019
Largo plazo:							
FIRA	$	8,433	7,063	5.59	7.57	3	5
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)		44	61	8.74	7.75	25	25
				===	===	==	==
	$	8,477	7,124				
		====	====				

		Dólares americanos valorizados		Tasa en % promedio		Plazo promedio (días)	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Préstamos de otros organismos:							
Corto plazo:							
FIRA	$	1,203	982	1.25	2.78	167	211
Instituto de Crédito Oficial (ICO)		6	-	0.96	-	182	-
				===	===	===	===
	$	1,209	982				
		====	===				
						Plazo promedio (años)	
						2020	2019
Largo plazo:							
ICO	$	1,730	52	0.96	1.50	2	2
FIRA		669	388	1.33	3.02	3	5
				===	===	==	==
	$	2,399	440				
		====	===				

		Montos totales	
		2020	2019
Exigibilidad inmediata	$	-	7,414
Corto plazo		6,985	7,040
Largo plazo		10,876	7,564
	$	17,861	22,018
		=====	=====

La Institución tiene una línea de liquidez en el Banco Central hasta el importe del DRM (ver nota 4) que al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendió a $33,903 y $40,231 sin considerar intereses en ambos años. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no dispuso de dicha línea.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(20) Obligaciones de carácter laboral-

La Institución tiene pasivos por obligaciones laborales derivados de beneficios post empleo, los cuales se derivan del plan de remuneraciones al retiro que cubrirá una pensión a la fecha de jubilación, la prima de antigüedad al momento del retiro, así como por concepto del pago de servicios médicos integrales a los jubilados y sus dependientes económicos, el pago del seguro de vida y beneficio deportivo. El monto del pasivo laboral es determinado con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes, bajo el método de crédito unitario proyectado y con apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Los activos del plan son administrados a través de fideicomisos de carácter irrevocable.

A partir del 1o. de enero de 2007, todos los empleados de la Institución (excepto por el Director General), con motivo de la firma del contrato de sustitución patronal fueron trasladados a la nómina de BBVA Bancomer Operadora, S. A. de C. V. empresa del Grupo Financiero; donde estos empleados conservaron la totalidad de los beneficios adquiridos y sólo se incorporó a un esquema de retribución variable el personal que no contaba con dicho beneficio. Derivado de lo anterior, la Institución solo tiene como obligación laboral lo correspondiente a los jubilados y un empleado activo.

A continuación, se muestra la integración del pasivo neto por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, reconocido dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

		2020					
			Otros beneficios al retiro				
		Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2020, la información sobre el (pasivo) neto de beneficio definido se integra como sigue:							
Obligaciones por beneficios definidos	$	(5,461)	(8,811)	(1,121)	(20)	(9)	(15,422)
Activos del plan		5,373	8,652	1,147	-	-	15,172
(Pasivo) neto por beneficios definidos	$	(88)	(159)	26	(20)	(9)	(250)
		===	====	==	==	==	====
Saldo inicial	$	4,503	7,430	896	15	7	12,851
Costo laboral del servicio		-	-	-	-	1	1
Costo financiero		383	647	78	2	1	1,111
Pérdidas y (ganancias) actuariales del periodo		1,137	1,199	158	3	-	2,497
Beneficios pagados		(562)	(465)	(11)	-	-	(1,038)
Obligaciones por beneficios definidos al cierre del año	$	5,461	8,811	1,121	20	9	15,422
		====	====	====	==	=	=====

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

		2020					
			Otros beneficios al retiro				
		Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2020, los Activos del Plan ("AP") se integran como sigue:							
AP al inicio del año	$	3,715	7,672	1,031	-	-	12,418
Aportaciones efectuadas por la entidad		1,646	493	82	-	-	2,221
Transferencia del fondo		-	92	(92)	-	-	-
Rendimiento esperado de los AP		293	635	87	-	-	1,015
Ganancias actuariales generadas en el período		281	225	50	-	-	556
Beneficios pagados		(562)	(465)	(11)	-	-	(1,038)
AP al final del año	$	5,373	8,652	1,147	-	-	15,172
		====	====	====	==	==	=====
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos al inicio del año	$	(788)	242	135	(15)	(7)	(433)
Aportaciones al fondo		1,646	493	82	-	-	2,221
Transferencia del fondo		-	92	(92)	-	-	-
Costo del servicio		-	-	-	-	(1)	(1)
Interés neto		(90)	(12)	9	(2)	(1)	(96)
(Pérdidas) ganancias actuariales del período reconocidas en ORI		(856)	(974)	(108)	(3)	-	(1,941)
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos al final del año	$	(88)	(159)	26	(20)	(9)	(250)
		====	====	===	==	=	=====
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el ingreso (costo) de beneficios definidos se integra como sigue:							
Costo laboral del servicio:							
Servicio actual	$	-	-	-	-	(1)	(1)
Interés neto sobre el (pasivo) activo neto por beneficios definidos:							
Costos por interés de las obligaciones por beneficios definidos		(383)	(647)	(78)	(2)	(1)	(1,111)
Ingresos por intereses de los AP		293	635	87	-	-	1,015
Reciclaje de remediciones del (pasivo) activo neto por beneficios definidos por reconocer en el ORI:							
Ganancias en la obligación por beneficios definidos		(161)	(223)	12	(1)	-	(373)
Ganancias de los AP		7	39	(3)	-	-	43
Ingreso (costo) de beneficios definidos	$	(244)	(196)	18	(3)	(2)	(427)
		===	===	==	=	=	===

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

	2020					
		Otros beneficios al retiro				
	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2020, las remediciones del (pasivo), activo neto por beneficio definido reconocidas en ORI, se integran como sigue:						
Conciliación de (pérdidas) ganancias actuariales:						
Saldo inicial (pérdidas) ganancias en la obligación	$ (1,848)	(1,875)	155	-	-	(3,568)
(Pérdidas) ganancias en la obligación	(1,137)	(1,199)	(158)	(3)	-	(2,497)
Reciclaje de remediciones en la obligación	161	223	(12)	1	-	373
Saldo final (pérdidas) ganancias en la obligación	(2,824)	(2,851)	(15)	(2)	-	(5,692)
Saldo inicial (pérdidas) ganancias en el retorno de los activos	90	391	(4)	-	-	477
Ganancias (pérdidas) en el retorno de los AP	281	225	50	-	-	556
Reciclaje de remediciones en el retorno de los AP	(7)	(39)	3	-	-	(43)
Saldo final (pérdidas) ganancias en la obligación	364	577	49	-	-	990
Saldo final (pérdidas) ganancias netas reconocidas en ORI	$ (2,460)	(2,274)	34	(2)	-	(4,702)
	====	====	===	=	=	====

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

		2019					
			Otros beneficios al retiro				
		Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2019, la información sobre el (pasivo) neto de beneficio definido se integra como sigue:							
Obligaciones por beneficios definidos	$	(4,503)	(7,430)	(896)	(16)	(8)	(12,853)
Activos del plan		3,715	7,672	1,031	(1)	-	12,417
(Pasivo) neto por beneficios definidos	$	(788)	242	135	(17)	(8)	(436)
		===	====	===	==	=	====
Saldo inicial	$	4,042	6,428	736	12	6	11,224
Costo laboral del servicio		-	-	-	-	1	1
Costo financiero		397	644	76	1	1	1,119
Pérdidas y (ganancias) actuariales del periodo		581	822	90	3	-	1,496
Beneficios pagados		(517)	(464)	(6)	-	-	(987)
Obligaciones por beneficios definidos al cierre del año	$	4,503	7,430	896	16	8	12,853
		====	====	===	==	=	=====

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

	2019					
		Otros beneficios al retiro				
	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2019, los Activos del Plan ("AP") se integran como sigue:						
AP al inicio del año	$ 2,793	5,662	1,414	(1)	-	9,868
Aportaciones efectuadas por la entidad	620	-	-	-	-	620
Transferencia del fondo	-	699	(699)	-	-	-
Rendimiento esperado de los AP	273	568	102	-	-	943
Ganancias actuariales generadas en el período	546	1,207	220	-	-	1,973
Beneficios pagados	(517)	(464)	(6)	-	-	(987)
AP al final del año	$ 3,715	7,672	1,031	(1)	-	12,417
	====	====	====	=	=	====
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos al inicio del año	$ (1,249)	(766)	678	(13)	(6)	(1,356)
Aportaciones al fondo	620	-	-	-	-	620
Transferencia del fondo	-	699	(699)	-	-	-
Costo del servicio	-	-	-	-	(1)	(1)
Interés neto	(124)	(76)	26	(1)	(1)	(176)
Pagos realizados	-	-	-	1	-	1
(Pérdidas) ganancias actuariales del período reconocidas en ORI	(35)	385	130	(3)	-	477
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos al final del año	$ (788)	242	135	(16)	(8)	(435)
	====	===	===	==	=	====
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el ingreso (costo) de beneficios definidos se integra como sigue:						
Costo laboral del servicio:						
Servicio actual	$ -	-	-	-	(1)	(1)
Interés neto sobre el (pasivo) activo neto por beneficios definidos:						
Costos por interés de las obligaciones por beneficios definidos	(397)	(644)	(76)	(1)	(1)	(1,119)
Ingresos por intereses de los AP	273	568	102	-	-	943
Reciclaje de remediciones del (pasivo) activo neto por beneficios definidos por reconocer en el ORI:						
Ganancias en la obligación por beneficios definidos	(104)	(106)	20	-	-	(190)
Ganancias de los AP	(37)	(82)	(18)	-	-	(137)
Ingreso (costo) de beneficios definidos	$ (265)	(264)	28	(1)	(2)	(504)
	===	===	==	=	=	===

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

	2019					
		Otros beneficios al retiro				
	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2019, las remediciones del (pasivo), activo neto por beneficio definido reconocidas en ORI, se integran como sigue:						
Conciliación de (pérdidas) ganancias actuariales:						
Saldo inicial (pérdidas) ganancias en la obligación	$ (1,371)	(1,159)	265	3	-	(2,262)
(Pérdidas) ganancias en la obligación	(581)	(822)	(90)	(3)	-	(1,496)
Reciclaje de remediciones en la obligación	104	106	(20)	-	-	190
Saldo final (pérdidas) ganancias en la obligación	(1,848)	(1,875)	155	-	-	(3,568)
Saldo inicial (pérdidas) ganancias en el retorno de los activos	(493)	(898)	(242)	-	-	(1,633)
Ganancias (pérdidas) en el retorno de los AP	37	82	18	-	-	137
Reciclaje de remediciones en el retorno de los AP	546	1,207	220	-	-	1,973
Saldo final (pérdidas) ganancias en la obligación	90	391	(4)	-	-	477
Saldo final (pérdidas) ganancias netas reconocidas en ORI	$ (1,758)	(1,484)	151	-	-	(3,091)

A partir del ejercicio 2010, se establece el plan denominado deportivo a jubilados el cual se origina por el derecho de los empleados a continuar recibiendo el servicio de deportivos una vez que se jubilan, en este esquema la Institución cubre una parte de las cuotas y el jubilado la otra.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el plan de indemnizaciones y el plan de deportivo a jubilados no mantiene activos para fondear las obligaciones por beneficios definidos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos de los distintos planes se encontraban invertidos en valores gubernamentales. Asimismo, el rendimiento esperado de los activos del plan a dichas fechas, se estimó por un importe de $1,015 y $943 de plusvalía, respectivamente, siendo el rendimiento real a las mismas fechas por un importe de $1,571 y $2,916 de plusvalía.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2020 y 2019, se mencionan a continuación:

	2020	2019
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	7.43%	9.04%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	7.43%	9.04%
Tasa de incremento salarial	4.00%	4.75%
Tasa de incremento de pensiones	5.95%	2.13%
Tasa de incremento de servicios médicos	7.00%	7.00%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	3.75%	3.75%
Tasa de inflación de largo plazo	3.75%	3.75%

(21) Obligaciones subordinadas en circulación-

Las obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analizan como sigue:

		2020	2019
Notas de capitalización no preferentes por USD 1,000 millones, emitidas en abril de 2010, a tasa de interés de 7.25% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 22 de octubre de 2010, con fecha de vencimiento el 22 de abril de 2020; el número de títulos en circulación es de 1,000,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.	$	-	14,150
Notas de capitalización preferentes por USD 1,250 millones, emitidas en marzo de 2011, a tasa de interés de 6.50% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 10 de septiembre de 2011, con fecha de vencimiento de 10 de marzo de 2021; el número de títulos en circulación es de 1,250,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno. Durante 2019 se realizaron amortizaciones de capital de 500 millones de dólares, por lo que al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital asciende a 750 millones de dólares.		14,933	14,150
Notas de capitalización preferentes por USD 1,000 millones, emitidas en julio de 2012, a tasa de interés de 6.75% y ampliación de emisión por USD 500 millones en septiembre 2012, a tasa de interés de 6.75% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 30 de marzo de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2022, el número de títulos en circulación es de 1,500,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.		29,863	28,296
Notas de capitalización preferentes por USD 200 millones, emitidas en noviembre de 2014, a tasa de interés de 5.35% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 12 de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 12 de noviembre de 2029, el número de títulos en circulación es de 200,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.		3,982	3,773
Notas de capitalización preferentes por USD 1,000 millones, emitidas en enero de 2018, a tasa de interés de 5.125% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 17 de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 18 de enero de 2033; el número de títulos en circulación es de 1,000,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.		19,909	18,864
Subtotal a la hoja siguiente	$	68,687	79,233

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

		2020	2019
Subtotal de la hoja anterior	$	68,687	79,233
Notas de capitalización preferentes por USD 750 millones, emitidas en septiembre de 2019, a tasa de interés de 5.875% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 13 de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 13 de septiembre de 2034; el número de títulos en circulación es de 750,000 con un valor nominal de 1,000 dólares cada uno.		14,931	14,148
Intereses devengados no pagados		1,563	1,680
Total	$	85,181	95,061

(22) Partes relacionadas-

Los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Criterio C-3 "Partes relacionadas" emitido por la Comisión, son las siguientes:

		2020	2019
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.:			
Instrumentos financieros derivados [1]	$	(1,143)	(13,945)
Acreedores por reporto [1]		(2,480)	(1,865)
BBVA Bancomer Operadora, S. A. de C. V.:			
Honorarios pagados por servicios administrativos (nota 35(b)) [2]	$	10,245	11,679
Cuentas por pagar [1]		1,984	2,965
BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S. A. de C. V.:			
Honorarios pagados por servicios administrativos (nota 35(b)) [2]	$	15,313	14,299
Cuentas por pagar [1]		2,618	2,871
Seguros BBVA Bancomer, S. A de C. V.:			
Comisiones cobradas[2]	$	1,822	2,061
Primas de seguros pagadas [2]		59	62
Pensiones BBVA Bancomer, S. A.:			
Inversiones en Valores[1]	$	1,885	3,640
BBVA Bancomer Gestión, S. A. de C.V.:			
Comisiones cobradas[2]	$	4,228	3,657
Aplica Tecnología Avanzada, S. A. de C. V.:			
Captación [1]	$	224	726
Ingresos:			
Intereses [2]	$	8	7
Honorarios por servicios administrativos [2]	$	38	36
Egresos:			
Procesamiento y desarrollo de sistemas [2]	$	2,799	2,490

[1],[2] Ver explicaciones en la hoja siguiente.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

		2020	2019
BBVA Leasing México, S. A. de C. V. (antes Facileasing, S. A. de C. V.):			
Captación[1]	$	1,980	537
Cartera de crédito[1]		4,978	4,777
Ingresos:			
Intereses[2]		220	288
Honorarios por servicios administrativos[2]		71	85
		====	====

[1] Corresponde al saldo deudor o (acreedor) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

[2] Corresponde al ingreso o (gasto) en el estado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen otras transacciones y operaciones con partes relacionadas que no se consideran significativas y por lo tanto, no se han revelado.

(23) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-

La ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones de gastos, el resultado por valuación de mercado, el pre-vencimiento de operaciones financieras derivadas, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal y la deducción por cartera de créditos castigada y la aplicación de quitas.

La conciliación por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, de la tasa legal del ISR y las tasas efectivas expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas e ISR, que es el impuesto que causó la Institución, es:

		2020			2019	
		Impuesto	Tasa		Impuesto	Tasa
Tasa legal	$	15,120	30.00%	$	20,014	30.00%
Más (menos):						
Efecto de diferencias no deducibles		448	0.89%		372	0.56%
Ajuste anual por inflación		(2,339)	(4.64%)		(1,897)	(2.84%)
Pagos de impuestos acordados con autoridades fiscales durante el ejercicio, neto		1,133	2.25%		(894)	(1.34%)
Otros efectos		(89)	(0.18%)		(104)	(0.16%)
Tasa efectiva	$	14,273	28.32%	$	17,491	26.22%
		=====	======		=====	=====

Impuesto al Activo (IMPAC) por recuperar:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene IMPAC de $198 y $275, respectivamente.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen los siguientes saldos:

		2020	2019
Cuenta de utilidad fiscal neta	$	128,695	129,969
Cuenta de capital de aportación		75,895	72,868
		=====	=====

La Institución ha reconocido ISR diferido derivado de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se detallan a continuación:

		2020		2019		
		Diferencias temporales		Diferencias temporales		Movimiento
		Base	ISR diferido	Base	ISR diferido	del año 2020
Diferencias temporales activas:						
Estimación preventiva para riesgos crediticios (no deducida)	$	59,664	17,899	47,923	14,377	3,522
Comisiones e intereses cobrados por anticipado		7,954	2,386	8,255	2,476	(90)
Provisiones		5,961	1,788	7,039	2,112	(324)
Otros activos		3,663	1,099	2,990	897	202
Bienes adjudicados		4,276	1,283	4,478	1,343	(60)
Valuación títulos disponibles para la venta (capital contable)		-	-	120	36	(36)
Valuación instrumentos derivados de cobertura (capital contable)		137	41	161	48	(7)
Reserva de pensiones		118	36	232	70	(34)
Valuación a mercado (resultados)		-	-	4,523	1,357	(1,357)
Total activo		81,773	24,532	75,721	22,716	1,816
Diferencias temporales pasivas:						
Valuación a mercado (resultados)		1,097	329	-	-	329
Pre-vencimiento de operaciones financieras derivada		549	165	5,589	1,677	(1,512)
Valuación títulos disponibles para la venta (capital contable)		4,028	1,208	-	-	1,208
Otros pasivos		1,380	414	157	47	367
Total pasivo		7,054	2,116	5,746	1,724	392
Activo neto diferidos	$	74,719	22,416	69,975	20,992	1,424
		=====	=====	=====	=====	====
Crédito en los resultados del año					$	2,504
Cargo neto en los ORI					$	(1,080)
						====

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos que son deducibles o no acumulables las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

Otras consideraciones:

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Conforme a la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(24) Capital contable

(a) Estructura del capital social

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

	Número de acciones con valor nominal de $0.28 pesos		
	Capital social	**Acciones emitidas (no suscritas)**	**Capital pagado**
Serie "F"	9,107,142,859	(1,370,063,922)	7,737,078,937
Serie "B"	8,749,999,999	(1,316,335,923)	7,433,664,076
Total	17,857,142,858	(2,686,399,845)	15,170,743,013

	Importes históricos		
	Capital social	**Capital social emitidos (no suscritos)**	**Capital pagado**
Serie "F"	$ 2,550	(384)	2,166
Serie "B"	2,450	(368)	2,082
Subtotal	$ 5,000	(752)	4,248
Reordenamiento de actualizaciones de capital			10,971
Actualización a pesos de diciembre de 2007			8,924
Total			$ 24,143

Con fecha 28 de febrero de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó la distribución de dividendos hasta por la cantidad de $39,101, provenientes de la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores", de los cuales fueron pagados a los accionistas $10,275 el 24 de marzo de 2020 a razón de $0.677299061172885 pesos por acción, ver nota 24 (c).

Con fecha 28 de febrero de 2019, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó la distribución de dividendos hasta por la cantidad de $31,506, provenientes de la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores", a razón de $2.07677896679166 pesos por acción, mismos que fueron pagados a los accionistas el 20 de marzo, 12 de junio, 11 de septiembre y 11 de diciembre de 2019, por $7,877, $7,877, $7,877 y $7,875, respectivamente.

(b) Utilidad integral-

La utilidad integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendió a $37,643 y $52,149, neta de impuestos diferidos, respectivamente, que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable y representa el resultado de la actividad total de la Institución y sus subsidiarias durante el año, e incluye las partidas que de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, se registran directamente en el capital contable (resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y resultado por valuación de cobertura de flujos de efectivo, correspondientes de cada una de las partidas antes mencionadas y remediciones por beneficios definidos a los empleados).

(c) Restricciones al capital contable-

La ley de Instituciones de Crédito obliga a la Institución a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución ha alcanzado el monto requerido de reserva respecto al capital social histórico pagado.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia de Covid-19 en México y en el mundo, el 31 de marzo de 2020, la Comisión recomendó a las instituciones bancarias en México se abstuvieran de acordar el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la Institución de Banca Múltiple, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a éstos o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, incluyendo la distribución de reservas, o llevar a cabo recompensas de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas. En caso de que la Institución de Banca Múltiple de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida incluirá a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo. Consecuentemente, la Institución no ha realizado el decreto ni pago de la totalidad de los dividendos autorizados el 28 de febrero de 2020, quedando un monto remanente por decretar al 31 de diciembre de 2020, por $28,826.

(d) Índice de capitalización (no auditado)-

Las reglas de capitalización establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos de riesgo de mercado, crédito y operacional; sin embargo, a efecto de calcular el capital neto, los impuestos diferidos representarán un máximo del 10% del capital básico.

Bajo el método estándar las operaciones se clasifican en doce diferentes grupos de acuerdo a la contraparte, debiendo ser ponderadas de acuerdo al grado de riesgo que corresponda.

Adicionalmente, bajo este método se asigna un ponderador mayor a la cartera vencida (115% y 150%) y los créditos hipotecarios tendrán un factor de 50% a 100% dependiendo del nivel de enganche y garantías asociadas, las cuales sirven para incrementar el porcentaje de enganche y asignar un mejor ponderador.

- *Capitalización por riesgo operacional*

  Para calcular el requerimiento de capital por su exposición por riesgo operacional, la Institución debe utilizar:

  El Método Estándar Alternativo, autorizado por la Comisión el pasado 27 de noviembre de 2015.

  El requerimiento de capital por método estándar alternativo se debe construir en un plazo de 3 años, y considera el ponderador de acuerdo a la línea de negocio.

  Las modificaciones a las reglas de Capitalización emitidas en diciembre 2014, que entraron en vigor en octubre 2015 se muestran a en la siguiente hoja.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

- *Capitalización por riesgo mercado*

De acuerdo a las modificaciones a la regla de capitalización que entraron en vigor en octubre de 2016 se modificaron los ponderadores aplicables para los reportes RC-01, RC-02, RC-03 y RC-04. Adicionalmente en el RC sobre posiciones accionarias (RC-05) se están cambiando los ponderadores para Riesgo General de Mercado, se omite el cálculo de diversificación de portafolio para usar en su lugar el 8% para el riesgo especifico de mercado, y finalmente se suprime el cálculo por Riesgo de Liquidación.

Se agregó un nuevo RC a los requerimientos de Mercado, RC-18, que captura el efecto de Gamma y Vega sobre las posiciones de Opciones y que se encuentra reflejado en el total de Riesgo Mercado al cierre de diciembre 2018. Este requerimiento es adicional a los requerimientos generados en el resto de los RCs.

- *Capitalización por riesgo crédito*

En cuanto a riesgo crédito, las modificaciones a la regla de capitalización propició que el riesgo contraparte se dividiera en riesgo de crédito de contraparte y con personas relacionadas, riesgo crédito por ajuste de valuación crediticia y con personas relacionadas y exposición al fondo de incumplimiento en cámaras de compensación.

El índice de capitalización de la Institución al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 17.51% de riesgo total (mercado, crédito y operacional) y 26.38% de riesgo de crédito, que son 5.51% y 14.38% puntos superiores a los mínimos requeridos incluyendo el suplemento de conservación de capital de 2.5% y 1.5% de suplemento de riesgo sistémico.

El monto del Capital Neto, integrado por el Capital Básico y Complementario, se desglosa a continuación (las cifras que se muestran pueden diferir en su presentación de los estados financieros consolidados).

- *Capital básico:*

Concepto		**Importe**
Capital contable, sin efecto acumulado por conversión	$	241,757
Deducción de inversiones en instrumentos subordinados		(137)
Deducciones de inversiones en acciones de entidades financieras		(539)
Gastos de organización y otros intangibles		(5,086)
Impuestos diferidos por pérdidas fiscales		(591)
Total	$	235,404

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Las principales características de las obligaciones se muestran a continuación:

Concepto	Importe valorizado	Fecha de vencimiento	Porcentaje de cómputo	Promedio ponderado (capital básico)
No Convertible Computables en el capital básico: Instrumentos de capitalización computables	$ 29,863	30/09/2022	20%	$ 5,973

- *Capital complementario*:

Concepto	Importe
Obligaciones e instrumentos de capitalización	$ 44,795
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	6,135
Total	$ 50,930
Capital neto	$ 286,334

Concepto	Importe valorizado	Fecha de vencimiento	Porcentaje de cómputo	Promedio ponderado (capital básico)
Instrumentos de capitalización computables	$ 14,933	10/03/2021	20%	$ 2,987
Instrumentos de capitalización computables	3,982	12/11/2029	100%	3,982
Instrumentos de capitalización computables	19,909	18/01/2033	100%	19,909
Instrumentos de capitalización computables	14,931	13/09/2034	100%	14,931
Total	$ 53,755			$ 41,809

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Los activos en riesgo se desglosan a continuación:

– *Activos sujetos a riesgo de mercado:*

Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional, con tasa nominal	$	340,241	27,219
Operaciones en moneda nacional, con tasa real o denominados en UDIS		12,497	1,000
Tasa de rendimiento referida al salario mínimo general		5,462	437
Tasa de interés operaciones en moneda extranjera con tasa nominal		39,721	3,178
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC		44	3
Operaciones referidas al SMG		381	31
Posiciones en divisas con rendimiento indizado al tipo de cambio		9,733	778
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones		15,750	1,260
Gamma		3,497	280
Vega		285	23
Sobretasa		5,838	467
Total riesgo de mercado	$	433,449	34,676

– *Activos sujetos a riesgo de crédito:*

Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Ponderados al 10%	$	1,837	147
Ponderados al 11.5%		1,886	151
Ponderados al 20%		21,731	1,739
Ponderados al 50%		4,164	333
Ponderados al 100%		365,656	29,252
Ponderados al 115%		7,703	616
Ponderados al 120%		1,184	95
Ponderados al 150%		522	42
Ponderados al 1250%		909	73
Facilidades Contables COVID[1]		30,915	2,473
Metodología interna TDC / E y C / Hipotecas		593,328	47,466
CVA		24,991	1,999
ECC		24	2
Contraparte		19,238	1,539
Relacionados		11,018	881
Reportos y Spot		175	14
Total riesgo de crédito	$	1,085,281	86,822
Riesgo operativo	$	116,131	9,290

[1] Nuevas originaciones de créditos a partir de septiembre 2020.

(Continúa)

Gestión del Capital – La Institución cuenta con el equipo, procesos y sistemas necesarios para la correcta identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución, ver nota 32 para contar con mayor detalle y explicación.

A su vez, se encuentran definidos y establecidos procesos periódicos para asegurar que los informes financieros revelen y reflejen los riesgos a los que está expuesta la Institución.

Anualmente se realizan ejercicios de estrés, que requisita la Comisión en los que se evalúa la suficiencia de capital de la Institución para seguir intermediando recursos y otorgar crédito bajo diversos escenarios.

Adicionalmente, se realiza un análisis que integra escenarios de crisis de liquidez. Estos escenarios de estrés estiman el nivel de afectación que tendrían el ratio de autofinanciación y la capacidad de activos explícitos disponibles para cubrir los vencimientos para un horizonte de 12 meses que permiten conocer el horizonte de supervivencia de la Institución. Los resultados muestran una resistencia satisfactoria de la Institución a escenarios de crisis de liquidez.

Por otra parte, la Institución cuenta con diferentes palancas de gestión que puede accionar ante diferentes escenarios de estrés que pudieran causar un deterioro de su posición de solvencia en términos de capital y/o liquidez, las cuales, dada la fuerte situación de la Institución tanto financiera como de su estructura de balance, le permiten accesar a los mercados mayoristas tanto locales como internacionales para obtener financiamiento y capital, disponer de activos de alta calidad para su venta y/o bursatilización, así como descontar títulos tanto en el mercado como con el Banco Central.

Con base en esto se determina que la Institución cuenta con los mecanismos necesarios para hacer frente a escenarios de estrés que puedan deteriorar la situación, tanto de capital como de liquidez, de una manera eficaz.

Para mayor detalle consultar el "Anexo 1-O" que requieren las Disposiciones "Información complementaria al cuarto trimestre de 2020", en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet https://investors.bbva.mx.

(25) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras larga o activa (corta o pasiva) equivalentes a un máximo del 15% del capital básico de la Institución. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución mantenía una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por el Banco Central de $19.9087 y $18.8642 pesos por dólar americano, respectivamente, como se muestra a continuación:

		Cifras en millones	
		2020	**2019**
Activos		16,366	14,462
Pasivos		(15,402)	(14,290)
Posición activa, neta en moneda extranjera		964	172
		=====	====
Posición activa, neta valorizada en pesos	$	19,192	3,245
		=====	====

(Continúa)

Al 26 de febrero de 2021, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el último tipo de cambio conocido fijado por el Banco Central fue de $20.8523 pesos por dólar.

Según las disposiciones del Banco Central la posición al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de 322 y 430 millones de dólares largos respectivamente (no auditado), misma que incluye la posición de opciones en moneda extranjera, y excluye activos y pasivos no computables.

La Institución efectúa transacciones en moneda extranjera, principalmente en dólar americano, euro y yen japonés. La Institución no revela la posición en otras divisas, diferentes al dólar americano, ya que son poco significativas. Las paridades de otras monedas con relación al peso, se encuentran referenciadas al dólar americano en cumplimiento con la regulación del Banco Central, por lo que la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

(26) Posición en UDIS-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de 6.605597 y 6.399018 pesos por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

		Millones de UDIS	
		2020	**2019**
Activos		3,862	7,439
Pasivos		(5,074)	(5,503)
Posición activa (pasiva), neta en UDIS		(1,212)	1,936
Posición activa (pasiva), neta en moneda nacional (valor nominal)	$	(8,006)	12,389
		====	=====

Al 26 de febrero de 2021, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, la última equivalencia conocida pesos por UDI fue de 6.699312.

(27) Mecanismo preventivo y de protección al ahorro-

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto de Protección al Ahorro Bancario ("IPAB"), cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas y regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador hasta por el equivalente a 400,000 UDIS.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Durante 2020 y 2019, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de la Institución por concepto del seguro de depósito ascendió a $6,303 y $5,430, respectivamente.

(28) Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales conceptos que conforman el margen financiero se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

		2020		
		Pesos	Dólares valorizados a pesos	Total
Ingreso por intereses:				
Intereses y rendimientos de cartera de crédito (nota 9)	$	128,976	12,041	141,017
Intereses y rendimiento sobre valores (nota 6 (a), 6 (b) y 6(c))		30,996	84	31,080
Intereses por disponibilidades		2,715	230	2,945
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores (nota 7 (b))		3,341	-	3,341
Intereses por cuentas de margen		145	-	145
Intereses por obligaciones subordinadas		63	-	63
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito (nota 9)		1,990	7	1,997
Otros		318	270	588
Total ingresos por intereses		168,544	12,632	181,176
Gastos por intereses:				
Intereses por captación tradicional		(25,378)	(2,570)	(27,948)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos		(1,230)	(27)	(1,257)
Intereses por obligaciones subordinadas		(759)	(4,227)	(4,986)
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores (nota 7 (b) y 7(c))		(19,067)	-	(19,067)
Gastos por el otorgamiento inicial del crédito		(1,267)	-	(1,267)
Otros		(1,053)	(70)	(1,123)
Total gastos por intereses		(48,754)	(6,894)	(55,648)
Margen financiero	$	119,790	5,738	125,528

		2019		
		Pesos	Dólares valorizados a pesos	Total
Ingreso por intereses:				
Intereses y rendimientos de cartera de crédito (nota 9)	$	141,765	12,120	153,885
Intereses y rendimiento sobre valores (nota 6 (a), 6 (b) y 6(c))		35,310	690	36,000
Intereses por disponibilidades		4,018	1,245	5,263
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores (nota 7 (b))		2,776	-	2,776
Intereses por cuentas de margen		228	-	228
Intereses por obligaciones subordinadas		63	-	63
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito (nota 9)		2,094	12	2,106
Otros		1,014	223	1,237
Total ingresos por intereses		187,268	14,290	201,558
Gastos por intereses:				
Intereses por captación tradicional		(34,347)	(1,060)	(35,407)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos		(1,612)	(5)	(1,617)
Intereses por obligaciones subordinadas		(3,446)	(3,734)	(7,180)
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores (nota 7 (b) y 7(c))		(25,529)	-	(25,529)
Gastos por el otorgamiento inicial del crédito		(1,392)	-	(1,392)
Otros		(842)	(89)	(931)
Total gastos por intereses		(67,168)	(4,888)	(72,056)
Margen financiero	$	120,100	9,402	129,502

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(29) Comisiones y tarifas cobradas y pagadas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales conceptos por los cuales la Institución registró en el estado consolidado de resultados comisiones cobradas, se integran como sigue:

		2020	2019
TDC y débito	$	21,450	26,030
Comisiones bancarias		9,123	9,283
Sociedades de inversión		4,418	4,219
Seguros		1,567	1,891
Otros		7,538	5,340
Total	$	44,096	46,763

Durante 2020 y 2019, el monto de los ingresos recibidos por la Institución en operaciones de fideicomiso ascendió a $456 y $472, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales conceptos por los cuales la Institución registró en el estado consolidado de resultados comisiones pagadas, se integran como sigue:

		2020	2019
TDC	$	(9,146)	(10,383)
Recompensas puntos efectivos TDC		(2,336)	(3,120)
Garantías fondo de fomento		(957)	(842)
Cash Management y transferencia de fondos		(319)	(352)
Colocación de créditos		(402)	(325)
Avalúos		(286)	(297)
Venta de adjudicados		(139)	(104)
Compra venta de valores		(196)	(239)
Otros		(2,812)	(2,213)
Total	$	(16,593)	(17,875)

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(30) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

		2020	2019
Resultado por valuación:			
Derivados	$	(814)	(13,956)
Divisas		(6,326)	9,013
Inversiones en valores (nota 6a y 6.a.3)		(1,078)	(1,001)
		(8,218)	(5,944)
Resultado por compra - venta:			
Derivados		7,993	3,925
Divisas		6,056	5,691
Inversiones en valores		2,602	2,731
		16,651	12,347
Total	$	8,433	6,403
		=====	=====

(31) Información por segmentos-

La Institución y sus subsidiarias participan en diversas actividades del Sistema Financiero, tales como operaciones crediticias, operaciones en tesorería, transferencia de fondos del extranjero, distribución y administración de sociedades de inversión, entre otras. La evaluación del desempeño, así como la medición de los riesgos de las diferentes actividades se realiza con base en la información que producen las unidades de negocio de la Institución, más que en las entidades legales en las que se registran los resultados generados.

A continuación se presentan los ingresos obtenidos durante el año 2020 y 2019, en los cuales se distinguen los diferentes segmentos conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

2020 Concepto		Total	Banca comercial	Banca Corporativa y gobierno	Operaciones en tesorería	Otros segmentos
Margen financiero	$	125,528	92,141	30,991	939	1,457
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(47,090)	(38,685)	(8,405)	-	-
Margen financiero justado por riesgos crediticios		78,438	53,456	22,586	939	1,457
Comisiones y tarifas, neto		27,503	18,514	8,607	365	17
Resultado por intermediación		8,433	2,636	927	4,430	440
Otros ingresos de la operación		1,063	(242)	245	19	1,041
		115,437	74,364	32,365	5,753	2,955
			=====	=====	====	====
Gastos de administración y promoción		(65,037)				
Resultado de la operación		50,400				
Participación en el resultado de asociadas		39				
Resultados antes de impuesto a la utilidad		50,439				
Impuesto a la utilidad causado		(16,777)				
Impuesto a la utilidad diferido (netos)		2,504				
Resultados antes de participación no controladora		36,166				
Participación no controladora		1				
Resultado neto	$	36,167				
		=====				

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

2019 Concepto		Total	Banca comercial	Banca Corporativa y gobierno	Operaciones en tesorería	Otros segmentos
Margen financiero	$	129,502	93,850	34,733	524	395
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(35,713)	(32,239)	(3,474)	-	-
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		93,789	61,611	31,259	524	395
Comisiones y tarifas, neto		28,888	18,714	9,174	139	861
Resultado por intermediación		6,403	2,241	822	3,075	265
Otros ingresos de la operación		884	(810)	161	-	1,533
		129,964	81,756	41,416	3,738	3,054
			=====	=====	====	====
Gastos de administración y promoción		(63,250)				
Resultado de la operación		66,714				
Participación en el resultado de asociadas		31				
Resultados antes de impuesto a la utilidad		66,745				
Impuesto a la utilidad causado		(22,779)				
Impuesto a la utilidad diferido (netos)		5,288				
Resultados antes de participación no controladora		49,254				
Participación no controladora		-				
Resultado neto	$	49,254				
		=====				

(32) Administración de riesgos y operaciones derivadas (no auditado)-

Estructura Organizacional

La Dirección General de Riesgos de la Institución, reporta directamente a la Dirección General de la Institución, garantizando así su independencia de las Unidades de Negocio y permitiendo la autonomía necesaria para desarrollo de sus actividades.

De manera general y considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales se han integrado tres equipos especializados en Riesgo de Crédito, el primero orientado al portafolio Mayorista, con las funciones de admisión, seguimiento y recuperación. El segundo equipo se enfoca en el sector PyME y el último al sector de Particulares, ambos cumpliendo funciones de admisión, y seguimiento. Los tres equipos anteriores se apoyan y complementan con un área dedicada a la gestión de los Activos No Financieros recuperados (ANF). Existe también para los sectores de PyME y Particulares un área específica que concentra las funciones de recuperación dadas las características en común y sinergias que implica realizar la función para estos sectores. Asimismo, la administración de los Riesgos de Mercado, Estructurales y de Liquidez se integran en una Unidad a la que se suma la gestión de riesgos de los negocios no bancarios y de la gestión de activos.

Adicionalmente, existen las unidades de *Advanced Analytics*, *Risk Solutions* y *Risk Transformation*, como apoyo a las unidades mencionadas anteriormente. *Advanced Analytics* atiende las necesidades especializadas de metodologías y tecnologías de las áreas de Riesgos. *Risk Solutions* se asegura que las áreas cuenten con los recursos tecnológicos necesarios para realizar sus funciones y lidera el portafolio de proyectos en este rubro. *Risk Transformation* busca la eficiente ejecución y mejora continua de los procesos de las áreas de Riesgos.

(Continúa)

Se ha implementado, la unidad de *Portafolio Management, Data & Reporting* para la integración, seguimiento y generación de los reportes para la gestión de las áreas, así como para la medición del riesgo operacional y gestión de pérdidas. Además, esta área tiene bajo su responsabilidad la revelación de información dentro del ámbito de Riesgos con apego estricto a la regulación nacional e internacional.

Conforme a los requerimientos normativos de la Comisión, relativos a la revelación de las políticas y procedimientos establecidos por las instituciones de crédito para la Administración Integral de Riesgos, a continuación, se presentan las medidas que para tal efecto ha implementado la administración de la Institución, así como la información cuantitativa correspondiente.

Información cualitativa:

-Participación de los órganos sociales:

El modelo de gobierno del riesgo en la Institución, se caracteriza por una implicación directa de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos, como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

El Consejo de Administración de la Institución aprueba, a propuesta del Comité de Riesgos, (i) los objetivos, lineamientos y políticas de la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones, (ii) los límites globales de exposición al riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgos, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo, (iii) los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, (iv) la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización, y (v) el Plan de Contingencia y sus modificaciones.

El Comité de Riesgos Delegado del Consejo de la Institución aprueba: (i) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez, (ii) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, así como sus eventuales modificaciones, (iii) Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deberán ser acordes con la tecnología de la Institución, (iv) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado, (v) los planes de corrección propuestos por el Director General, (vi) la evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos, y (vii) el nivel de efectividad que deberán tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología para realizar los reconocimientos biométricos contemplados en la legislación.

Así como las demás actividades en apego a la normativa aplicable y aquellas que le sean delegadas por el Consejo de Administración de la Institución.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

-Políticas y Procedimientos:

Se cuenta con manuales de riesgos que plasman la estrategia, organización, marco operativo, marco tecnológico, marco metodológico y procesos normativos según las necesidades de cada procedimiento o política de administración Integral de Riesgos de la Institución.

Se lleva a cabo un programa de capacitación en riesgos y divulgación de normatividad incluyendo la responsabilidad de terceros definida y delimitada.

-Toma de decisiones tácticas:

El modelo de gestión de la Institución garantiza la independencia de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. Establece procesos de monitoreo a través de reportes y alertas para detectar en forma oportuna deterioros y desviaciones de los objetivos de negocio y de la estructura de límites definida por tipo de riesgo.

En cuanto al apetito de riesgo, las diferentes unidades de riesgos participan en la elaboración del Apetito de Riesgo que la Institución está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio y que deberá ser sometido en términos generales y exposiciones particulares y sub límites por el Comité de Riesgos al Consejo de Administración, para en su caso, aprobación.

Se realizan procesos adecuados de autorización para nuevos productos y/o servicios que impliquen riesgo para la Institución que incluyen la ratificación del nuevo producto y/o servicio por parte del Comité de Riesgos.

-Herramientas y analíticos:

Medición continúa de riesgos de crédito, mercado y liquidez bajo metodologías y parámetros consistentes. Se elaboran presupuestos de dichas métricas, que sirven como eje de dirección de la gestión de los riesgos.

En los informes se les da seguimiento y se analizan los riesgos en que incurren las diferentes unidades de negocio de la Institución, en dicho seguimiento se consideran las Métricas de Riesgo, el Apetito de Riesgo, Principales Concentraciones, Cumplimiento de Límites Regulatorios, el Análisis de Estrés de Crédito, el Cálculo de Requerimiento del Capital Regulatorio, Riesgos estructurales, Riesgos de Mercado, Riesgo de liquidez, Riesgo Operacional y Riesgo Legal.

Las metodologías y parámetros utilizados para medir los riesgos se calibran periódicamente y se presentan para su aprobación a las instancias facultadas.

Se lleva a cabo el establecimiento de procesos periódicos de análisis de sensibilidad, pruebas bajo condiciones extremas, así como revisión y calibración de modelos.

Igualmente se realiza el establecimiento de metodologías para el monitoreo y control de riesgos operacionales y legales de acuerdo a estándares internacionales.

(Continúa)

-Información:

La información es un pilar esencial en la gestión del riesgo y es utilizada para realizar una gestión anticipada a través de la definición y establecimiento de indicadores y métricas de alerta temprana que permitan prever movimientos – positivos y negativos – en el perfil de riesgo (clientes, carteras, productos, *asset classes*), evitar el deterioro y señalar desviaciones y potenciales amenazas, en todos los riesgos, por todos los ejes definidos, en todas sus fases (vigentes, deteriorados y en recuperación), a todos los niveles organizativos de la función de riesgos (unidades de riesgo en las áreas de negocio, área corporativa y áreas especialistas) y a los órganos sociales, asegurando el cumplimiento y coherencia con los requerimientos regulatorios en esta materia.

Se asegura que los datos utilizados en la elaboración de los reportes, procedan de fuentes unificadas por tipo de riesgo, conciliadas, sean trazables, automatizados en mayor medida (o si son manuales, que cuenten con controles), con definición única, garantizando la frecuencia, distribución y confidencialidad del "*reporting*" entre otros aspectos.

-Plataforma Tecnológica:

Periódicamente se revisan los sistemas fuente y de cálculo para las mediciones de riesgo y se realiza un proceso de mejora continua con el fin de garantizar la calidad y suficiencia de datos y teniendo como objetivo, en la medida de lo posible la automatización de procesos.

-Auditoría:

Anualmente Auditoría Interna en cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Circular Única de Bancos (CUB), realiza una Auditoría de Administración Integral de Riesgos apegada a las disposiciones legales aplicables a la materia, la que es enviada a la Comisión. A las recomendaciones en cada una de las auditorías que se realizan se les da seguimiento periódicamente en el Comité de Auditoría delegado del Consejo de Administración.

De la misma manera se realizan auditorías al cumplimiento de la LIC, la CUB y demás disposiciones legales aplicables a la Institución, por parte de expertos independientes, mediante lo que se ha concluido que los modelos, sistemas, metodologías, supuestos, parámetros y procedimientos de medición de riesgos cumplen con su funcionalidad en atención a las características de las operaciones, instrumentos, portafolios y exposiciones de riesgo de la Institución.

La Institución considera que a la fecha cumple cabalmente con las disposiciones en materia de Administración de Riesgos, asimismo, continúa en proyectos de mejora en mediciones y limitaciones, automatización de procesos y refinamientos metodológicos.

Marco metodológico:

El balance general de la Institución se visualiza, para efectos de riesgo, de la siguiente manera:

a) Riesgo de Mercado:

Portafolios de operaciones e inversiones. - Inversiones en valores para negociar, reportos y operaciones con instrumentos financieros derivados.

Balance Estructural. - Disponibles para la venta, resto de operaciones, incluyendo valores conservados a vencimiento e instrumentos financieros derivados para administración del riesgo estructural de tasas de interés y tipo de cambio.

b) Riesgo de Crédito:

Empresas y Corporativos. - Cartera de crédito tradicional, incluyendo las pequeñas y medianas empresas, así como exposiciones por inversiones en emisiones como contrapartes en instrumentos financieros derivados.

Consumo. - TDC, planes de financiamiento.

Hipotecaria. - Cartera hipotecaria.

Para fines de cálculo de capital y reservas se utilizan modelos internos avanzados en las carteras de Tarjeta de Crédito y Empresas y Grandes Empresas que son los modelos aprobados por la Comisión.

Dentro de la cartera mayorista se ha definido como criterio global que la segmentación en subgrupos se realice en función de la cifra de ventas:

Volumen de ventas	**Segmento**
>60 millones mxp	Empresas
>=50 millones usd y <60 millones usd	Grandes empresas (Corporativas)

Las carteras de consumo no revolvente, hipotecas, y cartera comercial con volumen de ventas menor a $60 utilizan modelos estándar para el cálculo de capital y reservas.

c) Riesgo de Liquidez:

Negocio bancario. - con posiciones dentro y fuera de balance, incluidos créditos, captación tradicional, inversiones en valores, derivados, financiación mayorista, etc.

Asimismo, en caso de existir la obligación contractual, el seguimiento y control del riesgo de liquidez del negocio bancario integra la liquidez que pudieran requerirle sus subsidiarias, entidades pertenecientes al mismo grupo financiero o personas relacionadas relevantes, y la liquidez que el negocio bancario mismo pudiera requerir a alguna de las entidades o personas relacionadas mencionadas.

Riesgo de Crédito

Información metodológica

La medición de los riesgos de crédito está asociada a la volatilidad de los ingresos esperados y se cuenta con dos medidas básicas: Pérdida Esperada (PE) y Pérdida No Esperada (PNE).

La PE de un portafolio representa el promedio del saldo de crédito que no se espera recuperar, más el neto de los costos incurridos por su recuperación y se le considera como una pérdida inevitable del negocio de otorgamiento de crédito a través del tiempo. El cálculo de la PE global de cada portafolio requiere se determine primero la PE para cada acreditado, por ello, el modelo se centra inicialmente en un ámbito individual.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Pérdida Esperada = Probabilidad de Incumplimiento x Severidad de la Pérdida x Exposición

Portafolio *	**Porcentaje de pérdida esperada**
Comercial	0.6%
Consumo	4.8%
Hipotecario	0.5%

Portafolio *	**PI's**	**Severidad**
Comercial	1.4%	34.6%
Consumo	6.4%	78.8%
Hipotecario	2.0%	20.7%

*Los parámetros son ponderados, sobre la cartera vigente de cada uno de los portafolios y se calculan bajo modelos internos de la Institución, para las carteras para las cuales han sido aprobados estos modelos (TDC, Empresas, Grandes Empresas e Hipotecas) y bajo método estándar para el resto.

Probabilidad de Incumplimiento es aquella de que un cliente incumpla sus obligaciones. Los elementos que permiten determinar este factor son calificación de riesgo por cliente, migración de la calidad crediticia y situación de la cartera vencida.

Severidad de la pérdida es aquella pérdida económica neta de la recuperación de un financiamiento, los elementos que permiten determinar este factor son gastos de recuperación (adjudicación y venta) y tipo de garantía.

Exposición se refiere al monto máximo de saldo al momento del incumplimiento, los elementos que permiten determinar este factor son tamaño de la línea, utilización de línea y tipo de producto.

Una vez que se determina el nivel de pérdida esperada, la volatilidad de la misma determina el monto de capital económico necesario para cubrir los riesgos identificados. Dado que las pérdidas de crédito pueden variar significativamente en el tiempo, se puede inferir que creando un fondo con un monto igual a la pérdida promedio se tendrá cubierto el riesgo crediticio en el largo plazo; sin embargo, en el corto plazo las fluctuaciones y, por ende, el riesgo persiste generando incertidumbre, por lo que debe de ser también cubierta con un segundo fondo que sirva como garantía para cubrir cuando éstas rebasen las pérdidas promedio.

Desde este punto de vista, las pérdidas promedio pueden soportarse con la creación de una reserva preventiva que debe de ser asimilada como un costo del negocio de crédito mientras que, el segundo fondo para hacer frente a las pérdidas no esperadas, debe asegurarse separando un determinado monto de capital que podrá ser utilizado o no, pero que asegura la solvencia de la Institución ante quebrantos por encima del promedio. Este capital asignado depende entonces de qué tan volátiles son las pérdidas de crédito en el tiempo y se le denomina Capital Económico, para darle una connotación de riesgo.

(Continúa)

En el cálculo del capital económico, requerido para respaldar las PNE, se tiene que establecer el nivel de solvencia deseado por la Institución, de tal forma que el monto asignado cubra determinado número de veces la volatilidad de las pérdidas, asegurando una determinada calidad crediticia para la Institución a un cierto nivel de probabilidad. Esta probabilidad de solvencia se determina utilizando la calificación de riesgo con la que se desee operar, por lo que el capital económico tendrá que ser igual al monto necesario para que esta probabilidad se cumpla. Asimismo, en todos los niveles de transacción y portafolios, se tienen definidos para su utilización los modelos de originación (*Scorings o Ratings*) y, en el caso de los modelos de comportamiento, se tienen para el portafolio más importante que son el de TDC, Hipotecas y Consumo no Revolvente. Estos modelos, además de apoyar la decisión del crédito, están ligados con la probabilidad de incumplimiento señalada.

Para mayor información sobre riesgo de crédito y detalle del artículo 88 de la CUB, favor de consultar la página web (bbva.mx) en donde se publica un archivo con todo el requerimiento (dentro del apartado de información a inversionistas).

Alcance y la naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporteo

Los sistemas de información residen en un sistema desarrollado internamente para la Institución, el cual se ejecuta en un entorno Mainframe de IBM (Host), dentro de la plataforma unificada de gestión bancaria ALTAMIRA, bases de datos DB2 y está desarrollado en lenguaje COBOL.

La Institución se asegura que los datos utilizados en la elaboración de los reportes, procedan de fuentes unificadas por tipo de riesgo, conciliadas, sean trazables, automatizados en mayor medida (o si son manuales, con controles), con definición única garantizando la frecuencia, distribución y confidencialidad del reporting entre otros aspectos.

Aprobación de modelos internos

La Institución aplica metodologías internas a portafolios homogéneos, es decir, no adopta parcialmente métodos internos al interior de los portafolios.

La Comisión autorizó por primera vez el uso de modelos internos avanzados el 22 de junio de 2009 para la cartera de Tarjeta de Crédito, el 21 de abril de 2014 en el caso de las Empresas y Grandes Empresas, y el 16 de noviembre de 2018 para Cartera Hipotecaria de Vivienda.

Las autorizaciones más recientes de actualización de parámetros se dieron el 15 de octubre de 2020 para Tarjeta de Crédito, el 17 de diciembre de 2020 para Empresas, el 19 de abril de 2018 para Grandes Empresas, y el 14 de agosto de 2020 para Cartera Hipotecaria de Vivienda.

Exposición al Incumplimiento

La exposición al Incumplimiento (EAD) se define como el cálculo del saldo dispuesto en el período de análisis, más el saldo disponible y línea otorgada afectados por factores de conversión de crédito (CCF1 y CCF2) respectivamente, CCF1 y CCF2 se calibran a partir de información histórica.

EAD = Saldo Dispuesto + CCF1* Saldo No Dispuesto + CCF2 * Límite

(Continúa)

Probabilidad de Incumplimiento

En las calibraciones de las Probabilidades de Incumplimiento se utiliza una definición de incumplimiento correspondiente a 90 días, la cual concuerda con la definición de default de Basilea II.

Por lo tanto, para la Institución, se considerará una operación/cliente como "mala" o que está en situación de default cuando se cumplan alguna de las siguientes opciones:

- Hayan transcurrido 90 días desde el día del primer impago.
- El importe debe pasar un filtro de materialidad para que la operación/cliente sea considerado moroso.

El concepto de filtro de materialidad constituye la única diferencia a la definición de incumplimiento establecida en el Artículo 2 Bis 68 de la CUB.

Severidad de la Pérdida

El método utilizado para estimar la severidad o LGD es el denominado Workout LGD, basado en el descuento de flujos de caja de exposiciones en mora recuperadas en distintos momentos del tiempo derivado del proceso de recuperación de la cartera. Se define como un ciclo de recuperación al proceso en el que un contrato entra en default y finaliza cuando sale de ella. En cuanto un contrato entra en incumplimiento, inicia un proceso de recuperación llamado ciclo recuperatorio en el que se contabilizan aquellos movimientos que incrementan la deuda y los que la reducen. Aquella parte que no se logró recuperar se le conoce como pérdida y si se expresa como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento se le conoce como Severidad de la Pérdida.

A lo largo de este proceso de recuperación, se identifican los importes de entradas en cuentas de capital, las recuperaciones en cuentas de orden y cuentas de capital, así como el monto de exposición al momento del incumplimiento. Entonces, se calcula la severidad como la diferencia entre el acumulado de entradas menos recuperaciones descontadas (llevadas a valor presente) a fecha de apertura del ciclo, sobre la exposición al incumplimiento.

Severidad = LGD = (Σ entradas en mora - Σ recuperaciones)/EAD

- Políticas de cobertura y/o mitigación por cada tipo de riesgo

La constitución de garantías reales y personales además de mejorar la estructura crediticia de la operación, permite mitigar la estimación de la Pérdida Esperada con la finalidad de disminuir las reservas crediticias derivadas de la calificación de cartera regulatoria.

La Institución realiza revaloraciones de los créditos dependiendo del tipo de garantía usando métodos estadísticos o verificando la existencia y condición física de la misma. Periódicamente se actualiza el valor de las garantías mobiliarias e inmobiliarias durante la vida del crédito, excepto para los que requieran una valoración continua (acciones que cotizan en la bolsa) o por periodos discontinuos (proyectos de inversión).

La Institución cuenta con un sistema robusto para la gestión de las garantías reales financieras y un motor de cálculo. Éstos han sido certificados ante la Comisión, de acuerdo al método integral para reconocer la cobertura del riesgo de crédito que se establece en los Artículos 2 Bis 31, 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 48 de la CUB.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

El enfoque integral utilizado para el reconocimiento de la cobertura se rige por los siguientes puntos:

Importe del colateral ajustado: El importe ajustado de un colateral disminuye su valor de mercado para llevar en consideración la pérdida de valor que puede sufrir por los efectos de la fluctuación de su precio de mercado y de la fluctuación de los tipos de cambio.

$$CA_i = \frac{C_i}{C_i^{**}} \cdot (1 - H_C - H_{FX}) \cdot \frac{(t - 0.25)}{T - 0.25}$$

Exposición Cubierta y No Cubierta: El cálculo de la exposición no cubierta (E*) es un proceso cíclico en el que cada iteración se va incorporando un nuevo colateral (CAi) según la priorización determinada, hasta que no queden colaterales elegibles que incluir en el proceso.

Proceso de calificaciones internas: La Institución para el modelo interno de Empresas y Grandes Empresas, considera de acuerdo a las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y las Sociedades Nacionales de Crédito e Instituciones de Banca de Desarrollo de Comisión V los Grupos III y IV y algunos casos del grupo V. Dentro del grupo IV se excluyen clientes con Proyectos de Inversión, así como a los Medianos y Pequeños Promotores Hipotecarios y a las Pymes según su nivel de Ventas (clientes con operaciones menores a los $60 millones de pesos). Del grupo III se consideran los Grandes Promotores.

Descripción de las carteras con modelos internos certificados:

A continuación se presenta una descripción de la Cartera Mayorista calificada bajo modelos internos.

Cierre Empresas y Grandes Empresas Diciembre 2020

Grado de real riesgo	Disponible	Saldo	Exposición al incumplimiento	Severidad Media ponderada	Ponderación del riesgo	Exposición garantía real no financiera	Exposición garantía financiera
A1	$ 88,865	627,923	383,172	39.52%	0.47%	$ 190,157	15,704
A2	458	74,349	11,890	37.89%	3.06%	13,981	1,147
B1	509	16,835	5,562	37.76%	4.51%	8,727	206
B2	100	5,528	1,995	35.44%	6.55%	2,186	1,743
B3	315	20,997	5,211	37.77%	8.89%	6,148	795
C1	84	6,015	3,245	37.68%	15.69%	3,665	155
C2	60	1,704	249	37.98%	37.75%	182	65
D	2	4,355	307	43.26%	99.91%	60	84
E	1,620	10,564	7,995	69.28%	97.89%	4,293	141
Total	$ 92,013	768,270	419,626	39.83%(*)	2.90%(*)	$ 229,399	20,040
	=====	======	======	=======	======	======	=====

* Porcentaje promedio ponderado

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

La Institución para el modelo interno de Tarjeta de Crédito, considera el Grupo VI (créditos al Consumo e Hipotecas) acorde a las Reglas de Capitalización de la CUB. Dicho Grupo corresponde con los créditos otorgados a clientes -Personas Físicas- a quienes se les autorizó una línea de crédito revolvente para uso personal.

A continuación, se presenta una descripción de la cartera de tarjeta de crédito e hipotecaria calificada bajo modelos internos:

Cierre TDC Diciembre 2020

Grado de real riesgo		Disponible	Saldo	Exposición al incumplimiento	Severidad Media ponderada	Ponderación del riesgo
A1	$	52,692	49,141	70,068	75.20%	1.60%
A2		14,085	3,985	18,316	76.90%	3.90%
B1		8,152	8,385	10,601	76.89%	5.90%
B2		7,463	7,777	9,666	77.20%	7.60%
B3		7,552	7,697	9,692	77.92%	9.10%
C1		8,677	8,340	11,157	77.77%	11.50%
C2		10,552	10,998	13,809	76.41%	25.10%
D		2,081	1,952	2,778	74.90%	53.50%
E		4,685	4,874	5,659	82.78%	86.80%
Total	$	115,939	113,149	151,746	76.40%(*)	10.00%(*)
		======	======	======	======	======

Cierre Hipotecario Diciembre 2020

Grado de real riesgo		Saldo	Exposición al incumplimiento	Severidad Media ponderada	Ponderación del riesgo	Exposición vigente	Exposición vencido
A1	$	215,436	232,852	20.64%	1.01%	$ 232,852	-
A2		2,229	4,875	20.85%	6.44%	4,875	-
B1		7,016	1,867	20.45%	10.08%	1,867	-
B2		10,270	1,800	20.57%	12.15%	1,800	-
B3		2,709	1,384	20.97%	14.49%	1,384	-
C1		7,096	4,349	20.50%	25.50%	4,349	-
C2		3,972	3,496	26.29%	73.91%	1,350	2,146
D		5,659	5,792	30.88%	95.02%	434	5,358
E		3,878	1,850	51.92%	99.95%	1	1,849
Total	$	258,265	258,265	21.17%(*)	5.54%(*)	$ 248,912	9,353
		======	======			======	====

* *Porcentaje promedio ponderado*

- *Análisis de pérdidas estimadas modelos internos certificados*

Para el ejercicio de Backtest se comparan las pérdidas estimadas bajo el modelo interno contra las pérdidas incurridas, con el fin de valorar si los parámetros predicen adecuadamente su comportamiento durante una ventana anual.

Se considera que el nivel de reservas es adecuado cuando al cierre de la ventana anual el acumulado de pérdidas reales para los portafolios certificados no supera la banda establecida sobre las reservas estimadas.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

A continuación, se muestra el resultado al tercer trimestre de 2020 de carteras certificadas.

Ejercicio de Backtest 3T 20

Cartera	*** PE MI Sep19	PO Oct19-Sep20	DIF $ (PO*- PE**)	% USO PE sep 19
TARJETA	$ 9,683	11,982	2,299	124%
EyGE	4,890	708	(4,182)	114%
Hipotecas	4,053	2,122	(1,931)	52%
Total	$ 18,626	14,812	(3,814)	80%
	=====	=====	=====	===

*PO= Pérdida Observada
**PE= Pérdida Esperada
*** MI= Modelo Interno

El uso de la pérdida es del 80% lo que se considera aceptable.

Los sistemas de calificación interna y la relación entre las calificaciones internas y externas del riesgo de Crédito

En la Institución los modelos de riesgo de crédito constan de dos tipos claramente diferenciados por la cartera a la que se aplica y por los sistemas informáticos que dan soporte a las herramientas de calificación para contratos y clientes (Scoring y Rating respectivamente). Las Instituciones calificadoras que se utilizan para asignar calificaciones a las operaciones de cartera de crédito son Standard & Poor's, Moody's y Fitch.

Con el uso de las herramientas de Scoring (carteras minoristas) y Rating (carteras mayoristas) se asegura que las decisiones tomadas por los organismos facultados mantengan el portafolio de manera rentable y con calidad.

- Rating

El módulo de Rating permite dotar de herramientas de análisis y valoración que permiten fijar una calificación crediticia a un cliente basada en datos y criterios homogéneos para la Institución. El Rating es una herramienta de clasificación de clientes, orientada a Banca de Empresas y Banca Corporativa.

El Rating consiste básicamente en calificar al cliente en función de una serie de variables cuantitativas, que se obtienen de los Estados Financieros (Balance y Cuenta de Resultados), y de una serie de variables cualitativas (sector, posición mercado, etc).

Con estas variables, se establece una serie de reglas o señales de alerta que permiten al gestor o analista aclarar determinados aspectos que requieran una justificación (elevado endeudamiento, reducido nivel de fondos propios, etc.) que, dependiendo de su importancia, pudieran condicionar el resultado obtenido del crédito a otorgar. El Rating forma parte de la información que se utiliza en el proceso de decisión de una operación y es el soporte indispensable para la fijación de políticas de precios que tengan en cuenta el binomio riesgo-rentabilidad.

(Continúa)

- Scoring

El módulo de Scoring dota de herramientas de análisis y valoración que permiten fijar una calificación crediticia con enfoque de producto para carteras minoristas, basada en datos y criterios homogéneos para la Institución. Se cuenta con dos tipos de Scoring:

- El Scoring de Originación, que se obtiene al momento de la contratación, con base en información propia de la operación y de información solicitada al cliente, genera una puntuación para cada operación.

- El Scoring comportamental, se obtiene de manera mensual, con base en el comportamiento de pagos con la Institución. Este modelo que se utiliza en la asignación de puntuaciones a cada una de las operaciones, es de fácil entendimiento, estable y permite al experto su utilización en la toma de decisiones.

- Medición de Rentabilidad

Además del cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, la Institución utiliza las estimaciones internas para medir la rentabilidad de las operaciones por aceptar y del stock. En el caso de los créditos otorgados a las Empresas, Grandes Empresas, IFI, Estados y Soberanos se calculan indicadores de Rentabilidad y Beneficio Económico Añadido durante el proceso de evaluación del cliente.

Para medir la rentabilidad de las carteras de crédito se siguen dos metodologías, una que se basa en la medición de rentabilidad respecto al capital regulatorio calculado a partir de los activos ponderados por riesgo (RoRC) y la segunda realiza la medición de rentabilidad respecto a capital económico (RAROEC).

Riesgo de Tasa de Interés

Balance Estructural

Por lo que respecta al riesgo del Balance Estructural de tasas de interés y tipo de cambio, se calculan sensibilidades de Valor Económico y de Margen Financiero ante movimientos paralelos en las curvas de +/- 100 pb y de forma agregada para Pesos y UDIs con respecto al Dólar, según la metodología autorizada por el Comité de Riesgos. Se tiene establecido un esquema de alertas para las métricas anteriores, cuyo seguimiento se hace de manera mensual en el Comité de Riesgos y se presenta de manera trimestral al Consejo de Administración; en caso de rebasar los límites de las alertas, se tienen establecidas medidas de mitigación.

El sistema de medición del riesgo estructural es QRM (*Quantitative Risk Management*), el cual incorpora a su vez la caracterización de los rubros del Balance Estructural según las características financieras de cada rubro. La metodología detrás de las métricas de Valor Económico consiste en estimar el valor justo o "*fair value*" de las posiciones del Balance Estructural, mediante el cálculo del valor actual de sus flujos futuros netos (flujos esperados de sus activos menos los flujos esperados de sus pasivos) descontados a tasas de interés de mercado. Por su parte, la metodología detrás de las métricas de Margen Financiero se basa en la proyección de los ingresos y egresos por intereses del Balance Estructural, mes a mes en un horizonte de 12 meses, considerando las previsiones de crecimiento del negocio. En específico, los principales supuestos detrás de la caracterización de los rubros del Balance estructural son los siguientes:

- Tasas de prepago: Se supone una amortización anticipada de ciertos rubros del Balance Estructural como créditos hipotecarios y créditos al consumo.

- Evolución de productos que no tienen plazo de vencimiento: Para los depósitos a la vista y la TDC, se calibran saldos "*core*" o estables y saldos volátiles, y posteriormente se pronostica la evolución de los mismos en el tiempo.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Los supuestos detrás de la caracterización de los rubros del Balance estructural se modelan a partir de observaciones históricas, tanto de los mismos rubros del Balance Estructural como de la evolución de los factores de riesgo. Con frecuencia anual mínima, se realiza una revisión y validación de la adecuación de los modelos y sistemas que integran las métricas de riesgos del Balance Estructural.

Para dar seguimiento al riesgo del Balance Estructural de tasas de interés y tipo de cambio, el Comité de Activos y Pasivos es el órgano ejecutivo encargado de gestionarlo. Este comité no es un órgano delegado del Consejo de Administración. Adopta estrategias de inversión y cobertura dentro de las políticas y límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos delegado del Consejo.

Al cierre de diciembre de 2020 la sensibilidad de Valor Económico y Sensibilidad de Margen Financiero +/- 100 pb y agregada que se presentan a continuación:

Sensibilidad valor económico estimado

Portafolio	(100) puntos base	+100 puntos base	Uso Alerta
Moneda Nacional	$ (7,143)	6,857	
Moneda Extranjera	1,629	(4,464)	
Total	$ (5,514)	2,393	80%
	====	====	=====

Sensibilidad margen financiero proyectado a 12 meses

Portafolio	(100) puntos base	+100 puntos base	Uso Alerta
Moneda Nacional	$ 3,497	(3,500)	
Moneda Extranjera	399	(1,525)	
Total	$ 3,896	(5,025)	59%
	====	====	=====

En términos de consumos de Alerta en el trimestre muestran la siguiente exposición:

Portafolio	Uso Alerta SVE	Uso Alerta SMF
Total	75.9%	56.9%
	=====	=====

En términos de consumos de Alerta anuales muestran la siguiente exposición:

Portafolio	Uso Alerta SVE	Uso Alerta SMF
Total	69.8%	53.1%
	=====	=====

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Riesgos de Mercado, Liquidez y Operacional

Riesgo de Mercado

En cuanto al proceso para la medición de riesgos de mercado y en relación a los portafolios de operación e inversión, la medición diaria del riesgo mercado se realiza mediante técnicas estadísticas de Valor en Riesgo (VaR) como la medida central. A manera de ilustración, el VaR consiste en:

1) Definir el grado de sensibilidad en la valuación de las posiciones ante cambios en precios, tasas, tipos o índices.

2) Estimar de forma razonable el cambio esperado para un horizonte de tiempo específico con determinados precios, tasas, tipos o índices, considerando en ello el grado en que los mismos se pueden mover de forma conjunta.

3) Reevaluar el portafolio ante tales cambios esperados conjuntos y con ello determinar la pérdida potencial máxima en términos de valor.

En resumen, el VaR se ha fijado bajo la visión de que no se perderá en un día de operación más del monto calculado en el 99% de las veces.

Riesgos de Mercado, Estructurales y No Bancarios (RMEyNB) tiene la responsabilidad de establecer y dar seguimiento a las directrices, metodologías y límites de riesgo de mercado, riesgo de contraparte, riesgo estructural y riesgo de liquidez de la Institución, estableciendo los parámetros de medición de riesgo, y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo de mercado. Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control. La medición global del riesgo se hace a través de una combinación de la metodología aplicada sobre las Carteras de Negociación y sobre el Balance Estructural. Actualmente, la metodología oficial utilizada para el cálculo de VaR es Simulación Histórica sin alisado.

Carteras de Negociación

En el caso particular de la Institución, el VaR se calcula por Simulación Histórica y bajo la visión de que no se perderá en el horizonte de un día más de dicho VaR en el 99% de las veces. Se utilizan dos metodologías con y sin "Alisado Exponencial", una que pondere muy fuerte los últimos datos del mercado y otra que le da el mismo peso a la información de todo un año de tendencias.

		4T 2019	3T 2020	4T 2020
Valor en riesgo de títulos para negociar:				
VaR 1 día	$	119	148	159
VaR 10 días		379	482	501
	$	498	630	660
		===	===	===

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

	VaR 1 día	VaR 10 días
Valor en riesgo de títulos para negociar:		
Tasas de Interés	$171	$ 546
Renta variable	$ 15	$ 46
Cambios	$ 37	$ 123
Vega	$ 31	$ 98

Asimismo, se realizan simulaciones diarias de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante reevaluaciones de las mismas bajo escenarios catastróficos (*stress test*). Estas estimaciones se generan aplicando a los factores de riesgo, cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado. Con frecuencia mensual se realizan pruebas de "*backtesting*" para comparar las pérdidas y ganancias diarias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado contra el cálculo de valor en riesgo y en consecuencia poder calibrar los modelos utilizados.

Riesgo de Liquidez

Información Cuantitativa

(a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

De manera adicional a los ratios regulatorios de liquidez y el esquema de control del riesgo de liquidez de la Institución se basan en el establecimiento de límites en tres ejes fundamentales: a) autofinanciación a través del ratio LtSCD o *Loan to Stable Customer Deposits* (relación máxima de la financiación de la inversión crediticia neta con recursos estables de clientes); b) diversificación de la estructura de financiación a través de un importe máximo de Financiación a Corto Plazo (FCP); y c) capacidad de absorción de shocks de liquidez a través de la Capacidad Básica a 30 días (CB 30d – cociente de buffer de liquidez disponible y las salidas netas de liquidez previstas dentro del plazo por vencer correspondiente). También se tienen alertas para prevenir que los límites no sean vulnerados, incluyendo el seguimiento en otros plazos por vencer. Asimismo, se tienen métricas para identificar con carácter anticipatorio posibles amenazas para permitir la adopción, en su caso, de las acciones de gestión preventivas necesarias, incluidos indicadores de concentración del financiamiento, liquidez en divisas, diversificación de la financiación a largo plazo, liquidez intradía, entre otros.

Trimestral

LtSCD	27%
FCP 12m	$261,408
CB 30d	53%

Anual

LtSCD	18%
FCP 12m	$223,727
CB 30d	66%

(b) La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

La exposición al riesgo de liquidez de la Institución y sus necesidades de financiamiento parten del principio de una gestión descentralizada e independiente de la liquidez (incluido Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en España o cualquier otra entidad de ésta), a fin de evitar dependencias o subsidios y eventuales contagios por crisis. En todo momento, se toman en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez de las regulaciones aplicables en la fijación de las políticas de riesgo de liquidez de la Institución, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera del Banco de México, reglas de operación de los sistemas de pagos, la diversificación de riesgos en la realización de operaciones pasivas especificadas por la CUB, entre otros.

En el caso del régimen de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera, adicional al límite regulatorio de Faltante, de manera preventiva se cuenta con un alertamiento más estricto que el límite regulatorio para el régimen de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera del Banco de México.

(c) A continuación, se detallan los flujos del balance al cierre de diciembre de 2020 por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez.

Millones de pesos		**A la vista**	**30 días**	**6 meses**	**1 año**	**Mayor 1 año**	**Sin vencimiento**	**Total**
Disponibilidades	$	188,524	-	-	-	33,936	-	222,460
Cartera de créditos		-	81,420	189,267	100,757	837,044	-	1,208,488
Cartera de valores		-	4,490	58,206	77,746	435,298	-	575,740
Total Activos	$	188,524	85,910	247,473	178,503	1,306,278	-	2,006,688
Captación	$	-	171,896	57,579	1,285	52	1,081,424	1,312,236
Emisiones y obligaciones subordinadas			6,226	27,898	7,584	141,299	-	183,007
Acreedores por reportos		-	255,727	1,823	3,493	3,244	-	264,287
Neto resto de balance		-	-	-	-	-	247,158	247,158
Total pasivos	$	-	433,849	87,300	12,362	144,595	1,328,582	2,006,687
Fuera de balance	$	-	(3,237)	(1,923)	(6,684)	2,332	-	(9,512)
Brechas de liquidez		188,524	(351,176)	158,250	159,456	1,164,015	(1,328,582)	(9,512)
Brechas acumuladas		188,524	(162,651)	(4,404)	155,055	1,319,070	(9,512)	-

*Las cifras del cuadro anterior solo consideran a la Institución de forma individual no consolidada.

Derivados implícitos

Al amparo de los programas de emisión de Bonos Bancarios Estructurados la Institución tiene registrados opciones de divisas, índices y tasas de interés, equivalentes a un nominal de $17,298; asimismo, la Institución tiene registrados swaps de tasas de interés y divisas con un nominal de $7,414.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Información Cualitativa

(I) La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

La gestión del riesgo de liquidez en la Institución se rige por los siguientes principios: gestión descentralizada e independiente de la liquidez; autofinanciación de la actividad crediticia de las bancas; planificación de la liquidez en el proceso de planeación de crecimiento de la actividad; clara segregación de funciones para realizar una administración proactiva del riesgo de liquidez, incluida la liquidez intradía y gestión de colaterales; establecimiento de un sistema de precios de transferencia y normas de uso interno de la liquidez; y coherencia con los requerimientos regulatorios.

La estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez están claramente segregadas por funciones y áreas:

- Fijación de políticas generales, métricas fundamentales y límites. Las políticas de riesgo de liquidez las aprueba su Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Riesgos; estos órganos también aprueban el esquema de límites de riesgo de liquidez de la Institución.

- Identificación, medición y control de riesgos. El área de Riesgos identifica, mide y establece mecanismos para controlar el riesgo de liquidez a que está sometido la Institución a través de la fijación, seguimiento y reportes de un esquema de límites.

- Gestión de la actividad de inversión y captación. Se realiza en las áreas de negocio, atendiendo a las políticas de riesgos.

- Gestión de la liquidez y financiación. Se realiza por el área de Finanzas, a través del área de Gestión Financiera.

- Generación de la información de seguimiento. Las áreas de Sistemas y Finanzas de la Institución realizan el aprovisionamiento de la información relevante para el riesgo de liquidez. A su vez, el área de Riesgos promueve la mejora continua de la calidad de la información para un correcto proceso de toma de decisiones.

El estado de los límites y alertas se reporta mediante informes internos a diario a la Alta Dirección, al área de Auditoría Interna y áreas gestoras de la liquidez, inclusive con mayor frecuencia en situaciones de crisis.

Las estrategias se delinean dentro de los límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos delegado del Consejo y son consensuadas en el Comité de Activos y Pasivos, siempre dentro de la tolerancia de riesgo de liquidez aprobada. Asimismo, se da un seguimiento de la evolución del riesgo de liquidez y detonaciones de límites en estos órganos.

(Continúa)

(a) Estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada

Anualmente, la Institución elabora un plan de crecimiento de su actividad, considerando las proyecciones de crecimiento del negocio, el perfil de vencimientos de los activos y pasivos, el apetito al riesgo y las condiciones proyectadas de mercado.

A partir de esto, se elabora el plan de financiamiento en los mercados mayoristas, buscando mantener diversificación en la financiación y garantizando que no exista una elevada dependencia de la Financiación a Corto Plazo.

(b) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.

El modelo de riesgo de liquidez de la Institución, basado en los principios citados en el inciso (a) de esta sección, toma en cuenta en todo momento las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

En específico, una de las fortalezas de la Institución se sitúa en la calidad de su fondeo, el cual se encuentra diversificado por tipo de clientes, instrumentos y mercados.

Por el lado de la captación, se cuenta con una amplia red de clientes tanto minoristas como mayoristas. Esta captación se complementa y fortalece con emisiones locales e internacionales, manteniendo un acceso constante a los mercados de deuda.

En caso de detonaciones de límites o alertas de riesgo de liquidez, se tienen establecidos procedimientos específicos de actuación y de comunicación dentro de la Institución con una clara definición de roles por las distintas áreas y órganos de decisión, distinguiendo el nivel de comunicación según si se detonó un límite o una alerta. Asimismo, se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, el cual en caso de activación cuenta con un inventario de medidas de actuación clasificadas por su tipología con base en si están relacionadas con el Banco Central, el mercado mayorista o la actividad comercial.

(c) Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés

Las pruebas de estrés de riesgo de liquidez se realizan en diversos escenarios de tensión, evaluando en cada uno el estado de cobertura del buffer de liquidez disponible con las necesidades de liquidez del escenario en cuestión bajo distintos horizontes temporales y delimitando el horizonte de supervivencia bajo distintas situaciones. Los resultados de estas pruebas son parte integral del Plan de Contingencia de Liquidez, dado que forman parte de su esquema de activación.

(d) Descripción de planes de financiamiento contingentes

El Plan de Contingencia de Liquidez o Plan de Financiamiento de Contingencia se configura como un elemento fundamental de la gestión del riesgo de liquidez en momentos de tensión de liquidez.

Contiene procedimientos nítidos para facilitar la toma de decisiones, una adopción rápida de medidas contingentes y una comunicación eficaz, especificando las funciones y responsabilidades en estas situaciones, así como la autoridad para activarlo. Se define sobre la base de cuatro principios: coordinación entre las unidades intervinientes, eficaz nivel de información, confidencialidad de las actuaciones e informaciones y ejecutividad. Éste Plan y así como sus modificaciones, son aprobados por el Consejo de Administración de la Institución, a propuesta del Director General. Su activación la llevaría a cabo el Comité de Activos y Pasivos, bajo un enfoque "traffic light approach" para los indicadores que integran el Plan, permitiendo distinguir la severidad de la situación.

Asimismo, la Institución cuenta con un Plan de Contingencia o Plan de Recuperación que prevé las posibles acciones a llevar a cabo para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar la solvencia y/o liquidez. En este plan se describe la situación de la Institución detallando líneas clave de negocio, indicadores de recuperación, gobierno corporativo para su elaboración, así como en caso de presentarse escenarios adversos y los procesos para implantar medidas de recuperación. Este plan de igual forma está aprobado por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos y elaborado por el Director General.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El CCL cuantifica la capacidad potencial del Banco para hacer frente a sus necesidades de liquidez a 30 días ante un escenario de estrés, a partir de sus activos líquidos que tenga disponibles.

De acuerdo con los requerimientos de revelación de información, especificados en el Anexo 5 de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, a continuación, se presenta el Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez de la Institución correspondiente al cuarto trimestre de 2020.

Coeficiente de cobertura de liquidez	Importe sin ponderar	Importe ponderado
Activos líquidos computables		
Total de activos líquidos computables	$ -	439,512
	=====	======
Salidas de efectivo		
Financiamiento estable	$ 584,447	29,223
Financiamiento menos estable	156,905	15,690
Financiamiento minorista no garantizado	741,352	44,913
Depósitos operacionales	272,601	65,674
Depósitos no operacionales	245,653	103,729
Deuda no garantizada	5,284	5,284
Financiamiento mayorista no garantizado	523,538	174,687
Financiamiento mayorista garantizado	-	958
Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados	36,214	24,278
Líneas de crédito y liquidez	580,611	35,697
Requerimientos adicionales	616,825	59,975
Otras obligaciones de financiamiento contractuales	88,373	9,195
Total de salidas de efectivo	-	289,728
	=====	======

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Entradas de efectivo

Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	$ 70,253	-
Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	94,998	54,526
Otras entradas de efectivo	4,371	4,371
Total de entradas de efectivo	$ 169,622	58,897
	=====	=====
Total de activos líquidos computable	-	439,512
Total neto de salidas de efectivo	-	230,830
Coeficiente de cobertura de liquidez	-	190.49%
	=====	=====

(a) Los días naturales que contempla el cuarto trimestre de 2020 son 92 días.

(b) Principales causas de los resultados del CCL y la evolución de sus principales componentes:

El CCL promedio del cuarto trimestre de 2020 incrementa +5.3 puntos porcentuales respecto al tercer trimestre de 2020, consecuencia principalmente del aumento de captación.

	Importe ponderado (promedio)		Variación	
Concepto	**4T-20**	**3T-20**	**monetaria**	**porcentual**
Activos líquidos computables	$ 439,512	401,532	37,980	9.5%
Salidas	289,727	283,933	5,795	2.0%
Entradas	58,896	67,008	(8,112)	(12.1%)
Salidas	230,831	216,926	13,905	6.4%
	======	======	======	======
CCL	190.49%	185.24%	5.25%	2.83%
	======	======	======	======

(c) Principales cambios en los componentes del CCL dentro del trimestre

Concepto	**oct-20**	**nov-20**	**dic-20**
Activos líquidos	$ 421,228	433,704	463,416
Salidas	284,803	294,825	289,717
Entradas	60,568	58,772	57,346
Salidas netas	224,235	236,053	232,371
	======	======	=====
CCL	187.85%	183.73%	199.43%
	======	======	======

El principal cambio en los componentes del CCL entre octubre y diciembre fue el incremento de activos líquidos elegibles promedio ponderados en +MXN 42 Mn, motivado principalmente por la disminución del Gap promedio derivado de un incremento en la captación.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(d) Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables:

Activos Líquidos
Computables

		4T-20	3T-20	Variación
N1 Efectivo	$	178,294	209,587	31,293
N1 Títulos		213,224	222,161	8,937
N2 A		8,475	6,792	(1,683)
N2 B		1,539	972	(567)
Total	$	401,532	439,512	37,980

Como consecuencia del aumento de la captación se tuvo un incremento en activos líquidos de Nivel 1 por +MXN 31 Mn.

(e) Concentración de sus fuentes de financiamiento

Una de las principales fortalezas de la Institución se sitúa en la calidad de su fondeo, el cual se encuentra diversificado por tipo de clientes, instrumentos y mercados. Por el lado de la captación, se cuenta con una amplia red de clientes, tanto minoristas como mayoristas. Esta captación se complementa y fortalece con emisiones locales e internacionales a diferentes plazos que permite mantener el acceso a los mercados de deuda. En la siguiente tabla se muestra la estructura de fondeo del la Institución al cierre de diciembre 2020:

Fuentes de financiamiento (diciembre 2020)	% estructura de fondeo
Captación clientes	73%
Financiación colateralizada	14%
Títulos de crédito	5%
Obligaciones subordinadas	6%
Mercado de dinero	1%
Interbancario	1%
Total	100%

(f) Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen

La exposición, de acuerdo a los lineamientos vigentes en derivados para el CCL, corresponde a la salida contingente por operaciones con instrumentos financieros derivados, también conocida como Look Back Approach (LBA).

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

Concepto		4T-20
Flujo neto derivados a 30 días más salida contingente (LBA)	$	18,556
		=====

Señalar que durante el cuarto trimestre de 2020 la Institución finalizó con la opción de utilizar el beneficio relacionado al cálculo del Look Back Approach que las excepciones a las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de Liquidez para las instituciones de Banca Múltiple (Disposiciones de Liquidez) establecen, las cuales fueron emitidas el 8 de abril de 2020 de manera conjunta por la Comisión y el Banco Central. Particularmente, en el apartado del Look Back Approach se otorga la opción a las instituciones de excluir el mes de marzo de 2020 del cálculo y por un periodo de 6 meses contados a partir del 28 de febrero de 2020, periodo que fue ampliado por 6 meses más, hasta el 1 de marzo de 2021.

(g) Descalce en divisas

El riesgo de liquidez asociado a las operaciones en moneda extranjera se encuentra cubierto de acuerdo a las disposiciones del Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera (ACLME), establecidas por el Banco Central. Asimismo, el riesgo asociado al tipo de cambio se encuentra debidamente fondeado y se gestiona dentro de los límites regulatorios.

(h) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

La Institución considera que todos los flujos relevantes para el cálculo del CCL están incluidos dentro del cálculo de la métrica, por lo que no se tienen flujos adicionales por considerar.

Riesgo Operacional

1) Definición y valoración

La Institución, consciente de la importancia de contemplar todos los aspectos vinculados al riesgo operacional, persigue una gestión integral del mismo, contemplando no sólo los aspectos cuantitativos del riesgo, sino también abordando la medición de otros elementos que exigen la introducción de mecanismos de evaluación cualitativos.

De acuerdo a la CUB emitida por la CNBV, se define el riesgo operacional como: "La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

a) El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.

b) El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo".

(Continúa)

El riesgo operacional tiene su origen en la probabilidad de que existan errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos que pudieran representar una pérdida para la Institución. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico o de negocio y el riesgo reputacional.

La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos de la Institución, el cual ha establecido y mantiene modelos internos robustos que permiten conocer oportunamente la materialización de los eventos de riesgo operacional.

La medición del riesgo operacional está a cargo de la Unidad de Portafolio Management, Data & Reporting, que es independiente de las unidades de Riesgo de Mercado y Riesgo de Crédito, así como de las unidades de Auditoría, Regulación y Control Interno.

Las pérdidas derivadas del riesgo operacional registradas en el 2020, fue de $3,281, principalmente por partidas operacionales relacionadas con pagos fiscales (actualizaciones, recargos y multas) y gastos por pandemia (covid-19). El promedio mensual de las pérdidas derivadas del riesgo operacional registradas en el 4T-20 fue de $264, principalmente por pagos fiscales (actualizaciones, recargos y multas) y gastos por pandemia (covid-19).

2) Modelo general del riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional se basa en un modelo causa-efecto en el que se identifica el riesgo operacional asociado a los procesos de la Institución a través de un circuito de mejora continua:

-Identificación. - Consiste en determinar cuáles son los factores de riesgo (circunstancias que pueden transformarse en eventos de riesgo operacional), que residen en los procesos de cada unidad de negocio / apoyo.

-Cuantificación. - Se determina el costo que puede generar un factor de riesgo. Puede realizarse con datos históricos (base de datos de pérdidas operacionales) o de forma estimada si se trata de riesgos que no se han manifestado en forma de eventos en el pasado. La cuantificación se realiza con base en dos componentes: frecuencia de ocurrencia e impacto monetario en caso de ocurrencia.

-Mitigación. - Habiendo identificado y cuantificado los factores de riesgo operacional, si éste excede los niveles deseados se emprende un proceso de mitigación que consiste en reducir el nivel de riesgo mediante la transferencia del mismo, o mediante la implantación de medidas de control que disminuyan la frecuencia o el impacto de un evento.

-Seguimiento. - Para analizar la evolución del riesgo operacional se hace un seguimiento cualitativo a través de analizar el grado de implantación de las medidas de mitigación y uno cuantitativo consistente en medir la evolución de indicadores causales de riesgo operacional, así como analizando la evolución de pérdidas contabilizadas por riesgo operacional.

Adicionalmente, se han establecido esquemas de gestión específicos para los riesgos tecnológicos y aquellos derivados de procesos judiciales.

Para el caso de los primeros, además de la metodología general de riesgos operacionales, la Dirección Information Security & CISO evalúa que los riesgos identificados y los planes de mitigación en proceso sean uniformes en la Institución y cumplan con los estándares de seguridad lógica.

(Continúa)

Por lo que respecta a los procesos judiciales, además del circuito de gestión de riesgo operacional de los procesos legales, se calcula la probabilidad de resolución adversa sobre el inventario de procesos administrativos y demandas judiciales en los que la Institución es parte actora o demandada. Con base en lo anterior, la Institución considera que los principales factores que influyen en el riesgo legal son: grado de incumplimiento con la regulación; tipos de proceso judicial en los que se involucra; monto demandado y probabilidad de resolución desfavorable.

Existe, en la Institución, una metodología integrada de control interno y riesgo operacional. Esta metodología permite identificar los riesgos en las áreas organizativas, generar análisis en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su residual estimado (después de incorporar el efecto de los controles), vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con el riesgo residual, identifica debilidades que requieran ser gestionadas.

3) Modelo general del riesgo operacional

El marco de gestión del riesgo operacional definido para la Institución incluye una estructura basada en el modelo de tres líneas de defensa con delimitación clara de las responsabilidades, políticas y procedimientos comunes a todo la Institución. Para su funcionamiento cuenta con sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, así como herramientas y metodologías para la cuantificación del riesgo operacional en términos de capital.

1ª Línea de Defensa - Unidades de negocio

- Los dueños de los procesos y los controles, gestionan el riesgo operacional de sus respectivas áreas.
- Los responsables de Control Interno en las Unidades de Negocio (RCA's) y áreas de apoyo coordinan la gestión del riesgo operacional; están encargados de identificar riesgos, proponer medidas de mitigación cuando se requieren y mantener el seguimiento de los indicadores en los riesgos críticos.

2ª Línea de Defensa - Especialistas de Control Interno (RCS's)

- Los Especialistas de Control Interno (RCS's) establecen las políticas de control y aseguran su adecuada aplicación. De forma periódica evalúan la eficacia de las medidas de control establecidas y aseguran la actualización permanente del sistema de control interno, en apego a los objetivos y lineamientos de Control Interno definidos por la Dir. de Riesgos No Financieros, responsable de la función de Contraloría Interna, los cuales son autorizados por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría delegado del Consejo.
- Función de Contraloría Interna

  La Dir. de Riesgos No Financieros, a través de la Dir. de Control Interno, se ocupa de diseñar, mantener y actualizar el marco del riesgo operacional y control interno en la Institución, y verificar su correcta aplicación en los ámbitos de las áreas de negocio y soporte.

  - Definen metodología, sistemas y herramientas.
  - Promueven la interacción entre las áreas responsables del control interno y los especialistas de control y aseguran el cumplimiento del plan corporativo.

(Continúa)

– Mantiene informada a la Alta Dirección.

3ª Línea de defensa - Auditoría Interna

- Verifica el cumplimiento del marco de gestión del riesgo operacional en la Institución, con revisiones independientes y pruebas a los controles, procesos y sistemas.

La gestión del riesgo operacional en la Institución se diseña y coordina desde la Dir. de Riesgos No Financieros, en armonía con los criterios corporativos del Grupo BBVA (en España). Las áreas de negocio o de soporte tienen, a su vez, Responsables de Control Interno (RCA's) que dependen funcionalmente de la Dir. de Riesgos No Financieros, y que son los encargados de implantar el modelo en el día a día de las áreas de negocio. De esta forma, la Institución dispone de una visión a pie de proceso, que es donde se identifican y priorizan los riesgos operacionales y toman las decisiones de mitigación.

Para llevar a cabo esta tarea, la Institución dispone de herramientas que cubren los aspectos cualitativos y cuantitativos del riesgo operacional:

- Herramienta de gestión de Riesgo Operacional: En la herramienta corporativa STORM se documenta la identificación y gestión de los riesgos más relevantes que constituyen la referencia para poner foco en los Comités de Supervisión de Control Interno de las unidades de negocio y soporte, así como en las sesiones del Comité de Riesgo delegado del Consejo celebradas durante el año. Esta herramienta incluye módulos de indicadores y escenarios.

- Indicadores anclados en los principales riesgos operacionales y sus controles: Se está desarrollando una estructura de indicadores que permitan medir la evolución de los riesgos y sus controles en el tiempo, generar señales de alerta y medir la efectividad de los controles de una manera continua. Estos indicadores son definidos y seguidos por los RCA's.

- Herramienta SIRO: Los eventos de riesgo operacional casi siempre tienen un impacto negativo en las cuentas de la Institución. Para tener un control exhaustivo de los mismos, éstos se registran en una base de datos llamada SIRO (Sistema Integrado de Riesgo Operacional). Para que ésta sea confiable, se alimenta directamente desde la contabilidad mediante interfaces automáticas en el 95% de sus entradas.

4) Modelo de Gobierno
Las decisiones sobre la mitigación se llevan a cabo en el seno de un Comité de Supervisión de Control Interno, constituido en cada unidad de negocio/apoyo, en el cual participa su cuadro directivo, asegurando así la intervención efectiva en la toma de decisiones.

Los aspectos relevantes en materia de gestión de riesgos operacionales derivados de los Comités de Supervisión de Control Interno, son informados a la Alta Dirección, así como al Comité de Riesgos Delegado del Consejo, al Comité de Auditoría delegado del Consejo y al Consejo de Administración, mediante un esquema de reporte coordinado por la Dir. de Riesgos No Financieros, con el cual se propicia que el máximo nivel de la Institución esté permanentemente involucrado en la gestión de los riesgos operacionales y el funcionamiento del sistema de control interno.

(Continúa)

5) Capitalización por riesgo operacional
A partir de los cambios a la CUB publicados el 31 de diciembre de 2014 por la CNBV, en los cuales se definen los criterios metodológicos para determinar el requerimiento de capital por riesgo operacional mediante los enfoques Básico, Estándar y Estándar Alternativo, la Institución solicitó y obtuvo autorización por parte de la CNBV, para utilizar el método Estándar Alternativo en el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.

6) El Método Estándar Alternativo, consiste en la suma simple de los ingresos netos para cada una de las ocho líneas de negocio multiplicados por los factores correspondientes a cada línea, salvo cuando se trate del cálculo de los requerimientos de capital por Riesgo Operacional de las líneas de negocio de banca minorista y banca comercial, para las cuales el requerimiento de capital se calculará sustituyendo el ingreso neto mensual de cada una de estas líneas de negocio, por la cantidad ejercida de préstamos y anticipos mensuales correspondiente a cada línea de negocio, multiplicado por un factor fijo "m" el cual será de 0.035.

Los factores a utilizar por línea de negocio son los siguientes:

Líneas de negocio	**% aplicable a cada línea de negocio**
Finanzas corporativas	18
Negociación y ventas	18
Banca minorista	12
Banca comercial	15
Pagos y liquidación	18
Servicios de agencia	15
Administración de activos	12
Intermediación minorista	12

Para el cálculo de los ingresos netos y la cantidad ejercida de préstamos y anticipos se deberán considerar los importes correspondientes a los 36 meses anteriores al mes para el cual se está calculando el requerimiento de capital, y se deberán agrupar en tres periodos de doce meses para determinar los ingresos netos anuales.

El objetivo general de las políticas de administración de riesgos es evitar pérdidas significativas derivadas de la exposición a los riesgos de la Institución. Los programas de apoyo que se mencionan en la nota 9, no han generado una incertidumbre sobre la continuidad de la Institución como negocio en marcha. Muestra de ello, son los niveles de los indicadores financieros que se revelan en la nota 33, los cuales reflejan la estabilidad financiera de la entidad.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(33) Indicadores financieros (no auditado)-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y conforme con el artículo 182 de las Disposiciones, los indicadores financieros de la Institución se detallan a continuación:

	2020	2019
Índice de morosidad	3.01%	2.21%
Índice de cobertura de cartera de créditos vencida	128.68%	128.98%
Eficiencia operativa	2.84%	3.01%
ROE	15.82%	24.08%
ROA	1.58%	2.35%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operacional	17.52%	15.61%
Capital básico 1 sobre riesgo crédito, mercado y operacional	14.40%	12.50%
Liquidez	65.70%	61.65%
Margen de interés neto ajustado (MIN) / Activos Productivo Promedio	3.74%	4.83%

(34) Calificación-

Al 31 de diciembre de 2020, las calificaciones asignadas a la Institución se muestran a continuación:

	Escala Global M. E.		Escala Nacional		
Calificadoras	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Standard & Poor's	BBB	A-2	mxAAA	mxA-1+	Negativa
Moody's	Baa1	P-2	Aaa.mx	MX-1	Negativa
Fitch	BBB	F2	AAA(mex)	F1+(mex)	Estable

(35) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) Arrendamiento-

La Institución renta los locales que ocupan algunas sucursales e inmuebles así como equipos de cómputo y licencias de software principalmente, de acuerdo con contratos de arrendamiento con distintas vigencias. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto total por rentas ascendió a $6,236 y $5,708 respectivamente, y se incluye en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados.

(b) Servicios administrativos-

La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S. A. de C. V. y BBVA Bancomer Operadora S. A. de C. V., por concepto de prestación de servicios administrativos y de promoción. El total de pagos realizados por estos conceptos fue de $25,558 y $25,978, en 2020 y 2019, respectivamente, y se incluyen en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados (nota 22).

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(c) Contingencias-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen demandas en contra de la Institución por juicios ordinarios civiles y mercantiles, así como liquidaciones por parte de las autoridades fiscales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución ha ponderado los impactos de cada una de ellas y tiene registrada una reserva para estos asuntos contenciosos por $644 y $630, respectivamente.

El movimiento de las contingencias jurídicas por los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Saldo inicial 2020	Reserva	Aplicación	Saldo final 2020
$	630	208	(194)	644

	Saldo inicial 2019	Reserva	Aplicación	Saldo final 2019
$	466	360	(196)	630

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen demandas por juicios laborales en contra de la Institución, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución ha ponderado los impactos de cada una de ellas y tiene registrada una reserva para estos asuntos laborales por $718 y $683, respectivamente.

El movimiento de las contingencias laborales por los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Saldo inicial 2020	Reserva	Aplicación	Saldo final 2020
$	683	123	(88)	718

	Saldo inicial 2019	Reserva	Aplicación	Saldo final 2019
$	719	128	(164)	683

Por el tipo de contingencias a que se refieren las descripciones anteriores y por depender de la actuación de un tercero, resulta impráctico cuantificar las entradas o salidas de recursos, así como la eventualidad obtención de reembolsos.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

(36) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

a. Criterios de contabilidad

Con fecha 4 de enero de 2018, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), el artículo único transitorio de una resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 5 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las casa de bolsa de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1o de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio, el cual estableció su aplicación y entrada a partir del 1 de enero de 2021. Posteriormente, mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2020, se estableció el 1o de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF. Las NIF que se incorporan al criterio contable A-2 de la resolución modificatoria mencionada son las que se mencionan a continuación:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable" - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar" – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 "Cuentas por cobrar".

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" - Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

(Continúa)

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" - Señala que para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.

- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.

- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

(Continúa)

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

NIF D-2 "Ingresos, costos por contratos con clientes"- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-5 ***"Arrendamientos"-*** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos". La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.

- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

b. Mejoras a las NIF 2021

En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2021", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes.

(Continúa)

BBVA Bancomer, S. A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
y Subsidiarias

NIF B-1*"Cambios contables y correcciones de errores"*-Para converger con la NIC 8 de las Normas Internacionales de Información Financiera, se incorpora la aplicación prospectiva cuando es impráctico determinar los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error. En esos casos, la entidad debe reconocer los efectos del cambio de la corrección del error en el periodo contable actual.

La modificación a esta NIF entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2021; permitiendo su aplicación anticipada para el ejercicio 2020. Los cambios contables que surjan deben reconocerse mediante aplicación prospectiva.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" – Establece que ahora las ganancias por condonaciones recibidas u otorgadas deben presentarse dentro de los resultados relativos a las actividades de operación, en vez de presentarse en el resultado integral.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" – Establece que ahora los efectos de la renegociación de un IFCPI deben presentarse dentro de los resultados relativos a las actividades de operación, en lugar de presentarse en el resultado integral.

NIF D-5 *"Arrendamientos"*- 1) establece que las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso, de forma separada. 2) Incorpora el método para determinar la proporción que corresponde a los derechos de uso conservados por el vendedor-arrendatario, así como su reconocimiento contable.

La Administración de la Institución se encuentra en el proceso de determinar los efectos de adopción de los criterios de contabilidad y las mejoras a las NIF en los estados financieros consolidados.

****

Ciudad de México, México a 29 de enero de 2021

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS
P R E S E N T E

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral, con cifras al 31 de diciembre de 2020, enviada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como a la Bolsa Mexicana de Valores y a la Bolsa Institucional de Valores, a través del Sistema de Transferencia de Información de Valores (STIV-2), del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (EMISNET) y del Sistema de Información de Valores (DIV), respectivamente, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

A t e n t a m e n t e

Eduardo Osuna Osuna
Director General

Luis Ignacio de la Luz Dávalos
Director General Finanzas

Eugenio Bernal Caso
Director General
Servicios Jurídicos

SYLVIA MELJEM ENRÍQUEZ DE RIVERA
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO
Río Hondo # 1, 01080, Ciudad de México
5556284048

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple y subsidiarias, Grupo Financiero BBVA México:

En mi carácter de Comisario de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple y subsidiarias, Grupo Financiero BBVA México, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Sociedad, rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, evaluando su capacidad como negocio en marcha.

La Sociedad es responsable de preparar los Estados Financieros consolidados con sus notas correspondientes, de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como de su sistema de control interno que le permita su preparación libre de errores importantes debido a fraude o error.

Para efectuar la labor de vigilancia, que la ley me confiere, he asistido a las reuniones del Consejo de Administración y a todas las que he sido convocada, obteniendo de los directores y administradores información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

Adicionalmente he revisado el Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, elaborado por la firma de Contadores Públicos Mancera S.C, integrante de Ernst & Young Global Limited, cuya opinión fue favorable, destacando los siguientes aspectos relevantes:

1. Mediante publicación en el Diario Oficial de fecha 4 de diciembre de 2020 y 21 de diciembre de 2021, la CNBV dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1 de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF:

   - B-17 "Determinación del valor razonable"
   - C-2 “Inversión en instrumentos financieros”
   - C-3 "Cuentas por cobrar"
   - C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
   - C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”
   - C-14 “Baja y transferencia de activos financieros”
   - C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
   - C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
   - C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
   - D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
   - D-2 "Costos por contratos con clientes"
   - D-5 "Arrendamientos".

Derivado de lo anterior, la información financiera publicada en el año 2022 no es comparable con la información del año 2021, ni con lo publicado en ejercicios anteriores. Al respecto en el Diario Oficial de la Federación del 13 de marzo de 2020, en el transitorio quinto, se estableció que las instituciones podrían adoptar una solución práctica y reconocer a la fecha de entrada en vigor, es decir, el 1° de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. La Sociedad adoptó este criterio, reconociendo por el efecto de la implementación de los nuevas Normas de Información Financiera, neto de impuestos diferidos (ISR y PTU), un decremento por ($4,695,000,000) aplicado a los “Resultados acumulados” dentro del capital contable.

2. Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de cartera de crédito en etapa 3 reservados en su totalidad y eliminados del estado de situación financiera consolidado ascendieron a $12,496,000,000.

3. Al 31 de diciembre de 2022, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de $41,308,000.000 que incluyen $20,558,000,000 de cartas de crédito, las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden.

4. Al 31 de diciembre de 2022, existen demandas en contra de la Institución por juicios ordinarios civiles y mercantiles, así como contingencias y liquidaciones por parte de las autoridades fiscales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera ya que al 31 de diciembre de 2022, la Institución ha ponderado los impactos de cada una de ellas y tiene registrada una reserva para estos asuntos por $1,108,000,000.

5. Al 31 de diciembre de 2022, existen demandas por juicios laborales en contra de la Institución, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera ya que, al 31 de diciembre de 2022, la Institución ha ponderado los impactos de cada una de ellas y tiene registrada una reserva para estos asuntos laborales por $1,262,000,000.

6. La Sociedad ha monitoreado el proceso de transición de las tasas IBOR hacia las nuevas tasas de referencia, revisando el volumen y monto de los contratos para los que aún no se finaliza con el proceso de transición hacia una tasa de referencia alternativa, así como los contratos que cuentan con una cláusula de reserva apropiada.

7. La Administración estima que las mejoras a las NIF 2023 no serán materiales para los Estados Financieros de la Sociedad.

De acuerdo con lo señalado con anterioridad, en mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes pero no pudieron ser aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de BBVA México, S.A. ,Institución de Banca Múltiple y sus subsidiarias, Grupo Financiero BBVA México al 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a las Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Atentamente,

CPC Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
Comisario

27 de febrero de 2023

SYLVIA MELJEM ENRÍQUEZ DE RIVERA
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO
Río Hondo # 1, 01080, Ciudad de México
5556284048

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de:

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México. Antes BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

En mi carácter de Comisario de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Sociedad, rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, evaluando su capacidad como negocio en marcha.

La Sociedad es responsable de preparar los Estados Financieros consolidados con sus notas correspondientes, de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como de su sistema de control interno que le permita su preparación libre de errores importantes debido a fraude o error.

Para efectuar la labor de vigilancia, que la ley me confiere, he asistido a las reuniones del Consejo de Administración y a todas las que he sido convocada, obteniendo de los Directores y Administradores información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

Adicionalmente he revisado el Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 de la Sociedad, elaborado por la firma de Contadores Públicos KPMG CARDENAS DOSAL S.C, cuya opinión fue favorable, destacando los siguientes aspectos relevantes:

1. Hasta el 30 de junio de 2021, la Institución no contaba con empleados, excepto por el Director General, por lo que su administración era llevada a cabo principalmente por BBVA Operadora México, S. A. de C. V. y BBVA Servicios Administrativos México,S.A de C. V. (compañías relacionadas), quienes le proporcionaban servicios administrativos al amparo del contrato firmado entre las partes (nota 22). El 23 de abril de 2021, fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral, dicho decreto abarca distintos temas, laborales y fiscales, consecuentemente, a partir del 1 de julio de 2021, la Institución recibió el traspaso de los empleados que anteriormente estaban en BBVA Operadora México, S. A. de C. V. y BBVA Servicios Administrativos México, S. A. de C. V., así como de los activos y pasivos laborales relacionados con este personal.

2. Las reservas adicionales al 31 de diciembre de 2020, que fueron solicitadas a la CNBV el 14 de abril de 2020, ya fueron liberadas al 31 de diciembre de 2021 por un total de $6,544 mdp.

3. La Sociedad ha monitoreado el proceso de transición de las tasas IBOR hacia las nuevas tasas de referencia, revisando el volumen y monto de los contratos para los que aún no se finaliza con el proceso de transición hacia una tasa de referencia alternativa, así como los contratos que cuentan con una cláusula de reserva apropiada.

4. La Administración estima que la adopción inicial de las siguientes Normas de Información Financiera (NIF): B17, C2, C3, C9, C10, C13, C14, C19, C20, D1, D2, D4 no generará efectos importantes en los Estados Financieros de la Sociedad.

5. En relación con la adopción inicial de la NIF C16, Deterioro de Instrumentos Financieros por cobrar, la Administración optó por realizar el reconocimiento en el Capital Contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022. La Administración reconoció el efecto acumulado inicial por la entrada en vigor de esta norma por un importe neto de PTU e ISR diferido de 5,408 millones de pesos, con cargo a los resultados de ejercicios anteriores y abono a la cuenta de estimación preventiva de riesgos crediticios.

6. Con respecto al impacto estimado en los Estados Financieros en relación a la adopción inicial de la NIF D5 Arrendamientos, la Sociedad ha optado por aplicar la facilidad del Transitorio Octavo de las Resoluciones (DOF 4 de diciembre de 2020), que consiste en reconocer los pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos al 1 de enero del 2022. Respecto al activo, se ha optado por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento. Como resultado, la Sociedad ha determinado el impacto inicial y reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por un importe aproximado de 4,227 millones de pesos, provenientes, principalmente de locales de la red de oficinas. El impacto inicial se encuentra en proceso de calibración y sujeto a modificaciones hasta que la Institución presente sus primeros Estados Financieros de 2022, que incluyan el impacto definitivo a la fecha de aplicación inicial.

De acuerdo con lo señalado con anterioridad, en mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de BBVA México, S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a las Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Atentamente,

CPC Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
Comisario

28 de febrero de 2022

C.P. JOSE MANUEL CANAL H.
GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA Nº 1600 – 4A
CENTRO CIUDAD SANTA FE
DELEGACIÓN ALVARO OBREGON
01210 CIUDAD DE MEXICO

A la Asamblea de Accionistas de

BBVA Bancomer, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Artículo 143 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y los Estatutos de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, rindo a ustedes mis informes sobre el control interno y la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H Consejo de Administración, en relación con la marcha del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Asistí a las Asambleas de Accionistas, Juntas de Consejo de Administración y del Comité de Auditoria, a las que fui convocado y obtenido de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Revisé el programa del área de auditoria interna, así como los informes preparados como resultado de los trabajos que se llevaron a cabo.

La Administración del Banco, es responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en disposiciones específicas que emite para este respecto, así como del control interno que considere adecuado, para permitir su preparación, libre de errores importantes.

Con base en: a) mi participación en las actividades del Comité de Auditoría, b) los informes y revisiones preparados y llevados a cabo por auditoría interna y externa, y c) la revisión de las funciones de Contraloría Interna de la Sociedad, pude satisfacerme que el sistema de control interno, implementado por la Dirección General es suficiente y opera en forma adecuada para proporcionar con seguridad razonable que se cumplan los objetivos establecidos en los lineamientos respectivos, aprobados por el Consejo de Administración.

He revisado el balance general del Banco al 31 de diciembre de 2020 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por el Banco y considerados por los administradores para preparar la información financiera que se presenta a esta Asamblea, son adecuados, suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior. Por lo tanto, la información financiera presentada, refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión.

José Manuel Canal Hernando
COMISARIO

24 de febrero de 2021.

El suscrito, en mi carácter de Prosecretario del Consejo de Administración de **BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** (en adelante la Institución)**:**

CERTIFICO

Que con fecha 26 de enero de 2023, por recomendación del Comité de Auditoría, el **Consejo de Administración** de la Institución aprobó los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, con fecha 28 de febrero de 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución aprobó íntegramente los Estados Financieros Dictaminados.

Expido esta certificación en la Ciudad de México, a los **catorce** días del mes de **abril** de **dos mil veintitrés.**

BBVA MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

JOSÉ FRANCISCO EDUARDO URIEGAS FLORES
Prosecretario del Consejo de Administración

El suscrito, en mi carácter de Prosecretario del Consejo de Administración de **BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** (en adelante la Institución)**:**

CERTIFICO

Que con fecha 20 de enero de 2022, por recomendación del Comité de Auditoría, el **Consejo de Administración** de la Institución aprobó los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, con fecha 28 de febrero de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución aprobó íntegramente los Estados Financieros Dictaminados.

Expido esta certificación en la Ciudad de México, a los **veintitrés** días del mes de **marzo** de **dos mil veintidós.**

BBVA MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

JOSÉ FRANCISCO EDUARDO URIEGAS FLORES
Prosecretario del Consejo de Administración

El suscrito, en mi carácter de Prosecretario del Consejo de Administración de **BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** (en adelante la Institución)**:**

CERTIFICO

Que con fecha 21 de enero de 2021, por recomendación del Comité de Auditoría, el **Consejo de Administración** de la Institución aprobó los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, con fecha 26 de febrero de 2021, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución aprobó íntegramente los Estados Financieros Dictaminados.

Expido esta certificación en la Ciudad de México, a los **diecinueve** días del mes de **abril** de **dos mil veintiuno.**

BBVA BANCOMER, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

JOSÉ FRANCISCO EDUARDO URIEGAS FLORES
Prosecretario del Consejo de Administración